

CAESARAUGUSTANA

CANONIZATIONIS

SERVAE DEI

MARIAE RAFOLS

POSITIO

SUPER VIRTUTIBUS

VOLI

## INDEX VOLUMINIS PRIORIS

- |   |       |
|---|-------|
| 1. — Praenotatio Rev.mi D.ni I. A. Gutiérrez, Relatoris   | 1-7   |
| 2. — Decreta Congregationis de Causis Sanctorum:          |       |
| a) Decretum super validitate Processuum diei 25.6.1940    | 1     |
| b) Rescriptum super revocatione « dilata » diei 4.12.1980 | 1     |
| 3. — Informatio   | 1-357 |

# CAESARAUGUSTANA

CANONIZATIONIS

SERVAE DEI

# MARIAE RAFOLS

FUNDATRICIS

SORORUM A CARITATE S. ANNAE

(1781-1853)

---

## PRESENTACIÓN

DE MONS. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ

RELATOR DE LA CAUSA

En el atardecer lluvioso del 28 de diciembre de 1804, tras largas jornadas de camino en lo más crudo del invierno, hace su entrada en Zaragoza un grupo de veinticuatro hombres y mujeres procedentes de Cataluña, guiados por Mosén Juan Bonal. No obstante el cansancio y la inclemencia del tiempo, los recién llegados se encaminan directamente hacia el Pilar, para poner en manos de la Virgen Santísima las intenciones que les han movido a emprender tan largo viaje: quieren dedicar su vida a la atención de los enfermos en el Hospital Real de Nuestra Señora de la Gracia. Entre las mujeres se encuentra una joven — acaba de cumplir veintitrés años —, María Rafols, a quien la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana reconoce como Madre y Fundadora. Había nacido el 5 de noviembre de 1781 en las cercanías de Villafranca del Panadés (o Penedés: de ambos modos se nombra en los documentos, según el idioma — catalán o castellano — y las dis-

tintas épocas) y murió en Zaragoza, a los 71 años de edad, el 30 de agosto de 1853.

1. El proceso ordinario informativo sobre la fama de santidad y de virtudes de la Sierva de Dios María Rafols se celebró en Zaragoza del 1.7.1926 al 28.1.1927. Habían transcurrido entonces más de setenta años desde su muerte. Los motivos del retraso, que se explican con más detalles en la *Informatio*, pueden reducirse a dos: hasta el 14 de enero de 1898, la primitiva Hermandad, que había adoptado el nombre de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, no logró substraerse de la tutela asfixiante de la Sitiada o Junta civil del hospital; después, una vez obtenido el reconocimiento como Congregación religiosa, hubieron de pasar aún algunos años hasta que se consolidó su organización interna y pudo fatigosamente salir de la pobreza extrema en la que se encontraba sumida.

2. A partir de la celebración del proceso, todo parecía bien encauzado y reinaba incluso el optimismo, cuando sobrevino el contratiempo que motivó una decisión de la Santa Sede, justa, aunque no por eso menos dolorosa: *Dilata sine die* (28.1.1944).

Vale la pena trazar a grandes rasgos el desarrollo de los acontecimientos. Comenzó con el hallazgo de dos crucifijos en la casa natal de la Sierva de Dios. El primero, que recibió el nombre de Santo Cristo de la pureza, estaba fijo desde tiempo inmemorial en una pared, de donde, al parecer, no había podido separarse ni siquiera cuando hubo que blanquear la habitación. Ante la sorpresa de los presentes, el 1 de noviembre de 1924 una religiosa lo retiró sin ningún esfuerzo del lugar donde se encontraba. Cinco años más tarde, el 15 de noviembre de 1929, al excavar una zanja en el terreno contiguo a la misma casa, cuatro obreros encontraron un pequeño crucifijo de 14 cm., sin cruz, al que faltaba el brazo derecho y del que parecía brotar sangre fresca: fue llamado desde entonces el Santo Cristo desamparado.

3. El ambiente de emotividad fue creciendo a medida que, entre los años 1926 y 1932, iban apareciendo escritos, atribuidos en un primer momento a la mano de la Madre Rafols, en los que se daban noticias sobre los dos crucifijos acompañadas de predicciones que, en la fecha del hallazgo de los escritos, se habían cumplido con exactitud sorprendente, por lo que se difundieron sin posibilidad de control, dando lugar a opiniones encontradas y a un ambiente de expectación en el que no siempre dominó la prudencia.

Del 28 de febrero al 17 de julio de 1931, a petición del Postulador de la Causa incitado por personas de cuya competencia no cabía duda, tuvo lugar en la Curia de Barcelona una investigación judicial para determinar con exactitud el modo y las circunstancias del hallazgo de los crucifijos: las actas de esa investigación, conocida también como « proceso de los crucifijos », se incorporaron al proceso apostólico de Zaragoza, iniciado el 30.5.1932 (el decreto *super Causae introductione* es del 6.8.1931).

4. En la sesión X de este proceso apostólico, el 17.10.1932, la Superiora General de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, M. Felisa Guerri, entregó al tribunal los escritos de la Sierva de Dios María Rafols, entre los que se contaban los encontrados entre 1926 y 1932 en relación con los crucifijos.

Tres Peritos calígrafos examinaron esos escritos y su conclusión fue unánime: no procedían de la mano a la que intentaban atribuirse.

5. Las actas del proceso llegaron a la S. C. de Ritos, en la que la Sección Histórica recibió el 26.6.1940 el encargo de realizar un estudio detallado sobre los escritos sospechosos atribuidos a la Sierva de Dios.

El resultado fueron dos volúmenes de la colección *Sectio Historica*:

a) *Inquisitio super dubio: An constet de authenticitate scriptorum quae sub nomine Servae Dei Mariae Rafols, aut quorundam aliorum de ea loquentium, inter annos 1926-1932 reperta fuerunt*<sup>1</sup>.

b) *Relazione presentata all'Em.mo Card. Carlo Salotti, Prefetto della S. C. dei Riti, dal Rev.mo P. Relatore Generale, sulla seduta della Sezione Storica del 14 luglio 1943*<sup>2</sup>.

La conclusión de la Sección Histórica fue taxativa: no sólo no constaba la autenticidad de esos escritos, sino que podía también afirmarse su carácter apócrifo. Ante este dictamen inequívoco, la decisión, que afectaba a la Causa en su conjunto, fue también tajante: *Dilata sine die*. Hay que hacer constar aquí que la Superiora General de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana dirigió al Santo Padre una carta ejemplar, en la que acataba sin ninguna reserva la medida, a la vez que

<sup>1</sup> *Sacra Rituum Congregatio, Sectio Historica*, n. 53, Typis Polyglottis Vaticanis 1943. El volumen consta de la *Informatio* del Relator General, P. F. Antonelli (pp. III-XXII), 159 pp. y siete láminas.

<sup>2</sup> *Sacra Rituum Congregatio, Sectio Historica*, n. 55, Typis Polyglottis Vaticanis 1943. La *Relazione*, fechada el 24.7.1943, comprende 35 pp.

expresaba el dolor profundo de toda la Congregación por el cauce que habían tomado los acontecimientos.

6. No podemos seguir adelante sin dejar claro que las sospechas no recayeron en ningún momento sobre las Hermanas de la Caridad de Santa Ana o sobre la Postulación de la Causa. Todos los indicios conducían a una sola persona, sin ninguna relación o connivencia con otras. Por indicación de la Santa Sede, la Curia de Zaragoza abrió otra investigación judicial, que se cerró después de escuchar a dos testigos: la Superiora General y la presunta culpable de la falsificación, que negó de la manera más absoluta cualquier participación suya en los hechos. Convencidos de que no se podría llegar a ningún resultado práctico, los jueces dieron por concluida la investigación y enviaron las actas a la S. C. de Ritos.

7. Se consideraba así definitivamente cerrado el capítulo, aunque en el informe citado el Relator General dejaba un resquicio a la esperanza:

« È ben evidente — decía — che queste conclusioni non toccano e non possono affatto toccare la figura e le virtù della Serva di Dio. Che colpa infatti potremmo attribuire a lei se qualcuno, settanta e più anni dopo la sua morte, si è permesso di abusare del suo nome per mettere in circolazione scritti composti ai nostri giorni? »<sup>3</sup>.

No obstante, con vistas a una posible reanudación de la Causa, se habían acumulado nuevas dificultades. En efecto, era obvio que se debería prescindir de los escritos sobre los que no constaba la autenticidad, pero esto no bastaba: el contenido de esos escritos — cuyo hallazgo en 1926 coincide con el comienzo del proceso ordinario informativo — había influido en las declaraciones de los testigos, especialmente en los del proceso apostólico, a raíz de la ya mencionada investigación judicial de la Curia de Barcelona o « proceso de los crucifijos » y de la divulgación de los escritos (cfr. *supra*, 3). En el informe citado, el Relator General expone así la situación:

« Ma, d'altra parte, quelle stesse conclusioni, se accettate, importano necessariamente, come fu osservato da qualche Rev.mo Consultore, la revisione del capitolo delle *probationes* di questa Causa, perché, tanto nel processo Ordinario, come in quello Apostolico — e qui in misura molto maggiore — quelli stessi scritti esercitarono il loro influsso sui testimoni e costituirono, ciò che più im-

---

<sup>3</sup> *Relazione* cit. (nota 2), p. 35.

porta, un nucleo importantissimo della documentazione presentata a sostegno della Causa stessa, la quale, come è noto, è priva assolutamente di testimoni *de visu* »<sup>4</sup>.

8. Pasaron treinta y cinco años de silencio hasta que, atendiendo a la petición y a las razones aducidas por el Excmo. Sr. don Elías Yanes, Arzobispo de Zaragoza, y por otros Obispos españoles, el 4 de diciembre de 1980 el Santo Padre Juan Pablo II revocó el *Dilata* que se había impuesto a la Causa, de manera que ésta pudiera seguir su curso ante la Congregación para las Causas de los Santos.

9. El Postulador, Revdo. P. Benito Gangoiti, O. P., hubo de plantearse cuál era el modo más adecuado de valorar la prueba testifical, que, como hemos visto, había de ser sopesada en cada caso, para purificarla de cualquier contaminación proveniente de los escritos apócrifos. Después de un estudio detallado, llegó a la conclusión de que tanto en el proceso ordinario como en el apostólico debían excluirse absolutamente las declaraciones de aquellos testigos cuya ciencia proviniera en mayor o menor medida de los escritos falsamente atribuidos a la Madre Rafols; se utilizaría, por tanto, solamente la declaración de aquellos hasta los que hubieran llegado los hechos a través de personas que habían convivido con la Sierva de Dios. Por eso, en la presente *Positio*, se publican bastantes declaraciones del Proceso Informativo, tras una exposición detallada de las fuentes de conocimiento de cada testigo (cfr. *Informatio*, pp. 142 ss.), pero se excluyen absolutamente las del Proceso Apostólico.

10. ¿Cómo elaborar, entonces, una prueba del heroísmo de las virtudes que pueda considerarse *plena*? Es preciso aludir aquí brevemente a las fuentes documentales con las que se ha elaborado el *Summarium*:

a) Se cuenta, en primer lugar, con la rica documentación sobre las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el hospital de Nuestra Señora de la Gracia, en la que abundan las referencias explícitas a la Sierva de Dios, recogida con seguro criterio científico por el Revdo. Sr. Ignacio Tellechea Idígoras, profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad Pontificia de Salamanca. Junto con la presente *Positio super virtutibus* se entregan también a los Revmos. Consultores los nueve volúmenes de esta obra de investigación.

b) Además, con la colaboración de las Hnas. Rosario Aznar Fora, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia) y Manuela Eguía

<sup>4</sup> *Relazione* cit. (nota 2), p. 35.

Solaeche, Licenciada en Ciencias de la Educación, de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de todos los datos y documentos que pudieran referirse a la Madre María Rafols. De la seriedad del trabajo da fe la lista de archivos consultados, que figura en las pp. 9-39 de la *Informatio*, así como también el número elevado de documentos que se publican.

Se ha de añadir que los documentos a los que nos estamos refiriendo son en buena parte de carácter público y, una vez examinados con el necesario sentido crítico, tienen un valor probatorio pleno en lo que se refiere a su contenido.

11. Con todo ese material, la prueba se ha articulado mediante un laborioso y paciente ajuste de los datos acerca de la Sierva de Dios contenidos en las siguientes fuentes:

- a) documentación contemporánea a la Madre María Rafols o inmediatamente posterior a su muerte;
- b) investigación crítico-histórica del prof. Tellechea;
- c) prueba testifical, purificada, como hemos visto, de los elementos que podían hacerla sospechosa.

La prueba documental, generalmente concisa, queda así integrada con la testifical, más viva y rica en cuanto a las circunstancias. La coincidencia substancial de ambas hace que una y otra se complementen a la vez que se apoyan mutuamente, dando como resultado una reconstrucción detallada y segura del ejercicio de las virtudes por parte de la Sierva de Dios, con una prueba que puede considerarse plena en la unión de todos sus elementos.

12. El sistema adoptado redundaba necesariamente en la extensión de la *Positio*, pues el Revdo. Postulador ha considerado conveniente no emplear un sistema de remisiones a otros lugares, sino aducir en toda su integridad las pruebas correspondientes a cada afirmación, aunque esto supusiera no pocas veces repetir textos ya citados precedentemente.

He de hacer constar también que, durante tres años, hasta el momento de su muerte, fue Relator de esta Causa mi estimado predecesor P. Valentino Macca, O. C. D., que alentó y dirigió eficazmente la elaboración del trabajo.

La fama de santidad de la Madre María Rafols se ha purificado de la ganga con la que quedó mezclada a causa de los escritos apócrifos, y hoy se manifiesta pujante en extensión e intensidad, como pone de manifiesto la *Informatio* (cfr. pp. 312-343). La Congregación de Her-

manas de la Caridad de Santa Ana, después de largos años transcurridos en silencio, confía que haya llegado el momento en el que se vea reconocido el heroísmo con que practicó las virtudes aquella que reconoce como Fundadora, pues quedará así autorizadamente resellado el modelo cuyos rasgos procuran imitar fielmente quienes se consideran hijas suyas espirituales y continuadoras de los ideales que alentaron su existencia entregada a Dios en el servicio abnegado de los enfermos y necesitados de todo tipo.

Roma, 22 de junio de 1989.

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ  
*Relator de la Causa*

CAESARAUGUSTANA

Beatificationis et Canonizationis

Servae Dei

MARIAE RAFOLS

Fundatricis Sororum a Caritate a S. Anna

**Decretum super validitate Processuum**

Instante Rev.mo P. Carmelo Blay, Postulatore legitime constituto causae Beatificationis et Canonizationis Servae Dei Mariae Rafols, fundatricis Sororum a Caritate a S. Anna, E.mus ac Rev.mus D. Card. Granito Pignatelli di Belmonte, huius Causae Ponens seu Relator, in Ordinariis particularibus comitiis, ad Vaticanum habitis subsignata die, discutiendum proposuit dubium: « *An constet de validitate processuum tam apostolica quam ordinaria auctoritate constructorum, testes sint rite recteque examinati et iura producta legitime compulsata, in casu et ad effectum de quo agitur* ».

Et E.mi ac Rev.mi Patres, sacris tuendis Ritibus praepositi, auditis Rev.mis Praelatis Officialibus eiusdem Congregationis, necnon, voce et scripto, R. P. D. Fidei Promotore gen., re mature perpensa, rescribendum censuerunt: *Affirmative, et ad mentem: Mens autem est ut 1) Depositio Sororis Iosephae Rodenas tamquam adminiculum habeatur, 2) Quaestio de scriptis F. D. nuper repertis alia in sede agatur et definiatur.* Die 25 iunii 1940.

Facta postmodum relatione SS.mo D. N. Pio Papae XII, per R. P. D. Salvatorem Natucci, Fidei Promotorem gen., Sanctitas Sua responsum Purpuratorum Patrum ratum habuit et adprobavit, in audientia diei 26 iunii 1940.

Die 24 iulii 1940.

CAROLUS Card. SALOTTI, *Praef.*

l. s.

† ALFONSUS CARINCI, *a Secretis*

CAESARAUGUSTANA

CANONIZATIONIS

Servae Dei

MARIAE RAFOLS

Fundatricis

Sororum a Caritate a S. Anna

**Rescriptum super revocatione " dilata "**

Instante Exc.mo ac Rev.mo Domino Elia Yanes Alvarez, Archiepiscopo Caesaraugustano in Hispania, et referente infrascripto Cardinali Praefecto Sacrae Congregationis pro Causis Sanctorum, in Audientia die 4 decembris anno 1980 eidem concessa, Summus Pontifex Ioannes Paulus II, attentis expositis in supplici libello adiunctis necnon plurium aliorum Ordinariorum in Hispania, revocare benigne dignatus est « Dilata » seu suspensionem itineris Causae praedictae Servae Dei, quam decreverat die 28 mensis Ianuarii anno 1944 Pius Papa XII; ita ut eadem Causa ad ulteriora procedi possit.

Contrariis non obstantibus quibuslibet.

Die 4 Decembris A. D. 1980.

PETRUS Card. PALAZZINI, *Praef.*

l. s.

† IOSEPHUS CASORIA, *a Secretis*

CAESARAUGUSTANA  
CANONIZATIONIS  
SERVAE DEI  
**MARIAE RAFOLS**  
FUNDATRICIS  
SORORUM A CARITATE S. ANNAE  
(1781-1853)

INFORMATIO

SUPER DUBIO

*An constet de virtutibus Theologicalibus caritate in Deum et in Proximum, Fide, Spe, necnon de cardinalibus Prudentia, Iustitia, Temperantia, Fortitudine earumque adnexis in gradu heroico, in casu et ad effectum de quo agitur.*

## SEÑORES CARDENALES:

1. — Nos hallamos ante una figura espiritual que encarnó, a fondo, la epístola de la caridad de San Pablo (I Cor. 13). El contexto sociológico que le tocó vivir fue: el de los enfermos, el de los niños abandonados, el de los prisioneros. Con todos ellos, demostró su heroica caridad, una caridad sin límites, arriesgando su propia vida, siempre que fuera necesario, por los mismos y por todos los necesitados y abandonados. Un alma que vio en su prójimo a Jesucristo enfermo y necesitado, tratando a todos como a El lo hiciera, en consonancia con su caridad sin fronteras. Nos hallaremos también, por lo que resulta de los autos, con un alma que supo perdonar y amar, siguiendo la escuela de la caridad heroica de Jesús, a sus perseguidores, enemigos y calumniadores, antievangélicos y laicistas de la revolución, cuyo cometido fue perseguir a los que se oponían a sus principios revolucionarios. Todo el arco de su vida, hasta su santa muerte, consistió en el ejercicio heroico de la caridad al prójimo. Sobre esta caridad heroica de la Sierva de Dios, se expresaba el Cardenal N. Jubany, Arzobispo de la archidiócesis de Barcelona, con motivo de la fiesta conmemorativa del segundo centenario del nacimiento de la Sierva de Dios, el cinco de noviembre de 1981:

« Una Congregación religiosa pujante, como es la de las Hijas de la Caridad de Santa Ana es, realmente, un hecho de Iglesia importantísimo. Todos tenemos conciencia de ello y hemos de dar gracias a Dios de la existencia del Instituto, pero también porque un día en estas tierras nació aquella muchacha que, después, a los veintitrés años, empezó a dedicarse a su obra de caridad.

En toda obra hay alguien que sobresale, el primero. En este caso, ciertamente por la inspiración del Señor, por su gracia, esta persona, a la que hoy recordamos, es la que fue delante, la primera, María Rafols.

Ella, sostenida por el Espíritu que inspira en el corazón de los hombres las obras grandes, llevó a buen fin la institución, que después acompañó toda su vida, en los momentos tristes, en los momentos de éxito y en los de desaliento y quizá de fracaso.

María Rafols nació en una familia muy cristiana y pobre. El ambiente cristiano de su hogar fue campo bien preparado para que la semilla de la palabra de Dios, la llamada, la vocación, pudiese florecer y fructificar. La

pobreza en que creció, con todo lo que ella lleva de sacrificio, privaciones, renuncia, austeridad, templó su voluntad y su carácter. Labró en ella una recia personalidad. Por eso, cuando llegó el llamamiento de Dios a través del Hospital de Zaragoza, para atender a los enfermos necesitados de ayuda y de amor, respondió con un sí grande, con la entrega total de su persona y su vida a los compromisos duros, heroicos, de aquella vocación. Una gran cristiana y una gran mujer había recibido la palabra de Dios, la había guardado y la cumplía incluso con heroísmo.

”Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos a los otros”. María Rafols tomó en serio estas palabras del Señor y por eso no fueron obstáculos ni la peste ni la Guerra de la Independencia, ni las secuelas de esa misma guerra, como son la miseria, las enfermedades, ni tampoco la guerra carlista.

¿Que Dios no le pidió el sacrificio de morir en aquellos momentos en que otras compañeras suyas morían? ¡De acuerdo!, pero ella estaba dispuesta a hacerlo. Por eso, no se perdonó ningún sacrificio, llegó a lo heroico de su caridad. Y lo hizo todo ello con sencillez, con naturalidad, como quien está en manos del Padre.

Seguramente que habéis adivinado dónde estaba la fuente de esta medida completa, de ese amor al prójimo tan inmenso. Es que en el prójimo, sobre todo en el más necesitado, está Dios. Alma heroica, persona de gran caridad, de un amor inmenso al prójimo porque amaba inmensamente a Dios.

Aquel ambiente cristiano que María Rafols tuvo aquí en su hogar paterno se convirtió después en esta santidad profunda que ella realizó en la madurez de su vida respondiendo a la vocación a la que Dios la llamaba » (*María Rafols, 1781-1981, Crónica de la celebración del bicentenario del nacimiento de la Sierva de Dios. Zaragoza 1981, pág. 9*).

En la misma ocasión la Rvda. Madre Estefanía Esandi, Superiora General de la Congregación desde el 13 de agosto de 1977, alma de la reasunción de la Causa, afirmaba de su venerada Madre, heroína de la caridad:

« ... el mensaje de su vida, esa vida que se gastó por amor en un mundo dominado por el odio, la lucha fratricida, la ambición y el hambre. Ella quiso mejorar su mundo y se entregó en gestos de caridad y de servicio, de ayuda, de consuelo y de paz, sin reservarse, sin pensar en sí. El mundo que hoy nos toca vivir no es más afortunado, los necesitados de pan, de trabajo, de hogar, están a nuestro lado. Madre Rafols nos invita a seguir su línea de entrega por amor. Si cada uno de los que estamos aquí marchamos con un poco más de ese espíritu que animó a *María Rafols*, nuestro mundo será mejor » (*ibid. pág. 13*).

El Excmo. Sr. Dr. Don Elías Yanes Álvarez, Arzobispo de Zaragoza, junto con los Obispos de su provincia eclesiástica, con motivo

de la petición de la abrogación del « dilata sine die », en fecha del 30 de mayo de 1980, afirmaba:

Quoniam huic ARCHIDIOECESI, quae vidit illam nasci; quae testis fuit laborum apostolicorum infatigabilium et caritatis ad infirmos, et vidit illam mori cum sancta morte et exemplari, esset magno beneficio » (Supplex libellus Archiepiscopi Caesaraugustani et Episcoporum Sociorum Provinciae Caesaraugustanae diei 30 maii 1980, n° 5).

2. — Realmente, como se verá, nos encontramos ante un alma modélica y heroica en las virtudes cristianas y sobre todo en la caridad al prójimo. Quien posee la caridad heroica al prójimo, tiene la caridad heroica a Dios. Sin ésta, y en forma heroica, no cabe aquélla y donde está, están todas las demás virtudes y en la misma proporción, esto es, en forma heroica. Como en metafísica, donde está la causa está el efecto, así sucede también en la técnica de las virtudes: donde está la caridad heroica, está la corona de las demás virtudes y en forma heroica.

3. — El Dubium de la presente discusión será sobre la heroicidad de las virtudes de la Sierva de Dios. Eminentísimos Cardenales, habéis sido llamados para dar vuestro Voto ponderado y equilibrado. Los actores de la Causa, el Postulador y los numerosos devotos de la Sierva de Dios no dudan que será afirmativo.

**CAPÍTULO PRIMERO**  
**CUESTIONES INTRODUCTORIAS**

## I. ARCHIVOS VISITADOS Y SUS CORRESPONDIENTES SIGLAS.

Del trabajo de investigación histórico-documental de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, se encarga desde 1958 Don José Ignacio Tellechea, Sacerdote, Teólogo e Historiador, Profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad Pontificia de Salamanca. Cursó estudios en el Seminario de Vitoria y en la Universidad Gregoriana de Roma. Doctorado en Teología y Licenciado en Historia Eclesiástica y en Filosofía y Letras por la Universidad Central, y Diplomado en Archivística por la Escuela Vaticana, era la persona más recomendada para esta tarea que tanto interesaba.

Fruto de estos largos años de recopilación de documentos son los ocho volúmenes ya publicados, en los que, además de reproducir los textos originales, el autor añade oportunos comentarios.

Contando con este valioso material, se han buscado también las fuentes en aquellos archivos donde se pensaba podría encontrarse algún documento que directa o indirectamente se relacionara con la Sierva de Dios. Especialmente:

En Zaragoza: el Archivo Municipal. A pesar de que la catástrofe de los Sitios destruyó su tesoro cultural, contiene buen número de periódicos y obras del siglo pasado.

El Archivo de la Diputación, a donde pasaron todos los legajos y libros del Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Tiene además otras secciones, como la de « Vigilancia », que asimismo ha sido examinada con toda detención.

En el Archivo de la Inclusa Provincial (hoy desaparecida), se vieron los libros de Entradas y los Expedientes de los Expósitos, desde 1808 hasta 1876.

En Barcelona: el Archivo Diocesano, el de la Corona de Aragón —en cuya sección « Diversos » se halla el « Patrimonio Sástago »—, y el Archivo del Hospital de San Pablo.

En Madrid: el Histórico Nacional y en él la sección de « Consejos » y la de « Tribunal Supremo », el Archivo del Palacio Real —por ser el Hospital de dependencia real—, y las Hemerotecas Municipal y Nacional.

A continuación se indica la lista de archivos, centros y obras consultados, en los que se creía pudieran existir elementos que aportasen claridad histórica a la Causa. Se señalan con un asterisco los centros en los que se ha encontrado material.

#### ABREVIATURAS MÁS EMPLEADAS

A.C.A.	Archivo Corona de Aragón.
A.C.G.	Archivo Casa General. Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
A.C.N.	Archivo Colegio Notarial.
A. Dno. Z.	Archivo Diocesano Zaragoza.
A.D.H.	Archivo Diputación Huesca.
A.D.Z.	Archivo Diputación Zaragoza.
A.G.A.	Archivo General Administrativo.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
A.I.P.	Archivo Inclusa Provincial.
A.M.Z.	Archivo Municipal Zaragoza.
A.S.C.R.	Archivo Sagrada Congregación Ritos.

ARCHIVOS VISITADOS

1. Zaragoza

1.1 Archivo de la Diputación Provincial \*

Fondo del Hospital:

- |            |   |
|------------|---|
| Libro 139. | Personal asistente en las Salas del Hospital durante los años 1790-1816 |
| » 164.     | Extracto de Caja, 1807  |
| » 165.     | Extracto de Caja, 1807-1808   |
| » 169.     | Borradores de Caja, Cuentas, etc. 1808-1813                             |
| » 170.     | Idem.   |
| » 171.     | Idem.   |
| » 172.     | Idem.   |
| » 173.     | Idem.   |
| » 174.     | Idem.   |
| » 175.     | Borradores Cédulas y Libramientos, 1808-1813                            |
| » 180.     | Acuerdos, Resoluciones de Sitiada, 1808-1817                            |
| » 191.     | Cuentas de entierros, 1808-1827   |
| » 192.     | Cuentas de entierros, 1808-1829   |
| » 198.     | Borrador de Caja, 1809  |
| » 199.     | Cuentas de Caja, 1809   |
| » 221.     | Registro de Cédulas, 1810   |
| » 234.     | Borradores  |
| » 238.     | Nº 2 Registro de Sitiadas, 1811 (agosto-noviembre)                      |
| » 239.     | Nº 3 Registro de Sitiadas, 1811-1812                                    |
| » 262-265. | Borrador de Resoluciones, 1812  |
| » 267.     | Cuentas de Receptoría, 1813-1818  |
| » 277.     | Borrador de Resoluciones, 1813  |
| » 283.     | Registro de Cédulas, 1813   |
| » 297.     | Registro de Cédulas, 1814   |
| » 312.     | Registro de Cédulas, 1815   |
| » 327.     | Registro de Cédulas, 1816   |

- Libro 347. Registro de Cédulas, 1817
- » 362. Asistentes y Sirvientes de Sala, 1817-1847
  - » 370. Registro de Cédulas, 1818
  - » 374. Dotaciones de Empleados del Hospital, 1818
  - » 408. Registro de Cédulas, 1819
  - » 421. Libro Mayor de Receptoría, 1819-1820
  - » 423. Borrador de Mayordomía, 1820
  - » 424-429. Caja y Mayordomía, 1820
  - » 447. Registro de Cédulas, 1821
  - » 465. Registro de Cédulas, 1822
  - » 469. N° 16 Registro de Sitiadas, 1822-1823
  - » 480. Registro de Cédulas, 1823.
  - » 496. Registro de Cédulas, 1824
  - » 498. N° 17 Registro de Sitiadas, 1824-1825
  - » 502-504. Borrador de Caja, 1824-1825
  - » 506. Registro de Cédulas, 1825
  - » 520. Registro de Cédulas, 1826
  - » 536. Registro de Cédulas, 1827
  - » 546. Cuenta de los Entierros, 1827-1852
  - » 555. N° 20 Registro de Sitiadas, 1828
  - » 556. Registro de Cédulas, 1828
  - » 572. N° 21 Registro de Sitiadas, 1829
  - » 573. Registro de Cédulas, 1829
  - » 584. Producto del Carnerario y Cementerio, 1829-1844
  - » 592. N° 22 Registro de Sitiadas, 1830
  - » 593. Registro de Cédulas, 1830
  - » 607. N° 23 Registro de Sitiadas, 1831
  - » 608. Registro de Cédulas, 1831
  - » 628. N° 24 Registro de Sitiadas, 1832
  - » 629. Registro de Cédulas, 1832
  - » 640. N° 25 Registro de Sitiadas, 1833
  - » 641. Registro de Cédulas, 1833
  - » 662. N° 26 Registro de Sitiadas, 1834
  - » 663. Registro de Cédulas, 1834
  - » 682. N° 27 Registro de Sitiadas, 1835
  - » 683. Registro de Cédulas, 1835
  - » 699. N° 28 Registro de Sitiadas, 1836
  - » 700. Registro de Cédulas, 1836
  - » 708. Índice de Muertos, 1836
  - » 721. Registro de Cédulas, 1837

Libro 723.	Nº 29 Registro de Sitiadas, 1837
» 724.	Idem.
» 742.	Registro de Cédulas, 1838
» 755.	Cuentas Generales, 1840
» 775.	Registro de Cédulas, 1840
» 795.	Cuentas mensuales, 1842
» 821.	Registro de Cédulas, 1843
» 844.	Registro de Cédulas, 1844
» 863.	Registro de Cédulas, 1845
» 881.	Registro de Cédulas, 1846
» 891.	Registro de Cédulas, 1847
» 904.	Registro de Cédulas, 1848
» 924.	Registro de Cédulas, 1849
» 926.	Actas de la Junta Provincial, 1849-1852
» 927-928.	Haberes de Empleados, 1849-1850
» 931.	Haberes de Enfermeros y Sirvientes, 1849-1850
» 934.	Registro de Cédulas, 1850
» 936.	Actas de la Sección 1ª de Beneficencia, 1850-1855
» 950.	Registro de Cédulas, 1851
» 957.	Registro de Cédulas, 1852
» 978.	Actas de la Junta de Gobierno, 1853-1854
» 981.	Registro de Cédulas, 1853
» 973.	Actas de la Junta Provincial de Beneficencia, 1853
» 984.	Libro 3º de la Procura por votivo y entierros
» 997.	Registro de Cédulas, 1854
» 1007.	Registro de Cédulas, 1855
» 1017.	Registro de Cédulas, 1856
» 1023.	Actas de la Comisión del Hospital, 1856-1857
» 1026.	Registro de Cédulas, 1857
» 1029.	Actas de la Comisión del Hospital, 1858-1859
» 1043.	Actas de la Comisión del Hospital, 1847-1851
» 1044.	Actas de la Comisión del Hospital, 1851
» 1053.	Actas de la Comisión del Hospital, 1860-1861
» 2070.	Nº 1 General de Muertos
» 2092.	Nº 1 Diario o Puntuario de Muertos 1808-1821
» 2117.	Defunciones de Militares
» 2118.	Nº 12 Registro de Sitiadas, 1816-1817
» 2119.	Nº 13 Registro de Sitiadas, 1817-1818
» 2120.	Nº 14 Registro de Sitiadas, 1818-1819
» 2121.	Nº 15 Registro de Sitiadas, 1819-1820

- Libro 2122. N° 16 Registro de Sitiadas, 1821-1823
- » 2143. Resoluciones de la Casa Misericordia, 1804
  - » 2212. N° 1 Registro de Sitiadas, 1808-1811
  - » 2213. N° 9 Registro de Sitiadas, 1813-1814
  - » 2214. N° 10 Registro de Sitiadas, 1814-1815
  - » 2215. N° 11 Registro de Sitiadas, 1815-1816
- Legajo 11. Copia de documentos de estancias militares, 1802-1839
- » 12. Estancias de dementes, 1818-1841
  - » 13. Arriendos, censos, etc. 1808-1837
  - » 14. Arriendos, censos, etc. 1812-1859
  - » 15. Varios: verederos y cuestores
  - » 16. Varios
  - » 17. Personal, raciones: carbón, aceite, etc.
  - » 18. Varios, 1809-1854
  - » 19. Borradores
  - » 20. Varios, 1830-1840
  - » 23. Varios, 1811-1844
  - » 24. Actos de coro, celebraciones, etc. 1809-1823
  - » 25. Descargos de misas y otros, 1816-1862
  - » 26. Personal, ministros de Sitiada, 1817-1848
  - » 27. Personal, contribuciones y sueldos, 1812-1834
  - » 28. Varios
  - » 34. Inspección del Hospital, funciones, etc. 1811-1861
  - » 37. Testamento de Novella y varios, 1816
  - » 41. Estancias de enfermos y expósitos. Reglamento
  - » 42. Afianzamientos y arriendos, 1807-1849
  - » 43. Personal, contratos, afianzamientos
  - » 183 A. Actas Junta Municipal de Beneficencia, 1838
  - » 183 B. Actas de la Sección de Hospitales
  - » 188. Borradores, 1834-1836
  - » 189. Borradores de certificaciones, oficios, 1815-1828
  - » 190. Obra de la Inclusa y otros, 1816-1830
  - » 191. Borradores de cartas y otros, 1830 y siguientes
  - » 224. Correspondencia de Don Mariano Aznar, 1840 y siguientes
  - » 225. Recibos y comprobantes de Receptoría
  - » 226. Correspondencia de Don Mariano Aznar, 1840 y siguientes
  - » 227. Correspondencia de Don Mariano Aznar, 1836-1855

- 
- Legajo 237. Obras del Hospital en 1818 y otros gastos  
» 238. Cuentas de 1819  
» 239. Cuentas de 1821  
» 240. Cuentas de 1822  
» 262. Borradores varios, 1817-1833  
» 263. Borradores varios  
» 264. Tasación de ropas de difuntos y otros asuntos, 1815-1818  
» 265. Inventarios 1822 y otros asuntos  
» 284. Incidencias personal, deuda a las Hermanas, varios, 1816-1834 y siguientes  
» 287. Informes sobre la Inclusa y otros  
» 290. Correspondencia de Don Mariano Aznárez, 1840-1841  
» 312 A. Actas de la Junta de Beneficencia 1842  
» 312 B. Actas de la Sección de Hospitales  
» 340. Cuentas de operarios  
» 341. Administración de varias oficinas  
» 342. Estancias causadas por enfermos provenientes de otras Provincias, 1848-1873  
» 343. Estancias de dementes, 1840  
» 344. Salarios de personal, reglamentos y decretos  
» 345. Ventas de fincas por la desamortización  
» 346. Gastos de la farmacia  
» 347. Limosnas recogidas en la misión, varios años  
» 348. Subastas  
» 349. Cese de Regidores y varios  
» 350. Borradores de certificaciones, Pasioneros, limosnas, etc.  
» 351. Treudos, compraventas, etc. 1808-1841  
» 450. Expedientes y acuerdos  
» 457. Expedientes y acuerdos  
» 459. Correspondencia de don Mariano Aznarez, 1833-1835  
» 460. Estados generales, movimiento de expósitos  
» 462. Estados generales, movimiento de expósitos  
» 463. Borradores varios  
» 626. Varios  
» 627. Borradores de resoluciones  
» 636. Facturas y recibos, 1927  
» 638. Antecedentes de Administración, G-Q  
» 674. Misas celebradas en descargo, 1808-1811  
» 681. Cartas y otros documentos, desde 1742

- Legajo 687. Notariales: testamentarias, nombramientos, empleados, etc.  
1816-1847
- » 688. Traslación de la Inclusa al Colegio del Carmen, 1836
  - » 693. Borradores varios

Gobierno Civil: Sección *Vigilancia*

Legajo:

- XV-1000. Correspondencia con el Capitán General Conde de Ezpeleta, 1833-1834
- XV-1001. Correspondencia con organismos, autoridades y corporaciones diversas, 1834
- XV-1002. Idem
- XV-1003. Idem
- XV-1004. Expedientes y documentos varios, 1834
- XV-1005. Correspondencia con los alcaldes de la Provincia, 1834
- XV-1006. Idem
- XV-1007. Confinados por delitos varios, 1834
- XV-1008. Correspondencia con diversos organismos, 1835
- XV-1009. Idem
- XV-1010. Correspondencia con la Real Sala del Crimen y Gobernadores de otras Provincias, 1835
- XV-1011. Correspondencia con el Superintendente General de Policía, Despacho del Interior y otros, 1835
- XV-1012. Oficios, órdenes, etc. 1835-1836
- XV-1013. Idem
- XV-1014. Idem
- XV-1015. Notas sobre conspiraciones en varios lugares de Aragón, 1836
- XV-1016. Correspondencia diversa, 1836
- XV-1017. Idem
- XV-1018. Documentación varia, 1836
- XV-1019. Idem
- XV-1020. Sobre confinamientos, 1836
- XV-1021. Informes de motines y órdenes diversas, 1836
- XV-1049. Despachos de pasaportes, autorizaciones, etc. 1840
- XV-1050. Medidas contra los facciosos, cambio de la Junta de Gobierno, etc. 1840

1.2 *Archivo del Colegio Notarial* \*

Protocolos notariales

1.2.1 Gregorio Ligeró. Estante 1 abajo

Legajo 35, años 1818-1824  
1826-1836  
1837-1840  
1841-1846  
1847-1850  
1851-1856

1.2.2 Joaquín María Luna. Estante 3 arriba

Legajo 28, años 1808  
1809  
1810

1.2.3 Francisco Gavín. Estante 3 arriba

Legajo 29, años 1812-1813  
1816-1823  
1824-1828  
1829-1832  
1833-1840  
1841-1852

1.2.4 Juan Francisco Pérez. Estante 4

Legajo 26, años 1803-1804  
» 27, » 1805-1806  
•  
•  
•  
1833-1834

(Nota: todos los años comprendidos entre 1803 y 1834)

1.2.5 Pedro Vidal y Asín. Estante 6

Legajo 60, años 1800-1813  
» 61, » 1815-1820  
» 62, » 1821-1825  
» 63, » 1826-1828  
» 64, » 1829-1831  
» 65, » 1832-1834  
» 66, » 1835-1838

1.2.6 Mariano Broto. Estante 7

Legajo 59, años 1828-1840

Legajo 60, » 1841-1850  
» 61, » 1851-1855

1.2.7 Miguel Borán de Latrás. Estante 11

Legajo 75, años 1799-1809  
» 76, » 1810-1840

1.2.8 Blas de Torres y Navarro. Estante 14 abajo

Legajo 38, años 1802-1808

1.2.9 Mariano Pallerol. Estante 16

Legajo 58, años 1797-1811  
» 59, » 1812-1822  
» 60, » 1823-1828

1.2.10 Joaquín Lasala. Estante 17

Legajo 76, años 1785-1808  
1812-1820

1.2.11 Pablo Fernández Treviño. Estante 22

Legajo 52, años 1799-1807  
» 53, » 1808-1822  
» 54, » 1823-1827  
» 55, » 1828-1832  
» 56, » 1833-1838

1.2.12 Manuel Gil y Burillo. Estante 24 arriba

Legajo 44, años 1800-1803  
» 45, » 1804-1808  
» 46, » 1809-1813  
» 47, » 1814-1816  
» 48, » 1817-1819  
» 49, » 1820-1822

1.2.13 Nicolás Bernués. Estante 26

Legajo 21, años 1805-1809

1.2.14 Enrique Jover Pascual-Juan Bergonzoso. Estante 33

Legajo 21, años 1800-1817  
1815  
1834-1844

1.3 *Archivo Inclusa Provincial* \*

## 1.3.1 Asientos de Crianzas

« Libro de Crianzas de los Niños Expósitos del Real Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, establecido en la Real Casa de Misericordia, con motivo del incendio y ruina total de su edificio antiguo, causado por las tropas francesas en la invasión de aquella parte de la Ciudad: da principio después de dicha época y es éste el primero de los Libros de Crianzas, por haberse quemado los anteriores... Da principio en Agosto de 1808.

Pasaron los Pobres Enfermos del edificio de la Casa de Misericordia al Hospital de Convalecientes en virtud de orden del Excmo. Sr. Capitán General Gobernador de este Reino de Aragón, como refiere la Sitiada de 26 de Octubre de 1808.

AGUSTÍN SEVIL Srio.

Años 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814 »

## 1.3.2 Expedientes:

No encuadernados. Grandes legajos conteniendo los expedientes de los Expósitos, promedio de 500 en cada libro.

Libros	2- 6,	de 1815 hasta	1827
»	7- 8,	»	1830
»	9-10	» noviembre	1833
»	11	» abril	1835
»	12	» enero	1837
»	13	» mayo	1838
»	14	» febrero	1840
»	15	» octubre	1841
»	16	» febrero	1843
»	17	» junio	1844
»	18	» octubre	1845
»	19	» febrero	1847
»	20	» noviembre	1848
»	21	» mayo	1850
»	22	» agosto	1851
»	23 a	» mayo	1852
»	23 b	» diciembre	1852
»	24 a	» junio	1853

- Caja nº 19. Representación a S.M. sobre el escrito de amnistía
- » » 20. Solicitudes
- » » 21. Cartas al Marqués de Lazán
- » » 22. Solicitudes
- » » 23. Varios. Correspondencia, 1818
- » » 24. Solicitudes
- » » 26. Guerra de la Independencia en España. Índice general de las solicitudes
- » » 27. Borradores de oficios del Ministerio de la Guerra
- » » 28. Documentos varios
- » » 32. Invitaciones a diversas festividades religiosas y profanas
- » » 33. Ejército del Centro; índice de las Reales Ordenes
- » » 34. Ejército del Centro: Hospitales
- » » 35. Folletos e impresos. Sucesos de Zaragoza. Correspondencia del viaje de Sevilla
- » » 36. Varios: años 1822, 1837, 1839. Estamento de Próceres
- » » 38. Cartas y papeles importante de la Guerra Carlista. Establecimientos de Inválidos
- » » 39. Varios. Particulares de su casa. Obras inéditas

## 2. Barcelona

### 2.1 Archivo Diocesano \*

#### 2.1.1 Carpetas Ordenes Religiosas

- Nº 88. Hijas de la Caridad
- » 125. Germanes de la Caritat de Sta. Anna
- » 136. Caridad de Santa Ana. Varios. Años 1900-1935
- » 137. Caridad de Santa Ana. Años 1940 y siguientes

#### 2.1.2 Comune:

- Nº 116. Años 1792-1794
- » 117. Años 1795-1798
- » 118. Apéndice al Registro Común de 1797-1823
- » 119. Años 1799-1801
- » 120. Años 1802-1804
- » 121. Años 1805-1807

#### 2.1.3 Gratiarum:

- Volumen 89. Años 1792-1794
- » 90. » 1795-1798

- Nº 91. » 1799-1801
- » 92. » 1802-1804
- » 93. » 1805-1807

#### 2.1.4 Visitas Pastorales:

- Libro de V.P. 1781-1791
- Carpeta Visita 1804/1 (89) <sup>1</sup>
- Carpeta Visita 1804/2 (89) <sup>2</sup>
- Libro de Visitas de los años 1815-1817

#### 2.1.5 Elencos:

- Barcelona y Pueblos agregados. Año 1921
- Números 1- 8
- » 9-16
- » 25-28
- » 29-38
- » 39-42
- » 43-50
- Arciprestazgo de Villafranca del Panadés
- Número 1. Año 1921
- » 2. » 1921

#### 2.1.6 Licencias:

- Communio, Licentiarum, Gratiarum. Año 1616...
- Licentiarum manus. Desde 1767
- Licencias ministeriales. Años 1776-1788
- Licencias. 1799-1807
- Confesar y Predicar. Tomo 6. Año 1738
- Misa. 1789-1817. Tomos 7, 8, 9, 10 y 12.
- Registro de las Licencias que ha concedido el Ilmo. Señor Don Eustaquio de Azara, Obispo de Barcelona, para celebrar. Libro I, XVI. Desde 1795 (fol. 87 —7 abril— y fol. 89 vto. —8 agosto— 1804 las licencias concedidas a Don Juan Bonal)

#### 2.1.7 Collationes ab an 1803-1807

### 2.2 Archivo del Hospital de San Pablo y Santa Cruz

#### 2.2.1 Acuerdos:

- Nº 4. Quart Libre d'Actes. 1796-1802

Acuerdos de la Muy Ilustre Administración del Hospital de Santa Cruz de Barcelona. 1803-1808, 1814-1830

2.2.2 Administración del Hospital de Santa Cruz bajo la dominación francesa:

2 (3) Años 1808-1823

2 Cuentas, libramientos, estadísticas. Años 1812...

2.2.3 Correspondencia. Ocupación francesa, 1808-1814

2.2.4 Notariales:

Manuales de Vicente Simón y Fabregat:

Tomo 163. Dels Annys 1790-1793

» 164. Dels Annys 1794-1796

» 165. Dels Annys 1797

» 166. De 17 Jener de 1798 a 2 Jener de 1801

Primer manual de Francisco Más y Vidal:

Tomo 167. De 21 Desembre 1799 fino a 29 desembre 1808 (Faltan las escrituras de 1801)

2.2.5 Reglamentos y Constituciones:

Carpeta con las distintas Constituciones o Reglamentos del Hospital de Santa Cruz

Constituciones dels Hermanos donada per la M.I. Administración en 31 de Octubre de 1791 habense establert los dits en l'Hospital de dia 24 de Mars de 1784

2.2.6 Carpeta « Causa Pía de Darder »

2.2.7 Causa Pía de Lluvia:

Carpeta nº 14. Documentos de la Fundación

Carpeta nº 14 bis. Años 1780-1906

Relación de Subsidios de Vestuario. 1808-1868

Legados y Cuentas. 1730-1868

2.2.8 Anuarios del Hospital de Santa Cruz. 1919-1920

2.2.9 Administración del Hospital de Santa Cruz:

Libres del Racional o Comptador del Hospital, 1787-1804 y 1804-1820

(Manuscrito en catalán)

4. *Valls*4.1 *Archivo Parroquial de San Juan Bautista*

- 4.1.1 Correspondencia de Don Jaime Cessat. Años 1791-1809
- 4.1.2 Carpeta de documentos antiguos
- 4.1.3 Libro de Obitos del Hospital Militar Provisional de Valls
- 4.1.4 Carpeta « Oficiales »
- 4.1.5 Libro « Hospital ». Capilla de San Roque

4.2 *Archivo Histórico Municipal*

- 4.2.1 Carpeta « Hospital ». Varios, 1581-1804
- 4.2.2 Carpeta « Esglesia ». Documentación del Rector Dr. Cessat, 1785-1802

5. *Reus*5.1 *Archivo Prim Rull*

- 5.1.1 Carpeta de Cofradías y Conventos, 1567-1904
- 5.1.2 Carpeta nº 30. Actas, 1774-1833  
Beneficencia, Acuerdos de la Junta del Hospital
- 5.1.3 « Llibre de Ensenyansa de Noyas » per les Senyoras Fillas de la Caritat de Reus, que comença vuy dia 7 de Junio de 1797

6. *Madrid*6.1 *Archivo Histórico Nacional \**

Sección: Consejos

## 6.1.1 Patronato de Aragón

- Legajo 19.251. Años 1800...
- » 19.252. » 1700-1800
- » 19.253. » 1800
- » 19.261. Expedientes particulares del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, 1800...
- » 19.262. Expedientes
- » 19.263. Expedientes
- » 19.266. Nº 19, años 1700...
- » 19.269. Años 1800...
- » 6.894. Nº 52, Consultas de oficio, 1818

6.1.2 Matrícula de Escolano de Arrieta (Inventario). Libro 3.190

6.1.3 Reales Cédulas, nº 23. Tomo II

Expedientes nº 4.569

» » 4.575

» » 4.596

6.1.4 Causas. Inventario de Causas Criminales

Libro 2.782. Siglo XIX

» 2.783. Tomo I, año 1592...

Tomo II, año 1605...

» 2.784E. Siglos VII y XVIII

» 2.785. Tomo III, años 1618-1630

» 2.786. Siglos XVII y XVIII

» 2.787. Idem

» 2.788. Idem

» 2.797 e. Años 1797-1800

» 2.798 e. Años 1734-1800

» 2.799 e. Años 1801-1816

» 2.800. Expedientes 1468

6.1.5 Matrícula de Expedientes vueltos a su legajo en los años 1823-1824

6.1.6 Catálogo de consultas del Consejo de Aragón nº 297

6.1.7 Tribunal supremo:

Legajo 49.646. Expedientes de Procesos Judiciales

» 49.647. Idem

» 49.648. Idem

» 49.649. Certificaciones, oficios, etc.

» 49.650. Confinamientos a Religiosos sospechosos

» 49.651. Causa de conspiración, 1834

» 49.652. Varias piezas de procesos, 1834

» 49.653. Sucesos bélicos, confinamientos

» 49.655. Solicitudes autorización, decretos y otros asuntos del Tribunal, 1928-1944

» 49.656. Sucesos de Cataluña, 1827

» 49.657. Todo él referido al confinamiento de Jovellanos en Mallorca y su libertad

» 49.658. Comunidades religiosas, denuncias, etc. 1815 y siguientes

- Legajo 49.659. Referente a Vitoria y Villafranca de los Caballeros
- » 49.660. Causas criminales, 1849
  - » 49.661. Documentos de Intendencia de Policía, 1818, 1827, 1843
  - » 49.662. Varios, 1800-1804
  - » 49.663. Rebelión en Cataluña, pacificación e indulto, 1827
  - » 49.664. Varios, 1827 y siguientes
  - » 49.665. Evacuación de las tropas francesas de las plazas españolas, 1828
  - » 49.666. Varios, 1827-1828
  - » 49.667. Referente a Madrid, 1780
  - » 49.668. Provincias varias, 1777
  - » 49.669. Idem, 1781
  - » 49.670. Vagabundos, 1784
  - » 49.671. Idem, 1782-1783
  - » 49.672. Provincias, 1778-1791
  - » 49.770. Actas de Procesos judiciales, 1833-1834
  - » 49.771. Certificaciones de Títulos, siglos XVIII y XIX
  - » 49.772. Idem
  - » 49.773. Varios
  - » 49.774. Varios
  - » 49.775. Varios, 1830-1850
  - » 49.776. Idem, 1934-1950
  - » 49.049. Certificaciones: Escribanía de Cámara y Gobierno del Rey y Supremo Consejo de Castilla, 1783-1835
  - » 53.052. Varios
  - » 53.054. Idem
  - » 53.056. Idem
  - » 53.057. Idem
  - » 53.058. Idem
  - » 53.059. Idem

## 6.2 Archivo General del Palacio Real

### 6.2.1 Varios:

Caja nº 10.956/18. Años 1820-1826

- » » 10.958/29. Abolición Corona de Aragón, 1835-1842
- » » 10.958/32. Años 1846 y siguientes

- Caja 10.958/34. Personal. Convocación de plazas
- » » 11.820/33. Ayudas, 1832-1841

6.2.2 Casa. Secretaría de su Majestad:

- Legajo 56
- » 57 (18)
- » 7.987, nº 35
- » 9.787
- » 9.819 (67)

6.2.3 Casa. Corporaciones Religiosas:

- Legajo 383
- » 384
- » 385
- » 389
- » 393
- » 394
- » 395

6.2.4 Cartas de M<sup>a</sup> Cristina a su hija Isabel II, Reina  
Caja nº 35

6.2.5 Asuntos religiosos:

Legajo 10.090. Nunciatura en Madrid

7. Alcalá de Henares

7.1 Archivo General Administrativo \*

Sección: MINISTERIO DEL INTERIOR

7.1.1 Dirección General de establecimientos benéficos, sanitarios  
y penitenciarios:

- Caja nº 49.025. Expedientes, reglamentos del Hospital, personal del mismo
- » » 49.027. Provincia de Zaragoza, siglo XIX. Nº 6: reseña histórica de la fundación del Hospital

7.1.2 Junta Provincial de Beneficencia:

- Caja nº 49.028. Varios. Documentos de la Maternidad y Misericordia de Zaragoza
- » » 49.030. Nº 250, estadística, relación de personal, edificios, fincas, etc.

- Caja nº 49.031. Personal, 1854
- » » 49.032. Presupuesto del Hospital de Zaragoza, siglo XIX. Personal facultativo

## 8. *Simancas*

### 8.1 *Archivo General*

#### 8.1.1 Sección Gracia y Justicia:

Gobierno intruso. Asuntos Religiosos, 1809-1812

Legajo 1.199 antiguo

- » 1.200 »
- » 1.201 »
- 
- 
- 
- » 1.244 »
- » 1.270 »

#### 8.1.2 Sección DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO:

Serie XXII: Correspondencia

- Legajo 1. Años 1801 y siguientes
- » 2. Cuentas de final del siglo XVIII
- » 9. Idem
- » 34. Varios, 1806-1818

#### 8.1.3 Sección CONSEJO SUPREMO DE HACIENDA:

- Legajo 2. Correspondencia general, 1803
- » 256. Varios, 1807

## 9. *Cervera*

### 9.1 *Archivo Casa General Misioneras Hijas del Corazón de María*

Carpeta nº 1. Hospital

Documentación del Hospital de Cervera, relacionada con las Hermanas

### 9.2 *Archivo Histórico Comarcal*

Carpetas: Casa de Caridad

Causa Pía de Argelich-Rabassa, 1802

Escrituras de la Fundación de patronato. Cuentas, siglo 20

tinguido compañero: con mucho gusto contesto su atenta de 20 del actual, manifestándole que en este centro no se encuentra archivada la causa que se instruyó en esa plaza contra la Reverenda Madre María Rafols. - Braulio Martínez ». Ante nueva solicitud, responden:

«Segovia, 28 Enero 1982. En este Archivo no existe el proceso en que se vio envuelta en el año 1834 la Madre María Rafols. En su expediente hay únicamente escritos de trámites relativos a solicitud de honras militares para el traslado de sus restos mortales. - El Coronel Jefe P.V. - Al Excmo. Sr. General Director de Servicios Generales del Ejército. Madrid ».

## 11. Roma

### 11.1 *Archivo de la Sagrada Congregación de Religiosos \**

Carpeta S-14, Hermanas de la Caridad de Santa Ana:

- Constituciones, 1887 (Cartas de Prelados y de la Madre Dolores Marín. Petición de la aprobación pontificia)
- 29 agosto 1891 Madre Martina Balaguer solicita permiso para erigir un noviciado en Ultramar. Concedido el 18 de noviembre de 1891
- 31 diciembre 1892. Estado de la Congregación
- Cartas Postulatorias de Prelados, 1893-1894
- Carta de Madre Martina Balaguer, pidiendo la aprobación de las Constituciones, 15 abril 1894
- 26 Enero 1895. Carta de la Madre Justa Gómez, Provincial de Venezuela, al Secretario de Estado, pidiendo la aprobación del Instituto
- 27 agosto 1897. Declaración de la Hermana Justa Gómez sobre su pertenencia, con todas las Hermanas de Venezuela, a la Casa Matriz de Zaragoza
- Declaración de la Superiora General Madre Pabla Bescós afirmando que dicha Superiora se encuentra en Zaragoza por asuntos de la Congregación, 1897
- Estado de la Congregación, 1897
- Decreto de aprobación del Instituto, 1898. Constituciones
- 1 mayo 1900. Carta de la Madre Pabla Bescós pidiendo la aprobación de las Constituciones. Letras Comendaticias de Prelados de España y América

- *Historia del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana* por el Dr. Don Giacomo Figols, Canónigo Escolástico de la Catedral de Zaragoza (Manuscrito en italiano), 1900
- 3 agosto 1901. Aprobación de las Constituciones « ad experimentum »
- Comendaticias, 1903
- Constituciones, 1904
- Estado de la Congregación, 1906
- Estado de la Congregación, 1909
- Enmiendas a las Constituciones, 1918-1921, según el nuevo Código de Derecho Canónico
- Modificaciones a las Constituciones, 1929
- Constituciones:
 

impresas,	1887
	1889
	1899
	1901, en italiano
mecanografiadas,	1901
	1904
- 24 junio 1952. Solicitud de autorización para la división del Instituto en Provincias, por la Superiora General Madre Felisa Guerrero. Animadversiones. Decreto. Constituciones, 1952. Observaciones
- 21 enero 1954. Solicitud de aprobación definitiva para la adoración perpetua al Santísimo en la Casa General
- 29 octubre 1968. Petición para una mayor representación en el Capítulo General extraordinario
- 3 mayo 1969. Sobre la erección de la Provincia de San José (Colombia)
- 25 junio 1969. Erección de la Provincia Madre Rafols (Centro América)

## HEMEROTECAS VISITADAS

### 1. Hemeroteca municipal de Zaragoza\*

- Gaceta de Zaragoza, años 1804-1814
- Gaceta de Zaragoza, año 1815, hasta el 22 de abril
- Diario de Zaragoza, años 1815-1820
- Diario Constitucional de Zaragoza, año 1820, 19 marzo
- » » » » » 1821
- » » » » » 1822
- » » » » » 1823, 23 abril
- Diario de Zaragoza año 1823, 24 abril
- » » » años 1824-1828
- » » » » 1834-1835
- » » » año 1836, 4 agosto
- Suplemento al diario de Zaragoza, 1836-1837
- Diario Constitucional de Zaragoza, 1838-1840
- Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.  
Tomo I 1834-1835

### 2. Hemeroteca Nacional Madrid \*

#### Sección PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

- La Actualidad (periódico político), 1852
- El Eco de la Razón y de la Justicia, 1837
- Gaceta de los Tribunales, 1834-1838
- Boletín del Comercio, 1834
- El Eco del Comercio, 1834
- Boletín de Jurisprudencia y Legislación, 1842
- Mensajero del Pueblo, 1839
- El Eco de la Justicia, 1834
- El Nacional, 1834
- El Siglo, 1834
- El Cínife, 1834

- El Eco de la Opinión, 1834
- Diario de la Administración, 1834. Tomos I, II y III
- Anales Administrativos, 1825-1847
- Diario de Avisos, 1835-1847
- Gaceta de los Tribunales y Redactor Universal, 1834

*Filial de la Hemeroteca Nacional*

- El Revisor Político, 1811
- El Áncora (Jesuitas), 1850-1855
- Gaceta de las Regencias de España, 1813-1814
- Gaceta de Madrid, 1809-1858

3. *Hemeroteca Municipal Madrid*

- El Movimiento Católico  
órgano del Congreso Católico español, 1889
- La Revista Española  
periódico dedicado a S.M. la Reina Gobernadora, 1834-1835 (El año 1835 añade el subtítulo: Mensajero de las Cortes)
- Boletín Oficial de Madrid, 1834 (enero-junio)
- El Eco del Comercio, 1835
- La Abeja, diario universal, 1834-1835
- El Zurriago, 1820-1823
- El Tiempo, periódico de la tarde, 1833-1834  
(Desde el 23 de abril de 1834, añade: Periódico dedicado a la Milicia Urbana)
- Gaceta Extraordinaria de Zaragoza  
Números sueltos: 10 de agosto de 1808  
14 de agosto de 1808  
11 de julio de 1813  
3 diciembre de 1813
- Diario del Comercio, 1834
- El observador, 1834. Desde el 1º de julio

4. *Hemeroteca Municipal de Barcelona*

- Diario de Barcelona, 1804-1805
- Gazeta de Barcelona, 1804-1805
- Panadés, revista mensual. Año I, 1919

- LEJEUNE, Barón, *Los Sitios de Zaragoza*. Versión, prólogo y notas de Carlos Riba y García. Zaragoza, 1908.
- MARTÍ BONET, José María, *Archivo Diocesano de Barcelona*, organigrama.
- MUNS y CASTELLET, Francisco, *Los Mártires del siglo XIX*. Prólogo del Rvdo. Don Felix Sardá y Salvany, Pbro. Barcelona, 1888.
- NADAL Joaquín María, Cronista Oficial de Barcelona « Una gracia de Caritat per a l'Hospital de la Santa Creu », Historia, leyenda, anecdotario y dogma del Hospital de la Santa Cruz. Conferencia pronunciada el 9 de Mayo de 1952. Barcelona, 1955.
- *Ordenanzas*. Pía Unión y Congregación establecida en la Iglesia del Sto. Hospital General de Santa Cruz de Barcelona, bajo la invocación de Jesús, María, José y Sagrado Corazón de Jesús. Barcelona, 1819 (Anónimo, dudoso el año de impresión).
- REYMUNDINEZ, Lorenzo, *Congregaciones de Seglares*. Barcelona (No consta el año de impresión).
- TARRÉ, José, « La Servante de Deu María Rafols Bruna », en *Reseña Eclesiástica*, año XXV, nº 262, enero-mayo, pág. 13-22, 67-75, 144-159. Barcelona, 1933.
- TORCAL, Norberto, *Historia popular de los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809*. Zaragoza, 1908.
- ZUBIRI, Fernando, « Ordenaciones del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza », en *Cuadernos de Aragón*. Zaragoza, 1967, II.

#### 4. Biblioteca del Senado. Madrid

- *A los Héroes de la Independencia*. Los Sitios de Zaragoza. Homenaje de los generales franceses y españoles. Madrid, 1908.
- ALLUÉ SALVADOR, Miguel, *Los Sitios de Zaragoza ante el Derecho Internacional*. Zaragoza, 1908.
- *Crónica contemporánea*. Los dos primeros años de la Regencia. Madrid 1889 (anónimo).
- ESCALERA, Evaristo y GONZÁLEZ LLANA, Manuel, *La España del siglo XIX*. Madrid, 1865.
- GÓMEZ ARTECHE, José, *Nieblas de la Historia Patria*. Barcelona, 1888.
- MARLIANI, Manuel, *La Regencia de Baldomero Espartero y sucesos que la prepararon*. Madrid, 1870.
- MIRALLES, Bartolomé Sch. P., *Elogio a los ilustres defensores de Zaragoza en sus dos Sitios del año 1808*. Madrid, 1815.
- MONJE Benito del Monasterio de Arlanza, *Memorias sobre la reconquista de Zaragoza*. Madrid, 1815.

- ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de la regencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Absburgo-Lorena*. Madrid, 1906.
- ROGNAT, Monsieur el Barón de, *Relación de los Sitios de Zaragoza y Tortosa por los franceses*. Zaragoza, 1815.
- TOMEYO y BENEDICTO, Joaquín, *Zaragoza*. Su historia, descripción, glorias y tradiciones desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Tomo I, Zaragoza, 1859.
- VARIOS, *Independencia*. Doce obritas en un tomo: biografías, discursos... relacionados con la Guerra de la Independencia.  
Entre ellas:  
HEREDERO MAYORAL, « Oración fúnebre por las víctimas de la Independencia ». Madrid, 1818.  
HERNANDEZ DE MOREJÓN, Sebastián, testigo y casi víctima de aquella gloriosa catástrofe, « Idea histórica de los principales sucesos ». Valencia, 1809.

##### 5. Biblioteca Municipal. Barcelona

- A.S.O.O. *Exercicio Piadoso* que ofrece la Administración de la Minerva a los fieles para obsequiar al Augusto Sacramento del Altar, en la Parroquia de San Justo y Pastor. Barcelona, 1804.
- ESCOLA, *La Religiosa perfecta María Francisca Moner*. Barcelona, 1808.

## II. HISTORIA DE LA CAUSA.

La Madre María Rafols murió el 30 de agosto de 1853 a los casi 72 años de edad, habiendo vivido en la Hermandad más de 48 años<sup>1</sup>. En su larga vida religiosa, totalmente entregada a Dios y centrada en el servicio de caridad a los necesitados, varias generaciones de Hermanas fueron testigos de su virtud.

De las doce Hermanas que formaban el primitivo grupo que de Cataluña se trasladó a Zaragoza en 1804, la Sierva de Dios fue la última en morir, sobreviviendo aún siete años a la Hermana Raimunda Torrellas que la precedió inmediatamente<sup>2</sup>. El Carisma que, como Fundadora, le fue infundido por el Espíritu, siguió vivificando su ser y en ella se delineó principalmente la identidad de la Hermana de la Caridad.

Podía morir tranquila; las Hermanas habían bebido de esa fuente, participando de ese mismo carisma, y aunque sufrieron el dolor de la separación, después de su muerte se sentían más obligadas a mantener ellas mismas vivo y vivificante ese don del Espíritu.

El recuerdo de su ejemplo, de sus virtudes, especialmente de su caridad, fue siempre un estímulo y una exigencia de vida, de identidad existencial en la caridad, no sólo para las que con ella convivieron, sino también para las posteriores, pues todas las Hermanas antiguas « hablaban de ella como de un caso extraordinario de santidad » (vol. II, Summ. pág. 874, art. 156) y « la que no tuviera valor de mirarse en tan santa Madre, para procurar parecerse a ella, no era digna de entrar en su familia »<sup>3</sup>.

Este convencimiento de la santidad de la Madre, no fue objetado por ninguna persona, sino más bien avalado a raíz de su muerte por alguna gracia extraordinaria que se atribuyó a su intercesión<sup>4</sup>. Tanto dentro de la Congregación fundada por ella, como fuera, entre sus muchos devotos, la fama de santidad fue aumentando más y más con el paso del tiempo. Las gracias otorgadas por in-

<sup>1</sup> Cfr. Libro I de *Ingresos*, fol. 1, A.C.G.

<sup>2</sup> Cfr. Libro 546, n. 2 *Cuenta de los Entierros*, desde el año 1827. A.D.Z.

<sup>3</sup> Cfr. Sanz Artibucilla, José María, *Vida Documentada de la Sierva de Dios Madre María Rafols*. Zaragoza, 1948, pág. 174.

<sup>4</sup> Cfr. *Acta* de la declaración de Sor Josefa Badenas del convento de Santa Catalina, ante el Notario Eclesiástico, en 1928. A.C.G.

tercesión de la Sierva de Dios se multiplicaban. Con las gracias obtenidas, aumenta cada día el número de sus devotos que recurren a su eficaz intercesión. Así discurría la causa, sin que se incoara, por las razones que se indicarán.

1) *Causas que motivaron el retraso de la incoación del Proceso.*

Resulta difícil comprender cómo manteniendo el Instituto viva y convincentemente la fama de santidad de la Sierva de Dios, se dejaron pasar tantos años sin solicitar el reconocimiento de sus virtudes por parte de la Iglesia.

Varias son las razones que motivaron este aplazamiento:

1ª) La total dependencia de la Junta Directiva del Hospital de Nuestra Señora de Gracia que miraba la Hermandad como feudo propio, dependencia que continuó con la misma fuerza bajo la Diputación Provincial de Zaragoza, cuando por decreto de 17 de setiembre de 1868, y publicada la Ley Provincial, fueron suprimidas las juntas, reasumiendo y dirigiendo la Excm. Diputación todas las facultades del Hospital <sup>5</sup>.

Cuatro años después de la muerte de la Sierva de Dios —como si el grano caído en tierra diera ya su fruto— comenzó la expansión del Instituto a partir de la Real Orden de 8 de julio de 1857, solicitada por el Sr. Gobernador de Zaragoza, que admirado de la generosidad y entrega de las Hermanas en la epidemia de cólera de 1855 no quería privar a los pueblos de la Provincia de sus benéficos servicios (cfr. vol. II, pág. 837, doc. X, 7).

Las primeras fundaciones, al comenzar la expansión, se realizaron en casas de misericordia y hospitales, sostenidas por organismos oficiales. Unos años después, urgidas por la necesidad de atender a la difusión de la enseñanza, se comenzaron a abrir escuelas de párvulos y clases para niñas, con la iniciativa o apoyo de ayuntamientos y particulares <sup>6</sup>.

Esto daba la apariencia de una mayor autonomía de la Congregación, pero como la casa matriz era el Hospital de Gracia y el

<sup>5</sup> Cfr. Blasco Ijazo, José, *Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*. Vicisitudes registradas en quinientos y cuatro años de constante labor humanitaria. 1425-1959. Zaragoza, octubre 1959, pág. 18.

<sup>6</sup> Cfr. Libro I de *Fundaciones*, pág. 1-183. A.C.G.

noviciado estaba situado en un local del mismo, aunque algo separado de las enfermerías, las Hermanas tenían que contar para todo con el agrado, y en muchos casos la autorización, de la Excma. Diputación u otros organismos oficiales <sup>7</sup>.

Por otra parte, la situación económica de la Hermandad que, por dedicarse a ministerios de caridad, no percibía ni deseaba más que la remuneración indispensable para las necesidades básicas, tampoco le permitía aspirar a mayor autonomía. No obstante, una justa independencia les era imprescindible a las Hermanas para poder desarrollarse como congregación religiosa y extender sus servicios a otras provincias <sup>8</sup>.

Se comenzó por separar el Noviciado en 1881, alquilando una casita en la plaza del Pilar, pequeña y pobre, pero ya independiente del Hospital <sup>9</sup>. Muy pronto resultó insuficiente y en mayo de 1883 se compró una casa vieja a la que hubo que hacer muchas reparaciones para poder habitarla <sup>10</sup>, pero era más capaz y adecuada; el 1º de octubre de 1892 trasladó allí su residencia la Superiora General, Madre Martina Balaguer <sup>11</sup>.

Son pequeños pasos, aunque bien encaminados, hacia una vida propia. Varias veces se intentó salir por fin totalmente de la tutela de la Excma. Diputación, pero todas las gestiones terminaban en fracaso y en amenaza de echarlas del Hospital y demás casas de beneficencia <sup>12</sup>. El Instituto no tenía casas propias ni recursos para adquirirlas.

No obstante, a finales de siglo, la Superiora General Madre Pabla Bescós —hoy Sierva de Dios, cuya causa se está trabajando en la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos— decidió afrontar el problema con valentía. Como todos sus argumentos ante la Diputación se venían abajo, les puso el último: «Llevaban casi cien años de existencia sin poder alcanzar la aprobación definitiva de

<sup>7</sup> Cfr. Libro I de *Crónicas*, pág. 30-32, 119-122, 126-127, 136-137, 139-140: Oficios cruzados entre las autoridades civiles y el Rvdo. Padre Director de la Congregación o la Superiora General, con motivo de traslados de Hermanas, nombramientos etc. A.C.G.

<sup>8</sup> Cfr. *Solicitud de autorización para fundar en la Península e Islas adyacentes*, 1868. Legajo 49.025, exped. 2, —varios informes al respecto—. A.G.A.

<sup>9</sup> Cfr. Libro I *Crónicas*, pág. 66. A.C.G.

<sup>10</sup> Idem, pág. 78.

<sup>11</sup> Cfr. Libro I de *Actas del Consejo*, pág. 3. A.C.G.

<sup>12</sup> Cfr. Libro I *Crónicas*, pág. 219. A.C.G.

Roma, siendo el único obstáculo aquella ingerencia del elemento civil », de cuya verdad se podían informar por el Sr. Arzobispo <sup>13</sup>.

Nuevas entrevistas y conversaciones, dieron lugar a una instancia que con fecha 25 de abril de 1896, dirigió la Madre General al Sr. Presidente de la Sección de Beneficencia <sup>14</sup>. Aún se tardó algún tiempo, pero al fin la solicitud obtuvo respuesta favorable <sup>15</sup>, comenzando con ello una nueva era en la vida de la Congregación: el 14 de enero de 1898 se obtiene el Decreto de aprobación del Instituto <sup>16</sup>; en 1901, la aprobación temporal de las Constituciones <sup>17</sup>, y en 1904, la aprobación definitiva de las mismas <sup>18</sup>. Ya se podía pensar en dar un paso firme hacia la Causa de la Madre, lo que se veía imposible antes de esta consolidación.

2ª) La segunda razón es la pobreza de las Hermanas. Apenas tenían lo necesario para la subsistencia <sup>19</sup>. Eran muchas las necesidades inmediatas de una Congregación que después de cincuenta años de vivir reducida sólo al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, crecía ahora rápidamente. Una de las más urgentes era la construcción de un noviciado. Llevadas sólo de la fe en la divina Providencia, emplearon una limosna recibida para ese fin, en la compra de un campo, y comenzaron las obras <sup>20</sup>, que no se podían posponer, ya que las novicias debían cumplir su año canónico, lo que era casi imposible en el local que ocupaban.

En las arcas de la Congregación se contaba con 25.000 pts. fruto de un generoso donativo y del ahorro hecho con sacrificio y privaciones por las Hermanas de todas las casas <sup>21</sup>. Lo demás lo pondría la providencia del Padre; se conserva en el Instituto gratitud reconocida

<sup>13</sup> Cfr. Libro I *Actas del Consejo*, pág. 17; y I *Crónicas*, pág. 214-215. A.C.G.

<sup>14</sup> Cfr. Libro I *Crónicas*, pág. 218-219. A.C.G.

<sup>15</sup> Idem, pág. 256-258.

<sup>16</sup> Cfr. Protocolo n. 11649/14: Copia expedida el 25 de febrero de 1982 por la Sacra Congregatio «Pro Religiosis et Institutis Saecularibus», del *Decreto de Aprobación del Instituto*, fechado el 14 de enero de 1898.

<sup>17</sup> *Decreto* n. 11649/14 m. Dado en la Secretaría de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. Firmado el 3 de agosto de 1901, por Fr. Hieronymus M<sup>a</sup> Cardenal Gotti, Praef. = A. Panici, Secretarius.

<sup>18</sup> N. 8221/15, de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares: *Decreto de Aprobación Definitiva de las Constituciones*, el 3 de marzo de 1904. Firmado por D. Cardenal Ferrata, Prefecto y Ph. Giustini, Secretario.

<sup>19</sup> Cfr. Libro I de *Crónicas*, pág. 339-340: Respuesta a un oficio del Delegado de Hacienda de Zaragoza. A.C.G.

<sup>20</sup> Cfr. Libro I *Crónicas*, pág. 315. A.C.G.

<sup>21</sup> Idem.

al Señor, porque « las paredes del Noviciado están amasadas con milagros »<sup>22</sup>.

El edificio se terminó totalmente en 1906. Quizá desde ese momento se pueda ya contar con algún fondo que permita emprender el estudio de la Causa.

3ª) La tercera razón se apoya en el riesgo e inseguridad en que vivían el momento presente, sin horizonte humano de esperanza para el futuro, debido a las crisis socio-políticas de la Nación.

Que esa situación no se agotaba en la calle sino que llegaba a la entraña misma de la Hermandad, se comprueba por algunos párrafos tomados de cartas escritas esos años por la Madre General de la Congregación<sup>23</sup>.

Escribía la Madre Pabla a Ciudad Bolívar (Venezuela) comunicando al Señor Obispo: « Ahora tenemos menos vocaciones por el motivo de que tienen miedo de que cualquier día llegue un cataclismo y nos echen a todas fuera »<sup>24</sup>.

Siete años más tarde aún persistía la misma o mayor inseguridad, pues dice a la Vicaria de Ultramar: « Si aquí sucediera que el gobierno nos echara, podríamos aceptar esa fundación porque tendríamos personal, pero mientras esto no suceda (que no lo permita el Señor), no puede ser, porque para sostener las casas que hoy tenemos entran pocas, y no sé cómo entra ninguna, con estas cosas que siempre se está en el aire »<sup>25</sup>.

En junio de 1917 les previene: « Si tardan en recibir carta mía no sufran porque por ese lado los vapores van mal por la guerra »<sup>26</sup>.

A primeros del año siguiente, refiriéndose a la imposibilidad de mandar Hermanas, por entonces, dice: « Como puede comprender tan de prisa no puede ser y más con las circunstancias de los tiempos, da pena todo y esos viajes más. Vienen las cartas abiertas que no sé cómo llegan »<sup>27</sup>.

<sup>22</sup> Cfr. *Vida de la Sierva de Dios Rvda. Madre Pabla Bescós Espiérrez*, Superiora General de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, Zaragoza, 1959, pág. 139. Anónimo (La autora es la Hna. María de Llona Lavín).

<sup>23</sup> Cfr. *Cartas* autógrafas de la Sierva de Dios Madre Pabla Bescós en sus años de Superiora General. A.C.G. Legajo 27.

<sup>24</sup> Carta de la Madre Pabla Bescós al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Don Antonio María Durán, Obispo de Guayana, en febrero de 1904.

<sup>25</sup> Idem a la M. Concepción Goicoechea, Vicaria de Ultramar, el 7 de marzo de 1911.

<sup>26</sup> Idem, a la Vicaria de Ultramar Madre Concepción y las Hermanas del Consejo, el 18 de junio de 1917.

<sup>27</sup> Idem, a la Madre Concepción en febrero de 1918.

El año 1920 se desarrolló lleno de tensión, de motines y desencadenamiento de odios. La Madre General escribía: « Si hubieran hecho todo lo que tenían tramado, nos hubiéramos encontrado muchas en el otro mundo. Se pasaron malos días sólo en pensar, y luego los que fusilaban y los que hay presos que aún no tienen la sentencia »<sup>28</sup>.

Vemos, por tanto, que a la penuria económica y a la total dependencia durante muchos años, se añade la inseguridad y el riesgo. Sumado todo ello nos da clara idea del porqué no se introdujo antes la Causa.

## 2. *Causa ocasional del comienzo de la organización de la prueba*

En la técnica de las causas de nuestro foro, antes de incoar el proceso, se prepara y articula la prueba real existente sobre la causa. En nuestro caso, la causa ocasional próxima e inmediata fue la celebración de las fiestas centenarias de los Sitios de Zaragoza. Zaragoza entera, la eclesiástica y la civil, y toda la región aragonesa, estalló en admiración y entusiasmo por la heroína de la caridad y por los héroes políticos, distinguiendo claramente la « heroína del Evangelio » de los « héroes políticos ».

El que la Hermandad de las Hermanas de la Caridad, fundada por la Sierva de Dios, se viera ya libre de las ataduras de los poderes civiles (Diputación, Municipios, etc.) y de la extrema pobreza en que había vivido, fue el motivo ocasional mediato de la incoación de la Causa.

Como se ha dicho, y se demostrará en el apartado de la fama de santidad, la causa fundamental era la vivencia radical y entrañable del pueblo sobre la santidad de la Sierva de Dios.

En efecto, las fiestas conmemorativas fueron solemnísimas. Se multiplicaron discursos y artículos, en periódicos y revistas, de las primeras autoridades eclesiásticas y civiles, presentes también en los actos, con intervención, por representación, de su Majestad el Rey<sup>29</sup>. El pueblo entero de Zaragoza, Aragón y España cantó los episodios y hazañas de caridad heroica de nuestra Sierva de Dios. Fue un vivir en público, al exterior, lo que el pueblo sentía en la intimidad. Un vivir en voz alta, en la « platea », lo que había vivido y vivía en el fuero

<sup>28</sup> Idem, el 20 de abril de 1920.

<sup>29</sup> *Homenajes* a la Venerable Madre María Rafols fundadora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y heroína de los Sitios de Zaragoza. Anónimo y sin fecha de impresión.

interno de sus conciencias. Esta explosión espontánea del pueblo entero y el verse libre la Congregación de las cadenas de vinculación a la Diputación, municipios e instituciones civiles, y de la extrema pobreza, fue la causa ocasional, ya coactiva, que motivó el que la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana pensara, obligada por las circunstancias de la fe de un pueblo entero, en incoar la Causa de su amada Madre Rafols, reconocida desde siempre en la Congregación como una santa, y ya en vida, como una heroína de la caridad evangélica, y consiguientemente, y « a fortiori », de las demás virtudes que de ella brotan.

### 3. Incoación del Proceso y su « iter » hasta nuestros días.

a) *Proceso ordinario o informativo de Zaragoza (1 julio 1926 - 28 enero 1927)* <sup>30</sup>

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza Dr. Rigoberto Domenech y Valls, a instancias del Rvdo. Don Santiago Guallar, Vicepostulador, en nombre del Rvdo. Don Carmelo Blay, Postulador de la Causa, decretó la incoación del Proceso de Beatificación de la Sierva de Dios Madre María Rafols.

El 1º de julio de 1926, bajo la presidencia del mismo Excmo. Sr. Arzobispo, se celebró en la capilla del Palacio Arzobispal la primera sesión para constituir el Tribunal que habría de actuar en el Proceso informativo diocesano.

El 3 de julio de 1926 se publicó el edicto del Excmo. Sr. Arzobispo haciendo saber que se había incoado el Proceso. Daba normas a los fieles para la entrega de cualquier escrito de la Sierva de Dios y la comunicación de los hechos que de la vida de la Madre María Rafols pudieran conocer.

Se celebraron 37 sesiones; 34 testigos depusieron sobre la vida, virtudes y santidad de la Sierva de Dios; 12 pertenecían a la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y 22 eran extraños a dicha Congregación. Fueron interrogados de oficio, 4 testigos. Además otras 42 personas, 17 de ellas Doctores en Medicina, prestaron su testimonio sobre curaciones extraordinarias, de las

<sup>30</sup> Positio super validitate procesuum, Roma, tipografía Guerra, Tabulla testium examinatorum in Proc. Ordinario Caesaraugustano pág. 69 ss.

que algunas tienen carácter de milagrosas, como se verá al tratar de la fama « miraculorum » de la Sierva de Dios. Dos fueron examinadas de oficio.

El 28 de enero de 1927 se celebró, bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, la sesión de clausura del Proceso ordinario diocesano.

El 14 de febrero del mismo año, el Vicepostulador de la Causa presentó el « Transumptum » sobre la fama de santidad, vida etc. de la Sierva de Dios, en la Sagrada Congregación de Ritos.

El 15 de enero de 1927, el Postulador, Rvdo. Don Carmelo Blay, presentó en la misma Congregación el « Transumptum » del Proceso « Diligentiarum », sobre los escritos de la Sierva de Dios, realizado en la diócesis de Zaragoza.

El 17 de mayo de 1927, en sesión ordinaria, la Comisión de la Sagrada Congregación de Ritos dió el « Nihil obstat » al contenido de dichos escritos. Ratificado por Su Santidad Pío XI, se expidió protocolo firmado por el Emmo. A. Cardenal Vico Ep. Portuen., Praef. y Rvdmo. Angelus Mariani, S.R.C. Secretarius.

b) *Proceso ordinario de Barcelona, calificado como « Processus Informatibus super donis supernis », llamado vulgarmente « Proceso de los crucifijos » (28 febrero-17 julio, 1931, incluido en el Proceso apostólico de Zaragoza)*<sup>31</sup>.

Transcurridos cuatro años de la clausura del Proceso ordinario cesaraugustano, el día 28 de febrero del 1931, se abre, en la diócesis de Barcelona, por instancia del Postulador, un Proceso ordinario, una « inquisitio » a la que se pone el nombre de « Processus Informatibus super donis supernis ». Objetivo: ver la sobrenaturalidad, o no, del hallazgo, por esas fechas, de dos crucifijos en el pueblo natal de la Sierva de Dios. En realidad, se trata de un nuevo Proceso ordinario. La sesión de apertura fue presidida por el Sr. Arzobispo Dr. Don Manuel Irurita. Se celebraron 30 sesiones. Fueron escuchados trece testigos, 2 de ellos de oficio. Se clausuró el Proceso el 17 de julio de 1931. Aquí, los testigos están bajo el influjo de los escritos. Han sido eliminados todos de la « positio ».

<sup>31</sup> Ibidem. Animadversiones, pág. 9.

c) *Decreto « super scriptis »* (30 marzo 1931)

Lógicamente, los censores teólogos no se metieron en la espinosa cuestión que surgirá más tarde, con motivo del Proceso apostólico, que se celebrará una vez obtenido el Decreto de la introducción de la Causa. Los Censores teólogos juzgan algunos de los escritos y en ellos no hallan nada que se oponga a la fe ni a las costumbres. Este era su objetivo. Además, todavía no existen los escritos polémicos que aparecerán en el Proceso apostólico. Como veremos, serán presentados al Tribunal apostólico por la Rvda. Madre General, Felisa Guerri.

Se ha de observar, que por razón de una mayor garantía de la verdad, hemos prescindido de esta documentación, en cuanto figura en el Proceso.

d) *Decreto « super introductione Causae »* (6 agosto 1931)

En sesión de la Sagrada Congregación de Ritos, celebrada el 4 de agosto de 1931, los Emmos. y Rvdmos. Señores Cardenales dieron el voto favorable a la introducción de la Causa de Beatificación de la Sierva de Dios.

Su Santidad Pío XI lo ratificó con Decreto de 6 de agosto de 1931, firmado por Su Emcia. Cardenal Laurenti, Prefecto de la S.R.C. y por el Secretario de la misma Rvdm. A. Carinci.

e) *Proceso apostólico de Zaragoza* (30 mayo 1932 - 21 mayo 1934)

El 30 de mayo de 1932 en la capilla del Palacio Arzobispal de Zaragoza y bajo la presidencia del Excmo. y Rvdm. Sr. Arzobispo, se celebró la primera sesión para constituir el Tribunal que, de conformidad con las letras Remisoriales de la Sagrada Congregación de Ritos, actuaría en la formación del Proceso apostólico, sobre las virtudes y milagros de la Sierva de Dios.

Se celebraron en total 115 sesiones y declararon en ellas 19 testigos, más 3 que fueron llamados de oficio.

Aquí, los 13 testigos del Proceso ordinario de Barcelona, del que se ha hablado más arriba, confirmaron nuevamente y bajo juramento, las declaraciones hechas y confirmadas en el Proceso ordinario de Barcelona. No por esto, lógicamente, este Proceso ordinario se

ha convertido en Proceso apostólico. Se anexiona el mismo a las actas del Proceso apostólico.

Se ha de observar que la prueba testifical de este Proceso está profundamente influenciada por los escritos. Por eso se ha prescindido totalmente de ella en la preparación de la « Positio ». Lo mismo se ha hecho con los documentos o escritos. Igualmente, y por la misma razón, se ha prescindido de los documentos del Proceso ordinario cesaraugustano, para una mayor garantía.

La sesión de clausura del Proceso apostólico se celebró el 21 de mayo de 1934 en el Palacio Arzobispal, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Rigoberto Domenech.

El 13 de junio de 1934 fue presentada en la Sagrada Congregación la copia pública. En sesión del 25 de junio de 1940, los Emms. y Rvdmos. Srs. Cardenales declararon la validez de los Procesos informativo y apostólico.

f) « *Inquisitio historica* ». *Exposición de la dificultad hipotética. Solución de la dificultad*

1) En el Proceso apostólico de Zaragoza, la Madre General de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, Madre Felisa Guerri, el 17 de octubre de 1932, entrega al Tribunal los originales de los escritos atribuidos a la Sierva de Dios Madre María Rafols y de otras personas que hablaban de ella, hallados por la Madre María Naya en los años de 1926 a 1932.

2) El Tribunal cesaraugustano nombra tres peritos en caligrafía para constatar de la autenticidad, o no, de dichos escritos: P. Amado Lambert, O.S.B.; P. Zacarías García Villada, S.I.; y el Señor Don Miguel Gómez del Campillo. La conclusión de los tres fue unánime: los documentos no eran auténticos.

3) El 25 de junio de 1940, se celebra la Congregación ordinaria. Se llega a la conclusión de que los escritos rafolsianos se discutirían en otra sesión. Su Santidad Pío XII aprueba la decisión el 26 de junio de 1940, y el mismo día es encargada la Sección Histórica de hacer un estudio sobre el caso.

4) Los Rvdmos. Consultores de la Sección Histórica, en Congreso celebrado el 24 de julio de 1943, llegan a esta conclusión: no

consta de la autenticidad, más bien consta que se trata de escritos falsos.

g) *Dificultades posteriores*

La declaración de validez de los Procesos permitía esperar confiadamente el curso posterior de la Causa, pero ésta se vio interrumpida.

El resultado de la inquisición científica sobre los escritos que habían sido presentados como autógrafos de la Sierva de Dios, fue considerado en sesión ordinaria de la Sagrada Congregación de Ritos, el 18 de enero de 1944. Sus conclusiones fueron presentadas al Santo Padre el 28 de los mismos mes y año. Su Santidad Pío XII las ratificó totalmente.

Por decreto de 5 de febrero de 1944 se declaraban espúreos dichos escritos y se ordenaba recogerlos y retirar del culto los crucifijos « de la Pureza y el Consuelo » y « Desamparado ». El día 15 de marzo de 1944 fueron entregados todos los ejemplares impresos de los escritos al Tribunal Eclesiástico de la Diócesis para depositarlos en el Palacio Arzobispal de Zaragoza. Lo mismo se hizo en Villafranca —Diócesis de Barcelona— con los mencionados crucifijos que se veneraban allí.

La Sagrada Congregación dio también el 5 de febrero de 1944 un decreto de « Dilata sine die » para la Causa. En el mismo se dice textualmente: « Ceterum de huiusmodi quaestione Sacra haec Congregatio silentium imposuit ». Firma el protocolo el Emmo. y Rvdmo. C. Cardenal Salotti.

La decisión, aceptada con humildad, espíritu de obediencia a la Iglesia y absoluto silencio por parte de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, suspendió la Causa de la Sierva de Dios durante más de 36 años.

h) *Revocación del « Dilata »*

A instancias del Postulador actual de la Causa, Rvdo. Padre Benito Gangoiti O.P., el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Elías Yanes Álvarez, Arzobispo de Zaragoza, junto con los Obispos de su Provincia Metropolitana y otros muchos Obispos de España, elevaron a la Sagrada Congregación y al Santo Padre cartas de súplica rogándole se

dignara disponer la suspensión del « dilata sine die » y que se reasuma el estudio de la Causa. Copiamos textualmente la suplicatoria del Sr. Arzobispo de Zaragoza:

« Emme. ac Revdme. Domine:

ELIAS YANES ALVAREZ, Archiepiscopus Caesaraugustanus, in Hispania, ad Dei gloriam, Ecclesiae aedificationem animarumque bonum, humiliter postulat ab ipsa SACRA CONGREGATIONE PRO CAUSIS SANCTORUM, ut abrogetur decisio DILATA SINE DIE, Beatificationis canonizationisque CAUSAE SERVAE DEI MARIAE RAFOLS, dictata die 5 februarii 1944, et communis cursus ad Causam detur, ad normam Iuris Canonici et Dispositionum ipsius Sacrae Congregationis.

Causae moventes, in quibus sustentatur hic SUPPLEX LIBELLUS, sunt:

1. — Quoniam perfectae sunt « ad apicem iuris », conditiones et clausulae petitaе ab ipsa SACRA CONGREGATIONE in Rescripto die 5 februarii 1944. - *Docum. I.* - Hoc non solum ad scriptum dictum, sicut constat in adnexo Revdmi. Dni. RIGOBERTI DOMENECH, praedecessoris mei in hac Sede, dato die 16 aprilis 1944. - *Docum. II* -, sed etiam usque ad nostrum tempus.

2. — Quoniam fere quadraginta annos ductum est, ex data in qua imposita est illa DILATA SINE DIE, et maxime dictum documentum inscriptum est die 5 februarii 1944, sicut iam dictum est.

3. — Quoniam nullum scandalum obrogationis illius DILATA SINE DIE, neque re assumptionis CAUSAE inferetur. Mortui sunt omnes qui implicati sunt in CAUSA, et res privatae CAUSAE oblitae sunt multo tempore traducto, silentio et oboedientia exemplari ad IUSSUM SANCTAE SEDIS.

4. — Quoniam Congregationi Sororum Sanctae Annae constitutae a Dei Serva, fructui et beneficio esset. Haec Congregatio religiosa non dubitavit, eadem oboedientia, in relinquendo ad imprimendum CHARISMA FUNDATRICES suae in formatione suorum Membrorum.

CONGREGATIO florens, sana, magno spiritu apostolico est, per varia Continentia evagata.

5. — Quoniam huic ARCHIDIOECESI, quae vidit illam nasci; quae testis fuit laborum apostolicorum infatigabilium et caritatis ad infirmos, et vidit illam mori cum sancta morte et exemplari, esset magno beneficio. Eius FILIAE ab fundatione Congregationis ad datum, servitia valiosissima apostolica afferunt cum multis DOMIBUS.

6. — Quoniam credimus, data copia humana et spirituali animae SERVAE DEI et data actualitate NUNTII EIUS ECCLESIAE, necesse esse CAUSAM comprehendere, et sequi ad normam Iuris.

Omnibus expletis, humiliter peto ut MANDATUM pertinens detur ad prosequendam CAUSAM, secundum Iuris Normas et ipsius S. Congregationis.

Gratia est quam peto in meo nomine, Archiepiscopus Caesaraugustanus, competens, in Causa ratione mortis SERVAE DEI in eadem Sede

et in nomine Congregationis Sororum Sanctae Annae, constitutarum a Dei Serva Maria Rafols.

Adducendo humiliter hanc petitionem ad IUDICIUM SANCTAE MATRIS ECCLESIAE, me profiteor Emmae. Vestrae Rvdmae. addictissimum in Domino.

Caesaraugustae, die 30 mensis maii a. Dni. 1980.

ELIAS YANES (Rubricado)

Emmo. ac Revdmo. Dno. Cardinali-Praefecto S. Congregationis PRO CAUSIS SANCTORUM.-ROMAM. ».

Su Santidad Juan Pablo II, atendidas las razones expuestas en sus postulatorias por el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y demás Prelados de muchas Diócesis españolas, se dignó benignamente revocar el « Dilata », para que se pudiera seguir adelante la Causa de la Sierva de Dios, con Decreto del 4 de diciembre de 1980, firmado por el Emmo. y Rvdmo. Sr. P. Cardenal Palazzini, Prefecto de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos y el Secretario de la misma, Rvmo. Casoria.

En esos 36 años de silencio total, en los que se suprimió toda publicidad o manifestación acerca de la Sierva de Dios, la devoción pervivió en los fieles que, en su fuero interno y privado, seguían invocándola y obteniendo muchas gracias por su mediación. Bien se ha hecho esto patente al levantar el « Dilata ». Casi no hay día en que no lleguen a la Secretaría de la Causa, ubicada en la Casa General de Zaragoza, calle Madre Rafols, 13, cartas de todos los continentes en las que muchísimos devotos comunican las gracias alcanzadas por intercesión de la Madre María Rafols, al mismo tiempo que envían limosnas para su Causa de Beatificación.

### III. LAS PRUEBAS Y SU ORGANIZACIÓN EN LA POSITIO

Cuatro categorías constituyen el conjunto de la prueba de la vida y heroicidad de las virtudes de la Sierva de Dios:

a) la prueba testifical, b) la documental coetánea, c) la documental inmediata post mortem y d) la investigación crítico-histórica del Profesor de Historia Eclesiástica de la Universidad Pontificia de Salamanca, Don José Ignacio Tellechea. La suma de las cuatro, en perfecta

coherencia y lógica entre sí y con los hechos, constituye realmente una verdadera y suficiente « plena probatio ». Veamos brevísimamente la contextura de cada una.

#### 1. LA PRUEBA TESTIFICAL

##### a) *Testigos que se utilizan*

Se usan solamente los testigos que conocen los hechos por las personas que convivieron con la Sierva de Dios. Quedan absolutamente excluidos de la prueba los testigos cuya fuente de conocimiento han sido los escritos atribuidos falsamente a la Sierva de Dios. Así nuestra prueba testifical, con este sistema de alambique, resulta nítida y limpia. No se podrá dudar de sus testimonios, sobre todo, al ver la coherencia total con los documentos coetáneos, inmediatos post mortem y con la investigación histórica del Profesor Tellechea, que son de valor probativo irrefutable, luego también aquéllos.

##### b) *Valor probativo de la prueba testifical*

Como se ha afirmado, la prueba testifical que presentamos son testigos cualificados en ciencia y moralidad. Deponen « ex auditu », pero recibido de testigos igualmente cualificados y que convivieron con la Sierva de Dios. Su valor aumenta, si se tiene en cuenta que conviene y concuerda con la documentación coetánea y asimismo con la inmediata post mortem, « Quoad substantiam » y con las investigaciones crítico-históricas hechas por el Profesor Tellechea. Por tanto, como se ha afirmado, al ser irrefutable aquélla, se convierte también en irrefutable ésta. Uno de los testigos es la Sierva de Dios Pabla Bescós, Superiora General de la Congregación fundada por la Madre Rafols, durante más de treinta y cuatro años. Tiene incoada su Causa de canonización en la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos. Está en espera de presentarla a la discusión de las virtudes heroicas en la Sagrada Congregación.

#### 2. PRUEBA DOCUMENTAL

##### a) *Documentos totalmente excluidos de la Positio*

Para argumentar con una prueba pura y limpia, se elimina « inde a limine » la documentación que se halla en el Proceso: tanto en el ordinario como en el apostólico. El mismo criterio se ha seguido en

la prueba testifical, eliminar los testigos que pudieran beber, aun remotamente sus noticias de la documentación, presentando sólo aquéllos que conocían los hechos por Hermanas que convivieron, más o menos íntimamente, con la Sierva de Dios, por tanto por Hermanas anteriores a los escritos, son fuentes cristalinas. En cuanto al grupo de testigos que los hemos calificado de la « tradición » se presentan, los testigos que refieren hechos vividos directamente por los mismos.

En esto, sea en la prueba documental como en la testifical, hemos seguido el consejo dado, en aquel entonces, por el famoso Promotor General de la Fe, Rvdmo. P. Fernando Antonelli, O.F.M. ahora Emmo. Cardenal <sup>32</sup>.

b) *Clase y jerarquía de documentos utilizados en la Positio*

Por razón del tiempo de origen de los documentos, los dividimos en: 1) Documentos que llamamos coetáneos. 2) Documentos inmediatos post mortem. 3) Investigación documental histórica del Profesor Tellechea.

A los primeros los llamamos coetáneos por ser del tiempo de vida de la Sierva de Dios. Además, en su mayoría, son documentos públicos. Por tanto se trata de una documentación de valor probativo irrefutable: con sus dos notas de coetáneos y públicos, en su mayor parte. Es interesante anotar que esta clase de documentos es abundante. Se indican con todo rigor técnico, los archivos en los que se encuentran.

A los segundos, los denominamos inmediatos post mortem porque se refieren solamente a los documentos comprendidos desde la muerte de la Sierva de Dios hasta las fiestas conmemorativas del centenario de los Sitios de Zaragoza, esto es, de un período de 50 años aproximadamente. Se trata también de una documentación pública, en su mayor parte. Esta clase de documentos es también abundante y de carácter público, de gran valor probativo.

El tercer grupo está constituido por ocho obras, resultado de las investigaciones crítico-históricas del Profesor Don José Ignacio Tellechea.

Como biografía de la Sierva de Dios, presentamos la que escribió Don José Luis Martín Descalzo, Teólogo y literato destacado. Se trata

<sup>32</sup> Caesaraugustana. Beat. et Can. Mariae Rafols. Inquisitio super scriptis. Typis polyglottis Vaticanis, 1943, pág. 35.

de una biografía histórico crítica, presentada con un ropaje literario agradable. De su crítica interna, se observa que las fuentes implícitas principales son las investigaciones del Profesor Tellechea.

c) *Valor probativo de la prueba documental*

Como se ha dicho se trata de una prueba documental coetánea e inmediata post mortem y de naturaleza pública, en su mayor parte. Es abundantísima. Su valor, por estas cualidades, es realmente irrefutable. Se trata de una prueba documental que hunde sus raíces en todo el arco de la vida de la Sierva de Dios y que la sigue desde su muerte hasta el primer centenario de los Sitios de Zaragoza y en una abundantísima documentación crítica hecha por el citado Profesor Tellechea. Se trata, además, de una documentación de primera mano sacada de las fuentes genuinas de los archivos, no de los procesos.

3. VALOR PROBATIVO DEL CONJUNTO DE LA PRUEBA

Siguiendo los grandes principios de la hermenéutica de la prueba, esto es, que no ha de ser estimada separadamente, sino en su totalidad, en el conjunto, articulando unas partes con otras, hemos de afirmar que la prueba que presentamos es realmente de estimable valor probatorio. Se trata de una prueba en la que la documental coincide, en substancia, con la testifical. Al ser irrefutable la primera, como se ha dicho, se hace también irrefutable la testifical. Es una prueba vertebrada. Contemplada en su totalidad, hace realmente la suficiente « plena probatio », tanto en cuanto a la vida, como respecto a las virtudes heroicas de la Sierva de Dios. Como se ha dicho, se trata de una prueba pura, lavada de toda impureza y escoria de falsedad y de duda.

Antes de terminar este apartado, explicaremos en forma esquemática lo que queremos afirmar cuando decimos que las pruebas documental coetánea, inmediata post mortem, la testifical y la voluminosa investigación crítica hecha por el Profesor Tellechea coinciden en substancia. Hemos dicho que las pruebas documentales son, en su mayoría, de carácter público, por consiguiente casi siempre frías, losas marmóreas. Mientras que la testifical es viva y, como tal, mucho más circunstanciada, como corresponde por su propia índole a este tipo de prueba, pero ambas coinciden en los elementos básicos, substanciales: hay una gran concordancia entre ellas.

CAPÍTULO SEGUNDO

SÍNTESIS BIOGRÁFICA DE LA SIERVA DE DIOS

---

1. — La vida de la Sierva de Dios Madre María Rafols Bruna (1781-1853) está enmarcada cronológicamente, en su mayor parte, en la primera mitad del siglo XIX, período señalado en España por profundos cambios y convulsiones políticas, que harán tremendamente difícil su andadura en la arriesgada y novedosa aventura de fundar una congregación apostólica femenina de caridad, el primer intento de origen español, con un único y altísimo ideal: servir a Dios en los pobres y enfermos, hasta la inmolación de la propia vida.

Jalones de la historia política, que influirán decisivamente en su vida y en su obra, son: la guerra de la independencia, a raíz de la invasión napoleónica en España, sucesivos períodos de monarquía absoluta y constitucional, apoyada ésta por un liberalismo, con frecuencia de fuerte matiz anticlerical, y la guerra civil o primera guerra carlista, a la muerte de Fernando VII, entre los partidarios de Isabel, su hija y heredera del trono, y de Carlos María Isidro, hermano de Fernando, por una cuestión sucesoria que implicaba además dos concepciones distintas de la vida, modernidad y tradición, con todas las consecuencias sociales, políticas y religiosas que esos conceptos tenían en su tiempo.

La vida de la Madre Rafols, como la de su pequeña Hermandad, transcurren bajo el signo de un largo invierno: cincuenta años de silencio, oscuridad, pobreza y sometimiento a unas imposiciones, hoy inconcebibles, por parte de la Junta rectora del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, cuna de la Congregación, que influyen en su propia vida interna y frenan su crecimiento. A diferencia de lo que ocurre en otras congregaciones, la primavera será tardía y la vida de la Fundadora transcurrirá en la oscuridad de la fe, con la sola luz de la esperanza y el fuego de una encendida caridad que será el verdadero móvil de todas las virtudes que hubo de practicar en grado heroico.

#### *Infancia y juventud (1781-1804)*

2. — Tampoco su infancia y juventud fueron fáciles: familia campesina humilde, cambios de domicilio, muerte temprana de sus seres queridos... Dios la preparaba en el crisol de la lucha y el dolor para una tarea dura y difícil, emprendida en plena juventud.

Nace María Rafols el 5 de noviembre de 1781 en Villafranca del

Panadés (Barcelona), en el molino llamado d'En Rovira, donde su padre trabaja como molinero. Es la sexta de los hijos del matrimonio Cristóbal Rafols Cunillera-Margarita Bruna Brugal, naturales ambos de Santa Margarita, pequeño pueblo a sólo cuatro kilómetros de Vilafranca, centro de la comarca del Panadés. Cuatro hijos más seguirán a María, pero de sus nueve hermanos cinco mueren de muy corta edad. Es la suya una familia humilde, profundamente cristiana, como atestiguan los documentos parroquiales respecto al cumplimiento de sus deberes religiosos y a su vinculación con asociaciones piadosas y con los religiosos de los conventos próximos de Dominicos y Franciscanos, que ejercían su acción educativa y benéfica en la comarca (cfr. vol. II, pág. 10-20, doc. I, 1-16).

3. — El 7 de noviembre de 1781, a los dos días de su nacimiento, recibe la Sierva de Dios el sacramento del bautismo en la Párrquia de Santa María de Vilafranca, administrado por su Vicario Don Miguel Vila y Rovira, siendo padrinos Juan Pablo Alcover, hijo de los dueños del molino, y María Bruna, tía de la pequeña, a la que se le impone el nombre de María Josefa Rosa (cfr. vol. II, pág. 29-31, doc. II, 1-2).

Una placa conmemorativa, colocada en la fachada de esa iglesia el 30 de agosto de 1908, recuerda la trascendencia de este acto, inicio de un camino de santidad que se abre como promesa y con su respuesta fiel llegará a espléndida floración:

*En aquesta Iglesia de Santa María de Vilafranca  
fou feta cristiana lo día 7 de novembre de l'any 1781  
Sor María Rafols  
Fundadora de la Congregacio de Germanes  
de la Caritat de Santa Anna.  
Dona insigne en alleugerir les misereres humanes  
y que, armada ab la caritat,  
domina lo furor belich dels sitiadors de Çaragoça  
de l'any 1808  
Vilafranca li dedica aquesta memoria  
en lo primer aniversari secular  
dels gloriosos sitis*

4. — Cuando la pequeña María no ha cumplido aún sus dos

años, en mayo de 1783, la familia ya no vive en Villafranca. Se ha trasladado al cercano pueblecito de la Bleda, a poco más de tres kilómetros, donde nace el veinticuatro de mayo de ese mismo año una nueva hermana bautizada en la Parroquia de Nuestra Señora de la Bleda y en el acta de bautismo se llama a su padre « molinero del molino de Mascaró », de ese lugar (cfr. vol. II, pág. 31, doc. II, 3).

Durante su estancia en la Bleda tiene lugar otro acontecimiento importante en la vida cristiana de la niña María Rafols, todavía muy pequeña: recibe el sacramento de la confirmación el 27 de mayo de 1785, junto a dos de sus hermanas. Administró el sacramento el Obispo de Barcelona Don Gabino Balladares y Mesía, durante su visita pastoral al Panadés, en el Convento de Carmelitas Calzadas de Villafranca, donde se reunieron niños de esta Ciudad y de los vecinos pueblos de Santa Margarita y la Bleda. La Sierva de Dios contaba sólo tres años y medio y sus hermanas, Margarita y Josefa, siete años y dos meses respectivamente (cfr. vol. II, pág. 32-35, doc. II, 5-7).

5. — La Sierva de Dios se formó así en un hogar ejemplarmente cristiano, donde los padres se preocupan de que sus hijos reciban muy pronto los sacramentos para que gocen del don inestimable de la gracia, principio y fuente de toda vocación personal de santidad. Su espíritu se forjó en un clima de sencillez, trabajo, austeridad y piedad. En aquel pueblecito de unos cincuenta habitantes no había escuela y los fundamentos de la religión los aprendían los niños en el seno de la familia y en el catecismo, que se explicaba en la Parroquia todos los domingos<sup>33</sup>.

María Rafols recibió de sus piadosos padres aquella fe sencilla y fuerte que se traducía en una vida auténticamente cristiana.

A esta educación esmerada responde la pequeña María de forma extraordinaria para su edad, destacando realmente entre sus vecinos por su piedad, su candor e inocencia y la caridad con los pobres, a los que gozaba de socorrer con las cosillas que su madre siempre tenía para ellos:

« La niña María correspondió fielmente a la solicitud religiosa de sus padres, distinguiéndose desde los primeros años por la agudeza y precocidad de su ingenio, principalmente por su piedad, que todos con-

<sup>33</sup> Cfr. *Visitae Pastorales*, 1804/2, Santa María de la Bleda. Archivo Diocesano de Barcelona.

sideraban extraordinaria, sobresaliendo entre las niñas de su pueblo natal por su candor e inocencia y por el ejercicio de las amables virtudes de la infancia, principalmente de la modestia, de la humildad y de la caridad, que añadieron a los encantos naturales de la niñez los esplendores de una gracia sobrenatural, que era como presagio y anuncio de su futura santidad. En confirmación de lo cual se cita el hecho de que habiendo oído en una ocasión una palabra indecorosa, se puso a llorar amargamente, abrazándose fuertemente a su madre » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 4).

6. — Tampoco la Bleda será la residencia definitiva de los Rafols. Un nuevo desarraigo va a experimentar la familia cuando la Sierva de Dios ya ha cumplido los once años. Esta vez el punto de destino será Santa Margarita, donde el 17 de marzo de 1793 nacerá el último de los hijos: José. De la familia han ido desapareciendo todos los varones, siendo quizá éste el motivo del nuevo traslado (cfr. vol. II, pág. 35, doc. II, 9).

Allí la niña María Rafols va a enfrentarse con la dura realidad de la muerte, cuando ya a sus once-doce años puede ser consciente de esas dolorosas separaciones de los seres queridos. El 9 de agosto de ese mismo año 1793 muere el pequeño José. A principios del año siguiente, con muy pocos días de diferencia, un hermano de su padre y su esposa. El 13 de febrero su abuela materna. Finalmente, tras una larga enfermedad, muere su padre Cistóbol Rafols el 10 de julio de 1794, confortado con los santos sacramentos y asistido en sus últimos momentos por un religioso Franciscano, como consta en el acta de defunción (cfr. vol. II, pág. 36, doc. II, 10-11).

7. — Pocas noticias directas se conservan de la familia, y en concreto de María Rafols, en los años que siguen a la muerte de su padre. En un documento posterior muy interesante, una carta que ella misma dirige al Presidente de la Junta rectora del Hospital de Zaragoza, fechada el 14 de abril de 1813, alude a su estancia en el Colegio de la Enseñanza de Barcelona y pide permiso para pasar a ese mismo Colegio en Zaragoza, aunque en el mismo documento aparece consignada su retractación. Estas son sus propias palabras:

« No siendo posible volver ya en casa de sus amados Padres y su buen Padrino, que eran los que contribuían con sus alimentos quando estava la Exponente de Colegiala en la Enseñanza de Barcelona, por haver muerto todos... » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

El hecho de que estuviese en un colegio de religiosas, cosa poco frecuente entre la clase humilde rural a la que pertenecía su familia, reafirma la idea de cualidades excepcionales en esta niña, que impulsaban a sus padres a realizar este sacrificio ayudados, quizá a la muerte de su padre, por « su buen padrino » Juan Pablo Alcover, hijo de los dueños del molino d'En Rovira y de otras muchas casas y tierras en la comarca.

En esta estancia en el colegio de Barcelona la Sierva de Dios completó la formación religiosa recibida en el hogar, quizá hizo su primera comunión, y se preparó a la arriesgada y difícil misión a la que va a consagrar su vida en una entrega definitiva y heroica.

8. — En cuanto a su familia, cuatro años después de la muerte de su padre, Margarita Bruna su esposa contrae nuevo matrimonio el 19 de febrero de 1798, en la Parroquia de Santa Margarita, con el también viudo José Marcer, vecino de Villanueva y Geltrú (Barcelona), cuando María Rafols es una adolescente de diez y seis años. Desde esa fecha no se encuentran datos familiares en Santa Margarita, lo que hace pensar razonablemente que la madre se traslada con sus hijos al lugar de residencia de su esposo. Allí muere, en efecto, Margarita Bruna, cristiana y pobremente como se deduce de su acta de defunción, el 21 de junio de 1804, pocos meses antes de que su hija María Rafols partiese como Hermana de la Caridad hacia Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 37-8, doc. II, 12-13).

*Hacia el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*  
(Diciembre de 1804)

9. — El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, fundado en 1425 por el Rey Alfonso V de Aragón, a requerimiento del Consejo, de personalidades eclesiásticas y civiles y de la Universidad de Zaragoza, era uno de los más importantes de España en aquel tiempo, de carácter universal y general, como rezaba su ambicioso lema: DOMUS INFIRMORUM URBIS ET ORBIS. Aunque dotado de gracias y privilegios por reyes y papas, y de copiosas rentas para su sostenimiento, adolecía a principios del siglo XIX, como tantos otros centros benéficos de la época, de una economía poco floreciente y, sobre todo, de una asistencia por parte de asalariados mal retribuidos, que dejaba mucho que desear.

Los Regidores de este gran centro, nobles y eclesiásticos presididos generalmente por el Arzobispo de Zaragoza, que constituían la junta llamada « Sitiada », se dan cuenta de la necesidad de personas que, guiadas por una especial vocación, se dediquen por caridad al servicio de los enfermos de todo tipo que en él se albergan. Todas las gestiones hechas en este sentido desde hacía algunos años habían fracasado, hasta que en setiembre de 1804 se presenta en Zaragoza el sacerdote Don Juan Bonal, natural de Terradas (Gerona) y nombrado Vicario del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona el 2 de marzo de ese mismo año, donde había conocido de cerca una Hermandad de « Hospitalarios », hombres y mujeres, que se habían consagrado a este servicio de caridad. Las conversaciones del sacerdote Bonal con la Junta o Sitiada de Zaragoza llegaron a buen puerto y áquel prometió llevar de Cataluña una Hermandad de Hermanos y Hermanas de la Caridad para servir a los enfermos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia (cfr. vol. II, pág. 139-56, doc. IV, 1-6).

10. — El P. Juan Bonal pudo cumplir su promesa en poco tiempo porque él mismo se dedicaba de lleno a la atención hospitalaria y a formar jóvenes que se consagraran a esa nueva y caritativa misión. Así se refleja en un informe de Don Vicente Novella, Regidor de la Sitiada, de 1816:

« Hizo venir a D. Juan Bonal, que puntualmente se empleaba con el mayor celo en los Hospitales en auxiliar a los enfermos, procurarles socorros espirituales y temporales y sobre todo para que prosperase el proyecto, cuidar muy particularmente en catequizar jóvenes de ambos sexos que se resolviesen a emplear en obra tan santa, a que le ayudaban varios curas de aquel Principado con feliz suceso » (vol. II, pág. 146, doc. IV, 3).

Y así lo ve también el autor del libro *Los Hermanos del Hospital de la Santa Cruz*:

« El Rdo. Bonal pudo explicar detalladamente a los Regidores de la Sitiada los excelentes resultados obtenidos en el Hospital de Barcelona, y asegurar que no sería difícil encontrar personas aptas para las dos fundaciones propuestas, entre los artesanos y las doncellas, que en los días festivos acudían al Hospital de la Santa Cruz, para practicar obras de caridad y misericordia »<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> *Los Hermanos del Hospital de la Santa Cruz* por un Hermano de la Caridad. Barcelona, 1935, pág. 165.

Y otro autor documentado, al hacer « una compendiada historia » del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, afirma que:

« En el mes de noviembre D. Juan Bonal, presbítero de Cataluña, les ofreció proporcionar algunos Hermanos y Hermanas de la Caridad, que ya tenían a su cuidado el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona »<sup>35</sup>.

11. — Si no con precisión cronológica, podemos pues afirmar que la Sierva de Dios, en esos años de su juventud que preceden a su llegada a Zaragoza el 28 de diciembre de 1804, estaba preparándose con el ejercicio de la caridad a esa gran empresa de su vida: la entrega a los más pobres y desamparados de aquella sociedad, que se albergaban en los hospitales. Esa caridad que de niña le hacía correr a su madre apenas veía a un pobre, para que le diese algo con que socorrerlo, ha crecido en su corazón y le ha llevado a dar, no un pedazo de pan o unas monedas, sino su propia vida en plena juventud. La formación que sus padres le han procurado, tanto en el hogar como en el Colegio de la Enseñanza, ha dado un fruto temprano y espléndido. Aquella niña inteligente y piadosa, por cuya educación se habían sacrificado en su pobreza, ha llegado a ser una joven de sólida fe que le hace ver a Dios en sus hermanos necesitados, servirle y amarle en ellos. Allí, en el Hospital de Barcelona, se encuentra con el P. Juan Bonal que la asocia a su empresa de caridad y pone su confianza en ella.

Más de un mes, dice la crónica, estuvo el P. Juan en el Hospital de Zaragoza, asistiendo a las salas y observando lo que allí se practicaba, y a pesar de que no se le ocultaron las dificultades de la empresa, nada le desanimó y:

« Lleno de celo y satisfecho de los prosélitos de ambos sexos que se habían ofrecido a venir a este Hospital para el dicho servicio, ansiaba por volverse a Cataluña para traerlos » (vol. II, pag. 151, doc. IV, 4).

12. — María Rafols se pone en camino en una expedición de doce Hermanos y doce Hermanas capitaneada por el P. Juan Bonal. No consta exactamente la fecha pero debió ser a mediados de diciembre, ya que de una de las expedicionarias, la Hna. Teresa Calvet, que irá después a fundar a Huesca, se sabe que había vestido el hábito en Barcelona el 13 de diciembre de ese mismo año 1804. El viaje

<sup>35</sup> Muns y Castellet, F. *Los Mártires del siglo XIX*, Barcelona, 1888, pág. 304.

lo hacen en carros, con tiempo lluvioso. Es fácil imaginar las dificultades del camino, más de 300 kilómetros de Barcelona a Zaragoza, y la nostalgia de tantas cosas que dejan atrás: tierra, familia y hasta su propia lengua catalana. Van a lo desconocido y todo estaba por hacer. Se necesitaba una gran audacia, una grande y generosa vocación cimentada sólo en la fe e impulsada por la caridad (cfr. vol. II, pág. 139-51, doc. IV, 1-4).

Cuando el P. Bonal pudo prever desde el camino la fecha fija de llegada a Zaragoza, envió por delante un Hermano avisando « que el arribo de toda la comitiva sería sin falta alguna en la tarde del día de los Santos Inocentes ». Ante esta noticia los Regidores del Hospital enviaron sus coches, con el Mayordomo al frente, para encontrarlos en el camino y hacer que las Hermanas se instalaran en ellos. Todos se reunieron en la puerta del Pilar y « entraron en la Santa Capilla, hicieron oración presentándose a Nuestra Señora pidiéndole la protección y amparo para desempeñar con caridad y fervor el destino a que venían » (vol. II, pág. 148, doc. IV, 3).

Allí, a los pies de la Señora, nació como pequeña semilla lo que sería, muchos años más tarde, Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

13. — La llegada al Hospital de esta caravana de Hermanos y Hermanas con el sacerdote Bonal al frente, constituía para la pequeña Ciudad que era entonces Zaragoza, de unos 46.000 habitantes, todo un acontecimiento, por lo que, a pesar de que « era de noche y diluviaba » les esperaba, además de la Sitiada en pleno, un inmenso gentío que a duras penas les dejaba pasar (cfr. vol. II, pág. 149, doc. IV, 3). Fue grande el regocijo pero no faltó un triste presagio de la lucha que les aguardaba, la exclamación de uno de los empleados que también recoge la crónica: « Así se rompieran las piernas antes de llegar arriba » (vol. II, pág. 149, doc. IV, 3). Visitaron a los enfermos, a los que consolaron, « con tiernas expresiones » y de los que como por fuerza se les arrancó para llevarlos a sus respectivos departamentos (cfr. vol. II, pág. 151, doc. IV, 4).

Se fijó para el 1º de enero de 1805 la entrada en servicio de las Hermandades, para que en esos tres días intermedios pudieran descansar de las fatigas del viaje, ver algo de la Ciudad y presentarse al Sr. Obispo (cfr. vol. II, pág. 151, doc. IV, 4).

*La Sierva de Dios primera Superiora de la Hermandad femenina (1805-1812)*

14. — La Madre Rafols aparece ya desde el primer momento como Presidenta o Superiora del grupo femenino (cfr. vol. II, pág. 141, doc. IV, 1). Sólo tiene veintitrés años, pero su virtud, su entusiasmo y su caridad ya experimentada habían impresionado al P. Juan Bonal y le hacían concebir las mayores esperanzas. Probablemente todas sus compañeras eran también jóvenes, pero al menos dos de ellas le superaban casi diez años en edad. Las dos Hermanas primitivas de las que se conserva este dato, pues las demás murieron a raíz de los Sitios de Zaragoza y se desconocen hasta sus nombres, tenían a su llegada 32 años.

15. — El día fijado para dar comienzo a su caritativa misión, el 1 de enero, las Hermanas se encargan de la sección de mujeres, con el expresivo nombre de Hermanas de la Caridad. El estado en que encuentran el Hospital es realmente desolador y la transformación va a exigir un esfuerzo sobrehumano y un derroche de caridad, tacto y paciencia, con el lote correspondiente de sufrimiento que, de hecho, hará sucumbir muy pronto a la rama masculina, encargada de los enfermos. Sus tres sucesivos superiores fracasarán en su empeño, mientras la Sierva de Dios sostiene con fuerza el timón de su pequeña Hermandad, que va creciendo en número y prestigio, recibiendo nuevos encargos y atribuciones.

Las primeras crónicas ponderan el cambio realizado en poco tiempo:

« Muy pronto se conocieron las utilidades y ventajas que se experimentaban en las enfermerías por su mejor aseo y limpieza, mayor decencia y compostura, evitando las conversaciones y alborotos que anteriormente se experimentaban en ellas y no siempre podían remediarse por no estar a la vista unas personas de tanto respeto; y así mismo por la puntualidad y celo con que se les suministraba a los pobres enfermos el alimento y medicinas que les ordenaban los facultativos; y por el consuelo, que recibían de los Hermanos por su buen trato y ejemplo; ejercitándoles en lo que permite su dolorosa situación en ejercicios de devoción, e inclinándoles a la conformidad tan necesaria en los trabajos y dolencias » (vol. II, pag. 141, doc. IV, 1).

Otros documentos pintan con tintas muy negras la suciedad, desorden y abandono, robos, escándalos y malos tratos a los enfermos,

antes de la llegada de las Hermandades (cfr. vol. II, pág. 169, doc. IV, 13), para presentar a continuación un cuadro totalmente diferente, gracias a la acción caritativa de Hermanos y Hermanas:

« Pero gracias a Dios, que desde la colocación de dichos Hermanos y Hermanas de la Caridad, han desaparecido todos estos abusos; y en su lugar no se ve otra cosa en las salas manejadas por ellos, que puntualidad y amor en la asistencia, limpieza, ejercicios de piedad y ejemplos de edificación... La puntualidad, instancia y al mismo tiempo, cariño y esmero con que subministran estos Hermanos y Hermanas las medicinas, alimentos ordinarios de la casa y extraordinarios, pero no perjudiciales a los Enfermos, presenta la más justa idea y copia del amor y desvelo de una Madre o Esposa... el cuidado de impedir los alborotos, malas palabras, conversaciones y visitas sospechosas, de leer algún rato libros espirituales a los enfermos, y estimularlos a oír con atención la palabra de Dios de boca de los Predicadores, escuchándola ellos de rodillas todos los que pueden; y el fervor con que los inducen y ayudan a disponerse y hacer una buena Confesión y a dar gracias después de la Sagrada Comunión y con que les auxilian algunas veces a bien morir, parecen propiamente los oficios de un celoso Pastor de Almas... cosas, que sería imposible desempeñase ningún otro, a quien condujese el interés o Salario; ni aun estos mismos Hermanos y Hermanas, si no fuera animados de una encendida caridad que fomentan con cotidiana Oración mental, frecuencia de Sacramentos, mortificación y otros ejercicios particulares y de Comunidad que... nos renuevan las imágenes de aquellas Congregaciones, que por los auxilios de la devoción han sido en tantos países las lumbreras más brillantes de la verdadera humanidad, y los frutos más preciosos de los ejemplos del Salvador » (vol. II, pág. 170, doc. IV, 13).

16. — Pero hay que tener en cuenta que en esa fecha, 1807, los Hermanos ya habían quedado reducidos a cinco y su tercer Superior había desertado, acosado por las contradicciones y el desánimo, provocando una división en el seno de la propia Sitiada, sobre la permanencia de aquéllos en el Hospital, pleito que llegó hasta la Real Cámara, ante un empate de pareceres (cfr. vol. II, pág. 156-93, doc. IV, 7-24).

Este proceso sólo de rechazo roza a la rama femenina, pues lo que se discute es la permanencia de los Hermanos, pero hace resaltar más la actuación prudente de la joven Superiora al frente de su pequeña Hermandad, que por estas fechas contaba ya con diecisiete Hermanas y cinco postulantes. Ella, serena y valiente, dirige su Comunidad con tacto y prudencia, con caridad exquisita, sorteando las

mismas dificultades, mientras van desapareciendo los Hermanos desamparados por sus tres sucesivos Superiores.

Los documentos de este proceso marcan claramente las diferencias. El Regidor Sr. Cistué, principal antagonista de los Hermanos, dice por ejemplo:

« Por lo que respecta a la Hermandad de Mugerres que vinieron al mismo tiempo para el cuidado de las Enfermas, reconozco que, por ahora, no hay motivo para que siga la misma suerte, y confieso de buena fe que este Establecimiento puede producir buenos efectos con tal que se arreglen para su gobierno las Constituciones correspondientes, teniendo particular cuidado en que no se contravenga a lo dispuesto en las Ordinaciones aprobadas por su Majestad y juradas por los Regidores » (vol. II, pág. 184, doc. IV, 22).

A lo que otro Regidor, el Conde de Sástago, responde:

« Y respecto a que el Sr. Cistué hace un pequeño elogio de las Hermanas con un "por ahora" yo digo que son inimitables, que dentro de su distrito con sujeción a la Sitiada ha de mandar la Hermana Madre sin sujeción del enfermero mayor » (vol. II, pág. 159, doc. IV, 7).

Los ejemplos podrían multiplicarse, pero los resume bien el testimonio de Don Francisco Amar, Penitenciario de la Parroquia de San Miguel, cercana al Hospital:

« Me inclino a que la Congregación de Hermanas está en un pie tan floreciente, que dentro de poco podría arribar al grado de perfección que cabe prudentemente en cosas humanas » (vol. II, pág. 166, doc. IV, 10).

17. — Aunque la sentencia fue favorable a la continuidad, los Hermanos desaparecieron muy pronto y seguirá sola la Hermandad femenina, bajo el mandato de la Sierva de Dios, sorteando contradicciones y dificultades. Así lo cuenta la crónica:

« Continuaron con efecto, y prosiguieron, la de las Hermanas siempre progresando, y la de los Hermanos decayendo. Pues comenzaron a desavenirse éstos, disgustarse y separarse de la Hermandad, ya uno, ya otro; de modo que en el tiempo de los Sitios de esta Ciudad del año 1808 y principios del nueve, se acabó de disolver este cuerpo de Hermanos.

Por el contrario las Hermanas se habían ido aumentando, y eran veinte y una cuando sobrevinieron los Sitios de esta Ciudad » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25).

Pocos años más tarde el Conde de Sástago, en un informe sobre hospitales, habla de esta institución que él pudo ver de cerca desde sus primeros pasos, del impacto que le causaron sus cotidianos actos de abnegación y caridad con los enfermos, y termina con estas frases:

« Me atrevo a decir q. con estas mugeres es fácil gobernar un hospital, y sin ellas muy difícil; establecimiento digno de propagarse » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24).

18. — La Madre Rafols es la verdadera artífice de la consolidación, crecimiento y cohesión interna del grupo femenino, por su dirección discreta y prudente, como reconocen las mismas crónicas oficiales, muy poco dadas a los elogios:

« En la venida de la Hermandad a este santo Hospital vino ya destinada para Presidenta de las Hermanas, como tal fue admitida y reconocida de la Ilma. Sitiada, y de todas ellas, y las dirigió con mucha prudencia y discreción hasta el agosto de 1812 »<sup>36</sup>.

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción, llegó ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos; y fuere porque el sexo no es tan propio para este penoso ejercicio, o porque no se había hecho tan buena elección de sujetos, no se experimentaba en ellos aquel acendrado celo y caridad, que en las Hermanas... Sin embargo, así como se advertía aumento y celo en las Hermanas, se disminuía el número de los Hermanos, y efectivamente en el año 1808 ya quedó extinguida enteramente la Hermandad de los hombres, continuando por el contrario haciendo los mayores adelantos la de las Hermanas » (vol. II, pág. 141-42, doc. IV, 1).

19. — También en estos primeros años tiene lugar un hecho recogido en numerosos testimonios: el examen de flebotomía al que se somete la Sierva de Dios con algunas de sus Hermanas, ante la Sitiada en pleno, para poder realizar con las enfermas la operación de la sangría. En una época en que estas actividades profesionales eran impensables en una mujer, en 1806, la Madre Rafols buscando sólo el mejor servicio a las enfermas « a costa de su industria y aplicación », es la primera que se presenta a examen y sale « con mucho lucimiento, y con ventaja a los mancebos de algunos años de prácticas » y

<sup>36</sup> Libro I de *Ingresos* —anverso— fol. 1, A.C.G.

sigue practicando la operación « con un acierto admirable » (vol. II, pág. 142, doc. IV, 1; y cfr. pág. 197-98, doc. IV, 27-28).

20. — Abrir caminos es siempre tarea ardua y desde el primer momento la vida de la pequeña Hermandad no ha sido fácil. La Sierva de Dios tiene que enfrentarse en plena juventud con el ambiente hostil de los empleados del Hospital, todo un mundo de picaresca, desidia y abusos, y lo que es peor con la incomprensión de los propios Regidores que no admitían esta forma de vida religiosa apostólica que está dando en España sus primeros pasos. Ella es indudablemente el alma del grupo, madre y maestra de sus Hermanas, creadora de paz, verdadero ángel del Hospital:

« Tuvo para todas sus hijas entrañas y cariño de verdadera madre, consolándolas en sus aflicciones, asistiéndolas en sus enfermedades y dolores y sosteniéndolas en la vocación a las que vacilaban en ella » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 65).

« Reunía diariamente por la noche a las Hermanas jóvenes, y las entretenía con pláticas y conversaciones espirituales, excitándolas al fervor y advirtiéndoles los peligros en que podían encontrarse » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 44).

« La gran solicitud y cuidado con que asistía a los enfermos la Sierva de Dios, ejercitando con ellos todas las obras de misericordia, instruyéndoles en la religión, consolándoles en sus aflicciones y procurando la satisfacción de sus necesidades espirituales, sobre todo, la recepción de los últimos Sacramentos, hasta el punto de que oí decir a la misma Madre Raimunda, que no había muerto sin los Santos Sacramentos ninguno de los enfermos, a quienes cuidó la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 67).

« Tenía verdaderas entrañas de madre con todos, especialmente con sus Hijas, a las que consolaba en sus aflicciones y trabajos, haciéndose toda para todas y olvidándose de sí misma por amor a las demás » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 65).

« En sus oficios y ministerios con los pobres enfermos y niños, ejerció la caridad más heroica, prodigándoles toda clase de cuidados y atenciones, y sacrificándose por ellos, por proporcionarles el alivio y consuelo necesarios. Sobre todo, procuraba atenderlos en sus necesidades espirituales, trabajando para que todos recibieran los Santos Sacramentos, levantándose por la noche para vigilarlos y prestarles la ayuda necesaria » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 67).

« En su trato con toda clase de personas, médicos, practicantes, Señores que componían la Junta de Gobierno del Hospital, no tuvo nunca discordias, sino que siempre procuró la paz y buena armonía; principalmente lo hizo así con sus amadas Religiosas, a las cuales recomendó siempre la unión y caridad, por considerar estas virtudes como medio principal para cumplir bien su ministerio cerca de los enfermos;

Dios la concedió gracia especial para dirimir las discordias y donde ella estaba, nunca había discusiones de ningún género » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 64).

« En todo sus cargos y oficios fue la Sierva de Dios modelo de prudencia y celo y en el gobierno de la Comunidad, supo hermanar maravillosamente la dulzura y energía saludable » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 94).

« Tenía la Sierva de Dios una gran presencia de ánimo y gran fortaleza de espíritu para sobrellevar los muchos trabajos, contrariedades y persecuciones que sufrió en su vida » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 111).

« Aunque tenía una gran condescendencia y amabilidad con enfermos y Religiosas, sabía conciliarlas con la fortaleza, no consintiendo a éstas ninguna infracción de las reglas; y logrando con suave energía, desterrar los abusos, escándalos y desórdenes » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 116).

#### *Primer intento de expansión: la Hermandad de Huesca (1807)*

21. — Aunque la Madre Rafols y sus hijas ejercían calladamente su misión de caridad dentro de los muros del Hospital, no pasaban inadvertidas para quienes las veían actuar y experimentaban sus efectos. Ya en 1807 las reclaman desde el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de Huesca. Es el Obispo de esta Ciudad, Don Joaquín Sánchez de Cutanda, quien realiza directamente las gestiones ante la Sitiada de Zaragoza, porque está convencido de que con la llegada de las Hermanas se remediará la precaria situación de aquel Hospital y de la Casa de Misericordia. Ha visto actuar a las Hermanas de Zaragoza y las califica de:

« Hermanas, que por amor sólo de Dios, zelo de su gloria y honra, y cumplimiento de su Instituto caritativo, llenaban ejemplarmente tan santos y religiosos deberes » (vol. II, pág. 199, doc. IV, 29).

Las negociaciones llegan a buen puerto y es el único caso de fundación en los cincuenta primeros años de vida del Instituto. Quizá en este caso la Sitiada de Zaragoza, muy celosa de sus derechos sobre la Hermandad, no pudo negarse a la petición del Obispo de la vecina Ciudad aragonesa y cedió dos Hermanas: Teresa Calvet, del grupo primitivo, y Antonia Dalmau. Con seis más que vienen de Cataluña y algunas aspirantes se completó el número de doce Hermanas, ocho para el Hospital y cuatro para la Misericordia, que llegan a Huesca el

19 de mayo de 1807, acompañadas también por el P. Juan Bonal (cfr. vol. II, pág. 201, doc. IV, 29).

22. — Aunque entre las dos Hermandades de Zaragoza y Huesca no existía vinculación jurídica alguna, se mantienen entre ellas unas relaciones de familia, la misma forma de vida y el mismo hábito. La propia Madre Rafols estrechará estos lazos con su presencia física en dos ocasiones. En 1828, siendo Superiora por segunda vez, pedirá tres semanas de permiso para acompañar a una Hermana enferma y « visitar al mismo tiempo a aquellas Hermanas ». Más tarde, en 1835, obligada por circunstancias políticas a salir de Zaragoza, solicitará ir al Hospital de Huesca y vivirá seis años con aquellas Hermanas hasta su regreso a Zaragoza. Ella mantiene estos fuertes lazos de familia que harán posible la unión, en 1868, después de sesenta largos años de vida independiente, a petición de las propias Hermanas de Huesca y con intervención de los respectivos Prelados (cfr. vol. II, pág. 201, doc. IV, 29 y pág. 206-12, doc. IV, 33).

Durante los cincuenta primeros años de vida de la Hermandad, otras llamadas vienen de distintos lugares, como las de Canarias (1815), Madrid (1817), Burgos (1818) y Alcañiz (Teruel, 1826), pero la dependencia absoluta de las juntas de turno hacía poco menos que imposible el normal desarrollo y expansión de la Hermandad (cfr. vol. II, pág. 214-20, doc. IV 35-38).

#### *Las primeras Constituciones (1805)*

23. — Aunque en estos primeros tiempos no tenían las Hermandades constituciones refrendadas por la autoridad competente, se conservan tres ejemplares manuscritos de unas Constituciones primitivas que, si nunca llegaron a ser aprobadas ni publicadas, representan un proyecto completo de Congregación, irrealizable por entonces, y contienen en toda su fuerza y frescura el ideal de vida religiosa, el carisma y espíritu de la nueva fundación, que nadie les impedía vivir y que la Madre Rafols, como lo demuestran otros documentos y testimonios de su vida, vivía en plenitud, impulsando y sosteniendo en el empeño a su pequeño grupo (cfr. vol. II, pág. 220-50, doc. IV, 39).

Uno de los manuscritos se refiere a Hermanos y Hermanas, lo que denota mayor antigüedad, ya que aquéllos habían desaparecido

hacia 1808, y contienen algunas anotaciones de la letra inconfundible del P. Bonal. Los otros dos se dirigen sólo a las Hermanas y uno procede de la Hermandad de Huesca. El contenido es prácticamente el mismo y es curioso que sólo el manuscrito de Zaragoza para las Hermanas hace referencia a una posible dedicación a la enseñanza de las niñas de alguna ciudad o villa recomendando, en primer lugar, el método que siguen las Monjas de la Enseñanza de Barcelona o Zaragoza. María Rafols había estado precisamente de colegiala en ese Colegio de Barcelona, lo que parece un indicio claro de que también ella, como Fundadora y Presidenta, puso su mano en este documento fundacional:

« Si las Hermanas se encargan de la enseñanza de Niñas de alguna Ciudad o Villa, se conformarán en el modo de enseñar con las Monjas de la Enseñanza de Barcelona o de esta Capital » (vol. II, pág. 250, doc. IV, 39).

24. — El horizonte que presentan estas Constituciones es mucho más amplio de lo que en realidad podían vivir. Ya en el primer capítulo aparece muy claro el ideal:

« Nuestra Congregación instituida para el bien y alivio de los Pobres y Enfermos, tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles en cualquier Hospital en que tenga proporción de establecerse, o estuviere establecida, o bien en todas partes, que nuestros superiores nos destinaren, mayormente nuestro Monarca (que Dios guarde), sin temor a los peligros que traen consigo las enfermedades contagiosas, prometiéndolo exponer la vida en beneficio de nuestros semejantes siempre que la ocasión lo pida para mayor gloria de Dios y alivio de los afligidos » (vol. II, pág. 222, doc. IV, 39).

La Madre Rafols, a lo largo de su vida, perseguirá ese ideal, y este natural deseo de expansión y crecimiento encontrará siempre la barrera de la Sitiada o Junta de turno, será motivo de sufrimiento y le exigirá una fe y esperanza heroicas.

25. — Pero la Sitiada sí les permitía una forma de vida religiosa sin formalidades jurídicas ni vinculación externa alguna, en una entrega constante a los enfermos y desamparados que se albergaban en el Hospital, cumpliendo lo que de las Constituciones podían cumplir, salvando el carisma y espíritu contenidos en muchos párrafos que expresan, casi machaconamente, la importancia suprema de la cari-

dad en el servicio y atención al hermano, en quien han de ver al mismo Jesucristo:

« Por tanto las Hermanas deven tener presente, que es cosa de fe, que Jesu-Christo recibe como propio todo quanto por los Pobres se hace » (vol. II, pág. 223, doc. IV, 39).

Por ello los han de servir:

« con el mayor afecto y voluntad » (vol. II, pág. 223, doc. IV, 39), « con toda caridad y amor » (ibid. pág. 226), « con amor y dulzura » (ibid. pág. 240), « con mucho amor y cariño » (ibid. pág. 240).

Las frases de este estilo se multiplican a lo largo del texto, referidas a cada uno de los servicios y a las personas a quienes van dirigidos. Y a las aspirantes a Hermanas de la Caridad, en su toma de hábito, después de un interrogatorio sobre sus actitudes y preparación, la Superiora les expondrá los impedimentos que pueden oponerse a este paso, con el siguiente preámbulo:

« Hermana: conociendo el buen celo, y deseos grandes, que tenéis de ofreceros víctima de la caridad, y considerando que esta Santa Virtud no pide ni quiere desconsolar a ninguno que quiera abrazarla agregado a nuestra Congregación... » (vol. II, pág. 228, doc. IV, 39).

26. — Víctimas de la caridad tenían que estar dispuestas a ser ciertamente, las que en aquellas circunstancias, en aquel ambiente, se decidieran a consagrar su vida a tan alto ministerio. Para ello tenían que estar muy unidas a Dios. Toda su vida debe estar transida de esa presencia, a la que las Constituciones dedican un bello capítulo (cfr. vol. II, pág. 234-35, doc. IV, 39).

Junto con la visión de Cristo en el enfermo, la relevancia dada a las virtudes teologales constituye el sólido pilar de su espiritualidad sencilla y recia:

« La consideración de las tres virtudes Teologales, Fe, Esperanza y Caridad deben ser el estímulo de nuestras Hermanas para servir con el mayor afecto y voluntad a los pobres Enfermos tan dignos de compasión » (vol. II, pág. 223, doc. IV, 39).

Y con las teologales, el cortejo de virtudes que exige la realización concreta de la misión, con la entrega constante, tantas veces heroica, que lleva consigo:

« Deven procurar resplandecer en prudencia, humildad, paciencia, benignidad, equidad, bondad, mansedumbre, y en todas las demás

virtudes, para que sirvan de edificación exemplar, y modelo de quantos con las Hermanas tuvieren comunicación » (vol. II, pág. 226-27, doc. IV, 39).

« Debe manifestarse siempre con semblante apacible, manifestando a todos la caridad que ilustra nuestra Congregación » (vol. II, pág. 245, doc. IV, 39).

Y a las aspirantes deben hacerles saber la dureza de esta vida y misión a que se van a comprometer:

« El mucho trabajo que han de tener, la mucha oración, los frecuentes actos de humildad, en que se han de exercitar » (vol. II, pág. 227, doc. IV, 39).

27. — La Madre Rafols y sus compañeras de primera hora vivían en toda su fuerza el espíritu y carisma esbozados en las Constituciones primitivas, una forma de vida tremendamente exigente, y así lo confirman testigos contemporáneos que muestran su admiración ante la transformación del Hospital, su abnegación, su caridad, sus progresos frente a la desaparición de los Hermanos y, en concreto, por la actuación serena y valiente de su joven Superiora Madre Rafols:

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción llegó ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos » (vol. II, pág. 141, doc. IV, 1).

« No hay bastantes palabras para elogiar la virtud de estas gentes en especial las mugeres..., me atrevo a decir que con estas mugeres es fácil gobernar un Hospital, y sin ellas muy difícil; establecimiento digno de propagarse » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24).

« Hermanas, que por amor sólo de Dios, zelo de su gloria y honra, y cumplimiento de su Instituto caritativo, llenaban ejemplarmente tan santos y religiosos deberes » (vol. II, pág. 199, doc. IV, 29).

« Me inclino a que la Congregación de Hermanas está en un pie tan floreciente que dentro de poco tiempo podría arriar al grado de perfección que cabe prudentemente en cosas humanas » (vol. II, pág. 166, doc. IV, 10).

#### *Caridad heroica durante los Sitios de Zaragoza (1808-1809)*

28. — Durante los dos Sitios de Zaragoza por las tropas francesas de Napoleón, en 1808-1809, cuando la Hermandad cuenta ya con veintiuna Hermanas y se ha ganado el prestigio y la confianza de todos

con las solas armas de su caridad, ésta alcanza las cotas más altas en circunstancias trágicas que desbordan toda previsión.

La tradición de la Congregación y la Ciudad agradecida guardan el recuerdo de los hechos heroicos de la Madre Rafols que arriesga su vida por salvar la de tantos desgraciados enfermos, heridos, prisioneros, que reclaman su caridad.

Uno de los sucesos más trágicos del primer sitio fue el bombardeo del Hospital por parte de los franceses, el día 3 de agosto de 1808, teniendo que ser desalojado en pocas horas, entre las balas y las ruinas, con las escenas de pánico fácilmente imaginables. La Madre Rafols, como ángel de la caridad, permanece firme al frente del grupo, trabaja, anima y alienta, consigue poner un poco de orden y serenidad en medio de tanto horror.

Las crónicas recogen la caridad heroica de la Sierva de Dios al frente de sus Hermanas, en aquella situación angustiosa en que todo falta, hasta el alimento indispensable para tantos enfermos y heridos, hacinados en hospitales improvisados:

« Las Hermanas se habían ido aumentando, y eran ya veinte y una cuando sobrevinieron los Sitios de esta Ciudad, en los cuales no sólo no desampararon sus destinos sino que arrojaron a todos los peligros, ya en la traslación de los enfermos y efectos que se pudieron salvar del incendio del Hospital antiguo, ya a servir a toda clase de enfermos » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25; y cfr. pág. 253, doc. IV, 40 E).

« En los años 1808 y 1809 fue donde la caridad evangélica de esta institución rayó a mayor altura; en efecto, sitiada Zaragoza, bombardeada, y lo mismo el Hospital, ellas ayudaron a sacar los enfermos del medio de los proyectiles; ellas les conducían y alojaban, los asistían y salían a pedir de puerta en puerta el sustento para socorrerlos » (vol. II, pág. 197, doc. IV, 26; y cfr. pág. 255, doc. IV, 40 H).

Algunos años más tarde un testigo presencial, el Conde de Sástago, las recuerda en esos momentos en una breve pincelada:

« Y por último en las dos invasiones de los franceses entre las valas y las ruinas se sacrificaron más que todos » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24; y cfr. pág. 252, doc. IV, 40 B).

29. — Los locos albergados en el Hospital habían huido desparvoridos hacia el campo enemigo. El francés Barón de Lejeune, protagonista e historiador de estos episodios de los Sitios, describe con realismo la escena:

« No es posible describir la triste impresión de piedad que había producido en el corazón de nuestros soldados, la vista de estos dementes de uno y de otro sexo, a quienes el asalto del Hospital había arrancado de las celdas y esparcido en libertad por nuestro campo. No sabíamos qué hacer con ellos ni cómo calmarlos. Gritaban, cantaban, declamaban en voz alta, según el género de manía de que estaban atacados. Algunos, en completo estado de frenesí, habían seguido a nuestros soldados, quienes los conducían al monte Torrero. Dos o tres de ellos se arrojaron al Canal Imperial, en cuyas aguas terminó su larga agonía. En medio de un espectáculo tan desgarrador para nosotros, los accesos de risa y de alegría de varios de estos locos, pudieron apenas excitar una sonrisa y se colmó de atenciones a estos infelices y a varias religiosas que los habían seguido para dedicarse a su cuidado »<sup>37</sup>.

Estas religiosas que van en busca de aquellos infelices al mismo campo francés, con grave peligro de sus vidas, son las Hermanas de la Caridad, entre las que se contaba, según la tradición constante de la Congregación, la Madre Rafols:

« En aquellos memorables días de los Sitios, bombardearon los cañones enemigos el Hospital, destruyéndolo e incendiándolo, y la Madre Rafols con admirable serenidad, sobreponiéndose al espanto y confusión, que se apoderó de todos, logró con peligro de su vida, salvar a los enfermos, sacándolos de entre las llamas y las ruinas. Durante este mismo incendio, expuesta sin cesar a los tiros de los sitiadores, consiguió recoger a los dementes, que, asustados, corrían por las calles de la Ciudad y hasta se habían refugiado muchos de ellos en el campamento francés » (vol. II, Summ. pág. 885, art. 72).

30. — Terminado el primer sitio, el 14 de agosto de 1808, la Madre Rafols y sus hijas siguen luchando contra el hambre y la miseria que destruyen tantas vidas como la misma guerra. No sólo dejarán su propio alimento en favor de los enfermos, como aparece repetidamente en las actas de la Sitiada, sino saldrán a pedir de puerta en puerta para dar de comer a esa gran familia doliente que tienen a su cuidado. Las crónicas recogen sencillamente estos hechos:

« También se omitirán las copiosas limosnas y ahorros que han procurado las mismas a esta Santa Casa dejando a favor de los pobres su propio alimento y asistencias pecuniarias con que se les contribuye para sus indispensables gastos, pues sobre ser notorio, estos hechos resultan en gran parte en los libros de asientos del Hospital » (vol. II, pág. 251, doc. IV, 40 A).

<sup>37</sup> Lejeune, Barón, *Los Sitios de Zaragoza*. Versión, prólogo y notas de Carlos Riva y García. Zaragoza, 1908, pág. 88-89.

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital le faltaron todos los recursos, se dedicaron a pedir por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados. Algunos días de la semana dejaban toda su ración en beneficio de los pobres enfermos, y también cedieron a los mismos en 1810 doscientas libras, trece sueldos y ocho dineros, que alcanzaban de los salarios vencidos de 1808 y 1809 » (vol. II, pág. 253, doc. IV, 40 D).

Y a partir del 16 de noviembre de 1808 se recogen continuamente en las actas de Sitiada noticias aparentemente intrascendentes, pero que encierran un alto grado de abnegación, sacrificio y caridad, especificando el número de raciones beneficiadas por las Hermanas de la Caridad y su importe (cfr. vol. II, pág. 263-65, doc. IV, 47 D-L). Además, lo que dejaban a favor de los enfermos se restaba de una comida ya frugal que ellas mismas habían elegido:

« La Sitiada señaló por razón ordinaria a cada una de las Hermanas la misma que disfrutaban los eclesiásticos, la cual ellas mismas fueron disminuyendo en diferentes épocas, porque experimentaban que con otra más moderada tenían suficiente para su subsistencia, dejando a beneficio de los pobres la disminución » (vol. II, pág. 153, doc. IV, 5).

31. — Después de tres sucesivos traslados en menos de cuatro meses, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia queda instalado, a finales de diciembre de 1808, en el pequeño Hospital de Convalecientes, totalmente inadecuado e insuficiente para su nueva función. Allí se instalan las Hermanas de la Caridad y Madre Rafols sigue trabajando para hacer lo menos dura posible la situación precaria de los enfermos. Pero las fuerzas llegan al límite y el 15 de noviembre de 1808 el Mayordomo del Hospital, Don Fausto Sáenz, había escrito al Conde de Sástago que estaba en Madrid:

« El Dom<sup>o</sup> enterramos a la Herm<sup>a</sup> María Teresa, una de las modernas, y están enfermas de peligro seis más » (vol. II, pág. 261, doc. IV, 46).

Las fuerzas se agotan pero no la caridad. Va a empezar el segundo sitio, más duro y total que el primero, escenario de nuevos y más heroicos actos de amor de la Madre Rafols, luchando por la subsistencia de sus enfermos.

32. — El 20 de diciembre de 1808 el ejército francés está de nuevo delante de Zaragoza a la que somete a un férreo cerco, sin

salida posible. Los alimentos faltan para todos y ya no hay quien pueda dar limosna. La Madre Rafols se arriesga a salir de la Ciudad para ir al mismo campo francés a suplicar al General Lannes auxilios para sus enfermos. El duro y ya impaciente caudillo se conmueve ante el gesto suplicante de aquella mujer que nada pide para sí y arriesga su vida por los demás.

Son muchos los textos que recogen estas salidas al campamento francés para pedir alimentos y curar a los heridos, y la tradición viva de la Congregación ha trasmitido el recuerdo de esos hechos heroicos de la Fundadora, y entonces Superiora, de aquella pequeña Hermandad:

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la ciudad en medio del fuego, presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios, a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica... Llegó a tal grado el exceso de caridad de las Hermanas, que algunas de ellas, despreciando su vida, subieron al monte de Torrero, punto ocupado por los enemigos, para cuidar a los enfermos, heridos y prisioneros españoles, que estaban en su poder sufriendo los más duros tratamientos como era natural en un enemigo como él e irritado porque se dilataba la rendición de la plaza » (vol. II pág. 254, doc. IV, 40 F).

« Conocida ya su utilidad desde un principio... vinieron diversas calamidades a confirmar su valía, y señaladamente las dos memorables, que atestiguaron el heroísmo por la patria de los zaragozanos, pero no menos el heroísmo por Jesucristo de las Hermanas de la Caridad. Después de la prueba que sostuvieron éstas, por beneficio de la Providencia, en los asedios de 1808 y 1809, no podía dudarse de la excelencia de un Instituto, cuyas hijas se exponían a la injuria y a la muerte por ejercitar su ministerio caritativo, cedían sus haberes mientras duraba la peste y el hambre, se presentaban en medio de los enemigos irritados para obtener la curación de los heridos españoles, humillábanse ante los sitiadores con objeto de ver, si así lograban carnes para los pobres enfermos, e iban pidiendo limosna de puerta en puerta para conseguir socorros a las personas que más lo necesitaban » (vol. II, pág. 255, doc. IV, 40 G).

« Ellas fueron a Torrero a suplicar al General sitiador provisiones para sus enfermos; ellas fueron, en medio de gruesa metralla, a curar los heridos españoles al mismo campo francés. Por estos hechos, por la confianza que inspiraban y su caridad sin igual, se extendieron sus facultades en el Establecimiento » (vol. II, pág. 256, doc. IV, 40 H).

33. — Don Vicente de la Fuente, en su *Historia Eclesiástica de España*, recoge también estas salidas al campamento francés:

« Durante el sitio de Zaragoza trabajaron admirablemente, teniendo que asistir a más de 1000 heridos y enfermos, pidiendo limosna para mantenerlos y aventurándose a salir a pedir a los franceses, en honor de los cuales hay que decir que solían darles algunos socorros. En cambio asistieron también a éstos en el Hospital de Torrero. De las 21 murieron 9 agobiadas de fatiga »<sup>38</sup>.

34. — Don Santiago Figols, en su crónica del Instituto, escrita en 1900 para enviarla a Roma, describe estos sucesos:

« Mas como nadie pudiera darles los alimentos especiales y más nutritivos que necesitaban los enfermos, la reverenda Madre María Rafols, acompañada de otras Hermanas, llegó al extremo de poner más de una vez en gravísimo peligro su vida, dirigiéndose bajo densa granizada de balas al campamento enemigo a pedir clemencia a favor de sus enfermos al sitiador irritado. Sólo por un prodigio de lo alto puede explicarse que el general enemigo, en medio de su despecho y a pesar de su odio a la Religión, que motivaba en gran parte la tenaz resistencia de los hijos del Pilar, se ablandara ante el tosco hábito de una religiosa, permitiendo entrar las carnes y otras especies que necesitaban sus enfermos » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

35. — Y Don Mario de la Sala Valdés, General de Brigada y Correspondiente de la Real Academia de la Historia, habla así de la actuación de la Madre Rafols en aquellos trágicos momentos:

« Entonces, en los días postrimeros de la defensa, fue cuando lució con más inextinguibles resplandores la intuición viva, la caridad ardiente y la serena intrepidez de Sor María Rafols. Lo que faltaba en la ciudad había que buscarlo en el campo enemigo y Sor María no vacila; acompañada de dos de sus Hermanas y súbditas, sale por la puerta de Santa Engracia, atraviesa la zona peligrosa despreciando el fuego de sitiadores y sitiados, y arrojándose a los pies de Lannes solicita su amparo y que por amor de Dios le facilite medicinas y víveres para sus infelices moribundos con palabras tan fervorosas, que el rudo mariscal, vencido por la grandeza de alma de la religiosa, accede a cuanto le pide. El arranque de Sor María y la delicadeza con que logró despertar la sensibilidad del caudillo francés, salvaron muchas vidas » (vol. II, pág. 268, doc. IV, 51).

36. — Este hecho, tan fuertemente arraigado en la tradición, está presente también en las declaraciones de los testigos del Proceso ordinario:

<sup>38</sup> De la Fuente, *Historia Eclesiástica de España*. Madrid 1875, tomo VI, pág. 254.

« En la época de los Sitios de Zaragoza, faltando los víveres y alimentos para los enfermos del Hospital, la Sierva de Dios fue al campo enemigo a solicitarlos del General francés sitiador; quien conmovido de su heroísmo atendió a sus peticiones. Y al volver al Santo Hospital, la Sierva de Dios y dos Hermanas que la acompañaban llevaban los mantos agujereados por las balas, atribuyendo todos este prodigio a una especialísima protección de Dios » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 70).

« Durante los Sitios de Zaragoza, la Sierva de Dios con dos Hermanas se encaminó al Campamento francés, situado en Cogullada, al otro lado del Ebro, llevando a guisa de bandera un trapo blanco sobre un palo. Llegadas al Campamento, el General francés al verlas dijo: Qué quieren esas mujeres? Y ellas se postraron de rodillas y la M. Rafols le dijo que le diera permiso para recoger los desperdicios de las reses que se sacrificaban para el ejército francés para con ellos alimentar a sus enfermos del Hospital que se morían de hambre. El General francés, que al principio se mostró muy displicente, conmovióse profundamente al ver la actitud humilde y suplicante de las Religiosas y accediendo a los ruegos de la M. Rafols dio orden escrita para que se permitiera recoger a las Hermanas los desperdicios que solicitaban y pasaporte para que al pasar las líneas francesas no fueran molestadas por la guardia » (vol. II, Summ. pág. 887, art. 73).

Las religiosas Carmelitas del Convento de la Encarnación, contiguo al Hospital, se beneficiaron también, según propio testimonio, de aquellos residuos de los franceses que la Madre Rafols compartía con ellas:

« De estas limosnas daba también la Madre Rafols cuanto podía a las Religiosas de nuestro Convento, que también pasaban mucha necesidad y hambre, entregando cabezas de ganado, patas y otros alimentos por una reja del Convento, que comunicaba con lo que hoy es pabellón de enfermos distinguidos, en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia » (vol. II, Summ. pág. 883, art. 73).

37. — La lucha acaba con la capitulación de Zaragoza, cuando ya la resistencia es imposible, dejando una ciudad en ruinas, cubierta de cadáveres. La suerte del Hospital será una larga historia de miserias que habrán de compartir la Madre Rafols y las pocas supervivientes de aquella catástrofe, porque nueve de las Hermanas habían muerto víctimas de la caridad:

« Habiendo muerto nueve de ellas víctimas de la caridad » (vol. II, pág. 253, doc. IV, 40 E).

« De cuyas resultas murieron nueve de ellas, víctimas de la caridad y de otras mil privaciones, fáciles más bien de concebirse que de explicarse » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

Las secuelas de la guerra durarán muchos años y darán a la Sierva de Dios continuas ocasiones de seguir entregando y arriesgando su vida en aras de la caridad.

38. — Son muchos los prisioneros que hay en Zaragoza o pasan por la Ciudad a los que llega también la acción bienhechora de la Madre Rafols por encargo del propio gobierno. Su misión se reduce a preparar los alimentos, pero su caridad va siempre mucho más lejos. Se esfuerza por aliviar su precaria situación, procurando limosnas para proporcionarles los cuidados extraordinarios que necesitan e incluso intercede por ellos y les ayuda a conseguir la ansiada libertad.

Ella misma dirá en un documento que presentará más tarde a la Sitiada, al pedir el relevo en su cargo de Superiora, que:

« Ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también con el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres prisioneros » (vol. II, pág. 281, doc. IV, 62).

Su caridad le ocasionará alguna reclamación por parte de los administradores del Hospital, muy atentos a controlar hasta el último maravedí aunque fuera conseguido a base de limosnas con no poco sacrificio y trabajo. Su respuesta deja entrever esa solicitud por los prisioneros confiados a su cuidado, a los que proporcionaba cuantos alivios podía, entre otras cosas el chocolate, producto muy apreciado en su tiempo:

« Con motivo de haberles permitido, encargado y aun mandado el gobierno, y prohibido a otras personas, que socorrieran y asistieran a los prisioneros que en distintas ocasiones y diversos lugares ha habido en esta Ciudad, les han entregado algunas personas caritativas varias cantidades de limosnas para este fin, como socorro más proporcionado para los enfermos y débiles, como pudieran deponer muchos de ellos, si a V.S.I. pareciere conveniente que se nombrasen. De esta misma proporción se valían algunos oficiales y dichos prisioneros pudientes, para encargarles compraran las Hermanas las libras y los cuarterones de este género, que juzgaban más conveniente mandarlo trabajar por junto, según los encargos y limosnas que tenían para el efecto, pues las Hermanas sólo toman cuando están enfermas y el médico lo dispone » (vol. II, pág. 280, doc. IV, 61).

39. — En otras tareas más arriesgadas estuvo también comprometida la Sierva de Dios, como ha transmitido la tradición y corroboran los documentos. Aquellos prisioneros, que no habían cometido

otro delito que defender a su patria frente al invasor, mal tratados y expuestos a la muerte en cualquier momento en los primeros tiempos de desconcierto y desorganización, procuraban por todos los medios el indulto o la huida. Y la Madre Rafols les ayudaba a lograr tan justos deseos, en colaboración con el P. Juan Bonal, que también andaba en el juego. En documentos referidos a él, encontramos breves alusiones que confirman esta empresa común:

« Que desde la entrada de los franceses en esta Ciudad hasta que salieron, se ha ocupado con toda caridad en favorecer a los prisioneros españoles pidiendo públicamente para ellos en las puertas de las Iglesias en los días festivos y no festivos, especialmente en aquéllos, y por las calles, y con las limosnas que se recogían, se calzaban unos, vestían y alimentaban otros;... y junto con las Hermanas de la Caridad logró que dos españoles sentenciados a muerte quedasen libres » (vol. II, pág. 278, doc. IV, 58).

Y era Madre Rafols la que hacía realidad estas delicadas y difíciles empresas:

« La propia M. Rafols expuso más de una vez su vida para salvar la de algunos distinguidos patricios que habían caído en poder del enemigo » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

40. — Y en otras ocasiones « con ingeniosa caridad » facilitaba la huida valiéndose del carro en que sacaban a los muertos, y de otros procedimientos:

« Estando encargada la Sierva de Dios de los prisioneros, proporcionábales alimentos, y muchas veces hasta con peligro de su vida les preparaba la fuga, con ingeniosas artes, reveladoras de su ardiente caridad. El anciano practicante del Hospital, Don Antonio Franco, que lo oyó a otro que había conocido y tratado a la M. Rafols, en prueba de esto me refería, que la Sierva de Dios, para librar de la prisión y preparar la fuga a algunos prisioneros llegó hasta esconder en los ataúdes y sacar fuera en el carro de los muertos a algunos de los prisioneros, que de esta manera tan ingeniosa y caritativa se libraron de los peligros que les amenazaban. Y llegaba su caridad hasta proporcionar algunos alimentos, de que se privaban las Hermanas, a las Religiosas de la Encarnación, que perecían de hambre y a los presos del Castillo » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 74).

« En una ocasión consiguió el indulto de la pena de muerte para un reo que estaba en capilla, presentándose ella al General francés, que cedió a las instancias y ruegos de la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 862).

Y su caridad iba más allá de las necesidades materiales, procu-

rando la liberación más profunda y trascendental del pecado y la incredulidad:

« También oí a la misma Madre Raimunda la gracia especial que Dios concedió a la Sierva de Dios para mover los corazones, pues en su asistencia a los enfermos del Hospital, lo mismo españoles que franceses, con sus buenos ejemplos y exhortaciones, logró convertir a varios de aquéllos en la época de la guerra de la Independencia y en los tiempos siguientes hasta su fallecimiento » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 47).

« Oí a la misma Madre Raimunda referir la gran solicitud y cuidado, con que asistía a los enfermos la Sierva de Dios, ejercitando con ellos todas las obras de misericordia, instruyéndoles en la religión, consolándoles en sus aflicciones y procurando la satisfacción de sus necesidades espirituales, sobre todo, la recepción de los últimos Sacramentos, hasta el punto de que oí decir a la misma Madre Raimunda, que no había muerto sin los Santos Sacramentos ninguno de los enfermos a quienes cuidó la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 67).

41. — Los buenos oficios de la Madre Rafols y sus hijas corren de boca en boca, incluso entre los prisioneros a los que no han llegado todavía sus servicios. Y son ellos mismos los que las reclaman, como los oficiales presos en el Castillo, que se dirigen al Comandante de la Plaza:

« Los Oficiales Españoles prisioneros de Guerra actualmente en el Castillo de esta Ciudad que suscriben, en nombre de los demás y de sus Soldados a V.S. exponen; Que sobre los demás trabajos que V.S. no ignora padecen se hallan con el de que las raciones que se les suministran por el Gobierno no las pueden comer y se les pierden por falta de Condimentos ni disposición p<sup>a</sup> ello...

A V.S. sup.<sup>can</sup> se sirva decretar q.<sup>e</sup> las S.<sup>ras</sup> Herm.<sup>s</sup> de la Caridad del Hospital de Paysanos de esta Ciud. continúen sus buenos oficios como lo han hecho con otros Prisioneros afin de no perecer de hambre perdiéndose las raciones q.<sup>e</sup> tan puntual y sabiamt.<sup>e</sup> les manda entregar el Gobierno » (vol. II, pág. 281, doc. IV, 63).

La petición pasa a la consideración de la Sitiada que accede a ella diciendo:

« Que las Hermanas de la Caridad hagan la comida de los prisioneros del Castillo, en la forma que lo han practicado en otras ocasiones » (vol. II, pág. 282, doc. IV, 64).

42. — También las reclaman del Hospital de Torrero, precisa-

mente porque hay desorden, para velar por la noche, pero ya las fuerzas se agotan y la misma Sitiada reconoce que:

« Hallándose muchas Hermanas enfermas, apenas podrán atender a la asistencia de los enfermos del Hospital, ... subiendo sin embargo las Hermanas, de día, a contribuir en cuanto sea posible a la mejor asistencia de aquellos enfermos » (vol. II, pág. 283, doc. IV, 65).

Así se confirma el 30 de marzo de 1812:

« Y por la mano de todas estas personas y dos Hermanas de la Caridad que todos los días suben desde el Hospital y son las únicas que no pernoctan en Torrero, se administra el alimento a los enfermos y convalecientes y cuantos prisioneros se hallan en aquel departamento » (vol. II, pág. 284, doc. IV, 66).

Entre estos enfermos, en condiciones infrahumanas, se han declarado fiebres « en grado de pútridas », por lo que el riesgo de la vida es diario e inminente. Nueve de aquellos ángeles de la caridad han muerto en plena juventud y la Madre Rafols, encargada directamente de estos oficios, arrastrará toda su vida en su frágil salud los efectos de tantas privaciones, trabajos, enfermedades, que por providencia amorosa de Dios no le impedirán seguir derramando largos años el bálsamo de su caridad.

En estos episodios trágicos de los Sitios de Zaragoza la Madre Rafols se hizo acreedora a la bendición eterna de Dios, « porque estuve preso y me visitasteis y me disteis de comer y de beber y me vestisteis » (cfr. Mt. 25, 35). Pero también al reconocimiento de la Ciudad que la declarará más tarde, en el centenario de los Sitios heroína de la caridad, el más bello título con que se honró a los que se distinguieron por su heroísmo.

#### *Bajo la autoridad de la Sitiada afrancesada (1811-1813)*

43. — Con la sustitución del gobierno tradicional del Hospital, el 29 de abril de 1811, por una nueva Sitiada a la que se apellida « afrancesada », la Hermandad pasa por una situación sumamente difícil. Ya el Rey José Bonaparte había dado un decreto de supresión de comunidades religiosas y aunque jurídicamente la de Madre Rafols no lo era, a ello aspiraba y como tal vivía. No era el momento oportuno para conseguir ese reconocimiento oficial, que ya había encontrado ciertos recelos en la Sitiada anterior. Se les imponen unas cons-

tituciones que en modo alguno recogían el ideal primitivo. Reconociéndolas como « mujeres adornadas con el espíritu de Dios que se sacrificaban por la salud de sus prójimos », su autor, el Obispo y Presidente de la Sitiada Fray Miguel Suárez de Santander, Capuchino, confiesa que:

« Al examinar las costumbres morales de las Hermanas de la Caridad, Dios nos ha dado grandes consuelos espirituales por el buen ejemplo que dan, y la edificación que causan por su conducta sólidamente virtuosa » (vol. II, pág. 314, doc. IV, 86 M).

Pero hace suya la visión que la Sitiada tiene de la Hermandad como tal:

« He mirado la pequeña sociedad de las Hermanas, no como a unas pocas y pobres mujeres que en la actualidad sirven con edificación; no las he mirado como a un niño en la cuna, de que nada hay que temer ni recelar; sino teniendo la vista puesta en los siglos venideros y escarmentado con los ejemplos pasados, que empezando débiles se hicieron fuertes y casi irresistibles, he cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Esta es la piedra fundamental sobre que se levanta el edificio de estas Constituciones » (vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A).

Estas pocas líneas resumen todo un trasfondo de oposición al proyecto fundacional que será motivo de mucho sufrimiento y frenará por largo tiempo el normal desarrollo y consolidación de la Hermandad, e incluso será causa de tensiones y deserciones en su propio seno. Pero es Madre Rafols la que ha de hacer frente, con prudencia y caridad al par que con energía a la nueva situación y enfrentarse, de alguna manera, a la todopoderosa Sitiada.

44. — En esta situación se produce la dimisión de la Sierva de Dios como Superiora. Ella no ambiciona más que poder desempeñar su misión de caridad con la estabilidad de un Instituto religioso aprobado por la Iglesia y la paz y unión fraterna de su Comunidad que parece resquebrajarse con las tensiones, y renuncia voluntariamente a ese cargo que había desempeñado « con mucha prudencia y discreción », « con el mayor acierto y satisfacción », según las crónicas. Ella, que nunca se queja ni culpa a nadie, achaca a su falta de salud su decisión, según se recoge en acta del 23 de setiembre de 1811:

« La Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, expuso en un memorial que, habiendo sido nombrada para este empleo y confirmada en él por la Ilustrísima Sitiada, ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también con el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres prisioneros. Y siendo este empleo de tan gran peso, y haciendo ya 7 años que le sirve, desea descansar de esta fatiga por algunos ages de que se halla molestanda en algunas temporadas, y de que cree se verá libre si se le exonera de esta obligación. Y por todo ello suplicó a la Sitiada se digne atender a su solicitud y exonerarle del citado empleo de Superiora quedando siempre con deseos de cumplir las disposiciones de la Sitiada, como reconocida a los singulares beneficios y afectuosas demostraciones que ha merecido de la misma por el espacio de los 7 años » (vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A).

45. — Pero en el trasfondo hay algo más doloroso y quizá más decisivo para ella, que sólo conocemos por el testimonio de una persona muy próxima a la Comunidad en aquellos momentos: el Deán Don Ramón Segura, Vicepresidente de la Sitiada, a quien el Presidente Obispo Santander había encargado los asuntos de la Hermandad, y que desde su destierro en Francia escribirá en 1819:

« Con respecto a las Hermanas de la Caridad, se verá: que formadas las espirituales constituciones, muy conformes al espíritu y fervor de las mismas Hermanas, procuré conciliar con su fervor y con su espíritu lo que conducía a su salud, y a la continua asistencia a las enfermas: y también, cómo se atajó el espíritu de partido, que comenzaba a declararse, por medio de la espontánea cesión de la prudente Madre María, y la elección de nueva superiora, a que asistí, haciéndoles antes a las Hermanas los exhortos patéticos que me parecieron más oportunos »<sup>39</sup>.

Cuando la Madre María hablaba de sus « ages », o achaques, decía la verdad, pues los tuvo toda su vida, pero con su habitual prudencia y caridad calló esa segunda parte del « espíritu de partido » que, además, coincide con la tradición de que existía cierta emulación por parte de alguna Hermana. Ella, que ha sido el alma de aquel grupo, no duda en retirarse cuando cree que su permanencia puede ser obstáculo a la concordia y a la paz, porque:

« En su trato con toda clase de personas... no tuvo nunca discordias, sino que siempre procuró la paz y buena armonía; principalmente lo hizo así con sus amadas Religiosas, a las cuales recomendó

<sup>39</sup> Segura; Dr. D. Ramón, *Carta a los Señores Curas del Arzobispado de Zaragoza*. Bañeres, 1819, pág. 90.

siempre la unión y caridad... Dios la concedió gracia especial para dirimir las discordias y donde ella estaba, nunca había discusiones de ningún género » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 64).

A este respecto comenta Tellechea:

« Esta retirada o desaparición de la Madre María es calificada de "prudente"; fue un acto de discreción, de pacificación, de sabiduría, que, indirectamente, nos revela que la Madre María era el otro polo en que se centraba la comunidad escindida »<sup>40</sup>.

Sin embargo la Madre Rafols seguirá en su puesto casi un año, hasta nueva orden, según el Presidente de la Sitiada; concretamente, desde el 30 de setiembre de 1811 en que se le admite la dimisión hasta el 10 de agosto de 1812 en que, puestas en vigor las Constituciones, se nombre nueva Superiora (cfr. vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 B; pág. 338-39, doc. IV, 92 A-B).

46. — Entretanto la Madre Rafols sigue volcando su caridad con los necesitados que acuden a ella en busca de esa comprensión y ayuda que siempre encuentran en su corazón. Entre las actas oficiales aparecen muestras de este evangélico papel de intercesora. Así, en la misma que recoge su dimisión, se encuentra este sencillo pero elocuente ejemplo:

« Mosén Gregorio Sorauren, cura de San Mateo de Gállego, dice en carta que escribe con fecha de 28 del actual a la Hermana María Rafuls, que el dador de ella es Parroquiano suyo; que tenía 6 hijos, los 5 de menor edad; y el 26 de éste parió su mujer dos niños, de forma que lo ha dejado con ocho. Que es un pobre labrador y no puede cuidar de ellos, porque emplea todo el tiempo en su trabajo, sin que tenga haberes para mantener a tantos, ni halla en el Pueblo amas que puedan encargarse de su lactancia; por lo que, y como antes se admitían en este Hospital algunos huérfanos pobres, interesa a dicha Hermana para que suplique a la Sitiada mande se reciban en este Hospital los expresados dos niños. En vista del informe del expresado Párroco, y atendiendo al desamparo en que se hallan estos niños, se acordó se reciban en este Hospital previniendo al mismo vea de lograr amas que se encarguen de su lactancia por los Pueblos inmediatos, a las que se les contribuirá con lo que acostumbre el Hospital » (vol. II, pág. 297, doc. IV, 80).

No era frecuente que el Hospital se hiciese cargo de niños que no fueran expósitos y en otras ocasiones lo hace, a lo más, con uno

<sup>40</sup> Tellechea, José Ignacio, D. H. III, Vitoria 1984, pág. 218.

de los gemelos. Pero la intercesión de la Madre María, como en otras muchas circunstancias, resultó eficaz.

47. — Otro episodio de este tiempo, en que aparece su nombre, nos habla también de una caridad que llega fuera de los límites del Hospital. Se suscita un rumor contra la fama misma de las Hermanas por su conducta con una enferma y su amo el Párroco de San Andrés. Ante las observaciones de un Regidor, la Madre María presenta un escrito en defensa del buen nombre de la Hermandad, de una pobre mujer y de un ministro del Señor, y ello le cuesta ser llamada ante la Sitiada y presentar sus excusas al Regidor en cuestión y al mismo Presidente Obispo Santander, que ese día no ha asistido a la Junta (cfr. vol. II, pág. 333, doc. IV, 89). Se trata de un asunto delicado en el que la Sierva de Dios ha actuado por pura caridad en favor de un sacerdote que ha estado en la cárcel injustamente acusado, como es frecuente en aquella época de turbulencias, y al que han visitado las Hermanas.

Se necesitaba mucho valor y libertad de espíritu para salir en defensa de la verdad. Pero cuando de verdadera caridad se trata, la Madre Rafols no duda en defenderla, aunque sea ante la poderosa Sitiada.

48. — También en la defensa del proyecto de Congregación a que aspira, la Sierva de Dios se muestra firme. El 22 de junio de 1812 la Sitiada toma el acuerdo de remitir las Constituciones del Presidente Santander, ya aprobadas por la misma Sitiada, a las Hermanas « para que enterándose de ellas expongan lo que se les ofrezca y parezca » (vol. II, pág. 304, doc. IV, 86 H).

Estas Constituciones, hechas con intención expresa de cerrar la puerta a todo engrandecimiento por su parte, a todo intento de vida religiosa institucionalizada, recalando la absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada y total separación de todo manejo independiente (cfr. vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A), echaban por tierra las legítimas aspiraciones de la Sierva de Dios y su pequeño grupo de Hermanas, a las que expresamente se dice en el mismo texto constitucional:

« ¡Felices vosotras carísimas hermanas, a quienes el espíritu de Caridad ha traído a este Santo hospital para asistir a los enfermos! Este es el objeto de vuestra venida: para este fin habéis sido conducidas por la Illma. Sitiada: con su permiso existís, y si en algún grave

caso tubiera por necesario, o conveniente devolveros a vuestra casa paterna, o a otra parte, podría libremente egecutarlo. Vosotras no formáis una Congregación religiosa aprovada por la iglesia: no hacéis los votos solemnes, ni observáis clausura perpetua ni temporal: no sois más que unas Siervas de J.C. destinadas al cuidado de los enfermos de este Santo hospital, vajo la obediencia de su Illma. Sitiada, del Regidor de Semana, y de aquella persona a quien encomienda la distribución diaria, semanal, mensual o anual de vuestras ocupaciones » (vol. II, pág. 317, doc. IV, 86 M).

49. — La Madre Rafols, en nombre de todas las Hermanas, presenta respetuosa y humildemente sus objeciones a la Sitiada. Se remonta al fin que las condujo al Hospital de Zaragoza y dice:

« No las trajo otro fin a esta Santa Casa que el de servir a Dios en la asistencia de los pobres enfermos que a ella se acogen (sin excepción de apestados, o tocados de enfermedades contagiosas) por aquellos medios que fueran más proporcionados para el mayor alivio, y salud espiritual y temporal de éstos » (vol. II, pág. 305, doc. IV, 86 J).

Hace algunas puntualizaciones muy acertadas de tipo práctico, señala los puntos que más directamente atacan la misma estabilidad o continuidad de la institución y termina manifestando su preocupación por asegurar una asistencia espiritual sólida y continuada:

« Pero Illmo. S.<sup>or</sup>, para mantener nuestro espíritu frágil, y aprovecharnos espiritualmente todo lo que podamos, sin perjuicio de los servicios de esta Sta. Casa, necesitamos buenos Confesores y Directores espirituales. La Illma. Sitiada, luego que vinieron las primeras Hermanas les buscaron algunos, que todos les han faltado, menos el P.<sup>o</sup> Juan Bonal que las condujo, y aún existe; pero hace tiempos que por la indisposición que padeció de la cabeza, no ha confesado sino a alguna, y pocas veces; poco después nos proporcionó la misma Ilma. Sitiada los Directores del Seminario que nunca nos han dexado, y siempre nos asisten; estamos contentas, y satisfechas de ello, y quisiéramos que continuaran, y se aseguraran del mejor modo, y que se les encargara que nos hicieran algunas Pláticas, que nos parece nos convienen; esto sin perjuicio de lo que disponen las Constituciones sobre el Confesor extraordinario en tiempo de Exercicios, y quando estubiere a peligro de muerte alguna Hermana; pues de esta manera ya no teníamos que pensar en Confesores; porque en el Seminario si falta alguno, entra otro bueno » (vol. II, pág. 309, doc. IV, 86 J).

La Sitiada hace caso omiso de las observaciones y asegura a las Hermanas que:

« No deben temer jamás una despedida violenta y sin causa jus-

tificada portándose con la edificación y dependencia que hasta el presente » (vol. II, pág. 310, doc. IV, 86 K).

Respecto a los Directores del Seminario que atienden espiritualmente a las Hermanas, esperan que continuarán por caridad esta buena obra que por caridad comenzaron. Y en este mismo documento, fechado el 13 de julio de 1812, dispone la Sitiada que las constituciones entren en vigor « el día primero de Agosto próximo » (vol. II, pág. 310, doc. IV, 86 K).

50. — Para la Sierva de Dios y sus Hermanas significan el golpe de gracia a sus deseos y esperanzas, pero no tienen más opción que callar y someterse a unas Constituciones impuestas con las que no se sienten identificadas. Todo queda a merced de la buena voluntad de la Sitiada y bajo su autoridad indiscutible. El Obispo Santander, su autor, ha puesto el mayor empeño, como dice Tellechea en:

« Arrebatarse a las Hermanas cualquier pretensión de ser religiosas: no pasan de ser un grupito de cristianas al servicio de los enfermos y en obediencia a la Sitiada, que, cuando quiera, las puede devolver a su casa » <sup>41</sup>.

La Madre Rafols ha defendido hasta el final un proyecto de vida religiosa que de ningún modo ve reflejado en las Constituciones. Ella y la pequeña semilla de su Hermandad tendrán que esperar aún muchos años en la oscuridad de la fe.

Estas Constituciones no podían prevalecer y la misma crónica de la Congregación dirá de ellas que « no llegaron a tener efecto »:

« Así estuvieron las Hermanas desde su venida, sin Constituciones escritas, ni otras Reglas para su gobierno, que las que les dictaban su piedad, la de sus Confesores, y las providencias de los Señores Regidores del Hospital: Pues aunque lo deseaban, y varias veces se intentó: y aun llegó a dar unas el Illmo. Sor. Dn. Fr. Miguel de Santander Obispo Auxiliar de esta Ciudad y Diócesis, no llegaron a tener efecto » (vol. II, pág. 526, doc. V, 79).

Pero indudablemente esas Constituciones de 1812 serán causa de tensiones y de una grave crisis en el seno mismo de la Hermandad.

#### *La nueva Superiora (1812)*

51. — Puestas en vigor las nuevas Constituciones el 1 de agosto

<sup>41</sup> Tellechea, José Ignacio, D. H. III, Vitoria 1984, pág. 200.

de 1812, pocos días después, el 10 de agosto, se procede a la elección de Superiora que recae en la Hermana Tecla Canti, compañera de la Sierva de Dios desde la primera hora (cfr. vol. II, pág. 338, doc. IV, 92 A-B).

Pero la concordia que la prudente Madre María buscaba no se logró con la sustitución, y la nueva elegida tiene que acudir a la Sitiada para reafirmar su autoridad (cfr. vol. II, pág. 452, doc. V, 9). Comienza un éxodo de Hermanas que se van a sus casas o buscan en un convento la realización de una vocación religiosa que ya no ven posible en la Hermandad (cfr. vol. II, pág. 341, doc. IV, 95; pág. 451, doc. V, 7; pág. 455-56, doc. V, 13-14).

La Sierva de Dios trabaja en silencio, sufre y ora, mientras ve tambalearse su obra tan querida. Entre los destinos especiales sugeridos por la nueva Superiora a la Sitiada, a ella le ha tocado en suerte el cuidado de la sacristía (cfr. vol. II, pág. 342-43, doc. IV, 96-97), lo que, junto a un aumento considerable de trabajo, supone también un gran consuelo en aquellos días tristes.

52. — A las Hermanas que se van se suman las enfermas que con frecuencia tienen que salir « a tomar aires » por prescripción facultativa fuera de Zaragoza, como ocurre con la Hna. Teresa Rivera a quien la Madre Rafols debe acompañar a un pequeño pueblo de la provincia, el Orcajo de Daroca, a propuesta de la misma Superiora que el 24 de setiembre de 1812 exponía:

« Que habiendo consultado con los SS. Colegiales Médicos de esta Casa sobre la salud de la hermana Theresa Rivera han sido de parecer, no hay otro remedio para recobrar su quebrantada salud, que el ir a tomar aires más puros, como lo acredita el adjunto certificado, pudiéndose verificar esto por ahora sin más coste, que el de la conducción, si dicha hermana va en compañía de la hermana María Rafols, quien tiene casa de toda satisfacción en el lugar del Orcajo, Partido de Daroca, que con motivo de ser hermano de este Sto. Hospital, y haver recibido buenos oficios de dicha Sta. Casa, se ha ofrecido a mantenerlas durante su estancia en dicha casa: en esta atención a V.S. suplica; se sirva conceder esta licencia, proporcionándoles la conducción » (vol. II, pág. 448, doc. V, 4).

La acogida gratuita de ese buen hermano del Hospital <sup>42</sup>, aparece condicionada a la presencia de la Madre María, de quien directamente

---

<sup>42</sup> Se llamaba « hermano » a todos los que pertenecían a la Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia y contribuían con sus limosnas al sostenimiento del Hospital.

habría recibido los buenos oficios que debe a la Casa. Sin duda su caridad impulsa a la Sierva de Dios a acompañar a una Hermana seriamente enferma para dedicarse a su cuidado. Pero quizá también hay un intento de alejarla, ¿o de alejarse?, porque su indudable ascendiente hace sombra a la nueva Superiora que no logra hacerse con las riendas de la Hermandad.

El 28 de setiembre de 1812 consta en acta que se ha concedido la licencia solicitada y que las dos Hermanas están ya dispuestas y con el correspondiente pasaporte para emprender su viaje (cfr. vol. II, pág. 449, doc. V, 4 C).

Se ignora cuánto tiempo estuvo la Madre Rafols en el Orcajo, pero el 9 de abril de 1813 la Hermana enferma, Teresa Rivera, aparece de nuevo en acta pidiendo permiso, esta vez para ir a tomar los aires nativos a Reus (cfr. vol. II, pág. 455, doc. V, 13).

53. — La crisis, sin embargo, se acentúa. Son tres las Hermanas que han pedido permiso para retirarse a sus casas y otras dos se irán sin permiso con el consiguiente disgusto de la Sitiada (cfr. vol. II, pág. 456, doc. V, 14). En estas circunstancias la Sierva de Dios, sintiéndose quizá un obstáculo con su sola presencia, pide permiso para pasar al Convento de la Enseñanza de Zaragoza « en clase de seglar o colegiala ». Su carta, dirigida al Presidente de la Sitiada con fecha 14 de abril de 1813, revela un estado de angustia extrema, como dice Tellechea una honda « crisis existencial »<sup>43</sup>:

« La Hermana de la Caridad del Santo Hospital María Rafuls puesta A.L.P. de V. Ex<sup>a</sup> reverente expone: Que con los extraordinarios trabajos y gravísimas enfermedades que padeció al tiempo de los asedios y después de ellos, y las dos peligrosas que ha sufrido posteriormente, juntándose al excesivo trabaxo del planchado de Sacristía y ropas de las Hermanas, a la limpia diaria de los vasos, al ejercicio de hacer las camas, escobar las Salas, mudar y limpiar las enfermas, y a las frecuentes velas de la noche, debiendo ser éstas más quanto menor sea el número de las Hermanas recayendo todo en un sugeto de una complexión débil y delicada y de una naturaleza ya accidentada: ha experimentado y experimenta más de día en día una suma debilidad de fuerzas, varias y repetidas desganas, prolongada inapetencia y casi un total decahimiento de ánimo; y como por otra parte tiene la experiencia en el espacio de cerca 9 años, de las muchas que han muerto, las tres robustas que han fallecido ahora en poco tiempo, y las dos que últi-

<sup>43</sup> Tellechea, José Ignacio, D. H. III, pág. 223.

mamente han marchado heridas ambas del pecho, constituyen a la Exponente en estado, aunque muy sensible, de no poder continuar con este piadoso ejercicio. Puesta en este laberinto, no siendo posible volver ya en casa de sus amados Padres y su buen Padrino, que eran los que contribuían con sus alimentos cuando estaba la Exponente de Colegiala en la Enseñanza de Barcelona, por haver muerto todos, y discurriendo en los muchos y sobrados peligros que hay en el Siglo, ha excogitado que el único y más seguro medio era el acogerse baxo la protección y poderoso amparo de V. Ex.<sup>a</sup>.

Suplicando humilde y encarecidamente tenga la bondad de prestar su consentimiento a fin de que pueda la suplicante entrar en la Enseñanza de esta Ciudad en clase de seglar o colegiala, pagando los emolumentos a que se ofrecen algunas Personas piadosas, y pueda de este modo estar recogida, evitar los peligros del Siglo e imponerse al mismo tiempo y perfeccionarse en algunas labores: gracia que espera la suplicante de la protección, vigilante cuidado y compasivo corazón de V. Ex.<sup>a</sup> » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

En esta carta, avalada con su firma autógrafa, la Sierva de Dios « como es su costumbre » no se queja de nadie pero se ve con suma debilidad de fuerzas, varias y repetidas desganas, prolongada inapetencia y casi un total decaimiento. Su conclusión es: aunque le resulta muy sensible, no puede seguir en ese piadoso ejercicio. Pero en este mismo importante documento, una nota escrita al margen contiene su propia retractación:

« Habiendo considerado esta Hermana con más atención su solicitud, me suplicó de nuevo la tuviese por no hecha y quedase sobreseído el asunto » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

Quizá el mismo Presidente Obispo Santander, de cuya mano parece escrita esta nota, aquieta su ánimo. Ella, que generosamente quiere retirarse como se retiró de su cargo de Superiora, en aras de la caridad y de la paz, no puede abandonar su obra. La Madre María no es una Hermana cualquiera, a la que fácilmente se le concede el permiso solicitado. Es la Fundadora, alma de aquel grupo, sin cuya prudente y acertada dirección el proyecto se tambalea. Y Dios le ilumina, le concede la fuerza necesaria para seguir caminando hacia la meta soñada, a la sola luz de la fe, apoyada sólo en El.

*La Sierva de Dios Directora de la Inclusa (1813-1826)*

54. — La situación política va a cambiar radicalmente en Zaragoza con la salida de los franceses el 9 de julio de 1813, lo que reper-

cute también en la marcha del Hospital y la vida interna de la misma Hermandad. Se respira otro ambiente y las cosas, aunque lentamente, empiezan a encauzarse. El Obispo Santander y el Deán Segura tienen que salir también para Francia camino del destierro. Los demás Regidores cesan y se restablece la antigua Sitiada (cfr. vol. II, pág. 458-60, doc. V, 16-20).

Por estas fechas comienza la Madre Rafols a encargarse de la Inclusa, departamento dentro del mismo Hospital, donde esos niños abandonados en los que se concentran toda suerte de pobreza van a ser el objeto de sus desvelos, de su caridad hecha ternura, durante el resto de su vida.

Ya el 9 de agosto de 1813 aparece como madrina en el bautizo de un expósito (cfr. vol. II, pág. 471, doc. V, 30 B) y desde esa fecha se la encuentra con frecuencia preocupándose por los intereses de estos pequeños que no tienen más cariño que el que cabe en el gran corazón de la Madre María, ni más voz que la suya. Por eso el 11 de octubre de 1813 comunica a la Sitiada que se hace indispensable proporcionar algunos pañales de lana y lienzo para los niños (cfr. vol. II, pág. 473, doc. V, 31 A) y más tarde, el 12 de mayo de 1814 recuerda que se necesitan urgentemente 50 pañales (cfr. vol. II, pág. 473, doc. V, 31 B).

El lugar donde los niños están instalados al llegar la Madre María es estrecho, con escasa luz y ventilación. Ella se esfuerza por conseguir el traslado a un local más amplio y saludable y en efecto, la Inclusa encuentra acomodo en el Convento contiguo de la Encarnación que había sido cedido por el gobierno francés al Hospital. El 3 de noviembre de 1813 la Sitiada toma el acuerdo de que los niños pasen allá (cfr. vol. II, pág. 488, doc. V, 36 A-B).

55. — El departamento de la Inclusa es uno de los más duros y complicados del Hospital. El número de expósitos de los que éste debe hacerse cargo es grande y va en progresivo aumento año tras año. De 249 en 1809, se pasa a 423 en 1815; 813 en 1830; y al final de 1832 alcanzarán la cifra de 998 niños<sup>44</sup>. Unos se crían dentro del Hospital con un grupo de nodrizas, siempre insuficiente, teniendo que amamantar a dos o tres niños cada una. Otros, la

<sup>44</sup> Cfr. legajo 28, cuad. 10; y legajo 190, Borradores, A.D.Z.

mayor parte, son criados por nodrizas de fuera, remuneradas por el mismo Hospital. Los apuros económicos de éste hacen aparecer constantemente en primer plano la preocupación por conseguir los recursos necesarios para esta urgente necesidad.

No es fácil imaginar el trabajo, desvelos y preocupaciones de la Madre María para velar por todos estos pequeños y coordinar el complicado engranaje de la Inclusa que recae principalmente sobre ella. En el informe que la Sitiada presenta a los Visitadores del Hospital en 1816, podemos rastrear algo de lo que supone esta misión:

« Hay en el Hospital un competente número de Amas para lactar los Expósitos que llegan y para los que existen en la Inclusa que comúnmente no bajan de 60 y son los más débiles, de peor constitución física y contagiados; porque los más robustos los sacan a criar fuera mediante el estipendio con que se contribuye a las Amas mensualmente y el número de los que se crían fuera no baja de 400.

Para la dirección del Departamento de la Inclusa la Sitiada tiene puesta una Hermana de la Caridad que vela siempre sobre el porte y conducta de las Amas, su alimento, lactancia y limpieza de los Niños. Este Departamento tiene su cocina y en ella guisan las Amas en común su ración; y sus salarios se pagan de seis en seis meses. Las de fuera del Hospital cobran mensualmente el estipendio presentando los niños que crían las de Zaragoza que reconoce la Hermana de la Caridad encargada, y esta misma va a dar algunas bueltas por las casas donde se crían para ver si los tratan bien y con limpieza; Las de fuera de la Ciudad justifican la existencia del Expósito con certificado del Cura Párroco, y de que lo cría robusto qual si fuese hijo natural » (Vol. II, pág. 492, doc. V, 41).

56. — Esa Hermana de la Caridad a quien se confían tan delicadas tareas es y seguirá siendo de por vida la Madre María Rafols. A esos niños más débiles que llegan ya al Hospital en lamentables condiciones de abandono, desnutridos, deshidratados, tras varios días de camino muchas veces, consagrará sus mayores desvelos y uno de sus más hondos sufrimientos será precisamente ver morir entre sus brazos a un elevado número de ellos (cfr. vol. II, pág. 492, doc. V, 41). Las frías cifras de actas e informes nos hablan de esas continuas visitas de la muerte a sus queridos niños. De 1810 a 1819, por ejemplo, morirán 2.249 expósitos y en el mes de enero de 1815 habían ingresado 48 y dejado de existir 39 niños<sup>45</sup>. La Madre Rafols no permanece indiferente, o resignada, ante esta trágica realidad

<sup>45</sup> Cfr. Libro 2.070, número I *General de muertos*; y leg. 34, cuad. 7. A.D.Z.

y ella misma presenta un informe en 1818 sugiriendo algunas mejoras asequibles:

« La H<sup>a</sup> María Rafols, encargada de los Niños Expósitos de este Santo Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, penetrada de un vivo sentimiento por los muchos de éstos que fenecen, y deseosa de contribuir a su remedio y prosperidad, sin pretender prevenir los más acertados proyectos que puede haber formado V.S. Ilma. sobre este asunto de tanta consideración, por si pudiera cooperar en algo a su posible perfección, con su mayor atención y veneración le ha parecido hacer presente a V.S. Ilma.: Que la Sala donde están ahora los Niños es mui angosta y estrecha y de poca ventilación, especialmente para el verano que se aproxima, y que a poca costa se podría hacer bueno en una estancia que hay al lado, que sólo sirve para secar judías a su tiempo, haciendo en un extremo de ella una habitación con varias divisiones; y el que ahora ocupan podría servir para enfermería o distrito de Niños desvezados, haciendo abundantes camas, y convendría mucho estuviesen separados, que todo está ahora junto; y aun se podría hacer refectorio para las Amas aparte, que éstas conviene coman juntas, a una misma hora, que podía ser las once y media, y en presencia de la Hermana, a fin de que coman y no se vendan la ración que se les da, como alguna vez se la venden aun cocida » (vol. II, pág. 496, doc. V, 43).

57. — La escasa retribución que se da a las amas y las duras condiciones de su trabajo hacen que la selección no pueda ser todo lo cuidadosa que la Madre Rafols desearía para la buena nutrición, salud y educación de los niños. El trato con aquellas pobres mujeres de muy escasa o nula formación, se presenta problemático siempre que ella no está. Con ella no hay problemas y las colaboradoras fijas en el cuidado de los niños permanecen muchos años a su lado, cosa insólita entre los asistentes del Hospital, y particularmente en la Inclusa cuando ella desaparece. A base de paciencia y caridad sabe ganar su confianza y hacer que cooperen fielmente a la empresa común: el bien de los niños.

La Sitiada conoce esta faceta de la Madre María y le consulta en asuntos de admisión. Así, por ejemplo, en acta de 28 de setiembre de 1815:

« Se vieron varios memoriales de Pretendientes al empleo de Madre de la Inclusa, y se acordó que pasen a la Madre María, para que informe de las circunstancias de ellas » (vol. II, pág. 503, doc. V, 50 A; y cfr. pág. 503, doc. V, 50 B).

La elección se hace « en vista del informe de la Madre María »

y aquella mujer permanecerá en la Inclusa hasta su muerte en 1827.

En otra ocasión es ella la que propone que alguna de las amas que han dejado de criar, de buena conducta, se quede para el servicio de la Inclusa a lo que accede la Sitiada el 11 de setiembre de 1817:

« El Sr. Amar hizo presente, que la Madre María encargada de la Inclusa, le había manifestado la necesidad, de una Criada para cuidar de los desvezos, y que en el día había buena proporción respecto que debía cesar en criar una Ama de buena conducta; y se acordó: Que la Hermana admita dicha Criada con destino a la asistencia y cuidado de los Expósitos de desvezo » (vol. II, pág. 503, doc. V, 50 C).

Pero su caridad llega más lejos y pocos días después pide para esa criada aumento de ración y salario, que también se le concede, encargando a la Madre María que ella misma fije lo que le parezca justo (cfr. vol. II, pág. 504, doc. V, 50 D). Una pequeña nota, escrita y firmada de su propia mano expresa la « razón de la ración diaria y salario que se deba dar a una Ama de Desvezos » (vol. II, pág. 504, doc. V, 50 E). Y esta ama se quedará en la Inclusa hasta el año 1837 en que se jubila con 68 años de edad (cfr. vol. II, pág. 504, doc. V, 51).

No es ésta la única vez en que intercede por estas fieles colaboradoras. En ocasiones de mayor número de niños o cuando en éstos se producen graves infecciones que suponen un riesgo de contagio para las amas que los lactan, pide a la Sitiada la justa recompensa que merecen (cfr. vol. II, pág. 747, doc. VIII, 20). Y el ascendiente de su caridad y entrega merece siempre el crédito y la aprobación de la Sitiada. No es extraño que esas mujeres se encuentren bien junto a la Madre María.

58. — Ella colabora cuanto puede por mejorar la suerte de los niños y con el fruto de las limosnas recogidas en la Inclusa hace construir quince cunitas y « pintar de verde » otras diez y ocho, como aparece en los recibos correspondientes (cfr. vol. II, pág. 499-500, doc. V, 47 A-E).

De otras mejoras conseguidas por la Madre María para el mayor bienestar de sus pequeños da testimonio un inventario, entregado en enero de 1819, en el que con realismo se describe un triste cuadro de deficiencias, abandono y suciedad en el conjunto del Hospital, a

excepción de los departamentos confiados a las Hermanas. De la Inclusa, en particular, se hace esta descripción:

« Se encontró en el mejor asco. Las Camas y cunas vien arregladas. Los Niños vien cuidados de las 13 Amas que resultaron y los Desvezos, que heran 9 en el mejor estado de ragutos (sic), y vien cuidados de la Madre que los tenía con el mayor abrigo, en medio de que faltan algunas vidrieras, que sería muy oportuno el ponerlas, así como resultan en el aposento o Pieza de la Hermana María, porque, Señor Contador este Destricto deverá preferirse a otros para el mayor cuidado y bienestar de los Niños, y más en el día en que se ha mejorado considerablemente la inclusa, ya por su situación, ya por el buen arreglo de las Amas » (vol. II, pág. 502, doc. V, 49).

59. — La estancia en la Inclusa, aparte de la complejidad de la misión y las dificultades inherentes, era todo menos agradable a los sentidos. Aquellos niños que se criaban dentro eran siempre los más débiles, enfermizos, muchas veces con enfermedades contagiosas, necesariamente desasosegados. Lo que la Madre Rafols oía a diario eran los llantos con que expresaban frecuentemente su malestar. Y al menos desde 1819, seguramente antes, la Sierva de Dios incluso dormía en el departamento para velar mejor por el bienestar de los pequeños (cfr. vol. II, pág. 515, doc. V, 61). Su sueño, junto a cincuenta o sesenta de esos niños, cuando no le tocaba velar, no sería demasiado tranquilo. Las Carmelitas de la Encarnación, cuando consiguen que les devuelvan una parte del convento, donde estaba instalada la Inclusa, se quejarán precisamente de que los gritos y llantos de los niños perturbaban el necesario sosiego contemplativo (cfr. vol. II, pág. 491, doc. V, 40).

La Madre María estaba con ellos día y noche y en ellos veía y amaba a Dios porque como dice en su declaración la Hermana Asunción Andrés:

« Ejercitó todas las virtudes teologales y cardinales en grado heroico, de un modo más perfecto que lo acostumbrado por las personas justas y dedicadas a la piedad y en este ejercicio se mostró siempre alegre y contenta, haciéndolo todo, aun lo más costoso y difícil, por amor de Dios y sirviendo de ejemplo a los demás » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 31).

60. — Otro aspecto no menos mortificante era el olor intolerable de tantas criaturas juntas, en lugares estrechos, no bien ventilados, con las deficientes condiciones higiénicas de la época. Cuando

se habla del posible traslado de la Inclusa a unas casas que el Hospital posee en el centro de la Ciudad, éste alegrará, además de lo costoso de las obras indispensables, los olores intolerables de los niños:

« El coste de estas obras será enorme que el Hospital no puede sufrir. Y no podrían los Expósitos trasladarse hasta dentro de muchos meses.

El paraje donde están situadas estas casas es precisamente lo principal de Zaragoza, se puede decir que es la Puerta del Sol, de Madrid... y sería contra todo el orden y policía estar mezclado la Inclusa y su Hospital exhalando los olores intolerables » (vol. II, pág. 491, doc. V, 39).

Y Don José Ignacio Tellechea dice a este propósito:

« Alguna Hermana de la Caridad, ya fallecida, llegó a confesarme que, tras larga vida de dedicación a todos menesteres propios de la Congregación, el más repugnante humanamente fue el de la asistencia a salas donde se acumulaban niños recién nacidos. Y eso en pleno siglo XX ¡Qué sería el convivir con cuarenta o cincuenta niños, débiles hasta rozar con la muerte y en tantos casos sujetos a ella, enfermos y sarnosos, mal alimentados y vestidos, y provisional, aunque permanentemente, instalados en estancia improvisada en un viejo convento, con insuficiente ventilación! A tal tarea se entregó la Hermana María Rafols durante su vida... y aún le quedaban muchos años por delante, en que amadrinar, cuidar, entregar o enterrar numerosos expósitos »<sup>46</sup>.

61. — Pero la caridad todo lo soporta y la Madre Rafols vive cada día por amor a esos pequeños cristos, los más pobres de los pobres, con absoluta naturalidad, un holocausto continuado. Por eso la Sierva de Dios se hace insustituible en la Inclusa. Por esa coherencia de su vida y el acierto, rectitud y prudencia con que procede en todas las cosas, no sólo se gana la confianza de las que con ella viven y trabajan, sino de la propia Sitiada, tan poco dispuesta en general a aceptar consejos y sugerencias de nadie, y de los más influyentes empleados del Hospital. Son frecuentes los ejemplos en que se consulta directamente a la Madre María o se condiciona una decisión a su beneplácito.

Así, un pobre hombre que se encuentra en el presidio correccional ha perdido a su esposa que le ha dejado una hija de siete días y como por su pobreza no puede cargar con el pago de la nodriza, su-

<sup>46</sup> Tellechea, José Ignacio, D. H. IV, pág. 122.

plica al Hospital se haga cargo de él. La Sitiada se lo concede pero añade en el acta:

« En cuanto a continuar la criatura en poder del Ama que actualmente la tiene, deberá ser, siendo de la satisfacción de la Hermana María, Encargada de los Expósitos » (vol. II, pág. 516, doc. V, 63).

El maestro sastre del Hospital solicita le sea entregada una expósito devuelta a la Inclusa y se acuerda que el Regidor de semana haga lo que crea conveniente oyendo a la Madre María (cfr. vol. II, pág. 516, doc. V, 64).

62. — Su preocupación por los niños no termina cuando éstos salen de la Inclusa. Ella sigue sus pasos y los defiende ante posibles abusos de sus familias de adopción. Este es el caso de una niña de siete años a quien la Madre María, enterada del mal trato que recibe, recoge e interna en una sala del Hospital, donde los médicos certifican el lamentable estado en que se encuentra (cfr. vol. II, pág. 517, doc. V, 65).

En otra ocasión, escribe al Párroco de Velilla interesándose por una expósito y rogándole la devuelva al Hospital, si no hay otra mujer de confianza que la críe, caso de ser verdad lo que ha llegado a sus oídos: que el ama que la cría se dedica a pedir limosna y no está en disposición de cumplir con esa sagrada obligación (cfr. vol. II, pág. 518, doc. V, 66).

Los ejemplos se multiplican y muestran cómo los brazos, y el corazón, de la Sierva de Dios traspasan los muros del Hospital para seguir amparando y defendiendo a sus queridos niños.

Con frecuencia son también los curas de los pueblos quienes, conociendo el gran corazón de la Madre María, le recomiendan a sus feligreses, esas pobres gentes que solicitan algún tipo de ayuda al Hospital, como en este caso:

« Mi estimada Hermana María: el Dador va en busca del Sr. Secretario Don Agustín Sevil: el Niño, que lleva es suyo el mismo de que hablé a Ustedes, que se solicitaba su lactancia, lleva consigo los papeles necesarios para su admisión en clase de Niño pobrísimo. Estimaré a Vd. lo dirija a dicho Sr. Sevil, así como el que le proporcione Vd. todos los consuelos e instrucciones, que pueda necesitar para el logro de su solicitud » (vol. II, pág. 519, doc. V, 68).

Es un cura de Caspe el que se dirige a la Madre María para

que facilite los caminos y, a la vez, prodigue los consuelos que tanto necesitaban estas gentes. Pero son muchas más las personas que buscan en ella eso que más que nada abre las puertas y los corazones: la caridad.

63. — La Hermandad, entre tanto, sigue luchando por su consolidación y reconocimiento como instituto religioso, con la oposición sistemática de la Sitiada, por lo que las gestiones, en las que interviene siempre la Madre María, tienen que hacerse con suma discreción. En esta línea parece enmarcarse un breve paréntesis de estancia en su tierra de la Sierva de Dios, para el que pide un permiso de dos meses (cfr. vol. II, pág. 523 doc. V, 74), que se le concede el 10 de abril de 1815, con el certificado correspondiente:

« Certifico: Que la Illma. Sitiada o Junta de Gobierno de este Hosp.<sup>1</sup> atendiendo a que la Hermana María Rafols, una de las de la Hermandad de la Caridad establecida en este Sto. Hosp.<sup>1</sup> ha desempeñado con el mayor celo y caridad el penoso encargo de la asistencia de los Pobres Enfermos y Niños Expt.<sup>os</sup> sin interrupción alguna desde el año 1804; y a que ha manifestado sus deseos de pasar a la Villa de Villafranca del Panadés en el Principado de Cataluña de donde es natural a disfrutar por algún tiempo de la compañía de sus hermanos y demás familia: en Junta que se celebró el día 10 de los corrientes, le concedió su permiso y licencia temporal de dos meses para pasar a dicha Villa al objeto Expresado » (vol. II, pág. 524, doc. V, 76).

Si bien eran frecuentes los permisos solicitados por las Hermanas para ausentarse temporalmente por razones de salud, es éste el único caso en que se alegan motivos familiares para trasladarse a Cataluña, donde existen varias Hermandades nacidas del mismo tronco y con el mismo espíritu <sup>47</sup>, lo que induce a pensar en otras miras más amplias para la Hermandad, que seguía aspirando a la unión con aquéllas. Están documentados los contactos e incluso intentos de unión (cfr. vol. II, pág. 48-52, doc. III, 2-3; pág. 522, doc. V, 73; pág. 552-55, doc. V, 94-95), pero siempre chocaban con los intereses de las juntas y las dificultades internas de las propias Hermandades. Seguramente la Madre Rafols, sin descartar esa visita familiar, iba con un proyecto más amplio de visitas o contactos, que no podía manifestar a la Sitiada, y en busca de vocaciones para la Hermandad.

<sup>47</sup> Cfr. Tellechea, José Ignacio, D. H. II, « Movimiento Hospitalario en Cataluña », pág. 13-58.

64. — Que esas materias debían ser absolutamente reservadas, lo confirma claramente la prohibición expresa al P. Bonal, por parte de la Sitiada, el 22 de noviembre de 1813, no sólo de confesar a las Hermanas sino de « hablarles sobre asuntos de la misma Hermandad » (vol. II, pág. 464, doc. V, 23 C). El consagrará su vida a procurar recursos para el Hospital, como mendigo de Dios por los caminos de España, pero no olvidará su primera vocación de fundador, como lo atestigua una carta-respuesta que le dirige el sacerdote Don Narciso Xifreu, Director de la Hermandad del Hospital de Gerona, fechada el 13 de octubre de 1814:

Me conformo con el dictamen de Vmd., de q.<sup>e</sup> al presente conviene andar con alguna reserva; y sobre todo aquí, donde la actual disposición del Hospital como Vmd. tal vez se acordará debería variarse en algo de substancial para el nuevo Establecimiento. Además habiéndose tanteado alguna q.<sup>e</sup> otra vez el ánimo de sus actuales Herm.<sup>s</sup> a excepción de 2, las otras están en q.<sup>e</sup> nada se innove. Y también por lo q.<sup>e</sup> Vmd. me insinúa (y de q.<sup>e</sup> me gozo sumamente en el S.<sup>or</sup>) q.<sup>e</sup> hay quien trabaje en consolidar un Instituto tan Sto. hasta elevarle al grado de una Profesión religiosa.

¡Si Dios entre las infinitas misericordias q.<sup>e</sup> ha derramado sobre nuestro Reino, nos hiciese la de verle fecundado con el nuevo parto de la Caridad, y de una Caridad q.<sup>e</sup> jamás podría parar en ociosa, y a ser el blanco de las lenguas mordaces; porque como dixo N. S.<sup>or</sup> J. Ch.<sup>o</sup> pauperes semper habetis vobiscum! Confiemos: Dios lo hará, si se lo pedimos como el mismo nos enseñó » (vol. II, pág. 523, doc. V, 73).

Las vocaciones siguen viniendo de Cataluña y precisamente por las mismas fechas de esta estancia de la Sierva de Dios en su tierra natal, llegan al Hospital de Zaragoza tres nuevas Hermanas: Gerónima Carreras y Ana María Barberá, naturales de La Selva y Reus (Tarragona) y Serafina Valls, de Cervera (Lérida), que visten el hábito ese mismo año 1815.

Todos los datos parecen coincidir y la Madre Rafols se mueve en este afán por consolidar su Hermandad. El objetivo estaba claro, pero todavía han de transcurrir algunos años en la espera, siempre activa por su parte.

#### *Hacia la aprobación de Constituciones (1824)*

65. — La Hermandad no encuentra cauce para realizar sus justos deseos de ser reconocida y aprobada por la Iglesia como congregación

religiosa y el malestar permanece. El éxodo de Hermanas, unas a sus casas, otras a conventos, continúa, pues no se resignan a su precaria situación en la Hermandad. Las que quedan siguen fieles a su ideal y luchan por conseguir unas constituciones que lo hagan posible. Pero estas constituciones que el mismo Arzobispo de Zaragoza Don Manuel Vicente Martínez y Giménez encarga a los Visitadores del Hospital atendiendo a la petición de las Hermanas, no acaban de llegar. En 1817 la impaciencia crece en el seno de la Hermandad y algunos de sus miembros piensan en incorporarse a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. El rumor llega a la Sitiada y éste es el detonante para que se dé cuenta del verdadero problema de fondo e intente poner remedio, dando fin a las constituciones proyectadas. Aunque tardía, es una muestra de aprecio a la Hermandad, que no quiere dejar escapar.

En un extenso documento reservado dirigido a los Visitadores, los Regidores de la Sitiada reconocen el ideal a que las Hermanas aspiran, sostenido y defendido siempre con admirable constancia:

« Los fundamentos, en que se apoyan, para discurrir en tales términos, se ciñen a que, desde el año 1805, en que se colocaron en este Hospital hasta el presente, no están formadas en Congregación arreglada, ni han recibido Constituciones que les sirvan de norma para su dirección interior y exterior, ... no obstante como encuentran dentro de sí el mismo principio que las condujo al Hospital, de consagrarse al Servicio de Dios, por motivo de Caridad, conceptuaron entonces, y en la actualidad abundan en una íntima persuasión, que su zelo para ser más útil a las Enfermas, y a ellas mismas en la Santificación de sus almas, que han venido a buscar en el agrado de Dios, no está satisfecho mientras carezcan de una norma de vida, que no menos les tranquilice en saber positivamente en cada uno de sus ejercicios, y en la distribución de sus horas, qual sea el agrado y voluntad de Dios, sino que recibiendo esa autorización de regla u ordinariones puedan sosegar su ánimo, estimándose fixadas en un género de vida, digno de considerarse como permanente, y más propio para aplicarse al servicio de Enfermas y del Hospital con el mismo empeño, con que qualquiera otra persona abraza un instituto religioso, en el que si no falta a sus obligaciones, disfruta de todos los medios convenientes a su salvación, sin cuidarse de otra cosa » (vol. II, pág. 553, doc. V, 94).

Las Hermanas son plenamente conscientes de su situación: no tienen constituciones, no constituyen una congregación, no pueden estar satisfechas mientras no logren realizar su entrega a Dios en el servicio de la caridad como cualquiera otra persona abraza un instituto religioso. Eso es lo que ellas aspiran a ser. Las Constituciones del Obis-

po Santander no cuentan para ellas precisamente porque tratan de evitar que se alcance ese ideal y el autor así lo declara abiertamente.

66. — La respuesta de los Visitadores no se hace esperar. El 7 de marzo de 1817 aseguran que no han perdido de vista el encargo:

« No hemos perdido seguramente de vista el interesante extremo de dar a las Hermanas de la Caridad unas reglas u ordenaciones que fijen su estabilidad en este Hospital de una manera conveniente y determinada; pero exigiendo su arreglo alguna meditación, y estando pendiente este particular de un informe no evacuado hasta el día, no ha estado en nuestra mano poner término a este asunto, en que con la nueva instancia de V.S.I. hemos excitado su adelantamiento » (vol. II, pág. 554, doc. V, 95).

Aunque el final no es inmediato, las Hermanas conciben un rayo de esperanza y la temida desbandada no se produce. La Sierva de Dios, pasado este nuevo sobresalto, sigue desvelándose por sus pequeños y por las amas que los crían. Por encima de las penurias, que obligan de vez en cuando a la Presidenta a suplicar humildemente algún dinero de lo mucho que les deben, para remediar sus más urgentes necesidades, y de las esperas que se hacen demasiado largas, sólo el amor se impone y la sostiene. Pero el premio a su constancia no está lejos.

Al fin, el 9 de noviembre de 1818, las esperadas Constituciones llegan a la Sitiada, remitidas por el Sr. Arzobispo:

« El Señor Arcediano presentó en esta Sitiada las Reglas y Constituciones que han de observar y cumplir las Hermanas de la Caridad de este Santo Hospital, que se le entregaron por el Ilustrísimo Señor Arzobispo, para que por la misma se examinen y acuerden sobre ellas lo conveniente: Y se acordó, que se lean en la Sitiada del lunes próximo » (vol. II, pág. 555, doc. V, 97).

67. — Unas constituciones, en efecto, no podían salir del seno de la Sitiada que entendía muy poco de vida religiosa y no la deseaba para la Hermandad. Habían sido precisamente las Hermanas, en concreto Madre Rafols y su Superiora Madre Tecla Canti, que hacen siempre las gestiones y firman los documentos, quienes las piden a la autoridad diocesana, el Arzobispo Don Manuel Vicente Martínez y Giménez, como lo cuenta la crónica:

« Así estuvieron las Hermanas desde su venida, sin Constituciones escritas... hasta que algunas de las Hermanas hicieron presente

de palabra sus deseos al Illmo. S.<sup>or</sup> Dn. Manuel Vicente Martínez y Ximénez Arzobispo de la misma; quien condescendiendo a su solicitud, dio verbalmente el encargo de formarlas a dos sujetos, instruidos en las cosas de la Hermandad; y éstos conferenciando entre sí, y consultando algunas cosas con el mismo Illmo. Prelado, formaron las que, habiendo sido presentadas a la Illma. Sitiada en el año 1818, examinadas por ésta, y hechas en ellas algunas pequeñas variaciones, y adiciones, fueron aprobadas por la misma en 18 de Noviembre del mismo año » (vol. II, pág. 526, doc. V, 79).

Si la dependencia de la Sitiada seguía siendo fuerte, se trataba ya claramente de vida religiosa con todos sus elementos esenciales y, sobre todo, se había recogido fielmente el espíritu y carisma originales, tan claramente expresados en las Constituciones primitivas, que la Madre Rafols estaba viviendo con tanta fuerza y había defendido con tesón. El paso siguiente era ya fácil y parecía próximo: la aprobación por la autoridad diocesana. Pero cuestiones nimias de reglamento detienen todavía en la Sitiada las Constituciones y se llega al llamado trienio liberal (1820-1823), de radical anticlericalismo, poniendo a prueba una vez más la fidelidad y constancia de las Hermanas:

« Sin ulteriores procedimientos en el asunto, sobrevinieron las novedades del Sistema Constitucional, en que ni aun a la Illma. Sitiada se reconocía por legítimo gobierno del Hospital y en su lugar lo dirigía la Junta, que llamaban de Beneficencia Pública: y aun ésta conoció la utilidad de las Hermanas, y las mantuvo sin hacer novedad alguna en ellas; al mismo tiempo, que las llamadas Cortes prohibían vestir el hábito y profesar en todas las Religiones; y estimulaban a sus Individuos de todo sexo a secularizarse » (vol. II, pág. 526, doc. V, 79).

68. — Sin embargo las Hermanas no se libran de una cierta persecución interna que se traduce en merma de atribuciones e incluso ataques directos que recoge la tradición y declaran los testigos del Proceso:

« En una ocasión y con motivo de las luchas políticas que había en España, unos desalmados quisieron matar a las Hermanas, esperándolas a la salida del Oratorio; pero la Sierva de Dios salió la primera, y saludándoles como era su costumbre, con una ligera inclinación de cabeza y una sonrisa, consiguió hacerles desistir de su criminal intento, retirándose aquellos sin hacer el menor mal a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 78).

El carisma de caridad heroica hasta dar la vida, sigue vivo y es la fuerza que sostiene a Madre Rafols y sus Hermanas, en medio de los celos e incomprensiones de los hombres. Una bella muestra de esa actitud habitual de servicio generoso, sin medir el riesgo, se da en el ofrecimiento colectivo para cuidar a las enfermas contagiosas en una de las frecuentes y devastadoras epidemias que se producían en aquel tiempo. A una petición de la Junta de Sanidad, la Sitiada contesta que tal servicio no se podía imponer a las Hermanas si no accedían de su libre y espontánea voluntad y en vista de ello, el 27 de setiembre de 1821:

« Se comisionó al mismo s.<sup>or</sup> Amar presidente para que lo tratara con ellas, y viera el modo de que se llenaran las benéficas ideas de la Junta. Finalizada la Sitiada evacuó dicho S.<sup>or</sup> el encargo con las Hermanas, las que tanto en común como separadamente se ofrecieron con la mayor generosidad y celo a prestar toda su asistencia a cualquiera persona infestada del contagio, tanto en el Lazareto sucio como en la Ciudad. Oída esta determinación se puso en noticia del dicho S.<sup>or</sup> Encargado de la Junta de Sanidad para que lo trasladase a la misma y contase no menos el ofrecimiento de las Hermanas cuanto la satisfacción de la Sitiada en ceder las que fueren necesarias al interés de la causa pública » (vol. II, pág. 559, doc. V, 100).

69. — Con la entrada en España de tropas francesas al mando del Duque de Angulema el 7 de abril de 1823, termina el trienio liberal. El ambiente del Hospital mejora y es más propicio para volver al asunto de las Constituciones. El 14 de junio de 1824 el Presidente las presenta a la Sitiada afirmando que se estaba ya en el caso de dirigirlas al Ordinario para su aprobación (cfr. vol. II, pág. 560, doc. V, 101 B).

El año anterior, el 9 de Febrero había fallecido el Sr. Arzobispo, por lo que la Sitiada remite las Constituciones al Vicario General Don Francisco Amar que las aprueba con fecha 15 de julio de 1824. Este documento supone el refrendo de una vida, de un carisma, y el verdadero origen de una nueva familia religiosa en la Iglesia. Así lo ratifica la autoridad diocesana:

« En uso de la autoridad eclesiástica ordinaria que ejercemos, las aprobamos y confirmamos, sin perjuicio de los derechos de S.M. y ordinarios, mandando se devuelva el cuaderno rubricadas sus hojas por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, con la prevención a la Illma. Sitiada, que si en adelante conviniere alterar alguna de las Cons-

tituciones, lo haga presente para interponer la aprobación conveniente. Y en testimonio de ello mandamos dar estas nuestras letras firmadas por Nos, y selladas con el del Illmo. Cabildo, y refrendadas del Secretario que suscribe en Zaragoza a diez de Julio de mil ochocientos veinticuatro. D.D. Francisco Amar. Por mandato de S.S. Juan Miguel Glaría Secretario » (vol. II, pág. 562, doc. V, 101 E).

70. — Se aproximan para la Madre María días felices en que va a ratificar ante la Iglesia junto a sus Hermanas de primera hora, aquel sí generoso que veinte años atrás había dado a Dios en su corazón como un cheque en blanco, porque entonces no podía prever los escollos del camino. Ahora, con la perspectiva de esos veinte años de experiencia, desde la madurez de sus 43 de edad, podía valorar más profundamente su vocación y su entrega, y pensar que tantos sufrimientos habían merecido la pena.

Se preparan con unos ejercicios espirituales para sus primeros votos públicos de pobreza, castidad, obediencia y hospitalidad, que pronuncian el 16 de julio de 1825, en el pequeño oratorio de su departamento. Trece Hermanas se adelantan con su vela encendida para pronunciar con emoción la fórmula. De ellas, sólo las tres primeras habían llegado en aquella lejana tarde del 28 de diciembre de 1804. La minuciosidad con que el director de la Hermandad Don Narciso Olivas, Presidente del Seminario Sacerdotal de San Carlos, narra la ceremonia, habla por sí sola de la trascendencia de este acto:

« Votos que hicieron las Hermanas. Año 1825 = Cuando ya se juzgaron dispuestas las Hermanas para hacer los Votos anuales: En el día del Triunfo de la Santa Cruz, y Nra. Señora del Carmen, a diez y seis del mes del Julio del año mil ochocientos veinteycinco, que fue sábado, a las once de la mañana, en la última estancia de su habitación, donde hay un Altarito, y se les suele predicar y acostumbran a practicar algunas otras devociones; a presencia del S.<sup>or</sup> Dn. Vicente Jiménez Arcediano Mayor de Sta. María Presidente y Comisionado de la Illma. Sitada del Santo Hospital, y del infrascrito Director Espiritual de la Hermandad; después de haberles hecho aquel una breve advertencia y exortación de lo que iban a ofrecer a Dios, pasaron todas las Hermanas por el orden de su antigüedad, con vela encendida en mano, y puestas de rodillas, cada una de por sí, y siguiendo la fórmula expresada en las Constituciones a la página 146, hicieron sus Votos las siguientes = Herma. Tecla Canti, Presidenta - Herma. María Rafols - Herma. Raymunda Torrellas - Herma. Teresa Ribera - Herma. Cecilia Aparicio - Herma. Mariana Brunet - Herma. Josefa Codina -

Herma. Teresa Perió - Herma. Gerónima Carreras - Herma. Ana María Barberá - Herma. Serafina Valls - Herma. Nicolasa Jimeno - y Herma. María de los Dolores Muñoz; y para que conste lo firmamos. Vicente Ximénez Presidente. Dr. Mn. Narciso Olivas Director » (vol. II, pág. 641, doc. VI, 1).

71. — Según las Constituciones estos votos debían renovarse anualmente hasta cumplir cinco años de hábito, y emitir entonces el juramento de estabilidad o perpetuidad (cfr. vol. II, pág. 568, doc. V, 101 H). Pero esas primeras Hermanas que han esperado veinte años, bien merecen que se abrevie ese tiempo que ellas han vivido tan intensa y fielmente. Por eso, las tres fundadoras y la Hna. Teresa Rivera que había ingresado en 1805, hacen ese mismo año 1825, el 15 de noviembre, lo que podríamos llamar su profesión perpetua. Su consagración era ya definitiva y radical. El acto no es menos solemne:

« En el día quince de Noviembre del año mil ochocientos veinte y cinco, a las once de la mañana, en la misma estancia interior de la habitación de las Hermanas, que sirve de Oratorio para algunos actos; en manos del M.Y. S.<sup>or</sup> Dn. Vicente Jiménez Arcediano Mayor de Sta. María, Presidente y Comisionado de la Illma. Sitiada del Santo Hospital Gral. de Nra. Sra. de Gracia de esta Ciudad de Zaragoza; a presencia de las Hermanas que pudieron asistir, y del infrascrito Director Espiritual de la Hermandad, después de haberles hecho aquel una breve explicación y exortación de lo que iban a hacer; prometieron a Dios Nro. Señor y juraron por los Santos cuatro Evangelios y un Crucifijo, que tenía en sus manos dicho Señor Comisionado, de permanecer toda su vida en esta Hermandad de Hermanas de la Caridad del dicho Santo Hospital Gral. de Nra. Sra. de Gracia de esta Ciudad de Zaragoza; sirviendo en ella, conforme a sus Constituciones, y votos que tenían hechos = la M.<sup>e</sup> Tecla Canti actual Presidenta - la M.<sup>e</sup> María Rafols<sup>48</sup> - la Herma. Raymunda Torrellas - y la Herma. Teresa Ribera; y firmaron dichos S.<sup>or</sup> Comisionado, y cuatro Hermanas jurantes, conmigo el Director, y dos de las otras Hermanas que estuvieron presentes a este acto. - Vicente Ximénez Presidente. - H.<sup>a</sup> Tecla Canti. - H.<sup>a</sup> María Rafols. - H.<sup>a</sup> Raymunda Torrellas. - H.<sup>a</sup> Josefa Codina presente y firmo por la H.<sup>a</sup> Teresa Ribera. - H.<sup>a</sup> Teresa Perió presente. - Dr. Mn. Narciso Olivas Director » (vol. II, pág. 643, doc. VI, 3).

Pero los acontecimientos se suceden sin interrupción, como si se quisiera recuperar el tiempo perdido. Y en este segundo nacimiento de la Hermandad va a estar también al frente providencialmente, y a pesar de su resistencia, la Madre María Rafols.

<sup>48</sup> Generalmente seguían llamando Madre a las que habían sido Presidentas de la Hermandad, aunque algunas veces también les dicen Hermana.

*La Sierva de Dios Superiora por segunda vez y encargada de la Inclusa*  
(1826-1829)

72. — Normalizada ya la situación de la Hermandad, es el momento de elegir nueva Presidenta, según las Constituciones, y la elegida, el 16 de abril de 1826, será la Madre María Rafols (cfr. vol. II, pág. 647, doc. VI, 7). Sin embargo en el mismo acto de la elección ella renuncia generosamente, como lo hizo años atrás, alegando razones de salud:

« Se leyó una exposición del Señor Presidente en la que dice que con arreglo al capítulo 6 de las Constituciones de las Hermanas de la Caridad, y en cumplimiento de la comisión de la Sitiada, presenció ayer, acompañado del Director Don Narciso Olivas, a las 7 de la tarde la votación para elegir Presidenta y salió elegida la Hermana María Rafols; que en el acto pidió con instancia le admitiese su renuncia, en atención a que en el estado de su salud subsisten las mismas causas y aún mayores que le obligaron a renunciar este destino anteriormente, y que le contestó lo haría presente a la Sitiada al tiempo de darle cuenta. En su vista y demás que manifiesta el Señor Presidente en su escrito: se acordó que se reserve este asunto para otra Sitiada, tomando en el entretanto los conocimientos para el acierto » (vol. II, pág. 648, doc. VI, 8).

73. — Quizá la verdadera razón de la renuncia era el temor a aquel espíritu de partido que ella siempre había tratado de atajar. Pero esta vez no le es aceptada y tiene que cargar con esa responsabilidad sin dejar de atender a la dirección de la Inclusa, en la que parece se había hecho insustituible:

« A consecuencia de la exposición que realizó el Señor Arcediano en Sitiada del 17 del actual y de lo acordado en ella, se meditó este punto con la detención que exige su importancia; y tomados todos los conocimientos y habiendo oído nuevamente en voz al expresado Señor Arcediano sobre el medio que había excogitado, para que aun cuando la Sitiada aprobase la elección de la Hermana María Rafols para Presidenta de la Hermandad, no padeciese detrimento la buena administración y cuidado de los niños expósitos cuyo distrito está a cargo de la expresada Hermana María y del que parece no conviene alejarla o separarla; acordó la Sitiada aprobar como aprobó la elección de Presidenta de las Hermanas de la Caridad en favor de la precitada Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 649, doc. VI, 9).

74. — Lo cierto es que ella sigue apareciendo como encargada de la Inclusa y velando por los intereses de los niños, a la vez que por los de la Hermandad y cada una de sus Hermanas.

En el seno de la Comunidad reina la calma. La Madre María sigue dirigiendo su pequeño Instituto con aquella prudencia, discreción y acierto que le reconocían las crónicas, y su autoridad no es discutida, pues se impone por el ascendiente de su virtud:

« En todos sus cargos y oficios fue la Sierva de Dios modelo de prudencia y celo y en el gobierno de la Comunidad, supo hermanar maravillosamente la dulzura y energía saludable » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 94).

« Aunque tenía una gran condescendencia y amabilidad con enfermos y Religiosas, sabía conciliarlas con la fortaleza, no consintiendo a éstas ninguna infracción de las reglas » (vol. II, Summ, pág. 873, art. 116).

Pero sobre todo volcaba con todos, especialmente con sus Hermanas, su caridad hecha ternura y delicada entrega:

« Tenía verdaderas entrañas de madre con todos, especialmente con sus Hijas, a las que consolaba en sus aflicciones y trabajos, haciéndose toda para todas y olvidándose de sí misma por amor a las demás » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 65).

75. — En el día aniversario de los primeros votos, 16 de julio de 1826, todas las Hermanas que han hecho el juramento de estabilidad o perpetuidad, emiten ya sus votos por el tiempo que permanecieren en la Hermandad, es decir, por toda su vida. En este acto, presidido por el Director, la Madre María encabeza como Presidenta la lista de doce Hermanas, y a la ceremonia asisten tres postulantes (cfr. vol. II, pág. 653, doc. VI, 17). La Hermandad se consolida y hay esperanza de futuro.

76. — Su ascendiente ante la Sitiada sigue siendo notable, como se desprende de las actas en asuntos tan concretos como la admisión de aspirantes, en que tan susceptible se mostraba siempre la Junta. Ella propone una nueva pretendiente e insinúa que está buscando otra. La Sitiada esta vez se da por enterada y se conforma con todo (cfr. vol. II, pág. 654, doc. VI, 18 A).

Lo mismo se refleja en sus actuaciones con los niños expósitos por cuyo bienestar se preocupa aun cuando están ya fuera de la Inclusa, con la confianza y aprobación de la Sitiada:

« Habiéndose hecho presente por parte de la Madre María, encargada de los expósitos que Pedro Calot y Manuela Benedicto, se habían llevado violentamente a la niña Juana Francisca, del Libro 5º, f.

141, que la habían criado y se había mandado retener en la Inclusa, por haber observado la pobreza y poca disposición de los cónyuges para atender a su crianza y educación: se acordó que se oficie al Señor Intendente de Policía para que se sirva mandar se devuelva dicha niña a esta Santa Casa » (vol. II, pág. 657, doc. VI, 20 A).

Ellos insisten pidiendo se les devuelva la niña y la Sitiada remite el asunto a la Madre María para que exponga lo que se le ofrezca (cfr. vol. II, pág. 657, doc. VI, 20 B).

77. — El amor verdaderamente maternal por esos niños le hace recurrir a todos los medios a su alcance para remediar en lo posible su triste situación. El 12 de noviembre de 1827 un insólito aviso en el *Diario de Zaragoza* se refiere a la Hermana de la Caridad encargada del distrito de los expósitos y revela claramente su mano:

« Aviso. El miércoles 7 de los corrientes a las 6 de la tarde, dos mugeres que venían de coger olivas, entregaron a uno de los porteros del Sto. Hospital, un niño, que dijeron lo habían encontrado abandonado en un ribazo; el cual fue llevado a la Inclusa de niños expósitos donde permanece; y no habiéndose podido adquirir noticia alguna de sus padres ni de su Bautismo, deseando conseguirlo, se advierte que el niño tendrá como unos 18 meses, que trajo dos pedazos de bayeta azul y otro blanco por pañales, su camisita, un chalequito de indiana rayada, y una chaqueta de mahón blanco, faja blanca y una gorrita de indiana blanca, todas las expresadas prendas muy usadas; para que las personas que tengan algún antecedente de este suceso o por las señas dadas vengan en conocimiento de él, hagan el favor de presentarse a la Hermana de la Caridad encargada del distrito de los Expósitos, a darle las noticias que tengan y puedan conducir a venir en conocimiento de la identidad de la persona de dicho Niño, sus padres, y principalmente dónde está bautizado; a fin de evitar los inconvenientes y perjuicios que por falta de estas noticias pueden originarse a esta pobre criatura » (vol. II, pág. 657, doc. VI, 20 C).

Esa encargada de los expósitos era precisamente la Madre María. Nadie como ella podía describir con tanto detalle las ropitas del niño y sentir como propia su triste situación.

78. — Su mano bienhechora de ángel de la caridad está también detrás de otro anuncio publicado poco tiempo después, el 18 de diciembre de ese mismo año, en ese periódico local, que revela una mano y un corazón de mujer, de una delicada caridad, que sabe bajar al detalle cotidiano para hacer más humana, menos dura, la vida de tantos desgraciados que se cobijan en el Hospital:

« Anuncio. La Illma. Sitiada del Sto. Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia ha determinado, que para la comodidad y alivio de los pobres enfermos de ambos sexos, se pongan unas esteras entre cama y cama; pero como su coste sería de alguna consideración mayormente si se hiciesen nuevas, trata si es posible de verificarlo con alguna equidad; y para ello ha parecido llamar la caridad bien acreditada de los vecinos de esta ciudad que tuviesen en sus casas algunas esteras viejas o sin uso y quieran darlas de limosna para el insinuado objeto, se sirvan avisarlo al guardarropa mayor de dicho Sto. Hospital o en la imprenta de este periódico, y se pasará inmediatamente a recogerlas; y si por ser de algún uso las esteras que tuviesen o por no permitirles sus facultades hacer esta limosna, exigiesen su importe, se les pagaría de contado el que prudentemente se les considere: todo se espera de la caridad de las personas que se hallen en dichos casos a la brevedad posible, para que no surtiendo este arbitrio el efecto que se espera, pueda tomar otra determinación, a fin de no privar a los Pobres enfermos de este auxilio estando ya tan próximo lo rigoroso del invierno » (vol. II, pág. 658, doc. VI, 20 D).

79. — El protagonismo de la Madre María respecto a un horizonte más amplio de la Hermandad es también patente. Es significativo el hecho de su viaje a Huesca, para el que pide permiso a la Sitiada el 1 de setiembre de 1828. El motivo es acompañar a una Hermana de aquel Hospital que ha estado enferma en el de Zaragoza, pero también visitar al mismo tiempo a aquellas Hermanas, y así lo expresa con toda claridad. No hay duda que las relaciones con la Sitiada son más cordiales y ella actúa en un plano de confianza y libertad:

« La misma Madre María, pidió licencia para pasar a Huesca, por 20 días o 3 semanas, para acompañar a una Hermana de aquel Hospital, que ha estado en éste convaleciendo, y visitar al mismo tiempo a aquellas Hermanas; y se le concedió la licencia por la Sitiada por dicho tiempo o aquel que necesite » (vol. II, pág. 210, doc. IV, 33 G).

80. — Donde ella estaba reinaban la paz y la concordia, no por falta de dificultades y problemas, sino por la prudencia y tacto con que sabía afrontarlos, siempre con exquisita caridad hacia las personas. Estas cualidades se ponen de relieve, por ejemplo, en su actuación en defensa de una de sus Hermanas, a quien la Sitiada ha pedido cuentas por no estar conforme con los medios de que se vale para proveer de ropa a los enfermos de su departamento de dementes.

Ante la miseria crónica del Hospital, que tarde o nunca proveía de lo necesario, la Hna. Raimunda Torrellas ha montado su pequeña granja de gallinas, palomas y cerdos, con cuyos productos ha podido

vestir las camas y las personas, guardando además un importante remanente en las arcas. Esto llega a oídos de la Sitiada, lo considera un descrédito para el Hospital e interviene en el asunto. La Hermana presenta sus excusas y hasta pide humildemente perdón.

La Sitiada, una vez más, confía en la Madre María y le pasa el asunto para que informe sobre él y diga lo que conviene hacer, de acuerdo con el Mayordomo del Hospital (cfr. vol. II, pág. 659, doc. VI, 22).

El extenso informe presentado revela, además de una visión muy clara de las necesidades de los enfermos y la organización del Hospital, una caridad exquisita con la Hermana que años atrás, en su declaración a los Visitadores, no había demostrado mucha simpatía por ella (cfr. vol. II, pág. 539, doc. V, 88). Seguramente el corazón bueno de la Madre María habría logrado disipar entonces los recelos de la Hermana. En todo caso ella los había olvidado y en esta ocasión la defiende con tanta fuerza que la Sitiada termina por darle las gracias:

« La Sitiada quedó enterada del antecedente informe, con el que se conformó en todas sus partes con las adiciones siguientes: 1º que se den las gracias a la Hermana Raimunda, por su celo en promover los intereses de este Santo Hospital en los arbitrios que ha usado para surtir de ropa a los dementes. 2º que se le permita por vía de distracción el tener 4 ó 5 pares de palomas, si gusta tenerlas, sirviendo el producto que dé para algún principio de extraordinario en algunos días festivos, para las Hermanas de la Caridad, sin que por ningún motivo se vendan las palomas. 3º que la Presidenta de la Caridad y Hermana encargada de las dementes, dejando a su juicio prudente el surtido de ropas que se necesite para los dementes de ambos sexos, las demás se pasen desde luego al Guardarropa General para atender a las necesidades de la casa » (vol. II, pág. 661, doc. VI, 23).

En efecto, la Madre y la Hermana presentan el inventario y entregan las existencias sobrantes al Guardarropa Mayor, con lo que el asunto termina en paz.

81. — Ese corazón bueno de la Madre María, en que sólo cabe el amor, lo conocen muy bien los que de alguna manera han de relacionarse con el Hospital y acuden a ella como intercesora. Los ejemplos se multiplican también en esta época, en cartas dirigidas a ella:

« Mi estimada Madre María, muy Señora mía: estimaré que aga Vd. el favor de hacer todo lo que pueda por el Dador y es lo siguiente: este dador, tiene un Expósito y el Cura de esta villa, se lo quiere

quitar, nada más porque es Hijo del Pueblo, y en una palabra, este Cura no quiere tener expósitos en el Pueblo y no quiere dar papeles: ahora al dador, no quiere entregarle el papel que Vds. le dieron y así estimaré que aga Vd. todo lo posible para que no se lo quiten pues lo tienen bien gordo y con mucho cuidado » (vol. II, pág. 665, doc. VI, 28).

« Mi estimada hermana María, la dadora de ésta es vecina de Farlete y ha estado criando una Niña en casa de un sobrino mío de este Pueblo, y la ha criado sumamente robusta... y habiendo traydo del secano la huerfanita que lleva la misma me ha suplicado me interese con V. a fin de que tenga V. la bondad de entregársela para criarla, segura de que es buena ama como lo acreditará si es preciso el Cura Párroco... por tanto, espero me servirá Vd. » (vol. II, pág. 666, doc. VI, 29).

82. — Y así llega el final del trienio para el que, según las Constituciones, había sido elegida Presidenta la Madre María, cargando sobre sus ya débiles hombros la doble responsabilidad de Superiora de su Comunidad y encargada de la Inclusa. Como siempre, había pasado haciendo el bien, mereciendo el aprecio y la confianza de todos, con su Hermandad consolidada y en paz. Pero la carga era mucha, y muchas las tareas a que debía atender, y al acercarse la fecha, ella misma lo anuncia con tiempo pues coincide con los días festivos de la Pascua. El día para la elección se fija después de ésta, el 22 de abril de 1829, resultando elegida la Hna. Teresa Perió, a quien la propia Madre María había confiado el cargo de Maestra de Novicias (cfr. vol. II, pág. 651, doc. VI, 13; pág. 666-68, doc. VI, 30-31). Con ella tampoco surgen problemas de autoridad y continuará como Presidenta hasta 1845, en que será sustituida por la Hna. Josefa Codina. La Hna. Perió volverá a ser reelegida para el trienio 1848-1851. La Madre María podrá ya dedicarse plenamente a sus queridos niños de la Inclusa.

83. — Pocos meses después, el 19 de agosto de 1829, el que fue con Madre Rafols Fundador de la Hermandad P. Juan Bonal, moría en el Santuario de Ntra. Señora del Salz, del término municipal de Zuera, a unos treinta kms. de Zaragoza, a la vuelta de una de aquellas agotadoras jornadas por los pueblos de España como limosnero del Hospital, para recoger multitud de pequeñas limosnas y darse a sí mismo como mendigo de Dios, confesor, misionero y apóstol de la caridad.

Junto a su lecho de muerte se encontraron, como testimonio de amor y gratitud, dos Hermanas de Zaragoza y dos de Huesca, las Her-

mandades que él propicio y siguió de cerca desde un generoso anonimato, cuando las altas instancias del Hospital de Zaragoza le prohibieron intervenir en los asuntos de la Hermandad, encomendándole una misión mucho menos brillante, pero no menos generosa y heroica (cfr. vol. II, pág. 668-70, doc. VI, 32-35).

*La Sierva de Dios encargada de la Inclusa (1829-1834)*

84. — Su vida sigue en la misma línea de amar, acoger, orientar, no sólo a los niños, a las amas y empleadas de la Inclusa, sino a los que a ella se acercan, siempre con necesidades y problemas. Las cartas de recomendación siguen llegando en parecidos términos, siempre confiando en la ayuda de la Madre María, que no tiene más límites que el bien de los niños:

« Teresa Valero, mujer de Juan Arnal Jornalero de Alfamén, vienen recomendados del Sr. Cuestor del Pueblo, para que se les dé un Niño, no traen papel del Cura, porque es un Regente el que hay, y dijo no entendía de dicho asunto: puede V. entregárselo, y que vagen a hacer el papel para que no se les cause perjuicio respecto que deben marchar mañana » (vol. II, pág. 681, doc. VII, 4 B).

« Mi estimada Madre María: vea V. si puede servir a la comprendida en este papel, pues me han dado muy buenos informes de sus circunstancias » (vol. II, pág. 681, doc. VII, 4 C).

« Madre María, la dadora me dice que no le quiere Vd. entregar niño sin que le dé yo escrito; en esta materia lo que le puedo decir a Vd. es que el otro lo cuidó bien, espero que aga lo mismo » (vol. II, pág. 681, doc. VII, 4 D).

« Muy Sra. mía: Se me ha presentado la Dadora, que es Juana Fatás, muger de José Ponz, Jornalero, natural y vecina de esta Villa, y me pide me interese con V. para que se le dé a criar un Niño o Niña del Sto. Hospital; me parece que lo desempeñará a satisfacción de V. y de esa Sta. Casa, pues es de muy buena conducta, y cuidadosa de sus Criaturas y con solo quatro meses de leche. Espero de la bondad de V. hará V. quanto esté de su parte para llenar el deseo de este buen joven (sic) » (vol. II, pág. 682, doc. VII, 4 E).

85. — Y así una larga serie que la Madre Rafols tiene que atender cada día, nos habla de abnegación continua y responsabilidad exquisita respecto a aquella función sagrada de criar a los niños, a los que no entrega sino con la garantía de personas que merecen su confianza, como los curas y alcaldes de los pueblos. Y cuando se crían en la Ciudad, ella personalmente comprueba las circunstancias de la familia y el trato que reciben los niños. A veces se encuentra con lamentables si-

tuaciones, en las que a toda costa los defiende, incluso cuando ya han pasado la edad límite de permanencia en la Inclusa, los cinco años, como en este caso:

« El mismo Señor Presidente de la Sitiada hizo presente que la Madre María, encargada de los expósitos, le había informado que había sido traída al Hospital maltrada y colocándose en la Sala de Cirugía una expósita llamada Micaela, de 8 años de edad, que tenía en su poder María Modrego, mujer de Pablo Benedé, albañil en el Castillo. Y se acordó que se dé cuenta a la justicia en la forma ordinaria, si ya no se ha hecho; que se continúe en su curación hasta su completo restablecimiento; que no se vuelva a entregar a dicha encargada, pasándose a la Casa Misericordia, si no puede proporcionársele algún acomodo más ventajoso » (vol. II, pág. 687, doc. VII, 8).

86. — El número de expósitos sigue creciendo, hasta alcanzar la escalofriante cifra de 1.420 precisamente por esta época, en 1830, a los que tiene que extenderse la preocupación de la Madre María (cfr. vol. II, pág. 688, doc. VII, 9). Consiguientemente el trabajo, las penurias, las estrecheces, aumentan cada día. Pero también, y a ritmo acelerado, su caridad.

Y esta entrega a la misión, no la desliga de sus responsabilidades con la Hermandad en la que aparece actuando en asuntos de alguna relevancia. A la muerte de la Hna. Ana María Barberá, el 22 de octubre de 1832, se suscita la duda sobre si se la puede enterrar en la cripta del Hospital, como se había hecho hasta la fecha, ante una Real Orden disponiendo que todos sean enterrados en los cementerios erigidos fuera de las poblaciones a excepción de los Prelados, los Capitanes Generales de cada provincia y las religiosas (cfr. vol. II, pág. 690, doc. VII, 12). Las Hermanas que se saben religiosas, quieren que sea enterrada junto a las demás. Pero en el Hospital no están muy seguros y les piden que se informen bien. La Superiora, Madre Teresa Perió, y la Madre María acuden al Director, y con él al Vicario General. La respuesta es positiva:

« Que no le ocurría razón alguna de dudar, que las Hermanas de este Hospital debían gozar de la esención de las Religiosas en el entierro de que se trataba » (vol. II, pág. 691, doc. VII, 12).

En la cripta descansa en paz la Hermana y en el Libro I de Ingresos de la Hermandad se recoge la noticia para perpetua memoria y gobierno de la Hermandad en lo sucesivo (cfr. vol. II, pág. 692, doc.

VII, 12). La Madre María acompaña siempre los pequeños pasos de afianzamiento del Instituto con su autoridad moral de Fundadora, su experiencia y su amor por él.

87. — La última vez que en este período aparece en acta el nombre de la Madre María, el 13 de marzo de 1834, nos revela otra de las responsabilidades que recaían sobre el complejo departamento de la Inclusa, y en concreto sobre ella:

« Consulta de la Madre María Rafols: el mismo Sr. Marco expuso igualmente que la Madre María desea saber si para la fiesta de Dolores ha de hacer el convite y demás que se acostumbraba, en el Departamento de expósitos. Y se acordó que la dicha festividad se haga lo mismo que se hizo el año próximo pasado » (vol. II, pág. 692, doc. VII, 13).

Tradicionalmente se celebraba en el Hospital con gran solemnidad el tiempo de cuaresma y en especial la fiesta de los Dolores, presidida por la Diputación y el Ayuntamiento de la Ciudad, tras la cual se subía en procesión a las salas de los enfermos. En la escalera se situaban los predicadores de las cuatro principales parroquias y los Regidores, con bandejas para recoger las limosnas que en este día eran especialmente abundantes, y la Diputación entregaba corporativamente la suya<sup>49</sup>.

El Hospital, por su parte, obsequiaba con un convite a todos los predicadores de la cuaresma en las parroquias de Zaragoza. Este convite se daba en la Inclusa y la responsabilidad de su preparación recaía sobre la Sierva de Dios. En esta ocasión, la guerra civil en que se encuentra sumida España motiva seguramente la pregunta de la Madre María sobre si había de preparar la fiesta como de costumbre. Ésta se celebra en efecto, pero no asiste el Ayuntamiento como consta en el acta del 21 de marzo de 1834 (cfr. vol. II, pág. 693, doc. VII, 15).

88. — Este capítulo de las limosnas es otra de las actividades que, sin tanto aparato, ejercía la Sierva de Dios en beneficio de los niños. Ella tiene una gracia especial, avalada por su entrega personal a tan dura e ingrata misión, para suscitar la caridad generosa en las gentes, logrando esos donativos que ella anota a veces como anónimos, por expresa voluntad de los donantes, y emplea para lo más necesario y beneficioso para los niños, rindiendo escrupulosamente las cuentas.

<sup>49</sup> Baquero, Aurelio, *Bosquejo histórico* del Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza, 1952, pág. 69-72.

*Reclusión carcelaria, inocencia y confinamiento en Huesca de la Sierva de Dios (1834-1841)*

89. — La vida de la Madre María transcurría ahora serena y tranquila, en la entrega de cada día y el olvido de sí. En el seno de la Comunidad reinaba la paz. Pero de nuevo los acontecimientos políticos van a incidir gravemente en la tranquila vida comunitaria y muy especialmente en la de Madre María que había de sufrir, a pesar de ser declarada inocente, la cárcel y el destierro.

Tienen lugar estos dolorosos sucesos al comienzo de la primera guerra carlista en la que se enfrentan no sólo intereses dinásticos sino dos concepciones radicalmente distintas de la vida: tradición y modernidad, con todas las implicaciones de orden político, social y religioso que estos conceptos tenían en su época. Los liberales que apoyan a la reina niña Isabel II frente a su tío el pretendiente Carlos, detentan el poder y van radicalizando sus posturas, de marcado tinte anticlerical, que ahondan todavía más las diferencias.

90. — En esta pugna se producen numerosos pronunciamientos a favor de Don Carlos, perseguidos y castigados con extrema dureza. Entre ellos, el que se preparaba en Zaragoza para el 27 de febrero de 1834, de grandes proporciones, pero descubierto y abortado de inmediato. Encabezado por el Conde Penne-Villemur, en él se ven implicados buen número de militares, personas influyentes, sacerdotes y religiosos. Entre el clero se contaba Mosén Antonio Nerín, guardarrropa mayor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que consiguió huir como el propio Penne-Villemur y otros muchos. Los detenidos sufrieron las más duras penas: garrote vil, presidio en Cuba, Puerto Rico, y España.

En este ambiente, los recelos, delaciones, procesamientos por la más leve sospecha, destierros, estaban a la orden del día. El mismo Sr. Arzobispo Don Bernardo Francés Caballero, a quien la tropa tuvo que proteger para salvar su vida, fue obligado a salir apresuradamente para el destierro, del que no volvió. La misma suerte cupo al Deán Don Benito Fernández de Navarrete, y a otras muchas personalidades eclesiásticas y religiosas.

91. — En este marco tiene lugar también el proceso, cárcel y posterior destierro de la Sierva de Dios. El primer acto de un largo

calvario es su detención el 11 de mayo de 1834 para trasladarla a la antigua cárcel de la Inquisición, destinada ahora para presos políticos por el elevado número de ellos. El acta de Sitiada del día siguiente narra muy escuetamente el hecho:

« El Señor Arias hizo presente que hallándose haciendo la visita de la tarde de ayer 11 de los corrientes por el Sr. Conde de Sobradíel Regidor de Semana, se presentó en el Hospital el Celador del distrito de los graneros, Don Joaquín Carbonell, de orden o con comisión del Juez Fiscal de la Comisión Militar, que vive en la calle de Contamina nº 65, para trasladar a la Madre María Rafols a las cárceles de la Inquisición, lo que se verificó con la mayor atención por parte del Celador comisionado. De que quedó enterada la Sitiada y el Señor Presidente encargado que se proporcione a dicha Madre María todo el auxilio posible para hacerle más llevadera su penosa situación » (vol. II, pág. 734, doc. VIII, 8).

Y aquella auténtica Hermana de la Caridad que ha hecho norma de su vida el servicio y la entrega, defensora de los humildes, de los pequeños, respetada por todos, a quien los pobres acuden confiando en su acogida bondadosa, tiene que salir hacia la cárcel en compañía del Celador y, según la tradición, de dos Hermanas:

« Cuando fue procesada la Sierva de Dios, sus Hijas la despidieron en las puertas del Hospital, con la mayor amargura y llorando todas de pena al ver a su Madre así tratada; ella sonriente y serena, las consoló diciéndoles que tuvieran mucha caridad con los enfermos, a los que tanto sentía dejar; que la encomendaran al Señor, como la misma lo haría por ellas y que se conformaran con la voluntad del Señor, que así lo había permitido y lo mismo aconsejó a las dos Hermanas que la habían acompañado a la cárcel » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

Allí, en medio de su amargura, se ocupa en hacer todo el bien posible a aquellas mujeres con las que ha de compartir las duras condiciones de la prisión durante dos meses. El testimonio escrito de una religiosa Franciscana, nos habla de su acción bienhechora:

« Mi madre me contaba que la hija de uno de esos reos se aprovechó mucho de las exhortaciones que les hacía en la cárcel a las mujeres la Madre Rafols cuando estuvo encarcelada. Una hija de ésa le enseñó a mi buena madre muchas oraciones de la Pasión del Señor y daba gusto oír —según decían— los sermones que les hacía a las reclusas »<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Carta de Sor. M<sup>a</sup> Asunción Sanz, religiosa Franciscana de Alagón (Zaragoza). A.C.G. arm. 3 A. 3/1.

92. — El 24 de mayo son llamadas a declarar sus fieles colaboradoras de la Inlusa, y una segunda citación del 11 de julio dice textualmente:

« Para mañana a las 8 de ella, se servirá Vd. disponer se presenten en mi casa, calle de Santiago, n. 197, cuarto 2º los testigos notados al margen de este oficio para proceder a las ratificaciones de las declaraciones que tienen prestadas en la causa que estoy siguiendo contra la Hna. María Rafols y Sra. Condesa de Villemur » (vol. II, pág. 739, doc. VIII, 12 B).

Que la Condesa haya sido detenida se explica fácilmente, ya que su esposo era el jefe de la planeada conspiración y había huido, pero la Madre Rafols ¿qué relación podía tener con esta señora con quien se encuentra unida en la misma causa? ¿Pudo ser acogida y amparada por ella al huir su esposo? Porque la tradición de la Congregación ha transmitido el recuerdo de que la Madre María había sido llevada a la cárcel y al destierro por su mucha caridad, por haber ocultado, en ocasión crítica de grave peligro, a alguna persona perseguida. Así lo confirma, en 1908, Don Marceliano Casado:

« Probóla el Señor con toda suerte de amarguras y hasta sus más hermosos rasgos de caridad vinieron a proporcionarle serios disgustos. En uno de aquellos frecuentes trastornos por los que pasó España en la primera mitad del siglo pasado, refugiáronse en el Hospital pidiendo amparo a su Superiora, algunos vecinos que eran objeto de una especial persecución por parte de sus enemigos políticos; y la Madre Rafols atenta sólo a hacer el bien sin distinguir entre blancos y negros, como ordena la caridad cristiana, ocultó a aquellos de las pesquisas de sus perseguidores, librándolos así de una muerte segura »<sup>51</sup>.

Y la Hna. Mauricia Calonge que pasó muchos años de su vida religiosa en Huesca, donde cumplió la Sierva de Dios sus seis años de destierro, escribe:

« De Madre Rafols recuerdo haber oído contar a una Hermana que vivió con ella que estuvo desterrada en Huesca mucho tiempo y que la causa principal de este destierro fue el haber ocultado a unos patricios españoles que eran perseguidos para quitarles la vida » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 6).

<sup>51</sup> CASADO, Marceliano, « Estudio biográfico de la Rvda. Madre María Rafols Heroina de la Caridad en los gloriosos Sitios de Zaragoza », en *Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1908, t. III, pág. 169-183.

93. — También había transmitido la tradición que el motivo alegado para su detención había sido una plancha de plomo que la Madre María utilizaba para cortar flores de papel o tela, lo que no parecía tener explicación lógica. Sin embargo, en los pocos documentos encontrados sobre la causa se habla de esa famosa plancha. Se trata de la declaración voluntaria de un implicado en la conspiración del 27 de febrero, el albañil Manuel Quintana, condenado a diez años de presidio en Puerto Rico. En ella habla de que en las habitaciones de Mosén Nerín en el Hospital se fabricaban balas y cartuchos, para lo que le había encargado dos arrobas de plomo (cfr. vol. II, pág. 743, doc. VIII, 14). Acusaba también a otros sacerdotes y frailes como implicados en este asunto de las balas y por fin, en su declaración del 11 de marzo de 1834 expresa:

« Que también sabe por haberlo visto que la Madre María del Hospital, encargada de los expósitos le entregó a Mosén Antonio con una criada una grande plancha de plomo que pasó tapada para hacer balas, y que los dos tenían una amistad muy estrecha » (vol. II, pág. 744, doc. VIII, 14).

Acusación grave que habría sido motivo de detención inmediata, pero ésta no se efectuó hasta el 11 de abril. Y en el registro realizado en el aposento de Mosén Antonio Nerín no se encontró ningún resto de cartuchos o material para hacerlos (cfr. vol. II, pág. 735, doc. VIII, 9; pág. 744, doc. VIII, 15).

La misma Madre María, en una exposición que dirige a la Sitiada desde su destierro en Huesca, el 24 de julio de 1836, habla de ese misterioso plomo cuya finalidad no puede ser más inocente. Estas son sus propias palabras:

« Su persecución fue injusta; el Sr. Fiscal fue de opinión siempre, se le pusiese en libertad porque nada resultaba; reduciéndose todos los cargos a una plancha de plomo que se supuso había dado a Mosén Nerín; el resultado fue que esta plancha de plomo se encontró en su cuarto, y que no tenía ningún misterio, pues se vio era la que tenía la exponente para recortar flores de mano » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38).

Ese instrumento, que la Congregación guarda como preciosa reliquia, conserva las huellas de muchas flores cortadas por unas manos bienhechoras, para adornar el altar del Señor.

94. — Dos meses permanece en la cárcel la Madre Rafols, lo

mismo que la Condesa de Penne-Villemur, de la que salen con fianza. Juntas aparecen también en una lista de reos, en la que se escribe:

« Suelta	Maria Rafols	En estado
fianza	Hermana de la Caridad	de sentencia,
Ausente	Condesa Penne Villemur	se espera tenga igual estado
		la que se sigue a la Condesa
		por su fuga con el fianza de
		esta capital »

(vol. II, pag. 727, doc. VIII, 1 B)

Las Hermanas, además de procurar la fianza, que según la tradición prestó Don Manuel Sevil, buscan la influencia del Conde de Sobradiel en favor de la Madre Maria, rogándole que recomiende el asunto al Alcalde del Crimen de la Audiencia y Asesor de la Comisión Militar Don José Pérez de Rozas:

« La Madre Maria Rafols ha pedido su libertad mediante afianzamiento. Se sirva noticiar que este incidente está bien despachado por el Fiscal Militar, y por el Sr. Presidente de la Comisión, se pasará hoy mismo al Sr. Asesor Rozas, y aunque es bien conocida la actividad y justificación de este Señor, suplican a V.S.I. las Hermanas de la Caridad se tome la molestia de recomendar el asunto a dicho Señor. De que quedarán a V.S.I. muy reconocidas las Hermanas de la Caridad » (vol. II, pag. 746, doc. VIII, 17).

95. — La Madre Maria vuelve al Hospital y a su departamento de la Inclusa. En su corazón no hay amargura ni reproches para nadie:

« En las persecuciones de que fue víctima se mostró siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que esa era la voluntad de Dios y que se debía acatar con alegría » (vol. II, Summ. pag. 873, art. 104).

A su regreso, noticias alarmantes sobre la existencia del cólera en España obligan a tomar medidas preventivas en el Hospital. Con la llegada del cólera, se produce aumento de trabajo y de riesgo. La Sierva de Dios reclamará una gratificación para las amas que han soportado ese trabajo y ese riesgo porque ella, como siempre, ha ido delante. Pero el amor no exige recompensa y ella sabe que ha hecho lo que tenía que hacer:

« A propuesta del Sr. Latorre y en virtud de cuanto ha manifestado la Madre Maria Encargada de los Expositos, se acordó que a cada

92. — El 24 de mayo son llamadas a declarar sus fieles colaboradoras de la Inclusa, y una segunda citación del 11 de julio dice textualmente:

« Para mañana a las 8 de ella, se servirá Vd. disponer se presenten en mi casa, calle de Santiago, n. 197, cuarto 2º los testigos notados al margen de este oficio para proceder a las ratificaciones de las declaraciones que tienen prestadas en la causa que estoy siguiendo contra la Hna. María Rafols y Sra. Condesa de Villemur » (vol. II, pág. 739, doc. VIII, 12 B).

Que la Condesa haya sido detenida se explica fácilmente, ya que su esposo era el jefe de la planeada conspiración y había huido, pero la Madre Rafols ¿qué relación podía tener con esta señora con quien se encuentra unida en la misma causa? ¿Pudo ser acogida y amparada por ella al huir su esposo? Porque la tradición de la Congregación ha transmitido el recuerdo de que la Madre María había sido llevada a la cárcel y al destierro por su mucha caridad, por haber ocultado, en ocasión crítica de grave peligro, a alguna persona perseguida. Así lo confirma, en 1908, Don Marceliano Casado:

« Probóla el Señor con toda suerte de amarguras y hasta sus más hermosos rasgos de caridad vinieron a proporcionarle serios disgustos. En uno de aquellos frecuentes trastornos por los que pasó España en la primera mitad del siglo pasado, refugióronse en el Hospital pidiendo amparo a su Superiora, algunos vecinos que eran objeto de una especial persecución por parte de sus enemigos políticos; y la Madre Rafols atenta sólo a hacer el bien sin distinguir entre blancos y negros, como ordena la caridad cristiana, ocultó a aquéllos de las pesquisas de sus perseguidores, librándolos así de una muerte segura »<sup>51</sup>.

Y la Hna. Mauricia Calonge que pasó muchos años de su vida religiosa en Huesca, donde cumplió la Sierva de Dios sus seis años de destierro, escribe:

« De Madre Rafols recuerdo haber oído contar a una Hermana que vivió con ella que estuvo desterrada en Huesca mucho tiempo y que la causa principal de este destierro fue el haber ocultado a unos patricios españoles que eran perseguidos para quitarles la vida » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 6).

<sup>51</sup> CASADO, Marceliano, « Estudio biográfico de la Rvda. Madre María Rafols Heroína de la Caridad en los gloriosos Sitios de Zaragoza », en *Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1908, t III, pág. 169-183.

93. — También había transmitido la tradición que el motivo alegado para su detención había sido una plancha de plomo que la Madre María utilizaba para cortar flores de papel o tela, lo que no parecía tener explicación lógica. Sin embargo, en los pocos documentos encontrados sobre la causa se habla de esa famosa plancha. Se trata de la declaración voluntaria de un implicado en la conspiración del 27 de febrero, el albañil Manuel Quintana, condenado a diez años de presidio en Puerto Rico. En ella habla de que en las habitaciones de Mosén Nerín en el Hospital se fabricaban balas y cartuchos, para lo que le había encargado dos arrobas de plomo (cfr. vol. II, pág. 743, doc. VIII, 14). Acusaba también a otros sacerdotes y frailes como implicados en este asunto de las balas y por fin, en su declaración del 11 de marzo de 1834 expresa:

« Que también sabe por haberlo visto que la Madre María del Hospital, encargada de los expósitos le entregó a Mosén Antonio con una criada una grande plancha de plomo que pasó tapada para hacer balas, y que los dos tenían una amistad muy estrecha » (vol. II, pág. 744, doc. VIII, 14).

Acusación grave que habría sido motivo de detención inmediata, pero ésta no se efectuó hasta el 11 de abril. Y en el registro realizado en el aposento de Mosén Antonio Nerín no se encontró ningún resto de cartuchos o material para hacerlos (cfr. vol. II, pág. 735, doc. VIII, 9; pág. 744, doc. VIII, 15).

La misma Madre María, en una exposición que dirige a la Sitiada desde su destierro en Huesca, el 24 de julio de 1836, habla de ese misterioso plomo cuya finalidad no puede ser más inocente. Estas son sus propias palabras:

« Su persecución fue injusta; el Sr. Fiscal fue de opinión siempre, se le pusiese en libertad porque nada resultaba; reduciéndose todos los cargos a una plancha de plomo que se supuso había dado a Mosén Nerín; el resultado fue que esta plancha de plomo se encontró en su cuarto, y que no tenía ningún misterio, pues se vio era la que tenía la exponente para recortar flores de mano » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38).

Ese instrumento, que la Congregación guarda como preciosa reliquia, conserva las huellas de muchas flores cortadas por unas manos bienhechoras, para adornar el altar del Señor.

94. — Dos meses permanece en la cárcel la Madre Rafols, lo

mismo que la Condesa de Penne-Villemur, de la que salen con fianza. Juntas aparecen también en una lista de reos, en la que se escribe:

« Suelta	María Rafols	En estado
fianza	Hermana de la Caridad	de sentencia,
Ausente	Condesa Penne Villemur	se espera tenga igual estado
		la que se sigue a la Condesa
		por su fuga con el fianza de
		esta capital »

(vol. II, pág. 727, doc. VIII, 1 B)

Las Hermanas, además de procurar la fianza, que según la tradición prestó Don Manuel Sevil, buscan la influencia del Conde de Sobradiel en favor de la Madre María, rogándole que recomiende el asunto al Alcalde del Crimen de la Audiencia y Asesor de la Comisión Militar Don José Pérez de Rozas:

« La Madre María Rafols ha pedido su libertad mediante afianzamiento. Se sirva noticiar que este incidente está bien despachado por el Fiscal Militar, y por el Sr. Presidente de la Comisión, se pasará hoy mismo al Sr. Asesor Rozas, y aunque es bien conocida la actividad y justificación de este Señor, suplican a V.S.I. las Hermanas de la Caridad se tome la molestia de recomendar el asunto a dicho Señor. De que quedarán a V.S.I. muy reconocidas las Hermanas de la Caridad » (vol. II, pág. 746, doc. VIII, 17).

95. — La Madre María vuelve al Hospital y a su departamento de la Inclusa. En su corazón no hay amargura ni reproches para nadie:

« En las persecuciones de que fue víctima se mostró siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que esa era la voluntad de Dios y que se debía acatar con alegría » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

A su regreso, noticias alarmantes sobre la existencia del cólera en España obligan a tomar medidas preventivas en el Hospital. Con la llegada del cólera, se produce aumento de trabajo y de riesgo. La Sierva de Dios reclamará una gratificación para las amas que han soportado ese trabajo y ese riesgo porque ella, como siempre, ha ido delante. Pero el amor no exige recompensa y ella sabe que ha hecho lo que tenía que hacer:

« A propuesta del Sr. Latorre y en virtud de cuanto ha manifestado la Madre María Encargada de los Expósitos; se acordó que a cada

ama se le gratificase con una peseta por una vez por el mayor trabajo que prestaron durante el cólera morbo en razón del mayor número de Expósitos que tuvieron que lactar y a que no les dieron ración ni aun colaciones, como se hace con otros dependientes » (vol. II, pág. 747, doc. VIII, 20).

96. — Once meses transcurren desde la detención de la Madre María hasta la declaración de su inocencia, a pesar de la cual se le obliga a salir de Zaragoza. Así consta en el acta de Sitiada del 10 de abril de 1835:

« El Sr. Arias Regidor de Semana hizo presente habersele informado que habiéndose visto por la Real Sala del Crimen la causa en que se inculcó a la Madre María Rafols, aunque no se le ha hallado complicidad alguna, se le ha destinado al pueblo de su naturaleza, bien que trata de recurrir al tribunal en razón de hallarse enferma. Y atendiendo la Sitiada a los buenos servicios que dicha Madre María ha prestado por más de treinta años en esta Santa Casa, y considerándola sin recursos para su subsistencia: acordó que en el caso de tener efecto su salida se le contribuya con 400 reales vellón para gastos de viage, y 6 reales diarios durante su ausencia de este Santo Hospital » (vol. II, pág. 751, doc. VIII, 23).

Sólo el ambiente enrarecido de violencia y odios exacerbados puede justificar una medida tan contradictoria. Es inocente, por tanto ha sufrido injustamente la cárcel, la humillación, la calumnia, y se la destina al pueblo de su naturaleza. Tiene que dejar su Comunidad, su Hospital, sus niños. Es el despojo total. Estas órdenes eran tajantes y de ejecución inmediata. Providencialmente, la Madre María se encuentra más enferma que de costumbre ¡han sido tantos los golpes y tan duro el final! Bajo certificado de dos médicos, el 28 de abril se le conceden 15 días para reponerse de sus dolencias (cfr. vol. II, pág. 754, doc. VIII, 28), pero antes de cumplirse éstos la Madre María saldrá para Huesca. Al menos ha conseguido cambiar el punto de destino y podrá vivir con la Comunidad hermana del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de aquella ciudad. Así consta en el acta del 7 de mayo de 1835:

« Consiguiente a lo resuelto en Sitiada del 10 del pasado, hizo presente la Madre María Rafols en ésta: que habiendo recurrido a la Real Sala del Crimen, ha podido conseguir el poder ir a la Ciudad de Huesca, a la cual estaba dispuesta a partir » (vol. II, pág. 756, doc. VIII, 33).

97. — Pocos días después, el 10 de mayo, la Madre María sal-

drá para su destierro dejando atrás lo que había sido su vida durante treinta años. El acta del 11 de mayo narra escuetamente un hecho que sin duda entrañaba para ella mucho dolor:

« El Señor Arias hizo presente que el sábado último se le despidió la Madre María para Huesca para donde debería partir el día de ayer como en efecto lo verificó; habiendo recibido los 400 reales que le consignó la Sitiada el 10 del pasado y 7 de los corrientes. De que quedó enterada la misma; y con este motivo se llamó a la Madre Presidenta para saber la Hermana que había destinado para el cuidado de la Inclusa, la que habiéndose presentado contestó, que había dado dicho encargo a la Hermana Josefa Codina. Con lo que se conformó la Sitiada » (vol. II, pág. 757, doc. VIII, 34).

Antes que a ella se ha dado pasaporte a muchos sacerdotes y religiosos. El mismo Sr. Arzobispo había salido para siempre de Zaragoza el 4 de abril de ese mismo año<sup>52</sup>. En el motín del día anterior habían muerto ocho frailes en sus propios conventos a manos de un pueblo excitado, y el Regidor de la Sitiada y Canónigo Don José Antonio Marco quedó tendido en la calle muerto a tiros. Al día siguiente de salir para Huesca la Madre María, el Canónigo de Barbastro Don Joaquín Ferrer, hijo de un médico del Hospital, era ajusticiado en garrote vil<sup>53</sup>. Y en la noche del 5 al 6 de julio se produce una nueva matanza de frailes. Así estaban los ánimos.

98. — También las Hermanas tuvieron que sufrir. Se les imponen multas, incluso a la Superiora, por mínimos incidentes y se produce un acto de venganza contra ellas, recogido en acta:

« Venganza contra las Hermanas: El Señor Segura hizo la exposición siguiente: Que habiendo amanecido el sábado santo cortadas dos parras que suben a la habitación de las Hermanas de la Caridad con sierra o serrucho, como se deja ver en lo que existe, pues que la otra cayó a tierra, ponía hecho escandaloso en conocimiento de la Sitiada, por si tenía a bien tomarlo en consideración. Y en su virtud dio la misma comisión al Señor Segura para que procure indagar el autor del atentado »<sup>54</sup>.

En este contexto cabe el testimonio de una Hermana en el Proceso informativo:

<sup>52</sup> Sección Vigilancia: XV-1010, A.D.Z.

<sup>53</sup> *Diario de Zaragoza*, 11 de mayo de 1835, H.M.Z.; y *La Revista Española*, 12 de mayo de 1835, H. M. M.

<sup>54</sup> Libro 723, n. 29 *Registro de Sitiadas*, 31 de marzo de 1837, A.D.Z.; cfr. Tellechea, José Ignacio, D. H. I, pág. 170.

« En las luchas políticas y persecuciones religiosas que hubo en España sufrieron mucho las Hermanas. A la Hna. Teresa Domenech, que conoció a la Sierva de Dios, oí referir que en una ocasión, estando las Hermanas en el Oratorio, les avisó la Madre Rafols que estuvieran preparadas para una calamidad que les amenazaba; y en efecto al salir del Oratorio, encontráronse con unos desalmados que esperaban a las Hermanas para asesinarlas y al ver el peligro que amenazaba a las dichas Hermanas, se adelantó la Madre Rafols, preguntándoles qué querían y al decir ellos que querían matar a las Hermanas, díjoles la Madre Rafols: aquí estoy yo, mátenme a mí y dejen libres a mis Hermanas. Y en vista de esta actitud de la Sierva de Dios, marcháronse los malhechores sin hacer daño alguno a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 875, art. 78).

Era siempre la Madre María la que estaba dispuesta a dar la vida por los demás. En su destierro va a dejar algo más caro que la propia vida: sus Hermanas, su obra y su querido Hospital de Zaragoza.

99. — Aquellas Hermanas de Huesca a las que hacía siete años había ido a visitar, con permiso de la Sitiada, la recibirían con cariño y harían lo posible por hacer más llevadera su situación. Había llegado enferma y el Hospital la atendía en lo necesario, contando con aquella pensión de seis reales que se le había señalado. Pero los Regidores del Hospital se habían ausentado de Zaragoza o no asistían a la Sitiada, por lo que el Gobernador el 3 de noviembre de 1835 nombró tres Regidores supernumerarios<sup>55</sup>. Estos señores de nuevo corte, llegan con deseos de poner orden en todo, empezando por la economía, y al revisar el asunto de la Madre María acuerdan en Sitiada del 25 de enero de 1836 suspender el pago de la pensión asignada (cfr. vol. II, pág. 759, doc. VIII, 37 B). Se encuentran con un gasto al que ellos no se habían comprometido, lo consideran gravoso para el Hospital, como siempre cargado de deudas, y no dudan en borrar de un plumazo esa módica pensión que le había concedido la Sitiada, en atención a sus buenos servicios por más de treinta años en la casa.

100. — Un nuevo dolor para la Madre María, al ver incumplida la promesa con aquel Hospital mucho más pobre aún que el de Zaragoza. Las Hermanas, sin duda, compartirían con ella, en su

<sup>55</sup> Libro 682, n. 27 *Registro de Sitiadas*, A.D.Z.

pobreza, todo lo que tenían, pero la administración reclamaba justamente lo suyo y ella tiene que humillarse a suplicar a la Sitiada que restituya la ayuda prometida. Es un documento firmado por ella, del 24 de julio de 1836, en el que se contienen datos importantes sobre su estado y el del Hospital:

« María Rafols Hermana de la Caridad de ese Santo Hospital de Nuestra Sra. de Gracia con el debido respeto a V.S. expone: Que hace ya 32 años, que se halla dedicada al servicio de la Casa, que siempre ha desempeñado con el mayor celo, y a satisfacción de la Illma. Sitiada, sin que jamás haya tenido disgustos, ni haber sufrido la más leve reprensión. En este servicio, no sólo ha consumido la mayor parte de su vida desde su juventud, hasta la adelantada edad en que se halla, sino también su salud, que estando ya delicadísima, se ha concluido de arruinar, en el último golpe que recibió en la causa formada sobre la conspiración de 27 de febrero de 1834. Nada puede imputársele a la exponente por dicha causa.

Sin embargo la Real Sala creyó que la presencia de la recurrente, podría no convenir en esa Ciudad en aquellas circunstancias de efervescencia, y después de haberla absuelto la confinó a esta Ciudad de Huesca, más por una providencia política que por una decisión de justicia.

Conociendo su inculpabilidad la Sitiada le señaló para sus alimentos la cantidad de 6 reales vellón diarios; pero esta pensión ya hace algún tiempo que no la cobra, y desde entonces, la situación de la exponente es bien angustiosa, porque estando en este Hospital de la Ciudad de Huesca, que es una casa pobrísima, no está en disposición de suministrarle los auxilios necesarios en sus enfermedades habituales, que la han tenido postrada en cama, por espacio de muchos meses. Ni es justo que la que expone sea gravosa a este Establecimiento, porque perteneciendo siempre al de esa Ciudad, la persuasión de la Sitiada de aquí es que el de Zaragoza debe sostenerla con los alimentos correspondientes. Por tanto, a V.S. suplica la exponente, que mientras dura su confinamiento se le contribuya con los alimentos correspondientes, o bien, puesto que este confinamiento fue efecto de circunstancias, interceda V.S. y reclame que se le alce, para que ese Santo Hospital no se vea privado de un individuo y gravado con la prestación de los alimentos » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38).

La Sitiada del 4 Agosto se hace eco de este memorial y en ella se acuerda pedir informes al Presidente de la Sitiada de Huesca para saber si en aquel establecimiento se suministraban los alimentos necesarios a la Madre María Rafols (cfr. vol. II, pág. 760, doc. VIII, 39).

101. — La Asociación de Damas en favor de la Inclusa, fundada un año después de salir de Zaragoza la Madre María, se había

dirigido en junio de 1836 a la Sitiada con un oficio pidiendo su regreso:

« Necesitándose una persona que se dedique únicamente al cuidado y bienestar de los niños, y estando cerciorada la Asociación de la apatitud y conocimientos de la Madre María Rafols, espera que la Sitiada tendrá a bien manifestar si tendrá inconveniente de pedir al Tribunal que corresponda el regreso a este Hospital de dicha Hermana, y al mismo tiempo pide que se mude a la Madre que cuida de los niños desvezados » (vol. II, pág. 761, doc. VIII, 40).

Su ausencia había dejado un hueco difícil de llenar. Empiezan los problemas de personal, los continuos cambios, incluso de Hermanas. Cuatro de éstas pasarán por la Inclusa durante los seis años que la Madre permanece en Huesca. Dos serán retiradas a petición de la Asociación de Damas, otra se retirará también por problemas con ellas (cfr. vol. II, pág. 795-97, doc. IX, 9-10; pág. 800-02, doc. IX, 17-18; pág. 805, doc. IX, 23). Ciertamente la Madre María, por su caridad y paciencia sin límites, irradiaba paz, bienestar y alegría y se había hecho insustituible.

102. — La llamada de las Damas no llega a tener efecto. La Madre María sigue en Huesca y la Sitiada vuelve a insistir en los informes pedidos sobre la atención que se le presta (cfr. vol. II, pág. 761, doc. VIII, 41). Al fin contesta, por la Junta de Huesca, su Presidente y Vicario General Don Bonifacio Quintín de Villaescusa:

« Que la expresada Hermana María se halla en este Establecimiento casi siempre enferma, desde el 12 de mayo de 1835; que se le asiste con todo cuanto necesita en su estado quebrantado de salud, en la proporción de seis reales diarios, que fue bajo el concepto con que se la admitió; habiendo satisfecho esta cantidad, por espacio de seis meses, del citado día hasta el 12 de Noviembre pasado, sin que desde entonces haya vuelto a pagar porción alguna; que los apuros de este establecimiento son de la mayor consideración, por no contar para sus gastos con otros fondos que los que proporciona la piedad de los fieles, siéndole en extremo gravosa la asistencia de la citada Hermana, si por V.S. no se accede a la justa solicitud que tiene hecha respecto de sus alimentos, con cuya cantidad podrá esta Junta continuar prodigándole los auxilios que hasta ahora siendo imposible de otra manera el atenderla como corresponde » (vol. II, pág. 762, doc. VIII, 42).

La Sitiada de Zaragoza, en vista de este informe, le concede una suma de quinientos reales por una vez y le rebaja la pensión a la mitad.

Al menos desde esa fecha se recibirá en Huesca con regularidad lo acordado: tres reales diarios (cfr. vol. II, pág. 762, doc. VIII, 43).

103. — La Madre María continúa con sus Hermanas de Huesca hasta que, terminada la guerra carlista, llega quizá el momento oportuno de volver a su querido Hospital de Zaragoza y así lo solicita a la Junta de Beneficencia, que había sustituido a la Sitiada. En el acta del 13 de abril de 1841 se recoge su petición:

« La Hermana de la Caridad María Rafols residente en el Hospital de Huesca expuso en un memorial, que por providencia de esta Audiencia, se le desterró el año 1835 a salir del Hospital de Zaragoza y permanecer en el de Huesca, y habiendo cesado el motivo por el cual se le hizo salir de Zaragoza suplica, a la Junta, tenga a bien concederle licencia para regresar a esta casa de caridad y emplearla en aquella ocupación que juzgue conveniente. Y en su vista acordó la misma Junta, no había inconveniente por su parte a lo que solicita la recurrente y sirva de gobierno a la misma esta resolución » (vol. II, pág. 765, doc. VIII, 47).

En esta ocasión ningún inconveniente se opone a su vuelta. La misma Junta escribe a la de Huesca notificándole tan buena nueva para la Madre María y dándole las gracias por su acogida para con ella:

« A cuya súplica resolvió esta Corporación no haber inconveniente por su parte a lo que solicitaba la recurrente. No dudando esta Junta que la referida Hermana hará uso de la resolución de la misma, y que en su virtud dispondrá su regreso a este Hospital, faltaría a su deber dicha Junta, si no manifestase a V.S. la gratitud y reconocimiento que la merece, por la buena acogida y auxilio que le ha dispensado, en el tiempo que ha permanecido bajo el amparo y protección de V.S. » (vol. II, pág. 765, doc. VIII, 48).

104. — La Junta de Huesca contesta cortésmente y alabando el comportamiento de la Madre María:

« Esta corporación ha recibido el atento oficio de V.S. fecha 2 del que rige, relativo a manifestar la resolución acordada a la solicitud de la Hermana María Rafols. El buen porte que ha tenido durante su larga permanencia en este Hospital la hacen acreedora a todas las atenciones de V.S.

La Junta agradece a V.S. las muestras de reconocimiento que tiene la bondad de dispensarla, asegurando que no ha hecho más con la referida Hermana, que lo que exige la naturaleza de su instituto en beneficio de la humanidad » (vol. II, pág. 766, doc. VIII, 49).

A este testimonio laudatorio de la Junta de Huesca, de más valor por tratarse de un documento oficial y no dirigido a ella, se suman los testimonios de venerables Hermanas que vivieron muchos años en Huesca y transmitieron el recuerdo emocionado de sus virtudes que allí quedó como preciosa herencia:

« Que la Sierva de Dios ejerció todas y cada una de las virtudes teologales y cardinales en grado heroico mostrándose en su ejercicio y en las cosas penosas y difíciles con ánimo pronto y dispuesto a todo y sostenerlo todo por amor de Dios sirviendo a todas de ejemplo y modelo de virtud » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 31).

*La Sierva de Dios de nuevo en el Hospital de Zaragoza y al cuidado de la Inclusa (1841-1850)*

105. — El día 19 de junio de 1841 la Madre María se presentaba ya a la Junta para agradecerle sus beneficios y ofrecer humildemente sus servicios:

« Previo recado de atención, entró en la sala la Madre María Rafols e hizo presente a la Sección lo agradecida que se hallaba, por los beneficios que le ha dispensado durante su larga permanencia en Huesca, y que sólo le restaba ofrecer de nuevo sus servicios en aquello que la Junta la considerase útil y pudiese desempeñar. A lo que contestó el Sr. Don Manuel Cantín en nombre de la Sección lo persuadida que se hallaba ésta de los buenos y largos servicios que tenía contraídos en el Establecimiento, no dudando seguiría de nuevo en éstos como anteriormente » (vol. II, pág. 767, doc. VIII, 50).

Muy pronto aparece la Madre María otra vez junto a los niños de la Inclusa, primero como suplente de la Madre Tecla Canti que estaba enferma y luego, a petición de la Asociación de Damas, como encargada. Así consta en acta del 9 de setiembre de 1842:

« Se dio cuenta de un oficio de la Sra. D<sup>a</sup> Prudencia Orna de Lafiguera Presidenta de la Asociación de Damas de la Inclusa, en el que expresa que habiendo quedado vacante el cargo que desempeñaba en el Establecimiento la difunta Madre Tecla Canti, y como por su enfermedad se hubiese colocado en ella provisionalmente a la Madre María Rafols; dicha Asociación en la Junta general que celebró el 5 resolvió dirigirse a la Junta para que tenga a bien conferir en propiedad a la referida Madre María el cargo que interinamente obtiene en el día. Y enterada la Sección acordó acceder a los deseos de la Asociación, nombrando a la Madre María para encargada de la Inclusa » (vol. II, pág. 807, doc. IX, 27).

106. — Ahora se encuentra la Madre María no sólo con las dificultades que dejó, sino con una poderosa y exigente Asociación de Damas a las que Tellechea califica justamente de descontentadizas, comentando su petición:

« Es una singular muestra de estima en favor de la Madre Rafols por parte de las descontentadizas señoras »<sup>56</sup>.

La Madre Rafols ya ha cumplido sesenta años y aquella salud quebrantada a raíz de los sitios, combatida por tantos trabajos y sufrimientos, es cada día más frágil. Una vez más se olvida de sí misma y se abraza a la cruz de una tarea que supera ya sus fuerzas físicas, pero nunca su caridad.

107. — El número de expósitos sigue aumentando, como también el número de los que mueren. Preocupada la Junta, decide poner otras dos Hermanas para ayudar a la Madre María (cfr. vol. II, pág. 808, doc. IX, 29). De momento sólo ponen una y las Damas reclaman la otra, en oficio del 18 de diciembre de 1844, para:

« Rogar a V.S. se sirva disponer pase a este establecimiento otra Hermana de la Caridad con destino al departamento de lactancia para que auxilie a la Madre María de cuyo celo está muy satisfecha esta Asociación » (vol. II, pág. 809, doc. IX, 31).

Esta alabanza en boca de aquellas Damas que han tenido constantes conflictos con las Hermanas que estuvieron en su ausencia, con las amas y criadas y con la misma Junta del Hospital, es una prueba más de la extraordinaria virtud de la Sierva de Dios que, a pesar de sus años y achaques, continúa en su generosa entrega.

108. — Pero el momento de la jubilación llega el 31 de marzo de 1845 en atención a su avanzada edad, siendo sustituida por la Hna. Teresa Perió que, en enero de ese mismo año, había cesado como Presidenta:

« Teniendo esta Junta en consideración que la avanzada edad en que se halla la Madre María no puede permitirle atender al cuidado del departamento de la Inclusa, ha acordado que, desde hoy, se encargue de la misma la Hna. Teresa, proponiendo ésta al caballero Regidor comisionado Don Manuel Fornés, las dos Hermanas que deben ayudarla; y encarga a Vd. la Junta destine a la Madre María a aquellas

<sup>56</sup> Tellechea, José Ignacio, D. H. I, pág. 185.

labores o trabajos que sean compatibles con su edad, pues no puede menos de reconocer el celo, esmero e inteligencia que ha desplegado en los servicios que tiene prestados, no solamente en la Inclusa, si es que también en el Hospital general, los que espera continuará en cuanto le permitan sus facultades físicas » (vol. II, pág. 813, doc. IX, 36).

109. — La Madre María recibe la orden de jubilación con la misma paz y serena obediencia con que tres años después, sorprendentemente, recibirá la de volver otra vez a la Inclusa, cuando la Hna. Teresa Periú es elegida de nuevo Presidenta. La Hna. Josefa Codina, Superiora saliente, que la había sustituido, es cesada a los tres meses (cfr. vol. II, pág. 813, doc. IX, 37) y en su lugar se pone provisionalmente a la Madre María el 20 de agosto de 1848:

« El Sr. Don Pablo García llevó comisión para disponer que la Madre María Rafols pase por ahora a encargarse de la Inclusa » (vol. II, pág. 813, doc. IX, 38).

Hacia falta mucha humildad, un corazón muy grande para no ver razones de conveniencia en estas órdenes. Su « avanzada edad » había avanzado tres años más. Pero el amor a los niños, esos pequeños cristos en los que ha volcado durante tantos años su gran amor a Dios, está por encima de todo. Una vez más la Madre María resulta difícilmente sustituible.

110. — Las mismas Damas, en sus frecuentes mensajes de recomendación, se dirigen a la Madre María con muestras de confianza y afecto, muy lejos de las frías relaciones oficiales que de hecho se dan cuando ella desaparece. Estos son algunos ejemplos:

« Mi apreciable M. María: me alegraré que a la dadora le entregue V. un niño o niña que sea sano y robustillo, que ella lo criará; es persona de confianza, habita en una torre cerca de la Ciudad donde podré yo saber todos los días cómo la trata.

Cuídese V. mucho y reciba V. el affto. de mi esposo y el de su apreciada servidora. M<sup>a</sup> Rosa Bañolas de Alberola » (vol. II, pág. 814, doc. IX, 39 A).

« Mi querida Madre María, la muchacha que entregará a usted este papel quiere una niña para criar, es de toda confianza y deseo le dé V. la que tuvo en la pila D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia si está en casa, y en este caso puede V. darle algo de ropa si esta Señora ha mandado para la niña, y si ésta no está ya en casa la que a V. le parezca mejor.

Estos días no e podido ir dígame si hay alguna novedad y mande a su afma. Segunda Navarro » (vol. II, pág. 816, doc. IX, 39 H).

111. — Al año siguiente de esa reincorporación provisional, se dispone que la Madre María siga al frente de la Inclusa, con una Hermana subdirectora:

« Que continúe a cargo de la Madre María Rafols la dirección de dicha Inclusa, quedando la Hermana Juliana Lucientes en clase de subdirectora con entera subordinación y dependencia a la Directora, a quien sustituirá en ausencias y enfermedades que imposibiliten a aquélla » (vol. II, pág. 818, doc. IX, 40).

La Junta se da cuenta de que ya las fuerzas le van faltando a la Madre, pero no quiere prescindir de su benéfica presencia en la Inclusa y hace todo lo posible por mantenerla. El último documento en que aparece su nombre, como encargada, es un libramiento del 2 de mayo de 1850 para el pago de amas y sirvientas (cfr. vol. II, pág. 818, doc. IX, 41).

*Ultima enfermedad y santa muerte de la Sierva de Dios (1851-1853)*

112. — Una parálisis progresiva incapacita poco a poco a la Madre María para toda actividad. Ella verá salir del Hospital el departamento donde se ha gastado hasta el límite de sus fuerzas. El 29 de mayo de 1850 los niños de la Inclusa se trasladan a la Casa de Misericordia, donde ya prestaban sus servicios, desde 1845, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (cfr. vol. II, pág. 818, doc. IX, 42). Cuatro de éstas se hacen cargo de la Inclusa, pero unos meses más tarde pedirán aumento de personal porque es mucho el trabajo y son seis las que se encargan de este duro servicio que la Madre María había realizado sola en los años de su plenitud y con la ayuda de una o dos Hermanas en esos últimos años de decadencia física. Años difíciles, de penuria extrema, en que ella tanto se esforzó, a base de limosnas y sacrificio personal, por subvenir a las necesidades de los niños.

Un reconocimiento tácito de esta labor callada se encierra en el juicio que dos años más tarde, hablando sobre este traslado de la Inclusa a la Misericordia, se emite en la Junta por uno de sus miembros:

« Por más que lo existente convenga a veces respetarlo creo que en el caso presente hay razones poderosas para introducir una reforma. Hasta el año 1850 la institución de las Hermanas de la Caridad cuyo origen es tal vez tan antiguo como el mismo Hospital de Gracia tuvo a su cuidado el gobierno de la Inclusa. Para pasarlo a otras manos no

hubo motivo alguno plausible y lejos de ello sólo se satisfizo un capricho que ocasionó por entonces y ocasiona haora grandes gastos al Hospital. Las Hermanas de la Caridad han corrido con éste épocas calamitosas y de estremada penuria y así es que han adquirido el hábito y la costumbre de extender a todo la más rigurosa y prudente economía » (vol. II, pág. 819, doc. IX, 43).

113. — Realmente, al faltar la Madre María, se veían impotentes para asumir un departamento tan complejo y tan costoso. Los hombres valoraban únicamente la cuestión económica, pero sólo Dios era capaz de valorar todo el caudal de abnegación, paciencia, caridad, que ella había derrochado en su larga vida dedicada a esos niños sin hogar. Esa misma caridad le hará arrastrarse mientras pueda para llevar un poco de consuelo a los enfermos:

« Aun estando enferma y paralítica, no abandonó la visita de sus enfermos la Sierva de Dios, y así la encontraron muchas veces las Hermanas, que con penoso esfuerzo y arrastrándose, acudía a las enfermerías » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 80).

« Mientras pudo moverse aun siendo anciana y afligida por achaques y enfermedades, se ocupó en toda suerte de servicios, queriendo ser útil a los enfermos hasta el último momento de su vida » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 92).

114. — Con las Hermanas, especialmente con las más jóvenes, es la madre abnegada y cariñosa. Una de estas Hermanas que convivió con la Madre María en sus últimos años, tenía una fuerte infección en un dedo que no cedía con nada y los médicos estaban decididos a amputárselo. La Sierva de Dios se compromete a curárselo y a base de constancia y cariño maternal, consigue la completa curación:

« La misma Madre Rafols curó a la Madre Raimunda un dedo, que, infectado en una asistencia, habían determinado los médicos amputarle, lo que todos consideraron como un caso extraordinario » (vol. II, Summ. pág. 861).

Cuando ya la enfermedad la retiene en el lecho, las Hermanas acuden a ella para contarle las incidencias del día y recibir esas lecciones de profunda sabiduría acumuladas en una larga vida de entrega al amor.

115. — Para sus últimos años reservaba el Señor a la Madre María algunas alegrías en el seno de la Hermandad. El 1 de enero de 1849 se inaugura solemnemente en la habitación de Hermanas la primera capilla propia (cfr. vol. II, pág. 830, doc. X, 1). El 2 de abril de

1852 tiene lugar la bendición de una imagen de la Purísima con asistencia de doce sacerdotes que cantan una solemnísimasalve. La fiesta continúa el día 11 con celebraciones solemnes y concurrencia de otros tantos sacerdotes, mañana y tarde (cfr. vol. II, pág. 830, doc. X, 2). La minuciosidad con que estos actos se registran en acta para perpetua memoria demuestra la importancia que tienen para las Hermanas, después de tantos años de oscuridad y pobreza.

La Madre María era ya la única superviviente de aquellas doce primeras Hermanas que el 28 de diciembre de 1804 habían pisado la tierra de Zaragoza a las mismas puertas del Pilar. Ella, que había soportado la larga y dura travesía del desierto, empezaba a vislumbrar que sus sueños de juventud eran posibles y sin duda desbordaría de gozo con el Señor en estas fiestas.

116. — Pero el grano de trigo tenía que acabar de morir y el final se acerca. Después de recibir todos los sacramentos<sup>57</sup>, su vida se extingue sencillamente, silenciosamente, rodeada de aquel pequeño grupo de Hermanas a las que tanto amó, viendo quizá en lontananza el fruto de esa pequeña semilla que pronto iba a crecer y multiplicarse. Era el día 30 de agosto de 1853, cuando estaba próxima a cumplir 72 años de edad y 49 de vida en la Hermandad, entre los muros de aquella « casa de los enfermos de la Ciudad y del mundo ».

Varios de los testigos narran el hecho de que para vestir dignamente su cadáver la Hna. Raimunda Oliver tuvo que prestar su propio hábito, porque el de la Madre María estaba demasiado viejo:

« Fue amantísima de la pobreza, buscando para sí lo más pobre en sus vestidos y comida y ajuar de su celda. Tan deteriorado estaba el hábito que tenía al ocurrir su fallecimiento, que otra Hermana llamada Raimunda Oliver, que después fue Superiora de Magallón, tuvo que ceder el suyo para vestir el cadáver de la Sierva de Dios y poder exponerlo con alguna decencia » (vol. II, Summ. pág. 874, art. 132).

Había vivido pobre y murió pobre, pero dejaba a sus hijas la preciosa herencia de un carisma de caridad heroica que ella había practicado, defendido con tesón y enseñado con el ejemplo de su vida.

117. — Los restos de la Sierva de Dios descansaron en la cripta bajo la iglesia del Hospital donde vivió y murió. En el año 1908, centenario de los Sitios de Zaragoza, la comisión organizadora quiso tras-

<sup>57</sup> Libro I *Ingresos*, fol. 23, A.C.G.

ladarlos a la capilla preparada en la iglesia del Portillo para las heroínas. Pero la Superiora General Madre Pabla Bescós y su consejo declinaron el honor sin dejar de agradecerlo (cfr. vol. II, pág. 831, doc. X, 3).

Y es que la Madre Rafols, además de ser la Fundadora querida y venerada, era algo más: heroína, no de las armas ni de la guerra, sino de la caridad, como reza la lápida que la Ciudad le dedicó solemnemente, el 3 de agosto de 1908, en la iglesia del Hospital:

*Descanse en paz  
la venerable M. María Rafols  
heroína de la caridad  
Superiora del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia  
en los años 1808 y 1809  
Fundadora de la Congregación de Has. de la Caridad  
de Sta. Ana  
Murió el 30 de agosto de 1853  
la patria y la ciudad, agradecidas, le dedican  
esta memoria  
en el I centenario de los sitios*

Su figura quedó grabada en bronce, junto a las otras heroínas, en el monumento levantado en la plaza del Portillo, inaugurado el 29 de octubre de 1908, con asistencia de los Reyes Don Alfonso XIII y su esposa (cfr. vol. II, pág. 834, doc. X, 4).

El legítimo deseo de la Congregación de tener los venerables restos en la capilla de la Casa General, se cumplió el 20 de octubre de 1925. La víspera fueron llevados en privado al templo del Pilar, junto a los del Padre Juan Bonal, para desde allí ser trasladados solemnemente a sus sepulcros actuales en la iglesia de la Casa General. El cariño y la confianza de sus hijas y de un número cada día creciente de personas que confían en la intercesión de la Sierva de Dios, hacen de su sepulcro centro de devoción, lugar privilegiado de súplica y acción de gracias.

118. — Sólo cuatro años después de la muerte de la Sierva de Dios, en 1857, la pequeña Hermandad empezará a crecer y extenderse. La ocasión providencial será la epidemia de cólera que asoló a España en 1855. El comportamiento heroico de las Hermanas de

la Caridad, tanto dentro como fuera del Hospital, despertó la admiración de todos y el Gobernador Civil de Zaragoza, Sr. Cardero, solicita del Gobierno de Su Majestad el permiso para fundar en los pueblos de la Provincia que las reclaman para sus hospitales y hospicios (cfr. vol. II, pág. 836, doc. X, 6). El carisma estaba vivo e iba, por fin, rompiendo fronteras. La Madre Rafols vería desde el cielo la realización plena de su ideal, por el que tanto se esforzó y sufrió.

Fruto de aquella pequeña semilla son hoy las cerca de tres mil Hermanas de la Caridad de Santa Ana repartidas por 21 países de los cinco continentes, en doscientas cincuenta comunidades, que quieren seguir los pasos de María Rafols sirviendo a Dios en el hombre necesitado.

CAPÍTULO TERCERO  
VIRTUDES HEROICAS DE LA SIERVA DE DIOS

## ARTÍCULO PRIMERO: VIRTUDES TEOLOGALES HEROICAS

### I

#### CARIDAD HEROICA

Los santos tienen su propia identidad, su « eseidad ». La identidad, la « eseidad », de nuestra Sierva de Dios, es la caridad al prójimo. Es una auténtica campeona de la caridad al necesitado, al enfermo, al huérfano, al prisionero, a la monja de clausura, etc. Allí donde encontraba una necesidad, allí estaba la mano caliente, caritativa, de la Sierva de Dios, hasta donde alcanzaban sus posibilidades.

Por esta razón, el método de nuestra exposición de las virtudes heroicas será un poco diferente a las estructuras clásicas de nuestro foro. Como se enseña en Metafísica, los métodos hay que adaptarlos a las realidades. Por esto, comenzaremos por la prueba de la caridad heroica al prójimo. Donde está ésta, están todas las demás virtudes y en el mismo grado.

#### CARIDAD HEROICA AL PRÓJIMO

« Si quis dixerit quoniam diligo Deum, et fratrem suum oderit, mendax est. Qui enim diligit fratrem suum quem videt, Deum, quem non videt, quomodo potest diligere? Et hoc mandatum habemus a Deo: ut qui diligit Deum, diligat et fratrem suum » (I Jn. 4, 20-21).

Enseña Santo Tomás de Aquino:

« Ratio enim diligendi proximum Deus est: hoc enim debemus in proximo diligere, ut in Deo sit. Unde manifestum est quod idem specie actus est quo diligitur Deus et quo diligitur proximus. Et propter hoc habitus caritatis non solum se extendit ad dilectionem Dei, sed etiam ad dilectionem proximi » (Summa Theologiae, II-II, q. 25, a. 1, c).

Por el atento estudio de los autos, resulta que la Sierva de Dios fue una auténtica campeona de la caridad al prójimo. Lo fue, además, con la característica que le pedían sus Constituciones: viendo en el enfermo y en el necesitado a « Jesucristo enfermo y necesitado ». Esto constituye, por otra parte, un signo manifiesto de su fe, caridad y esperanza heroicas.

El método que seguiremos en la prueba será: primero por la prueba testifical, por ser ésta más viva y circunstanciada. Después por la prueba documental coetánea e inmediata « post mortem », confirmativa, « quoad substantiam », de la prueba testifical. La prueba integral, la haremos dividiendo la vida de caridad de la Sierva de Dios en los grandes capítulos de su caridad al prójimo.

Esta virtud la aprendió en la escuela paterna, en las aulas del hogar de sus cristianos padres. Como veremos a continuación, su carrera de caridad al prójimo, en todo el arco de su vida, es realmente escalofriante. En la parte final de su vida, hasta su muerte, estremeecedor. Está enferma, parálitica, apenas puede moverse. Pues, a pesar de su estado, se arrastrará como pueda y se acercará al enfermo, al huérfano, al necesitado, para atender en ellos a « Jesucristo enfermo ». Les llevará el consuelo y el amor.

Hecho este preámbulo, veamos, por partes, la caridad heroica de la Sierva de Dios al prójimo.

### 1. *Por la prueba testifical*

Como se ha indicado anteriormente, para una más profunda estimación de los testimonios de los testigos, presentamos primero la ficha completa de las personas citadas por los mismos. Después, ante de insertar la declaración de cada testigo, exhibimos su « carnet de identidad », con todos los detalles necesarios. Esto último lo hacemos sólo cuando viene citado el testigo por primera vez. A continuación se expone su declaración.

Ficha de las personas citadas por los testigos y su relación con la Sierva de Dios:

1ª - HERMANA JOSEFA CODINA LLOMBART, hija de Magín y María, nace el 10 de noviembre de 1792 en Cervera provincia de Lérida, diócesis de Solsona (Nº 23, Estadística General).

1813, el 1 de julio *ingresa* en la Hermandad (Lº I de Ingresos —reverso— fol. 7).

1825, el 16 de julio, hace los Votos por primera vez junto con la Sierva de Dios Madre María Rafols y 10 Hermanas más (*idem*).

1826, el 16 de julio, con las mismas, hace el Juramento de Estabilidad (*idem* —anverso— 14).

1845, el 6 de febrero es elegida Presidenta de la Hermandad por tres años (*id.* —anv.— 38-39)

1869, el 21 de julio, *fallece* en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza (id. —reverso— fol. 7).

*Convivió* con la Madre María Rafols durante 40 años en la reducida comunidad del Hospital, donde todas conocían muy bien a todas.

2<sup>a</sup> - HERMANA MAGDALENA HECHO ADÁN, hija de Pablo y María, nace el 27 de mayo de 1805, en Huesca (Nº 41, Estadística General).

1826, el 19 de diciembre, *ingresa* en la Hermandad (I Ingresos, fol. 17) Era Superiora la Madre Rafols.

1832, el 26 de julio, hace el Juramento de Estabilidad y la Profesión Perpetua (idem, —anv.— 32).

1851, el 24 de febrero, es elegida Presidenta por tres años (idem, —reverso— 17 vto.). En ese trienio fallece la Madre María Rafols.

1857, 1860, 1863, 1866 es reelegida sin interrupción (Lº I de Superiores).

1857, 8 de julio, obtiene una Real Orden en la que se autoriza la expansión del Instituto en la provincia de Zaragoza, y la Madre Hecho empieza las fundaciones (I Crónicas, pág. 21).

1868, el 25 de abril, se anexionan las Hermanas de Huesca a la Casa Matriz de Zaragoza (cfr. Hermanas de Huesca, fol. 7). La Madre Magdalena fue la 1ª Superiora General, cargo que desempeñó hasta su muerte (Lº I de Superiores).

1877, el 5 de diciembre, *fallece* en el Hospital de Zaragoza a las 12 de la noche, de muerte natural repentina. Esa misma tarde había hecho confesión general, como final de Ejercicios Espirituales. En la plática de salida despidió a las Hermanas dándoles muy saludables consejos. Fue enterrada, como insigne bienhechora de la beneficencia, en el panteón de la Excm. Diputación del cementerio de la Cartuja (I de Ingresos —reverso— fol. 17 vto.).

*Convivió* con la Sierva de Dios durante 27 años. La Madre María Rafols la recibió en la Hermandad durante su segundo superiorato y la Madre Magdalena, siendo presidenta, recogió el último suspiro de M. Rafols.

3<sup>a</sup> - HERMANA MANUELA RIVERA SOLÉ, hija de Ramón y Francisca, nació el 9 de setiembre de 1814, en Sant Pere de Argüels, provincia de Lérida y diócesis de Vich (Nº 53, Estadística General).

1838, el 20 de octubre, *ingresa* en la Hermandad de Huesca.

1839, por votación de las Hermanas es admitida (Ingreso de las Hermanas de Huesca, nº 31).

1896, *fallece* en la Casa Misericordia de Huesca (Nº 53, Estadística General). Estuvo postrada en cama un año durante

el cual comulgó con gran fervor cada ocho días y edificó a todos con su paciencia.

*Convivió con la Sierva de Dios 3 años, hasta el 1841 que, levantado el destierro, la Madre Rafols volvió a Zaragoza.*

4ª - HERMANA MANUELA MANZANO GRUAS, hija de José y Joaquina, nace el 4 setiembre de 1820, en Barbastro, provincia de Huesca, diócesis de Barbastro (Nº 58, Estadística General).

1842, el 2 de marzo, *ingresa* en la Hermandad (Lº I de Ingresos —anverso— pág. 37).

1848, el 25 de marzo hace el Juramento de Estabilidad —Profesión Perpetua— (idem, pág. 46).

1850, el 6 de julio es nombrada Maestra de Novicias (I de Superiores).

1861, el 6 de agosto es destinada a fundar a Tudela con el cargo de Superiora (I de Superiores).

1867, el 10 de abril va a fundar en el Hospital y la Misericordia de Estella, donde estuvo de Superiora durante 29 años (I de Ingresos —reverso— fol. 29 vto).

1896, el 11 de setiembre, *fallece* a los 73 años de edad, en Estella (Navarra). Era allí una verdadera institución. La Junta Municipal descansaba en ella, y la estimaba en todo su valer. El año 1889 el Consejo General quiso nombrarla Superiora del Hospicio de Zaragoza, pero la Junta de Beneficencia, el Clero, el Ayuntamiento y el pueblo todo de Estella expusieron con tal fuerza de razones la necesidad de su permanencia en aquella villa navarra, que allí la dejó la Madre General.

Entre sus grandes virtudes sobresalían su humildad, que era profundísima, y su caridad con los pobres y desgraciados (I Ingresos —reverso— 29 vto. y Cuaderno « Copias de oficios »).

*Convivió con la Sierva de Dios durante 11 años en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia. Algunos años trabajó con los niños, bajo la dirección de la Madre María, cuando la Inclusa funcionaba en el ex-colegio del Carmen.*

5ª - HERMANA ANTONIA PINÉN SAPERA, hija de Juan y María Teresa, nace el 24 de marzo de 1815, en Vallbona de las Monjas, provincia de Lérida, diócesis Tarragona (Nº 64, Estadística General).

1844, en el mes de agosto *ingresa* en la Hermandad (Lº I de Ingresos —anverso— fol. 40).

1850, el 2 de abril hace el Juramento de Estabilidad.

1858, el 28 de junio va a fundar al Hospital de Tarazona, y queda en él de Superiora (I Crónicas, pág. 23).

1868, está de nuevo en Zaragoza, de Maestra de Probantes (I Ingresos —reverso— pág. 30).

1877, es Vicaria General a la muerte de la Madre Magdalena Hecho y queda de Superiora interina hasta que se realiza nueva elección (I Crónicas 57).

1889, el 18 de diciembre, *fallece* en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. Su muerte fue muy sentida por la gran virtud que poseía en grado heroico. Su silencio, humildad, laboriosidad, unión con Dios, que redundaban en una acendrada caridad para con los pobres, le granjearon la veneración de las Hermanas y de todos los que la trataron (I de Ingresos —reverso— fol. 30).

*Convivió* con la Madre María Rafols 9 años y durante varios trabajó con ella en la Inclusa ayudándola en el cuidado de los niños. (Cfr. TELLECHEA, *Documentos Históricos I*, pág. 188 y 196).

6ª - SOR ESPERANZA CARLÉS MIRÓ, hija de Ramón y María, nace el 19 de marzo de 1826 en Montblanch, provincia y diócesis de Tarragona (Nº 79 de Est. General).

1850, el 10 de julio *ingresa* en Huesca (HH. Huesca, nº 41).

1870, el 20 de enero, hizo el Juramento de Estabilidad (II de Ingresos, fol. 15).

1907, el 18 de diciembre, *fallece* en el Hospital de Huesca. Fue ejemplarísima toda su vida, tanto por su laboriosidad como por el trato especial que tenía con los enfermos y personas que le rodeaban. Fue querida y respetada de todos (idem).

*Convivió* con las Hermanas Rosa Miró, Sebastiana Vidal, Pabla Vives, M Rosa Monclús, María Miralles y Agustina Lladó, testigos de la fortaleza en el sufrimiento y heroicas virtudes practicadas por la Madre María Rafols en los años de destierro.

7ª - HERMANA TERESA DOMENECH PLANA, hija de Ramón y María nace el 9 de febrero de 1827, en Lérida (Nº 77, Estadística General).

1849, el 22 de noviembre *ingresa* en la Hermandad (I Ingresos, —reverso— fol. 22).

1851, el 24 de junio es recibida a los primeros votos religiosos (I Ingresos, —anverso— pág. 50-51).

1855, el 25 de noviembre, hace el Juramento de Estabilidad y Profesión Perpetua (idem, pág. 61).

1909, el 23 de julio *fallece* en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a causa de fuerte ataque a la cabeza (I Ingresos, —reverso— fol. 31).

*Convivió* con la Madre María Rafols durante los 4 años últimos de vida de la Sierva de Dios. Fue también testigo del

homenaje a la « heroína de la caridad » en el Centenario de los Sitios. Un cronista de dichos actos relata que « junto a la lápida vertía copioso llanto una venerable anciana, la Madre Teresa Domenech, amiga y paisana de la heroína María Rafols » (Homenajes realizados en honor de la Rvda. M. María Rafols Bruna, pág. 25).

8ª - HERMANA RAIMUNDA JOSEFA OLIVER BIOSCA, hija de Jaime y Paula, nace el 22 de julio de 1829, en Lérida (Nº 77, Estadística General).

1852, el 13 de marzo, *ingresa* en la Hermandad (I de Ingresos —reverso— fol. 25).

1857, el 12 de octubre hace el Juramento de Estabilidad y Profesión Perpetua (idem fol. 26 vto.).

1866, el 11 de setiembre es nombrada Superiora para el Hospital de Caspe (I Superioras).

1870, es destinada como Superiora al Hospicio de Tarazona (idem).

1888, el 2 de abril, va con el cargo de Superiora a la nueva fundación del Hospital y la Escuela de párvulos de Magallón (I Superioras y I Fundaciones, fol. 59).

1909, el 11 de noviembre *fallece* en Magallón de 82 años de edad. A su entierro fueron de Zaragoza, las Madres Victoria Giménez, Ecónoma General y Celestina Sancho, Consejera, en representación de la Rvda. General y su Consejo en atención a que era una religiosa venerable, la más antigua de la Congregación (I de Ingresos —reverso— 31 vto.).

*Convivió* con la Sierva de Dios, *año y medio* en el Hospital. Fue una de las que amortajaron a la Fundadora, e incluso le tuvo que poner su propio hábito, por estar muy estropeado y viejo el de la Madre Rafols.

9ª - HERMANA DOLORES MARÍN IBERN, hija de Miguel e Ignacia, nace el 10 de abril de 1829 en la Iglesuela del Cid, provincia y diócesis de Teruel (Nº 86, Estadística General).

1852, el 13 de mayo *ingresa* en la Hermandad (I Ing. fol. 22).

1857, el 21 de noviembre hace el Juramento de Estabilidad (I Ingresos —reverso— fol. 26 vto.).

1858, el 28 de junio se funda en Tarazona; ella va de Superiora al Hospicio (I Crónicas, fol. 23).

1868, el 22 de abril es trasladada a Huesca como Superiora al realizarse la unión de aquellas Comunidades con la de Zaragoza (I Superioras, nº 15).

1878, el 2 de marzo es elegida Superiora General. Reelegida en 1884 (I Superioras).

1892, ocupa el cargo de Vicaria General y lo desempeña hasta su muerte (I Superiores).

1897, el 8 de setiembre *fallece* en el Hospital de Zaragoza dejando recuerdos imperecederos de su paciencia durante un año de enfermedad, y los ejemplos de mansedumbre, caridad, amor de Dios y silencio. Será recordada con entusiasmo y respeto en toda la Congregación. Está sepultada en el panteón de bienhechores del cementerio del Hospital (I Ingr. —reverso— fol. 31).

*Convivió* con la Madre en el Hospital 1 año y 3 meses.

10ª - HERMANA ROSA ALVIRA CEBOLLERO, hija de Joaquín y María nace el 30 de agosto de 1830 en Alerri, provincia y diócesis de Huesca (Nº 93, Estadística General).

1853, el 22 de julio *ingresa* en la Hermandad de Huesca (Hermanas de Huesca, nº 49).

1870, el 20 de enero hace el Juramento de Estabilidad (II Ingresos, fol. 17).

1878, el 6 de abril es nombrada Superiora de la Misericordia de Huesca (I Superiores). A ella se debe la fundación del Colegio de Huesca, y el Asilo de San José más el Hospital y Colegio de Monzón (Cuaderno de las Hermanas de Huesca).

1900, el 27 de julio *fallece* en la misma Misericordia, dejando en el mayor desconsuelo a Hermanas y acogidos, pues era de carácter muy amable unido a una gran entereza. Su virtud sobresaliente era la caridad: no podía ver sufrimiento que no lo remediase con obras, en cuanto le fuera posible (II Ingresos, fol. 17).

*Convivió* con Hermanas que estuvieron con la Madre María Rafols en los 6 años de destierro de la Sierva de Dios: Hermanas Serafina Vidal, Mª Teresa Muste, Mª Rosa Monclús, María Miralles, etc.

11ª - HERMANA MARTINA BALAGUER GASCÓN, hija de José y Miguela, nace el 11 de febrero de 1836, en Inglesuela del Cid, provincia y diócesis de Teruel (Nº 89, Estadística General).

1853, el 10 de abril, *ingresa* en la Hermandad (I de Ingresos —reverso— fol. 25).

1859, el 1 de enero hace el Juramento de Estabilidad (I Ingresos —reverso— fol. 28, y II Ingr. 24).

1868, es nombrada Maestra de Novicias, y sucede a la Madre Dolores Marín (I Superiores).

1872, 11 de abril, la nombran Superiora para la nueva comunidad de la Misericordia de Zaragoza (I Superiores, nº 22).

1882, sale elegida Superiora General, en reconocimiento de sus relevantes prendas de inteligencia y carácter, a las que se

hermanaban las más sólidas virtudes. Bajo su mandato la Congregación hizo muy grandes progresos (Apuntes biográficos. A.C.G. legajo 7, nº 8).

1890, el 18 de setiembre envía Hermanas a la leprosería de la Isla de la Providencia, en Maracaibo, primera fundación de la Congregación en América (I Fundaciones, pág. 70).

1894, el 28 de agosto *fallece* la Madre Martina en la Casa Noviciado de la c/ Mayor, nº 66. La serenidad de su lenta y tranquila agonía corresponde a la pureza de su vida. Tenía 58 años de edad. Su muerte produjo hondo duelo y generales manifestaciones del más vivo sentimiento. Fue sepultada en el panteón de bienhechores de la Diputación, en el cementerio del Hospital (I Ingresos —reverso— fol. 52).

*Convivió* con la Madre Fundadora, en los últimos meses de ejemplar vida de la Madre. Precisamente es la Hermana Martina la que sustituyó en la nómina del Hospital a la Madre María Rafols (cfr. A.D.Z. Libro 981, Registro de cédulas, 1853).

12<sup>a</sup> - HERMANA FRANCISCA CABALLOL BELLERA, hija de José y Teresa, nace el 20 de julio de 1825 en Lérida (Nº 82, Estadística General).

1851, el 19 de julio *ingresa* en la Hermandad (I Ingresos —anverso— pág. 51).

1857, el 29 de enero pronuncia el Juramento de Estabilidad (*idem*, pág. 65).

1885, el 5 de junio *fallece* en la Misericordia de Calatayud, por contagio de los coléricos a los que había estado cuidando (I Crónicas, pág. 80).

*Convivió* con la Madre María 2 años. Fue testigo de su fortaleza en la enfermedad y su ejemplar muerte.

13<sup>a</sup> - RVDA. MADRE SOR VICTORIA ALVAREZ Y BERNAL, nació hacia el año 1810 en Borja, provincia de Zaragoza, diócesis de Tarazona (cfr. Libro de la Fundación, Profesiones y Velos, del Convento de la Encarnación de las Carmelitas de la Observancia de la Ciudad de Çaragoça, en once de Julio de mil seyscientos y quince. De él hemos tomado todos los datos de Sor Victoria).

1826, siendo todavía niña, *ingresó* en el Convento de la Encarnación de Carmelitas Calzadas de Zaragoza, donde profesó y continuó toda su vida. Desempeñó varias veces las obediencias del Convento, fue Maestra de Novicias y cuatro veces Prelada, siendo para todas una verdadera y bondadosa Madre que las consolaba y advertía con caridad y cariño. Fue muy observante, sencilla, mortificada, caritativa y desprendida, pues lo que de su violario recibía, lo gas-

taba en la Comunidad y en socorro de los pobres. Pade-  
ció fuerte bronquitis crónica, en sus últimos años y pará-  
lisis que la retuvo 6 años en cama con dolorosas llagas;  
todo lo sufrió sin una queja y hasta con alegría.

1887, el 12 de febrero falleció con gran serenidad repitiendo ja-  
culatorias y actos de amor a Jesús y María.

*Conoció* y trató a la Sierva de Dios durante 27 años, sobre todo  
cuando la Inclusa estaba en unos locales del convento  
y la Madre atendía al cuidado de los expósitos.

14ª - HERMANA VICTORIA COLETA IRACHETA OSÉS, hija de Prudencio  
y Francisca, nace el día 6 de marzo de 1827, en Tafalla, provin-  
via de Navarra y diócesis de Pamplona (Nº 74, Estadística Ge-  
neral).

1847, el 23 de diciembre, *ingresa* en la Hermandad (I de Ingresos  
—anverso— pág. 44).

1853, el 18 de julio hace el Juramento de Estabilidad (I de Ingre-  
sos —anverso— pág. 54).

1882, el 9 de julio *fallece* en el Hospital de Nuestra Señora de  
Gracia, casa matriz de la Hermandad donde transcurrió to-  
da la vida religiosa de la Hna. Victoria, prestando sus  
servicios de caridad a los enfermos con abnegación constan-  
te (I Ingresos —reverso— fol. 30 vto.).

*Convivió* con la Sierva de Dios durante 6 años. Guardaba y co-  
municaba a las Hermanas posteriores el buen recuerdo de  
los heroicos hechos de caridad y de la santidad de la Madre  
María Rafols.

Antes de presentar la prueba analítica de la caridad heroica  
de la Sierva de Dios al prójimo, podemos expresarla sintéticamente.  
Así consta que la Sierva de Dios practicó la caridad, en forma heroica:

a) Con los pobres enfermos sometiéndose a los servicios más  
humillantes y repugnantes; exponiendo la vida por ellos para soco-  
rrerles con alimentos, pasando al campo enemigo, al campo francés;  
sometiéndose a la humillante función de la mendicidad, en las calles  
de la ciudad, por sus « cristos » enfermos y huérfanos; exponiendo  
su vida en el incendio del Hospital por salvar a sus enfermos y niños  
abandonados; privándose ella, y la Comunidad entera arrastrada por  
su ejemplo como Presidenta, de sus propios alimentos; en lo espiri-  
tual, procurando que ninguno de sus enfermos muriera sin recibir los  
últimos sacramentos.

b) Con los pobres prisioneros de guerra, exponiendo su vida por  
salvarlos.

c) Sembrando la paz en los ambientes en que vive, bien difíciles: entre enfermos, médicos y personal paramédico, y entre sus hijas.

d) Con las pobres monjas de clausura, que se hallaban en necesidad extrema a causa de la guerra, socorriéndolas como podía.

e) Perdonando con alegría a sus perseguidores y calumniadores, viéndolo todo como cosa de Dios y recibéndolo, por ello, con alegría.

f) Con los niños de la Inclusa, parte débil de la humanidad, gastando su vida por ellos, desde los primeros años de su servicio en el Hospital hasta el final de su vida. Parálitica y todo, se arrastrará por atenderlos.

g) Con sus hijas espirituales asistiéndolas hasta en los últimos detalles, conjugando la caridad heroica con la fortaleza y la prudencia.

Realmente nos hallamos ante una heroína de la caridad de San Pablo a los Corintios.

Dicho esto, en forma sintética, veamos ahora la prueba analíticamente.

1º Consta « *ex actis et probatis* », que la Sierva de Dios practicó la virtud de la caridad, en forma heroica, con los enfermos, viendo en ellos a « Jesucristo enfermo », como lo enseñaban sus Constituciones.

a) En lo espiritual, preocupándose, con exquisitez, de todo lo que se refería a la salud espiritual, no permitiendo que nadie muriera, a poder ser, sin recibir los últimos sacramentos. Era el torrente de su gran caridad a Dios y al prójimo que la arrastraba.

La testigo Hna. Justina Sanz Barberá, cuyos datos personales y cuya fuente de conocimiento son:

La Hermana Justina Sanz hija de Francisco y Carmen, nació el 25 de setiembre de 1871 en La Codoñera, provincia de Teruel, diócesis de Zaragoza.

El 22 de octubre de 1892 *ingresó* en la Congregación (Nº 614, Estadística General) y después del Noviciado fue destinada a Magallón (IV Ingresos, pág. 117), donde se encontraba de Superiora la Madre Raimunda Oliver que había convivido en el Hospital de Gracia con la Madre María Rafols.

En 1899 hizo su Profesión Perpetua (IV de Ingresos, pág. 118). Años más tarde fue destinada al Hospicio de Tarazona, donde *falleció* el 30 de junio de 1947. Su nota necrológica dice que fue una religiosa fervorosa, sencilla, abnegada y de laboriosidad constante que no tenía más aspiraciones que el agrado de Dios y el alivio de los hermanos en

el ejercicio de la caridad que ejercitó, a pesar de su poca salud, hasta su muerte (L<sup>o</sup> IV de Ingresos, pág. 118).

Cita la tradición entre las Hermanas respecto a las virtudes de la Madre María Rafols y como *fuentes* suya principal nombra a la Madre Raimunda Oliver con quien vivió 16 años en la fundación de Magallón, en una vida familiar en que todo se compartía y se sabía pues eran sólo seis Hermanas. En esas comunicaciones era tema principal la vida y virtud de la admirada Madre Fundadora, la Sierva de Dios, a quien la Madre Raimunda amaba cordialmente.

Por tanto, la fuente es la Madre Raimunda Oliver, persona que convivió con la Sierva de Dios en momentos trascendentales y finales de la vida de la Madre Rafols. Además, cita a la tradición: vigorosa, ardiente y constante.

De la caridad a los enfermos, en lo espiritual, afirma:

« Oí a la misma Madre Raimunda referir la gran solicitud y cuidado, con que asistía a los enfermos la Sierva de Dios, ejercitando con ellos todas las obras de misericordia, instruyéndoles en la religión, consolándoles en sus aflicciones y procurando la satisfacción de sus necesidades espirituales, sobre todo, la recepción de los últimos Sacramentos, hasta el punto de que oí decir a la misma Madre Raimunda, que no había muerto sin los Santos Sacramentos ninguno de los enfermos a quienes cuidó la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 67).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, cuyos datos personales y la fuente de su conocimiento son:

La Hna. Casiana Berdonces, hija de Miguel y Josefa, nació el 14 de agosto de 1849 en Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, diócesis de Calahorra.

El 25 de Febrero de 1871 *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana (N<sup>o</sup> 216, Estadística General). En 1875 se encuentra en la Comunidad de Estella (II Ingresos, fol. 190), donde estaba de Superiora la Madre Manuela Manzano, de la que sabemos por otros testimonios que ponderaba mucho los hechos y virtudes de la Madre María Rafols, con la que convivió.

El 21 de diciembre de 1927 *falleció* en la Torre de Garrapinillos —Zaragoza— confortada con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, edificando a la Comunidad con su fervorosa muerte (II Ingresos, fol. 191).

Dice que todo lo que manifiesta de la Sierva de Dios lo oyó a las Madres y Hermanas antiguas que ha conocido y que hablaban de ella como de un caso verdaderamente extraordinario de santidad. Como *fuentes* concretas menciona a:

Hna. Magdalena Hecho, que era la Superiora General a su ingreso y con ella hizo los Votos y la Profesión Perpetua.

Hna. Antonia Pinén, fue su Maestra de Novicias.

Hna. Victoria (Iracheta), que pasó su vida religiosa en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, donde murió en 1882.

Hna. Francisca (Caballo) quien perteneció a la Congregación desde 1850 hasta su fallecimiento en 1885 en Calatayud.

Se trata, como vemos, de una testigo que ha bebido el contenido de su testimonio por boca de personas que vivieron con la Madre María Rafols. Declara la testigo sobre la caridad de la Sierva de Dios:

« En sus oficios y ministerios con los enfermos ejerció todas las obras de misericordia espirituales y corporales, exhortándoles y consolándoles en sus penas y aflicciones y procurando aliviarles en sus dolencias y enfermedades, y tenía especialísimo cuidado de disponerlos para la recepción de los Santos Sacramentos; y así lo enseñaba y predicaba constantemente a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 67).

Hna. Marcelina Lores López, cuyos datos personales y fuente de conocimiento son:

La Hna. Marcelina Lores, hija de Manuel y Pascuala, nació el 26 de abril de 1869 en Zaragoza.

A los 20 años *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana recibiendo el hábito el 26 de julio de 1890 (Estadística General, nº 534). Después del Noviciado y primeros Votos, fue destinada a Magallón (Zaragoza) donde se encontraba ya en 1893 (IV Ingresos, pág. 117).

La obediencia la destinó luego a la gran fundación del Hospital Clínico de Barcelona y los últimos años de su vida los pasó en el Hospital de San José de Villafranca del Panadés, junto a la casa natal de la Madre María Rafols, casa que la Hna. Marcelina visitaba frecuentemente por devoción a su Madre fundadora. *Falleció* en Villafranca el 10 de agosto de 1959 (IV Ingresos, pág. 118).

*Fuente* de su información en los hechos concretos que testifica es la Madre Raimunda Oliver con la que vivió unos 16 años, aunque no excluye haber recibido noticias de otras, pues dice expresamente que siempre ha oído hablar en la Congregación de las virtudes heroicas y extraordinarias de la Madre Fundadora, la Sierva de Dios María Rafols.

La testigo da su testimonio recibido en fuentes que convivieron con la Sierva de Dios y la tradición viva y constante. Declara:

« En sus oficios y ministerios con los pobres enfermos y niños, ejerció la caridad más heroica, prodigándoles toda clase de cuidados y atenciones y sacrificándose por ellos, por proporcionarles el alivio y consuelo necesarios. Sobre todo procuraba atenderlos en sus necesidades espirituales, trabajando para que todos recibieran los Santos Sacramentos, levantándose por la noche para vigilarlos y prestarles la ayuda necesaria » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 67).

b) En lo material, asistiéndoles, hasta de noche, privándose de su reposo, socorriéndoles hasta en las cosas más humildes, gravosas y repugnantes, llevada por su heroica caridad a Dios y al prójimo.

Anotamos, una vez para siempre, que al citar a los testigos, no indicamos los datos personales ni las fuentes de conocimiento de los ya citados. Lo haremos sólo de aquéllos que citemos por primera vez. Razón de este proceder: para evitar repeticiones innecesarias. Por tanto para esto, remitimos al lector al número precedente, para aquéllos que ya hemos usado y citado.

Hecha esta premisa, veamos, por partes, la prueba de esta vertiente de la caridad de la Sierva de Dios.

Hna. Justina Sanz y Barberá, refiere esta faceta:

« Que no solamente durante el día, sino durante la noche, privándose del natural descanso, asistía y cuidaba la Madre Rafols a los enfermos, ocupándose en los servicios más penosos y repugnantes; y ese ejemplo movía de tal manera a las demás Hermanas, que hubo ocasiones, en que sin darse cuenta se encontraban las Hermanas por la noche en las salas del Hospital, practicando estos mismos bajos oficios » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 79).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, cuenta sobre esta nota de la caridad de la Sierva de Dios:

« Era tal el cuidado que la Sierva de Dios tenía de sus enfermos, que privándose del descanso necesario, se levantaba a distintas horas de la noche para vigilar a las Hermanas que estaban de vela y atender por sí a los enfermos, practicando y ejecutando en estas horas extraordinarias algunos menesteres de limpieza y aseo de los enfermos, para ejemplo y enseñanza de las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 79).

Sra. Doña María Pilar Ballada y Claramunda, cuyos datos personales y fuente de conocimientos son:

D<sup>a</sup> Pilar Ballada hija de Joaquín y Amada, nació el año 1884 en Zaragoza, donde residió toda su vida.

Sabía de las virtudes de la Sierva de Dios por ser cosa pública y bien conocida, pero además, y principalmente, por el testimonio de su abuela paterna D<sup>a</sup> Eulalia Soler Rafols que era pariente próxima de la Madre María Rafols, probablemente de tercer o cuarto grado por línea colateral, pues era hija de Magdalena Rafols.

A su abuela, pues, oyó referir las grandes virtudes y santidad de vida, y los hechos heroicos de su tía la Madre María Rafols, y con la misma ilusión lo referían, según dice la testigo, sus tías Margarita y María Ballada Soler, por tradición conservada en la familia.

La fuente de sus conocimientos es su abuela, pariente de la Sierva de Dios. Por tanto, se recoge la fuente de la familia. Además, como en todas, la tradición viva, la voz continuada como un eco, « in crescendo », desde la muerte de la Sierva de Dios. La testigo declara sobre este aspecto de su caridad:

« La Sierva de Dios fue ya desde su tierna infancia muy inclinada a socorrer a los necesitados y a los pobres, y durante toda su vida estuvo animada del mismo espíritu, llegando por amor a ellos, a los límites últimos de la caridad, que consisten, como dice el Evangelio, en dar la vida por su amor y ella, con heroica abnegación la expuso muchas veces, sobre todo, durante los dos memorables Sitios de Zaragoza » (vol. II, Summ. pág. 885, art. 69).

Sor Josefa Badenas y Armadí, cuyos datos personales y fuente de su conocimiento son:

Sor Josefa (en el mundo Andresa) Badenas, hija de Juan y Gerónima, nació el año 1845 en Longares, provincia y diócesis de Zaragoza.

El 29 de setiembre de 1863 *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana (II Ingresos, pág. 83).

Después del Noviciado y los primeros Votos fue destinada a Tarazona. El 3 de agosto de 1868 hizo el Juramento de Estabilidad y fue enviada al Hospital de Caspe (*idem*).

El 17 de agosto de 1874 dejó la Hermandad para ingresar en el Monasterio de Santa Catalina, de Monjas Clarisas, donde profesó. Después de una larga vida de pobreza franciscana, oración intensa y gran austeridad, el 19 de febrero de 1930 *falleció*, no de enfermedad sino de senectud, según se afirma en la partida de defunción expedida por el Cura de la Parroquia de S. Miguel Don Auspicio C. Sena. Sor Josefa tenía al morir 85 años.

En los 11 años que vivió en la Hermandad oyó muchas veces a las Hermanas mayores la narración de los hechos de la Madre Rafols y el concepto de santidad en que la tenían. Las *fuentes* concretas que menciona son:

Hna. Magdalena Hecho, era la Superiora a su ingreso.

Hna. Raimunda Oliver, fue su Madre Maestra y más tarde su Superiora en Caspe.

Hna. Dolores Marín, fue Superiora suya en Tarazona.

Hna. Antonia Pinén, estaba de Superiora en el Hospital de Tarazona, cuando la Hna. Josefa fue destinada al Hospicio.

Hna. Josefa Codina, la conoció en el Hospital de Gracia.

Hna. Teresa Domenech, *idem*.

Don Agustín Oliver, fue Confesor y Director de la Hermandad desde el año 1848 hasta el 19 de setiembre de 1865, día en que murió atacado del cólera cuando se hallaba predicando unas misiones en Samper de Calanda, provincia de Teruel (Libro I de Ingresos —anver-

so— pág. 45; II Ingresos, pág. 104). Presidió la toma de hábito de la Hermana Josefa Badenas en la Hermandad y dirigió a la misma en sus primeros años de vida religiosa.

Se comprueba que bebió en fuentes auténticas de personas que convivieron con la Sierva de Dios y con las que Sor Josefa vivió los años que estuvo en la Hermandad. Declara:

« La caridad con los pobres, los niños y enfermos fue la virtud característica de la Sierva de Dios y el móvil e inspiración de toda su vida manifestándose estos sentimientos en la fundación del Instituto de Caridad de Santa Ana; mereciendo por sus actos heroicos de caridad, el amor y la admiración de Zaragoza y los gloriosos títulos de Angel del Hospital y Heroína de la Caridad » (vol. II, Summ. pág. 879, art. 68).

c) En tiempo de la invasión francesa, impulsada por la fuerte corriente de su caridad a Dios y al prójimo, pasa al campo enemigo, con gran peligro de su vida, para traer alimentos y medios de subsistencia a sus enfermos y necesitados, que fallecían en la miseria y en la necesidad. Nos hallamos ante la figura evangélica pura de la caridad.

Veamos la prueba por partes:

Hna. Asunción Andrés Planells, cuyos datos personales y fuente de conocimiento son los siguientes:

La Hna. Asunción Andrés, hija de Antonio y María Rosa, nació el año 1854 en Calatayud, provincia de Zaragoza y diócesis de Tarazona.

El 27 de abril de 1882 *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana (II Ingresos, pág. 458) después del Noviciado la destinaron a Huesca donde hizo los primeros Votos, las sucesivas renovaciones anuales y el juramento de Estabilidad (II Ingresos, pág. 459).

Tras largos años de intenso trabajo enfermó de cuidado por lo que la enviaron a Madrid donde fue sometida a una grave operación. No logrando recuperarse fue trasladada a la Casa General de Zaragoza y allí *falleció* el 30 de marzo de 1930. Sus muchas virtudes y el trato tan bondadoso que la distinguía hacían se granjease el afecto de cuantos la trataban (*idem*).

Su *f fuente* es bien directa, pues todo lo que testifica dice que lo ha oído a las Madres y Hermanas antiguas, que lo decían con mucho entusiasmo.

De sus años de estancia en Huesca menciona a las Hermanas Manuela Rivera, Miguela Villacampa y Esperanza Carlés, cuya vida religiosa se desarrolló toda ella en Huesca, viviendo largos años en la Hermandad.

De Zaragoza recuerda haberlo oído a la Madre Dolores Marín, que era la Superiora General cuando ingresó la Hna. Asunción, y a la Madre Teresa Domenech que murió ya ancianita en 1909.

Por ende, sus fuentes de conocimiento son las personas que convivieron con la Sierva de Dios y la viva tradición. Declara:

« De las mismas Madres he oído también repetidas veces, que en la época de los Sitios de Zaragoza, faltando los víveres y alimentos para los enfermos del Hospital, la Sierva de Dios fue al campo enemigo a solicitarlos del General francés sitiador; quien conmovido de su heroísmo atendió a sus peticiones. Y al volver al Santo Hospital, la Sierva de Dios y dos Hermanas que la acompañaban llevaban los mantos agujereados por las balas, atribuyendo todos este prodigio a una especialísima protección de Dios » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 70).

Hna. Justa Gómez Roy, cuyos datos personales y fuentes de conocimiento son:

La Hna. Justa Gómez, hija de Carlos y Jorja, nació el 19 de diciembre de 1851 en Jarque, provincia y diócesis de Zaragoza.

El 16 de agosto de 1872 *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana (Nº 232, Estadística General) y al terminar el año de Noviciado fue destinada al Hospicio de Tarazona donde estaba de Superiora la Hna. Raimunda Oliver (II Ingresos, fol. 224).

El 2 de agosto de 1890 sale con destino a Maracaibo en la primera expedición de Hermanas que van a prestar sus servicios en el Lazareto de la Isla de la Providencia (II Ingresos, fol. 225).

En 1891 fue nombrada Consejera y Superiora. Fundó el colegio de Nuestra Señora de la Esperanza en Maracaibo. En 1894 recibió el cargo de Superiora Provincial de América (Libro de Superioras), cargo que desempeñó algo más de tres años, pues enfermó y tuvo que regresar a España. Destinada al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, vivió 35 años más y *falleció* el 24 de enero de 1932 (II Ingresos, fol. 225).

La tradición viva es la *fuentes* de sus conocimientos. Nombra también a Don Antonio Franco, anciano practicante del Hospital que había oído a otros que conocieron a la Madre. La Hna. Justa convivió con:

Hna. Magdalena Hecho, Superiora General a su ingreso.

Hna. Antonia Pinén, fue su Maestra de Probantes.

Hna. Teresa Domenech, de 1897 a 1909 vivieron juntas en el Hospital.

Hna. Raimunda Oliver, fue su Superiora en Tarazona.

Hna. Martina Balaguer, la destinó a América y la nombró Provincial.

La fuente de conocimiento es por tanto la tradición viva de la Congregación del contexto sociológico en el que vivió la Sierva de Dios. Declara la testigo:

« Durante los Sitios de Zaragoza, la Sierva de Dios con dos Hermanas se encaminó al Campamento francés, situado en Cogullada, al otro lado del Ebro, llevando a guisa de bandera un trapo blanco sobre un palo. Llegadas al Campamento, el General francés al verlas dijo: qué quieren, esas mujeres? Y ellas se postraron de rodillas y la M. Rafols le dijo que le diera permiso para recoger los desperdicios de las reses que se sacrificaban para el ejército francés para con ellos alimentar a sus enfermos del Hospital que se morían de hambre. El General francés, que al principio se mostró muy displicente, conmovióse profundamente al ver la actitud humilde y suplicante de las Religiosas y accediendo a los ruegos de la M. Rafols dio orden escrita para que se permitiera recoger a las Hermanas los desperdicios que solicitaban y pasaporte para que al pasar las líneas francesas no fueran molestadas por la guardia » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 73).

Sor Esperanza Lorente y Heredero, cuyos datos personales y fuente de conocimiento son:

Sor Romualda Esperanza Lorente, hija de Valentín y Antonia, nació el año 1842 en Calatayud, provincia de Zaragoza, diócesis de Tarazona.

En 1870 *ingresó* en el Convento de la Encarnación de Carmelitas Calzadas y comenzó en él su noviciado bajo la dirección de la Rvda. Madre Sor Victoria Alvarez. El 5 de agosto de 1874 profesó para Religiosa de Coro, en dicho convento (Libro de la Fundación, Profesiones y Velos del Convento de la Encarnación de la Observancia, de la Ciudad de Zaragoza en once de Julio de mil seyscientos y quince). Desempeñó durante varios años el oficio de organista y fue también Consultora de la Comunidad.

*Falleció* el 2 de agosto de 1935, a los 93 años de edad y 65 de vida religiosa. Observantísima de las Santas Reglas y Constituciones, fue alma de oración y poseyó una gran paz en su conformidad con la voluntad de Dios. Su enfermedad fue desgaste de la naturaleza y ancianidad (Libro de Actas, Postulantado, toma de Hábito, Profesiones y Defunciones, desde 1913).

La *fuentes* de su conocimiento de los hechos que recuerda y de las virtudes que admira en la Madre María Rafols es Sor Victoria Alvarez y Bernal, Carmelita en el mismo convento, que fue su Maestra en el Noviciado.

Por tanto, su testimonio tiene la garantía de provenir de una fuente que estuvo en contacto directo con la Sierva de Dios a la que conoció, trató y admiraba. Declara así la testigo:

« Durante nuestro Noviciado, que principié el año mil ochocientos setenta, la Maestra de Novicias, Madre Victoria Álvarez, que fue contemporánea de la Sierva de Dios, M. Rafols, nos refería muchas veces a las Novicias muy emocionada la grande y heroica caridad de la M. Rafols y de las Hermanas de la Caridad del contiguo Hospital de

Ntra. Señora de Gracia, que en los tiempos de los Sitios de la Ciudad por las tropas francesas, salió muchas veces pidiendo limosna con cestos y sacos por la Ciudad, para poder alimentar a los enfermos del Hospital, donde se pasaba mucha necesidad y miseria por falta de socorros; y también nos decía nuestra Maestra de Novicias que estas salidas las hizo varias veces al campamento francés, para recoger desperdicios del ganado lanar, que tiraban los franceses. De estas limosnas daba también la Madre Rafols cuanto podía a las Religiosas de nuestro Convento, que también pasaban mucha necesidad y hambre, entregando cabezas de ganado, patas y otros alimentos por una reja del Convento, que comunicaba con lo que hoy es pabellón de enfermos distinguidos, en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia. Todas estas noticias nos las daba la dicha M. Victoria Álvarez, Maestra de Novicias en este Convento de la Encarnación » (vol. II, Summ. pág. 882, art. 73).

Sor Josefa Esteban y Cotaina, Carmelita de clausura, cuyos datos y fuente de conocimiento de los hechos que testifica son:

Sor Josefa Esperanza Esteban, hija de Juan y Gregoria, nació en Peralejos de las Truchas, de la provincia de Guadalajara y diócesis de Sigüenza.

En 1871 *ingresó* en el Convento de la Encarnación, de Carmelitas Calzadas y tuvo como Maestra en el Noviciado a la Rvda. Madre Sor Victoria Alvarez.

El 26 de diciembre de 1875 profesó como Religiosa de Coro, con la obligación de Cantora (L<sup>o</sup> de la Fundación, Profesiones y Velos del Convento de la Encarnación, desde 1815). Desempeñó además sucesivamente los oficios de sacristana, tornera, procuradora, etc. sirviéndolos todos con mucha exactitud.

El 25 de julio de 1927 *falleció* a los 79 años de edad y 56 de religiosa. Amante de las Santas Reglas y constituciones, se distinguió especialmente en la pobreza, humildad y caridad.

*Fuente* de su conocimiento de la Madre María Rafols y de los hechos que testifica, fue su Maestra de Novicias, quien frecuentemente les hablaba de lo que la Comunidad debía a la gran caridad de la Sierva de Dios.

Fuente, en efecto, de su conocimiento es la Maestra de Novicias del propio convento, que les refería lo que la Comunidad debía a la caridad de la Sierva de Dios. Dice así:

« En tiempos de nuestro Noviciado, nuestra Madre Maestra de Novicias, Madre Victoria Álvarez, contemporánea de la M. Rafols, nos refería muchas veces emocionada la grande y heroica caridad de la M. Rafols y Hermanas todas del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, diciendo que en los días de gran necesidad y penuria, por que atravesó el Convento con ocasión de hallarse sitiada la Ciudad por las tropas francesas, hubiera pasado mucha hambre toda la Comunidad,

si la pobrecita Madre Rafols no hubiera ido pidiendo limosna con sacos y cestos de puerta en puerta, y hasta el campamento francés fue varias veces a recoger los desperdicios que los franceses tiraban del ganado lanar, para alimentar a sus queridos enfermos y a nosotras, dándonos estas limosnas por una reja, que comunicaba con la Huerta del Convento, en la parte donde hoy día existe el pabellón de distinguidos en el Hospital. Estas noticias nos las comunicaba la dicha Madre Victoria Álvarez » (vol. II, Summ. pág. 884, art. 73).

Sor Josefa Badenas y Armadí, declara sobre el particular lo siguiente:

« Durante los Sitios de Zaragoza llegó a carecerse en el Santo Hospital de todo lo necesario para el sostenimiento de los enfermos; y la M. Rafols, con dos hermanas más, la una llamada Tecla Cantí y otra que creo se llamaba Juliana, salieron al campamento francés, pasando por muchos peligros y amenazas de las avanzadas enemigas, llegando tras grandes apuros e insultos a la presencia del General francés, al que expusieron, en lengua catalana, las estrecheces, miserias y enfermedades que se pasaban en el Santo Hospital por falta de recursos y alimentos, y con tal humildad y persuasivas palabras hablaron al General francés, que éste les atendió sus peticiones, dándoles víveres y además un salvoconducto, que yo misma vi en un armario del Santo Hospital y que me enseñó la Madre Martina Balaguer, para que volvieran la M. Rafols y Hermanas a seguir recogiendo los despojos y desperdicios de pan y ganados, que desechaban las tropas francesas; la M. Rafols y Hermanas, de su primera salida al campamento francés, regresaron con los mantos agujereados por las balas, viendo todos en ello una especial protección de Dios para con su Sierva » (vol. II, Summ. pág. 879, art. 70).

d) Empujada por su caridad heroica a Dios y al prójimo, en la invasión francesa, trata de salvar la vida a los pobres prisioneros de guerra, exponiendo la propia vida. Nos hallamos, realmente, en una encarnación viva de la caridad heroica evangélica.

Veamos la prueba por partes:

Hna. Justa Gómez Roy, refiere realmente hechos de heroica caridad a este respecto:

« Estando encargada la Sierva de Dios de los prisioneros, proporcionábales alimentos, y muchas veces hasta con peligro de su vida les preparaba la fuga, con ingeniosas artes, reveladoras de su ardiente caridad. El anciano practicante del Hospital, Don Antonio Franco, que lo oyó a otro que había conocido y tratado a la M. Rafols, en prueba de esto me refería, que la Sierva de Dios, para librar de la prisión y preparar la fuga a algunos prisioneros llegó hasta esconder en los ataúdes y sacar fuera en el carro de los muertos a algunos de los prisioneros,

que de esta manera tan ingeniosa y caritativa se libraron de los peligros que les amenazaban. Y llegaba su caridad hasta proporcionar algunos alimentos, de que se privaban las Hermanas, a las Religiosas de la Encarnación, que perecían de hambre y a los presos del Castillo » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 74).

Hna. Justina Sanz Barberá, en su segunda declaración, manifiesta la nota de ternura de la caridad de la Sierva de Dios, y cómo llegaba hasta a los condenados a muerte:

« En el ejercicio de la Caridad era tan grande la ternura de su corazón, que los mismos enfermos, aun los más malos e incrédulos, solían decir a las Hermanas, que les robaba el corazón y que les parecía ver a su propia madre cuando ella los asistía.

En una ocasión consiguió el indulto de la pena de muerte para un reo que estaba en capilla, presentándose ella al general francés, que cedió a las instancias y ruegos de la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 861-62).

e) Impulsada por su caridad heroica a los enfermos, heridos y apestados del Hospital, se somete, con alegría, a la humillante función de mendicante por las calles de la Ciudad, en tiempo de la invasión francesa, para socorrer a sus pobres enfermos, a sus niños huérfanos y necesitados. Como se puede observar, su profunda caridad a Dios y al prójimo, la arrastran a todas las formas de caridad que estuvieran al alcance de su mano.

Veamos la prueba:

Sor Josefa Badenas y Armadí, declara sobre este aspecto de la caridad de la Sierva de Dios:

« Era tan grande el número de enfermos, heridos y apestados en el Santo Hospital que no habiendo bastantes medios para sostenerlos, la Sierva de Dios para socorrerlos y poder proporcionarles un pedazo de pan, recorría muchas veces las calles de la Ciudad, implorando limosna para socorrer estas necesidades » (vol. II, Summ. pág. 879, art. 71).

Hna. Asunción Andrés Planells, testifica:

« Que durante los Sitios de Zaragoza, las Hermanas salían a pedir con cestas los víveres y pan para los enfermos del Santo Hospital, no alimentándose ellas sino con el pan que sobraba de los enfermos; así lo oí también de las Madres antiguas » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 75).

Sor Josefa Esteban y Cotaina, afirma sobre este aspecto de la caridad de la Sierva de Dios:

« En los días de gran necesidad y penuria, por que atravesó el

Convento con ocasión de hallarse sitiada la Ciudad por las tropas francesas, hubiera pasado mucha hambre toda la Comunidad, si la pobrecita M. Rafols no hubiera ido pidiendo limosna con sacos y cestos de puerta en puerta, y hasta el campamento francés fue varias veces a recoger los desperdicios que los franceses tiraban del ganado lanar, para alimentar a sus queridos enfermos y a nosotras, dándonos estas limosnas por una reja, que comunicaba con la Huerta del Convento, en la parte donde hoy día existe el pabellón de distinguidos en el Hospital. Estas noticias nos las comunicaba la dicha Madre Victoria Álvarez » (vol. II, Summ. pág. 884, art. 73).

f) Se arroja en el edificio en llamas, a consecuencia del bombardeo del ejército francés, con gran peligro de su vida, a salvar a los pobres niños huérfanos, y enfermos. Algunos de los enfermos mentales, ante el espanto y el terror se lanzan a la calle. La Sierva de Dios, con peligro de su propia vida, sale a la calle en su busca y consigue reunirlos, socorriéndoles en sus necesidades.

Veamos la prueba:

Sor Josefa Badenas y Armadí, declara sobre estos hechos de caridad heroica de la Sierva de Dios:

« En los días de los Sitios, las bombas del enemigo incendiaron y destruyeron el Hospital y la Sierva de Dios, con maravillosa serenidad logró salvarlos a todos, sacándolos, con gran peligro de su vida, por entre las llamas a los enfermos y niños. Durante el mismo incendio, huyeron los dementes asustados y unos quedaron por las calles de la Ciudad y otros llegaron en su huida hasta el campamento francés, y la Sierva de Dios, con gran peligro, llegó hasta ellos, los cuales, al ver a la Sierva de Dios, corrían a ella como niños, y era tal el hambre que tenían, que ni podían hablar por su estado de inanición. Con gran admiración de sus enemigos, los sitiadores, recogió a aquellos pobres dementes la Sierva de Dios y en cuanto los tuvo reunidos, les hizo una gran ración de sopas para reanimarlos, pues no hacían otra cosa que pedir pan a la Madre Rafols » (vol. II, Summ. pág. 880, art. 72).

Sra. Doña María del Pilar Ballada y Claramunda, declara sobre este hecho:

« En aquellos memorables días de los Sitios, bombardearon los cañones enemigos el Hospital, destruyéndolo e incendiándolo, y la M. Rafols con admirable serenidad, sobreponiéndose al espanto y confusión, que se apoderó de todos, logró, con peligro de su vida, salvar a los enfermos, sacándolos de entre las llamas y las ruinas. Durante este mismo incendio, expuesta sin cesar a los tiros de los sitiadores, consiguió recoger a los dementes, que, asustados, corrían por las calles de la Ciudad y hasta se habían refugiado muchos de ellos en el campamento francés » (vol. II, Summ. pág. 885, art. 72).

g) Su heroica caridad a Dios y al prójimo la lleva a socorrer, durante la invasión francesa, a las pobres monjas de clausura, que estaban en extrema necesidad. Como se ha dicho, su caridad heroica no tenía límites, viendo siempre en el necesitado a « Jesucristo necesitado », como le ordenaban sus Constituciones.

Veamos la prueba:

Sor Esperanza Lorente y Heredero, declara a este respecto:

« En los tiempos de los Sitios de la Ciudad por las tropas francesas, salió muchas veces pidiendo limosna con cestos y sacos por la Ciudad, para poder alimentar a los enfermos del hospital, donde se pasaba mucha necesidad y miseria por falta de socorros; y también nos decía nuestra Maestra de Novicias que estas salidas las hizo varias veces al campamento francés, para recoger desperdicios del ganado lanar, que tiraban los franceses. De estas limosnas daba también la Madre Rafols cuanto podía a las Religiosas de nuestro Convento, que también pasaban mucha necesidad y hambre, entregando cabezas de ganado, patas y otros alimentos por una reja del Convento, que comunicaba con lo que hoy es pabellón de enfermos distinguidos, en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia. Todas estas noticias nos las daba la dicha M. Victoria Álvarez, Maestra de Novicias en este Convento de la Encarnación » (vol. II, Summ. pág. 882, art. 73).

Sor Josefa Esteban y Cotaina, expone:

« En tiempos de nuestro Noviciado nuestra Madre Maestra de Novicias, Madre Victoria Álvarez, contemporánea de la M. Rafols, nos refería muchas veces emocionada la grande y heroica caridad de la M. Rafols y Hermanas todas del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, diciendo que en los días de gran necesidad y penuria, por que atravesó el Convento con ocasión de hallarse sitiada la Ciudad por las tropas francesas, hubiera pasado mucha hambre toda la Comunidad, si la pobrecita Madre Rafols no hubiera ido pidiendo limosna con sacos y cestos de puerta en puerta, y hasta el campamento francés fue varias veces a recoger los desperdicios que los franceses tiraban del ganado lanar, para alimentar a sus queridos enfermos y a nosotras, dándonos estas limosnas por una reja, que comunicaba con la Huerta del Convento, en la parte donde hoy día existe el pabellón de distinguidos en el Hospital. Estas noticias nos las comunicaba la dicha Madre Victoria Álvarez » (vol. II, Summ. pág. 884, art. 73).

h) Impelida por su heroica caridad a Dios y al prójimo, perdona con alegría, a sus perseguidores y calumniadores y a los que pretendían hacerle mal y, con gran serenidad de ánimo, aconseja a sus hijas conducirse de la misma manera. Aceptaba todo con calma y serenidad, como si todo dependiera del plan de Dios.

Veamos la prueba:

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, declara:

« La Sierva de Dios en las persecuciones de que fue víctima se mostró siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que esa era la voluntad de Dios y que se debía acatar con alegría. Cuando fue procesada la Sierva de Dios, sus Hijas la despidieron en las puertas del Hospital, con la mayor amargura y llorando todas de pena al ver a su Madre así tratada; ella sonriente y serena, las consoló diciéndoles que tuvieran mucha caridad con los enfermos, a los que tanto sentía dejar; que la encomendaran al Señor, como la misma lo haría por ellas y que se conformaran con la voluntad del Señor, que así lo había permitido: y lo mismo aconsejó a las dos Hermanas que la habían acompañado a la cárcel, al despedirse ellas de su Madre, que quedaba entre las presas de la Cárcel. Más tarde, siendo reconocida su inocencia, fue absuelta; pero fue desterrada a la ciudad de Huesca y en la despedida se repitieron las mismas escenas y recomendaciones de la Sierva de Dios a sus Hermanas, para que tuvieran mucha caridad con los pobres y todo lo sobrellevaran por amor de Dios; y muchos paisanos que presenciaron aquellas escenas de la despedida para Huesca, se condolían y decían: que cómo podían hacer tales cosas con la Madre Rafols, siendo una Santa tan grande » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

i) En los períodos en que fue Superiora de la Comunidad, dio de sus propios alimentos y de la Comunidad, privándose hasta de lo necesario, en favor de los pobres enfermos, principalmente durante el asedio de la invasión francesa, enseñando a sus hijas a proceder del mismo modo, como de hecho hicieron.

Veamos la prueba:

Hna. Asunción Andrés Planells, refiere que en el período del dominio francés, por tanto, en el primer mandato de la Sierva de Dios, ésta llevada por su heroica caridad al prójimo, daba parte de sus raciones a los pobres y enfermos. La Comunidad, siguiendo el ejemplo de la « heroína de la caridad », continuará también en lo sucesivo esta caritativa costumbre inculcada por la Madre:

« Que durante los Sitios de Zaragoza, las Hermanas salían a pedir con cestas los víveres y pan para los enfermos del Santo Hospital, no alimentándose ellas sino con el pan que sobraba de los enfermos; así lo oí también de las Madres antiguas » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 75).

j) Sembradora de paz, en el contorno sociológico en el que vivía: entre los enfermos, médicos, personal de servicio, entre sus hijas.

Llevada por su caridad heroica, allí donde estaba ella, no tenía cabida la discordia. Aconsejaba a sus hijas vivir la caridad, esa virtud reina de las virtudes, uno de cuyos frutos es la paz.

Veamos la prueba:

Sra. Doña Antonia Salinas Hecho, cuyos datos y fuente de conocimiento son:

D<sup>a</sup> Antonia Salinas, hija de Elías y Alberto, nació en Huesca y vivió con las Hermanas de la Caridad de Santa Ana desde los 12 a los 22 años de edad. Conoció, por tanto, a muchas de las Hermanas que fueron testigos de la virtud de la Madre María Rafols, durante su destierro en aquella ciudad.

Después de su matrimonio con Don Pablo Santalucía continuó su relación con las Hermanas a las que D<sup>a</sup> Antonia quería como familia propia, tanto por los años que convivió con ellas como por ser sobrina de la Madre Magdalena Hecho, que fue muchos años Superiora General.

Su admiración por la Congregación que fundó la Madre María Rafols se manifestó en el gozo con que entregó en el Noviciado dos de sus hijas: la Hna. Concepción en 1890 (IV Ingresos, fol. 67) y la Hna. Faustina, en 1902 (V Ingresos, fol. 230), ambas al cumplir los 17 años de edad.

Su testimonio es, por tanto, de *fuentes* muy directas: las muchas Hermanas que desde jovencita conoció y trató. Recuerda a la Hna. Victoria Iracheta que ingresó en 1848 y murió en 1882 y siempre hacía elogios de la santidad de la Madre; principalmente tiene muy grabado todo lo que de su querida Madre fundadora le contaba su tía, la Madre Magdalena Hecho, que era la Superiora a la muerte de la Sierva de Dios.

Su fuente es auténtica y directa de personas que conocieron a la Sierva de Dios, con las cuales D<sup>a</sup> Antonia convivió muchos años. La testigo declara:

« He oído que en su trato con toda clase de personas, médicos, practicantes, Señores que componían la Junta de Gobierno del Hospital, no tuvo nunca discordias, sino que siempre procuró la paz y buena armonía; principalmente lo hizo así con sus amadas Religiosas a las cuales recomendó siempre la unión y caridad, por considerar estas virtudes como medio principal para cumplir bien su ministerio cerca de los enfermos; Dios la concedió gracia especial para dirimir las discordias y donde ella estaba, nunca había discusiones de ningún género » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 64).

2<sup>o</sup> Consta, « *ex actis et probatis* », que la Sierva de Dios ejerció la virtud de la caridad heroica con los niños de la Inclusa, casi desde sus comienzos de vida en el Hospital de Zaragoza hasta su santa muerte.

Consta que practicó esta caridad heroica tanto con esta parte

abandonada e inocente de la humanidad como con el personal de servicio del departamento. Consta que cuando ella estaba en la sección todo marchaba bien. Cuando no estaba, surgían problemas y dificultades. Su caridad ilimitada, con este sector abandonado de la humanidad, lo arreglaba todo. Se sabe que, aun cuando estaba paralítica e imposibilitada, impulsada por su ilimitada caridad para estas pobres criaturas y los enfermos, llegaba a ellos, como podía, para atenderlos. Realmente, nos hallamos ante una escuela de la caridad heroica. Podemos afirmar, por cuanto resulta de los autos, que murió «arrastrándose por su caridad heroica» por los pobres enfermos y niños de la Inclusa. Sello más elegante para una vida evangélica, no cabe.

Veamos la prueba por partes:

Hna. Justina Sanz Barberá, declara:

«La misma citada Madre Raimunda, para exhortarnos a huir de la ociosidad, nos refería que la Sierva de Dios empleaba todo el día y gran parte de la noche en toda clase de ministerios y ejercicio de la caridad; y mientras pudo moverse aun siendo anciana y afligida por achaques y enfermedades, se ocupó en toda suerte de servicios, queriendo ser útil a sus enfermos hasta el último momento de su vida» (vol. II, Summ. pág. 860, art. 92).

Sor Josefa Badenas y Armadí, testifica:

«La caridad con los pobres, los niños y enfermos fue la virtud característica de la Sierva de Dios y el móvil e inspiración de toda su vida manifestándose estos sentimientos en la fundación del Instituto de Caridad de Santa Ana; mereciendo por sus actos heroicos de caridad, el amor y la admiración de Zaragoza y los gloriosos títulos de Ángel del Hospital y Heroína de la Caridad» (vol. II, Summ. pág. 879, art. 68).

Hna. Marcelina Lores López, declara:

«En sus oficios y ministerios con los pobres enfermos y niños, ejerció la caridad más heroica prodigándoles toda clase de cuidados y atenciones, y sacrificándose por ellos, por proporcionarles el alivio y consuelo necesario. Sobre todo procuraba atenderlos en sus necesidades espirituales, trabajando para que todos recibieran los Santos Sacramentos, levantándose por la noche para vigilarlos y prestarles la ayuda necesaria» (vol. II, Summ. pág. 863, art. 67).

*3º Practicó la caridad heroica con sus hijas: asistiéndolas hasta en los más mínimos detalles; exponiendo su vida, en tiempo de la invasión francesa, por ellas; uniendo a su caridad heroica las demás*

*virtudes: la fortaleza, la justicia, la corrección fraterna; inculcándoles y enseñándoles a proceder del mismo modo.*

Veamos la prueba por partes:

Hna. Justina Sanz Barberá, refiere sobre la heroica caridad de la Sierva de Dios con sus hijas:

« Por el testimonio de la misma Madre Raimunda, me consta que la Sierva de Dios tuvo para todas sus hijas entrañas y cariño de verdadera madre, consolándolas en sus aflicciones, asistiéndolas en sus enfermedades y dolores, y sosteniéndolas en la vocación a las que vacilaban en ella » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 65).

Relata también que no sólo era heroica en la caridad, sino que inculcaba a sus hijas que hicieran lo mismo:

« Para probar el espíritu profético de la Sierva de Dios, nos refería la ya citada Madre Raimunda, que en cierta ocasión una Hermana trataba con poca caridad a otra que parecía haber perdido su vocación; y vista esta acción por la Sierva de Dios, reprendió a aquella Hermana, diciéndole que tuviera más caridad con los tentados, pues ella misma podría ser también tentada y sucumbir en la lucha; como así sucedió al poco tiempo, pues dicha Hermana salió de la Congregación con gran escándalo » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 145).

Refiere también que la Sierva de Dios expuso su vida por sus hijas:

« Oí referir a la dicha Madre Raimunda, que en una ocasión y con motivo de las luchas políticas que había en España, unos desalmados quisieron matar a las Hermanas, esperándolas a su salida del Oratorio; pero la Sierva de Dios salió la primera, y saludándoles como era su costumbre, con una ligera inclinación de cabeza y una sonrisa, consiguió hacerles desistir de su criminal intento, retirándose aquéllos sin hacer el menor mal a las Hermanas. Entre éstas se encontraba la Madre Raimunda, que era entonces la más joven de la Comunidad (vol. II, Summ. pág. 859, art. 78).

Hna. Marcelina Lores López, declara:

« La Sierva de Dios tenía verdaderas entrañas de madre con todos, especialmente con sus Hijas, a las que consolaba en sus aflicciones y trabajos, haciéndose toda para todas y olvidándose de sí misma por amor a las demás » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 65).

Hna. María Carmen Regales Godos, cuyos datos de identidad y fuente de conocimiento son:

La Hna. Carmen Regales, hija de Joaquín y Carmen, nació el 4 de mayo de 1873 en Sans, provincia y diócesis de Barcelona.

El 9 de febrero de 1893 *ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana (Nº 628, Estadística General). En la Casa General y Noviciado, donde pasó los seis primeros años de su vida religiosa, hizo los primeros Votos y varias renovaciones (IV Ingresos, fol. 132).

En 1899 fue destinada al Hospital de Nuestra Señora de Gracia donde desempeñó durante muchos años el cargo de Maestra de Probantes y donde *falleció* el 6 de diciembre de 1960 (*idem*).

Su nota necrológica dice que fue siempre edificante en todo, pero en lo que más destacó fue en la humildad; era la primera en los trabajos penosos, siendo afán de toda su vida pasar desapercibida. Sus últimos años sufrió terriblemente con una enfermedad que no la dejó parte sana en su cuerpo, y a pesar de su duración no se alteró su invicta paciencia (IV de Ingresos, fol. 132).

A las Hermanas antiguas oyó mucho de la santidad, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, y de los hechos que testifica cita como *fuentes* a la Hermana Teresa Domenech, que ingresó en 1850, y con la que vivió en el Hospital durante diez años.

Su fuente es directa: la tradición viva en la Congregación y especialmente la Hermana Teresa Domenech contemporánea de la Sierva de Dios. Cuenta que la Madre expuso su vida por defender a sus hijas:

« En las luchas políticas y persecuciones religiosas que hubo en España sufrieron mucho las Hermanas. A la Hna. Teresa Domenech, que conoció a la Sierva de Dios, oí referir, que en una ocasión, estando las Hermanas en el Oratorio les avisó la Madre Rafols que estuvieran preparadas para una calamidad que les amenazaba; y en efecto al salir del Oratorio, encontráronse con unos desalmados que esperaban a las Hermanas para asesinarlas y al ver el peligro que amenazaba a las dichas Hermanas, se adelantó la Madre Rafols, preguntóles qué querían y al decir ellos que querían matar a las Hermanas, díjoles la Madre Rafols: aquí estoy yo, mátenme a mí y dejen libres a mis Hermanas. Y en vista de esta actitud de la Sierva de Dios, marcháronse los malhechores sin hacer ningún daño a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 875, art. 78).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, cuenta que la Sierva de Dios sabía coordinar perfectamente con las demás virtudes la fortaleza, corrigiéndolas si era necesario:

« Aunque tenía una gran condescendencia y amabilidad con enfermos y Religiosas, sabía conciliarlas con la fortaleza, no consintiendo a éstas ninguna infracción de las reglas; y logrando con suave energía, desterrar los abusos, escándalos y desórdenes, que antes de encargarse del Hospital las Hermanas, ocurría con mucha frecuencia » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 116).

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La prueba documental, tanto la coetánea como la inmediata post mortem, según la terminología que hemos establecido, confirma sustancialmente lo que afirma la prueba testifical. Repetimos nuevamente, sin querer caer en insistencias pesadas, pero lo hacemos por la importancia de la idea en el caso, que al ser irrefutable la prueba documental, ésta convierte también en irrefutable la testifical, al coincidir en sustancia con aquélla.

Se ha de observar, que de esta documentación resulta claramente que fue heroica en la caridad al prójimo y, como responsable y Fundadora, hizo que lo fueran también sus hijas. Por eso, tanto en los textos singulares en los que se ha de leer sólo a ella, como en los que están en forma plural, en los que se ha de leer primeramente a ella, como cabeza de primera fila, y las demás con ella, resulta claro que supo encauzar a sus hijas por el camino de la virtud. Insistimos, que ella es la primera, como lo confirma la prueba testifical.

Veamos la prueba:

a) Por los documentos « coetáneos » a la Sierva de Dios.

Las crónicas recogen la caridad heroica de la Sierva de Dios al frente de sus Hermanas, en aquella situación angustiosa en que todo falta, hasta el alimento indispensable para tantos enfermos y heridos, hacinados en hospitales improvisados. Veamos algunos de los textos principales:

« Las Hermanas se habían ido aumentando, y eran ya veinte y una cuando sobrevinieron los Sitios de esta Ciudad, en los cuales no sólo no desampararon sus destinos sino que arrostraron a todos los peligros, ya en el traslado de los enfermos y efectos que se pudieron salvar del incendio del Hospital antiguo, ya a servir a toda clase de enfermos » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25; pág. 253, doc. IV, 40 E).

« En los años 1808 y 1809 fue donde la caridad evangélica de esta institución, rayó a mayor altura; en efecto, sitiada Zaragoza, bombardeada, y lo mismo el Hospital, ellas ayudaron a sacar a los enfermos del medio de los proyectiles; ellas los conducían y alojaban, los asistían y salían a pedir de puerta en puerta el sustento para socorrerlos » (vol. II, pág. 197, doc. IV, 26; pág. 256, doc. IV, 40 H).

En otro documento se dice sobre la caridad heroica de la Sierva de Dios al frente de sus hijas, también ejemplares:

« No es posible describir la triste impresión de piedad que había producido en el corazón de nuestros soldados, la vista de estos demen-

tes de uno y otro sexo, a quienes el asalto del Hospital había arrancado de las celdas y esparcido en libertad por nuestro campo. No sabíamos qué hacer con ellos ni cómo calmarlos. Gritaban, cantaban, declamaban en voz alta, según el género de manía de que estaban atacados. Algunos, en completo estado de frenesí, habían seguido a nuestros soldados, quienes los conducían al monte Torrero. Dos o tres de ellos se arrojaron al Canal Imperial, en cuyas aguas terminó su larga agonía. En medio de este espectáculo tan desgarrador para nosotros, los accesos de risa y de alegría de varios de estos locos, pudieron apenas excitar una sonrisa y se colmó de atenciones a estos infelices y a varias religiosas que los habían seguido para dedicarse a su cuidado » (LEJEUNE, o.c. pág. 88-89).

En otros documentos se habla de cómo la Sierva de Dios, al frente de sus hijas, se sometía a la humillante función de mendicante por las calles de la Ciudad, para auxiliar a sus pobres enfermos, niños expósitos y necesitados. Consta también por los mismos, cómo la Sierva de Dios se privaba, juntamente con sus hijas, de su propio alimento para darlo a los pobres y necesitados:

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital faltaron todos los recursos, se dedicaron a pedir por la Ciudad limosnas de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados. Algunos días de la semana dejaban toda su ración en beneficio de los pobres enfermos y también cedieron a los mismos en 1810 doscientas libras, trece sueldos y ocho dineros, que alcanzaban de los salarios vencidos de 1808 y 1809 » (vol. II, pág. 253, doc. IV, 40 D).

« También se omitirán las copiosas limosnas y ahorros que han procurado las mismas a esta Santa Casa dejando a favor de los pobres su propio alimento y asistencias pecuniarias con que se les contribuye para sus indispensables gastos, pues sobre ser notorio, estos hechos resultan en gran parte en los libros de asientos del Hospital » (vol. II, pág. 251, doc. IV, 40 A).

Por otros documentos consta que la Sierva de Dios pasó al campamento francés, con peligro de su vida, en busca de víveres para los pobres enfermos, huérfanos y necesitados:

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la Ciudad en medio del fuego, presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios, a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica... Llegó a tal grado el exceso de caridad de las Hermanas, que algunas de ellas, despreciando su vida, subieron al monte Torrero, punto

ocupado por los enemigos, para cuidar a los enfermos, heridos, y prisioneros españoles que estaban en su poder, sufriendo los más duros tratamientos, como era natural en un enemigo como él e irritado porque se dilataba la rendición de la plaza » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

« Conocida ya su utilidad desde un principio... vinieron diversas calamidades a confirmar su valía, y señaladamente las dos memorables, que atestiguaron el heroísmo por la patria de los zaragozanos, pero no menos el heroísmo por Jesucristo de las Hermanas de la Caridad. Después de la prueba que sostuvieron éstas, por beneficio de la Providencia, en los asedios de 1808 y 1809, no podía dudarse de la excelencia de un Instituto, cuyas hijas se exponían a la injuria y a la muerte por ejercitar su ministerio caritativo, cedían sus haberes mientras duraban la peste y el hambre, se presentaban en medio de los enemigos irritados para obtener la curación de los heridos españoles, humillábanse ante los sitiadores con el objeto de ver, si así lograban carnes para los pobres enfermos, e iban pidiendo limosna de puerta en puerta para conseguir socorros a las personas que más lo necesitaban » (vol. II, pág. 255, doc. IV, 40 G).

En otros documentos se lee sobre el particular:

« Ellas fueron a Torrero a suplicar al general sitiador provisiones para su enfermos; ellas fueron, en medio de gruesa metralla, a curar los heridos españoles al mismo campo francés. Por estos hechos, por la confianza que inspiraban y su caridad sin igual, se extendieron sus facultades en el Establecimiento » (vol. II, pág. 256, doc. IV, 40 H).

Don Mario de la Sala Valdés, General de Brigada y Correspondiente de la Real Academia de la Historia, habla así de la actuación de la Madre Rafols en aquellos trágicos momentos:

« Entonces, en los días postrimeros de la defensa, fue cuando lució con más inextinguibles resplandores la intuición viva, la caridad ardiente y la serena intrepidez de Sor María Rafols. Lo que faltaba en la ciudad había que buscarlo en el campo enemigo y Sor María no vacila; acompañada de dos de sus hermanas y súbditas, sale por la puerta de Santa Engracia, atraviesa la zona peligrosa despreciando el fuego de sitiadores y sitiados, y arrojándose a los pies de Lannes solicita su amparo y que por amor de Dios le facilite medicinas y víveres para sus infelices moribundos con palabras tan fervorosas, que el rudo mariscal, vencido por la grandeza de alma de la religiosa, accede a cuanto le pide. El arranque de Sor María y la delicadeza con que logró despertar la sensibilidad del caudillo francés, salvaron muchas vidas » (vol. II, pág. 268, doc. IV, 51).

Por otros documentos consta que la Sierva de Dios, al frente de sus hijas, socorrió con gran caridad a los pobres prisioneros de

guerra, exponiendo muchas veces su vida por ellos. Su caridad no tenía límites:

« Con motivo de haberles permitido, encargado y aun mandado el gobierno, y prohibido a otras personas que socorrieran y asistieran a los prisioneros que en distintas ocasiones y diversos lugares ha habido en esta Ciudad, les han entregado algunas personas caritativas varias cantidades de limosnas para este fin, como socorro más proporcionado para los enfermos y débiles, como pudieran deponer muchos de ellos, si a V.S.I. pareciere conveniente que se nombrasen. De esta misma proporción se valían algunos oficiales y dichos prisioneros pudientes, para encargar les compraran las Hermanas las libras y los cuarterones de este género, que juzgaban más conveniente mandarlo trabajar por junto, según los encargos y limosnas que tenían para el efecto, pues las Hermanas sólo toman cuando están enfermas y el médico lo dispone » (vol. II, pág. 280, doc. IV, 61).

Don Santiago Figols, Canónigo Magistral de Tarazona, en su breve historia de la Congregación, publicada en 1902, dice:

« La propia M. Rafols expuso más de una vez su vida para salvar la de algunos distinguidos patricios que habían caído en poder del enemigo » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

Consta por la prueba documental que esta caridad heroica con los enfermos y necesitados, fue la nota intrínseca de toda su vida, no sólo de un período extraordinario. Veamos algunos de los textos más importantes:

« Certifico: Que la Ilma. Sitiada o Junta de Gobierno de este Hosp<sup>l</sup>. atendiendo a que la Hermana María Rafols, una de las de la Hermandad de la Caridad establecida en este Sto. Hosp<sup>l</sup>. ha desempeñado con el mayor celo y caridad el penoso encargo de la asistencia de los Pobres Enfermos y Niños Exp<sup>tos</sup>. sin interrupción alguna desde el año 1804... » (vol. II, pág. 524, doc. V, 76).

« Previo recado de atención, entró en la sala la Madre María Rafols, e hizo presente a la Sección lo agradecida que se hallaba, por los beneficios que la ha dispensado durante su larga permanencia en Huesca, y que sólo le restaba ofrecer de nuevo sus servicios en aquéllo que la Junta la considerase útil y pudiese desempeñar. A lo que contestó el Sr. Don Manuel Cantín en nombre de la Sección lo persuadida que se hallaba ésta de los buenos y largos servicios que tenía contraídos en el Establecimiento, no dudando seguiría de nuevo en éstos como anteriormente » (vol. II, pág. 767, doc. VIII, 50).

En otro documento se afirma, respecto a los seis años que la Sierva de Dios permanece en el Hospital de Huesca:

« Esta Corporación ha recibido el atento oficio de V.S. fecha 2

del que rige, relativo a manifestar la resolución acordada a la solicitud de la Hermana María Rafols. El buen porte que ha tenido durante su larga permanencia en este Hospital la hacen acreedora a todas las atenciones de V.S. (vol. II, pág. 766, doc. VIII, 49).

b) *Por los documentos inmediatos « post mortem ».*

Esta caridad heroica de la Sierva de Dios, consta también por documentos posteriores a su muerte:

Don Vicente de la Fuente en su *Historia Eclesiástica de España*, recoge también estas salidas al campamento francés:

« Durante el sitio de Zaragoza trabajaron admirablemente, teniendo que asistir a más de 1.000 heridos y enfermos, pidiendo limosna para mantenerlos y aventurándose a salir a pedir a los franceses, en honor de los cuales hay que decir que solían darles algunos socorros. En cambio asistieron también a éstos en el Hospital de Torrero. De las 21 murieron 9 agobiadas de fatiga » (tomo VI, pág. 254).

Don Santiago Figols en su crónica del Instituto, describe estos sucesos:

« Mas como nadie pudiera darles los alimentos especiales y más nutritivos que necesitaban los enfermos, la reverenda Madre María Rafols, acompañada de otras Hermanas, llegó al extremo de poner más de una vez en gravísimo peligro su vida, dirigiéndose bajo densa granizada de balas al campamento enemigo a pedir clemencia a favor de sus enfermos al sitiador irritado. Sólo por un prodigio de lo alto puede explicarse que el general enemigo, en medio de su despecho y a pesar de su odio a la Religión que motivaba en gran parte la tenaz resistencia de los hijos del Pilar, se ablandara ante el tosco hábito de una pobre religiosa, permitiendo entrar las carnes y otras especies que necesitaban sus enfermos » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

c) *Por la documentación inmediata « post mortem » de homenajes celebrados en honor de la Sierva de Dios.*

Sólo indicamos los documentos de Obispos, Alcalde de Zaragoza, Presidente de la Diputación Provincial y Presidente de la Mancomunidad de Cataluña. Si reuniéramos todos, nos haríamos interminables.

Así el Ilmo. Sr. Obispo Don Miguel de los Santos y Gómara, en su discurso pronunciado el 15 de octubre de 1923, con motivo del descubrimiento de la lápida a la Sierva de Dios, decía entre otras cosas:

« Fue la R.M. María Rafols una religiosa admirable, y es muy

justo la alabemos los ministros del Señor; fue una heroína de Zaragoza, y cumple con su deber el Excmo. Ayuntamiento al dedicarle esta calle; fue durante cuarenta y ocho años el alma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia; y con razón la ensalza la Excm. Diputación. Pero hay algo más, peculiar nuestro, que debo y quiero hacer resaltar en estos momentos: esa religiosa, esa heroína, esa Superiora, fue la primera Hermana de la Caridad que pisó las calles de Zaragoza, la fundadora de un Instituto de Caridad originaria, nativa y completamente nuestro, como nacido en Zaragoza y bautizado en el Pilar...

En efecto; en las salas de aquel Hospital realizaron las proezas que todos hemos admirado; allí se conquistó la R.M. Rafols el título de la Heroína, y ella y sus primeras Hijas el de mártires de la Caridad. Y cuando bombardearon aquel sagrado edificio por los cañones enemigos, el 4 de agosto de 1808, se refugió el Hospital en la Casa de Convalecientes, construida y dotada por el Arzobispo Don Diego Castrillo, a mediados del siglo XVII; en esta nueva Casa continuó la M. Rafols sus heroicos sacrificios, y la Congregación de Santa Ana adquirió su desarrollo, su temple, su carácter peculiar y distintivo». (Homenajes, o.c. pág. 53-54).

Y el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. Rigoberto Domech, destacada figura de la Iglesia española, en su discurso pronunciado el 20 de octubre de 1925, en la fiesta celebrada en honor de la Madre María Rafols y Mosén Juan Bonal, afirmaba:

« Solamente así se explica que una tímida Religiosa se dedique con sus Hermanas a cuidar los enfermos y heridos que durante los Sitios llenaron por completo el vasto Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, que cuando las bombas enemigas incendiaron este Asilo benéfico las Hermanas de Santa Ana con la Madre Rafols a la cabeza, sin arredrarse y pasando por en medio de las llamas cargaran a los enfermos sobre sus débiles hombros y los condujeran a lugar seguro; que al dejarse sentir el cerco apretado y con el cerco el hambre y con el hambre el cortejo de desdichas que la acompañan y con las desdichas la impotencia de atender a tantas víctimas de la muerte que se cebaba en los habitantes y defensores de la inmortal y heroica Ciudad, las Hermanas no cejaran y en un cortísimo lapso de tiempo pagaran crecido tributo a causa de los trabajos sufridos en tan azarosas circunstancias y de haberse privado hasta de lo más necesario en favor de sus pobres enfermos...; que, perdida toda esperanza y agotados los recursos, la Madre Rafols adoptare la resolución extraña, heroica y admirable de salir por la puerta de Santa Engracia bajo una lluvia de balas de sitiados y sitiadores, para implorar clemencia del general Lannes, en pro de sus enfermos, clemencia que obtuvo con tales franquicias que desde aquel día pudo procurarse en el campamento francés provisiones y recursos » (Homenajes, o.c., pág. 106).

El Sr. Alcalde de la Ciudad, en su discurso pronunciado el 15 de

octubre de 1923, con motivo del descubrimiento de la lápida en honor de la Madre Rafols, se expresaba así:

« Es para mí un honor extraordinario y satisfacción perdurable, asistir, como Alcalde de esta ciudad inmortal, a los actos que estamos celebrando en loor de la benemérita y Rvda. Madre María Rafols Bruna, Fundadora de las HH. de la Caridad de Santa Ana y mujer providencial que tantos beneficios prestó a la ciudad en los días gloriosos de los Sitios.

Zaragoza se honra dedicando esta calle a la Santa Religiosa que con tanta abnegación se distinguió en aquellos días terribles de asedio que valió para los hijos de esta ciudad la fama y la admiración en el mundo, brillando todos con la luz brillantísima del heroísmo.

Entre los que sobresalieron, se destaca la ilustre M. Rafols, cuyo nombre perdura a través del tiempo; y era llegada la hora de que fuese perpetuado: y ya lo está en esa lápida que ahora se descubre. El Excmo. Ayuntamiento cumple su deber; de hoy en adelante estará escrito en el mármol el recuerdo que a la venerable Madre dedica la ciudad. Dichoso soy por ser yo quien, por la investidura que ostento, haya de enaltecer las glorias de la mujer de recio temple, de la Religiosa de tan excelente virtud.

Sea loado el nombre de la venerable M. María Rafols; sus hechos, de caridad y heroísmo, sirvan de ejemplo a todos, y este acto, tan solemne como sencillo, despierte en todos la santa emulación en el amor a la Patria » (Homenajes, o.c. pág. 42).

Se ha de observar que en esta fecha vivían todavía, ya ancianas, dos Hermanas que convivieron con la Sierva de Dios: la Hna. María Teresa Domenech y la M. Raimunda Oliver, citadas tantas veces por los testigos. Así se lee en el libro de los Homenajes:

« Junto a la lápida vertía copioso llanto una venerable anciana de 81 años, la M. María Domenech (sic), amiga y paisana de la heroína María Rafols.

Otra Hermana, de 79 años, llamada Raimunda Oliver, enferma hace muchos años, no pudo bajar al templo para asistir a acto tan grandioso en honor de la heroica compañera, pero mientras duró la ceremonia, advertida de ello por el toque de campanas, incorporóse pesadamente en el lecho y rezó por el alma de la heroína » (Homenajes, o.c. pág. 25).

El Excmo. Sr. Don Mariano Pin, Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza en su discurso pronunciado el 15 de octubre de 1923, con motivo de la dedicación de la calle a la Madre Rafols, se expresaba:

« Esta pared sobre la cual se ha colocado el rótulo que ha de dar

nombre a esta vía, testigo callado de que en ese pequeño mundo que circunda, de aflicciones y desventuras, los que hoy están por los que ayer se fueron, se acuerdan en sus plegarias de aquella insigne mujer cuando sus Hermanas de Institución les explican practicándolas, las privaciones, las zozobras, los sufrimientos, de aquella humildísima Hija de la Caridad, que en todo momento vendía su vida por comprar, defendiéndola de la muerte, la de sus semejantes. Y todo esto, a mi modo de ver, tiene una explicación. Para la admirable heroína, la vida en el que la disfruta no se concreta tan sólo al materialismo de conceptuarla como un conjunto de órganos que no tiene más misión que la de responder a una función determinada. No es tampoco la vida el bienestar que proporciona el constante batallar para el logro de aspiraciones, que aun cuando sean impecablemente pensadas, sólo pueden proporcionar una satisfacción puramente personal. Tampoco es la vida, al final de nuestro camino, con el balance a la vista de nuestro social comportamiento, el orgullo que supone el que sumen más acumuladas las alegrías que las tristezas.

La vida para ella era amor, fe ciega, altísima abnegación, sacrificio, y todo ello practicado con nobleza en los sentimientos, con lealtad en los procederes, con heroicidad en las acciones, y llegando, finalmente, a la inmortalidad, que generaciones posteriores habían de otorgarle como justo premio a su vida ejemplarísima. Como habéis podido observar, fue pues, noble; fue leal, fue heroica y es inmortal. Decidme ahora: ¿No encontráis una exacta coincidencia entre sus virtudes y los títulos honrosísimos que honran el venerando escudo de nuestra ciudad? Fue también benéfica en alto grado, caridad ejercida con singular cariño y maternales afectos, con esos pobres niños, producto de un capricho inoportuno, pero sin hogar, sin madre, abandonados» (Homenajes, o.c. pág. 51-52).

El Excmo. Sr. Don Alfonso Sala, Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, afirmaba, en su discurso pronunciado el 1 de setiembre de 1924, con motivo de la colocación del retrato de la Sierva de Dios en la galería de villafranqueses ilustres en la Sala Consistorial:

« Y con vosotros y conmigo, y con la ciudad de Zaragoza, aquí tan brillantemente representada por esos valiosos elementos de su Diputación y de su Ayuntamiento, que tanto realce dan a la presente solemnidad, deben felicitarse en primer lugar su familia religiosa, aquí también representada, que con íntima y profunda alegría ve glorificada a su excelsa Madre y eximia fundadora y con ella todos los buenos patriotas, los españoles todos; porque, señores, la Madre Rafols no es sólo una gloria de Villafranca, no es sólo una gloria catalana, no es sólo una gloria de Zaragoza: es una gloria nacional, una gloria de España.

¡Heroína de los Sitios!... Heroína de los Sitios es ser heroína entre héroes... en aquellos Sitios se destaca, por sus actos sublimes de valor

y de caridad en aras de la Religión y de la Patria, la figura excelsa de la Madre Rafols.

¡Loor y prez a la santa heroína, y con ella, a todo este pueblo heredero de su gloria!

El pueblo que honra a sus grandes hijos, en virtud de una reciprocidad de gloria dada y recibida, se honra a sí mismo.

La Madre Rafols fue grande; sangre cristiana y española corría por sus venas, y sacrificando su vida terrena supo elevarse a la verdadera grandeza del alma. Venerémosla; observemos fielmente sus enseñanzas, y unidos siempre por la fe y el patriotismo, dediquémosle fervientes oraciones y entusiastas elogios en nombre de nuestra sacrosanta Religión y de nuestra adorada Patria » (Homenajes, o.c. pág. 65).

De la prueba documental, incontestable en cuanto a su valor probatorio, confirmativa en sustancia de la prueba testifical, resulta que la Sierva de Dios practicó la virtud de la caridad al prójimo en forma heroica.

#### CARIDAD HEROICA A DIOS

« *Deus caritas est, et qui manet in caritate in Deo manet et Deus in eo* (I Jn. 4, 16). Deus autem caritatem suam in cordibus nostris diffundit per Spiritum Sanctum qui datus est nobis (cfr. Rom. 5, 5); adeoque donum primum et maxime necessarium est caritas, qua Deum super omnia et proximum propter Illum diligimus... Caritas enim, ut vinculum perfectionis et plenitudo legis (cfr. Col. 3, 14; Rom. 13, 10), omnia sanctificationis media regit, informat ad finemque perducit. Unde caritate tum in Deum tum in proximum signatur verus Christi discipulus » (Lumen Gentium, n. 42).

Santo Tomás, a la pregunta « *utrum caritas sit forma virtutum* », responde:

« *Manifestatum est autem secundum praedicta quod per caritatem ordinantur actus omnium virtutum ad ultimum finem. Et secundum hoc ipsa dat formam actibus omnium aliarum virtutum. Et pro tanto dicitur esse forma virtutum: nam et ipsae virtutes dicuntur in ordine ad actus formatos* » (Summa Theologiae, II-II, q. 23, a. 8 c).

El Aquinatense enseña que en la caridad al prójimo está incluida e implícita la caridad a Dios. Se trata de dos cosas inseparables. Probada la caridad heroica al prójimo, está probada la caridad heroica a Dios.

### 1º *Consta por vía implícita*

Por cuanto se ha dicho en el tratado precedente, consta que la Sierva de Dios practicó la caridad al prójimo, en las formas supremas de heroicidad. Por tanto, según la teología de la caridad, está demostrada, implícita y virtualmente, la caridad heroica a Dios.

« Ex actis et probatis », tanto por la prueba testifical como por la documental, resulta con claridad que la Sierva de Dios practicó la caridad « superheroica » con todo su mundo de necesitados que le rodeaba, exponiendo su vida por ellos. Por no hacernos pesados, no queremos repetir sus muchas hazañas. Los amó porque « erant res Dei et ad eiusdem gloriam destinabantur ». Amó a los enfermos, los pobres huérfanos, los prisioneros, etc., viendo en ellos a « Jesucristo enfermo », prisionero, huérfano. Esto sólo es posible en y con la caridad heroica a Dios.

### 2º *Por vía explícita o directa*

Pero la caridad heroica a Dios consta también por vía directa, por vía explícita, no sólo por la implícita.

Así resulta « ex actis et probatis » tanto por la prueba documental como por la testifical, sustancialmente concordante.

a) Que la Sierva de Dios, todavía joven, abandona todo para consagrarse enteramente a Dios, en los enfermos, en tierras zaragozanas, tierras extrañas para ella, con una lengua también extraña. Despreció todos los valores de esta vida para dedicarse y consagrarse a Dios, en los enfermos y necesitados.

b) Que buscó sólo la voluntad de Dios. En las mismas persecuciones injustas, levantadas contra ella, ve sólo la voluntad de Dios y perdona a sus perseguidores.

c) Se expone a sacrificios extraordinarios y expone su propia vida, repetidas veces, por sus enfermos, por los huérfanos, por los prisioneros, etc. Ve a Dios en ellos, por eso los ama heroicamente.

d) Es alma de contemplación. Vive su vida en la presencia de Dios. Desde la presencia de Dios, sirve a sus enfermos, a los prisioneros, a la porción más abandonada y pobre de la humanidad: los niños expósitos.

e) Llevada por este amor heroico a Dios, mortifica sus sentidos, ama las humillaciones y hasta las persecuciones.

Siguiendo la ecuación tomista: caridad heroica al prójimo-caridad heroica a Dios, toda esta fenomenología sobrenatural de la Sierva de Dios no tiene explicación posible —en una técnica teológica de la caridad— sin una profunda y heroica caridad a Dios. Las cosas, en lo sobrenatural, no se improvisan. Como en Metafísica el efecto sigue a la causa, así sucede también en la vida sobrenatural de la caridad.

No repetimos las pruebas ni testificales ni documentales, por no hacernos pesados. Están en el tratado precedente. Solamente decimos que se trata de una prueba plena, al concordar una con otra y al ser una de ellas de naturaleza irrefutable: la documental.

Además, podemos presentarla como modelo de sano y sincero amor patrio, vivido en clave sobrenatural.

## II

### FE HEROICA

La vida de caridad heroica de la Sierva de Dios, no se puede explicar sin una fe heroica. La caridad fue el alma de su vida, por tanto, también la fe. A este respecto enseña el Aquinatense:

« Et ideo primum principium purificationis cordis est fides: quae si perficitur per caritatem formatam, perfectam purificationem causat » (Summa Theologiae, II-II, q. 7, a. 2 c).

San Pablo, en la epístola a los Gálatas dice: « El justo vivirá por la fe » (Gál. 3, 11).

Con estas palabras paulinas, se puede compendiar la vida sublime y heroica de la Sierva de Dios. Vivió verdaderamente « ex fide ». De otra forma, no tiene explicación posible su extraordinaria vida, en lo sobrenatural, en concreto en la caridad.

Pero la fe heroica no sólo consta por el imperativo de la caridad heroica, sino que resulta, tanto por la prueba testifical como por la documental, que la Sierva de Dios practicó la fe heroica.

Esta visión panorámica, esta fenomenología sobrenatural de la Sierva de Dios, no tiene explicación posible, en lo sobrenatural, sin una fe heroica y profunda.

Veamos sumariamente la prueba. Por no alargarnos, daremos solamente la prueba elemental y principal.

### 1. *Por la prueba testifical*

Así resulta « *ex actis et probatis* »:

a) Que llegada al uso de razón se da al ejercicio de una profunda piedad, en la escuela cristiana de sus ejemplares padres.

b) Llegada a la juventud, se consagra íntegramente a Dios, en las personas de la parte dolorida de la humanidad: los enfermos.

c) Se lanza a tierras extrañas, fuera de las fronteras de su provincia, con todo lo que esto suponía en aquel entonces, por servir al Señor en los enfermos. Se dedica toda su vida a servir con exquisita caridad evangélica a los enfermos, huérfanos, etc.

d) Trata con caridad materna, heroica, a sus hijas, exponiendo por ellas la vida.

e) Vive su vida bajo la espada de Damocles de la Sitiada, que no permite la eclesialidad de su amada Congregación. Espera, con una fe heroica, el momento oportuno, el momento de Dios. En su vida, no logrará más que la fundación de Huesca. Una vez que parte al Señor, se realizará, por su intercesión, la verificación de sus sueños: nacerá la Congregación religiosa, libre de los vínculos de la Sitiada.

f) Expone su vida por los enfermos, los huérfanos, los prisioneros, etc.

g) Acepta con resignación las persecuciones. Ve en ellas la voluntad y la mano de la providencia de Dios. Actúa con esta lógica de fe heroica.

Hna. Justina Sanz y Barberá, declara que vivió de la fe y se preocupó de que los demás vivieran de la fe:

« Que por haberlo oído a la misma Madre Raimunda, me consta que la Sierva de Dios tenía gran cuidado de enseñar a los enfermos, sobre todo a los niños, la Doctrina cristiana y la práctica diaria de los actos de fe, esperanza y caridad; inculcaba a las religiosas que en las conversaciones con los seglares y enfermos, enderezaran sus palabras a enseñarles la práctica de la virtud; que reunía diariamente por la noche a las Hermanas jóvenes, y las entretenía con pláticas y conversaciones espirituales, excitándolas al fervor y advirtiéndoles los peligros en que podían encontrarse » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 44).

Un poco antes afirma la testigo:

« Por espacio de diez y ocho años viví en el Hospital de Magallón con la Madre Raimunda Oliver, Superiora de dicha Casa, la cual había

conocido y convivido tres años con la Madre Rafols; y a esta Madre Raimunda Oliver oí referir que la Fundadora de la Congregación, Madre María Rafols, tuvo en gran estima y practicaba los Santos Ejercicios espirituales todos los años por espacio de diez días y el retiro mensual desde el sábado por la tarde hasta el lunes por la mañana, y era tal el silencio que guardaba que no hablaba una palabra » (vol. II, Summ. pág. 858, art. 43).

Hna. Marcelina Lores López, afirma que la Sierva de Dios vivía en la presencia de Dios y dedicada a los actos de piedad, dentro de su profunda actividad de caridad heroica. Declara:

« La Sierva de Dios era enemiga de toda disipación, procurando andar siempre en la presencia del Señor, y amaba sobre todas las cosas, la virtud del silencio, no hablando en pasillos y otros sitios sino lo necesario y procuró inculcar esta virtud a las Hermanas con su palabra y ejemplo » (vol. II, Summ. pág. 864, art. 93).

En otro lugar afirma:

« La Sierva de Dios practicaba los Santo Ejercicios anualmente, por espacio de diez días y el retiro mensual, que comenzaba el sábado por la tarde y duraba hasta el lunes por la mañana, y ayunaba también dos días en semana » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 43).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, declara que la Sierva de Dios veía la voluntad de Dios en todo, hasta en las persecuciones, acatando todo con alegría, como si fuera la voluntad de Dios, aconsejando actuar de la misma manera a sus amadas hijas:

« La Sierva de Dios en las persecuciones de que fue víctima se mostró siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que ésa era la voluntad de Dios y que se debía acatar con alegría. Cuando fue procesada la Sierva de Dios, sus Hijas la despidieron en las puertas del Hospital, con la mayor amargura y llorando todas de pena al ver a su Madre así tratada; ella sonriente y serena, las consoló diciéndoles que tuvieran mucha caridad con los enfermos, a los que tanto sentía dejar; que la encomendaran al Señor, como la misma lo haría por ellas y que se conformaran con la voluntad del Señor, que así lo había permitido: y lo mismo aconsejó a las dos Hermanas que la habían acompañado a la cárcel, al despedirse ellas de su Madre, que quedaba entre las presas de la Cárcel. Más tarde, siendo reconocida su inocencia, fue absuelta; pero fue desterrada a la ciudad de Huesca y en la despedida se repitieron las mismas escenas y recomendaciones de la Sierva de Dios a sus Hermanas, para que tuvieran mucha caridad con los pobres y todo lo sobrellevaran por amor de Dios; y muchos

paisanos que presenciaron aquellas escenas de la despedida para Huesca, se conmovían y decían: que cómo podían hacer tales cosas con la Madre Rafols, siendo una Santa tan grande » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

Y en otro lugar afirma:

« La Sierva de Dios tuvo siempre la costumbre de enseñar a los enfermos y a los niños la doctrina cristiana, exhortándoles a la práctica de los actos de fe, esperanza y caridad. A las Hermanas les recomendaba que en su trato y conversación con las gentes del mundo, hablasen siempre de cosas espirituales y les enseñasen el camino de la virtud. A las Hermanas jóvenes, particularmente, las reunía con muchísima frecuencia y las adiestraba con sus pláticas en la piedad y fervor, y práctica de amor de Dios y del prójimo » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 44).

Rvdo. Don Juan Badía Capdevilla, cuyos datos de identidad y fuente de su conocimiento son:

Don Juan Badía Capdevila, hijo de José y Josefa, nació en 1857 en Sabadell, diócesis y provincia de Barcelona. Residió muchos años en Villafranca del Panadés donde fue Párroco de la Basílica de Santa María. Era también Deán y Arciprete del partido del Panadés.

De algunos ancianos del pueblo recibió el recuerdo, guardado por tradición, de las virtudes de la niña María y de sus padres, cuya religiosidad y conducta coherente con su fe, el mismo Dr. Badía comprobó en las anotaciones conservadas en el archivo parroquial.

Es por tanto, un testigo que ha obtenido el conocimiento de lo que testimonia en las fuentes vivas de la tradición mantenida por los ancianos, en el pueblo natal de la Sierva de Dios. Declara sobre la vida de piedad y fe de los padres de la Sierva de Dios. Declara también sobre la vida de fe y oración de la Sierva de Dios. Dice que ya desde jovencita se la veía predestinada a la santidad:

« Los padres de la M. Rafols eran cristianos muy honrados y muy piadosos, educados por los Padres Dominicos y Franciscanos, y siempre se ejercitaron en las prácticas piadosas, perteneciendo el padre a la Hermandad de San Francisco, a las Cofradías de Minerva y del Rosario, siendo muy asiduos en la asistencia a los oficios religiosos. En conformidad con estos sentimientos de piedad y virtud, procuraron con religioso y solícito cuidado educar cristianamente a la Sierva de Dios, desde su más tierna edad, formando su corazón en la virtud, en el temor de Dios, en el amor al trabajo y al sacrificio y en todas las prácticas de la piedad cristiana » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 2).

« Me consta por tradición de la familia Alcober, que la niña María correspondió fielmente a la religiosa solicitud de sus padres, distin-

guiéndose desde los primeros años por la agudeza y precocidad de su ingenio, principalmente, por su piedad, que todos consideraban extraordinaria, sobresaliendo entre las niñas de su pueblo natal por su candor e inocencia y por el ejercicio de las amables virtudes de la infancia, principalmente, de la modestia, de la humildad y de la caridad, que añadieron a los encantos naturales de la niñez los esplendores de una gracia sobrenatural, que era como presagio y anuncio de su futura santidad. En confirmación de lo cual se cita el hecho de que habiendo oído en una ocasión una palabra indecorosa, se puso a llorar amargamente, abrazándose fuertemente a su madre » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 4).

« La Sierva de Dios vivió en su niñez aislada del mundo, no teniendo otra relación que la espiritual con los Religiosos de los Conventos Franciscanos y Dominicos y los de la Encomienda de San Juan de Jerusalem, próximos a su casa natal, los cuales procuraron formar piadosa y sólidamente su espíritu, de lo cual daba a Dios siempre muchas gracias » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 8).

Sra. Doña María Pilar Ballada y Claramunda, testigo unida con lazos de familia con la Sierva de Dios, declara que ésta, ya desde su infancia, fue muy entregada a la caridad, y a las cosas de Dios:

« La Sierva de Dios fue desde su tierna infancia muy inclinada a socorrer a los necesitados y a los pobres, y durante toda su vida estuvo animada del mismo espíritu, llegando por amor a ellos, a los límites últimos de la caridad, que consiste, como dice el Evangelio, en dar la vida por su amor, y ella, con heroica abnegación la expuso muchas veces, sobre todo, durante los dos memorables Sitios de Zaragoza » (vol. II, Summ. pág. 885, art. 69).

En virtud de la « conexio virtutum », a fortiori de las virtudes teologales de la fe y esperanza con la caridad, podríamos repetir aquí todos los textos de los testigos por la vertiente de la fe, referidos al tratar de la caridad heroica al prójimo. No los repetiremos, por razones de brevedad. Remitimos al lector a los mismos. Pero no sin afirmar, una vez más, por la importancia de este principio para nuestra causa, que esta fenomenología de la caridad heroica al prójimo, no tiene explicación teológica posible sin una fe heroica.

## 2. Por la prueba documental complexiva

La prueba documental, irrefutable en su valor probatorio, viene a confirmar sustantivamente la prueba testifical.

De la abundantísima documentación coetánea, predominantemente administrativa, por tanto fría y seca, en cuanto a fotografiar

el alma de fe de la Sierva de Dios, como de la inmediata « post mortem », se declara y, sobre todo, se colige el alma de fe profunda y heroica de la Sierva de Dios. Lo que dicen, narran y refieren, no es posible sin una fe heroica. Veamos a modo de ejemplo algunos de los documentos principales para este punto:

a) La Sierva de Dios nació en una familia profundamente cristiana que cumplía asiduamente sus obligaciones religiosas y educaba a sus hijos en la fe y práctica de las virtudes, con el ejemplo de su vida. Así lo prueban los documentos.

Don Juan Badía, Párroco de la Iglesia de Santa María de Vilafranca, Deán y Arcipreste del Panadés, en su informe de 10 de julio de 1923, escribe:

« Que la familia Rafols del Molí era muy piadosa y profundamente cristiana no se puede poner en duda por todos los documentos que obran en el Archivo Parroquial de Santa Margarita del Panadés. Allí queda consignada para memoria de los tiempos venideros la religiosidad de todos los individuos de aquella familia en los acontecimientos de su vida. Aunque no nos fijáramos más que en las partidas de defunción, al ver lo que consta en ellas que en la última enfermedad y sobre todo en la hora de la muerte fueron asistidos y confortados por Religiosos Dominicos y Franciscanos de los Conventos de la comarca, tendríamos ya un dato importante para afirmar sus creencias y su conducta verdaderamente ejemplar. Ni podía ser de otra manera colocado y situado el Molí a la sombra del Convento de Dominicos... Los religiosos de dicho Convento, como los del Convento de San Francisco de Vilafranca tenían una influencia considerable en la comarca, debido a sus virtudes y a su celo por la gloria de Dios y el bien espiritual y material de los habitantes del Panadés a los cuales prestaban generosamente no sólo su dirección espiritual, sino su apoyo más decidido en los asuntos que interesaban su bienestar material. A la sombra pues de esta bienhechora influencia la familia Rafols era profunda y eminentemente cristiana y piadosa, y sus individuos formaban parte de las Congregaciones y Cofradías de la Parroquia de Santa Margarita y del Convento de Santo Domingo, y los hombres figuraban también en la Hermandad establecida en el Convento de San Francisco de Vilafranca del Panadés para socorro espiritual y temporal de sus asociados, cumpliendo exactamente todos los de la familia Rafols con las cargas y obligaciones que semanalmente o mensualmente les imponía el Reglamento de dichas Asociaciones piadosas. De esta familia se puede decir lo que dice el Evangelio de San Lucas de los padres del Bautista = *incedentes in omnibus mandatis et justificationibus Domini sine querela* = Las Cofradías de la Minerva y del SSmo. Rosario estaban en aquel tiempo en el apogeo de su esplendor en Santa Margarita como en las demás Parroquias del Panadés y la influencia pode-

rosa de la devoción a la Eucaristía en la Minerva y de la devoción a la SSma. Virgen en el Santo Rosario (a las cuales pertenecían los individuos de la familia Rafols) era el más firme sostén de aquella fe ciega y de aquella piedad sincera que en todos los actos de la vida demostraban aquellos corazones sencillos despojados de toda ilusión mundana y animados de una fervorosa vida espiritual » (vol. II, pág. 12, doc. I, 2).

Y sigue diciendo, respecto a la familia de la madre de la Sierva de Dios:

« Vivían en la casa llamada Hostal o Quadra dels Monjos, situada a cosa de un kilómetro del Molí en un caserío llamado de Monjos, por la proximidad del Convento... su padre es llamado en los documentos el Hostaler o Posadero dels Monjos. Por lo que se desprende de la lectura de los documentos de la época, el Hostaler dels Monjos era como un dependiente del Convento de Santo Domingo acerca del cual se ha hecho mención al hablar de la familia del Molí o sea de la familia de Cristóbal Rafols, por lo cual es indudable que Margarita Bruna recibiría una educación esmeradamente cristiana y piadosa bajo la influencia del ambiente dominante en la comarca y la dirección de los religiosos, preparando así la Providencia los caminos de su hija que había de ser un día fundadora de un instituto religioso » (vol. II, pág. 14, doc. I, 4).

Toda la trayectoria cristiana de los miembros de la familia Rafols-Bruna, desde el bautismo hasta la muerte, puede seguirse en los libros de las parroquias a que pertenecieron (cfr. vol. II, pág. 10-20, doc. I, 1-16; y pág. 29-38, doc. II, 1-13). Veamos, por ejemplo, el acta matrimonial de los padres de la Sierva de Dios:

« A los veinticuatro de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, habiéndose hecho las tres acostumbradas amonestaciones en tres días festivos en la misa matinal y mayor en la hora del ofertorio y no habiendo constancia de impedimento alguno, yo el infrascrito Rector de la Iglesia Parroquial de Santa Margarita del Penedés, con licencia del Muy Rndo. Dr. Antonio Oscar, Rector de la Geltrú y Deán del Penedés para asistir al matrimonio que van a celebrar entre partes de Cristóbal Rafols, soltero, natural y habitante en Santa Margarita, hijo legítimo y natural de Cristóbal Rafols, difunto, habitante el día de su defunción en Santa Margarita, y de Madrona Rafols y Cunillera, viuda, viviente, de una parte, con Margarita Bruna, hija legítima y natural de Juan Bruna, mesonero dels Monjos de dicha parroquia, y de Rosa Bruna y Brugal, viviente, de otra parte y, habiéndoles interrogado y entendido el mutuo consentimiento, por palabras de presente los he unido en matrimonio según rito y ceremonia de nuestra madre la Iglesia, estando presentes como testigos: José Albarnar, payés, de dicha parroquia y José Volart, carpintero de San Esteban de Palau, todos del Obispado

de Barcelona, tomaron misa de bendición el día veinticinco de dicho mes y año — Así es: Dr. Buenaventura Volart, Pbro. Rector de Santa Margarita » (vol. II, pág. 14, doc. I, 5).

Como todos sus nueve hermanos, María Rafols recibe muy pronto el sacramento del bautismo, a los dos días de su nacimiento. Así aparece en el acta de bautismo:

« El infrascrito Vicario de Santa María de Vilafranca del Panadés, diócesis de Barcelona.

Certifico que en este Archivo parroquial se halla una partida, cuyo original en lengua catalana, literalmente traducido dice así: = A los siete del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y uno, en las fuentes Bautismales de la Iglesia Parroquial de Santa María de Vilafranca del Panadés Obispado de Barcelona yo Miguel Vila y Rovira Pbro. y Vicario Perpetuo de dicha Parroquia he bautizado a María, Josefa, Rosa, nacida el cinco de dicho mes y año hija legítima y natural de Cristóbal Rafols Molinero del Molino dicho den Rovira de dicha Parroquia, natural empero de la de Santa Margarita del Panadés y de Margarita Bruna su mujer también de Santa Margarita. Fueron Padrinos Juan Pablo Alcover Joven Labrador y María Bruna doncella hija de Juan Bruna Labrador difunto y de Rosa Brugal cónyuges = Ita est Miquel Vila Vic. Perp. Concuerta con el original del que es fiel traducción literal, de que certifico, en Vilafranca del Panadés, a los dos de marzo de mil novecientos seis. Jorge Bonadell, Pbro. Vicario » (vol. II, pág. 29, doc. II, 1).

También muy tempranamente recibe la Sierva de Dios el sacramento de la confirmación, antes de cumplir los cuatro años, junto a dos de sus hermanas:

« El infrascrito Cura encargado de la Parroquia de San Ginés de Pachs, obispado y provincia de Barcelona.

CERTIFICO: que en el Libro II de Bautismos, Confirmaciones y Defunciones de la parroquial iglesia de Ntra. Señora de la Bleda, folio ciento treinta que se custodia en este archivo parroquial de mi cargo consta una relación de confirmados que traducido fielmente del catalán al castellano dice así: a los veintisiete días de mayo de mil setecientos ochenta y cinco, en Vilafranca del Panadés por el Ilmo. Señor Don Gavino de Valladares y Mesía, Obispo de Barcelona, fueron confirmados de la parroquia de Nuestra Señora de la Bleda los siguientes: = Ocupa el segundo lugar en la relación: María, hija de Cristóbal Rafols, Molinero y de Margarita Bruna, consortes. Madrina Catalina Pedro y Bonet de Vilafranca = Santa Visita de Vilafranca a 8 de julio de 1804. = Visto y continúese. = Firma ilegible. = Rubricado. Concuerta fielmente con el original a que me remito. Y por ser así, lo firmo y sello con el propio de la parroquia en San Ginés de Pachs a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta

y ocho. José Taulats. Pbro. cura encargado » (vol. II, pág. 33, doc. II, 5; y cfr. pág. 33-35, doc. II, 6-7).

Esa formación en la fe iniciada en el seno de su familia se completa, según propio testimonio, en el Colegio de la Enseñanza de Barcelona, como consta en una instancia que ella dirigirá, el 14 de abril de 1813, al Presidente de la Sitiada del Hospital de Zaragoza:

« ... Puesta en este laberinto, no siendo posible volver ya en casa de sus amados Padres y su buen Padrino, que eran los que contibuhían con sus alimentos quando estava la Exponente de Colegiala en la Enseñanza de Barcelona, por haver muerto todos, y discurriendo en los muchos y sobrados peligros que hay en el Siglo, ha excogitado que el único y más seguro medio era el acogerse baxo la protección y poderoso amparo de V. Exa. » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

b) La Sierva de Dios, llegada a su juventud, se consagró enteramente a Dios en el servicio de los enfermos.

Ya antes de su llegada a Zaragoza como Presidenta de una Hermandad femenina de caridad, formaba parte del grupo de jóvenes que se dedicaban al servicio de los enfermos en torno al Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, bajo la dirección del sacerdote D. Juan Bonal. Así se deduce de los documentos: Don Faustino Casamayor escribe en su famoso « Diario », el 28 de diciembre de 1804:

« Llegaron a esta Ciudad los hermanos y hermanas de la Caridad llamados Obregones del Hospital de Barcelona, a instancia de la Illma. Sitiada de este Sto. Hosp<sup>l</sup>. de Nra. Sra. de Gracia, para la mejor asistencia de sus enfermos, doce hombres y doce mugeres con un Sacerdote que es su Confesor y Director » (vol. II, pág. 47, doc. III, 1).

En el informe del Dr. Novella, Regidor de la Sitiada del Hospital de Zaragoza, escrito en 1816, se dice:

« Nuevos convencimientos del mal servicio que en este Hospital prestaban a los enfermos los destinados a él con el nombre de asistentes y a las enfermas las mugeres encargadas con el título de Madres la superintendente de cada sala y de criadas las subalternas que así mismo se buscaban, determinó la Sitiada en el año 1804 informarse del manejo que había en algunos Hospitales de Cataluña aquellos años, en que se establecieron Hermandades de hombres y mugeres para el expresado servicio de los enfermos; y habiéndole de los mejores, hizo venir a D. Juan Bonal, que puntualmente se empleaba con el mayor celo en los Hospitales en auxiliar a los enfermos, procurarles socorros espirituales y temporales y sobre todo para que prosperase el proyecto, cuidar muy particularmente en catequizar jóvenes de ambos sexos que se resolviesen a emplear en obra tan santa, a que le ayudaban varios

curas de aquel Principado con feliz suceso » (vol. II, pág. 146, doc. IV, 3).

Don Francisco Muns y Castellet, en su obra *Los Mártires del siglo XIX*, hace una compendiada historia del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana y, refiriéndose a la Junta del Hospital de Zaragoza, afirma:

« En el mes de noviembre Don Juan Bonal, presbítero de Cataluña, les ofreció proporcionar algunos Hermanos y Hermanas de la Caridad, que ya tenían a su cuidado el Hospital de Barcelona » (pág. 304).

Y en *Los Hermanos del Hospital de la Santa Cruz*, su autor anónimo, un Hermano de la Caridad, habla también de ese grupo de jóvenes que con especial vocación de caridad, se movían en torno al Hospital de Barcelona, del que Don Juan Bonal había sido nombrado Vicario:

« El Rdo. Bonal pudo explicar detalladamente a los Regidores de la Sitada los excelentes resultados obtenidos en el Hospital de Barcelona, y asegurar que no sería difícil encontrar personas aptas para las dos fundaciones propuestas, entre los artesanos y las doncellas, que en los días festivos acudían al Hospital de la Santa Cruz, para practicar obras de caridad y misericordia » (pág. 165).

No cabe duda de que la joven María Rafols pertenecía a aquel grupo de jóvenes que se entregaban al ejercicio de la caridad con los desheredados que se albergaban en aquel centro. Aquella niña inteligente y piadosa ha llegado a ser una joven de sólida fe que le hace ver a Dios en sus hermanos necesitados.

c) Movida por su profunda fe, se marcha fuera de las fronteras de su región catalana, a la casa donde habita « Jesucristo enfermo » para dedicarse por entero al servicio de los pobres enfermos y niños abandonados exponiendo la vida por ellos. Todo esto implica una fe heroica. Sin la fe heroica no se hace esta vida heroica de la caridad.

Son numerosos los documentos que confirman el viaje a Zaragoza del P. Bonal con los primeros Hermanos y Hermanas, entre ellas la Sierva de Dios como Presidenta del grupo femenino. Significaba un desarraigo completo de su tierra, familia, lengua y costumbres, para ir a lo desconocido: el Hospital de Zaragoza y una nueva forma de vida religiosa apostólica, en el servicio de la caridad, de la que será pionera en España.

Veamos algunos documentos:

« Cumplió tan exactamente D. Juan la comisión que le dio la Sitiada, de conducir a este Hospital las 2 Hermandades que, sobre haber escrito varias veces desde principios de octubre que salió de Zaragoza, dando cuenta de lo que adelantaba en reunir el número que había ofrecido traer, por fin, a principios de diciembre, avisó que ya lo tenía todo acoplado, y se ponía en viaje; que no podía decir cuándo arribarían a esta ciudad, porque el tiempo estaba muy lluvioso, pero que desde el camino avisaría el día fijo en que llegarían a ella. Y así lo practicó, adelantándose uno de los Hermanos con carta en que expresaba que el arribo de toda la comitiva sería sin falta alguna en la tarde del día de los Santos Inocentes del dicho año 1804.

La Sitiada, con esta noticia, dispuso que saliese el Mayordomo al camino del Gállego, y los Regidores de entonces que todos tenían coche, menos el Presidente, se los dieron al Mayordomo para que al encontrar las Hermandades, dispusiesen que las mujeres se acomodasen en ellos y que los hombres, siguiendo en sus carros hasta la puerta del Ángel y apeando en ella, acudiesen a la puerta del Pilar, esperando que llegasen las Hermanas, y que los carros con el equipaje de toda la comitiva fuesen en derechura al Hospital. Y juntas ambas Hermandades, entraron en la Santa Capilla, hicieron oración presentándose a Nuestra Señora pidiéndola la protección y amparo para desempeñar con caridad y fervor el destino a que venían.

Dado este primer paso, se vinieron las mujeres en los mismos coches al Hospital y los Hermanos a pie. (Es de notar que era de noche y que diluviaba). Se había ya congregado la Sitiada, había dispuesto que se abriese la puerta principal de la Iglesia para que entrasen por ella y en la misma se recibió a ambas Hermandades, cuyos individuos, uno por uno, besaron la mano a los Regidores eclesiásticos y a los demás hicieron el más profundo acatamiento, ofreciendo todos que ya sabían las obligaciones que habían contraído y que esperaban con la gracia de Dios, desempeñarlas. El inmenso gentío que se había congregado en la iglesia y en el gran patio del Hospital destruido, apenas dejaba paso para salir las Hermandades y la Sitiada y subir al salón, donde se había dispuesto se les diera chocolate. El alborozo fue general; pero es preciso decir la verdad: no faltó una lengua maligna que, al subir la escalera principal las Hermanas, prorrumpió la imprecación siguiente: ¡Así se rompieran las piernas antes de llegar arriba! Esto, muy Ilustres Señores, indicaba el descontento de cierta clase de sirvientes de ambos sexos que había en el Hospital, pues presentían inevitable su despedida, y de otros que, aunque habían de continuar, no querían tener a la vista unos testigos y aun fiscales de sus acciones, que estaban en contradicción con la delicadeza de conciencia de las colonias trasplantadas » (vol. II, pág. 148, doc. IV, 3; y cfr. pág. 47, doc. III, 1; pág. 139-43, doc. IV, 1-2; pág. 150-56, doc. IV, 4-6; pág. 194, doc. IV, 26).

Desde el primer momento la Sierva de Dios aparece como Supe-

riora de la Hermandad femenina, a sus veintitrés años de edad, dirigiéndola con mucho acierto, en medio de grandes dificultades que harán naufragar a la rama masculina.

El Libro I de Ingresos de la Congregación que se guarda en el Archivo de la Casa General, dice:

« En la venida de la Hermandad a este Santo Hospital vino ya destinada como Presidenta de las Hermanas, como tal fue admitida y reconocida de la Ilma. Sitiada y de todas ellas, y las dirigió con mucha prudencia y discreción hasta el Agosto del año de 1812, en que, habiéndose juzgado conveniente, que se hiciese elección de Presidenta por votos secretos de las Hermanas, fue electa otra » (anverso, fol. 1).

Y así lo confirma la primera crónica de la Hermandad, escrita en 1810 por el Marqués de Fuenteolivar, Regidor del Hospital:

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción, llegó ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos; y fuere porque el sexo no es tan propio para este penoso ejercicio, o porque no se había hecho tan buena elección de sujetos, no se experimentaba en ellos aquel acendrado celo y caridad que en las Hermanas, lo que dio motivo a algunas conferencias y discusiones en las Juntas, y a sus resultas se pasó el asunto a la Real Cámara, cuyo Superior Tribunal conocía en los negocios de este Hospital. Y enterado de las razones que se expusieron, se sirvió acordar: que las expresadas Hermandades continuaran en el servicio y asistencia de los enfermos; cuya orden se comunicó a la Sitiada, por su Secretario D. Pedro Fernando Tabira, con fecha de 7 de marzo de 1807.

Sin embargo, así como se advertía aumento y celo en las Hermanas, se disminuía el número de los Hermanos, y efectivamente en el año 1808 ya quedó extinguida enteramente la Hermandad de los hombres, continuando por el contrario haciendo los mayores adelantos la de las Hermanas » (vol. II, pág. 141, doc. IV, 1; cfr. pág. 151, doc. IV, 5; pág. 193, doc. IV, 25).

El proceso a que dio lugar el conflicto con los Hermanos, proporciona una amplia documentación en la que con frecuencia se elogia y resalta la actuación de las Hermanas, conducidas por la Sierva de Dios con acierto, prudencia y discreción (cfr. vol. II, pág. 157-92, doc. IV, 7-23).

El Conde de Sástago, decano de los Regidores del Hospital al tiempo de la fundación de la Hermandad, hace esta afirmación:

« Y respecto a que el Sr. Cistué hace un pequeño elogio de las Hermanas con un "por ahora", yo digo que son inimitables, que dentro de su distrito con sujeción a la Sitiada ha de mandar la Hermana Madre, sin sujeción del enfermero mayor » (vol. II, pág. 159, doc. IV, 7; y cfr. pág. 180-92, doc. IV, 22-23).

Y Don Francisco Amar y Borbón, Penitenciario de la Parroquia de San Miguel, más tarde Regidor de la Sitiada (en 1816), Gobernador, Provisor y Vicario de la Sede de Zaragoza (en 1823), dice:

« Me inclino a q<sup>e</sup>. la congregación de Hermanas está en un pie tan floreciente, que dentro de poco podría arriar al grado de perfección que cabe prudentemente en cosas humanas.

La congregación de Hermanas no ha prosperado, es verdad; mas también lo es que en estando bien organizada, llenará los fines de su instituto lo mismo que las Hermanas, a lo q<sup>e</sup>. me sirve de fundamento el haber visto que con poca diferencia se han aplicado al consuelo de los pobres » (vol. II, pág. 166, doc. IV, 10).

Otros documentos de este pleito se refieren a Hermanos y Hermanas, pero hay que tener en cuenta que en esta época, 1807, los primeros, abandonados por sus tres sucesivos Superiores, están reducidos a cinco y en vías de extinción.

El capellán Don José Lasala, Penitenciario del Cabildo zaragozano, el 19 de abril de 1807 escribe lo siguiente:

Deseando satisfacer los deseos de V.E. y los míos debo decir (y Dios sabe que hablo toda verdad): Veinte y dos años ha frecuento la Sta. Casa del Hospital en los Lunes de todas las semanas, mientras mis ajes no me lo han estorbado, y desde que confieso a las Hermanas dos veces a la semana, no sólo con la atención al ministerio sino con quien (sic) ojos sobre el manejo de unos y otros, y con mil informaciones de los mismos Enfermos: y hallo, que Ntro. Señor, compadecido de sus hijos los pobrecitos enfermos, ha enviado esta Hermandad Santa para bien espiritual y corporal de los Enfermos, y temporal de la Casa.

En lo espiritual, las continuas oraciones de Rosarios mañana y tarde; los Actos de Fe, Esperanza y Caridad al toque de las horas; las lecciones espirituales intermedias en todas las Quadras; el auxilio a los moribundos y moribundas, que me consta muchas han deseado las asistan Hermanos y Hermanas más que un eclesiástico. Lo 2<sup>o</sup>, el haber auyentado palabras y canciones de escándalo, el evitar la continuación de amistades peligrosas sacudiendo de las Quadras a las personas sospechosas con un valor propio de un corazón lleno de celo por la gloria de Dios y bien espiritual de los pobres.

En lo corporal, no he oído las quejas que antes, no he notado la hediondez en que yacían; no he oído una falta de ración, ni medicina, como antes veía y oía; y examinados por mí hombres y mugeres

sobre la conducta de Hermanos y Hermanas, me han respondido, "estamos en un cielo"...

Estos puntos, me parecen, Señor Exmo., propuestos así como en globo, me hacen decir con toda la verdad de mi conciencia; que no sólo son útiles en el St. Hospital estas Hermandades, sino necesarias, y que deberían ponerse a la consideración de S.M. para que las estableciera y fincará para siempre como Hermanos y Hermanas, siguieran con el zelo, caridad, desinterés y conocida santidad en que se hallan » (vol. II, pág. 167, doc. IV, 11).

De un extenso informe presentado por el Presidente y nueve Directores del Seminario Sacerdotal de San Carlos, que se habían hecho cargo de la dirección espiritual de las Hermanas, son los siguientes párrafos:

« Pero gracias a Dios, que desde la colocación de dichos Hermanos y Hermanas de la Caridad, han desaparecido todos esos abusos; y en su lugar no se ve otra cosa en las salas manejadas por ellos, que puntualidad y amor en la asistencia, limpieza, ejercicios de piedad y ejemplos de edificación. Porque (como V.E. no ignora) no hay día, en que no se barran las Salas dos veces, a más de limpiar con prontitud cualquier inmundicia o agua no más que caiga en el suelo; no se hagan una vez las camas a todos los enfermos que se puede y no les ha de causar perjuicio; y no se lave la vagilla; no se va o muere un enfermo, que no se quite inmediatamente aquella cama y se sustituya otra limpia para el que venga mudando con frecuencia la ropa de las demás; de manera que con satisfacción se puede llegar cualquiera a ellas y aun refirmarse para Confesar a los enfermos, sin aquel cuidado de ensuciarse en los Suelos, ni recoger alguna cosa de las camas. La puntualidad, instancia y al mismo tiempo cariño y esmero, con que subministran estos Hermanos y Hermanas las medicinas, alimentos ordinarios de la Casa y extraordinarios, pero no perjudiciales a los Enfermos, presenta la más justa idea y copia del amor y desvelo de una Madre o Esposa. La devoción y reverencia con que rezan con los enfermos el Ave María y actos de Fe siempre que da horas el Relox, el Rosario mañana y tarde arrodillados, y las debidas gracias después de la comida y cena; el cuidado de impedir los alborotos, malas palabras, conversaciones y visitas sospechosas, de leer algún rato libros espirituales a los enfermos, y estimularlos a oír con atención la palabra de Dios de boca de los Predicadores, escuchándola ellos de rodillas todos los que pueden; y el fervor con que los inducen y ayudan a disponerse y hacer una buena Confesión y a dar gracias después de la Sagrada Comunión y con que les auxilian algunas veces a bien morir, parecen propiamente los buenos oficios de un celoso Pastor de Almas.

Cosas todas tan propias y apetecibles en un Hospital Christiano y verdaderamente piadoso, que los mismos enfermos reconocen, y algunos de ellos no saben cómo explicar el consuelo, alegría y edificación que les causan, que sería imposible desempeñase ningún otro, a quien

condujese el interés o Salario; ni aun estos mismos Hermanos y Hermanas, si no fuera animados de una encendida caridad que fomentan con quotidiana Oración mental, frecuencia de Sacramentos, mortificación y otros ejercicios particulares y de Comunidad que practican además en sus oratorios: Con que nos renuevan las imágenes de aquellas Congregaciones, que por los auxilios de la devoción han sido en tantos países las lumbreras más brillantes de la verdadera humanidad, y los frutos más preciosos de los ejemplos del Salvador. Por todo lo cual entendemos ser sumamente interesante al bien espiritual y temporal de los Enfermos la permanencia de los Hermanos y Hermanas de la Caridad que al presente los asisten » (vol. II, pág. 170, doc. IV, 13; y cfr. pág. 168, doc. IV, 12; pág. 171, doc. IV, 14; pág. 192, doc. IV, 24).

Este proceso, en el que indirectamente se ven implicadas las Hermanas y que, a pesar de la sentencia favorable, acaba con la desaparición de los Hermanos, exige de la Sierva de Dios, al frente de su Hermandad, una fe heroica que le hace perseverar, contra viento y marea, en el servicio de los enfermos en los que ve al mismo Jesucristo, logrando, como reflejan los mismos documentos, una asombrosa transformación del Hospital.

También la pequeña crónica del Libro I de Ingresos de la Congregación, acentúa el progreso de la Hermandad femenina, frente a la decadencia de los Hermanos:

« Continuaron con efecto, y prosiguieron, la de las Hermanas siempre progresando, y la de los Hermanos decayendo. Pues comenzaron a desavenirse éstos, disgustarse y separarse de la Hermandad, ya uno, ya otro; de modo que en el tiempo de los Sitios de esta Ciudad del año 1808 y principios del nueve, se acabó de disolver este cuerpo de Hermanos.

Por el contrario las Hermanas se habían ido aumentando, y eran ya veinte y una cuando sobrevinieron los Sitios de esta Ciudad » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25).

d) Con una fe heroica, trata con justicia y caridad heroicas a sus hijas, conjugando perfectamente el binomio caridad-justicia, imponiéndose siempre su heroica caridad al prójimo. Esta caridad y justicia heroicas no tienen explicación ni comprensión posible sin un fondo de heroica fe.

La Sierva de Dios ha conseguido, en circunstancias difíciles, la cohesión y crecimiento de su grupo, en el que reina la caridad (cfr. vol. II, pág. 141, doc. IV, 1).

Buscando siempre un mejor servicio a las enfermas la Sierva de Dios encabeza la lista de Hermanas que se presentan a examen

de flebotomía ante la Sitiada, para realizar la operación de la sangría a las enfermas en lugar de los practicantes:

« Se presentó una lista firmada por el tablero de mujeres D. José Aparicio, de la que resulta hallarse aptas para ejecutar la operación de la sangría las Hermanas siguientes: Hermana María Rafols, Hermana Tecla Cantí, Hermana María Rosa Cuchí, Hermana Raimunda Torradellas, Hermana Raimunda Roselló y Hermana Francisca Rusic, previniendo que las cuatro primeras fueron examinadas en 1806, y las dos últimas el 25 del actual, de orden del Señor Barón de Purroy, Regidor de Semana » (vol. II, pág. 198, doc. IV, 27).

Entre otros documentos, lo recoge también la crónica del Libro I de Ingresos de la Congregación:

« No contentas las Hermanas con el cabal desempeño de las ocupaciones que se les había encargado, quisieron ser más útiles a costa de su industria y aplicación. Se dedicaron algunas al estudio de la flebotomía, a dirección del Teniente Cirujano de la Casa, con conocimiento de los Sres. Regidores; y ya cuando se consideraron impuestas se presentaron a examen público en la Sala de la Sitiada, a presencia de la misma, y habiendo salido de él con mucho lucimiento, fueron aprobadas, y se les encargó la operación de la sangría con las personas de su sexo, que desde entonces practican con admirable acierto » (vol. II, pág. 198, doc. IV, 28; y cfr. pág. 142, doc. IV, 1; pág. 153, doc. IV, 5; pág. 193, doc. IV, 24; pág. 196, doc. IV, 26).

El ejemplo de vida y entrega heroica de la Sierva de Dios y sus hijas, mueve al Obispo de Huesca Don Joaquín Sánchez de Cutanda a pedir a la Sitiada algunas Hermanas para fundar una Hermandad semejante en Huesca.

De la relación sobre esta fundación, del Libro I de Ingresos de la Hermandad de Huesca son estos fragmentos:

« Teniendo en consideración el Illmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Cutanda y Miralles, dignísimo Prelado actual de este obispado de Huesca, lo sucedido en el año 1804, que con motivo de las enfermedades contagiosas que affligieron a éste y otros pueblos de la Nación, originadas de la hambre, se disminuyeron, retraxeron y aun llegaron a faltar absolutamente los sirvientes en este Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, sin que el interés ofrecido, aunque quantioso, fuese capaz de proporcionar ninguno, hallando sólo consuelo para las víctimas de la enfermedad, reunidas en dicha casa, en la caridad de los religiosos entregados a Dios en el retiro y soledad de los claustros...

Después de meditar, reflexionar y conferenciar largo tiempo lo más útil, ventajoso y conveniente por todas sus circunstancias, para beneficio y alivio de los infelices dolientes abrigados en dicha casa: tomados

previamente quantos informes y conocimientos podían conducir para el acierto, que siempre llamó su atención en todas las cosas: cerciorado igualmente del manejo y conducta que observaban en el Hospital de la Capital y otros las Hermanas llamadas de la Caridad, resolvió de acuerdo y en uniformidad de dictamen con los Señores Rexidores del Hospital y Casa de Expósitos, erigir dicha Hermandad o Congregación de Caridad y depositar sus desvelos y ansiosos cuidados en los corazones cristianos de semejantes Hermanas, que por amor sólo de Dios, celo de su gloria y honra, y cumplimiento de su Instituto caritativo, llenaban ejemplarmente tan santos y religiosos deberes» (vol. II, pág. 199, doc. IV, 29; y cfr. pág. 147, doc. IV, 3; pág. 197, doc. IV, 26; pág. 201-06, doc. IV, 30-32).

La Sierva de Dios, con el pretexto de falta de salud, presenta la dimisión de su cargo en aras de la caridad y de la paz, cuando la actuación de la nueva Sitiada afrancesada, tras los dos trágicos Sitios de Zaragoza, pone en peligro la unión y armonía de la Hermandad.

El acta de Sitiada del 23 de setiembre de 1811 así lo recoge:

«La Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, expuso en un memorial que, habiendo sido nombrada para este empleo y confirmada en él por la Ilustrísima Sitiada, ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también con el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres prisioneros. Y siendo este empleo de tan gran peso, y haciendo ya 7 años que le sirve, desea descansar de esta fatiga por algunos aces de que se halla molestanda en algunas temporadas, y de que cree se verá libre si se le exonera de esta obligación. Y por todo ello suplicó a la Sitiada se digne atender a su solicitud y exonerarla del citado empleo de Superiora quedando siempre con deseos de cumplir las disposiciones de la Sitiada, como reconocida a los singulares beneficios y afectuosas demostraciones que ha merecido de la misma por el espacio de los 7 años.

En vista de este memorial se acordó pase al Excmo. Sr. Presidente, Comisionando de las Hermanas para los efectos convenientes» (vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A; y cfr. pág. 288-96, doc. IV, 71-78).

Pero el verdadero motivo de esta dimisión de la Sierva de Dios lo revela una carta que el entonces Deán de Zaragoza y Vicepresidente de la Sitiada, Don Ramón Segura, escribe en 1819 desde su destierro en Francia:

«Con respecto a las hermanas de la caridad, se verá: que formadas las espirituales constituciones, muy conformes al espíritu y fervor de las mismas hermanas, procuré conciliar con su fervor y con su espíritu lo que conducía a su salud, y a la continua asistencia de las

enfermas: y también cómo se atajó el espíritu de partido, que comenzaba a declararse, por medio de la espontánea cesión de la prudente Madre María, y la elección de nueva Superiora, a que asistí, haciéndoles antes a las hermanas los exhortos patéticos que me parecieron más oportunos; y también por medio de los ejercicios espirituales que les proporcioné y tuvo la bondad de darles el Padre Landas, de San Cayetano » (o.c. pág. 90).

A pesar de este generoso rasgo de sabiduría, pacificación y caridad a sus Hermanas, seguirá en su puesto hasta nueva orden, por disposición de la Sitiada, durante casi un año:

« El Excmo. Sr. Presidente ha vuelto el memorial de la Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, que se vio en Sitiada del 23 del que fina, con el decreto siguiente: Zaragoza, 27 de Septiembre. Por mi queda admitida la renuncia y seguirá en clase de Presidenta hasta nueva orden = El Obispo Presidente.

En su vista y conformándose la Sitiada con el parecer de Su Exce- lencia, acordó: queda admitida igualmente por la Sitiada la dimisión y renuncia que hizo la expresada Hermana y siga en clase de Presidenta hasta nueva disposición según propone el Excmo. Sr. Presidente » (vol. II, pág. 297, doc. IV, 79 B; y cfr. pág. 297-99, doc. IV, 80-85).

Al cesar en su cargo la Sierva de Dios, privada la Comunidad de su dirección prudente y sabia, con la nueva Superiora se agudizan las tensiones y empieza el éxodo de Hermanas hacia sus casas o conventos de clausura. Tiene que intervenir la Sitiada para reforzar la autoridad de la Madre Tecla. En el acta de 16 de noviembre de 1812 queda reflejada esta situación:

« Habiéndose presentado una Representación al Excmo. S<sup>or</sup>. Obispo Presidente de la Sitiada, por la Hermana Madre Tecla Cantí, Superiora de las Hermanas de la Caridad, acompañada de una exposición, en la que manifiesta los deseos de proporcionar el arreglo de la subordinación y buen orden en la Hermandad; significando los medios que le parecen oportunos al efecto: La Sitiada a su consecuencia, y de los oficios que significó el S<sup>or</sup>. Deán había practicado con las Hermanas: Acordó: Que el mismo S<sup>or</sup>. continúe en ellos hasta lograr el fin que se ha propuesto, y que tanto conducen a los intereses del Hospital y de la misma Hermandad; haciéndolas entender desde luego a las Hermanas la absoluta subordinación que deven prestar a su Prelada, tanto en los negocios del Hospital como de su confraternidad, conforme a las constituciones y ofrecimientos que tienen hechos; bien que con la reserva de que en caso de ser inmoderadas las providencias que acordare la Superiora, recurran a la Sitiada por conducto del S<sup>or</sup>. Regidor de semana exponiendo en su razón lo que les convenga, sin perjuicio de obedecer, entre tanto, y respetar a la Superiora » (vol. II, pág. 452, doc.

V, 9; y cfr. pág. 452-53, doc. V, 10 A-B; pág. 462-64, doc. V, 23, A-C).

En el acta de 23 de noviembre de 1812 la Sitiada aparece de nuevo insistiendo en este asunto:

« Haviéndose hecho una representación por algunas Hermanas de la Caridad, a virtud de otra que creyeron se había hecho presente a la Sitiada; y no tratándose en ésta otra cosa que de asuntos de pura caridad; se acordó: que las Hermanas se arreglen a lo resuelto en la de 16 del corriente; y en su consecuencia si se acordare por la Superiora, alguna providencia severa, o menos regular lo exponga a la Sitiada por conducto del S<sup>or</sup>. Regidor de Semana; providenciando el mismo interinamente en los asuntos que exigiesen un remedio perentorio » (vol. II, pág. 454, doc. V, 11; y cfr. pág. 451, doc. V, 7; pág. 454-56, doc. V, 12-14; pág. 525, doc. V, 77).

La Sierva de Dios, entre tanto, ha ido a acompañar a una Hermana enferma a un pueblecito de la provincia. Este acto de caridad por su parte, es también un intento de alejarla, o de alejarse, porque su indudable ascendiente hace sombra a la nueva Superiora. Ésta escribe a la Sitiada el 24 de setiembre de 1812:

« La Hermana Tecla Canti, Superiora de las Hermanas de la Caridad de este Sto. Hospital a V.E. con el mayor respeto expone: Que habiendo consultado con los SS. Colegiales Médicos de esta Casa sobre la salud de la hermana Theresa Rivera han sido de parecer, no hay otro remedio para recobrar su quebrantada salud, que el ir a tomar aires más puros, como lo acredita el adjunto certificado, pudiéndose verificar esto por ahora sin más coste, que el de la conducción, si dicha hermana va en compañía de la hermana María Rafols, quien tiene casa de toda satisfacción en el lugar del Orcajo, Partido de Daroca, que con motivo de ser hermano de este Sto. Hospital, y haver recibido buenos oficios de dicha Sta. Casa, se ha ofrecido a mantenerlas durante su estancia en dicha casa: en esta atención a V.S. suplica; se sirva conceder esta licencia, proporcionándoles la conducción: e igualmente permiso para admitir una criada, que durante su ausencia, pueda suplir su puesto » (vol. II, pág. 448, doc. V, 4 A; y cfr. pág. 449, doc. V, 4 B).

Y el 28 de setiembre se concede el permiso solicitado:

« El mismo S<sup>or</sup>. Lanza, en virtud de las facultades que se le atribuyeron en la Sitiada anterior, concedió la licencia a las Hermanas de la Caridad que deben salir a tomar aires al lugar del Orcajo, las que se hallan ya con el correspondiente pasaporte para verificar su viaje a la mayor brevedad » (vol. II, pág. 449, doc. V, 4 C).

Don J. Ignacio Tellechea, refiriéndose a este hecho, y en concreto a la Madre Tecla Canti, afirma:

« Lo cierto es que ésta no podía hacerse con las riendas de la Hermandad, ni imponer en ella la paz y la concordia » (D.H. III, pág. 220).

Una vez más la caridad, la sabiduría, el amor a la unidad y la paz, están para la Sierva de Dios por encima de todas las cosas.

e) Con fe profunda y heroica en la divina providencia lucha, bajo la fuerte oposición de la Sitiada, para dar naturaleza de eclesialidad a su naciente Hermandad. Los frutos no los verá en la tierra, los verá desde el cielo. Esta lucha constante, sorda, dura, prudente, fuerte, en un ambiente difícil, dulcificado siempre por su heroica caridad, prudencia y fortaleza, no se puede explicar sin heroica fe. Solamente se comprende y explica por su fe heroica y profunda en la divina providencia.

Desde el principio está muy claro el ideal de Congregación, que la Sierva de Dios defenderá tenazmente durante su vida. Pero este ideal chocará frontalmente con la concepción de la Sitiada.

Las primeras Constituciones, nunca aprobadas oficialmente, expresan con toda claridad este ideal, con todos los elementos esenciales a una vida religiosa:

« Nuestra Congregación, instituida para el bien y alivio de los Pobres y Enfermos, tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles en cualquier Hospital en que tenga proporción de establecerse, o estuviere establecida, o bien en todas partes, que nuestros Superiores nos destinaren, mayormente nuestro Monarca (que Dios guarde), sin temor a los peligros que traen consigo las enfermedades contagiosas, prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros semejantes siempre que la ocasión lo pida para mayor gloria de Dios y alivio de los afligidos » (vol. II, pág. 222, doc. IV, 39).

Hablan de la unión de todas las Hermandades que iban surgiendo con el mismo ideal y género de vida, pero prácticamente independientes por las exigencias de las respectivas juntas:

« Sería muy del caso el agregarse todas las Hermandades, y hacer un Cuerpo como otras; pues así se aseguraría más la permanencia de la Hermandad en los Hospitales, por ser más fácil el hallarse individuos o Pretendientes, y así mismo para corregir algunos defectos con la mutación de lugar o Hospitales » (vol. II, pág. 230, doc. IV, 39).

También se habla de nuevas fundaciones e incluso nuevos ministerios:

« Siempre y quando hayan de fundar las Hermanas en otra parte, tendrán los Hospitales que las pidan que costearles el gasto, y no podrán irse sin que hayan otras dependientes de desempeño » (vol. II, pág. 243, doc. IV, 39).

« Si las Hermanas se encargan de la enseñanza de Niñas de alguna Ciudad o Villa, se conformarán en el modo de enseñar con las Monjas de la Enseñanza de Barcelona o de esta Capital, con las Beatas de Santo Domingo, o con las Monjas de la Visitación fundadas por Sn. Francisco de Sales, y sobre todo procurarán radicarlas bien en la Doctrina Christiana y enseñarlas más con el exemplo que con las palabras el camino de la perfección » (vol. II, pág. 260, doc. IV, 39).

El Obispo-Presidente de la Sitiada afrancesada, el Capuchino Fr. Miguel Suárez de Santander, redacta otras Constituciones que reflejan claramente las intenciones de la Sitiada y pretenden cortar de raíz el normal desarrollo y expansión de ese ideal de Congregación. La Sierva de Dios, todavía Presidenta, lo defenderá serena y valientemente.

Este era el pensamiento de la Sitiada y su Presidente, plasmado en las nuevas Constituciones:

« He mirado la pequeña sociedad de las Hermanas, no como a unas pocas y pobres mujeres que en la actualidad sirven con edificación; no las he mirado como a un niño en la cuna, de que nada hay que temer ni recelar; sino teniendo la vista puesta en los siglos venideros y escarmentado con los ejemplos pasados, que empezando débiles se hicieron fuertes y casi irresistibles, he cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Esta es la piedra fundamental sobre que se levanta el edificio de estas Constituciones » (vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A).

En el prólogo a las Constituciones, el Obispo Santander habla con elogio de las Hermanas:

« No podemos menos de confesar que, si al examinar las costumbres morales de las hermanas de la Caridad, Dios nos ha dado grandes consuelos espirituales por el buen ejemplo que dan, y la edificación que causan por su conducta sólidamente virtuosa... » (vol. II, pág. 314, doc. IV, 86 M).

Pero en el segundo capítulo reitera su peculiar idea de la Hermandad:

« ¡Felices vosotras carísimas Hermanas, a quienes el espíritu de Caridad ha traído a este Santo hospital para asistir a los enfermos! Este es el objeto de vuestra venida: para este fin habéis sido conducidas por la Illma. Sitiada; con su permiso existís y si en algún grave caso tubiera por necesario, o conveniente devolveros a vuestra casa paterna o a otra parte podría libremente ejecutarlo. Vosotras no formáis una congregación religiosa aprobada por la iglesia; no hacéis los votos solemnes, ni observáis clausura perpetua ni temporal; no sois más que unas siervas de J.C. destinadas al cuidado de los enfermos de este Santo hospital, vajo la obediencia de su Illma. Sitiada, del Regidor de Semana, y de aquella persona a quien encomiende la distribución diaria, semanal, mensual o anual de vuestras ocupaciones... las hermanas de la Caridad nada mandan: en todo obedecen: la santa obediencia es su invencible defensa; emos hecho lo que se nos ha mandado, nada más debe exigirse de nosotras » (vol. II, pág. 317, doc. IV, 86 M).

Sólo después de aprobadas por la Sitiada estas Constituciones se hacen llegar a las Hermanas para que expongan lo que crean conveniente. Así lo recoge el acta de 22 de junio de 1812:

« Habiéndose tratado nuevamente en esta Sitiada sobre las Constituciones de las Hermanas de la Caridad, se resolvió: que se arregle el oficio de gracias para el Excmo. S<sup>or</sup>. Presidente acordado en la anterior, y que desde luego se comuniquen dichas Constituciones a las Hermanas de la Caridad, para que enterándose de ellas expongan lo que se les ofrezca y parezca: y evacuado todo previas las diligencias necesarias, que se proceda a la impresión de dichas Constituciones » (vol. II, pág. 303, doc. IV, 86 F; y cfr. pág. 299-330, doc. IV, 86 A-M).

La Sierva de Dios presenta en nombre de todas las Hermanas, respetuosa, pero firmemente, las justas objeciones que les merecen esas Constituciones impuestas, tan poco conformes al ideal que les anima. De su extensa exposición son estos párrafos significativos:

« Las Hermanas de la Caridad de este Santo Hospital General de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Gracia, habiéndose enterado de las Constituciones que V.S.I. se ha dignado comunicarles, aceptando el honor que les franquea de exponer lo que se les ofrezca y parezca, con su mayor respeto y veneración a V.S.I. hacen presente: Que no las trajo otro fin a esta Santa Casa que el de servir a Dios en la asistencia de los pobres enfermos que a ella se acogen (sin excepción de apestados, o tocados de enfermedades contagiosas) por aquellos medios que fueran más proporcionados para el mayor alivio, y salud espiritual y temporal de éstos: y sin pretensión de otro estipendio temporal que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas, y un alimento moderado y frugal, suficiente para sostener la vida y llebar el trabajo.

A este fin juzgó conveniente la Illma. Sitiada que a fines del

año 1804 y principios del cinco regía esta Santa Casa, que el número de Hermanas no bajase de doce; para que pudiesen turnar en el trabajo de las velas de la noche, suplirse unas a otras en sus indisposiciones, y formar una hermandad, capaz de algún arreglo espiritual, tan necesario para mantener el fervor de la Caridad, que les había trahido, y era necesario para el mejor servicio de los enfermos.

Así mismo juzgó por conveniente dicha Sitiada que esta Hermandad estuviese subordinada inmediatamente en su gobierno moral y económico, distribución de sus encargos y supliendos, a una Superiora con título de Madre, y ésta y todas las hermanas a la Illma. Sitiada y Regidor de Semana que la representa, sin intermedio de otra persona alguna dependiente de la Casa; pues así era conducente a que se les tubiese aquel respeto y atención que es necesaria para poder hacer guardar quietud en las Salas y evitar desórdenes, y aun escándalos que sucederían, como sucedían antes frecuentemente, con especialidad en las Salas de Cirujía, a falta de la asistencia continua de una persona de respeto...

En este seguro supuesto, parece son necesarias las catorce Hermanas, y quando menos doce; y de otra manera no podrán llevar continuamente por sí solas el trabajo de las velas de la noche, tan dignas de atención, y en que fácilmente puede haber faltas de la mayor consideración, si la persona que las haga, no es dirigida y animada por la caridad: ni podrán tampoco observar debidamente el arreglo espiritual que se les prescribe y siguen, y parece tan conveniente para mantener el espíritu, y con éste la mejor asistencia a los enfermos.

Están bien penetradas las Hermanas de que no han venido a esta Casa a mandar, sino a obedecer, y en esto reconocen un medio muy seguro y fácil de servir a Dios, haciendo su voluntad en la de sus Superiores, que cargan sobre sí el trabajo de discurrir, meditar, determinar, y disponer las cosas, sin otro cuidado de su parte, que ejecutarlas lo mejor que puedan; y tendrían su mayor satisfacción, quietud y descanso en que éstos fueran siempre, y únicamente los SS. Regidores, que sin interés, ni esperanza alguna de recompensa temporal se han prestado a este caritativo servicio de Dios en sus pobres Enfermos; bien persuadidas de que con sus superiores luces, celo y prudencia dispondrían siempre lo más conveniente, y se les mandarían del mejor modo, sin pasión alguna ni mezcla de etiquetas, despiques o emulaciones, que son de temer en cualquier otro que sea dependiente como ellas, y serían muy sensibles a las Hermanas, que no apetezen más que trabajar en paz.

Tampoco han temido jamás, ni temen las Hermanas, que se despida de esta Casa a ninguna de ellas, porque se debilite, o inhabilite en el servicio de ella; ni creen, que a la primera vez que se participase a la Illma. Sitiada por medio del S<sup>or</sup>. Regidor de semana las faltas de alguna Hermana, será ésta despedida; sino que provará antes caritativamente dicha Sitiada, su S<sup>or</sup>. Presidente, o Regidor comisionado, el medio de ver si hacen más impresión y efecto su corrección y amonestación, como de superior autoridad, y respeto, que las de la Madre. Así qui-

siesen se declarase o expresase, para desvanecer escrúpulos, o recelos infundados, que podían ocurrir, especialmente en las que hubieren de entrar en lo sucesivo...

Pero Illmo. S<sup>or</sup>. para mantener nuestro espíritu frágil, y aprovecharnos espiritualmente todo lo que podamos, sin perjuicio de los servicios de esta Sta. Casa, necesitamos buenos Confesores y Directores espirituales. La Ilma. Sitiada, luego que vinieron las primeras Hermanas les buscaron algunos, que todos les han faltado, menos el P<sup>e</sup>. Juan Bonal que las condujo, y aún existe; pero hace tiempos que por la indisposición que padeció de la cabeza, no ha confesado sino a alguna, y pocas veces; poco después nos proporcionó la misma Ilma. Sitiada, los Directores del Seminario que nunca nos han dexado, y siempre nos asisten; estamos contentas, y satisfechas de ellos, y quisiéramos que continuaran y se aseguraran del mejor modo, y que se les encargara que nos hicieran algunas Pláticas, que nos parece nos convienen; esto sin perjuicio de lo que disponen las Constituciones sobre Confesor extraordinario en tiempo de Ejercicios, y quando estubiere a peligro de muerte alguna Hermana; pues de esta manera ya no teníamos que pensar en Confesores; porque en el Seminario, si falta alguno, entra otro bueno. Así lo esperamos de V.S.I.

Las Hermanas de la Caridad de este Santo Hospital, y en su nombre. Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 305-09, doc. IV, 86 J).

De nada sirvió esta serena y justa exposición de la Sierva de Dios. El acta de 27 de julio de 1812 recoge escuetamente la orden de que las Constituciones se pongan inmediatamente en ejecución:

« Se pasó a las Hermanas de la Caridad la contestación a la exposición que hicieron en Sitiada de 13 de los corrientes en términos que se acordó en la misma, y previniéndolas que espera la Sitiada se pongan en práctica las Constituciones desde el día 1<sup>o</sup> de Agosto próximo » (vol. II, pág. 311, doc. IV, 86 L; y cfr. pág. 309, doc. IV, 86 K).

Sin embargo la Sierva de Dios seguirá trabajando activamente por la consolidación y autonomía de la Hermandad. En asunto tan delicado y fundamental como es la admisión de aspirantes, ella aparece incidentalmente, cuando ya no es Superiora, defendiendo este derecho. Así lo recoge el acta de 16 de julio de 1814:

« La Superiora de las Hermanas de la Caridad informa en virtud de lo resuelto en la anterior Sitiada sobre la solicitud de Ana M. Greffier en los términos siguientes:

He llamado a las Hermanas y consultado con las mismas sobre la Pretendiente; las que enteradas de las bellas prendas de la solicitante, convienen en recibirla; sólo esperan el permiso y la aprobación de la Ilma. Sitiada. Pero la Hna. María dijo que había que consultar con el Presidente del Seminario.

La Sitiada, que en la admisión de las Hermanas es absolutamente libre y tiene tiempo prefijado para probarlas antes de vestir el Hábito que usan, constándole ciertamente por otra parte de las buenas y apreciables circunstancias de la que ahora solicita entrar en la clase de probante, la ha admitido, para que, sirviendo a los enfermos, como lo desca, acredite por experiencia, que éste es su objeto; y la Hermandad observará si lo desempeña, dando cuenta a la Sitiada, para que determine lo que convenga sobre vestirla el hábito » (vol. II, pág. 522, doc. V, 72 A; y cfr. pág. 522, doc. V, 72 B).

La Sierva de Dios aparece en otras ocasiones interviniendo en los intentos o pasos que se dan en orden a su objetivo:

« Consolidar un Instituto tan Santo, hasta elevarle al grado de una Profesión religiosa » (vol. II, pág. 523, doc. V, 73; y cfr. pág. 523-25, doc. V, 74-76).

Junto a la Superiora Madre Tecla Canti, busca la influencia del general Palafox, para un proyecto, no realizado, de llevar Hermanas al Hospital de Madrid, en intercambio con los Obregones:

Con fecha 1º de Febrero Tecla Canti y María Rafols Hermanas de la Caridad con destino al Hospital General de Zaragoza a nombre de su Congregación representan a V.E. los deseos de reunirse a la Hermandad de los Obregones con el objeto de la mejor asistencia de los enfermos cuidando éstos de los hombres, y aquéllas de las mujeres; en cuyo caso (previa la voluntad de la Junta, del Soberano y de V.E.) vendrían algunas Hermanas al Hospital General de esta Corte en cambio de los Hermanos Obregones que deberían ir al de Zaragoza » (vol. II, pág. 218, doc. IV, 36 B).

Finalmente, piden al Arzobispo Constituciones que, terminadas en 1818, serán aprobadas por la autoridad eclesiástica, cuando las circunstancias políticas lo permitan, en 1824 (cfr. vol. II, pág. 526-31, doc. V, 79-81).

Ante el nuevo intento de Constituciones, la Sierva de Dios firma también, con la Superiora, una exposición a los Visitadores del Hospital con muy acertadas puntualizaciones, casi idéntica a la que ella presentó cuando las Constituciones del Obispo Santander (cfr. vol. II, pág. 544, doc. V, 92).

Veinte años de tensa espera, entre la presión de la Sitiada, la crisis comunitaria y la desertión de algunas de sus Hermanas, exigen de la Sierva de Dios una fe perseverante y heroica.

f) Con una heroica y profunda fe expone su vida por los enfermos, los perseguidos y prisioneros. Todo esto se hace solamente en

y con una fe heroica. La caridad heroica no tiene explicación posible sin la fe heroica.

Son abundantes los documentos que hablan de la heroica caridad de las Hermanas en general y de la Sierva de Dios en particular, durante los dos Sitios de Zaragoza y años inmediatos, cuando la Sierva de Dios está al frente de la Hermandad. Destacaremos sólo algunos:

« Y por último en las dos invasiones de los franceses, entre las valas y las ruinas se sacrificaron más que todos » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24).

« En los años 1808 y 1809 fue donde la caridad evangélica de esta institución, rayó a mayor altura; en efecto, sitiada Zaragoza, bombardeada, y lo mismo el Hospital, ellas ayudaron a sacar los enfermos del medio de los proyectiles; ellas les conducían y alojaban, los asistían y salían a pedir de puerta en puerta el sustento para socorrerlos » (vol. II, pág. 197, doc. IV, 26; y cfr. pág. 193, doc. IV, 25).

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la Ciudad en medio del fuego, presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F; y cfr. pág. 197, doc. IV, 26; pág. 255, doc. IV, 40 G; pág. 266-73, doc. IV, 50-53).

Aquel pequeño grupo de Hermanas, del que está al frente la Sierva de Dios, deja su propio alimento en favor de los enfermos, pide limosna para ellos y se entrega a la muerte por ellos:

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital faltaron todos los recursos se dedicaron a pedir por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados. Algunos días de la semana dejaban toda su ración a beneficio de los pobres enfermos, y también cedieron a los mismos en 1810 doscientas libras, trece sueldos y ocho dineros, que alcanzaban de los salarios vencidos en 1808 y 1809 » (vol. II, pág. 153, doc. IV, 5).

« Después de la prueba que sostuvieron éstas, por beneficio de la Providencia en los asedios de 1808 y 1809, no podía dudarse de la excelencia de un Instituto, cuyas hijas se exponían a la injuria y a la muerte por ejercitar su ministerio caritativo, cedían sus haberes mientras duraba la peste y el hambre, se presentaban en medio de los enemigos irritados para obtener la curación de los heridos españoles, humillábanse ante los sitiadores con objeto de ver, si así lograban carnes para los pobres enfermos, e iban pidiendo limosna de puerta en puerta para conseguir socorros a las personas que más lo necesitaban » (vol. II, pág. 255, doc. IV, 40 G).

« Sin arredrarles la escasez y aun falta de asistencias a las veces, ni lo contagioso de la epidemia que reinaba, habiendo muerto nueve de ellas víctimas de la caridad » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25; y cfr. vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

La Sierva de Dios, encargada de los prisioneros, ejercita con ellos su ardiente caridad, procura su libertad y salva la vida a algunos de ellos:

« La propia M. Rafols expuso más de una vez su vida para salvar la de algunos distinguidos patricios que habían caído en poder del enemigo » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

La misma Madre Rafols afirma, en el documento en que pide la dimisión como Superiora, que era ella la encargada de la asistencia a los prisioneros:

« La Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, expuso en un memorial que habiendo sido nombrada para este empleo y confirmada en él por la Ilustrísima Sitiada, ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también con el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres prisioneros » (vol. II, pág. 281, doc. IV, 62; y cfr. pág. 280, doc. IV, 61; pág. 281-84, doc. IV, 63-66).

Todos estos hechos de heroica caridad, que exigen una heroica fe, están recogidos también en el discurso pronunciado en el Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia, en 1908, por Don Marceliano Casado. El afirma que se propone hacer:

« Un sencillo y breve estudio biográfico, sirviéndome de datos ciertos y verídicos, todos ellos recogidos de documentos auténticos y de labios de personas, a quienes he consultado, que conocieron y trataron a la M. María Rafols y a algunas de sus primeras compañeras ».

Habla de todos los hechos heroicos ya citados y termina diciendo:

« Murió, señores, la Heroína; pero la humanidad sigue todavía percibiendo los beneficios de su encendida caridad, pues su espíritu vive y se perpetúa en sus Hijas, las beneméritas Hermanas de Santa Ana, que heredaron de ella todo su amor a la humanidad desgraciada, toda su fortaleza, toda su abnegación.

Los sacrificios heroicos y los caritativos servicios que prestó a Zaragoza la Madre Rafols, danle indiscutible derecho a que su nombre ocupe un lugar preferente en la Historia de nuestros memorables y gloriosos Siitos y sea siempre recordado con respeto y veneración por los españoles.

Y éste y no otro, es el fin que yo me propuse al emprender este

humilde trabajo en alabanza de tan santa y ejemplar religiosa de la Caridad » (vol. II, pág. 272, doc. IV, 53).

g) Con una fe sin límites en la divina providencia, acepta con gran resignación y alegría las persecuciones y la cárcel abandonándose en las manos de Dios y perdonando a sus perseguidores.

En un clima de efervescencia política y abierta persecución religiosa, la Sierva de Dios es detenida el 11 de mayo de 1834. Sufre dos meses de cárcel y seis años de destierro, a pesar de ser declarada inocente. Pasa por todo ello haciendo el bien y con perseverante fe. No aparece más motivo que el de su gran caridad. Así lo afirma Don Marceliano Casado:

« Probóla el Señor con toda suerte de amarguras y hasta sus más hermosos rasgos de caridad vinieron a proporcionarle serios disgustos.

En uno de aquellos frecuentes trastornos por que pasó nuestra España en la primera mitad del siglo pasado, refugiáronse en el Hospital pidiendo amparo a su Superiora, algunos vecinos que eran objeto de una especial persecución por parte de sus enemigos políticos; y la Madre Rafols, atenta sólo a hacer el bien sin distinguir entre blancos y negros, como ordena la caridad cristiana, ocultó a aquéllos de las pesquisas de sus perseguidores, librándolos de una muerte segura » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 5).

Y la Hermana Mauricia Calonge afirma en su carta de 21 de marzo de 1924:

« De Madre Rafols recuerdo haber oído contar a una Hermana que vivió con ella que estuvo desterrada en Huesca mucho tiempo y la causa principal deste destierro fue el haber ocultado a unos patricios españoles que eran perseguidos para quitarles la vida » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 6).

Durante su estancia en la cárcel, sobreponiéndose a su propio dolor, prodiga su atención y caridad a las reclusas. Así lo cuenta Sor M<sup>a</sup> Asunción Sanz religiosa Franciscana de Alagón (Zaragoza), en carta del 31 de diciembre de 1931:

« Mi madre me contaba que la hija de uno de esos reos se aprovechó mucho de las exhortaciones que les hacía en la cárcel a las mujeres la Madre Rafols cuando estuvo encarcelada. Una hija de ésa le enseñó a mi buena madre muchas oraciones de la Pasión del Señor y daba gusto oír —según decía— los sermones que les hacía a las reclusas » (A.C.G. arm. 3, A).

En el acta del 10 de mayo de 1835, consta la declaración de inocencia de la Sierva de Dios, a la par de su destierro:

« El Sr. Arias Regidor de Semana hizo presente habersele informado que habiéndose visto por la Real Sala del Crimen la causa en que se inculpó a la Madre María Rafols, aunque no se le ha hallado complicidad alguna, se le ha destinado al pueblo de su naturaleza, bien que trata de recurrir al tribunal en razón de hallarse enferma: Y atendiendo la Sitiada a los buenos servicios que dicha Madre María ha prestado, por más de treinta años en esta Santa Casa y considerándola sin recursos para su subsistencia: acordó que en el caso de tener efecto su salida se le contribuya con 400 reales vellón para gastos de viage y 6 reales vellón diarios durante su ausencia de este Santo Hospital » (vol. II, pág. 751, doc. VIII, 23; y cfr. pág. 752-54, doc. VIII, 24-28).

A pesar del rigor con que se hacían cumplir tajantemente estas órdenes (cfr. vol. II, pág. 754, doc. VIII, 29), a la Sierva de Dios se le concede cambiar el punto de destino por el Hospital de Huesca, donde podrá seguir su vida religiosa con las Hermanas de la Caridad de aquel centro. Así consta en numerosos documentos:

« Consiguiente a lo resuelto en Sitiada del 10 del pasado, hizo presente la Madre María Rafols en ésta: que habiendo recurrido a la Real Sala del Crimen, ha podido conseguir el poder ir a la Ciudad de Huesca, a la cual estaba dispuesta a partir » (vol. II, pág. 756, doc. VIII, 33; y cfr. pág. 755-56, doc. VIII, 31-32; pág. 757, doc. VIII, 34-35).

De su angustiosa situación en Huesca habla ella misma en una exposición que se ve obligada a dirigir a la Junta del Hospital de Zaragoza, ante el incumplimiento del compromiso de pasarle una modesta pensión, el 24 de julio de 1836:

« Conociendo su inculpabilidad la Sitiada le señaló para sus alimentos la cantidad de 6 reales vellón diarios; pero esta pensión ya hace algún tiempo que no la cobra, y desde entonces, la situación de la exponente es bien angustiosa, porque estando en este Hospital de la Ciudad de Huesca, que es una casa pobrísima, no está en disposición de suministrarle los auxilios necesarios en sus enfermedades habituales, que la han tenido postrada en cama, por espacio de muchos meses. Ni es justo, que la que expone sea gravosa a dicho establecimiento, porque perteneciendo siempre al de esa Ciudad, la persuasión de la Sitiada de aquí, es que el de Zaragoza debe sostenerla con los alimentos correspondientes: por tanto a V.E. suplica la exponente, que mientras dura su confinamiento se le contribuya con los alimentos correspondientes, o bien puesto que este confinamiento fue efecto de circunstancias, interceda

V.S. y reclame que se le alce, para que ese Santo Hospital no se vea privado de un individuo, y gravado con la prestación de los alimentos » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38; y cfr. pág. 758-59, doc. VIII, 36-37; pág. 760, doc. VIII, 39; pág. 761-64, doc. VIII, 41-45).

En cuanto las circunstancias políticas lo permiten, la Sierva de Dios solicita volver a su querido Hospital de Zaragoza. Así consta en acta de 13 de abril de 1841:

« La Hermana de la Caridad María Rafols residente en el Hospital de Huesca expuso en un memorial, que por providencia de esta Audiencia, se le desterró el año 1835 a salir del Hospital de Zaragoza y permanecer en el de Huesca, y habiendo cesado el motivo por el cual se le hizo salir de Zaragoza suplica, a la Junta, tenga a bien concederle licencia para regresar a esta casa de caridad y emplearla en aquella ocupación que juzgue conveniente » (vol. II, pág. 765, doc. VIII, 47).

La Junta de Zaragoza dice que no hay inconveniente por su parte (cfr. vol. II, pág. 765, doc. VIII, 48) y la de Huesca contesta, alabando la conducta de la Sierva de Dios:

« Esta Corporación ha recibido el atento oficio de V.S. fecha 2 del que rige, relativo a manifestar la resolución acordada a la solicitud de la Hermana María Rafols. El buen porte que ha tenido durante su larga permanencia en este Hospital, la hacen acreedora a todas las consideraciones de V.S.

La Junta agradece a V.S. las muestras de reconocimiento que tiene la bondad de dispensarla, asegurando que no ha hecho más con la referida Hermana, que lo que exige la naturaleza de su instituto en beneficio de la humanidad » (vol. II, pág. 776, doc. VIII, 49).

A su llegada, la Sierva de Dios agradece delicadamente sus beneficios a la Junta, y ofrece de nuevo sus servicios:

« Previo recado de atención, entró en la sala la Madre María Rafols e hizo presente a la Sección lo agradecida que se hallaba, por los beneficios que le ha dispensado durante su larga permanencia en Huesca, y que sólo le restaba ofrecer de nuevo sus servicios en aquello que la Junta la considere útil y pudiese desempeñar. A lo que contestó el Sr. Don Manuel Cantín en nombre de la Sección lo persuadida que se hallaba ésta de los buenos y largos servicios que tenía contraídos en el Establecimiento, no dudando seguiría de nuevo en éstos como anteriormente » (vol. II, pág. 767, doc. VIII, 50).

En la citada carta de Hermana Mauricia Calonge, que estuvo veinte años en Huesca y convivió con Hermanas que habían conocido a la Sierva de Dios, se resumen en pocas líneas seis años de mucho sufrimiento, aceptado en silencio, con profunda fe:

« Durante su amargo destierro estuvo siempre muy enferma y temiendo su próxima muerte solicitó que la trajesen a morir a su querido Hospital lo que le fue concedido.

A su llegada la recibieron con grandes muestras de entusiasmo hasta por las mismas personas que habían sido causa de su destierro reconociendo su inocencia y grandes virtudes.

La Madre era tan silenciosa y sufrida que muchas veces se le sorprendió en su celda de rodillas haciendo oración llorando copiosamente: pero nunca se le oyó hablar ni quejarse de nada » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 6).

De cuanto se ha dicho, está claro que una caridad heroica como la de la Sierva de Dios, no tiene explicación posible, en los cánones de la Teología, sin una fe heroica.

### III

#### ESPERANZA HEROICA

Con su habitual profundidad, se pregunta el Aquinatense: « *Utrum caritas possit esse sine fide et spe* ». La respuesta es clara: la caridad es inseparable de la esperanza y de la fe. Para el Doctor Angélico, allí donde está la caridad heroica, allí está la esperanza heroica. Son inseparables y proporcionales: a la caridad heroica le corresponde una esperanza heroica y a la caridad común, una esperanza común. Se expresa el Santo:

« *Quorum utrumque fide et spe tenetur. Unde sicut aliquis non posset cum aliquo amicitiam habere, si discrederet vel desperaret se posse habere aliquam societatem vel familiarem conversationem cum ipso; ita aliquis non potest habere amicitiam ad Deum, quae est caritas, nisi fidem habeat, per quam credat huiusmodi societatem et conversationem hominis cum Deo, et speret se ad hanc societatem pertinere. Et sic caritas sine fide et spe nullo modo esse potest* » (*Summa Theologiae*, I-II, q. 65, a. 5).

En el mismo artículo, en el « *ad primum* », insiste en la misma idea:

« *Ad primum ergo dicendum quod caritas non est qualiscumque amor Dei: sed amor Dei quo diligitur ut beatitudinis obiectum, ad quod ordinamur per fidem et spem* » (*ibid.*).

En el « *ad secundum* » del mismo artículo, responde:

« *Ad secundum dicendum quod caritas est radix fidei et spei,*

in quantum dat eis perfectionem virtutis. Sed fides et spes, secundum rationem propriam, praesupponuntur ad caritatem, ut supra dictum est. Et sic caritas sine eis esse non potest » (ibid.).

Pero la esperanza heroica de la Sierva de Dios no sólo consta por la vía implícita de la caridad y fe heroicas: —allá donde están éstas, está también la esperanza heroica—, sino que consta también en forma explícita, tanto por la prueba testifical como por la documental complejiva, concordantes entre sí en la sustancia.

La Madre Rafols vivió solamente para la conquista de Dios. Espera en Dios y todo lo espera de Dios. Espera la bienaventuranza eterna, la posesión de Dios. Lo espera fundándose solamente en la divina misericordia. En las muchas contrariedades humanas que le acaecen, todo lo espera de Dios. Se lanza incondicionalmente en el fuego de la caridad ardiente al prójimo, porque sabe que la caridad es la mejor nave para llegar al puerto suspirado: la posesión de Dios, norte, guía y estrella polar de toda su vida.

Veamos la prueba por partes.

#### 1. *Por la prueba testifical*

Del análisis de la prueba testifical, consta ex actis et probatis, que la Madre Rafols:

a) Desde niña demuestra su gran afición y atracción por las cosas divinas y desinterés por las terrenas.

b) Todavía joven, deja su familia, su tierra, su lengua, deja todo para dedicarse, sin límites, a la caridad fraterna con los enfermos y necesitados. Sabe que ésta es la mejor guía para la conquista final de Dios, aspiración única de su vida.

c) Perdona a sus perseguidores, a los injustos calumniadores, viendo en todo la voluntad y el plan de la divina Providencia.

d) En su lucha constante con la Sitiada, lucha que perdurará toda su vida, para dar ser y vida de Congregación a su naciente Hermandad, es tenaz, esperando en Dios. Sabe que un día su misericordia lo hará todo.

Hemos dicho que toda su vida fue un derroche de caridad para con el enfermo, con el huérfano, con el prisionero, con la monja de clausura. Su caridad fue de tonos y coloridos llevados a los extremos del heroísmo. Una caridad de esta índole, como hemos dicho usando

las palabras del mismo Señor, no cabe sin una esperanza heroica. Una cosa sin la otra, es una contradicción, sobre todo en la vida concreta y específica de nuestra Sierva de Dios.

Hna. Justina Sanz Barberá, declara una fenomenología, así como todos los testigos y gran parte de los documentos coetáneos, que no tiene explicación sin una esperanza heroica:

« Oí a la misma Madre Raimunda referir la gran solicitud y cuidado, con que asistía a los enfermos la Sierva de Dios, ejercitando con ellos todas las obras de misericordia, instruyéndoles en la religión, consolándoles en sus aflicciones y procurando la satisfacción de sus necesidades espirituales, sobre todo, la recepción de los últimos Sacramentos, hasta el punto de que oí decir a la misma Madre Raimunda, que no había muerto sin los Santos Sacramentos ninguno de los enfermos a quienes cuidó la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 67).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, testifica hechos que no tienen explicación sin la virtud de la esperanza heroica:

« Cuando fue procesada la Sierva de Dios, sus Hijas la despidieron en las puertas del Hospital, con la mayor amargura y llorando todas de pena al ver a su Madre así tratada; ella sonriente y serena, las consoló diciéndoles que tuvieran mucha caridad con los enfermos, a los que tanto sentía dejar; que la encomendaran al Señor, como la misma lo haría por ellas y que se conformaran con la voluntad del Señor, que así lo había permitido: y lo mismo aconsejó a las dos Hermanas que la habían acompañado a la cárcel, al despedirse éstas de su Madre, que quedaba entre las presas de la Cárcel. Más tarde, siendo reconocida su inocencia, fue absuelta; pero fue desterrada a la ciudad de Huesca y en la despedida se repitieron las mismas escenas y recomendaciones de la Sierva de Dios a sus Hermanas, para que tuvieran mucha caridad con los pobres y todo lo sobrellevaran por amor de Dios » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

Hna. Justa Gómez Roy, declara una conducta que no tiene explicación sin una esperanza heroica:

« Durante los Sitios de Zaragoza, la Sierva de Dios con dos Hermanas se encaminó al Campamento francés, situado en Cogullada, al otro lado del Ebro, llevando a guisa de bandera un trapo blanco sobre un palo. Llegadas al Campamento, el General francés al verlas dijo: qué quieren esas mujeres? Y ellas se postraron de rodillas y la Madre Rafols le dijo que le diera permiso para recoger los desperdicios de las reses que se sacrificaban para el ejército francés para con ellos alimentar a sus enfermos del Hospital que se morían de hambre. El General francés que al principio se mostró muy displicente, conmovióse profundamente al ver la actitud humilde y suplicante de las Religiosas y ac-

cediendo a los ruegos de la Madre Rafols dio orden escrita para que se permitiera recoger a las Hermanas los desperdicios que solicitaban y pasaporte para que al pasar las líneas francesas no fueran molestadas por la guardia » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 73).

Añade otros detalles de su actuación:

« Estando encargada la Sierva de Dios de los prisioneros, proporcionábales alimentos, y muchas veces hasta con peligro de su vida les preparaba la fuga con ingeniosas artes, reveladoras de su ardiente caridad. El anciano practicante del Hospital, Don Antonio Franco, que lo oyó a otro que había conocido y tratado a la M. Rafols, en prueba de esto me refería, que la Sierva de Dios, para librar de la prisión y preparar la fuga a algunos prisioneros llegó hasta esconder en los ataúdes y sacar fuera en el carro de los muertos a algunos de los prisioneros, que de esta manera tan ingeniosa y caritativa se libraron de los peligros que les amenazaban. Y llegaba su caridad hasta proporcionar algunos alimentos, de que se privaban las Hermanas, a las Religiosas de la Encarnación, que perecían de hambre y a los presos del Castillo » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 74).

Hna. Carmen Regales Godos, refiriéndose a la actuación heroica de la Sierva de Dios en circunstancias difíciles, declara:

« En las luchas políticas y persecuciones religiosas que hubo en España sufrieron mucho las Hermanas. A la Hermana Teresa Domelech, que conoció a la Sierva de Dios, oí referir que en una ocasión, estando las Hermanas en el Oratorio les avisó la M. Rafols que estuvieran preparadas para una calamidad que les amenazaba; y en efecto al salir del Oratorio, encontráronse con unos desalmados que esperaban a las Hermanas para asesinarlas y al ver el peligro que amenazaba a las dichas Hermanas, se adelantó la M. Rafols, preguntándoles qué querían y al decir ellos que querían matar a las Hermanas, díjoles la M. Rafols: aquí estoy yo, mátenme a mí y dejen libres a mis Hermanas. Y en vista de esta actitud de la Sierva de Dios, marcháronse los malhechores sin hacer daño alguno a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 875, art. 78).

Excmo. Sr. Don Florencio Jardiel y Dovato, cuyos datos de identidad y fuentes de conocimiento de su declaración son:

Don Florencio Jardiel hijo de José y Josefa, nació el 15 de noviembre de 1844 en Hajar, provincia de Teruel y diócesis de Zaragoza. Realizó sus estudios de Teología y Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de Zaragoza y se doctoró en el Central de Toledo. Fue director del Seminario de San Carlos y beneficiado de la Parroquia de San Miguel. En 1885 fue nombrado canónigo de la catedral Metropolitana, siendo sucesivamente tesorero, arcipreste del Pilar y por último, Deán del Cabildo, cargo que desempeñaba a su fallecimiento, acaecido en Za-

ragoza el año 1931 (cfr. CASTÁN PALOMAR; *Aragoneses contemporáneos*, 1900-1934, pág. 261-262).

Como poeta y como orador, el Señor Jardiel alcanzó una nombradía que aún perdura; fue premiado en varios certámenes literarios y sus discursos se recuerdan aún con elogio. Y su nombre se conserva también en la calle que le dedicó la Ciudad, junto a la Plaza del Pilar (cfr. CASTILLO GENZOR, *Zaragoza, sus calles y su historia* —1984— pág. 294).

Siendo Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centenario de los Sitios de Zaragoza participó en el reconocimiento de la Madre Rafols como Heroína de la Caridad, pues sabía de sus virtudes y sus caritativas hazañas a través de las noticias recibidas de su padre Don José Jardiel, quien conoció y trató a la Sierva de Dios.

Por tanto, de labios de su propio padre había recibido Don Florencio Jardiel el conocimiento de la Sierva de Dios. Declara:

« Sólo sé que tenía su corazón puesto en el cielo, donde se bañaba en las corrientes del amor divino, para luego derramarlo sobre la tierra » (vol. II, Summ. pág. 893, art. 58).

Para una prueba más completa, podríamos repetir los textos de todos los testigos referidos al tratar de la caridad heroica al prójimo ya que, como hemos dicho, esa fenomenología de caridad heroica no tiene explicación sin la virtud de la esperanza heroica. Los omitimos por razones de brevedad y por no repetir insistentemente los mismos textos. Nos remitimos a ellos, como lo hemos hecho y dicho al tratar de la fe heroica.

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

De la prueba documental, tanto de la coetánea como de la inmediata « post mortem », confirmando sustantivamente cuanto afirma la testifical, resulta con claridad que:

a) Desde niña, especialmente desde su juventud, se consagra toda entera a Dios, abandonando las cosas de este mundo, para poseer a Dios. Después de su sólida formación en el hogar y en el Colegio de la Enseñanza de Barcelona, se pone en camino hacia el Hospital de Zaragoza para consagrar su vida a Dios en el servicio del hombre enfermo y necesitado.

En las primeras crónicas se narra el viaje del sacerdote Don Juan Bonal con doce Hermanos y doce Hermanas, entre ellas la Sierva

de Dios, desde Barcelona a Zaragoza. Así dice el Dr. Novella, Regidor de la Sitiada:

« Por lo menos un mes estuvieron en el Hospital el P. Juan Bonal y su compañero. Lo observaron todo con nimiedad, y la Sitiada no menos puso especial cuidado en observar a los mismos; y lejos de lisonjearles disminuyendo los trabajos que habrían de sufrir las Hermandades, les puso en consideración que éstos de cada día serían más duros e insoportables, especialmente en tiempo de epidemias, pues tenían bien presente sus Regidores la ocurrida en esta ciudad a fines del año 1803 y principios de 1804, que, sin embargo de la extensión asombrosa del Hospital antiguo, se emplearon hasta los pasos de él para colocar la infinidad de enfermos que albergó en el mismo.

Nada les retrajo de insistir en su idea. D. Juan Bonal lleno de celo y satisfecho de los prosélitos de ambos sexos que se habían ofrecido venir a este Hospital para dicho servicio, ansiaba por volverse a Cataluña para traerlos...

Y luego llegaron los Hermanos y las Hermanas, habiendo entrado por la puerta principal de la Iglesia que a este efecto habíase mandado que estuviese abierta, y bajó la Sitiada a recibir dichas Hermandades en ella, y en el atrio besaron la mano a los Regidores eclesiásticos y del modo que pudieron explicarse en su lengua chapurrada manifestaron sus deseos de servir a los enfermos y de estar enteramente subordinados a la Sitiada, que fue el primer pacto con que fueron admitidas...

Luego entraron a las salas de los enfermos de ambos sexos, y no es ponderable las tiernas expresiones con que los consolaron y cómo por fuerza se les sacó a los respectivos departamentos que se les tenía dispuestos para su habitación y se les mandó que no comenzasen su efectivo servicio hasta el día 1º del, ya para que descansasen de las fatigas del viaje, ya también para que en los dichos 3 días intermedios pudieran ver algo de la ciudad y presentarse al Sr. Obispo » (vol. II, pág. 150, doc. IV, 4; y cfr. pág. 47, doc. III, 1; pág. 139-50, doc. IV, 1-3; pág. 151-56, doc. IV, 5-6; pág. 194, doc. IV, 26).

En el Libro I de Ingresos de la Congregación, aparecen estos datos:

« Hermana María Rafols. Año 1804.

En el día veintinueve del mes de Diciembre del año mil ochocientos y cuatro se presentó vestida de hábito, y fue recibida en este Santo Hospital, entre las doce, que vinieron a él a fundar la Hermandad de Hermanas de la Caridad, la Hermana María Rafols, natural de Villafranca de Panadés, Diócesis de Barcelona de veinte años de edad, hija legítima de Cristóbal y Margarita Bruna cónyuges vecinos de dicho Pueblo. Trajo en su ingreso a esta Hermandad lo que se dirá a la vuelta.

En la venida de la Hermandad a este Santo Hospital vino ya destinada para Presidenta de las Hermanas; como tal fue admitida y recono-

cida de la Ilma. Sitiada, y de todas ellas, y las dirigió con mucha prudencia y discreción hasta el Agosto del año mil ochocientos y doce; en que habiéndose juzgado conveniente, que se hiciese elección de Presidenta por votos secretos de las Hermanas, fue electa otra » (anverso, fol. 1).

En las Constituciones primitivas se expresa muy claramente el ideal de vida consagrada a que se comprometen la Sierva de Dios y sus Hermanas. Se citan, por ejemplo, estos textos:

« Nuestra Congregación instituida para el bien y alivio de los Pobres, y Enfermos, tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles en cualquier Hospital en que tenga proporción de establecerse, o estuviere establecida o bien en todas partes que nuestros Superiores nos destinaren, mayormente nuestro Monarca (que Dios guarde), sin temor a los peligros que traen consigo las enfermedades contagiosas, prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros semejantes siempre que la ocasión lo pida para mayor gloria de Dios y alivio de los afligidos » (vol. II, pág. 222, doc. IV, 39):

« Por tanto las Hermanas deben tener presente, que es cosa de fe, que Jesu-Christo recibe como propio todo quanto por los Pobres se hace » (ibid. pág. 223).

« Tendrán grande sujeción a los pobres Enfermos respetándoles y reconociéndoles por sus Señores, como en la realidad lo son, según nuestro Instituto de la Caridad » (ibid. pág. 224).

« La consideración de las tres virtudes Teologales Fe, Esperanza y Caridad deben ser el estímulo de nuestras Hermanas para servir con el mayor afecto y voluntad a los pobres Enfermos tan dignos de compasión » (ibid. pág. 223).

« Les harán saber el mucho trabajo que han de tener, la mucha oración, los frecuentes actos de humildad, en que se han de exercitar » (ibid. pág. 227).

« Nuestras Hermanas de día y de noche, asistirán a los dichos enfermos con toda Caridad y amor, mirando en cada uno la persona de Jesu-Christo, y esto mismo enseñará la Hermana Mayor y Presidenta a sus Súbditas con palabras y obras; y la Maestra de Novicias a las Novicias, acordándose que el exemplo vivo es el mejor sermón que puede haber para la enseñanza de las principiantas » (ibid. pág. 226).

Que la Sierva de Dios encarnaba este hermoso ideal, se refleja ya en la primera crónica oficial, de 1810, firmada por el Regidor Marqués de Fuenteolivar:

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción, llegó

ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos » (vol. II, pág. 141, doc. IV, 1; y cfr. pág. 165, doc. IV, 10; pág. 192, doc. IV, 24; pág. 198, doc. IV, 29).

Las primeras crónicas y documentos ponderan la transformación del Hospital, como en los siguientes ejemplos:

« Muy pronto se experimentaron las ventajas de su servicio en la mayor limpieza de las estancias, camas y vajillas de los enfermos; en la moderación del trato de éstos con las personas de fuera que entraban a visitarlos; y en la compostura, devoción y paciencia con que estaban en sus camas, se disponían a recibir y recibían los Santos Sacramentos y llevaban sus enfermedades y trabajos » (vol. II, pág. 156, doc. IV, 6).

« Todo quanto hay que hacer en un hospital de asistencia a los enfermos, el cuidado de éstos, de los intereses que se les encargaban, de la limpieza de basos inmundos, de ropas en fin de todo, lo hacían estas mugeres con una caridad y economía imponderable, en mi vida había visto peinar a los enfermos, y matarles los insectos incómodos hasta que vinieron estas mugeres, llegaron a exortar a las enfermas, a enseñarles la Doctrina Cristiana, y sobre todo a sangrarlas, y aplicar los apósitos que mandaban los Profesores, aviendo aprendido la anatomía de las venas, para saver la parte donde devían sangrar; ellas hacen de Gefes en las salas de mugeres, de la Inclusa, de las dementas, guarda-ropas etc. con una economía tan extraordinaria en especial en la ropa, que no se perdió una prenda en todo el tiempo que ellas la cuidaron, cosían quanto alcanzaban sus fuerzas quanto se necesitaba en el hospital, siendo su principal ocupación la continua asistencia en las salas, para un todo: estas gentes fueron un descanso singular de los regidores y dependientes, conternían (sic) los desaciertos de las enfermas, evitaban los robos frecuentes en los hospitales, y por último en las dos invasiones de los franceses, entre las valas y las ruinas se sacrificaron más que todos; me atrevo a decir q<sup>e</sup>. con estas mugeres es fácil gobernar un hospital y sin ellas muy difícil; establecimiento digno de propagarse » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24; y cfr. pág. 157, doc. IV, 7).

« Me inclino a q<sup>e</sup>. la congregación de Hermanas está en un pie tan floreciente, que dentro de poco podría arriar al grado de perfección que cabe prudentemente en cosas humanas » (vol. II, pág. 166, doc. IV, 10; y cfr. pág. 167-72, doc. IV, 11-14; pág. 193, doc. IV, 25).

b) Durante su vida busca la posesión de Dios mediante una consagración a la caridad heroica en los enfermos y necesitados, en los que ve a Jesucristo enfermo y necesitado.

De acuerdo con ese ideal que la trajo a Zaragoza, la Sierva de Dios expone su vida por los enfermos y heridos del Hospital. Ya se han citado abundantes textos. Recordemos sólo algunos párrafos significativos.

En un documento firmado por la misma Sierva de Dios, dice:

« Que no las trajo otro fin a esta Santa Casa que el de servir a Dios en la asistencia de los pobres enfermos que a ella se acogen (sin excepción de apestados, o tocados de enfermedades contagiosas) por aquellos medios que fueran más proporcionados para el mayor alivio, y salud espiritual y temporal de éstos » (vol. II, pág. 305, doc. IV, 86 J).

Entre los textos que se refieren a los Sitios de Zaragoza citamos sólo esta breve frase que los resume todos:

« Entonces, en los días postrimeros de la defensa, fue cuando lució con más inextinguibles resplandores la intuición viva, la caridad ardiente y la serena intrepidez de Sor María Rafols » (vol. II, pág. 268, doc. IV, 51; y cfr. pág. 251-56, doc. IV, 40 A-H; pág. 256-68, doc. IV, 41-50; pág. 269-84, doc. IV, 52-66).

Su entrega, menos espectacular pero no menos heroica durará toda su vida y serán los niños expósitos, los más débiles e indefensos de aquella mansión del dolor, el objeto de sus desvelos, de su abnegada caridad, el resto de sus días. Misión durísima y de la que ninguna recompensa humana podía esperar.

Desde el primer momento se preocupa de conseguir el mayor bienestar de los niños. Pide ropa para ellos y recoge limosnas para subvenir a las necesidades más urgentes:

« El Sr. Regidor de Semana expuso habérsele hecho presente por la H<sup>a</sup> Encargada de la Inclusa que se hace indispensable proporcionar para los Niños algunos pañales de lana y lienzo » (vol. II, pág. 473, doc. V, 31 A).

« El Señor Arias, Regidor de semana, dio cuenta haberle hecho presente la Hermana María encargada de la Inclusa de los expósitos, que se necesitan con urgencia cincuenta pañales » (vol. II, pág. 473, doc. V, 31 B; y cfr. pág. 473-74, doc. V, 31 C-D).

« Como Receptor y Procurador general del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de la presente Ciudad: he recibido de la Hermana María Rafols.

La cantidad de Ciento diez y ocho libras, 8 sueldos 5 dineros por limosnas recogidas en el Departamento de la Inclusa de este Hospital desde el 1º de Enero a 30 de Marzo del corriente año; cuya cantidad me ha entregado en una cédula de gastos ocasionados a beneficio de los Niños Expósitos » (vol. II, pág. 498, doc. V, 46).

« Erecivido de la Madre María —400 reales— para 15 cunas. Zaragoza a 19 de Febrero de 1818. Carpintero Cayetano Sánchez ».

« Erecivido de la Madre María —180 reales— por dos semanas de trabajo para las cunas. Zaragoza a 22 de Febrero de 1818. Por Carpintero Sánchez ».

« Erecivido de la Madre María —180 reales— por dos semanas que han trabajado Jorje Pueyo y Agustín Gil.

Zaragoza a 28 de Febrero de 1818. Por Carpintero Sánchez ».

« Erecivido de la Madre María —180 reales— por una semana que han trabajado Jorje Pueyo y Agustín Gil.

Zaragoza a 8 de Marzo de 1818. Por Carpintero Sánchez ».

« Recivi de la Hermana María del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la cantidad de doscientos cincuenta y dos reales vellón para Pintar de color Berde diez y ocho cunas para el dicho Hospital. Zaragoza 10 de Marzo de 1818. Juan Salas » (vol. II, pág. 499, doc. V, 47, A-E).

La Sierva de Dios propone algunas medidas para mejorar las condiciones de la Inclusa, en una extensa exposición:

« Ilmo. Señor: La H<sup>a</sup> María Rafols, encargada de los Niños Expósitos de este Santo Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, penetrada de un vivo sentimiento por los muchos de éstos que fenecen, y deseosa de contribuir a su remedio y prosperidad, sin pretender prevenir los más acertados proyectos que puede haber formado V.S.I. sobre este asunto de tanta consideración, por si pudiera cooperar en algo a su posible perfección, con su mayor atención y veneración, le ha parecido hacer presente a V.S. Ilma.: Que la Sala donde están ahora los Niños es mui angosta y estrecha y de poca ventilación, especialmente para el verano que se aproxima, y que a poca costa se podría hacer bueno en una estancia que hay al lado, que sólo sirve para secar judías a su tiempo, haciendo en un extremo de ella una habitación con varias pequeñas divisiones; y el que ahora ocupan podría servir para enfermería o distrito de Niños desvezados, haciendo abundantes camas, y convendría mucho estuviesen separados, que todo está ahora junto; y aun se podría hacer refectorio para las Amas aparte, que éstas conviene coman juntas, a una misma hora, que podía ser las once y media, y en presencia de la Hermana, a fin de que coman y no se vendan la ración que se les da, como alguna vez se la venden aun cocida. La Hermana debe tener las llaves para que cada una tenga separada y segura la ropa usual que se les entrega para mudar diariamente a los Niños, y con lo que se impediría que se la quiten, como sucede frecuentemente, por tenerla a mal andar sobre las camas. Que al presente hay falta de cunas.

Que, separados los Niños inficionados en su enfermería, convendría alimentarlos con leche de cabra, con azúcar y con el cebito, pues si los crían las amas al pecho, inficionan a éstas, de las cuales algunas han solido perder los pechos y la vista y contraer otros males; y no es fácil que ninguna Ama quiera encargarse de criarlos con tanto riesgo, y cuando la haya y no llegue a tanto su daño, regularmente contraen y es bastante para contagiar a los sanos, y así suelen perecer unos y otros, a no ser que los saquen luego. Y para suministrar este alimento a dichos Niños enfermos y cuidar de su limpieza, se podían destinar aquellas

mujeres que fuere menester, de las que les falta la leche y han cumplido bien, dándoles aquel salario y ración que se juzgue conveniente; que nunca será tanto como el de las Amas, y se ahorraría más número de éstas, pues de más número de Niños aunque enfermos, puede cuidar una mujer, que criar otra a sus pechos.

Que la ración que se daba antiguamente a las Amas era según entiendo, doce onzas de carne, tres de hígado para almolzar y un huevo para merendar, tres onzas de judías o dos de garbanzos algunos días, tocino para la olla, vino y dos libras de pan y algo de aceite. De lo cual sólo se puede cercenar algo de carne (tres onzas) dándoles las nueve en tres raciones, una para el cocido y otra para el principio al medio día, añadiéndoles algo de verdura para la olla y el arroz q<sup>e</sup>. ahora se les da para agregar a la ración de la noche.

Que para precaver más el contagio de los sanos, convendría lavar la ropa separada de la de los enfermos, y a este fin que hubiera lavadero dentro del Hospital, donde también las Amas lavasen su ropa, para lo cual se les podía dar jabón, aunque se les quite algo del salario, para que así no dijeran este pretexto de venderse alguna coqueta o ración, como sucede, y salir a acalorarse, y para evitar sus frecuentes salidas, que son mui perjudiciales. Convendría saliesen las Amas, cada una con su Niño a pasear fuera de la Ciudad algunos días, acompañada de la Madre, quedándose alternativamente siempre la mitad, para cuidar de los demás Niños; y que la Madre o alguna de la confianza de la Hermana salga a la Ciudad a buscarles sedas y las otras menudencias que necesiten; y sólo se les permitirá a ellas salir a la Ciudad para comprarse alguna ropa o cosa mayor, y entonces acompañadas de la Madre y con licencia expresa de la Hermana, y para su saludable ventilación y robusted que conviene también a los niños que saliesen » (vol. II, pág. 496, doc. V, 43).

La sugerencia de la Sierva de Dios es atendida (cfr. vol. II, pág. 498, doc. V, 45) y en un informe reservado sobre el Hospital, destaca la buena situación de la Inclusa, entre un cuadro desolador de miseria y descuido por parte de los empleados:

« Distrito de las Amas. Se encontró en el mejor aseo. Las Camas y cunas vien arregladas. Los Niños vien cuidados de las 13 Amas que resultavan, y los desvezos que heran 9 en el mejor estado de ragutos (s.), y vien cuidados de la Madre que los tenía con el mayor abrigo, en medio de que faltan algunas vidrieras, que sería muy oportuno el ponerlas, así como resultan en el aposento o Pieza de la Hermana María, porque Señor Contador este dstricto deverá preferirse a otros para el mayor cuidado y bienestar de los Niños, y más en el día en que se ha mejorado considerablemente la inclusa, ya por su situación como por el buen arreglo de las Amas » (vol. II, pág. 502, doc. V, 49).

Vela por sus queridos niños incluso de noche, durmiendo en la Inclusa. Así se le autoriza en el acta de 11 de enero de 1819:

«El Señor Presidente, en virtud del encargo que llevó en la Sitiada anterior, sobre las Hermanas de la Caridad, expuso; que según los conocimientos que había tomado podría por ahora dormir o pernoctar en la misma Inclusa la Hermana encargada de los niños expósitos, siempre que lo juzgue conveniente la Sitiada. La que se conformó y acordó, que se tenga presente al redactar las Constituciones » (vol. II, pág. 515, doc. V, 61).

Su caridad les acompaña aun después de salir del establecimiento y los retira de las casas en que no son bien tratados:

«Habiéndose dado cuenta de que la H<sup>a</sup> María Rafols Encargada de la Inclusa de este Sto. Hospital de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de Gracia había recogido el día de ayer a la Expósita Juana de Gracia que en 7 de Diciembre del 1821 se había puesto a cargo de José Aznar y Polonia Serrano cónyuges habitantes en la Parroquia de San Pablo calle de las Doncellas, en virtud de las noticias que tenía de su mal trato y enterada de que se hallaba enferma de Cirugía, dispuso que se reconociera por los Maestros Cirujanos en dicho Sto. Hospital, quienes lo han ejecutado en este día, y halládola en el estado que manifiesta su adjunta certificación. Lo que participo a V. para los efectos que hubiere lugar, advirtiendo que la citada Juana Expósita fue bautizada en 6 de Mayo de 1814, y tiene veinte meses más que la edad que expresan los Profesionales » (vol. II, pág. 517, doc. V, 65; y cfr. pág. 518, doc. V, 66-67; pág. 656, doc. VI, 20 A; pág. 687, doc. VII, 8).

Hay dificultad para sustituirla en la Inclusa, cuando la Sierva de Dios es elegida Superiora por segunda vez. Así lo recoge el acta del 20 de abril de 1826:

«A consecuencia de la exposición que realizó el Señor Arcediano en Sitiada del 17 del actual y de lo acordado en ella, se meditó este punto con la detención que exige su importancia; y tomados todos los conocimientos y habiendo oído nuevamente en voz al expresado Señor Arcediano sobre el medio que había excogitado, para que aun cuando la Sitiada aprobase la elección de la Hermana María Rafols para Presidenta de la Hermandad, no padeciese detrimento la buena administración y cuidado de los niños expósitos cuyo distrito está a cargo de la expresada Hermana María y del que parece no conviene alejarla o separarla; acordó la Sitiada aprobar como aprobó la elección de Presidenta de las Hermanas de la Caridad en favor de la precitada Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 649, doc. VI, 9; y cfr. pág. 647-49, doc. VI, 7-8; pág. 649-51, doc. VI, 10-11).

Y se la reclama cuando está en el destierro, por las exigentes Da-

mas de la Inclusa, pasando cuatro Hermanas por ese departamento durante su ausencia de seis años. En acta del 16 de junio de 1836 aparece esa llamada:

« Se vieron tres oficios de la Asociación de Damas de la Inclusa: el primero reducido a que, necesitándose una persona que se dedique únicamente al cuidado y bienestar de los niños, y estando cerciorada la Asociación de la aptitud y conocimientos de la Madre María Rafols, espera que la Sitiada tendrá a bien manifestar si tendrá inconveniente de pedir al Tribunal que corresponda el regreso a este Hospital de dicha Hermana, y al mismo tiempo pide que se mude a la Madre que cuida de los niños desvezados » (vol. II, pág. 761, doc. VIII, 40; y cfr. pág. 800-07, doc. IX, 17-27).

La Sierva de Dios permanece en la Inclusa hasta el límite de sus fuerzas, desgastándose en una misión dura, ingrata y difícil. Don José Ignacio Tellechea, hablando precisamente de esta dureza, comenta:

« Alguna Hermana de la Caridad, ya fallecida, llegó a confesarme que, tras larga vida de dedicación a todos los menesteres propios de la Congregación, el más repugnante humanamente fue el de la asistencia a salas donde se acumulaban niños recién nacidos. Y eso en pleno siglo XX. ¡Qué sería el convivir con cuarenta o cincuenta niños, débiles hasta rozar con la muerte y en tantos casos sujetos a ella, enfermos y sarnosos, mal alimentados y vestidos, y provisional, aunque permanentemente, instalados en estancia improvisada en un viejo convento, con insuficiente ventilación! A tal tarea se entregó la Hermana María Rafols durante su vida... Y aún le quedaban nmuchos años por delante, en que amadrinar, cuidar, entregar o enterrar numerosos expósitos » (D.H. IV, pág. 122).

c) Desprecia y abandona las cosas de este mundo, para vivir en la más extrema pobreza, sacrificio y humildad para la conquista de la beatitud eterna.

Las Constituciones primitivas, que marcan la pauta de lo que ha de ser una Hermana de la Caridad, ya presentan una pobreza radical, que la Sierva de Dios se compromete a vivir y de hecho vivirá toda su vida. Esto dicen, entre otras cosas:

« El Reino de los Cielos es de los Pobres de Espíritu, dice Jesu-Christo. No se puede servir verdaderamente a Dios, teniendo el corazón puesto en el oro y la plata; por tanto nuestras Hermanas finalizado el año de la aprobación, renunciarán todos los bienes presentes y venideros, durante su permanencia en la Hermandad, prohibiéndoles al mismo tiempo recibir por las curas estipendio alguno, como también todo género de regalo » (vol. II, pág. 225, doc. IV, 39).

« Se encarga a las Hermanas se descuiden de sí, y cuiden con el mayor tesón y diligencia de los Enfermos, que Dios cuidará de ellas, como lo tiene tantas veces prometido en las sagradas letras; y así procuren vivir santamente confiando en Dios, el qual cuidará de todo lo demás » (ibid. pág. 226).

Durante toda la vida de la Sierva de Dios, las condiciones del Hospital de Zaragoza son precarias, como aparece continuamente en los documentos oficiales. Citamos sólo algunos ejemplos, de fechas distantes, que revelan una situación continuada y endémica.

En una representación de la Sitiada al Rey y al Congreso, de 17 de febrero de 1814, se expresa:

« En el día 3 de agosto de 1808 se albergaban en nuestro Hospital dos mil ciento once enfermos de todas clases...

Llueven en aquel horroroso día bombas sobre el edificio con tal continuidad y estragos, que apenas dan lugar a salvar los Pobres de Jesucristo...

Bastará decir que las ropas llevadas a la limpieza fueron los únicos restos con que pudo cubrirse la desnudez de los enfermos trasladados a los edificios de la Audiencia, Casas Consistoriales y otros particulares...

Se aumentó el número de los enfermos, hubieron de trasladarse de la Audiencia, Casa Consistorial y demás particulares, al edificio de la Casa de Misericordia...

Y de allí fue trasladado a la Casa de la Convalecencia, y en ella encontramos los enfermos a la instalación de nuestra Junta; pero los encontramos, arrastrando todavía los males de aquella irreparable pérdida; los encontramos en un edificio angosto, sin oficinas aparentes, sin habitación para Eclesiásticos, para profesores, sin comodidad y seguridad y, aun en muchas partes, sin decencia. No hay ropa para las camas, no la hay para los vendajes, no hay gabias, ni baños para custodiar los furiosos y medicinar el todo de los dementes; no hay lavaderos, ni vasijas, no está provista la Botica y los artículos de subsistencias más precisos, y se han de buscar frecuentemente prestados.

Cuando la Sitiada no puede desenvolverse de las necesidades del día, se ve atacada por acreedores y amenazada con procedimientos de justicia. En la actualidad se ha instado juicio ejecutivo por 52.584 rs., 26 mrs., y puede instarse muy expedito hasta 691.684 rs. 24 mrs.

Sorprenderá, a primera vista, este atraso, y más sabiendo que no cabe más rígida y mísera economía en la Casa: Que, sobre ser siempre escasos los alimentos de ella, ha sido preciso con el mayor dolor, disminuir algún tanto la ración ordinaria de los enfermos, y reducir a todos los sirvientes hasta tal punto, que por su escasez y retardo de paga, la Sitiada debe ocuparse en halagar y sostener a dependientes colocados en tal mala suerte » (TELLECHEA, D.H. I, pág. 66-67).

En el acta de Sitiada del 16 de febrero de 1818, se refleja una situación verdaderamente angustiosa:

« No resultando caudal alguno en Caja, y habiendo varias necesidades, convinieron los Señores Regidores en entregar 1.000 reales de vellón cada uno por vía de préstamo para lo más urgente » (vol. II, pág. 476, doc. V, 32 H).

Todavía el 9 de marzo de 1843 la situación sigue siendo dramática. Así lo recoge el acta:

« Viendo la Sección las grandes necesidades que agobian a este Hospital, en término de no poder atender a ningún pago por hallarse la Caja exhausta de fondos y las pocas esperanzas de que ingresen por ningún concepto...

Se celebró una Junta extraordinaria para hacer presente al Jefe Político la dramática situación » (TELLECHEA, D.H. I, pág. 186).

En este marco de auténtica miseria vive la Sierva de Dios y ejerce su caridad. La pauta en que se desgrana día a día esa vida de pobreza, sacrificio y humildad, la encontramos en un documento firmado por la Madre María Rafols y la Madre Tecla Canti, de 5 de junio de 1816:

« Primeramente. Se levantan en todo tiempo a las 4 de la mañana, y hasta las 5 hacen la limpieza de los vasos inmundos.

De 5 hasta las 6 reunidas todas las hermanas en la tribuna tienen esta hora de Oración mental, a excepción de dos; porque la una ha estado de vela hasta la una de la noche, y se halla descansando; y la otra hermana, porque desde esta hora sigue haciendo la guardia.

Concluida dicha Oración hacen las camas de las Enfermas, las limpian, laban la bagilla, barren las Salas, y hacen chocolate a aquellas enfermas que lo tienen de su casa; en cuya ocupación están hasta la hora de la Cura.

De 7 a 8 en el Invierno, y en Verano de 6 a 7, asisten a la Cura, yendo una hermana con cada Curador para llevarles las medicinas, procurando a un mismo tiempo se guarde el mayor recato.

De 8 a 9 en el Invierno y de 7 a 8 en Verano, acompañan a los Médicos en la visita de las Enfermas, las hermanas que se hallan destinadas en las Salas, tomando razón de las medicinas y sangrías que propinan, las que hacen las mismas hermanas, y dan las medicinas hasta cerca de las 9 que se retiran a tomar el desayuno.

De las 9 hasta la media rezan en todas las Salas el rosario con las Enfermas. De 9 y  $\frac{1}{2}$  a las 10 las subministran el caldo, vizcochos y pan, con arreglo a lo que está prescrito en la libreta y tabla de cada Sala por los Maestros, Médicos y Cirujanos.

De 10 a 11 las distribuyen la carne, y huevos, según resulta en la misma forma por dichos Facultativos.

A las 11 se retiran las hermanas a su habitación hasta la media que tienen de lectura espiritual, quedando siempre una de guardia para dar buelta por las Salas, por si ocurre alguna novedad.

De 11 y  $\frac{1}{2}$  a 12 pasan a la tribuna todas, a excepción de la de guardia, a rezar la Corona y hacer Examen de conciencia.

A las 12 comen todas en Comunidad, leyendo entretanto una de las Hermanas, en cuyo ejercicio alternan por semanas.

De las 12 y  $\frac{1}{2}$ , que han concluido de comer hasta la una, tienen de recreación; en cuya hora se toca a silencio para descansar hasta las 2.

De 2 a 3 en el Ynvierno, y de 3 a 4 en el Verano, que hacen la visita los Médicos, les acompañan, como en la de la mañana, dando las medicinas y haciendo las sangrías que hayan dispuesto, hasta las 5.

De 5 a  $5\frac{1}{2}$  a rezar el rosario en todas las Salas, y desde esta hora a las 6 las subministran el caldo, pan y vizcochos.

De 6 a 7 las distribuyen la carne y huevos, por el mismo orden que consta de la libreta, tabla de la Contaduría y Reposte, como de los demás alimentos.

De 7 hasta las 8 se retiran a la tribuna a tener esta hora de Oración mental y algunas Oraciones vocales.

De 8 hasta las 8 y  $\frac{1}{2}$  cenan, leyendo entretanto una de las hermanas a quien corresponde, y después pasan a las Salas a mudar las Enfermas que están sucias, y se retira a cenar la hermana que ha estado de guardia, hasta la hora de la cura.

De 9 a 10 en el Verano y de 8 a 9 en el Ynvierno asistir a la cura como por la mañana, y concluida ésta pasan la visita con el Médico Velante, acompañado del Pasionero de guardia; en la que se le da noticia por las hermanas encargadas de cada Sala, de las enfermas de peligro, y de las que se haya notado alguna novedad.

A las 9 en el Ynvierno, y a las 10 en el Verano, se retiran a descansar las hermanas hasta las 4 de la mañana, quedando una de vela hasta la una, que es relevada por otra que continúa hasta las (sic) en cuyas horas dan las medicinas que haya dispuestas, y los caldos de dieta, teniendo cuidado de avisar al Médico Velante y Pasionero en qualquiera novedad que ocurra; como también auxiliar a las Enfermas quando el Pasionero tiene otras de igual o mayor peligro» (vol. II, pág. 550, doc. V, 93).

Y junto a estas obligaciones comunes, los destinos particulares encomendados a algunas Hermanas, como el que corresponde a la Sierva de Dios: la Inclusa, sobre la que dice el mismo documento:

« Hay otra hermana empleada en la Inclusa que tiene a su cargo el cuidado de los Niños, y que las Amas guarden el mayor retiro, cariño y limpieza con las criaturas, coser y componer su ropita, y dar a las Amas con cuenta la que necesitan: Y para su admisión hacer que los Facultativos de la Casa reconozcan si la leche es buena, así como a las Amas de fuera que quieran sacar y encargarse de alguna Criatura, además de tomar aquellos informes correspondientes sobre sus qualidades;

y con estos conocimientos bajar con dicha Ama, y fe de bautismo de la Criatura que lleva, a la Secretaría, para hacer los asientos correspondientes en el Libro de Crianzas, y la den el libramiento para su cobro » (ibid. pág. 552).

d) Lucha tenazmente, con la esperanza puesta en Dios, para dar vida de Congregación a su Hermandad naciente, frente a la oposición de la Sitiada.

Si la Sierva de Dios y sus Hermanas hacen, desde el primer momento, una vida que con toda propicdad puede llamarse religiosa, no será reconocida como tal por la Sitiada hasta veinte años después de su llegada a Zaragoza, con la lógica inestabilidad y éxodo de Hermanas. Las Constituciones primitivas nunca fueron aprobadas por la Sitiada ni por la Iglesia. Aquélla se opone a todo intento de autonomía de la Hermandad y a toda autoridad ajena. Les impone unas Constituciones cuyo autor, el Obispo Santander, Presidente de la misma Sitiada, expresa claramente su intención:

« He cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Esta es la piedra fundamental sobre que se levanta el edificio de estas Constituciones » (vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A; y cfr. pág. 311, doc. IV, 86 M).

Ante estas Constituciones impuestas que, como dice la crónica, no llegaron a tener efecto, la Sierva de Dios, en nombre de sus Hermanas y con su firma, se atreve a presentar respetuosamente sus objeciones. De su extensa exposición destacamos estos párrafos:

« En una palabra Illmo. S<sup>or</sup>. las Hermanas no pretenden otra cosa temporal en esta Santa Casa, que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas; y un alimento moderado y frugal, suficiente para mantener la vida, y sostener el trabajo que llevan, cuando están buenas, y proporcionado a recobrar la salud, cuando enfermas...

No quieren mandar, sino obedecer a las desapasionadas y prudentes disposiciones y órdenes de dicha Illma. Sitiada, y S<sup>or</sup>. Regidor de Semana, de quien recibirán gustosas cualquier aviso, o corrección, que ocasionaren los descuidos y faltas, a que como hijas de Adán, están expuestas; y no pretenden otra autoridad, que la que es necesaria para mantener la quietud, e impedir los excesos y escándalos en las Salas y Oficinas que estén a su cuidado, y no pueden regularmente advertir, sino las que están en ellas continuamente. Todo con el fin que les condujo a este Santo Hospital, de servir a Dios en sus enfermos, corporal y espiritualmente, lo mejor que puedan; para lo qual les parece

puede convenir lo que tienen el honor de haber expuesto a V.S.I. » (vol. II, pág. 308-09, doc. IV, 86 J).

La Sierva de Dios seguirá interviniendo en todas las iniciativas encaminadas a la consolidación de la Hermandad, aunque siempre chocaban con la oposición de la Sitiada. Citamos como ejemplo esta carta dirigida al general Palafox el 1 de febrero de 1817:

« Muy S. Ntro. y amantísimo Protector y de mayor confianza: penetradas de los buenos sentimientos que animan a V.E. del celo que ha manifestado spre. a favor de los pobres enfermos, como igualmente de la Benevolencia y afecto q<sup>e</sup>. V.E. ha manifestado a Ntra. Congregación y demás que utilizan al Prójimo y Monarquía, sería faltar a la debida obligación que debemos a V.E. si no elevásemos a la consideración de V.E. lo siguiente.

Como en estos años de turbulencia todos los cuerpos han padecido esta desgracia ha llegado a las Hermandades. Ésta respetadora de la persona de V.E. perdió varios de sus individuos en los dos más crueles asedios en los q<sup>e</sup>. gloriosamente concluyeron su carrera sacrificados bajo las aras de la Caridad, deseando renovar y perpetuar esta congregación como igualmente deseando muchos de los Hermanos Obregones tratamos de unirnos con otras varias Hermandades y entonces estos dos cuerpos podrían sostenerse más, abrazar los dos ramos de hombres y mugeres cuidando los Hermanos de aquéllos y las Hermanas de éstas con universal contento de la afligida humanidad. Para realizar estos proyectos hemos ya escrito a las Hermandades de Huesca, Valls, Cervera de Cataluña las que entrarán gustosas en el objeto e igualmente el Sacerdote que nos condujo desde Cataluña a esta Ciudad, como también condujo a las de Huesca trabajará sobre el particular siendo útil para gloria de Dios, Rey y Patria.

El dador es amigo del precitado Eclesiástico y informará a V.E. de todo como igualmente le dará alguna noticia sobre nosotras es decir q<sup>e</sup>. ha hablado alguna cosa y hay quien desea nos establezcamos en ese Hosp<sup>l</sup>. Gr<sup>al</sup>. de nuestra parte no nos resistiríamos spre. q<sup>e</sup>. fuese la voluntad del Soberano Ntro. Venerado Fernando VII Señores de la Junta y aprobación de V.E. de quien esperamos gustosas las órdenes estas súbditas de V.E. que ruegan al Cielo conserve la persona de V.E. muchos años. Hermana Tecla Cantí. Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 217, doc. IV, 36 A; y cfr. pág. 218-19, doc. IV, 36 B-C).

La Sierva de Dios sigue luchando hasta conseguir unas constituciones aprobadas no sólo por la Sitiada sino por la autoridad eclesiástica. Esta lucha, larga y dolorosa, se resume así en la breve crónica del Libro I de Ingresos:

« Así estuvieron las Hermanas desde su venida, sin Constituciones escritas, ni otras Reglas para su gobierno, que las que les dictaban su

piedad, la de sus Confesores, y las providencias de los Señores Regidores del Hospital: Pues aunque lo deseaban, y varias veces se intentó; y aun llegó a dar unas el Illmo. S<sup>or</sup>. Dn. Fr. Miguel de Santander Obispo Auxiliar de esta Ciudad y Diócesis, no llegaron a tener efecto: hasta que algunas de las Hermanas hicieron presentes de palabra sus deseos al Illmo. S<sup>or</sup>. Dn. Manuel Vicente Martínez y Ximénez Arzobispo de la misma; quien condescendiendo a su solicitud, dio verbalmente el encargo de formarlas a dos sujetos, instruidos en las cosas de la Hermandad; y éstos conferenciando entre sí, y consultando algunas cosas con el mismo Illmo. Prelado, formaron las que, habiendo sido presentadas a la Illma. Sitiada en el año 1818, examinadas por ésta, y hechas en ellas algunas pequeñas variaciones, y adiciones, fueron aprobadas por la misma en 18 de Noviembre del mismo año » (vol. II, pág. 526, doc. V, 79; y cfr. pág. 529-32, doc. V, 81-82).

Pero son los propios Regidores de la Sitiada los que, al fin, reconocen las legítimas aspiraciones de las Hermanas. De un documento reservado, dirigido a los Visitadores del Hospital, es este expresivo fragmento:

« Los fundamentos, en que se apoyan, para discurrir en tales términos, se ciñen a que desde el año 1805, en que se colocaron en este Hospital hasta de presente, no están formadas en Congregación arreglada, ni han recibido Constituciones que les sirvan de norma para su dirección interior y exterior..., no obstante, como encuentran dentro de sí el mismo principio, que las condujo al Hospital, de consagrarse al Servicio de Dios, por motivo de Caridad, conceptuaron entonces, y en la actualidad abundan en una íntima persuasión, que su zelo para ser más útil a las Enfermas, y a ellas mismas en la Santificación de sus almas, que han venido a buscar en el agrado de Dios, no está satisfecho mientras carezcan de una norma de vida, que no menos les tranquilize en saber positivamente en cada uno de sus ejercicios, y en la distribución de sus horas, cuál sea el agrado y voluntad de Dios, sino que recibiendo esa autorización de regla u ordenaciones, puedan sosegar su ánimo, estimándose fixadas en un género de vida, digno de considerarse como permanente, y más propio para aplicarse al servicio de Enfermas y del Hospital con el mismo empeño con que qualquiera otra persona abraza un instituto religioso, en el que si no falta a sus obligaciones, disfruta de todos los medios convenientes a su salvación, sin cuidarse de otra cosa » (vol. II, pág. 553, doc. V, 94).

Las circunstancias políticas poco favorables, hacen que la aprobación por el Ordinario se aplaze hasta 1824. Así dice este documento trascendental para la Hermandad:

« Nos el D.D. Francisco Amar, Canónigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y en lo espiritual y temporal Provisor y Vicario General de la misma Ciudad y su Arzobispado, por el Ilmo. Cabildo de

dicha santa Iglesia en la Sede vacante causada por muerte del Ilmo. Sr. D. Manuel Vicente Martínez y Giménez, su último Arzobispo de buena memoria, del Consejo de S.M. etc. = Por cuanto por parte de la Ilma. Sitiada o Junta de gobierno del Sto. Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de esta Ciudad nos ha sido dirigido oficio fecha 28 Junio último, acompañando un cuaderno de Reglas y Constituciones que han de observar y cumplir las Hermanas de la Caridad de dicho santo Establecimiento para que Nos fuésemos servido de aprobarlas e interponer nuestra autoridad eclesiástica, con la que reciban este mayor peso, que conciliando veneración estreche a las Hermanas a su cumplimiento. Habiéndolas pues examinado con la madurez conveniente, y hécholas examinar por sugetos de nuestra confianza, y oído principalmente el Fiscal general eclesiástico de este Arzobispado; y constándonos de todas estas diligencias, además del concepto en que debemos tener a los actuales Regidores de dicha Real Casa, quienes presentándolas a obtener la aprobación muestran ser las más conformes que pueden dictarse para llenar los fines y objetos que en la materia merecen atenderse, como también que han de redundar en el mejor servicio de Dios Ntro. Señor, de Ntra. Sra. de Gracia, edificación de las almas, y en mayor utilidad de los Enfermos: en uso de la autoridad eclesiástica ordinaria que ejercemos, las aprobamos y confirmamos, sin perjuicio de los derechos de S.M. y ordinarios, mandando se devuelva el cuaderno rubricadas sus hojas por el infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, con la prevención a la Ilma. Sitiada, que si en adelante conviniere alterar alguna de las Constituciones, lo haga presente para interponer la aprobación conveniente. Y en testimonio de ello mandamos dar estas nuestras letras firmadas de Nos, y selladas con el del Ilmo. Cabildo, y refrendadas del Secretario que suscribe en Zaragoza a diez de Julio de mil ochocientos veinticuatro » (vol. II, pág. 561; doc. V, 101 E).

La vida de la Hermandad se normaliza como Congregación de derecho diocesano. La Sierva de Dios emite, junto con sus Hermanas, sus votos y es elegida Superiora de la naciente Congregación (cfr. vol. II, pág. 641-54, doc. VI, 1-17). Pero la total independenciam de la Sitiada y la expansión no se lograrán en vida de la Sierva de Dios, que habrá de vivir muchos años de fe y esperanza heroicas.

Es evidente que nos hallamos ante un alma que fue heroína de la caridad, de la fe y de la esperanza. Sobre todo, como no nos cansaremos de repetir, nos hallamos ante una campeona de la caridad, según la escuela paulina en la carta a los Corintios. Al ser tal, es necesariamente « heroína de la fe y de la esperanza ».

Así se comprueba, una vez más, por la prueba en su conjunto, pues al ser irrefutable la documental y coincidir en sustancia con la testifical, hace a ésta también incontestable.

## ARTÍCULO SEGUNDO: VIRTUDES CARDINALES HEROICAS

« Ex actis et probatis », como veremos, consta con claridad que la Sierva de Dios practicó las virtudes cardinales en forma heroica. Lo probaremos por argumento implícito y explícito.

Enseña Santo Tomás que allá donde está la caridad heroica y las teologales heroicas, allá están las demás virtudes. Así afirma el Aquinatense:

« Respondeo dicendum quod cum caritate simul infunduntur omnes virtutes morales. Cuius ratio est quia Deus non minus perfecte operatur in operibus gratiae, quam in operibus naturae. Sic enim videmus in operibus naturae, quod non invenitur principium aliquorum operum in aliqua re, quin inveniantur in ea quae sunt necessaria ad huiusmodi opera perficienda: sicut in animalibus inveniuntur organa quibus perfici possunt opera ad quae peragenda anima habet potestatem. Manifestum est autem quod caritas, in quantum ordinat hominem ad finem ultimum, est principium omnium bonorum operum quae in finem ultimum, ordinari possunt. Unde oportet quod cum caritate simul infundantur omnes virtutes morales, quibus homo perficit singula genera bonorum operum.

Et sic patet quod virtutes morales infusae non solum habent connectionem propter prudentiam, sed etiam propter caritatem. Et quod qui amittit caritatem per peccatum mortale, amittit omnes virtutes morales infusas » (Summa Theologiae, I-II, q. 65, 3 c).

Ahora bien, como se ha probado, nuestra Sierva de Dios poseyó las virtudes teologales en forma heroica y, de ellas, sobre todo la reina de las virtudes: la caridad. La consecuencia, en buena teoría tomista y de la mecánica de las virtudes, es que poseyó las virtudes morales, por tanto, las cardinales, en forma heroica. Realmente es imposible la panorámica de la vida de caridad de nuestra Sierva de Dios sin el mosaico de las virtudes morales. Esto constituiría una verdadera contradicción teológica y experimental.

Pero no sólo constan por el argumento a fortiori, sino también explícitamente.

Veamos la existencia de cada una de las virtudes y en forma heroica.

## I

## FORTALEZA HEROICA

En el amplio contexto sociológico que le tocó vivir, podemos afirmar que la Madre Rafols es una de esas mujeres elogiadas en la Sagrada Escritura:

« Mulierem fortem quis inveniet? Procul de ultimis finibus pretium eius » (Prov. 31, 10).

Así resulta, « ex actis et probatis », tanto por la prueba testifical como por la documental coetánea y la inmediata « post mortem », concordando una vez más la testifical con la documental en la sustancia, que al ser irrefutable en la documental hace también irrefutable la testifical.

Veamos la prueba por partes.

1. *Por la prueba testifical*

De la prueba testifical resulta evidente la fortaleza heroica de la Sierva de Dios:

a) Abandona, en su juventud, con heroica fortaleza su familia, su provincia, su lengua, sus terruños, para consagrarse a Dios, por una caridad heroica a los enfermos, necesitados y abandonados, dentro de las paredes de un Hospital.

b) Resiste sin desmayar, con fe y esperanza en los planes de la divina providencia, las constantes presiones de la Sitiada, que no le permite hacer realidad su ideal de congregación religiosa. Lo verá realizado desde el cielo.

c) Asiste con fortaleza, hasta en los servicios más repugnantes y humildes, a los enfermos, prisioneros, niños abandonados, etc., exponiendo repetidas veces su propia vida por ellos.

d) Con heroica fortaleza, pone en peligro su vida por salvar del incendio a sus pobres y enfermos.

e) Con heroica fortaleza, pasa al campo enemigo, al campo francés, con peligro de su vida, para poder sustentar a sus enfermos y huérfanos, monjas de clausura, etc.

f) Con heroica fortaleza, expone su vida por salvar a sus hijas.

g) Con heroica fortaleza, perdona a sus enemigos y perseguidores,

aceptando con alegría los planes de Dios. Enseña a sus hijas a proceder de la misma forma.

h) Con heroica fortaleza acepta con alegría una prisión injusta y el confinamiento en Huesca, viendo en todo el plan de la divina providencia.

i) Con heroica fortaleza, ya enferma y paralítica, se arrastra por los pasillos, para atender a sus enfermos, a sus huérfanos, en la medida de sus posibilidades.

Realmente, nos hallamos ante un alma de temple de heroica fortaleza. En el servicio de Dios y de los pobres enfermos, no había trabas ni obstáculos para ella.

Hna. Justina Sanz y Barberá, declara:

« Oí también referir a la dicha Madre Raimunda, que en una ocasión y con motivo de las luchas políticas que había en España, unos desalmados quisieron matar a las Hermanas, esperándolas a la salida del Oratorio; pero la Sierva de Dios salió la primera, y saludándoles como era su costumbre, con una ligera inclinación de cabeza y una sonrisa, consiguió hacerles desistir de su criminal intento, retirándose aquéllos sin hacer el menor mal a las Hermanas. Entre ellas se encontraba la Madre Raimunda, que era entonces la más joven de la Comunidad » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 78).

En otro lugar testifica:

« Que no solamente durante el día, sino durante la noche, privándose del natural descanso, asistía y cuidaba la Madre Rafols a los enfermos, ocupándose en los servicios más penosos y repugnantes, y este ejemplo movía de tal manera a las demás Hermanas, que hubo ocasiones, en que sin darse cuenta se encontraban las Hermanas por la noche en las salas del Hospital, practicando estos mismos bajos oficios » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 79).

Más adelante declara:

« Aun estando enferma y paralítica, no abandonó la visita de sus enfermos la Sierva de Dios, y así la encontraron muchas veces las Hermanas, que con penoso esfuerzo y arrastrándose, acudía a las enfermeras. Así nos lo refería la citada Madre Raimunda para nuestra edificación » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 80).

Hna. Asunción Andrés Planells, depone:

« De las mismas Madres he oído también repetidas veces, que en la época de los Sitios de Zaragoza, faltando los víveres y alimentos para los enfermos del Hospital, la Sierva de Dios fue al campo enemigo a solicitarlos del General francés sitiador; quien conmovido de su heroís-

mo atendió a sus peticiones. Y al volver al Santo Hospital, la Sierva de Dios y dos Hermanas que la acompañaban llevaban los mantos agujereados por las balas, atribuyendo todos este prodigio a una especialísima protección de Dios » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 70).

**Hna. Marcelina Lores López, testifica:**

« Estando en oración un día, oyeron las Hermanas que la campana tocaba sola, pues así lo pudieron averiguar: y tomando esto como un aviso del cielo, que de la misma manera en otras ocasiones así les había avisado, les dijo la Sierva de Dios a las Hermanas, que estuvieran dispuestas al sacrificio, pues algo grave les amenazaba. Y así fue; pues saliendo las Hermanas del Oratorio, encontráronse con unos desalmados, que armados de cuchillos y palos, las esperaban con intención de asesinarlas; pero la Madre Rafols, con su grave sonrisa y continente humilde iba delante y a su vista, y diciéndolas otra Hermana que eran facciosas, desaparecieron aquellos enemigos sin hacer daño ninguno a las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 864, art. 78).

**Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, dice:**

« Tenía la Sierva de Dios una gran presencia de ánimo y gran fortaleza de espíritu para sobrellevar los muchos trabajos, contrariedades y persecuciones que sufrió en su vida » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 111).

**Y más adelante afirma:**

« Aunque tenía una gran condescendencia y amabilidad con enfermos y Religiosas, sabía conciliarlas con la fortaleza, no consintiendo a éstas ninguna infracción de las reglas; y logrando con suave energía, desterrar los abusos, escándalos y desórdenes, que antes de encargarse del Hospital las Hermanas, ocurría con mucha frecuencia » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 116).

**Hna. Justa Gómez Roy, declara:**

« Durante los Sitios de Zaragoza, la Sierva de Dios con dos Hermanas se encaminó al Campamento francés, situado en Cogullada, al otro lado del Ebro, llevando a guisa de bandera un trapo blanco sobre un palo. Llegadas al Campamento, el General francés al verlas dijo: Qué quieren, esas mujeres? Y ellas se postraron de rodillas y la M. Rafols le dijo que le diera permiso para recoger los desperdicios de las reses que se sacrificaban para el ejército francés para con ellos alimentar a sus enfermos del Hospital que se morían de hambre. El General francés, que al principio se mostró muy displicente, conmovióse profundamente al ver la actitud humilde y suplicante de las Religiosas y accediendo a los ruegos de la M. Rafols dio orden escrita para que se permitiera recoger a las Hermanas los desperdicios que solicitaban y pasaporte para que al pasar las líneas francesas no fueran molestadas por la guardia » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 73).

Más adelante afirma:

« Estando encargada la Sierva de Dios de los prisioneros, proporcionábales alimentos, y muchas veces hasta con peligro de su vida les preparaba la fuga con ingeniosas artes, reveladoras de su ardiente caridad. El anciano practicante del Hospital, Don Antonio Franco, que lo oyó a otro que había conocido y tratado a la M. Rafols, en prueba de esto me refería, que la Sierva de Dios, para librar de la prisión y preparar la fuga a algunos prisioneros llegó hasta esconder en los ataúdes y sacar fuera en el carro de los muertos a algunos de los prisioneros, que de esta manera tan ingeniosa y caritativa se libraron de los peligros que les amenazaban. Y llegaba su caridad hasta proporcionar algunos alimentos, de que se privaban las Hermanas, a las Religiosas de la Encarnación, que perecían de hambre y a los presos del Castillo » (vol. II, Summ. pág. 877, art. 74).

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La documentación coetánea y la inmediata « post mortem », concordando como siempre con la testifical, confirman los rasgos de fortaleza en los hechos narrados. Así resulta de la misma.

a) Abandonó a su familia, su tierra y todo lo más querido para ella, para dedicarse sólo a Dios, en la persona de los enfermos.

Para medir la fortaleza que esta misión arriesgada, nueva en España, exigía en una joven de veintitrés años, al frente de su Hermandad como Presidenta, veamos el estado del Hospital.

En el informe del Presidente y Directores del Seminario de San Carlos de Zaragoza, de 21 de abril de 1807, se describe con realismo:

« Los abajo firmados, Presidente y Directores del R. Seminario Sacerdotal de Sn. Carlos de esta Ciudad, habiendo recibido la de V.E. de 18 de los corrientes, en que, para tranquilizar su modo de pensar, manifiesta deseos de saber el concepto y juicio que hayamos formado de las ventajas o desventajas que pueden resultar al mejor bien espiritual y temporal de los Pobres Enfermos del Sto. Hospital General, de la permanencia o impermanencia de los Hermanos y Hermanas de la Caridad en él; para poder informar a V.E. con la ingenuidad y verdad, propia de nuestro carácter, nos ha sido preciso recorrer por nuestra imaginación los tiempos anteriores a la admisión de dichos Hermanos y Hermanas en esa Santa Casa y renovar en nuestra memoria la poca diligencia y limpieza de sus sirvientes, y los escándalos de éstos y los entrantes que ellos permitían; pues apenas se podía entrar en dicho Hospital sin tropezar por sus tránsitos y Salas, especialmente de Cirugía, con hombres y mugeres inmodestos, ya conversando por los rincones, y ya sentados en las camas de algunas mugeres menos agravadas: Apenas se podía sentar un confesor a la cabecera de un Enfermo, sin grande

cuidado de no talarse su ropa en las aguas del suelo y recoger algunos insectos de sus camas, a más del mayor hedor que éstas y las Salas despedían. Apenas podíamos lograr una vez, para predicar, la quietud, silencio y atención regular, ya en los enfermos, y ya más particularmente en los Sirvientes, que unas veces estaban a la vista misma de los Predicadores comiendo y bebiendo, otras fumando y parlando, y otras también jugando a naipes y retozando. No se nos podía ocultar las muchas y repetidas quejas de los enfermos, que apenas podían conseguir de los Sirvientes que les hiciesen una xicara de chocolate y otra cualquiera friolera extraordinaria, sin gratificarles algún dinero o hacer otro sacrificio de su miseria; y aun en las cosas con que les asiste la Casa, no podíamos dejar de advertir la precipitación y mal modo con que se les distribuía, tirándoles encima de la cama el pan, la carne, huevos o bizcochos que les pertenecían, y pasando por delante con el caldo, sin hacer instancia a los desganados o inapetentes para que lo tomasen: dejando aparte el comercio de raciones, y la sustitución de éstas en dineros o golosinas, y la frecuencia con que se les defraudaba enteramente de ellas por los sirvientes o entrantes; y prescindiendo de su guiso y sazón del caldo, de que se quejaban frecuentemente los enfermos » (vol. II, pág. 169, doc. IV, 13).

En el informe del Dr. Novella, Regidor de la Sitiada, de junio de 1816, se destaca, junto al caluroso recibimiento del pueblo, el rechazo de algunos empleados del Hospital:

« El inmenso gentío que se había congregado en la iglesia y en el gran patio del Hospital destruido, apenas dejaba paso para salir las Hermandades y la Sitiada... El alborozo fue general; pero es preciso decir la verdad: no faltó una lengua maligna que, al subir la escalera principal las Hermanas, prorrumpió la imprecación siguiente: ¡Así se rompieran las piernas antes de llegar arriba! Esto, muy Ilustres Señores, indicaba el descontento de cierta clase de sirvientes de ambos sexos que había en el Hospital, pues presentían inevitable su despedida, y de otros que, aunque habían de continuar, no querían tener a la vista unos testigos y aun fiscales de sus acciones, que estaban en contradicción con la delicadeza de conciencia de las colonias trasplantadas » (vol. II, pág. 149, doc. IV, 3).

Esta oposición interna fue tan fuerte que dio al traste con la Hermandad masculina, después de un largo pleito que llegó hasta la Real Cámara (cfr. vol. II, pág. 141, doc. IV, 1; y pág. 156-93, doc. IV, 7-24).

b) Con gran fortaleza, dedicó su vida al servicio de los enfermos y niños abandonados, hasta caer agotada y enferma en aras de la caridad fraterna.

Fortaleza heroica necesitó la Sierva de Dios para realizar los

prodigios de caridad durante los Sitios, arriesgando con frecuencia su vida por salvar la de los demás. Recordemos sólo algunos fragmentos de documentos ya citados:

« Más de una vez, careciendo el hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la ciudad en medio del fuego, presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios, a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

« Mas como nadie pudiera darles los alimentos especiales y más nutritivos que necesitaban los enfermos, la reverenda Madre María Rafols, acompañada de otras Hermanas, llegó al extremo de poner más de una vez en gravísimo peligro su vida, dirigiéndose bajo densa granizada de balas al campamento enemigo a pedir clemencia a favor de sus enfermos al sitiador irritado. Sólo por un prodigio de lo alto puede explicarse que el general enemigo, en medio de su despecho y a pesar de su odio a la Religión, que motivaba en gran parte la tenaz resistencia de los hijos del Pilar, se ablandara ante el tosco hábito de una pobre religiosa, permitiéndole entrar las carnes y otras especies que necesitaban los enfermos. La propia M. Rafols expuso más de una vez su vida para salvar la de algunos distinguidos patricios que habían caído en poder del enemigo » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50).

El Señor permitió que la Sierva de Dios salvase su vida, pero pasó por el dolor de ver morir a nueve de sus hijas. Así lo recogen las crónicas:

« Habiendo muerto nueve de ellas víctimas de la caridad » (vol. II, pág. 253, doc. IV, 40 E).

« De cuyas resultas murieron nueve de ellas, víctimas de la caridad, y de otras mil privaciones, fáciles más bien de concebirse que de explicarse » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

Y en una carta que el 15 de noviembre de 1808 escribe al Conde de Sástago el Mayordomo del Hospital, éste dice:

« El Dom<sup>o</sup> enterramos a la Herm<sup>a</sup> María Teresa una de las modernas y están enfermas de peligro seis más » (vol. II, pág. 261, doc. IV, 46).

La Sierva de Dios muestra su fortaleza proclamando la verdad ante la poderosa Sitiada, siempre en defensa de los demás y de su propia Hermandad.

Encargada de los prisioneros por el gobierno, y ante las reclama-

ciones por parte de la Sitiada de las cuentas de limosnas y sobre un pretendido gallinero, conejar y palomar, ella contesta por escrito, como consta en acta del 6 de junio de 1811:

« Se leyó un papel que ha presentado la Hermana Madre de la Caridad del tenor siguiente:

Señor: Las Hermanas de la Caridad de este Santo Hospital, en virtud de lo acordado por V.S. Ilma. en la Sitiada que celebró el día 27 de Mayo próximo pasado, en que tuvo a bien acordar dieran cuenta de lo que ha producido el plato de las Iglesias y de su inversión hasta el fin de dicho mes, e igualmente de los gastos que ocasionan y de lo que producen el gallinero, palomar y conejar, manifestando en qué se invierten sus productos con lo demás que parezca ser necesario, en el oficio que nos ha comunicado, enteradas de su contenido y obedientes siempre a las disposiciones de V.S.I., presentan las cuentas del expresado plato, y quedan en entregar semanalmente en Receptoría cuanto en adelante se recoja en él.

El conejar que tienen (a causa de la proporción que les presentaron unos cados antiguos que había en una falsa, y estaban sin uso alguno) no ha ocasionado otro gasto, que alguna diligencia y trabajo en recoger algunos desperdicios y hierbas inútiles de la huerta, ni han dado otro producto que el aumento de ellos que hoy existen a la disposición de algún día señalado, dejando en su lugar las raciones de principio a beneficio de la Casa, y algún otro que han dado a las amas de los niños expósitos.

Palomar y gallinero no han tenido jamás, si no es que alguna persona mal informada haya querido calificar de gallinero seis gallinas que les envió de fuera de Zaragoza una persona afecta, para que se las comieran en algún principio, y las mantuvieron un poco de tiempo con algunas pajeras de las más despreciables que les franqueó el administrador de graneros y las fueron matando y repartiendo para el caldo del sustento. Con lo cual les parece haber cumplido con lo dispuesto por V.S.I.

Pero esta equivocación de calificar de gallinero esas pocas gallinas de que acaban de dar razón, les hace temer, se pudiera padecer también en orden al chocolate que les ha sido preciso manejar, pensando que las Hermanas usaban de este género con frecuencia. Y para quitar toda ocasión de ello, les ha parecido conveniente manifestar sencillamente lo que ha ocurrido en este particular; y es que, con motivo de haberles permitido, encargado y aun mandado el Gobierno, y prohibido a otras personas, que socorrieran y asistieran a los prisioneros que en distintas ocasiones y diversos lugares ha habido en esta Ciudad, les han entregado algunas personas caritativas varias cantidades de limosnas para este fin, como socorro más proporcionado para los enfermos y débiles, como pudieran deponer muchos de ellos, si a V.S.I. pareciere conveniente que se nombren. De esta misma proporción se valían algunos oficiales y otros prisioneros pudientes para encargar les compraran las Hermanas las libras y los cuarterones de este género, que juzgaban más

conveniente mandarlo trabajar por junto, según los encargos y limosnas que tenían para el efecto, pues las Hermanas sólo lo toman cuando están enfermas y el médico lo dispone » (vol. II, pág. 290, doc. IV, 73; y cfr. pág. 288-90, doc. IV, 71-72).

El Marqués de Fuenteolivar, único Regidor de la Sitiada antigua que forma parte de la afrancesada, hace patente, en cambio, la rectitud y generosidad de las Hermanas, como consta en acta de 4 de abril de 1811:

« Asegurado del celo, desinterés e integridad de las Hermanas de la Caridad, dispuse que con el producto de las limosnas que recogen en las puertas de las Iglesias, ministrasen a los enfermos chocolate, bizcochos y otros auxilios que no se les contribuye por ración, o no podía proporcionarles el Hospital por su pobreza; y aun atendieron con mi conocimiento a sus gastos de calzado y otros indispensables de las mismas, que no podían hacerlo en otra forma por no pagarles la Casa sus asistencias de 14 duros anuales que disfrutaban; y así es que dejaron de limosna a los pobres, la mayor parte de lo que les correspondía por esta razón en los años de 1808 y 1809 » (vol. II, pág. 286, doc. IV, 68; y cfr. pág. 284, doc. IV, 67).

La Sierva de Dios tiene que salir muchas veces en defensa de los sin voz: expósitos, nodrizas, etc. Recordemos de su extensa exposición en favor de los niños:

« La H<sup>a</sup> María Rafols, encargada de los Niños Expósitos de este Santo Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, penetrada de un vivo sentimiento por los muchos de éstos que fenecen, y deseosa de contribuir a su remedio y prosperidad, sin pretender prevenir los más acertados proyectos que puede haber formado V.S. Ilma. sobre este asunto de tanta consideración, por si pudiera cooperar en algo a su posible perfección, con su mayor atención y veneración, le ha parecido hacer presente a V.S. Ilma.: Que la Sala donde están ahora los Niños es muy angosta y estrecha y de poca ventilación, especialmente para el verano que se aproxima, y que a poca costa se podría hacer bueno en una estancia que hay al lado, que sólo sirve para secar judías a su tiempo, haciendo en un extremo de ella una habitación con varias pequeñas divisiones; y el que ahora ocupan podría servir para enfermería o distrito de Niños desvezados, haciendo abundantes camas, y convendría mucho estuviesen separados, que todo está ahora junto... » (vol. II, pág. 496, doc. V, 43).

El 20 de enero de 1825 la Sierva de Dios escribe esta carta al Rector de Velilla:

« Muy Sr. mío: han llegado quejas a estos SS. Regidores de que Casimira Berastey Mujer de Manuel Lambea, que lacta a la Niña

Expósita Paula, no se hallan en disposición de criarla cual corresponde, por su notoria pobreza, en términos que ban a la limosna; yo dudo alguna cosa de estos informes, por no haberme dicho Vm. cosa alguna atendido su celo por este Sto. Hospital: pero siendo cierto encargo a Vm. a nombre de estos SS. que por caridad, se tome el trabajo de hacer traer a la Sta. Casa dicha Niña a noser que se hallare en ésa una otra Ama de confianza a la que podrá entregarla dándome aviso, para remitirle la cédula cobratoria. Cuídese Vmd. y disponga de su atenta y segura servidora q.s.m.b. H<sup>a</sup> María Rafols » (vol. II, pág. 518, doc. V, 66; y cfr. pág. 517, doc. V, 65; pág. 518-20, doc. V, 67-68).

El acta del 18 de setiembre de 1817 recoge este testimonio, respecto a su actuación en favor de las amas:

« El Sr. Amar Comisionado de los Expósitos hizo presente que la Madre María encargada de la Inclusa le había manifestado que la Criada destinada a cuidar los desvezos no estaba contenta con la ración y Salario que se le señaló en la del 15 del actual: y así dio encargo al mismo Sr. Amar de hacer se le aumente algo, en ración y salario » (vol. II, pág. 504, doc. V, 50 D; y cfr. pág. 503, doc. V, 50 A-C; pág. 504, doc. V, 50 E).

Intercede también para conseguir gratificaciones en tiempo de mayor trabajo o peligro de contagio. Así consta en acta del 12 de enero de 1835:

« A propuesta del Sr. Latorre y en virtud de cuanto ha manifestado la Madre María Encargada de los Expósitos; se acordó que a cada ama se le gratificase con una peseta por una vez por el mayor trabajo que prestaron durante el cólera morbo en razón del mayor número de Expósitos que tuvieron que lactar y a que no les dieron ración ni aun colaciones, como se hace con otros dependientes » (vol. II, pág. 747, doc. VIII, 20; y cfr. pág. 748, doc. VIII, 21).

Precisamente en esta fecha la Sierva de Dios se encuentra en situación de libertad bajo fianza, en un ambiente general de recelo y oposición a las Hermanas, lo que no es obstáculo para salir, como siempre, con fortaleza heroica, en defensa de los derechos de los demás.

c) Con gran fortaleza luchó frente a la Sitiada en el tema de la realización de su ideal fundacional, esperándolo todo de la divina providencia.

El ideal de vida religiosa está muy claro, no sólo en las Constituciones primitivas, como se ha visto, sino en las gestiones que habrá que mantener en reserva por la oposición de la Sitiada. Veamos, como ejemplo, esta carta del capellán del Hospital de Gerona, Don Narciso

Xifreu, respondiendo, el 13 de octubre de 1814, a otra de Don Juan Bonal:

« Mui S<sup>or</sup>. mío: Recibí la de Vmd. con el maior aprecio, y aún apreciaré mucho más el trabajo q<sup>e</sup>. se ha tomado en reunir de los preciosos Libros q<sup>e</sup>. Vmd. cita lo más selecto y concierne a Personas de la consavida profesión. Mi intención en esto es limitada; aunque no puedo negar q<sup>e</sup>. mis deseos tienen la extensión que Vmd. me hace el favor de suponerles. Mas quando sólo se consiga q<sup>e</sup>. una sola alma llegue a santificarse más en el Estado en q<sup>e</sup>. vive, me parece q<sup>e</sup>. es esto tan grande, q<sup>e</sup>. bien puede darse por satisfecho qualquier trabajo.

Me conformo con el dictamen de Vmd. de q<sup>e</sup>. al presente conviene andar con alguna reserva; y sobre todo aquí, donde la actual disposición del Hospital como Vmd. tal vez se acordará, debería variarse en algo de substancial para el nuevo Establecimiento. Además habiéndose tanteado alguna q<sup>e</sup>. otra vez el ánimo de sus actuales Herma<sup>s</sup>., a excepción de 2, las otras están en q<sup>e</sup>. nada se innove. Y también por lo q<sup>e</sup>. Vmd. me insinúa (y de q<sup>e</sup>. me gozo sumamente en el S<sup>or</sup>.) q<sup>e</sup>. hai quien trabaje en consolidar un Instituto tan Sto., hasta elevarle a una Profesión religiosa.

¡Si Dios entre las infinitas misericordias q<sup>e</sup>. ha derramado sobre nuestro Reino, nos hiciese la de verle fecundado con el nuevo parto de la Caridad, y de una Caridad que jamás podría parar en ociosa, y a ser el blanco de las lenguas mordaces; porque como dixo N. S<sup>or</sup>. J.Ch<sup>o</sup>. Pauperes semper habetis vobiscum! Confiemos: Dios lo hará, si se lo pedimos como el mismo nos enseñó » (vol. II, pág. 522, doc. V, 73; y cfr. pág. 520-22, doc. V, 69-72).

La Sierva de Dios, como Superiora, o junto a la Superiora, defiende siempre ese proyecto de vida religiosa apostólica, que choca con la mentalidad de su época, y de la Sitiada en particular.

Esta es la visión de la Sitiada en palabras de su Presidente el Obispo Santander:

« Vosotras no formáis una congregación religiosa aprobada por la iglesia: no hacéis los votos solemnes, ni observáis clausura perpetua ni temporal: no sois más que unas siervas de J.C. destinadas al cuidado de los enfermos de este Santo hospital, vajo la obediencia de su Ilma. Sitiada, del Regidor de Semana, y de aquella persona a quien encomiende la distribución diaria, semanal, mensual o anual de vuestras ocupaciones » (vol. II, pág. 317, doc. IV, 86 M; y cfr. pág. 300, doc. IV, 86 A).

Es la Sierva de Dios la que firma, en nombre de sus Hermanas, una respetuosa pero firme exposición a la Sitiada, cuando les quieren imponer esas Constituciones que claramente se oponen a su proyecto de vida religiosa (cfr. vol. II, pág. 305, doc. IV, 86 J).

Una exposición muy semejante a ésta, firmará junto a la Superiora M. Tecla Canti, el 25 de abril de 1816, cuando se están gestando las Constituciones que serán aprobadas en 1824. Veamos algunos párrafos:

« Las Hermanas de la Caridad del Santo Hospital General de Nuestra Señora de Gracia de esta Ciudad, con su mayor respeto y veneración a V.S. dicen:

Que habiéndoles pedido estos días el Sr. Secretario de la Santa Visita las Constituciones, que en el año 1812 formó el Ilmo. Sr. Dn. Fr. Miguel de Santander, Obispo Auxiliar de este Arzobispado, han juzgado que se trataba de formarles Constituciones, que son precisas en todo cuerpo; para lo qual, y sobre el contenido de aquéllas, estimarían se tubiese presente:

Que habiendo venido a esta Santa Casa a servir a Dios en la asistencia a los Pobres Enfermos que a ella se acogen (sin excepción de apestados y tocados de Enfermedades contagiosas) por aquellos medios que fuesen más proporcionados para el mayor alivio y salud espiritual y corporal de éstos; y sin pretensión de otro Estipendio corporal que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas, y un alimento moderado y frugal suficiente para sostener la vida, y llevar el trabajo.

A este fin juzgó conbeniente la Illma. Sitiada, que a fines del año mil ochocientos y quatro, y principios del cinco regía esta Santa Casa, que el número de Hermanas no vajase de doce para que pudiesen turnar en el trabajo de las velas de la noche, suplirse unas a otras en sus indisposiciones y formar una Hermandad, capaz de algún arreglo espiritual, tan necesario para mantener el ferbor de la Caridad, que les había trahido, y es necesario para el mejor servicio de los Enfermos.

Después las fue aumentando a proporción de las cosas que de nuebo les hiba encargando, como fueron los Expósitos, las Tiñosas, las Embarazadas (llamadas Combalecientes), la Ropa de Sacristía, la Llanería, la Cocina, sangrar a las Enfermas, poner el aceyte en las Lámparas de las Salas y tránsitos, y otras. De suerte que antes de los Sitios de esta Ciudad llegaron a ser veinte y una Hermanas.

Así mismo juzgó por conbeniente dicha Sitiada, que esta Hermandad estubiese subordinada en su Gobierno Moral, y Económico, distribución de sus encargos y suplicndos a una Superiora con título de Madre...

Para su asistencia Espiritual les proporcionó la Ilma. Sitiada, luego después de su venida, los Directores del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos, que se ofrecieron todos, y especialmente los seis más antiguos. Todo lo qual constaría en los Libros del Santo Hospital de aquel tiempo, si subsistiesen, y lo podrán informar quantos han tenido título o motivo para saberlo con fundamento.

Y en los asientos del año trece constará que la misma Ilma. Sitiada confió su Dirección Espiritual al Presidente de dicho Seminario, por sí, y demás Señores operarios, que considerase precisos entonces,

y en lo sucesivo. Y con efecto dichos SS. del Seminario son los únicos que jamás las han desamparado, ni aun en tiempo de los Sitios, y que continúan en confesarlas y dirigir las con sus consejos y Predicación...

Y para asegurar en lo posible la buena elección de Hermanas, su permanencia, armonía y subordinación, combendría quizás fixar, que quando se haya de admitir alguna, determinado por la Ilma. Sitiada el número de las que quiera admitir, se encargue a la Superiora las busque, ni menores de diez y ocho años, ni mayores de treinta (a no ser que con alguna por sus prendas particulares juzgase la dicha Sitiada debiera dispensar) se informe de su robusted y disposición corporal y de que sepa leer quando menos; y haga que el Director Espiritual por sí u otro de su satisfacción, examine y pruebe su vocación y pareciendo aptas, lo participe al Sr. Regidor de Semana o Sitiada, para que con su anuencia se verifique su entrada en traje secular, en el cual deberán seguir la vida y ocupaciones de las Hermanas por espacio de seis meses; pasados los quales en presencia del Sr. Presidente de la Sitiada o Regidor encargado de la Hermandad, se juzgue por votos secretos de las Hermanas que hayan cumplido un año de hábito (que son las que ven de cerca, y pueden observar mejor las acciones de dichas, se verifique que han de vivir juntas con ellas, y las han de suplir en sus defectos de disposición, o aplicación al trabajo) y halladas idóneas a mayoría de votos, se admitan; y de acuerdo con dicho Sr. Regidor que presidió, o con el de Semana, les vista el hábito el Director y se anote en el Libro destinado a este fin...

Sobre la elección de Superiora o Madre de las Hermanas, se podría expresar, que fuera de las que hubiesen cumplido ocho años de de Hermandad (o los que pareciese más combeniente) y por las que tubieren más de un año de hábito; y que pueda ser reelegida la que cumpla sus tres años, si reuniese en la votación las dos terceras partes de los votos; pues si no le ha de faltar ninguno para ser elegida segunda vez (como se dice en dichas Constituciones el Sr. Auxiliar) ya puede suceder fácilmente que una sea muy combeniente para Superiora, y con una sola Emula que tenga que le retire el voto, no puede volverse a elegir. Y así mismo se podría expresar que la Superiora o Madre debe señalar la Sala o Destino que deba servir cada una de las Hermanas (a no designar a alguna expresamente la Sitiada o Regidor encargado de esta Hermandad) y cuydar de su mejor desempeño...

En una palabra, Señor, las Hermanas no pretenden otra cosa temporal en esta Santa Casa que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas, y un alimento moderado y frugal suficiente para mantener la vida, y sostener el trabajo que llevan quando están buenas, y proporcionado a recobrar la salud quando enfermas; manteniéndolas así mismo quando por la edad o accidentes que les sobrevengan en el servicio de la Casa sucediese inhabilitarse; y no hechándolas de ella sino por motivos graves, en que avisadas, corregidas y amenazadas por la Ilma. Sitiada no se enmendasen... todo con el fin que las condujo a este Santo Hospital de servir a Dios en sus Enfermos corporal y espiritualmente lo mejor que puedan; para

lo qual les parece puede combenir lo que tienen el honor de haber expuesto a V.S. » (vol. II, pág. 544, doc. V, 92).

También interviene la Sierva de Dios en las gestiones para una posible colaboración con los Obregones en el Hospital de Madrid, y de éstos en Zaragoza, para lo que piden recomendación, en 1817, al general Palafox:

« Con fecha 1º de Febrero Tecla Canti y María Rafols Hermanas de la Caridad con destino al Hospital General de Zaragoza a nombre de su Congregación representan a V.E. los deseos de reunirse a la Hermandad de los Obregones con el objeto de la mejor asistencia de los enfermos cuidando éstos de los hombres, y aquéllas de las mujeres; en cuyo caso (previa la voluntad de la Junta, del Soberano y de V.E.) vendrían algunas Hermanas al Hospital General de esta Corte en cambio de los Hermanos Obregones que deberían ir al de Zaragoza » (vol. II, pág. 218, doc. IV, 36 B; y cfr. pág. 217, doc. IV, 36 A).

Una respuesta del general Palafox, de 27 de junio de 1817, muestra cómo más de una vez, las Hermanas y el P. Juan Bonal interesan al Caudillo aragonés en estos asuntos de la Hermandad, buscando su consolidación y expansión:

« Señor Don Juan Bonal y Sras. Hermanas del Sto. Hosp<sup>l</sup>. de Zaragoza,

Quedo enterado de la de Vds. de 21 del corriente, y no perderé la primera ocasión oportuna para hablar con calor al Ministro de Gracia y Justicia en el asunto de que Vs. me hablan que tanto me lisonjea por ser tan grato a la humanidad doliente, y tan digno al celo religioso que Vs. emplean, por lo que deseo darles siempre muestras del aprecio y consideración que les tiene su afectísimo q<sup>e</sup>. les desea colmadas felicidades. Palafox » (vol. II, pág. 219, doc. IV, 36 C).

Posteriormente, la Sierva de Dios defenderá su condición de religiosas, esta vez junto a la Superiora Madre Teresa Perió, con ocasión del entierro de una Hermana, en 1832, como consta en nota del Libro I de Ingresos, firmada por el Director de la Hermandad, Don Narciso Olivas, Presidente del Seminario de San Carlos:

« Nota. Para perpetua memoria, y gobierno de esta Hermandad en lo sucesivo, ha parecido conveniente insertar aquí el siguiente suceso, acaecido en el año próximo pasado.

Hallándose vigente en esta Ciudad la Orden Real de que todos sean enterrados en los Cementerios erigidos fuera de las Poblaciones, a excepción, según dicen, de los Illmos. Prelados, Capitanes Generales de cada Provincia y las Religiosas; y en cumplimiento de ella, siendo llevados todos los demás cadáveres al Campo Santo de este Hospital, si-

tuado a media legua de la Ciudad, a la izquierda del Camino Real de Fuentes de Ebro, hasta que se construya otro más proporcionado; sucedió que murió la Herm<sup>a</sup>. Ana María Barberá en el día veinteydos de Octubre de dicho año de mil ochocientos treinta y dos. Y siendo la primera Hermana de esta Hermandad que había muerto, desde que se observaba, y estaba en práctica dicha Real Orden, se suscitó la duda de si debía o no gazar su cadáver de la esención concedida a los de las Religiosas.

Opinaban algunos de los oficiales del Hospital, y así lo manifestó un Eclesiástico, que debía tener intervención en la ejecución, que no debía gozar de la esención de las Religiosas; y las Hermanas acudieron al M. I. S<sup>or</sup>. Regidor de Semana (que lo era a la sazón el Dr. Dn. Manuel de Arias) en pretensión de que no se llevase al Campo Santo; y dicho Señor les contestó, que por su parte no había inconveniente en que se enterrase en el Hospital; pero que se informasen, y asegurasen, si correspondía hacerse así.

Acudieron pues las Hermanas a su Director Espiritual (que lo es el Presidente del R<sup>l</sup>. Seminario Sacerdotal de Sn. Carlos que es y por siempre fuere) y enterado éste de todo, y considerando, que aunque opinaba no se debía llevar al Campo Santo, no sería regularmente bastante su opinión para desvanecer la contraria; y que la precisión de dar sepultura al cadáver no permitía exponer por escrito al M. I. S. Vicario General, o Juez de Pías Causas, las razones que había a su favor, y esperar la decisión de dicho Señor; creyó que el medio más oportuno, y pronto, sería consultar personalmente a dicho Señor, que era el que debía decidir por su oficio y autoridad la cuestión, si se le presentaba.

Pareció bien a las Hermanas el pensamiento, y en compañía de dicho Director se presentaron la M<sup>e</sup>. Presidenta actual y la M<sup>e</sup>. María Rafols ex Presidenta al M. I. S<sup>or</sup>. Vicario General (que lo era entonces el Dr. Dn. Mariano Sigüenza Canónigo de esta Metropolitana) y habiendo logrado su audiencia, le expusieron sencillamente y con la brevedad posible el caso, y las razones, que tenían para pretender, que no se llevase al Campo Santo el cadáver de la difunta Hermana; y habiéndolas oído dicho Señor con su innata bondad, y reflexionado un poco, les respondió = Que no le ocurría razón alguna de dudar, que las Hermanas de este Hospital debían gozar de la esención de las Religiosas en el entierro de que se trataba; y que lo mismo diría por escrito, y lo firmaría si fuese menester, y se le pidiese por escrito, en particular, o de oficio.

Con esto fueron las dichas Hermanas y el Director a la casa del sobredicho S<sup>or</sup>. Regidor de Semana, y le refirieron la conferencia que habían tenido con dicho S<sup>or</sup>. Provisor y Vicario General, y la respuesta que éste les había dado; para que estuviese sabedor antes de ir por la tarde al Hospital, y pudiese partir y decidir y disponer con conocimiento sobre el entierro del cadáver de la Hermana difunta. Con efecto decidió y dispuso que se le hiciesen los oficios, y se colocase su cadáver en un nicho del Panteón que está debajo de la Iglesia del Santo

Hospital, como se había hecho con todas las Hermanas, que habían fallecido hasta entonces. Y así se verificó al día siguiente, con gran consuelo y satisfacción de todas las Hermanas. = Dr. Narciso Olivas. Director » (vol. II, pág. 691, doc. VII, 12).

La Sitiada al fin tiene que abrir los ojos a la realidad, cuando algunas de las Hermanas están pensando incorporarse a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. La misma Sitiada escribe a los Visitadores, el 3 de marzo de 1817, instándoles a poner fin a las Constituciones proyectadas. En este documento reconoce que:

« Los fundamentos en que se apoyan, para discurrir en tales términos, se ciñen a que desde el año de 1805, en que se colocaron en este Hospital hasta el presente, no están formadas en Congregación arreglada, ni han recibido Constituciones... no obstante como encuentran dentro de sí el mismo principio que las condujo al Hospital, de consagrarse al Servicio de Dios, por motivo de Caridad, conceptuaron entonces, y en la actualidad abundan en una íntima persuasión, que su zelo para ser más útil a las Enfermas, y a ellas mismas en la Santificación de sus almas, que han venido a buscar en el agrado de Dios, no está satisfecho mientras carezcan de una norma de vida, que no menos las tranquilice en saber positivamente en cada uno de sus ejercicios, y en la distribución de sus horas, cuál sea el agrado y voluntad de Dios, sino que recibiendo esa autorización de regla u ordenaciones, puedan sosegar su ánimo, estimándose fixadas en un género de vida, digno de considerarse como permanente, y más propio para aplicarse al servicio de Enfermas y del Hospital con el mismo empeño con que qualquiera otra persona abraza un instituto religioso » (vol. II, pág. 553, doc. V, 94).

De este documento acusan recibo los Visitadores, el 7 de marzo de 1817, en estos términos:

« Hemos recibido el Oficio de S.I. de tres de este mes en que se sirbe manifestarnos los conocimientos que ha adquirido en orden a las intenciones de poca estavilidad de algunas de las Hermanas de la Caridad en ese Hospital, y la necesidad de arreglar sus ordenaciones para el servicio del mismo a utilidad de sus Enfermos, a fin de cortar la propagación de aquellas ideas, en que acaso entrarían otras de las Hermanas con el perjuicio que su ausencia produciría a este piadoso establecimiento » (vol. II, pág. 554, doc. V, 95).

Esta tensión constante por mantener y defender su proyecto de vida religiosa, que seguirá en situación de dependencia y en el estrecho marco del Hospital de Zaragoza, a pesar de la aprobación de las Constituciones por el Ordinario en 1824, exigirá de la Sierva de Dios una fortaleza a todas luces heroica.

d) Con gran fortaleza aceptó una prisión y un destierro injustos, viendo en todo el plan de Dios.

Veamos sólo las principales secuencias de este doloroso calvario. En el acta del 12 de mayo de 1834 se da escuetamente noticia de la prisión de la Sierva de Dios:

« El Señor Arias hizo presente que hallándose haciendo la visita de la tarde de ayer 11 de los corrientes por el Sr. Conde de Sobradíel Regidor de Semana, se presentó en el Hospital el Celador del distrito de los Graneros Don Joaquín Carbonell, de orden o con comisión del Juez Fiscal de la Comisión Militar, que vive en la calle de Contamina n. 65, para trasladar a la Madre María Rafols a las cárceles de la Inquisición, lo que se verificó con la mayor atención por parte del Celador comisionado. De que quedó enterada la Sitiada y el Sr. Presidente encargado que se proporcione a dicha Madre María todo el auxilio posible para hacerle más llevadera su penosa situación » (vol. II, pág. 734, doc. VIII, 8).

Las Hermanas interceden para que se le conceda la libertad bajo fianza:

« La Madre María Rafols ha pedido su libertad mediante afianzamiento. Se sirva noticiar que este incidente está bien despachado por el Fiscal Militar, y que por el Sr. Presidente de la Comisión, se pasará hoy mismo al Sr. Asesor Rozas, y aunque es bien conocida la actividad y justificación de este Señor, suplican a V.S.I. las Hermanas de la Caridad se tome la molestia de recomendar el asunto a dicho Señor. De que quedarán a V.S.I. muy reconocidas las Hermanas de la Caridad » (vol. II, pág. 746, doc. VIII, 17).

Es declarada inocente y, al mismo tiempo, desterrada al pueblo de su naturaleza, el 10 de abril de 1835:

« El Sr. Arias Regidor de Semana hizo presente habersele informado que habiéndose visto por la Real Sala del Crimen la causa en que se inculpó a la Madre María Rafols, aunque no se le ha hallado complicidad alguna, se le ha destinado al pueblo de su naturaleza, bien que trata de recurrir al tribunal en razón de hallarse enferma: Y atendiendo la Sitiada a los buenos servicios que dicha Madre María ha prestado por más de treinta años en esta Santa Casa, y considerándola sin recursos para su subsistencia: acordó que en el caso de tener efecto su salida se le contribuya con 400 reales vellón para gastos de viage, y 6 reales vellón diarios durante su ausencia de este Santo Hospital » (vol. II, pág. 751, doc. VIII, 23).

La Sierva de Dios recurre a la Real Sala del Crimen y consigue cumplir su destierro con las Hermanas de la Caridad de la Her-

mandad gemela en Huesca (cfr. vol. II, pág. 753-57, doc. VIII, 26-35).

Este destierro se debió a una « providencia política » como la misma Sierva de Dios dirá en una exposición que desde Huesca dirigirá a la Junta de Zaragoza, el 24 de julio de 1836:

« Sin embargo la Real Sala creyó que la presencia de la recurrente, podría no convenir en esa Ciudad en aquellas circunstancias de efervescencia, y después de haberla absuelto la confinó a esta Ciudad de Huesca, más por una providencia política que por una decisión de justicia » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38).

El verdadero motivo de todo este proceso, será su caridad, como expresaba Don Marceliano Casado en su discurso en el Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia, de 1908:

« Probóla el Señor con toda suerte de amarguras y hasta sus más hermosos rasgos de caridad vinieron a proporcionarle serios disgustos.

En uno de aquellos frecuentes trastornos por que pasó nuestra España en la primera mitad del siglo pasado, refugiáronse en el hospital, pidiendo amparo a su Superiora, algunos vecinos que eran objeto de una especial persecución por parte de sus enemigos políticos; y la Madre Rafols, atenta sólo a hacer el bien sin distinguir entre blancos y negros, como ordena la caridad cristiana, ocultó a aquéllos de las pesquisas de sus perseguidores, librándolos de una muerte segura » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 5).

Así opina también Don José Ignacio Tellechea:

« Sin duda la Madre Rafols se vio envuelta en estos acontecimientos, probablemente como protectora de los reprimidos, perseguidos como alimañas. La Comisión Militar que entendió en el caso obliga a pensar en esta interpretación. Su inocencia fue probada un año más tarde » (D.H. I, pág. 156).

Cuando la situación política es más favorable, la Sierva de Dios pide y obtiene volver a su querido Hospital de Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 765-66, doc. VIII, 47-48) y la Junta de Huesca, en carta a la de Zaragoza elogia el comportamiento de la Sierva de Dios:

« Esta Corporación ha recibido el atento oficio de V.S. fecha 2 del que rige, relativo a manifestar la resolución acordada a la solicitud de la Hermana María Rafols. El buen porte que ha tenido durante su larga permanencia en este Hospital la hacen acreedora a todas las atenciones de V.S. » (vol. II, pág. 766, doc. VIII, 49).

La Sierva de Dios, siempre delicada y obediente, da las gracias

a la Junta de Zaragoza, el 19 de junio de 1841, y se ofrece de nuevo para aquello en que pueda ser útil y le permitan sus fuerzas (cfr. vol. II, pág. 766, doc. VIII, 50). Así, sencillamente, se incorpora a su trabajo y consagra sus escasas fuerzas, ya en su vejez, a esa tarea dura y difícil de acoger, cuidar, amar, a los niños abandonados en la Inclusa.

Esta conducta heroica de la caridad, en el modo y la forma que la vivió la Sierva de Dios, que nos consta por la prueba testifical y documental, en forma unánime, no tiene explicación teológica posible sin la virtud de la fortaleza heroica.

## II

### JUSTICIA HEROICA

« In abundantia iustitia virtus maxima est » (Prov. 15, 5). En realidad « praeclarissima virtutum videtur esse iustitia », en la que « splendor est maximus » (cfr. De Officiis, I.I, c. 7).

De la prueba tanto testifical como documental aparece claro que la Sierva de Dios practicó la virtud de la justicia, en grado heroico: a) erga Deum, b) erga alios y c) erga se ipsam, si a esto se le puede llamar justicia, al implicar ésta, por esencia, la alteridad.

a) *Erga Deum*. Por cuanto hemos dicho y repetido, por aquello de la teoría de la « conexio virtutum », resulta que la Sierva de Dios consagró su vida entera a Dios desde su juventud hasta su santa muerte. La consagró, como hemos dicho, en el servicio al enfermo y necesitado. Esto está archiprobado, tanto por los testigos como por los documentos.

b) *Erga alios*. Por los autos, aparece claro que no sólo fue justa con los demás sino que lo fue llegando hasta el extremo de la caridad: se quita su propio alimento para darlo al pobre enfermo necesitado. Expone su vida para traer de comer al enfermo y al huérfano; expone la vida para salvar a sus hijas; aparece justa con la Sitiada y en la administración; es justa con su carisma, luchando hasta el final de su vida por su Hermandad, etc.

c) *Erga se ipsam*. Esta justicia, si así se le puede llamar, aparece claramente probada en autos. Se consagra a Dios desde su juventud para la conquista de Dios. Lo que le interesa son las cosas de Dios, lo sobrenatural. Toda su vida es un verdadero ejercicio de caridad heroica a Dios y al prójimo, para la conquista final de Dios en su vida.

#### 1. *Por la prueba testifical*

Sabemos que los grandes polos de la actividad de la Sierva de Dios, hasta su muerte, fueron: los enfermos, los expósitos, sus hijas y la Sitiada. Pues bien, consta por la prueba testifical que fue con ellos, no sólo justa sino heroica en la caridad. Veamos algunos de los textos más salientes:

Hna. Justina Sanz Barberá, sobre la justicia y caridad con sus hijas, declara:

« Por el testimonio de la misma Madre Raimunda me consta que la Sierva de Dios tuvo para todas sus hijas entrañas y cariño de verdadera madre, consolándolas en sus aflicciones, asistiéndolas en sus enfermedades y dolores y sosteniéndolas en la vocación a las que vacilaban en ella » (vol. II, Summ. pág. 859, art. 65).

Más adelante sobre la justicia-caridad con los enfermos, afirma:

« Que no solamente durante el día, sino durante la noche, privándose del natural descanso, asistía y cuidaba la Madre Rafols a los enfermos; ocupándose en los servicios más penosos y repugnantes, y este ejemplo movía de tal manera a las demás Hermanas, que hubo ocasiones, en que sin darse cuenta se encontraban las Hermanas por la noche en las Salas del Hospital, practicando estos mismos bajos oficios » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 79).

Hna. Marcelina Lores López, sobre la justicia-caridad con sus hijas y con todo el mundo, afirma:

« La Sierva de Dios tenía verdaderas entrañas de madre con todos, especialmente con sus Hijas, a las que consolaba en sus aflicciones y trabajos, haciéndose toda para todas y olvidándose de sí misma por amor a las demás » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 65).

En otro lugar, sobre la justicia-caridad con los pobres huérfanos, testifica:

« En sus oficios y ministerios con los pobres enfermos y niños, ejerció la caridad más heroica, prodigándoles toda clase de cuidados

y atenciones, y sacrificándose por ellos, por proporcionarles el alivio y consuelo necesarios. Sobre todo, procuraba atenderlos en sus necesidades espirituales, trabajando para que todos recibieran los Santos Sacramentos, levantándose por la noche para vigilarlos y prestarles la ayuda necesaria » (vol. II, Summ. pág. 863, art. 67).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, sobre la justicia-caridad con los pobres enfermos manifiesta:

« Era tal el cuidado que la Sierva de Dios tenía de sus enfermos, que privándose del descanso necesario, se levantaba a distintas horas de la noche para vigilar a las Hermanas que estaban de vela y atender por sí a los enfermos, practicando y ejecutando en estas horas extraordinarias algunos menesteres de limpieza y aseo de los enfermos, para ejemplo y enseñanza de las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 79).

Sor Esperanza Lorente Heredero, sobre la justicia-caridad heroica de la Sierva de Dios con los pobres enfermos y todo tipo de necesitados, afirma:

« Durante nuestro Noviciado, que principié el año mil ochocientos setenta, la Madre Maestra de Novicias, Madre Victoria Álvarez, que fue contemporánea de la Sierva de Dios M. Rafols, nos refería muchas veces a las Novicias muy emocionada la grande y heroica caridad de la M. Rafols y de las Hermanas de la Caridad del contiguo Hospital de Ntra. Señora de Gracia; que en los tiempos de los Sitios de la Ciudad por las tropas francesas salió muchas veces pidiendo limosna con cestos y sacos por la Ciudad, para poder alimentar a los enfermos del Hospital, donde se pasaba mucha necesidad y miseria por falta de socorros » (vol. II, Summ. pág. 882, art. 73).

Hna. Josefa Badenas y Armadí, sobre la justicia-caridad con los pobres huérfanos y enfermos, testifica:

« La caridad con los pobres, los niños y enfermos fue la virtud característica de la Sierva de Dios y el móvil e inspiración de toda su vida, manifestándose estos sentimientos en la fundación del Instituto de Caridad de Santa Ana; mereciendo por sus actos heroicos de caridad, el amor y la admiración de Zaragoza y los gloriosos títulos de Ángel del Hospital y Heroína de la Caridad » (vol. II, Summ. pág. 879, art. 68).

Hna. Asunción Andrés Planells, sobre la justicia-caridad con los pobres enfermos, declara:

« De las mismas Madres he oído también repetidas veces, que en la época de los Sitios de Zaragoza, faltando los víveres y alimentos para los enfermos del Hospital, la Sierva de Dios fue al campo enemigo a solicitarlos del General francés sitiador; quien conmovido de su heroísmo atendió a sus peticiones. Y al volver al Santo Hospital la Sierva de Dios

y dos Hermanas que la acompañaban llevaban los mantos agujereados por las balas, atribuyendo todos este prodigio a una especialísima protección de Dios » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 70).

« Que durante los Sitios de Zaragoza, las Hermanas salían a pedir con cestas los víveres y pan para los enfermos del Santo Hospital, no alimentándose ellas sino con el pan que sobraba de los enfermos; así lo oí también de las Madres antiguas » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 75).

Que la conducta de la Sierva de Dios sobrepasó los límites de la justicia para pasarse a los cauces de la caridad heroica consta también por otros muchos testimonios. No los insertamos aquí, por razones de brevedad. Están en el apartado de la caridad heroica al prójimo. Allí están bajo la vertiente de la caridad, aquí hay que leerlo bajo la perspectiva de la justicia.

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La prueba documental coetánea como la « inmediata post mortem », de innegable valor probatorio, concordando con la testifical, confirman sustancialmente la justicia heroica de la Sierva de Dios: a) erga Deum, b) erga alios y c) erga se ipsam. Así resulta de la documentación.

a) La Sierva de Dios, para dar a Dios lo que es suyo, en la medida que se puede hacer justicia con Dios, abandona a su familia, su tierra, para dedicarse enteramente a Dios en la persona de los pobres enfermos y niños abandonados.

Reiteradamente hemos visto documentos relativos a su salida de Barcelona, a los veintitrés años, formando parte de una pequeña Hermandad, en camino hacia el Hospital de Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 139-56, doc. IV, 1-6). Recordemos sólo el ideal de caridad que le lleva a dar ese paso, sencillamente expresado en su regla primitiva:

« Nuestra Congregación instituida para el bien y alivio de los Pobres, y Enfermos, tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles en cualquier Hospital en que tenga proporción de establecerse, o estuviere establecida, o bien en todas partes, que nuestros Superiores nos destinaren, mayormente nuestro Monarca (que Dios guarde), sin temor a los peligros que traen consigo las enfermedades contagiosas, prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros semejantes, siempre que la ocasión lo pida para mayor gloria de Dios, y alivio de los afligidos » (vol. II, pág. 222, doc. IV, 39).

Para la aspirante a Hermana de la Caridad son estas palabras de esas mismas Constituciones primitivas:

« Hermana: Conociendo el buen celo, y deseos grandes, que tenéis de ofrecer os víctima de la caridad, y considerando que esta Santa Virtud no pide, ni quiere desconsolar a ninguno que quiera abrazarla agregado a nuestra Congregación... » (ibid. pág. 228).

« En todos los exámenes que les hagan les harán saber el mucho trabajo que han de tener, la mucha oración, los frecuentes actos de humildad, en que se han de exercitar, y de todas las cosas pertenecientes a la Hermandad » (ibid. pág. 227).

Que la Sierva de Dios vivía ese alto ideal lo prueban los testimonios coetáneos sobre la transformación del Hospital y los elogios que ella, y la Hermandad regida por ella, merecen:

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción, llegó ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos...

Sin embargo, así como se advertía aumento y celo en las Hermanas, se disminuía el número de los Hermanos, y efectivamente en el año 1808 ya quedó extinguida enteramente la Hermandad de los hombres, continuando por el contrario haciendo los mayores adelantos la de las Hermanas » (vol. II, pág. 141-42, doc. IV, 1).

« No hay bastantes palabras para elogiar la virtud de estas gentes en especial las mugeres.

Todo quanto hay que hacer en un hospital de asistencia a los enfermos, el cuidado de éstos, de los intereses que se les encargaban, de la limpieza de basos inmundos, de ropas en fin de todo, lo hacían estas mugeres con una caridad y economía imponderable, en mi vida había visto peinar a los enfermos, y matarles los insectos incómodos hasta que vinieron estas mugeres, llegaron a exortar a las enfermas, a enseñarles la Doctrina Cristiana... estas gentes fueron un descanso singular de los regidores y dependientes, conternían (sic) los desaciertos de las enfermas, evitaban los robos frecuentes en los hospitales, y por último en las dos invasiones de los franceses, entre las valas y las ruinas se sacrificaron más que todos; me atrevo a decir q<sup>e</sup>. con estas mugeres es fácil gobernar un hospital, y sin ellas muy difícil; establecimiento digno de propagarse » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24; y cfr. pág. 165-72, doc. IV, 10-14).

b) La Sierva de Dios fue justa con los demás llegando a los extremos de la caridad, quitándose el propio alimento para darlo a los pobres y necesitados.

Como « víctima de la caridad » la Sierva de Dios arriesgará su vida para salvar la de los enfermos, dementes, prisioneros y todos los que pasaban por aquella mansión del dolor.

Como ya se ha visto repetidamente la abundante documentación a este respecto, recordaremos sólo este fragmento que resume su actuación heroica, al frente de su Hermandad:

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la ciudad en medio del fuego presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios, a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

Abundantísima es la documentación en que consta que la Sierva de Dios y sus Hermanas se privan de su propio alimento en favor de los enfermos. Así se expresa ya claramente en la « Noticia » de 1810, del Marqués de Fuenteolivar, Regidor del Hospital:

« También se omitirán las copiosas limosnas y ahorros que han procurado las mismas a esta Santa Casa dejando a favor de los pobres su propio alimento y asistencias pecuniarias con que se les contribuye para sus indispensables gastos, pues sobre ser notorio, estos hechos resultan en gran parte en los libros de asientos del Hospital » (vol. II, pág. 251, doc. IV, 40 A).

Lo mismo se afirma en la Relación de Contaduría, del 9 de junio de 1816:

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital faltaron todos los recursos, se dedicaron a pedir por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados. Algunos días de la semana dejaban toda su ración a beneficio de los pobres enfermos, y también cedieron a los mismos en 1810 doscientas libras, trece sueldos y ocho dineros, que alcanzaban de los salarios vencidos en 1808 y 1809 » (vol. II, pág. 153, doc. IV, 5).

Y eso que ya ellas habían reducido voluntariamente su ración al mínimo necesario:

« La Sitiada señaló por ración ordinaria a cada una de las Hermanas la misma que disfrutaban los eclesiásticos, la cual ellas mismas fueron disminuyendo en diferentes épocas, porque experimentaron que con otra más moderada tenían suficiente para su subsistencia, dejando a beneficio de los pobres su disminución » (ibid. pág. 153).

Pero no sólo en tiempo de los Sitios, sino después de ellos durante mucho tiempo, seguirán apareciendo en acta escuetas notas de las raciones que las Hermanas dejan a favor de los enfermos. Estos son algunos ejemplos, de los años 1810 y 1811 en que era Superiora la Sierva de Dios:

«D. Mariano Roncal presentó razón de lo que han dejado las Hermanas de la Caridad en los seis primeros meses de 1810 de la ración que tienen señalada, y es lo siguiente: Carne 2.450 raciones, que hacen 204 libras, 6 onzas: a 7 sueldos: 71 libras, 9 sueldos, 3 dineros. Pan 864 raciones, que hacen 288 libras: a 20 sueldos: 8 libras » (vol. II, pág. 263, doc. IV, 47 F; y cfr. pág. 263-64, doc. IV, 47 D-E, G-K).

«Raciones que han dejado las Hermanas en Enero: En dicho mes han dejado las Hermanas de la Caridad, 746 raciones de carne de su propia ración, que hacen 62 libras, 6 onzas; que a razón de 7 sueldos, importan 21 libras, 15 sueldos, 7 dineros.

Raciones que han dejado las Hermanas en Febrero: En el propio mes han dejado las Hermanas de la Caridad de la ración de carne que les está señalada, 784 raciones, que hacen 65 libras, 12 onzas; a 7 sueldos importan 22 libras, 17 sueldos, 5 dineros » (vol. II, pág. 265, doc. IV, 47 L).

«En el mismo mes de Junio han dejado las Hermanas de la Caridad, de su propia ración, 60 libras 24 onzas de carne, en 728 raciones, y su importe es 18 libras, 18 sueldos, 13 dineros.

También presentó nota de las raciones de pan y carne que han dejado las Hermanas de la Caridad de su propia ración en dicho mes de Julio y son 672 raciones de carne y 270 de pan, cuyo valor asciende a 20 libras, 17 sueldos, 8 dineros » (vol. II, pág. 293, doc. IV, 76; y cfr. pág. 287, doc. IV, 69; pág. 295, doc. IV, 78; pág. 298, doc. IV, 82; pág. 299, doc. IV, 84).

c) Aparece justa con la Sitiada en asuntos de administración, siempre en beneficio de los demás. Por esta documentación resulta, así como por la testifical, que la Sierva de Dios era muy apreciada y estimada por la Sitiada, por su hacer justo y heroico en todos los campos en que intervino durante su larga vida. Veamos algunos de los textos.

Cuando la Sierva de Dios pide un permiso de dos meses, en abril de 1815, presenta espontáneamente las cuentas de las limosnas que recogía en la Inclusa por si «el Señor pudiera disponer de su vida »:

«La Hermana de la Caridad María Rafols, presentó un memorial en el que expuso, que hace 10 años que se halla en este Hospital, en cuyo tiempo ha carecido de la vista de su familia. Y hallándose con de-

seos de ver a sus hermanos y parientes, así como éstos los tienen de ver a la suplicante, suplica se le conceda licencia temporal para dos meses, bajo el concepto que sus parientes le costearán los gastos de viaje. Mas como el Señor pudiera disponer de su vida, le ha parecido presentar las cuentas de las limosnas que ha recogido para los expósitos y de su inversión; y como se halla encargada de dichos niños, ha creído conducente, con aprobación de la Sitiada, poner en su lugar una de las Hermanas, en la que en su entender se halle más aptitud. En vista de la exposición se concedió a dicha Hermana licencia por dos meses en la forma que lo solicita. Está bien que presente las cuentas del ramo de su cargo; y en cuanto a que por el tiempo de su ausencia haya una Hermana que cuide de los niños, se entenderá con la Superiora Hermana Tecla Cantí, expondrán al Regidor de semana la que hayan elegido cuando haya de irse la Hermana María Rafols, para la inteligencia y aprobación de dicho Señor y a fin de que disponga se busque una criada más, para sólo el tiempo de la expresada ausencia » (vol. II, pág. 523, doc. V, 74; pág. 524-25, doc. V, 75-76).

Da escrupulosa cuenta de las limosnas que invierte en beneficio de los niños acompañando los recibos correspondientes (cfr. vol. II, pág. 498-500, doc. V, 46-47).

Con respecto al personal de la Inclusa, la Sitiada cuenta con el parecer de la Sierva de Dios y atiende a sus sugerencias. En varias ocasiones, a pesar de la mísera situación económica del Hospital, consigue para las amas aumento de sueldo o ración:

« A Josefa Aranguren, Ama sin criatura propia. Además de su paga de 13 libras 4 sueldos por los seis primeros meses de 1817 se le añaden por criar los niños inficionados, 10 sueldos por mes, desde el 20 de Mayo, por orden de los Srs. Regidores » (vol. II, pág. 486, doc. V, 35 A; y cfr. pág. 487, doc. V, 35 B-D).

« A propuesta del Sr. Latorre y en virtud de cuanto ha manifestado la Madre María Encargada de los Expósitos; se acordó que a cada ama se le gratificase con una peseta por una vez por el mayor trabajo que prestaron durante el cólera morbo en razón del mayor número de Expósitos que tuvieron que lactar y a que no les dieron ración ni aun colaciones como se hace con otros dependientes » (vol. II, pág. 747 doc. VIII, 20; y cfr. pág. 748, doc. VIII, 21).

También es clara la confianza que la Sierva de Dios merece en cuanto a la elección de estas amas y criadas:

« Se vieron varios memoriales de Pretendientes a Madres de la Inclusa, y se acordó que pasen a la Madre María, para que informe de las circunstancias de ellas » (vol. II, pág. 503, doc. V, 50 A).

« En vista del informe de la Hermana María, sobre las circunstancias de las Pretendientes al empleo de Madre de la Inclusa se nom-

bró para él a Quiteria Gistado, con el salario y obligaciones acostumbradas » (vol. II, pág. 503, doc. V, 50 B).

« El Sr. Amar hizo presente, que la Madre María encargada de la Inclusa, le había manifestado la necesidad, de una Criada para cuydar de los desvezos, y que en el día había buena proporción respecto que debía cesar en criar una Ama de buena conducta; y se acordó: Que la Hermana admita dicha Criada con destino ala asistencia y cuidado de los Expósitos de desvezo, a la que se le contribuirá en todo con la ración y Salario que a la Criada de las Parturientas » (vol. II, pág. 503, doc. V, 50 C).

La Sitiada confía plenamente en la Sierva de Dios cuando del bien de los niños se trata. Ella propone algunas mejoras para la Inclusa, entre ellas una pequeña obra para mayor amplitud y ventilación (cfr. vol. II, pág. 496, doc. V, 43). Su petición es atendida, como reflejan las actas de 26 de mayo y 20 de julio de 1818:

« Habiéndose recibido del Sr. Comisario General de Cruzada un libramiento de 16.197 rs. vn. se acuerda hacer algunos pagos urgentes y los 864 rs. 4 ms. sobrantes para arreglar la Inclusa de los Niños Expósitos que se hallan muy mal acomodados por falta de una pequeña obra » (vol. II, pág. 498, doc. V, 44).

« El Sr. Arias dio parte que estaba ya habilitada la nueva Sala de la Inclusa, y en su virtud se resolvió que se trasladen a ella los Niños Expósitos el día de Santiago » (vol. II, pág. 498, doc. V, 45).

Otros muchos documentos confirman este ascendiente que la Sierva de Dios, por su rectitud, justicia y caridad, tiene ante la Sitiada. Veamos algunos:

« Matías Ros, individuo del presidio correccional de esta Ciudad, expuso en un memorial, que, habiendo fallecido su mujer, María Cruz Gómez, dejó una niña de 7 días a la que le buscó ama para que le diese de mamar; y como por su pobreza no puede atender a este gasto, según lo acredita por certificaciones del Comandante del presidio y Rector de la parroquia del Castillo, suplica a la Sitiada se digne concederle la gracia de satisfacer a la ama la lactancia. Y se acordó concederle la gracia en la forma acostumbrada. Y en cuanto a continuar la criatura en poder del ama que actualmente la tiene, debe ser siendo de la satisfacción de la Hermana María » (vol. II, pág. 516, doc. V, 63).

« Francisco Javier Navarro, Maestro Sastre, suplicó se le entregase una Expósita que se halla buelta en el Departamento: y se acordó que el Sr. Regidor de semana providencie lo que entienda por más conveniente oyendo a la Madre María » (vol. II, pág. 516, doc. V, 64; y cfr. pág. 517-19, doc. V, 65-67; pág. 656-58, doc. VI, 20 A-C).

« El Sr. Marco, Regidor de semana, hizo presente que, informado del mayor número de expósitos que hay en la Inclusa, había facultado a la Madre María, su encargada, para que compre las coquetas que se

necesitan de la Pabostría para las papillas; que se tomen las amas que puedan conseguirse y, en su defecto, algunas de media leche, como se ha practicado en otras ocasiones, a fin de proporcionar el auxilio posible a los niños en la presente estación y mayor número del ordinario » (vol. II, pág. 680, doc. VII, 3; y cfr. pág. 680-84, doc. VII, 4 A-J; pág. 687, doc. VII, 8).

Cuando la Sierva de Dios es elegida de nuevo Presidenta, el 16 de abril de 1826, suplica se le acepte la renuncia. La Sitiada no accede a ello, aunque reconoce la dificultad de sustituirla en la Inclusa. De hecho seguirá asumiendo, a la vez, esa responsabilidad. El acta de 20 de abril de 1826 dice a este respecto:

« A consecuencia de la exposición que realizó el Señor Arcediano en Sitiada del 17 del actual y de lo acordado en ella, se meditó este punto con la detención que exige su importancia; y tomados todos los conocimientos y habiendo oído nuevamente en voz al expresado Señor Arcediano sobre el medio que había excogitado, para que aun cuando la Sitiada aprobase la elección de la Hermana María Rafols para Presidenta de la Hermandad, no padeciese detrimento la buena administración y cuidado de los niños expósitos cuyo distrito está a cargo de la expresada Hermana María y del que parece no conviene alejarla o separarla; acordó la Sitiada aprobar como aprobó la elección de Presidenta de las Hermanas de la Caridad en favor de la precitada Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 649, doc. VI, 9; y cfr. pág. 648, doc. VI, 8; pág. 649-51, doc. VI, 10-11).

Las Damas de la Inclusa, que tienen constantes problemas con el personal y las Hermanas que se ocupan de los niños durante el destierro de la Sierva de Dios en Huesca, solicitan su regreso y la elogian. Así aparece en las actas de 16 de junio de 1836 y 18 de diciembre de 1844:

« Se vieron tres oficios de la Asociación de Damas de la Inclusa: el primero reducido a que, necesitándose una persona que se dedique únicamente al cuidado y bienestar de los niños, y estando cerciorada la Asociación de la aptitud y conocimientos de la Madre María Rafols, espera que la Sitiada tendrá a bien manifestar si tendrá inconveniente de pedir al Tribunal que corresponda el regreso a este Hospital de dicha Hermana, y al mismo tiempo pide que se mude a la Madre que cuida de los niños desvezados » (vol. II, pág. 761, doc. VIII, 40).

« Deseando esta Asociación proporcionar a los Niños objeto de sus más incesantes desvelos, todo el alivio y cariñoso cuidado que su tierna edad reclama, y convencida de que nada puede contribuir tanto al logro de estos deseos como la inmediata vigilancia sobre las amas; ha acordado en Junta particular y en vista de lo que ésta de Beneficencia la insinuó en su oficio de 7 de Noviembre último, rogar a V.S. se sir-

van disponer pase a este establecimiento otra hermana de la Caridad con destino al departamento de lactancia para que auxilie a la Madre María de cuyo celo está muy satisfecha esta Asociación » (vol. II, pág. 809, doc. IX, 31).

La Sierva de Dios permanece en la Inclusa hasta su avanzada edad, e incluso vuelven a encargarla de dicho departamento tres años después de su jubilación:

« A la Madre Presidenta de las Hermanas de la Caridad del Hospital, en 31 de Marzo de 1845.

Teniendo esta Junta en consideración que la avanzada edad en que se halla la Madre María no puede permitirle atender al cuidado del departamento de la Inclusa, ha acordado que, desde hoy, se encargue de la misma la Hermana Teresa, proponiendo ésta al caballero Regidor comisionado Don Manuel Fornés, las dos Hermanas que deben ayudarla; y encarga a Vd. la Junta destine a la Madre María a aquellas labores o trabajos que sean compatibles con su edad, pues no puede menos de reconocer el celo, esmero e inteligencia que ha desplegado en los servicios que tiene prestados, no solamente en la Inclusa, si es que también en el Hospital general, los que espera continuará en cuanto le permitan sus facultades físicas » (vol. II, pág. 813, doc. IX, 36; y cfr. pág. 810-12, doc. IX, 33-35).

El 20 de agosto de 1848 es encargada de nuevo, con carácter provisional, y el 18 de junio del año siguiente confirmada en el cargo:

« El Señor Don Pablo García llevó comisión para disponer que la Madre María Rafols pase por ahora a encargarse de la Inclusa » (vol. II, pág. 813, doc. IX, 38).

« Que continúe a cargo de la Madre María Rafols la dirección de dicha Inclusa, quedando la Hermana Juliana Lucientes en clase de subdirectora con entera subordinación y dependencia a la Directora, a quien sustituiría en ausencias y enfermedades que imposibiliten a aquélla » (vol. II, pág. 818, doc. IX, 40).

Y en esta hermosa, aunque dura tarea, de ser madre de niños abandonados continúa el 2 de mayo de 1850, hasta que la Inclusa salga definitivamente del Hospital, para pasar a la Misericordia, como se constata en los siguientes documentos:

« En 2 de Mayo de 1850 a la Madre María Rafols, encargada de la Inclusa de este Hospital para satisfacer los salarios de las Amas y sirvientes que han devengado en el mes de Abril de dicho según relación — 339 reales 6 ».

« En 5 de Junio de 1850 a Sor Rosa Mir hija de la Caridad de

la Casa Hospicio de Misericordia; y encargada de la Inclusa de este Hospital para satisfacer el salario de las Nodrizas y sirvientes de la misma devengado en el mes de Mayo próximo pasado según expresa la relación que acompaña — 355 reales 28 » (vol. II, pág. 818, doc. IX, 41; y cfr. pág. 818-19, doc. IX, 42).

d) Aparece justa, hasta el heroísmo, con su carisma, luchando hasta el fin de su vida.

La Sierva de Dios, tanto en sus dos épocas de Superiora, como cuando deja de serlo, en unión con la Superiora, lucha por la consolidación y aprobación eclesial de su Hermandad, frente a enormes dificultades, principalmente la resistencia de la Sitiada. Recordemos las tajantes expresiones de su Presidente el Obispo Santander:

« He cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Esta es la piedra fundamental sobre que se levanta el edificio de estas Constituciones » (vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A).

« No sois más que unas Siervas de J.C. destinadas al cuidado de los enfermos de este Santo hospital, vajo la obediencia de su Illma. Sitiada, del Regidor de Semana, y de aquella persona a quien encomiende la distribución diaria, semanal, mensual o anual de vuestras ocupaciones » (vol. II, pág. 317, doc. IV, 86 M).

La Sierva de Dios presenta, en nombre de todas las Hermanas, sus acertadas objeciones que de nada sirven (cfr. vol. II, pág. 305, doc. IV, 86 J) pues la Sitiada ordena que las Constituciones « se pongan en práctica » desde el 1 de agosto de 1812 (cfr. vol. II, pág. 309-11, doc. IV, 86 K-L). Tendrán que pasar aún doce años para que se aprueben por el Ordinario unas Constituciones que conviertan a la Hermandad en Congregación diocesana (cfr. vol. II, pág. 560-607, doc. V, 101 A-H), aunque la dependencia de la Sitiada seguirá siendo muy fuerte.

Años de lucha, de doloroso esfuerzo, en que la Sierva de Dios es siempre protagonista, por conseguir algo muy legítimo: ser reconocidas como religiosas, cuando desde la fundación vivían ya como tales.

e) Aparece justa, heroicamente, con sus perseguidores. Es inocente y perdona.

Ya se ha tratado extensamente este punto y basta recordar su declaración de inocencia y su destierro, que ella consigue pasar en

la Comunidad hermana de Huesca, y su comportamiento ejemplar (cfr. vol. II, pág. 751-55, doc. VIII, 23-29; pág. 755-66, doc. VIII, 31-49).

Una carta de la Hna. Mauricia Calonge, que convivió con Hermanas que habían conocido a la Sierva de Dios en Huesca, da este testimonio:

« Durante su amargo destierro estuvo siempre muy enferma y temiendo su próxima muerte solicitó que la trajesen a morir a su querido Hospital lo que le fue concedido.

A su llegada la recibieron con grandes muestras de entusiasmo hasta por las mismas personas que habían sido causa de su destierro reconociendo su inocencia y grandes virtudes.

La Madre era tan silenciosa y sufrida que muchas veces se le sorprendió en su celda de rodillas haciendo oración llorando copiosamente: pero nunca se le oyó hablar ni quejarse de nadie » (vol. II, pág. 733, doc. VIII, 6).

Implicada en una confidencia de carácter político, recibida del Padre Mata, será obligada a declarar y lo hará sólo por obedecer, limitándose a las exigencias de la justicia mostrando en todo momento su caridad, como se desprende de la relación presentada por su Director Don Narciso Olivas:

« Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por V.S. según el adjunto aviso de ayer que debuelbo, puedo, y debo decir: que el Miércoles día nueve de los corrientes al anochecer, la Hermana María Rafols de las de la Caridad, residentes en el Sto. Hospital General de Ntra. S<sup>a</sup> de Gracia de esta ciudad de Zaragoza, en su habitación del dicho, me llebó a parte, y me dixo sobresaltada, que aquellos días, diciendo ella delante del Padre Fr. N. Mata Trinitario Calzado, uno de los actuales Pasioneros de aquel Hospital "Ya gracias a Dios entrarán luego en su Convento las pobres Religiosas de la Encarnación" respondió dicho Padre "que mejor les sería no entrar y sentirían menos el haber de salir otra vez, porque luego se mudaría el Gobierno del Reyno, pues prevalecería la Constitución, para lo cual había ya muchos miles de hombres armados y dispuestos (me parece si dijo ocho mil) en las Fronteras de Francia, a los cuales se agregarían otros muchos de todo nuestro Reyno, que estaban en ello, y que la cosa no tardaría mucho, pues así se lo escribía a él uno de los Generales que había de dirigir y mandar dicha gente; y que si no se había verificado ya era porque el pícaro del Gobernador de (me parece dixo) Gerona, había revelado el intento; pero que a éste ya le habían asesinado en Madrid, y que las comunicaciones las traían y llevaban en los fusiles, y si se veían en algún apuro o peligro de cogérselas disparaban el Fusil, y de este modo aunque se perdiese aquel aviso nada se descubriría".

Esto en sustancia dixo entonces el dicho Padre Lamata, a la dicha Hermana María, la cual agitada con semejante especie, ansiaba saber, y me preguntó ¿qué debía hacer? Y yo le advertí la obligación que tenía de denunciar al dicho Padre, siendo como era esto que decía, un atentado contra el bien común, el Rey, la Patria y aun la Religión, aunque le hubiese encargado el secreto (que no se lo encargó) que no obligaba a guardarlo en semejantes casos.

Con este mi dictamen se sobresaltó más la Hermana y llenó de temores, de lo que podría sobrevenir al dicho Padre » (vol. II, pág. 613, doc. V, 103).

Por la prueba documental verdaderamente irrefutable, concordando siempre con la testifical a la que hace también irrefutable, vemos cómo la Sierva de Dios actúa siempre más allá, incluso, de los límites de la justicia, impulsada por la caridad. Condenada al destierro siendo inocente responde con el silencio, la oración y el perdón a sus perseguidores, demostrando así una justicia verdaderamente sobrenatural, heroica.

### III

#### TEMPLANZA HEROICA

Enseña el Doctor Angélico:

« Temperantia accipit necessitatem huius vitae sicut regulam delectabilium quibus utitur: ut scilicet tantum eis utatur quantum necessitas huius vitae requirit » (Summa Theologiae, II-II, q. 141, a. 6 c).

Que nuestra Sierva de Dios practicó esta virtud en forma heroica aparece claro por los autos. Así consta, « ex actis et probatis », tanto por la prueba testifical como por la documental complexiva.

Veamos brevísimamente la prueba.

#### 1. *Por la prueba testifical*

a) Es sobria y mortificada en el comer. Da de sus raciones y de la Comunidad a los pobres enfermos, contentándose con lo necesario. Así lo hace mientras es Superiora, y aconseja a sus hijas a proceder del mismo modo.

b) Es mortificada y pobre en el vestir y en las cosas de su uso.

Cuando muere la Sierva de Dios la tienen que amortajar con el hábito de la Madre Raimunda Oliver, porque el suyo no estaba en condiciones.

c) Es mortificada en cuanto al reposo. Se levanta por las noches, privándose de su necesario descanso, para atender a los enfermos y a los niños expósitos y pasar algunos ratos de oración ante el Señor.

d) Está postrada con su última enfermedad, paralítica, pero, aun en este estado, se arrastra para visitar a sus enfermos y niños, con grandes sacrificios.

Veamos algunos de los testigos más significativos:

Hna. Encarnación Rochela y Gil, cuyos datos personales y fuente de información son:

La Hna. Encarnación Rochela, hija de Antonio y Antonia, nació el 26 de marzo de 1871 en Igesuela del Cid, provincia de Teruel y diócesis de Zaragoza.

*Ingresó* en la Congregación el 28 de abril de 1896 (nº 775 Estadística General). En 1900 se halla destinada en el Hospicio de Tarazona y en 1902 es enviada a Huesca donde aún se mantenía vivo el recuerdo de los años de destierro de la Madre Fundadora y el buen olor de sus grandes virtudes.

*Falleció* en Huesca el 14 de setiembre de 1941 dejando a todos muy edificados por la paciencia con que sufrió su enfermedad y por el fervor con que vivió toda su larga vida religiosa (V Ingresos, fol. 9).

Cómo *fuentes* de su información, además de la tradición, cita, de dentro de la Congregación, a la Madre Raimunda Oliver y la Madre Martina Balaguer, y de fuera, trae el testimonio de Don Miguel Loras que era de su mismo pueblo natal, quien al entregar en el Hospital de Zaragoza a su hija Elena para Hermana de la Caridad (I Ingresos, fol. 146), volvió al pueblo haciendo elogios de la santidad de la Madre Rafols y la recordó toda su vida, repitiendo frecuentemente su admiración por la Sierva de Dios, admiración que perduró en todos los habitantes de Igesuela y se transmitía de una generación a otra, según lo refería su propia hija Filomena.

Como vemos su testimonio es de fuente original, pues lo ha recibido de personas que conocieron y convivieron con la Sierva de Dios. Declara la Hermana Encarnación:

« La Sierva de Dios tuvo gran amor a la templanza, fue muy sobria en el alimento, pobre en sus vestidos, muy mortificada en el sueño y descanso. En confirmación de esto, oí referir a la Madre Filomena Loras, que a su vez lo había oído a su hermana Elena, a quien la Sierva de Dios había admitido en la Congregación por ella fundada, que era

muy sobria y mortificada en la comida, que interrumpía su breve descanso por dar vuelta y cuidar a los enfermos y vigilar a las Hermanas de vela, que era pobrísima en sus vestidos, hasta el extremo de que a su muerte, la Madre Raimunda Oliver, que fue Superiora de Magallón, hubo de prestarle sus hábitos para poder exponer su cadáver; era muy mortificada y penitente, aun y a pesar de sus continuos achaques y enfermedades, llegando a castigar su cuerpo golpeándose con llaves » (vol. II, Summ. pág. 870, art. 103).

**Hna. Marcelina Lores López, declara:**

« Era también muy grande su amor a la Santa Pobreza, no teniendo nada superfluo y usando siempre la ropa interior y hábitos de las Hermanas difuntas, buscando siempre para sí lo peor y más viejo. Por eso a su muerte, la citada Madre Raimunda tuvo que ceder su hábito para vestir el cadáver de la Sierva de Dios, pues no podía exponerse al público con el que había usado la difunta Madre María Rafols, por el estado tan estropeado en que aquélla lo dejó » (vol. II, Summ. pág. 864, art. 134).

**Hna. Asunción Andrés Planells, testifica:**

« Sólo recuerdo haber oído, que dormía por breves horas, sobre una tablas y que en su celda y vestir era pobrísima » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 107).

**Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, depone:**

« La Sierva de Dios fue amantísima de la pobreza, buscando para sí lo más pobre en sus vestidos y comida y ajuar de su celda. Tan deteriorado estaba el hábito que tenía al ocurrir su fallecimiento, que otra Hermana llamada Raimunda Oliver, que fue después Superiora de Magallón tuvo que ceder el suyo para vestir el cadáver de la Sierva de Dios y poder exponerlo con alguna decencia » (vol. II, Summ. pág. 874, art. 132).

**Y en otro texto declara:**

« Era tal el cuidado que la Sierva de Dios tenía de sus enfermos, que privándose del descanso necesario, se levantaba a distintas horas de la noche para vigilar a las Hermanas que estaban de vela y atender por sí a los enfermos, practicando y ejecutando en estas horas extraordinarias algunos menesteres de limpieza y aseo de los enfermos, para ejemplo y enseñanza de las Hermanas » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 79).

## 2) *Por la prueba documental complexiva*

Como tantas veces hemos repetido, la prueba documental, totalmente irrefutable, viene a confirmar la testifical, haciéndola también incontrovertible.

De la documental complexiva esto es, tanto de la coetánea como de la inmediata « post mortem », resulta con claridad meridiana la sobriedad y el espíritu de mortificación de la Sierva de Dios. Consta por abundante documentación, como hemos dicho, que siendo Superiora, se privaban, ella y la Comunidad, de raciones en favor de los enfermos. Consta también que, como consecuencia de este espíritu de sacrificio, cayó enferma. Este espíritu de austeridad y sacrificio aparece implícito en toda la documentación. Basta recordar solamente algunos textos significativos.

De la « Noticia » de 1810, cuando la Sierva de Dios está al frente de la Hermandad, es este fragmento que dice mucho en pocas palabras:

« Queriéndose únicamente en esta exposición, dar una sucinta noticia e idea de la admisión y establecimiento de estas Hermandades en el Hospital, se omite referir por menor los servicios y méritos contraídos por las Hermanas en todos los tiempos, y particularmente en los años de 1808 y 1809, en los que se experimentaron a causa de la guerra tantos trabajos y calamidades que sólo con el auxilio de Dios pudieron hacerse superiores a ellas. También se omitirán las copiosas limosnas y ahorros que han procurado las mismas a esta Santa Casa dejando a favor de los pobres su propio alimento y asistencias pecuniarias con que se les contribuye para sus indispensables gastos, pues sobre ser notorio, estos hechos resultan en gran parte en los libros de asientos del Hospital » (vol. II, pág. 142, doc. IV, 1).

La Sierva de Dios, en su exposición a la Sitiada cuando en 1812 se les imponen las Constituciones del Obispo Santander, hablando de la ración señalada, que se les disminuye, dice:

« Que no las trajo otro fin a esta Santa Casa que el de servir a Dios en la asistencia de los pobres enfermos que a ella se acogen (sin excepción de apestados, o tocados de enfermedades contagiosas)... sin pretensión de otro estipendio temporal que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas, y un alimento moderado y frugal, suficiente para sostener la vida y llevar el trabajo » (vol. II, pág. 305, doc. IV, 86 J).

Con sencillo heroísmo, cumplía y cumplió toda su vida unas Constituciones muy exigentes en cuanto a austeridad y mortificación. Veamos algunos textos de las primitivas:

« El Reino de los Cielos es de los Pobres de Espíritu dice Jesu-Christo. No se puede servir verdaderamente a Dios, teniendo el corazón puesto en el oro y la plata; por tanto nuestras Hermanas finalizado el

año de la aprobación, renunciarán todos los bienes presentes, y venideros, durante su permanencia en la Hermandad, prohibiéndoles al mismo tiempo recibir por las curas estipendio alguno, como también todo género de regalo.

Se prohíbe también el recibir testamentos de las personas que vienen a las Santas Casas; aunque sí aconsejarán a las dichas, que estén en disposición de hacerlos, que los hagan con todo orden de Caridad y equidad, aconsejándose de personas sabias y santas...

Se encarga a las Hermanas se descuiden de sí, y cuiden con el mayor tesón y diligencia de los Enfermos, que Dios cuidará de ellas, como lo tiene tantas veces prometido en las sagradas letras; y así procuren vivir santamente confiando en Dios, el qual cuidará de todo lo demás » (vol. II, pág. 225, doc. IV, 39).

Hablando de las mortificaciones interiores y exteriores dicen estas Constituciones primitivas:

« Ayunarán todos los Viernes del año, y las Vísperas de las festividades mayores de N. S<sup>or</sup>. y de la Virgen Santísima, y a más la Víspera de Sn. Juan de Dios, Sto. Domingo, Sn. Vicente de Paúl, Sn. Ignacio de Loyola, Sn. Camilo de Lelis, y Sn. Felipe de Neri. A más de esto se aconseja que ayunen todos los Miércoles y Sábados por devoción a la Virgen, y en los Advientos, en cuyos días se darán yerbas crudas y cocidas para que hagan colación las que quieran. Pero en las Vísperas de nuestros amantísimos Patronos Joaquín y Ana se manda rigurosamente el ayuno a toda la Hermandad...

En los Hospitales que haya mucho trabajo se dispensarán los ayunos de subrogación en todo o en parte; pues el mayor ayuno es la asistencia de los enfermos » (ibid. pág. 237).

En cuanto al vestido, señalan esas mismas Constituciones:

« Llevarán las Hermanas el Hábito de estameña del color de la lana y tendrán a más de esto para su uso velo negro, tocas, y manto, evitando toda superfluidad y vanidad » (ibid. pág. 241).

Y en el capítulo de la comida y bebida:

« Por tanto las Hermanas a fin de conservar las fuerzas, que son tan necesarias para la asistencia a los Enfermos no podrán entregarse tanto a la abstinencia, como otras de otras Religiones fundadas a este fin; mas con todo vivirán con mucha templanza, tomando sólo lo necesario para sostenerse imitando a las Hijas de la Caridad y a los mismos Paulistas » (ibid. pág. 241).

El propio estado de miseria del Hospital hará que la Sierva de Dios tenga que sufrir durante toda su vida las consecuencias de la pobreza, como muestran de manera constante los documentos (cfr. vol. II, pág. 330-32, doc. IV, 87 A-D).

Las Hermanas son siempre las últimas en recibir la modesta cantidad señalada para sus indispensables gastos, que llegan a cobrar hasta con más de dos años de retraso. A veces se ven obligadas a pedir angustiosamente, como en este caso que recoge el acta del 13 de marzo de 1817:

« Por cuanto han manifestado las Hermanas de la Caridad que se hallan en grande urgencia, y sin recursos para atender a los precisos gastos de la Hermandad, se acordó: que de los primeros ingresos les entregue el Receptor lo correspondiente a seis meses de las asistencias con que les contribuye la casa » (vol. II, pág. 555, doc. V, 96).

El acta de 13 de noviembre del 1823 registra esta angustiosa súplica de la Superiora:

« La Hermana Tecla Canti, Superiora de las Hermanas de la Caridad, expuso: que al hacer dos años y medio que no cobran los salarios sus Hermanas, el no haber tomado los hábitos desde el año 1818, y el no haber recibido hace ya 7 u 8 años las tres camisas que cada dos años se les pasaba, las tiene reducidas a la última miseria y desnudez; en cuyo caso no pueden menos de excitar toda la caridad de la Sitiada, para que se sirva disponer se las socorra. Y en su vista la Sitiada acordó: que se proporcione el hábito correspondiente a las Hermanas, que se les dé 4 camisas a cada una, y lo que se pueda de las asistencias que tienen devengadas, para que puedan socorrer sus necesidades. Sobre todo lo cual lleva encargo el Señor Presidente de la Sitiada » (TELLECHEA, D.H. I, pág. 124).

La Sierva de Dios quedó ya muy afectada en su salud a raíz de las calamidades de los Sitios, en los que derrochó su caridad y entrega heroicas. Tuvo que superar toda su vida, con un auxilio especial de Dios, una tarea a todas luces superior a sus fuerzas físicas.

Algunos momentos de decaimiento que experimentó como todo mortal, ya al límite de sus fuerzas, dan ocasión para que ella misma confirme ese estado precario de su salud, que hace más heroica su perseverancia hasta el fin de su vida en una misión dura y difícil. Veamos algunos ejemplos.

Cuando presenta su dimisión como Superiora, lo hace por razones de salud, verdaderas, aunque sabemos hay razones más profundas:

« Siendo este empleo de tan gran peso, y haciendo ya 7 años que le sirve, desea descansar de esta fatiga por algunos ages de que se halla molestada en algunas temporadas, y de que cree se verá libre si se le exonera de esta obligación » (vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A).

Pero en momentos de fuerte crisis comunitaria, bajo el dominio absoluto de la Sitiada afrancesada, en que se inicia un éxodo de Hermanas ante la falta de horizontes en la Hermandad, es cuando la Sierva de Dios, en una exposición al Presidente, escrita el 14 de abril de 1813, manifiesta con todo realismo su estado verdaderamente angustioso:

« La Hermana de la Caridad del Santo Hospital María Rafuls puesta A.L.P. de V. Exa. reverente expone: Que con los extraordinarios trabajos y gravísimas enfermedades que padeció al tiempo de los asedios y después de ellos, y las dos peligrosas que ha sufrido posteriormente, juntándose al excesivo trabaxo del planchado de Sacristía y ropas de las Hermanas, a la limpia diaria de los vasos, al ejercicio de hacer las camas, escobar las salas, mudar y limpiar las enfermas, y a las frecuentes velas de la noche, debiendo ser éstas más quanto menor sea el número de las Hermanas, recayendo todo en un sugeto de una complejión débil y delicada y de una naturaleza ya accidentada: ha experimentado y experimenta más de día en día una suma debilidad de fuerzas, varias y repetidas desganas, prolongada inapetencia y casi un total decahimiento de ánimo » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

Si el Hospital de Zaragoza fue el marco adecuado donde la Sierva de Dios vivió la más absoluta austeridad y pobreza, los seis años de su destierro en el Hospital de Huesca, mucho más pobre todavía, fueron la culminación de una vida de renuncia, de despojo, de suma pobreza.

Nunca pide nada para ella y sí muchas veces para los pobres enfermos, sus queridos pequeños de la Inclusa, sus colaboradoras en este servicio, como hemos visto anteriormente, siempre en condiciones sumamente precarias.

Así vivió, así murió en total olvido de sí y entrega a los demás hasta el límite de sus fuerzas.

Resulta así, una vez más, de la prueba documental incontestable, concordante con la testifical a la que hace igualmente irrefutable, que la Sierva de Dios practicó la virtud moral de la templanza en grado heroico.

#### IV

##### PRUDENCIA HEROICA

Enseña el Aquinatense: « Prudentia est et vera et perfecta, quae ad bonum finem totius vitae recte consiliatur, iudicat et praecipit.

Et haec sola dicitur prudentia simpliciter » (Summa Theologiae II-II, q. 47, a. 13 c).

Tres son, según la doctrina tomista, los actos de la virtud de la prudencia: a) consulere, b) iudicare, c) praecipere de mediis in ordine ad finem supernaturalem.

Que la Sierva de Dios practicó la virtud de la prudencia en forma heroica resulta con evidente claridad tanto por la prueba testifical como por la documental.

### 1. *Por la prueba testifical*

Resulta por la prueba testifical unánime, que todo lo ordenó a la caridad a Dios y al prójimo: « praecipere de mediis ad ordinem supernaturalem » y con gran prudencia. Así consta:

a) Que la Sierva de Dios ordenó su vida a Dios, desde su juventud hasta su santa muerte. La dirigió toda ella a la posesión de la beatitud eterna.

b) Que practicó la prudencia heroica con sus hijas, conjugándola en perfecta armonía con la caridad.

c) Que ejerció la prudencia heroica con la Sitiada, armonizándola con la fortaleza.

d) Que se condujo con prudencia en las persecuciones, en la prisión, en el destierro o confinamiento.

e) Que se condujo con gran prudencia, conjugándola con humildad heroica, en la renuncia al cargo de Superiora, por el bien de la Hermandad.

f) Que se comportó con gran prudencia en su constante esfuerzo por lograr la aprobación de las Constituciones.

Veamos la prueba por partes.

Hna. Justina Sanz Barberá, declara:

« La misma citada Madre Raimunda, para exhortarnos a huir de la ociosidad, nos refería que la Sierva de Dios empleaba todo el día y gran parte de la noche en toda clase de ministerios y ejercicio de la caridad; y mientras pudo moverse aun siendo anciana y afligida por achaques y enfermedades, se ocupó en toda suerte de servicios, queriendo ser útil a sus enfermos hasta el último momento de su vida » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 92).

Doña Antonia Salinas Hecho, testifica:

« He oído que en su trato con toda clase de personas, médicos,

practicantes, Señores que componían la Junta de Gobierno del Hospital, no tuvo nunca discordias, sino que siempre procuró la paz y buena armonía; principalmente lo hizo así con sus amadas Religiosas, a las cuales recomendó siempre la unión y caridad, por considerar estas virtudes como medio principal para cumplir bien su ministerio cerca de los enfermos; Dios la concedió gracia especial para dirimir las discordias y donde ella estaba, nunca había discusiones de ningún género » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 64).

Y en otro texto, manifiesta:

« En todos sus cargos y oficios fue la Sierva de Dios modelo de prudencia y celo y en el gobierno de la Comunidad, supo hermanar maravillosamente la dulzura y energía saludable » (vol. II, Summ. pág. 867, art. 94).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, testifica:

« Aunque tenía una gran condescendencia y amabilidad con enfermos y Religiosas, sabía conciliarlas con la fortaleza, no consintiendo a éstas ninguna infracción de las reglas; y logrando con suave energía, desterrar los abusos, escándalos y desórdenes, que antes de encargarse del hospital las Hermanas, ocurría con mucha frecuencia » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 116).

Don Florencio Jardiel Dovato, dice en su declaración:

« Amó la paz y no se sabe que mantuviera diferencias, ni con la poderosa Sitiada, ni con médicos y practicantes y menos con sus amadísimas Hijas » (vol. II, Summ. pág. 893, art. 64).

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

Por la documentación aparece claro, confirmando lo que afirma la prueba testifical, que la Sierva de Dios practicó la virtud de la prudencia heroica, tanto en orden a Dios como en las demás cosas. Así resulta:

a) Que desde su juventud consagró su vida a Dios, para dedicarse a la caridad heroica con los enfermos.

La Sierva de Dios, a su llegada al Hospital de Zaragoza con once compañeras, el 28 de diciembre de 1804, para consagrar su vida a Dios en el servicio a los necesitados, sólo tiene veintitrés años y aparece ya como Superiora de la Hermandad.

Don Narciso Olivas, Director espiritual de las Hermanas, que conoció a la Sierva de Dios desde los primeros años, consignará en el Libro I de Ingresos de la Hermandad:

« En la venida de la Hermandad a este Santo Hospital vino ya destinada como Presidenta de las Hermanas, como tal fue admitida y reconocida de la Ilma. Sitiada y de todas ellas, y las dirigió con mucha prudencia y discreción hasta el Agosto de 1812 » (fol. 1, A.C.G.).

La empresa, difícil desde el primer momento, y en la que sucumbió la Hermandad masculina, alcanza muy felices resultados respecto a la femenina, gracias a la prudente dirección de la joven Superiora. Así lo reconocen las crónicas, entre ellas, la « Noticia » de 1810:

« Aunque la Sitiada tenía la mayor confianza y seguridad en que las Hermanas habían de hacer los mayores progresos en este Hospital, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción, llegó ésta a dudar algún tanto sobre la utilidad de los Hermanos; y fuere porque el sexo no es tan propio para este penoso ejercicio, o porque no se había hecho tan buena elección de sujetos, no se experimentaba en ellos aquel acendrado celo y caridad, que en las Hermanas » (vol. II, pág. 141, doc. IV, 1).

Y el Sr. Novella, Regidor de la Sitiada, en su informe de 1816 dice:

« Por lo que respecta al establecimiento de esta Hermandad, puede con verdad lisonjearse que llenó todos los deseos y aun sobrepujó a las esperanzas desde el día primero de enero del año 1805 que empezaron los servicios en el Hospital, hasta el febrero de 1809, en que dirigió el Hospital la Sitiada establecida por el gobierno intruso, no duda que proseguirían las Hermanas con igual caridad en la época que estuvieron bajo la otra dominación, y aun sabe que, conducidas de su espíritu compasivo y de su amor patriótico, prestaran oficios extraordinarios en los prisioneros españoles que pasaron por esta ciudad en diversas ocasiones » (vol. II, pág. 149, doc. IV, 3).

También abundan en elogios los documentos del proceso de 1807 contra los Hermanos. El Regidor Sr. Cistué, el más opuesto a la permanencia de los Hermanos en el Hospital, reconoce:

« Por lo que respecta a la Hermandad de Mugerres que vinieron al mismo tiempo para cuidar de las Enfermas, reconozco que, por ahora, no hay motivo para que siga la misma suerte, y confieso de buena fe que este Establecimiento puede producir buenos efectos con tal que se arreglen para su gobierno las Constituciones correspondientes, teniendo particular cuidado en que no se contravenga a lo dispuesto en las Ordenaciones aprobadas por su Majestad y juradas por los Regidores » (vol. II, pág. 184, doc. IV, 22).

A lo que el Conde de Sástago, decano de los Regidores, responde:

« Y respecto a que el Sr. Cistué hace un pequeño elogio de las Hermanas con un "por ahora", yo digo que son inimitables, que dentro de su distrito con sujeción a la Sitiada ha de mandar la Hermana Madre, sin sujeción del enfermero mayor » (vol. II, pág. 159, doc. IV, 7).

Una prudencia heroica era necesaria para que la Sierva de Dios, en plena juventud, en un medio desconocido y hostil, consiguiese al frente de su Hermandad tan felices resultados.

b) Fue prudentísima en sus relaciones con la Sitiada con los enfermos y con el personal del Hospital.

La Sierva de Dios tuvo que derrochar prudencia ante una Sitiada tremendamente celosa de su autoridad, que no entendía ni admitía sus aspiraciones a una vida religiosa legítimamente constituida y aprobada por la jerarquía eclesiástica. Sin embargo, los documentos dejan entrever el respeto y la confianza que la Sierva de Dios generalmente merece por parte de la Sitiada.

Se le confían misiones delicadas, como la de servir y aliviar a los prisioneros. Ella misma afirma que fue encargada por el gobierno de este servicio, en un documento que recoge la Sitiada del 23 de setiembre de 1811:

« La Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, expuso en un memorial que, habiendo sido nombrada para este empleo y confirmada en él por la Ilustrísima Sitiada, ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también con el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres prisioneros » (vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A).

Tomada Zaragoza por las tropas francesas, la nueva Sitiada llamada afrancesada empieza a ejercer una estrecha fiscalización a las Hermanas hasta de las pobres limosnas y medios con que se ingenian para aliviar la triste situación de enfermos y prisioneros. Y es el único Regidor de la Sitiada antigua el que sale en su defensa el 18 de marzo de 1911:

« Asegurado del celo, desinterés e integridad de las Hermanas de la Caridad, dispuse que con el producto de las limosnas que recogen en las puertas de las Iglesias, ministrasen a los enfermos chocolate, bizcochos y otros auxilios que no se les contribuye por ración, o no podía proporcionarles el Hospital por su pobreza » (vol. II, pág. 286, doc. IV, 68).

Pero la prudente Madre María se adelanta a justificar la rectitud de su conducta y prevenir posibles falsas interpretaciones, como ya se ha visto anteriormente (cfr. vol. II, pág. 290-93, doc. IV, 73-75).

Desde finales de 1813, y prácticamente toda su vida, la Sierva de Dios es encargada del departamento de la Inclusa, uno de los más complejos y conflictivos del Hospital, especialmente por el trato con las amas de los niños, pobres mujeres de muy baja condición social que tienen que ganarse la vida, y la de sus criaturas, amantando y cuidando niños ajenos. Uniendo la prudencia con la caridad, convive con ellas sin problemas, en contraste con lo que sucede cuando ella no está. Por ello, cuenta con la confianza de la Sitiada que atiende a sus sugerencias (cfr. vol. II, pág. 503, doc. V, 50 A-C; pág. 516-20, doc. V, 63-68).

Cuando la Sierva de Dios es elegida de nuevo Presidenta de la Hermandad, el 6 de abril de 1826, y presenta su renuncia que la Sitiada no acepta, sale a colación el problema que supone su ausencia para la Inclusa (cfr. vol. II, pág. 649-50, doc. VI, 9-10). De hecho continuó siendo encargada de este departamento a la vez que Presidenta de la Hermandad. Así aparece en los documentos:

« El Señor Presidente hizo presente que, habiéndose observado algún desorden en el departamento de Expósitos los días de fiesta por la tarde, por la demasiada concurrencia de soldados quintos y paisanos jóvenes, pasó un oficio al Excmo. Sr. Capitán General suplicándole, mandase que los días festivos viniese un soldado más a la guardia, con el objeto que se diere un centinela a la Inclusa para auxiliar a la Hermana Presidenta encargada de ella; y que su Excelencia dispuso vengan dos hombres más, para auxiliar, en cuanto ocurra y sea necesario, las disposiciones de los Señores Regidores » (vol. I, pág. 659, doc. VI, 21).

Durante su destierro de seis años en Huesca, es reclamada por la Asociación de Damas fundada en su ausencia (cfr. vol. II, pág. 760, doc. VIII, 40). Su petición no es atendida y los problemas de personal son continuos. Cuatro Hermanas pasan por la Inclusa durante los seis años, tres de ellas retiradas por conflictos con las Damas (cfr. vol. II, pág. 795-97, doc. IX, 9-10; pág. 800-02, doc. IX, 17-18; pág. 804-05, doc. IX, 21-22).

Después del destierro la Sierva de Dios, ya anciana y enferma, vuelve de nuevo como encargada de la Inclusa, a petición de la misma Asociación de Damas:

« Se dio cuenta de un oficio de la Sra. D<sup>a</sup> Prudencia Orna de La-

figuera Presidenta de la Asociación de Damas de la Inclusa, en el que espresa que habiendo quedado vacante el cargo que desempeñaba en el Establecimiento la difunta Madre Tecla Canti, y como por su enfermedad se hubiese colocado en ella provisionalmente a la Madre María Rafols; dicha Asociación en la Junta general que celebró el 5 resolvió dirigirse a la Junta para que tenga a bien conferir en propiedad a la referida Madre María el cargo que interinamente obtiene en el día » (vol. II, pág. 807, doc. IX, 27).

Se esfuerzan por mantenerla, a pesar de sus escasas fuerzas, proporcionándole una ayuda, como se refleja en acta de 4 de noviembre de 1844:

Habiendo llamado la atención de la Sección el número excesivo de niños expósitos del desvezo que han fallecido en el mes de Octubre próximo pasado, se ocupó de poner dos Hermanas de la Caridad en la Inclusa. Y en su virtud dió comisión al Sr. Don Manuel Fornés para que se sirva tratar con la Presidenta, de las que podrán pasar a la Inclusa que, además de auxiliar a la Madre María, se encargue una del cuidado de los desvezados y la otra del de las amas » (vol. II, pág. 808, doc. IX, 29; y cfr. pág. 808-10, doc. IX, 30-32).

Y tres años después de su jubilación volverá a encargarse de la Inclusa, hasta que ésta se traslada a la Misericordia (cfr. vol. II, pág. 812-13, doc. IX, 36-38; pág. 817-19, doc. IX, 40-42).

También las relaciones con las exigentes Damas son cordiales y muestran un clima de confianza, lejos de una relación meramente oficial. Veamos algunas notas dirigidas por ellas a la Sierva de Dios en estos años:

« Mi apreciable M. María: me alegraré que a la dadora le entregue V. un niño o niña que sea sano y robustillo, que ella lo criará; es persona de confianza, habita en una torre cerca de la ciudad donde podré yo saber todos los días como lo trata.

Cuídese V. mucho y reciba V. el affto. de mi esposo y el de su apreciada servidora. - María Rosa Bañolas de Alberola » (vol. II, pág. 814, doc. X, 39 A).

« Mi querida Madre María, la muchacha que entregará a usted este papel quiere una niña para criar, es de toda confianza y desco que le dé V. la que tuvo en la pila D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia si está en casa, y en este caso puede V. darle algo de ropa si esta Señora ha mandado para la niña, y si ésta no está ya en casa la que a V. le parezca mejor.

Estos días no e podido ir dígame V. si ay alguna novedad y mande a su afma. - Segunda Navarro » (vol. II, pág. 816, doc. IX, 39 H; y cfr. pág. 814-16, doc. IX, 39 B-G).

Sólo una prudencia heroica puede explicar esa permanencia en

misión tan dura y difícil, hasta los últimos años de su vida, con el aprecio y confianza de todos, mientras otros fracasan en la empresa.

c) Fue prudentísima, a la vez que humildísima, en su renuncia al superiorato, en bien de la Hermandad y de sus hijas.

Cuando la Sitiada que acogió a la Hermandad es sustituida por una nueva Sitiada, la relación con las Hermanas se hace más tensa. Se les imponen unas Constituciones muy lejos del ideal primitivo. Como consecuencia, se produce cierto malestar y división en el seno mismo de la Comunidad. La Sierva de Dios, buscando ante todo la paz y unión de su Hermandad, pide ser relevada en el cargo de Presidenta, alegando, como se ha visto, « ages » o achaques en su salud (cfr. vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A).

Nada más sabríamos de las razones de esta dimisión si no nos revelase causas más profundas el Deán Don Ramón Segura, en quien había delegado el Presidente Obispo Santander, los asuntos concernientes a la Hermandad. En una carta que escribirá a los sacerdotes de la diócesis, desde su destierro en Francia, en 1819, habla incidentalmente de esta cuestión:

« Con respecto a las hermanas de la caridad, se verá: que formadas las espirituales constituciones, muy conformes al espíritu y fervor de las mismas hermanas, procuré conciliar con su fervor y con su espíritu lo que conducía a su salud, y a la continua asistencia de las enfermas: y también cómo se atajó el espíritu de partido, que comenzaba a declararse, por medio de la espontánea cesión de la prudente Madre María, y la elección de nueva superiora, a que asistí, haciéndoles antes a las hermanas los exhortos patéticos que me parecieron más oportunos » (o.c. pág. 90).

Se le acepta la renuncia, pero debe continuar hasta nueva orden (cfr. vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 B). Y esta situación se prolonga casi un año, hasta que una vez terminadas las Constituciones, se realiza la elección de nueva Superiora el 10 de agosto de 1812 (cfr. vol. II, pág. 338-39, doc. IV, 92 A-B).

Cuando al fin la Hermandad encuentra cauce en la Iglesia, con la aprobación de Constituciones por el Ordinario en 1824, se procede a la elección de Superiora, que recae sobre la Sierva de Dios. En un nuevo acto de humildad, prudencia y caridad, vuelve a presentar su renuncia, que esta vez la Sitiada no le admite a pesar de

que considera un perjuicio separarla de la Inclusa donde ejercita su caridad con gran acierto:

« Se leyó una exposición del Señor Presidente en la que dice que con arreglo al capítulo seis de las Constituciones de las Hermanas de la Caridad, y en cumplimiento de la comisión de la Sitiada, presencié ayer, acompañado del Director Don Narciso Olivas, a las 7 de la tarde la votación para elegir Presidenta y salió elegida la Hermana María Rafols; que en el acto pidió con instancia le admitiese su renuncia, en atención a que en el estado de su salud subsisten las mismas causas y aún mayores que le obligaron a renunciar este destino anteriormente, y que le contestó que lo haría presente a la Sitiada al tiempo de darle cuenta. En su vista y demás que manifiesta el Señor Presidente en su escrito: se acordó que se reserve este asunto para otra Sitiada, tomando en el entretanto, los conocimientos para el acierto » (vol. II, pág. 648, doc. VI, 8; y cfr. pág. 647, doc. VI, 7).

« A consecuencia de la exposición que realizó el Señor Arcediano en Sitiada de 17 del actual y de lo acordado en ella, se meditó este punto con la detención que exige su importancia: y tomados todos los conocimientos y habiendo oído nuevamente en voz al expresado Señor Arcediano sobre el medio que había excogitado, para que aun cuando la Sitiada aprobase la elección de la Hermana María Rafols para Presidenta de la Hermandad, no padeciese detrimento la buena administración y cuidado de los niños expósitos cuyo distrito está a cargo de la expresada Hermana María y del que parece no conviene alejarla o separarla; acordó la Sitiada aprobar como aprobó la elección de Presidenta de las Hermanas de la Caridad en favor de la precitada Hermana María Rafols; y que se comuniquen esta resolución a las Hermanas por el Secretario, señalándoles para presentarse a la Sitiada al objeto que expresa el capítulo sexto de sus Constituciones, en la del lunes próximo a las 11 y media de la mañana » (vol. II, pág. 649, doc. VI, 9; y cfr. pág. 649-51, doc. VI, 10-11).

Por encima de sus propias repugnancias y sentimientos, la Sierva de Dios acepta la decisión de la Sitiada y llevará durante tres años la doble carga: encargada de la Inclusa y Presidenta de la Hermandad, distinguiéndose como siempre por su prudencia, caridad y acierto (cfr. vol. II, pág. 651-68, doc. VI, 12-31).

d) Fue prudente en el episodio de la persecución injusta y en el confinamiento a Huesca.

Hemos visto cómo sufrió en silencio cárcel y destierro, a pesar de ser declarada inocente. Fue prudente en la elección de destino: el Hospital de Huesca, donde había una Hermandad nacida de la Hermandad de Zaragoza.

Se le ha desterrado al « pueblo de su naturaleza » (cfr. vol. II,

pág. 751, doc. VIII, 23). Era muy difícil cambiar el punto de destino, pero ella consigue unos días de plazo por enfermedad y cumplir su confinamiento en Huesca:

« La Hermana María Rafols desde el Hospital de Santa Engracia (sic) expone que por el Celador del barrio se le ha hecho saber que para suspender la expedición del pasaporte acordado por la Sala con dirección al pueblo de su naturaleza es preciso que acredite por certificación de dos Médicos la enfermedad que padece, que ya hubiera presentado dicha certificación por los Médicos que la han asistido, pero que tiene entendido que la Sala ha comisionado a Alberola y Lera los que no se han presentado y pregunta si dichas certificaciones las han de librar los dos últimos expresados o los que la han asistido.

Opinión.

El oficio de la Sala que obra en esta Sección no dice más que salga inmediatamente al pueblo de su naturaleza, por lo que me parece se puede remitir esta instancia a dicha Sala para que determine » (vol. II, pág. 753, doc. VIII, 26).

« Con posterioridad a lo que dijo a V.S. el Señor Presidente de esta Sala en oficio de 10 de los corrientes con el fin de que se sirviese habilitar a la Hermana de la Caridad María Rafulls del correspondiente pasaporte para pasar a Villafranca de Panadés, pueblo de su naturaleza por los motivos que en él indicó, acudió a esta Sala dicha Rafulls solicitando la suspensión de su marcha por hallarse padeciendo algunas dolencias, y habiendo certificado los Facultativos que la han reconocido el estado actual de su indisposición que no le permite ponerse en viage, con presencia de todo, en providencia de hoy, ha concedido la misma quince días de término a la Rafulls para que pueda curarse de sus dolencias en el Hospital, con la prebención de que fenecidos salga inmediatamente a cumplir con lo dispuesto por la Sala » (vol. II, pág. 754, doc. VIII, 28; y cfr. pág. 754-55, doc. VIII, 29-30).

« Esta Real Sala en providencia de hoy ha acordado: Que María Rafols Hermana de la Caridad del Santo Hospital de esta Ciudad contra quien se ha procedido sobre sospechas de complicidad en una conspiración contra los derechos de la Reyna Nuestra Señora, pase por ahora al Hospital de la Ciudad de Huesca; y que se oficie por mí a V.S. como lo egecuto a fin de que se sirva habilitarle del correspondiente pasaporte finados que sean los quinze días que se le concedieron en auto de 28 de Abril último para permanecer en este Hospital » (vol. II, pág. 755, doc. VIII, 31; y cfr. pág. 756, doc. VIII, 32).

La Sierva de Dios comunica a la Sitiada que está dispuesta a partir (cfr. vol. II, pág. 756, doc. VIII, 33). Y parte, en efecto, el 10 de mayo de 1835:

« El Sr. Arias hizo presente que el sábado último se le despidió la Madre María para Huesca para donde debería partir el día de ayer como en efecto lo verificó; habiendo recibido los 400 reales que le con-

signó la Sitiada en el 10 del pasado y 7 de los corrientes. De que quedó enterada la misma; y con este motivo se llamó a la Madre Presidenta para saber la Hermana que había destinado para el cuidado de la Inclusa, la que habiéndose presentado contestó, que había dado dicho encargo a la Hermana Josefa Codina. Con lo que se conformó la Sitiada » (vol. II, pág. 757, doc. VIII, 34).

La Sierva de Dios tiene que pasar por el dolor y la vergüenza de ver retirada la módica pensión que le señaló la Junta de Zaragoza:

« Conforme a lo acordado en la Sitiada anterior se vieron las de 10 de Abril y 7 de Mayo en lo concerniente a la Madre María Rafols Hermana de la Caridad, de este Hospital. Y en su virtud se acordó se suspenda el pago del señalamiento que se le hizo » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 37 B; y cfr. pág. 758, doc. VIII, 36; pág. 758, doc. VIII, 37 A).

Y tiene que reclamar los derechos del Hospital de Huesca, en una clara y firme exposición:

« Conociendo su inculpabilidad la Sitiada le señaló para sus alimentos la cantidad de 6 reales vellón diarios; pero esta pensión ya hace algún tiempo que no la cobra, y desde entonces, la situación de la exponente es bien angustiosa, porque estando en este Hospital de la Ciudad de Huesca, que es una casa pobrísima, no está en disposición de suministrarle los auxilios necesarios en sus enfermedades habituales, que la han tenido postrada en cama por espacio de muchos meses. Ni es justo, que la que expone sea gravosa a dicho establecimiento, porque perteneciendo siempre al de esa Ciudad, la persuasión de la Sitiada de aquí es que el de Zaragoza debe sostenerla con los alimentos correspondientes: por tanto a V.E. suplica la exponente, que mientras dura su confinamiento se le contribuya con los alimentos correspondientes, o bien puesto que este confinamiento fue efecto de circunstancias, interceda V.S. y reclame se le alce, para que ese Santo Hospital no se vea privado de un individuo, y gravado con la prestación de los alimentos. - H<sup>a</sup> María Rafols » (vol. II, pág. 759, doc. VIII, 38).

La Sitiada de Zaragoza escribe a la de Huesca preguntando si realmente el Hospital de esta Ciudad se hace cargo de los gastos ocasionados por la Madre María (cfr. vol. II, pág. 760, doc. VIII, 39; pág. 761, doc. VIII, 41), y ésta es su respuesta:

« Enterada esta Sitiada del oficio de V.S. fecha 17 del actual del que rige, relativo a que informe si este establecimiento suministra a la Hermana María Rafols, confinada en esta Ciudad los alimentos necesarios, ya en especie, ya en dinero, con todo lo demás que estime conveniente decir sobre el particular, ha acordado poner en conocimiento

de V.S. que la expresada Hermana María se halla en este establecimiento casi siempre enferma, desde el día 12 de Mayo de 1835; que se le asiste con todo cuanto necesita en su estado quebrantado de salud, en la proporción de seis reales diarios, que fue bajo el concepto con que se la admitió; habiendo satisfecho esta cantidad, por espacio de 6 meses, del citado día, hasta el 12 de Noviembre pasado, sin que desde entonces haya vuelto a pagar porción alguna; que los apuros de este establecimiento son de la mayor consideración, por no contar para sus gastos con otros fondos que los que proporciona la piedad de los fieles, siéndole en extremo gravosa la asistencia de la citada Hermana, si por V.S. no se accede a la justa solicitud que tiene hecha respecto de sus alimentos, con cuya cantidad podrá esta Junta continuar prodigándole los auxilios que hasta ahora siendo imposible de otra manera el atenderla como corresponde » (vol. II, pág. 762, doc. VIII, 42).

Y ante esta respuesta, la Sitiada de Zaragoza toma el acuerdo siguiente, con rebaja de pensión:

« Enterada la Sitiada del anterior oficio del Sr. Presidente de la Sitiada del Hospital de Huesca y teniendo presente los antecedentes en el asunto, acordó que se contribuya a la referida H. María Rafols con 500 rs. vn. por una vez, y además se le señala 3 rs. vn. diarios que deberá empezar a percibir desde el día 1 de Octubre del presente año, pues, aunque la Sitiada se halla poseída de los mayores deseos para acceder a la solicitud que hizo a la misma, los apuros y necesidades en que se halla para sostener este Hospital, no la permiten extenderse a mayor gracia » (vol. II, pág. 762, doc. VIII, 43; y cfr. pág. 763-65, doc. VIII, 44-46).

Cuando las circunstancias políticas cambian, la Sierva de Dios solicita volver a su Hospital de Zaragoza, lo que se le concede (cfr. vol. II, pág. 765-66, doc. VIII, 47-48).

La Junta de Huesca alaba el comportamiento de la Sierva de Dios, en esa situación dolorosa y delicada que se había prolongado durante seis años:

« Esta Corporación ha recibido el atento oficio de V.S. fecha 2 del que rige, relativo a manifestar la resolución acordada a la solicitud de la Hermana María Rafols. El buen porte que ha tenido durante su larga permanencia en este Hospital la hacen acreedora a todas las atenciones de V.S. » (vol. II, pág. 766, doc. VIII, 49).

A su llegada a Zaragoza, la Sierva de Dios da las gracias a la Sitiada y le ofrece sus servicios (cfr. vol. II, pág. 766, doc. VIII, 50).

La prueba documental irrefutable, en consonancia siempre con la testifical, por tanto igualmente irrefutable, confirma que la Sierva de Dios en todo momento, y especialmente en circunstancias tremen-

damente duras y difíciles, actúa con mesura, serenidad, bondad, sabiduría, que necesariamente han de ser regidas por la virtud de la prudencia.

#### ARTÍCULO TERCERO: LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

Demostrada la heroicidad en las virtudes teologales y en las cardinales, nos resta por probar que practicó, también en forma heroica, los consejos evangélicos.

De los consejo evangélicos dice Santo Tomás que no son sino simples instrumentos y medios para escalar la montaña de la perfección cristiana que, en su quintaesencia, consiste en la caridad:

« Perfectio dicitur in aliquo consistere dupliciter: uno modo, per se et essentialiter; alio modo, secundario et accidentaliter. Per se quidem et essentialiter consistit perfectio christianae vitae in caritate: principaliter quidem secundum dilectionem Dei, secundario autem secundum dilectionem proximi...

Secundario autem et instrumentaliter perfectio consistit in consiliis. Quae omnia, sicut et praecepta, ordinantur ad caritatem: sed aliter et aliter... » (Summa Theologiae, II-II, q. 184, a. 3 c).

Esta doctrina la confirma también el Vaticano II, en su carta magna del Concilio, la constitución « Lumen Gentium », en la que se dice:

« Per baptismum quidem mortuus est peccato, et Deo sacratu; ut autem gratiae baptismalis uberiores fructum percipere queat, consiliorum evangelicorum professione in Ecclesia liberari intendit ab impedimentis, quae ipsum a caritatis fervore et divini cultus perfectione retrahere possent, et divino obsequio intimius consecratur » (L.G. 44).

En la vida religiosa a una caridad heroica, le corresponden unos consejos evangélicos heroicamente vividos. Una cosa es inseparable de la otra. Ahora bien, no es el caso de repetirlo, que la Sierva de Dios fue una auténtica « heroína de la caridad ». Por tanto, la consecuencia implícita es clara.

Pero, no sólo consta esto por el argumento a fortiori sino que resulta también explícitamente.

## I

## POBREZA HEROICA

Resulta la prueba, como hemos dicho ya, pero nos vemos obligados a repetirlo, por metodología de nuestro foro, por la necesidad de tener que probar en concreto cada una de las virtudes de la Sierva de Dios.

Veamos la prueba por partes.

1. *Por la prueba testifical*

Se deduce de la misma:

a) Que vivió enteramente para Dios y las cosas divinas, desvinculada de las cosas de este mundo.

b) Que, reservando lo necesario para la Comunidad, daba su raciones para los pobres.

c) Que era pobrísima en su vida personal: en el vestir, en el comer, en su habitación y en sus cosas. Fue amortajada con un hábito de la Madre Raimunda Oliver, porque el suyo estaba excesivamente deteriorado.

Veamos algunos de los testimonios más significativos:

Hna. Justina Sanz Barberá, declara:

« La Madre Raimunda nos contaba que era tal el amor a la pobreza de la Madre Rafols, que usaba siempre los trajes y ropa de las Hermanas difuntas; y cuando murió, era tan raído el que tenía, que la misma Madre Raimunda tuvo que ceder el suyo para vestirla y poder exponer el cadáver de la Fundadora decentemente vestido » (vol. II, Summ. pág. 860, art. 134).

Hna. Marcelina Lores López, testifica:

Era también muy grande su amor a la Santa Pobreza, no teniendo nada superfluo y usando siempre la ropa interior y hábitos de las Hermanas difuntas, buscando siempre para sí lo peor y más viejo. Por esto a su muerte, la citada Madre Raimunda tuvo que ceder su hábito para vestir el cadáver de la Sierva de Dios, pues no podía exponerse al público con el que había usado la difunta Madre María Rafols, por el estado tan estropeado en que aquélla lo dejó » (vol. II, Summ. pág. 864, art. 134).

Hna. Asunción Andrés Planells, testifica:

« Que durante los Sitios de Zaragoza, las Hermanas salían a pedir

con cestas los víveres y pan para los enfermos del Santo Hospital, no alimentándose ellas sino con el pan que sobraba de los enfermos; así lo oí también de las Madres antiguas » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 75).

« Sólo recuerdo haber oído, que dormía, por breves horas, sobre unas tablas y que en su celda y vestir era pobrísima » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 107).

« También oí a las Madres y Hermanas antiguas que la celda de la Sierva de Dios era muy pobre, teniendo sólo los objetos estrictamente necesarios, una sillita, lecho incómodo, una silla y el Crucifijo » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 135).

Rvdmo. Don José Aruej y Alegre, cuyos datos de identidad y fuente de información sobre las virtudes de la Madre María Rafols son:

Don José Aruej, hijo de José y Paula, nació el año 1857 en Luesia, provincia de Zaragoza, diócesis de Jaca. Estudió en el seminario de la misma diócesis.

El 31 de diciembre de 1903 es nombrado Beneficiado Coadjutor de la iglesia parroquial de San Lorenzo Martir, de Magallón (diócesis de Tarazona), en cuyo lugar ya residía anteriormente.

El 23 de julio de 1907 recibe el nombramiento de Encargado de la misma iglesia y feligresía.

*Fuente* de su información es la Madre Raimunda Oliver, que era Superiora de la Comunidad del Hospital y Escuela de Párvulos, desde su fundación el 2 de abril de 1888, propiciada por el Párroco y el Ayuntamiento. Don José Aruej fue el confesor y Director de la Comunidad durante largos años.

Su fuente de conocimiento enlaza con la tradición viva de la Congregación. El testigo declara:

« Era tan amante de la pobreza la Sierva de Dios, que llevaba siempre los hábitos muy pobres y deteriorados, hasta el extremo de que a su muerte tuvo que ser vestida, para exponer decentemente su cadáver, con un hábito que era de la entonces Hermana Raimunda Oliver. Esta Hermana, que después fue Superiora del Hospital-Colegio de Magallón, y a quien por espacio de muchos años confesé, por ser Confesor de la Comunidad, me refirió lo que anteriormente he declarado, sobre la pobreza de la Madre Rafols, y tenía ella por un gran favor y distinción el haber cedido su hábito para amortajarla. La misma me hablaba muchas veces de la gran santidad y virtudes de su Fundadora, a la que profesaba una gran devoción y afecto, ya que por haber convivido con ella por espacio de algunos años, tuvo el consuelo de conocer sus extraordinarias virtudes y santidad de vida » (vol. II, Summ. pág. 887, art. 134).

Por razones de brevedad, no multiplicamos más los testimonios

directos e indirectos, porque consta por ellos, como por la prueba documental, que sacrificó su vida y sus cosas, viviendo en la pobreza y el sacrificio heroico, en aras de una caridad heroica.

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La prueba documental, como no nos cansaremos de repetir por la importancia de la idea en el caso, al ser incontestable, confirma sustancialmente lo que afirma la testifical, al concordar esencialmente con ella.

Dicha prueba documental, en su totalidad y en su más entrañable intimidad, respira esta gran verdad: que la Sierva de Dios vivió profundamente la pobreza al servicio del prójimo. Se trata de una pobreza heroica, alegre, empapada en la caridad.

La Sierva de Dios escogió vivir en pobreza para servir a los indigentes de aquella sociedad que se acogían en los hospitales: enfermos, dementes, niños abandonados.

Las circunstancias trágicas de la guerra de la independencia, con la destrucción del gran Hospital de Zaragoza, dejaron aquel centro en una situación de miseria extrema que se prolongará durante toda la vida de la Sierva de Dios. En el tiempo de los Sitios y años inmediatos, siendo Superiora del grupo de Hermanas, tratará de remediar la triste suerte de los acogidos privándose de su propio alimento, pidiendo limosna de puerta en puerta, en los atrios de las iglesias, hasta llegar al mismo general sitiador.

De la abundante documentación recogemos estos fragmentos:

« También se omitirán las copiosas limosnas y ahorros que han procurado las mismas a esta Santa Casa dejando a favor de los pobres su propio alimento y asistencias pecuniarias con que se les contribuye para sus indispensables gastos, pues sobre ser notorio, estos hechos resultan en gran parte en los libros de asientos del Hospital » (vol. II, pág. 142, doc. IV, 1).

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital faltaron todos los recursos, se dedicaron a pedir por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados. Algunos días de la semana dejaban toda su ración a beneficio de los pobres enfermos » (vol. II, pág. 153, doc. IV, 5).

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la ciudad en medio del fuego, presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la

introducción de carnes y demás artículos necesarios: lo que fue atribuido, después de la asistencia especial de Dios, a aquella persuasiva elocuencia, que nunca desampara a una ardiente caridad que suplica » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

Continuamente aparecen en las actas de Sitiada notas de las raciones que las Hermanas dejan de su propia asignación:

« 16 setiembre 1809. Las Hermanas de la Caridad han beneficiado en los meses de Julio y Agosto último 576 raciones de pan y 358 raciones de carne, cuyo valor importa 9 libras, 13 sueldos, 15 dineros ».

« 17 febrero 1810. Las Hermanas de la Caridad han dejado en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1809, 679 raciones de carne que hacen 56 libras, 21 onzas: a 6 sueldos y 6 dineros; importan 18 libras, 8 dineros; y 252 raciones de pan, que, a 7 dineros importan 5 libras, 10 sueldos, 4 dineros: al todo 23 libras, 10 sueldos, 12 dineros ».

« 12 julio 1810. D. Mariano Roncal presentó razón de lo que han dejado las Hermanas de la Caridad en los 6 primeros meses de 1810 de la ración que tienen señalada, y es lo siguiente: Carne 2.450 raciones, que hacen 204 libras, 6 onzas: a 7 sueldos: 71 libras, 9 sueldos, 3 dineros. Pan 864 raciones, que hacen 288 libras: a 20 sueldos: 8 libras ».

« 13 setiembre 1810. Importan las raciones de carne que han dejado las Hermanas de la Caridad 37 libras, 12 sueldos, 8 dineros ».

« 22 octubre 1810. El Receptor se carga en Caja al folio 47: 200 libras, 13 sueldos, 8 dineros, que han cedido las Hermanas de la Caridad a beneficio de los pobres enfermos de este Santo Hospital, cuya cantidad alcanzaban en sus cédulas de asistencias con que debe contribuirles el mismo, correspondientes a los años de 1808 y 1809: es a saber, en la de 1808, 165 libras, 15 sueldos; y en la de 1809 el pico de 34 libras, 18 sueldos, 8 dineros. Lo que ejecutaron en virtud de haberles dado algunas limosnas aquel año, ya por el Sr. D. Vicente Novella, Regidor de este Hospital, y ya también por D. Ramón Ximénez, a efecto de que se socorrieran y atendieran a sus gastos y urgencias, aprovechándose así mismo dichas Hermanas, en el tiempo de las calamidades que se pasaron en los dos asedios, de los hábitos y ropas de las Hermanas que murieron, por lo que tan sólo se les contribuyó a este objeto con 56 libras, 16 sueldos, 14 dineros, en 9 de Diciembre de 1808, pág. 228 de aquella Caja ».

« 9 noviembre 1810. Las Hermanas de la Caridad han dejado de percibir en todo el mes de Septiembre de 1810, 770 raciones de carne, que hacen 64 libras, 6 onzas; a precio de 7 sueldos la libra, importan 22 libras, 9 sueldos, 2 dineros. Y así mismo han dejado de recibir en dicho mes 1 arroba, 20 libras de pan, en 168 raciones; a precio de 8 dineros la libra, importan 2 libras, 16 sueldos. Al todo 25 libras, 5 sueldos, 2 dineros ».

« 26 noviembre 1810. Las Hermanas de la Caridad han dejado de percibir en el mes de Octubre próximo 802 raciones de carne, que com-

ponen 66 libras, 30 onzas, al respecto de 7 sueldos cada una, importa 23 libras, 7 sueldos, 12 dineros ».

« 12 febrero 1811. Raciones beneficiadas por las Hermanas en Noviembre: En dicho mes de Noviembre han dejado las Hermanas de la Caridad de sus raciones: 696 raciones de carne, que hacen 58 libras; a 7 sueldos, importan 20 libras, 6 sueldos; y 82 raciones de pan, que hacen 27 libras, 4 onzas; a 12 reales arroba, importan 18 sueldos, 3 dineros. Al todo, 21 libras, 4 onzas, 3 sueldos.

Raciones beneficiadas por las Hermanas en Diciembre: Las Hermanas de la Caridad han dejado en el mes de Diciembre de 1810, 720 raciones de carne, que componen 60 libras; a 7 sueldos una, 21 sueldos, 9 dineros ».

« 11 marzo 1811. Raciones que han dejado las Hermanas en Enero: En dicho mes han dejado las Hermanas de la Caridad, 746 raciones de carne de su propia ración, que hacen 62 libras, 6 onzas; que a razón de 7 sueldos, importan 21 libras, 15 sueldos, 7 dineros.

Raciones que han dejado las Hermanas en Febrero: En el propio mes han dejado las Hermanas de la Caridad de la ración de carne que les está señalada, 784 raciones, que hacen 65 libras, 12 onzas; a 7 sueldos importan 22 libras, 17 sueldos, 5 dineros » (vol. II, pág. 263-65, doc. IV, 47 D-L).

« 16 abril 1811. Raciones que han dejado las Hermanas en dicho mes de Marzo: Las Hermanas de la Caridad han dejado en dicho mes de Marzo, de su propia ración, 868 raciones de carne, que hacen 72 libras, 12 onzas; que a 7 sueldos, importan 25 libras, 6 sueldos, 10 dineros » (vol. II, pág. 287, doc. IV, 69).

« 8 julio 1811. En el mismo mes de Junio han dejado las Hermanas de la Caridad, de su propia ración, 60 libras, 24 onzas de carne, en 728 raciones, y su importe es 18 libras, 18 sueldos, 13 dineros ».

« 8 agosto 1811. También presentó nota de las raciones de pan y carne que han dejado las Hermanas de la Caridad de su propia ración en dicho mes de Julio y son 672 raciones de carne y 270 de pan, cuyo valor asciende a 20 libras, 17 sueldos, 8 dineros » (vol. II, pág. 293, doc. IV, 76).

« 4 noviembre 1811. D. Mariano Roncal presentó el estado a razón de los efectos consumidos en el Hospital en el mes de Octubre último y de las raciones beneficiadas por las Hermanas en el mismo, las que importan 16 libras, 19 onzas, 6 sueldos » (vol. II, pág. 298, doc. IV, 82).

Bajo estas frías cifras se esconden grandes dosis de austeridad, economía, generosidad, pobreza radical que redundan en beneficio de los pobres. Precisamente estas fechas coinciden con la presidencia de la Sierva de Dios y es curioso que después las raciones dejadas son a cambio de otros géneros. ¿Más escasez o menos generosidad? El hecho está ahí:

« 31 agosto 1812. El Sr. Marqués presentó una razón que le ha

entregado la Madre Tecla, de 241 raciones de carne que han dejado de su propia ración las Hermanas a favor del Hospital, desde el 10 al 31 de Agosto último, habiéndole hecho presente que hacen lo mismo todos los meses. Pero como no les contribuye el Hospital con chocolate para sus enfermas, ni tengan recurso para proporcionarlo, agradecerían se les contribuyese para dicho objeto con el chocolate equivalente a las raciones que dejaban mensualmente, en la forma que la Sitiada tuviese a bien » (TELLECHEA; D.H. I, pág. 45).

« 26 octubre 1812. También hizo presente el Mayordomo que en Sitiada de 5 de Octubre se mandó que de orden del Sr. Regidor de Semana se entregase a las Hermanas de la Caridad el chocolate que bien pareciese, en compensación a las raciones de carne que ahorrasen » (ibid. pág. 49).

Cuando la nueva Sitiada, bajo la dominación francesa, les impone unas Constituciones en las que se descende al detalle de las raciones, notablemente rebajadas, en su respetuosa y prudente exposición, la Sierva de Dios advierte:

« Estas cosas, entre otras, se trataron y convinieron entre aquellos SS. Regidores por parte del Santo Hospital, y el Presbítero Dn. Juan Bonal por parte de las Hermanas: y en este concepto vinieron las primeras, y todas las demás, que les han seguido; y así se ha observado hasta de ahora en lo posible, contentándose empero las Hermanas con menos, y aun con sólo un plato de judías y sin pan, quando las extraordinarias necesidades públicas que han ocurrido en estos años, no han permitido contribuirles con lo pactado. Esto constaría en los libros del Santo Hospital de aquel tiempo, si subsistiesen, y lo podrán informar quantos han tenido título o motivo para saberlo con fundamento...

En una palabra Illmo. S<sup>or</sup>. las Hermanas no pretenden otra cosa temporal en esta Santa Casa, que un vestido humilde y proporcionado a la decencia y necesidades humanas; y un alimento moderado y frugal, suficiente para mantener la vida, y sostener el trabajo que lleban, quando están buenas, y proporcionado a recobrar la salud, quando enfermas » (vol. II, pág. 307-08, doc. IV, 86 J).

En la pobreza, en sus efectos, se llega a situaciones verdaderamente extremas, como cuando la Sierva de Dios tiene que pedir un poco de pan para la sopa que les sirve de desayuno por la mañana:

« La Madre María Rafols, Superiora de las Hermanas de la Caridad a su nombre y el de las demás expuso que por la escasez de pan, no puede la Hermandad de la Sopa repartir a las Hermanas la sopa que les contribuía para desayuno, y respecto que las exponentes no pueden pasar sin desayuno, por levantarse a las 4 de la mañana y mediar hasta las 12 en que comen 8 horas; por lo que suplican se sirva la Sitiada concederles alguna cosa para desayuno » (vol. II, pág. 331, doc. IV, 87 A; y cfr. pág. 331-32, doc. IV, 87 C-D).

La situación del Hospital es realmente angustiosa y son frecuentes las representaciones al Rey y al Congreso, que nada remedian, y las llamadas a la generosidad del pueblo en la prensa, rifas etc., que reflejan una verdadera miseria crónica.

De una representación al Rey y al Congreso, de 17 de febrero de 1814, son estos fragmentos:

« Cuando la Sitiada no puede desenvolverse de las necesidades del día, se ve atacada por acreedores y amenazada con procedimientos de justicia. En la actualidad se ha instado juicio ejecutivo por 52.584 rs., 26 mrs., y puede instarse muy expedito hasta 691.684 rs., 24 mrs.

Sorprenderá, a primera vista este retraso, y más sabiendo que no cabe más rígida y mísera economía en la Casa: Que, sobre ser siempre escasos los alimentos de ella, ha sido preciso con el mayor dolor, disminuir algún tanto la ración ordinaria de los enfermos, y reducir a todos los sirvientes hasta tal punto, que por su escasez y retardo de paga, la Sitiada debe ocuparse en halagar y sostener a dependientes colocados en tal mala suerte...

A.V.M. suplicamos rendidamente se digne autorizar a la Regencia del Reino para que expida un Decreto de suspensión de pago a favor del Hospital General de Zaragoza, por todo el tiempo que tarde a verificarse el cobro de sus créditos activos contra la Hacienda Nacional, o a proporcionársele auxilios del Estado con que atender a las obligaciones de Justicia y objetos del Instituto; y en lo demás, proveer al establecimiento por los medios que se indican en el Manifiesto o por aquellos que a la ilustración del Congreso parezcan más conformes » (TELLECHEA, D.H. I, pág. 64-69).

Y sobre este documento hace el siguiente comentario Don José Ignacio Tellechea:

« Este documento compendia sucintamente las glorias y ruinas del Hospital. Nada describe mejor el escenario de dolor y pobreza en que desplegaron su celo las Hermanas de la Caridad. A pesar de las deudas gigantescas contraídas por la Hacienda Nacional con el Hospital, en esta representación impresa que se halla en la Sitiada del 17 de febrero, una mano de la época puso este poco confortante comentario: No tuvo efecto esta representación » (ibid. pág. 69).

Del periódico *Diario de Zaragoza* de 19 de enero del año 1817 es este patético artículo, como ejemplo de otros muchos:

Clamores de los enfermos del Santo hospital de Ntra. Sra. de Gracia de la presente Ciudad de Zaragoza, en especial de los de Cirugía de uno y otro sexo, que carecen de paños, trapos e hilas para curarse. Miseremini me, miseremini me, Saltem vos amici mei. Compadeceos, compadeceos de nosotros, vosotros que sois amigos nuestros. Lib. Job Cap. 19.

Estos lamentables clamores capaces de penetrar al Cielo, de ternecer a los corazones más duros, y de mover a llanto y suspiros a todo fiel cristiano, oye la Ilma. y caritativa Sitiada o cada uno de los regidores cuando pasa por las salas visitándonos, y consolándonos, para acallar nuestros suspiros y enjugarnos las lágrimas, y oirán todos los que caritativamente nos vengán a asistir, y si alguno no puede por sus ocupaciones, le enbiamos nuestros clamores por medio del presente diario.

Estamos tendidos en las pobres y limpias camas, llagados de nuestro cuerpo, prorrumpiendo en estos gemidos: esas llagas, que no tenéis ojos para mirarlas, y que afligen vuestros corazones ¿tendrán por ventura de curarse, y limpiarse con una texa a semejanza de las de Job, o de los ulcerados de las más incultas naciones? no por cierto. Vuestra piedad tan conocida, y vuestro ardiente celo nos proporcionará trapos, hilas, camisas, y sábanas inútiles, que sin duda no faltan en vuestras casas si registráis los rincones, y con esta limosna pondréis silencio a nuestros lamentos, aliviaréis nuestros trabajos, cumpliréis con las obras de misericordia, os enriqueceréis de bienes espirituales, ganaréis un sin número de indulgencias, y nosotros levantaremos las manos a Dios a fin de que os llene de bendiciones espirituales y temporales.

Un día de éstos pasará el limosnero ordinario, si no puede salir el extraordinario, con una talega a recoger el fruto de nuestras súplicas, y le esperamos de todos aquéllos que nos hayan oído ».

La situación de la Inclusa, marco de la actividad caritativa de la Sierva de Dios, es también deprimente. Don Ramón Segura, en su ya citada carta dirá:

« Con respecto a los expósitos se hallará: que penetrado de dolor al ver su horrorosa mortandad, pues quasi todos eran víctimas de las enfermedades cutáneas, y contagios difíciles de evitar en un hospital, no perdoné a diligencia para remediar tanto mal. Se verá, que conseguí de la Sitiada se diese ventilación y extensión a una quadra tan obscura y angustiada, que parecía un calabozo, y necesitaba de luz artificial aun al medio día » (vol. II, pág. 466, doc. V, 25).

Y todavía en agosto de 1836 la Sitiada reconoce:

« Que el recinto que en el día sirve de Inclusa es estrecho, insuficiente y poco ventilado para más de 100 Expósitos de lactancia y destetados que han llegado a reunir en él; ha tratado con anterioridad a otras obras urgentes el verificar a costa de muchos sacrificios y dispendios, la proyectada en el Colegio del Carmen para establecer en él la Inclusa de los Niños pues en estos últimos días han perecido algunos por la estrechez del recinto que ocupan » (vol. II, pág. 794, doc. IX, 7).

La Sierva de Dios vivirá pobre y con los más pobres y desvalidos del Hospital, los niños de la Inclusa, luchando por mejorar su suerte, con limosnas y sacrificio personal, desde 1813 hasta 1850,

salvo los seis años de destierro en Huesca. No puede haber manifestación más clara de su pobreza heroica.

De la prueba documental, de valor probatorio indiscutible, concordante y confirmativa de la testifical, resulta que la Sierva de Dios practicó la pobreza evangélica en grado heroico.

## II

### OBEDIENCIA HEROICA

Hablando de la importancia del voto de obediencia, Santo Tomás se pregunta: « Utrum votum oboedientiae sit potissimum inter tria vota religionis ». Responde:

« Respondeo dicendum quod votum oboedientiae est praecipuum inter tria vota religionis. Et hoc triplici ratione. Primo quidem, quia per votum oboedientiae aliquid maius homo offert Deo: scilicet ipsam voluntatem, quae est potior quam corpus proprium, quod offert homo Deo per continentiam; et quam res exteriores, quas offert homo Deo per votum paupertatis... » (Summa Theologiae, II-II, q. 186, a. 8 c).

Del examen minucioso de la prueba testifical como de la documental complexiva se trasluce con claridad que la Sierva de Dios practicó la obediencia en forma heroica.

Veamos la prueba por partes.

#### 1. *Por la prueba testifical*

De esta prueba resulta con claridad:

- a) Que, ya desde su niñez, fue obediente a sus padres.
- b) Que fue obediente al Señor. Le pedía su consagración a El, para el servicio al enfermo; ella se consagra a Dios desde su juventud y sigue las huellas de la vocación divina hasta su santa muerte.
- c) Que fue obediente a sus superiores de la Sitiada, aunque le costara sangre esa obediencia, en cuanto le obstaculizaban, de momento, la consolidación de su Hermandad. En esto, podemos decirlo, fue una mártir de la obediencia, prudencia y fortaleza, vividas en perfecto equilibrio.
- d) Que fue obediente a las autoridades civiles, admitiendo in-

cluso con alegría, una prisión y un confinamiento injustos, acatando los planes de Dios.

e) Que en la Hermandad, fundada por ella, fue obediente y humilde, renunciando al superiorato y sometiéndose con ejemplar obediencia a sus superiores, buscando siempre el bien de la misma Hermandad.

Rvdo. Don Juan Badía Capdevila, sobre el espíritu de obediencia de la Sierva de Dios, ya desde su niñez, afirma:

« Me consta por tradición de la familia Alcober, que la niña María correspondió fielmente a la religiosa solicitud de sus padres, distinguiéndose desde los primeros años por la agudeza y precocidad de su ingenio, principalmente, por su piedad, que todos consideraban extraordinaria, sobresaliendo entre las niñas de su pueblo natal por su candor e inocencia y por el ejercicio de las amables virtudes de la infancia » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 4).

Hna. Asunción Andrés Planells, afirma:

« He oído también que la Sierva de Dios fue siempre obediente a sus superiores, acatando sus consejos en los casos difíciles » (vol. II, Summ. pág. 869, art. 128).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, para mostrar el gran sentido de obediencia de la Sierva de Dios, refiere su sereno acatamiento a los planes divinos:

« La Sierva de Dios en las persecuciones de que fue víctima se mostró siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que esa era la voluntad de Dios y que se debía acatar con alegría. Cuando fue procesada la Sierva de Dios, sus Hijas la despidieron en las puertas del hospital, con la mayor amargura y llorando todas de pena al ver a su Madre así tratada; ella sonriente y serena, las consoló diciéndoles que tuvieran mucha caridad con los enfermos, a los que tanto sentía dejar; que la encomendaran al Señor, como la misma lo haría por ellas y que se conformaran con la voluntad del Señor, que así lo había permitido: y lo mismo aconsejó a las dos Hermanas que la habían acompañado a la cárcel, al despedirse ellas de su Madre, que quedaba entre las presas de la Cárcel. Más tarde, siendo reconocida su inocencia, fue absuelta; pero fue desterrada a la Ciudad de Huesca y en la despedida se repitieron las mismas escenas y recomendaciones de la Sierva de Dios a sus Hermanas, para que tuvieran mucha caridad con los pobres y todo lo sobrellevaran por amor de Dios; y muchos paisanos que presenciaron aquellas escenas de la despedida para Huesca, se condolían y decían: que cómo podían

hacer tales cosas con la Madre Rafols, siendo una Santa tan grande » (vol. II, Summ. pág. 873, art. 104).

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La documentación coetánea y la inmediata « post mortem », de valor probatorio indiscutible, concordando en sustancia con la prueba testifical, hablan, explícita e implícitamente, de un espíritu de obediencia heroica de la Sierva de Dios.

a) Fue obediente a la llamada del Señor, consagrándose a El para servirlo en los pobres enfermos.

Ya hemos visto reiteradamente su llegada a Zaragoza, desde Barcelona, en una expedición de doce Hermanos y doce Hermanas, dirigida por el sacerdote Don Juan Bonal, para consagrarse al servicio de los enfermos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, empresa arriesgada y nueva en su tiempo, en la que perseveró toda su vida a pesar de tremendas dificultades y grandes sufrimientos (cfr. vol. II, pág. 139-56, doc. IV 1-6; pág. 194, doc. IV, 26).

b) Que fue obediente a sus superiores de la Sitiada, pese a que esto suponía un sacrificio heroico para ella.

Hemos visto cómo la dependencia de la Sitiada, muy fuerte siempre, se acentúa en momentos de gran trascendencia para la Sierva de Dios y para su Hermandad, como la redacción de Constituciones. Basta recordar la visión de su autor, el Obispo Presidente de la Sitiada:

« He mirado la pequeña sociedad de las Hermanas, no como a unas pocas y pobres mujeres que en la actualidad sirven con edificación; no las he mirado como a un niño en la cuna, de que nada hay que temer ni recelar; sino teniendo la vista puesta en los siglos venideros y escarmentado con los ejemplos pasados, que empezando débiles se hicieron fuertes y casi irresistibles, he cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta subordinación a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Esta es la piedra fundamental sobre que se levanta el edificio de estas Constituciones » (vol. II, pág. 300, doc. IV, 86 A).

No son propiamente las Constituciones que podían satisfacer a quien aspiraba a una vida religiosa, reconocida y aprobada como tal, que no entraba en los esquemas de la Sitiada. La Sierva de Dios, en nombre de todas las Hermanas, presenta una exposición con ati-

nadas y respetuosas objeciones (cfr. vol. II, pág. 304, doc. IV, 86 J), que no son atendidas, pero obedece y espera.

En un momento crucial, en que la Hermandad parece desmoronarse, ante esa falta de horizonte, y la Sierva de Dios se ve absolutamente sin fuerzas, acude al Presidente de la Sitiada, Obispo Santander, para suplicarle la licencia para trasladarse al Colegio de la Enseñanza, cosa que no llega a realizar, sin duda aconsejada por el mismo Presidente que hace constar en el mismo documento, de su propia mano, la retractación de la Sierva de Dios:

« Habiendo considerado esta Hermana con más atención su solicitud, me suplicó de nuevo la tubiese por no hecha y quedase sobreseído el asunto » (vol. II, pág. 457, doc. V, 15).

Ella, que como hemos visto en su dimisión de Superiora busca en el fondo la paz y unión de su Hermandad en peligro, obedece y sigue con su autoridad moral los pasos lentos y dolorosos de consolidación y crecimiento.

Otro signo de su rendida obediencia es el hecho de que tres años después de su jubilación « por su avanzada edad », vuelve a ocupar su puesto como encargada de la Inclusa, ante la llamada de la Sitiada. Anciana y enferma, vuelve a obedecer sencillamente, heroicamente. El 30 de marzo de 1845 se recoge en acta:

« Que la Madre María quede jubilada desde luego en atención a su avanzada edad, destinándola a aquellas labores que sean compatibles con sus años, quedando plenamente satisfecha la Junta del celo, esmero e inteligencia que ha desplegado en los muchos años que está prestando sus servicios, no solamente en la Inclusa, si es que también en el Hospital General » (vol. II, pág. 810, doc. IX, 33).

El 20 de agosto de 1848 se dice escuetamente que la Madre María pase a encargarse de la Inclusa y el 18 de Junio de 1849 es confirmada en el cargo:

« El Señor Don Pablo García llevó comisión para disponer que la Madre María Rafols pase por ahora a encargarse de la Inclusa » (vol. II, pág. 813, doc. IX, 38).

« Que continúe a cargo de la Madre María Rafols la dirección de dicha Inclusa, quedando la Hermana Juliana Lucientes en clase de subdirectora con entera subordinación y dependencia a la Directora, a quien sustituiría en ausencias y enfermedades que imposibiliten a aquélla » (vol. II, pág. 818, doc. IX, 40).

Y continúa en la Inclusa hasta que se hacen cargo de ella, en la Misericordia, las Hijas de la Caridad (cfr. vol. II, pág. 818, doc. IX, 41).

Entregada por entero en las manos de Dios, obedece así, heroicamente, a sus superiores, materialmente arrastrándose hasta el límite de sus fuerzas físicas.

c) Fue obediente en los episodios de la prisión y confinamiento injusto, viendo en ello el plan y la voluntad de Dios.

Ya se han visto las dolorosas secuencias de este calvario, cárcel y ulterior destierro, que recorrió la Sierva de Dios siguiendo la misma suerte que el Arzobispo de Zaragoza, Don Bernardo Francés Caballero, el Deán Don Benito Fernández de Navarrete y otras muchas personalidades civiles y eclesiásticas de Zaragoza.

El ambiente de exaltación y violencia se refleja constantemente en la prensa de la época. Veamos, por ejemplo, cómo comenta la prisión de la Sierva de Dios y de otros acusados:

« Zaragoza 13 de Mayo. — Noticia de las personas que en la tarde del 11 del corriente y en el día de ayer fueron presas: suponemos que por relación que tenían en la causa de la conspiración del 27 de Febrero último.

La Hermana María Rafols, superiora y encargada de los niños expósitos del Hospital de nuestra Señora de Gracia.

La Condesa de Penne-Villemur, esposa del desertor ex-teniente jeneral conde del mismo nombre, que hoy día, desde la facción de Navarra, se titula en los oficios que pasa a los pueblos capitán jeneral de Aragón.

Don Eduardo Laredo, arcediano de Daroca, dignidad de esta santa iglesia metropolitana.

Don Joaquín Melida, canónigo dignidad de esta santa iglesia, y guerrillero en el año 1823.

Don Salvador Castán droguero y acendado de esta capital.

Don Joaquín Estrada medidor del Almudí y oficial que fue de realistas de esta ciudad.

Don Anselmo Marín, encargado de aguas del canal.

Joaquín Salas, criado de Marín.

Miguel Polo, sepulturero de esta santa iglesia metropolitana del Pilar.

Mariano Martinena, barbero.

Mariano Blasco, carpintero.

Cotéjese la antecedente lista con la que publicamos en el primer número del mensajero: a los aprehendidos añádanse otros que en este momento tendrán igual suerte, muchos que se han fugado de esta capital: tráiganse a la memoria las conspiraciones que estallaron en nues-

tra península hacia la misma época (fines de febrero): examínense los sujetos que las componían, y se verá el grandioso plan en que querían sumirnos los traidores, los horrores que a él acompañaban.

El pueblo español por medio de la prensa exige en la Corte a la faz de toda la Nación los más severos castigos: igual espíritu reina en las provincias a vista del desprecio con que los facciosos miran los indultos concedidos: caigan las cabezas de los delincuentes bajo la cuchilla de la ley: tiemblen los tiranos: descansen los leales: sálvese la Patria, Isabel II y la libertad: he aquí el eco de la nación » (vol. II, pág. 732, doc. VIII, 4 F).

Incluso se reconocen excesos en los procedimientos contra los inculpados, como en esta comunicación reservada de la Capitanía General de Aragón al Gobernador Civil, de 17 de noviembre de 1834:

« Por el Ministerio de Gracia y Justicia se me comunica secretamente y lo hago a V. Exc<sup>a</sup>. con la misma reserva, que se han oído expresiones sobre el modo como procedió la Comisión Militar en la Causa sobre conspiración y sobre el agravio que infería de la sentencia pronunciada por dicho Tribunal a los expresados Orué e Izquierdo, condenados a muerte, estimó conveniente S.M. tomar un exacto conocimiento de los méritos legales del proceso, y examinado con imparcialidad y escrupulosamente, ha tenido a bien S.M. conmutar la pena de muerte por diez años de presidio que sufrirá el 1º en Puerto Rico y el 2º, en Filipinas. En su traslado velen los celadores para que al salir de Zaragoza no sean insultados » (vol. II, pág. 728, doc. VIII, 3).

La Sierva de Dios, declarada inocente, se somete sin quejas a la decisión de la justicia. Sólo suplica se le permita pasar su destierro con sus Hermanas de la Caridad del Hospital de Huesca (cfr. vol. II, pág. 751, doc. VIII, 23; pág. 755-57, doc. VIII, 31-34).

Y entre sus Hermanas de Huesca permanecerá seis años, hasta que ella misma, cuando las circunstancias políticas lo permiten, pide permiso para regresar a su Comunidad de Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 765-66, doc. VIII, 47-49). A su vuelta, nuevamente se pone a disposición de la Sitiada. Como siempre nada pide, sólo se ofrece a servir en aquello que sus fuerzas le permitan, como recoge el acta de 19 de junio de 1841:

« Previo recado de atención, entró en la sala la Madre María Rafols e hizo presente a la Sección lo agradecida que se hallaba, por los beneficios que le ha dispensado durante su larga permanencia en Huesca, y que sólo le restaba ofrecer de nuevo sus servicios en aquello que la Junta la considerase útil y pudiese desempeñar. A lo que contestó el

Sr. Don Manuel Cantín en nombre de la Sección lo persuadida que se hallaba ésta de los buenos y largos servicios que tenía contraídos en el establecimiento, no dudando seguiría de nuevo en éstos como anteriormente » (vol. II, pág. 767, doc. VIII, 50).

d) Fue a la vez que humilde, obediente a los superiores de la Hermandad fundada por ella, buscando siempre el bien superior.

Esta obediencia resalta especialmente en momentos de crisis profunda de la Hermandad en que, bajo el férreo dominio de la Sitiada, se resquebraja la unidad interior. La Sierva de Dios se retira del cargo de Superiora alegando motivos de salud, como se ha visto anteriormente (cfr. vol. II, pág. 296-97, doc. IV, 79 A-B), aunque el motivo es más profundo, como manifiesta en su carta el Deán Don Ramón Segura:

« Cómo se atajó el espíritu de partido, que comenzaba a declararse, por medio de la espontánea cesión de la prudente Madre María » (o.c. pág. 90).

La nueva Superiora, Hna. Tecla Canti, propone a la Sierva de Dios para encargada de la sacristía, el 16 de agosto de 1812:

« La Hermana Tecla Canti, Superiora de las Hermanas de la Caridad, con el mayor respeto a S. Excelencia expone: que siendo indispensable para el buen orden de la Hermandad, haya una segunda Hermana que en ausencia o enfermedad de la Superiora haga sus veces, y a quien todas en estos casos deban obedecer, habiéndolo consultado con las dos Hermanas más antiguas, y de acuerdo con ellas, me ha parecido conveniente, lo sea la Hermana Raimunda Torradellas; igualmente me parece conviene por ahora, que del Guardarropa se encargue la Hermana María Rosa Cuchí, de la Sacristía la Hermana María Rafuls, de las parturientas la Hermana Tecla Bou, y de los Niños Expósitos la Hermana Antonia Dalmau.

Es quanto por ahora tengo que exponer a Vucencia, esperando de la bondad y amor paternal con que se ha dignado su excelencia mirar por esta Hermandad, confirmará dichas elecciones; pues así entiendo conviene para honra y gloria de Dios, aprovechamiento espiritual y tranquilidad de la Hermandad » (vol. II, pág. 343, doc. IV, 97).

Y el 20 de agosto de 1812 esta propuesta es aceptada por la Sitiada:

« Consiguiente al encargo que llevó el Sr. Herranat para informar de las prendas personales de las Hermanas propuestas por la Hermana Madre de la Caridad, dijo que lo había hecho y entendía que la propuesta estaba hecha con acierto, y que de consiguiente la Sitiada podía

pasar a su aprobación. En su vista se conformó la Sitiada con la propuesta de dicha Superiora la cual fue en la forma siguiente:

Para suplir las ausencias y enfermedades de la Hermana Madre, la Hermana Raimunda Torrellas, para ayudante de la guardarropa mayor, la Hermana María Rosa Cuchí, para el cuidado y aseo de las cosas de la sacristía la Hermana María Rafols; para el cuidado de las parturientas la Hermana Tecla Bon; y para el cuidado de los niños expósitos la Hermana Antonia Dalmau » (vol. II, pág. 446, doc. V, 1).

Pero un mes después la misma Superiora propone que la Sierva de Dios acompañe a una Hermana enferma que ha de tomar « aires más puros »:

« La hermana Tecla Canti, Superiora de las Hermanas de la Caridad de este Sto. Hospital a V.E. con el mayor respeto expone: Que habiendo consultado con los SS. Colegiales Médicos de esta Casa sobre la salud de la hermana Theresa Rivera han sido de parecer, no hay otro remedio para recobrar su quebrantada salud, que el ir a tomar aires más puros, como lo acredita el adjunto certificado, pudiéndose verificar esto por ahora sin más coste, que el de la conducción, si dicha hermana va en compañía de la hermana María Rafols, quien tiene casa de toda satisfacción en el lugar del Orcajo, Partido de Daroca, que con motivo de ser hermano de este Sto. Hospital, y haver recibido buenos oficios de dicha Sta. Casa, se ha ofrecido a mantenerlas durante su estancia en dicha casa: en esta atención a V.S. suplica; se sirva conceder esta licencia, proporcionándoles la conducción: e igualmente permiso para admitir una criada, que durante su ausencia, pueda suplir su puesto » (vol. II, pág. 448, doc. V, 4 A; y cfr. pág. 449, doc. V, 4 B).

El 28 de setiembre ya están dispuestas para partir:

« El mismo S<sup>or</sup>. Lanza, en virtud de las facultades que se le atribuyeron en la Sitiada anterior, concedió la licencia a las hermanas de la Caridad que deben salir a tomar aires al lugar de Orcajo, las que se hallan ya con el correspondiente pasaporte para verificar su viaje a la mayor brevedad » (vol. II, pág. 449, doc. V, 4 C).

A este respecto comenta Don José Ignacio Tellechea:

« La compañía de la Madre Rafols era garantía de mejor asistencia a la Hermana Rivera. ¿Se pretendía alejarla del Hospital? » (D. H. I, pág. 47).

Por el contexto parece que sí, porque la nueva Superiora no se hace con las riendas de la Hermandad y tiene que acudir a la autoridad superior, mientras la Sierva de Dios, obediente, cumple su encargo en el Orcajo de Daroca:

« Haviéndose presentado una Representación al Exmo. S<sup>or</sup>. Obispo

Presidente de la Sitiada, por la Hermana Madre Tecla Canti, Superiora de las Hermanas de la Caridad, acompañada de una exposición, en la que manifiesta los deseos de proporcionar el arreglo de la subordinación y buen orden en la Hermandad; significando los medios que le parecen oportunos al efecto: la Sitiada a su consecuencia, y de los oficios que significó el S<sup>or</sup>. Deán había practicado con las Hermanas: Acordó: Que el mismo S<sup>or</sup>. continúe en ellos hasta lograr el fin que se ha propuesto, y que tanto conducen a los intereses del Hospital y de la misma Hermandad; haciéndolas entender desde luego a las Hermanas la absoluta subordinación que deven prestar a su Prelada, tanto en los negocios del Hospital como de su confraternidad, conforme a las Constituciones y ofrecimientos que tienen hechos; bien que con la reserva de que en caso de ser inmoderadas las providencias que acordare la Superiora, recurran a la Sitiada por conducto del S<sup>or</sup>. Regidor de semana exponiendo en su razón lo que les convenga, sin perjuicio de obedecer, entretanto, y respetar a la Superiora » (vol. II, pág. 452, doc. V, 9).

Respecto a este documento, que manifiesta tan claramente la difícil situación de la Hermandad, Tellechea comenta:

« El énfasis con que se subraya la absoluta subordinación debida a la nueva Presidenta y la puerta abierta al recurso contra sus posibles inmoderadas providencias, habla bien claro de la crisis de la Hermandad, privada de sus dos timones, Mosén Bonal y la Madre Rafols » (D.H. I, pág. 50).

Pronto la Sierva de Dios es encargada de la Inclusa que será en adelante la parcela de sus desvelos, cariño, sacrificio y entrega absoluta. Ya en agosto de 1813 aparece como madrina de bautismo de un expósito:

« Justo Lorenzo, Expósito, bautizado en la Iglesia del Sto. Hospital por su Conjunto Don Ramón Mur, en 9 de agosto de 1813, fue Madrina la Hermana María Rafols » (vol. II, pág. 471, doc. V, 30 B).

Desde esa fecha se la encuentra muchas veces en las actas oficiales preocupándose por el bienestar de los niños, sus derechos y los de las amas que los crían.

Con la aprobación de Constituciones por el Ordinario, en 1824, y consiguiente normalización de la Hermandad, la elección de Presidenta recae sobre la Sierva de Dios que, a pesar de su renuncia (cfr. vol. II, pág. 647-51, doc. VI, 7-11), permanece un trienio simultaneando este cargo con el de encargada de la Inclusa.

A los tres años, pacificada la Hermandad, deja la Presidencia en manos de la Hermana Teresa Periú que permanecerá en el cargo

desde 1829 hasta 1845 y volverá a ser reelegida en 1848 para un trienio. En adelante la Sierva de Dios vivirá consagrada a sus pequeños cristos de la Inclusa, obediente, entregada, y colaborando siempre en los incipientes logros de la Hermandad.

La prueba documental, irrefutable, concordante con la testifical y haciéndola también incontestable, confirma que la Sierva de Dios fue obediente en grado heroico.

### III

#### CASTIDAD HEROICA

El Aquinatense se pregunta: « Utrum virginitas sit maxima virtutum » (Summa Theologiae, II-II, q. 152, a. 5). Responde:

« Respondeo dicendum quod aliquid potest dici excellentissimum. Uno modo, in aliquo genere. Et sic virginitas est excellentissima, scilicet in genere castitatis: trascendit enim et caritatem vidualem et coniugalem. Et quia castitati anthonomastice attribuitur decor, ideo virginitati per consequens attribuitur excellentissima pulcritudo...

Alio modo potest dici aliquid excellentissimum simpliciter. Et sic virginitas non est excellentissima virtutum. Semper enim finis escellit id quod est ad finem: et quando aliquid efficacius ordinatur ad finem, tanto melius est. Finis autem ex quo virginitas laudabilis redditur, est vacare rebus divinas » (II-II, q. 152, a. 5 c).

Como consta por la prueba, tanto testifical como documental, la Madre Rafols practicó, en forma heroica, la castidad desde su juventud hasta su muerte ejemplar.

Veamos la prueba por partes:

#### 1. *Por la prueba testifical*

De la prueba testifical resulta unánimemente que:

- a) Ya de niña quiere dedicar todo su ser al Señor.
- b) En su juventud, consagra su cuerpo y su ser, todo lo que posee y valores todos al Señor, para servirle más libremente en los enfermos y necesitados.

c) Por el análisis de la panorámica de su vida, se observa con claridad que escogió la virginidad evangélica para «vacare rebus divinis», como afirma Santo Tomás.

d) Por toda la prueba, aparece que allá donde estaba la Madre reinaba la seriedad y el más profundo respeto.

Antes de presentar la prueba testifical, queremos hacer una observación interesante para comprenderla. Los testigos no han sido interrogados directamente sobre la castidad. Por tanto, su prueba es indirecta, esto es, por hechos que refieren que implícitamente hablan de la castidad de la Sierva de Dios. No cabe esa vida, sin una castidad heroica. No es posible lo que se afirma sin la castidad heroica. Veamos algunos de los testigos:

Hna. Marcelina Lores López, quien viene a indicar y confesar indirectamente la castidad de la Sierva de Dios, al afirmar que siempre vivió en la presencia de Dios y en el silencio:

«La Sierva de Dios era enemiga de toda disipación, procurando andar siempre en la presencia del Señor, y amaba sobre todas las cosas, la virtud del silencio, no hablando en pasillos y otros sitios, sino lo necesario y procuró inculcar esta virtud a las Hermanas con su palabra y ejemplo» (vol. II, Summ. pág. 864, art. 93).

Más adelante, al hablar sobre la vida virtuosa heroica de la Sierva de Dios, afirma que sobresalió en todas las virtudes, por tanto, también en la castidad:

«Siempre he oído hablar en nuestra Congregación de las virtudes heroicas y extraordinarias de nuestra Fundadora, y de ella se habla como de una Santa, que ha sobresalido por su santidad y virtud; esta es la referencia de las que vivieron con ella» (vol. II, Summ. pág. 865, art. 156).

Sra. Doña Antonia Salinas Hecho, aporta datos interesantes sobre la vida de modestia y prudencia de la Sierva de Dios con el personal médico y paramédico. Ni siquiera sus enemigos han podido acusarla de nada en este punto tan delicado. Declara:

«He oído que en su trato con toda clase de personas: médicos, practicantes, Señores que componían la Junta del Hospital, no tuvo nunca discordias, sino que siempre procuró la paz y buena armonía» (vol. II, Summ. pág. 867, art. 64).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, ofrece datos particulares de donde se puede colegir el gran esmero de la Sierva de Dios en esta

virtud. Indica que recomendaba a sus hijas en su trato y conversación con la gente del mundo, que hablasen siempre de cosas espirituales. Testifica:

« A las Hermanas les recomendaba que en su trato y conversación con las gentes del mundo, hablasen siempre de cosas espirituales y les enseñasen el camino de la virtud. A las Hermanas jóvenes, particularmente, las reunía con muchísima frecuencia y las adiestraba con sus pláticas en la piedad y fervor, y práctica del amor de Dios y del prójimo » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 44).

Hna. Josefa Badenas Armadí, ofrece también interesantes datos, de los que se deduce que la Sierva de Dios practicó esta virtud en forma heroica:

« Las religiosas que la sobrevivieron, recordaban constantemente el heroísmo de sus virtudes a las Religiosas jóvenes y novicias.

... En las conversaciones y pláticas, entre las Hermanas, apenas se hablaba entonces de otra cosa, que de la Sierva de Dios, ponderándose por todas las que la conocieron, las virtudes extraordinarias de la Sierva de Dios, sus hechos heroicos en la época de los Sitios de Zaragoza, su caridad verdaderamente extraordinaria con los enfermos y niños, su pobreza evangélica, su paciencia ejemplarísima; todas sentían por su Fundadora una veneración profundísima; al hablar de ella, se conmovían y lloraban, y no dudaban de que la Sierva de Dios estuviera ya en el cielo gozando de la presencia del Señor, a quien con tanta fidelidad y perfección había servido en este mundo. Era entonces confesor de la Comunidad Don Agustín Oliver, Presidente del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos, que lo había sido ya también en los tiempos de la M. Rafols, que por tanto había confesado a ésta y a la que también administró los últimos Sacramentos; y con tal fervor y entusiasmo nos hablaba a las jóvenes Hermanas de las virtudes y santidad de la M. Rafols, que en todas las pláticas y sermones nos hablaba de ella, proponiéndola como modelo perfectísimo de todas las virtudes a las Hermanas de Santa Ana » (vol. II, Summ. pág. 880, art. 160).

Rvdo. Don Juan Badía Capdevila, refiere también datos muy importantes de su infancia y juventud primera, en la que se dedica ya a la vida de piedad, consagrándose al Señor. Declara así:

« Me consta por tradición de la familia Alcober, que la niña María correspondió fielmente a la religiosa solicitud de sus padres, distinguiéndose desde los primeros años por la agudeza y precocidad de su ingenio, principalmente por su piedad, que todos consideraban extraordinaria, sobresaliendo entre las niñas de su pueblo natal por su candor e inocencia y por el ejercicio de las amables virtudes de la infancia, principalmente, de la modestia, de la humildad y de la caridad, que añadieron a los encantos naturales de la niñez, los esplendores de una gracia

sobrenatural, que era como presagio y anuncio de su futura santidad. En confirmación de lo cual se cita el hecho de que habiendo oído en una ocasión una palabra indecorosa, se puso a llorar amargamente, abrazándose fuertemente a su madre » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 4).

Y continúa más adelante:

« La Sierva de Dios vivió en su niñez aislada del mundo, no teniendo otra relación que la espiritual con los Religiosos de los Conventos Franciscanos y Dominicos y los de la Encomienda de San Juan de Jerusalén, próximos a su casa natal, los cuales procuraron formar piadosa y sólidamente su espíritu, de lo cual daba a Dios siempre muchas gracias » (vol. II, Summ. pág. 888, art. 8).

Rvdmo. Don Florencio Jardiel y Dovato, manifiesta también datos interesantes, que muestran indirectamente la castidad de la Sierva de Dios. Declara:

« Amó la paz y no se sabe que tuviera diferencias, ni con la poderosa Sitiada, ni con médicos y practicantes, y menos con sus amadísimas Hijas » (vol. II, Summ. pág. 893, art. 64).

« Con el amor de Dios y por él sostenidos, ardían en el corazón de la Sierva de Dios, dos grandes amores: el amor a los pobres enfermos del Sto. Hospital de Nuestra Señora de Gracia y el amor a sus Hijas, de las cuales aumentaba el número cada día » (vol. II, Summ. pág. 893, art. 83).

Antes de terminar la prueba testifical queremos constatar que:

De toda la prueba testifical resulta que fue verdaderamente modelo y ejemplo en todas las virtudes, luego también en la castidad, que no lo han dicho expresamente los testigos, al no ser interrogados sobre ello.

Que fue una heroína de las virtudes teologales, sobre todo de la caridad al prójimo y de las virtudes cardinales, y de la humildad, pobreza, obediencia, etc. Luego también de la castidad ya que aquellas y la vida de caridad y de entrega que llevó la Sierva de Dios no se pueden vivir sin vivir la castidad. Sería una contradicción teológica.

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

La prueba documental y la testifical concuerdan en sustancia como ya sabemos. Vista la prueba testifical de la castidad de la Sierva de Dios, queda ahora confirmada con la documental que, siendo irrefutable, nos muestra que también lo es aquélla.

En los documentos aparece claro que allí donde estaba la Sierva de Dios, con el personal médico, con el paramédico y demás personal de servicio, reinaba la seriedad, el máximo respeto. En el conjunto de la documentación aparece muy claro que la Sierva de Dios manifestaba al exterior la pureza de su alma.

En los ambientes realmente difíciles que le tocó vivir: entre los enfermos, el personal del Hospital, en la Inclusa, con las jóvenes lactantes, etc. ni siquiera una acusación de parte de sus enemigos y perseguidores. Signo indirecto de su gran corrección y de su virtud en esta esfera.

a) Se ha visto repetidamente cómo la Sierva de Dios, a sus veintitrés años, lo deja todo para consagrarse a Dios en el servicio de caridad a los hermanos. Se le confía la presidencia de su Hermandad, en una empresa difícil y nueva en su tiempo, que exige virtud y cualidades excepcionales, poco comunes en esa edad.

Por su condición de Superiora en los siete primeros años de la fundación, tan conflictivos, tiene que tratar con toda clase de gentes, en plena juventud, y los documentos sólo hablan de ella con elogio:

« En la venida de la Hermandad a este Santo Hospital vino ya destinada como Presidenta de las Hermanas, como tal fue admitida y reconocida de la Ilma. Sitiada y de todas ellas, y las dirigió con mucha prudencia y discreción hasta el Agosto del año de 1812 » (I Ingresos, fol. 1).

Este juicio elogioso se debe al Director de la Hermandad Don Narciso Olivas, Presidente del Seminario de San Carlos, que conoce a la Sierva de Dios desde su llegada a Zaragoza.

El mismo Obispo Santander, Presidente de la Sitiada durante la dominación francesa, dirá:

« No podemos menos de confesar que, si al examinar las costumbres morales de las hermanas de la Caridad, Dios nos ha dado grandes consuelos espirituales por el buen ejemplo que dan, y la edificación que causan por su conducta sólidamente virtuosa, hemos echado menos unas reglas escritas que deberían haberse formado para organizar la vida activa y contemplativa de todas » (vol. II, pág. 314, doc. IV, 86 M).

La transformación del Hospital es notoria en los documentos del proceso contra los Hermanos, cuando éstos quedaban reducidos a cinco y en vías de extinción, destacando el respeto y moderación

que las Hermandades habían logrado. Así dicen los Directores del Seminario de San Carlos:

« La puntualidad, instancia, y al mismo tiempo cariño y esmero, con que subministran estos Hermanos y Hermanas las medicinas, alimentos ordinarios de la Casa y extraordinarios, pero no perjudiciales a los Enfermos, presentan la más justa idea y copia del amor y desvelo de una Madre o Esposa. La devoción y reverencia con que rezan con los enfermos el Ave María y actos de Fe siempre que da horas el Relox, el Rosario tarde y mañana arrodillados, y las debidas gracias después de la comida y cena; el cuidado de impedir los alborotos, malas palabras, conversaciones y visitas sospechosas, de leer algún rato libros espirituales a los enfermos, y estimularles a oír con atención la palabra de Dios de boca de los Predicadores, escuchándola ellos de rodillas todos los que pueden; y el fervor con que los inducen y ayudan a disponerse y hacer una buena Confesión y a dar gracias después de la Sagrada Comuni3n y con que les auxilian algunas veces a bien morir, parecen propiamente los buenos oficios de un celoso Pastor de Almas » (vol. II, pág. 170, doc. IV, 13).

Y en la pequeña cr3nica del libro I de Ingresos de la Congregaci3n se dice:

« Muy pronto se experimentaron las ventajas de su servicio en la mayor limpieza de las estancias, camas y vajillas de los enfermos; en la moderaci3n del trato de 3stos con las personas de fuera que entraban a visitarlos; y en la compostura, devoci3n y paciencia con que estaban en sus camas, se disponían a recibir y recibían los Santos Sacramentos y llevaban sus enfermedades y trabajos » (vol. II, pág. 156, doc. IV, 6).

El Conde de Sástago, Regidor que vio llegar a la Hermandad, en carta al Arzobispo de Zaragoza Don Ramón José de Arce, que residía en Madrid por su cargo de Inquisidor General, le dice:

« En las salas de cirugía de mujeres ha habido muchas zumbas indecentísimas de los practicantes a las enfermas, que la modestia, circunspecci3n y presencia de las Hermanas, lo han evitado enteramente » (vol. II, pág. 162, doc. IV, 8).

Y más tarde, en su informe sobre hospitales, este mismo Regidor, Conde de Sástago, afirmará:

« Estas gentes fueron un descanso singular de los regidores y dependientes, conternían (sic) los desaciertos de las enfermas, evitaban los robos frecuentes en los hospitales, y por último en las dos invasiones de los franceses, entre las balas y las ruinas se sacrificaron más que todos » (vol. II, pág. 193, doc. IV, 24).

Este ambiente de respeto, moderaci3n y orden, que llama la

atención de los que lo ven, por contraste con la situación anterior, supo crearlo la joven Superiora, con su pequeño grupo de Hermanas, por esa pureza, esa limpieza de corazón, que se irradian y se imponen por sí solas.

b) La Sierva de Dios es encargada del servicio a los prisioneros, misión delicada que denota la confianza que merece. Ella misma lo confirma en la petición de su dimisión (cfr. vol. II, pág. 296-97, doc. IV, 79 A-B).

Y en otro escrito presentado por la Sierva de Dios hace alusión también a los prisioneros, dando cuenta de las limosnas con que los han socorrido (cfr. vol. II, pág. 290, doc. IV, 73).

Donde la Sierva de Dios y sus hijas están hay orden, por eso se las reclama donde no lo hay. El acta del 2 de marzo de 1812 dice así:

« El Sr. Barón hizo presente una carta que ha remitido el Sr. Herranat, no pudiendo asistir a esta Sitiada, en la que avisa algunos desórdenes que ha observado en Torrero. Y hallándose presente el Mayor-domo, se le encargó tomara las disposiciones convenientes para remediarlo y entre otras cosas dice así mismo que sería conveniente quedasen dos Hermanas en Torrero por la noche para dar el caldo a los enfermos; y respecto que, hallándose muchas Hermanas enfermas, apenas podrán atender a la asistencia de los enfermos del Hospital, pudiéndose seguir varios inconvenientes de que pernocten en dicho paraje, se acordó que se destinen a la asistencia continua de aquel Hospital a la Madre y criada jubiladas Pabla Jimeno y Rosa Zapater, subiendo sin embargo las Hermanas, de día, a contribuir en cuanto sea posible a la mejor asistencia de aquellos enfermos » (vol. II, pág. 283, doc. IV, 65; y cfr. pág. 283, doc. IV, 66).

No eran corrientes en su época estos menesteres, en ambientes poco recomendables, para una mujer. Pero la Sierva de Dios y sus hijas eran una raza de mujeres fuertes, protegidas por la coraza de su consagración al Esposo de las vírgenes.

c) El amor de la Sierva de Dios a su consagración y el temor a los peligros del mundo quedan patentes cuando, en momentos de profunda desolación y debilidad de fuerzas, ante el desmoronamiento de la Hermandad y consiguiente salida de Hermanas, ella piensa en pasar al Colegio de la Enseñanza, como colegiala, probablemente como primer paso para quedarse como religiosa en ése u otro convento:

« Puesta en este laberinto, no siendo posible bolver ya en casa de

sus amados Padres y su buen Padrino, que eran los que contribuían con sus alimentos quando estaba la Exponente de Colegiala en la Enseñanza de Barcelona, por haver muerto todos, y discurriendo en los muchos y sobrados peligros que hay en el Siglo, ha excogitado que el único y más seguro medio era el acogerse baxo la protección y poderoso amparo de V. Ex<sup>a</sup>.

Suplicando humilde y encarecidamente tenga la bondad de prestar su consentimiento a fin de que pueda la suplicante entrar en la Enseñanza de esta Ciudad en clase de seglar o colegiala, pagando los emolumentos a que se ofrecen algunas Personas piadosas, y pueda de este modo estar recogida, evitar los peligros del Siglo e imponerse al mismo tiempo y perfeccionarse en algunas labores: gracia que espera la suplicante de la protección, vigilante cuydado y compasivo corazón de V. Ex<sup>a</sup>. - Exmo. S<sup>or</sup>. A.L.P. de V. Ex<sup>a</sup>. - H<sup>a</sup> María Rafols » (vol. II, pág. 457, doc V, 15)

d) Si en el Hospital la Sierva de Dios tuvo que tratar con toda clase de gentes, mereciendo la confianza y el respeto de todos, en su departamento de la Inclusa, donde pasó casi toda su vida, tuvo que convivir y estar en contacto con las nodrizas y criadas, generalmente de los más bajos fondos de la sociedad.

A sus colaboradoras, como hemos visto, las defiende y ayuda, ganándose su confianza en bien de los niños y, cosa extraordinaria en el Hospital, permanecen muchos años a su lado (cfr. vol. II, pág. 486-87, doc. V, 35 A-D; pág. 503-04, doc. V, 50 A-E; pág. 504, doc. V, 51; pág. 747-48, doc. VIII, 20-21).

Todo ello nos habla de un ascendiente moral de la Sierva de Dios, de una virginidad fecunda, que florece en amor a los niños y a las que colaboran con ella en su servicio.

Una vez más, la prueba documental irrefutable y concordante en sustancia con la testifical, confirma que la Sierva de Dios practicó la virtud de la castidad en grado heroico.

#### IV

##### HUMILDAD HEROICA

Enseña el Aquinatense que la humildad constituye regla y freno del apetito:

« Ad humilitatem proprie pertinet ut aliquis reprimat seipsum, ne feratur in ea quae sunt supra se. Ad hoc autem necessarium est

ut aliquis cognoscat id in quo defecit a proportione eius quod suam virtutem excedit. Et ideo cognitio proprii defectus pertinet ad humilitatem sicut regula quaedam directiva appetitus. Sed in ipso appetitu consistit humilitas essentialiter. Et ideo dicendum est quod humilitas proprie est moderativa motus appetitus » (Summa. Theologiae, II-II, q. 161, a. 2 c).

El eximio Maestro de nuestro foro Benedicto XIV, enseña sobre los actos de humildad:

« Sincera sui ipsius adiectio; se ipsum omnibus viliorem et inferiorem verbis pronunciare, intimo cordis affectu credere et factis ostendere; propriam voluntatem abdicare et eam divinae voluntati subiicere; in ipsa oboedientia patientiam constanter amplecti; inferiorem locum sibi sumere; de honoribus et laudibus sibi praestitis ex corde dolore eosque declinare; vestimentis vilibus et modestia uti; in omni opere, gestibus et dictis dimissum et adiectum apparere ».

Y añade todavía:

« Heroici erunt omnes praedicti actus, si non modo ad finem supernaturalem dirigantur, sed etiam propte delectabiliter, expedite et etiam in arduis materiis eliciantur » (Benedictus XIV, I.3, c. 24, n. 52).

De la prueba complexiva, de la testifical y documental, resulta con claridad que la Sierva de Dios vivió siempre la humildad en forma heroica, en su grado máximo.

Veamos la prueba por partes.

#### 1. *Por la prueba testifical*

De la prueba testifical unánime resulta que la Sierva de Dios:

a) En su infancia y en su juventud, en el silencio y en la humildad, se dedica a las cosas divinas. Se consagra al Señor para servirle en sus enfermos.

b) Se somete con gran humildad, siendo Superiora, a los servicios más bajos y repugnantes en las salas de los enfermos.

c) Con gran humildad, en tiempo de la invasión francesa, se lanza a la calle para buscar alimentos a sus enfermos.

d) Con gran humildad, con peligro de su vida, pasa al campo enemigo para pedir alimentos para sus enfermos y necesitados.

e) Con gran humildad, se somete a las formas que le aconse-

jaba su prudencia, para salvar a los pobres prisioneros y condenados a muerte.

f) Con gran humildad, renuncia a su cargo de Presidenta, ella que era la Fundadora, buscando el bien de la Hermandad.

g) Con gran humildad, se somete con alegría a la humillación de la prisión y del confinamiento, siendo inocente. Ve en ello el plan de Dios y esto le basta.

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, refiriéndose a hechos concretos de humildad, expone:

« Aun siendo Superiora General, la Sierva de Dios, se ocupaba en los oficios más bajos, humildes y repugnantes de las enfermerías » (vol II, Summ. pág. 873, art. 122).

Un poco más adelante, añade:

« La humildad de la Sierva de Dios brilló de una manera especial en sus persecuciones y procesamiento, pues aun siendo inocente como lo reconocían todos y después se probó, la M. Rafols, sufrió con gran humildad, las persecuciones, las cárceles y el destierro » (vol. II, Summ. pág. 874, art. 125).

Sor Josefa Esteban Cotaina, Carmelita del Convento de la Encarnación, testifica:

« En los días de gran necesidad y penuria por que atravesó el convento, con ocasión de hallarse sitiada la Ciudad por las tropas francesas, hubiera pasado mucha hambre toda la Comunidad, si la pobrecita Madre Rafols no hubiera ido pidiendo limosna con sacos y cestos de puerta en puerta » (vol. II, Summ. pág. 884, art. 73).

Sor Josefa Badenas y Armadí, del Convento de Santa Catalina, expone:

« Era tan grande el número de enfermos, heridos y apestados en el Santo Hospital que no habiendo bastantes medios para sostenerlos, la Sierva de Dios para socorrerlos y poder proporcionarles un pedazo de pan, recorría muchas veces las calles de la Ciudad, implorando limosna para socorrer estas necesidades » (vol. II, Summ. pág. 879, art. 71).

Hna. Justina Sanz Barberá, declara:

« Para poner a salvo de toda vanagloria a las Hermanas, recomendábales constantemente que no hablan de las obras de caridad que ellas practicaran, para que el diablo no se llevara la mejor parte de la obra » (vol. II, Summ. pág. 862).

Por razones de brevedad, no multiplicaremos los testimonios, creemos que bastan los relatados. Por lo demás, ahí están las afirmaciones unánimes de los testigos que revelan cómo la vida de la Sierva de Dios estuvo impregnada de humildad, que fue un alma de una humildad heroica.

## 2. *Por la prueba documental complexiva*

Por la prueba documental complexiva, de valor probativo irrefutable y confirmando este mismo carácter en la testifical, aparece clara la humildad heroica de la Sierva de Dios:

a) Se somete al humillante oficio de la mendicidad, por sus enfermos, niños expósitos y toda suerte de necesitados.

Son abundantes los documentos en que consta la preocupación de la Sierva de Dios por remediar en lo posible la miseria del Hospital, haciéndose mendigo de Dios por sus pobres. Oficio humillante y que le ocasionará también algunos disgustos por la fiscalidad oficial.

La Relación de la Contaduría de 9 de abril del año 1816, relata:

« En el tiempo calamitoso de los dos asedios, en que al Hospital faltaron todos los recursos, se dedicaron a pedir por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas, consiguiendo muy felices resultados » (vol. II, pág. 153, doc. IV, 5).

En parecidos términos se expresa la breve crónica del libro I de Ingresos de la Congregación:

« También en este calamitoso tiempo de los Sitios, en que se destruyó el edificio antiguo del Hospital y le faltaron todos los recursos para sostener los muchos enfermos que se refugiaban a los edificios provisionales que se destinaron a suplir la falta de áquel, se dedicaron las Hermanas a pedir por la Ciudad limosna de dinero, efectos y ropas con muy felices resultados » (vol. II, pág. 194, doc. IV, 25).

En los momentos más críticos, la Sierva de Dios va más lejos en este ejercicio de caridad y humildad, con peligro de su vida. Así aparece también en las crónicas:

« Más de una vez, careciendo el Hospital de carnes y demás necesario para los enfermos, tuvo aliento la entonces Superiora Hermana María Rafols para salir de la ciudad en medio del fuego presentarse al General sitiador, y obtener de él su correspondiente permiso para la

introducción de carnes y demás artículos necesarios » (vol. II, pág. 254, doc. IV, 40 F).

En la representación de Don Agustín Oliver, Director de la Hermandad, al Arzobispo de Zaragoza Don Manuel García Gil, de fecha 15 de enero del año 1864, se alude también a las limosnas y salidas al campamento francés:

« Se presentaban en medio de los enemigos irritados para obtener la curación de los heridos españoles, humillábanse ante los sitiadores con objeto de ver, si así lograban carnes para los pobres enfermos, e iban pidiendo limosna de puerta en puerta para conseguir socorros a las personas que más lo necesitaban » (vol. II, pág. 255, doc. IV, 40 G).

La primera historia impresa de la Congregación, de 1902, recoge también esos rasgos de caridad y humildad de la Sierva de Dios y sus hijas por sus enfermos:

« Las Hermanas en tan apurado trance y críticas circunstancias hallaron en su abrasada caridad un gran recurso. Salieron por la ciudad a pedir limosna de puerta en puerta y con tal feliz resultado, que con el dinero, ropas y efectos allegados, pudieron hacer frente a las primeras y más apremiantes necesidades, sin cuyo recurso acaso hubieran sido víctimas de la miseria muchos de los pobrecitos enfermos. Mas como nadie pudiera darles los alimentos especiales y más nutritivos que necesitaban los enfermos, la reverenda Madre María Rafols, acompañada de otras Hermanas, llegó al extremo de poner más de una vez en gravísimo peligro su vida, dirigiéndose bajo densa granizada de balas al campamento enemigo a pedir clemencia a favor de sus enfermos al sitiador irritado » (vol. II, pág. 267, doc. IV, 50; y cfr. pág. 268-75, doc. IV, 51-55).

En las actas de Sitiada aparecen también con frecuencia esas limosnas, a veces objeto de reclamación por parte de una administración siempre exhausta. Así en el acta de 4 de abril de 1811:

« Habiendo reconocido esta Contaduría General de la 4ª División las cuentas de la Receptoría de ese Santo Hospital desde 4 de Agosto de 1808, los libros de Caja de la misma Receptoría y demás papeles que se han traído en conformidad del oficio de V.S. de 14 de febrero, se echan de menos las cuentas y Libros de la Mayordomía, Veeduría, Horno, Administración de graneros, Molino de aceite, ramo de impresiones y carnicerías, a que se refieren las mismas cuentas de la receptoría, y que debieron haber presentado como documentos de las partidas de Caja. También se echa de menos no haber partidas algunas sobre productos de velas de sebo ni de las limosnas que se recogen por las Hermanas en las puertas de las Iglesias, faltando igualmente los li-

bros de Contaduría particular del propio Hospital » (vol. II, pág. 285, doc. IV, 67).

Y en la misma acta se recoge la defensa de las Hermanas por el Regidor Marqués de Fuenteolivar ya citada (cfr. vol. II, pág. 286, doc. IV, 68). Finalmente, se obliga a las Hermanas a rendir cuentas exactas de las limosnas, pero seguirán en ese humilde ejercicio:

« Se acordó que las Hermanas de la Caridad de este Hospital presenten una cuenta exacta de todo lo que han producido las limosnas del plato de las Iglesias y de su inversión; hasta fin del presente mes de Mayo; y que desde Junio 1º próximo presenten semanalmente en Receptoría lo que presenten dichas limosnas en lo sucesivo » (vol. II, pág. 289, doc. IV, 71; y cfr. pág. 289-93, doc. IV, 72-75).

La Sierva de Dios, encargada de la Inclusa, seguirá luchando contra la terrible miseria que afecta a aquellos pobres seres indefensos, los niños expósitos, recogiendo limosnas e intercediendo por ellos. El 25 de octubre de 1814 se consigna en acta:

« Que se prevenga a Mosén Juan Bonal que presente nota del rendimiento de las limosnas que haya recogido y de las cantidades que haya invertido en beneficio del Hospital, para que pueda hacerse cargo a las oficinas a quienes las hubiese entregado; y las Hermanas de la Caridad encargadas del gobierno de la Inclusa, que es la única oficina de la casa en que se sabe piden limosna, recogerán ésta, en la cajeta o cepillo que se fijará en el mismo distrito, y darán cuenta de su producto e inversión » (TELLECHEA, D.H. I, pág. 76).

Quando la Sierva de Dios pide licencia para ir a su tierra, en abril de 1815, da cuenta de las limosnas recogidas para los expósitos:

« Mas como el Señor pudiera disponer de su vida, le ha parecido presentar las cuentas de las limosnas que ha recogido para los expósitos y de su inversión » (vol. II, pág. 523, doc. V, 74).

Ya hemos visto cómo invierte en cunas para los niños, limosnas recogidas en su departamento (cfr. vol. II, pág. 498-500, doc. V, 46-47). Otras veces pide directamente a la Sitiada pañales e incluso un local más amplio y ventilado para los pequeños (cfr. vol. II, pág. 472-74, doc. V, 31 A-D; pág. 496-98, doc. V, 43-45).

Se humilla también a pedir lo que cree justo para las pobres mujeres que crían a los niños o colaboran con ella en su cuidado (cfr. vol. II, pág. 486-87, doc. V, 35 A-D; pág. 747-48, doc. VIII, 20-21).

b) Con gran humildad, buscando la paz y unión de su Hermandad, renuncia al superiorato, aduciendo con gran bondad otra causa: su falta de salud.

En momentos de tensión con la Sitiada afrancesada, que trata de cortar de raíz su ideal de Congregación, se produce en la Hermandad una crisis interna en que peligran la paz y la unidad. La Sierva de Dios trata de evitarlo retirándose humilde y prudentemente del cargo de Superiora (cfr. vol. II, pág. 296, doc. IV, 79 A).

Aunque las razones de salud que alega son verdaderas, pues quedó muy quebrantada a raíz de los Sitios, hay un valioso testimonio de que no fueron las únicas ni sobre todo, las más importantes. Ella intentaba atajar « el espíritu de partido » con su espontánea dimisión (cfr. SEGURA, o.c. pág. 90).

Se le admite la renuncia, pero se le ordena continuar hasta nueva orden:

« El Excmo. Sr. Presidente ha vuelto el memorial de la Hermana María Rafuls, Superiora de las Hermanas de la Caridad, que se vio en Sitiada del 23 del que fina, con el Decreto siguiente: Zaragoza, 27 de Septiembre. Por mí queda admitida la renuncia y seguirá en clase de Presidenta hasta nueva orden. - El Obispo Presidente.

En su vista y conformándose la Sitiada con el parecer de Su Excelencia, acordó: queda admitida igualmente por la Sitiada la dimisión y renuncia que hizo la expresada Hermana y siga en clase de Presidenta hasta nueva disposición, según propone el Excmo. Sr. Presidente » (vol. II, pág. 297, doc. IV, 79 B).

Y la Sierva de Dios, obediente y humilde, continúa en su responsabilidad hasta casi un año después, cuando, aprobadas por la Sitiada las Constituciones del Obispo Santander, se proceda a la elección de Presidenta, como consta en acta del 3 de agosto de 1812:

« Supuesto que se pusieron ya en observancia las Constituciones de las Hermanas de la Caridad desde el primer día del corriente mes, resolvió la Sitiada que se proceda al nombramiento de Superiora de dicha Hermandad en los términos y forma que se previene en el capítulo 6º de las mismas Constituciones, en la Sitiada del lunes próximo 10 del actual haciéndose saber esta resolución a las Hermanas para su inteligencia y cumplimiento, haciéndose presente esta determinación de la Sitiada al Excmo. Sr. Presidente de la misma, por si gustase asistir el expresado día en el que se procederá a la aprobación del nombramiento » (vol. II, pág. 338, doc. IV, 92 A; y cfr. pág. 338, doc. IV, 92 B).

La Sierva de Dios recibe primero el encargo de la sacristía (cfr. vol. II, pág. 342-43, doc. IV, 96-97; pág. 446, doc. V, 1) y posteriormente el de acompañar a una Hermana enferma a un pequeño pueblo de la provincia (cfr. vol. II, pág. 448-49, doc. V, 4 A-C). Desde finales de 1813 se hace cargo de la Inclusa donde permanecerá prácticamente hasta el fin de sus días (cfr. vol. II, pág. 473, doc. V, 31 A-B).

Las Constituciones que habían de convertir a la Hermandad en Congregación se van gestando lentamente y son aprobadas por el Ordinario en 1824. Al entrar en vigor, una nueva elección realizada el 16 de abril de 1826, vuelve a dar el cargo de Presidenta a la Sierva de Dios que en el mismo acto presenta su renuncia:

« Se leyó una exposición del Señor Presidente en la que dice que con arreglo al capítulo 6 de las Constituciones de las Hermanas de la Caridad, y en cumplimiento de la comisión de la Sitiada, presencié ayer, acompañado del Director Don Narciso Olivas, a las 7 de la tarde la votación para elegir Presidenta y salió elegida la hermana María Rafols; que en el acto pidió con instancia le admitiese su renuncia, en atención a que en el estado de su salud subsisten las mismas causas y aún mayores que le obligaron a renunciar este destino anteriormente, y que le contestó que lo haría presente a la Sitiada al tiempo de darle cuenta. En su vista y demás que manifiesta el Señor Presidente en su escrito: se acordó que se reserve este asunto para otra Sitiada, tomando en el entretanto, los conocimientos para el acierto » (vol. II, pág. 648, doc. VI, 8).

Esta vez no se le admite la renuncia y se confirma el nombramiento (cfr. vol. II, pág. 797, doc. IX, 11). Tellechea comenta:

« En el momento en que la Hermandad inicia una nueva época, la Madre Rafols es elegida Presidenta de la misma. A pesar de su voluntad de renuncia, no fue aceptada por la Sitiada, quien por el contrario la estima insustituible en la dura tarea del cuidado de los niños expósitos » (D.H. I, pág. 133).

La Sierva de Dios, humilde y pacificadora, asume las dos responsabilidades a la vez, lo que es prueba de que no eran sólo razones de salud las que le movían a la renuncia, como anteriormente.

c) Con gran humildad se somete, dada su personalidad de Fundadora, a la humillante sanción de la prisión y el destierro, siendo inocente. Ve en ello la mano y voluntad de Dios.

La Sierva de Dios, Fundadora, heroína de los Sitios, persona de confianza al frente de la Inclusa, va a sufrir, en las turbulencias

de la primera guerra carlista, la afrenta de la cárcel y el destierro (cfr. vol. II, pág. 734, doc. VIII, 8; pág. 751, doc. VIII, 23).

Impera en Zaragoza un liberalismo exaltado, de marcado tinte anticlerical, en el que todas las Hermanas fueron objeto de vejaciones, multas, y hasta la expulsión de una de ellas, de la que comenta Tellechea:

« En este documento aparece el clima hostil que las Hermanas hubieron de soportar en este período. Por denunciar un desorden, se le obliga a salir del Hospital a la Hermana Antonia Torrens, amenazada en su "seguridad personal". El alboroto contra las Hermanas procedía del cuerpo de practicantes, solidarizados con el autor de la grave falta de disciplina. La Presidenta de las Hermanas pidió por dos veces la readmisión de la Hermana Torrens; la consiguió, pero con la readmisión del practicante infractor. Este incidente, así como otros que se suceden en 1836-9, son muestras del calvario que hubieron de sufrir las Hermanas » (D.H. I, pág. 163).

Pero es la Sierva de Dios la que ha de sufrir la más dura prueba. La Comunidad busca influencias y consigue la fianza que le permitirá seguir viviendo normalmente en el Hospital, con sus Hermanas y sus niños, hasta que se dicte la sentencia (cfr. vol. II, pág. 746, doc. VIII, 17). Un año después esa sentencia, injusta y contradictoria, la obliga a salir de Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 751, doc. VIII, 23).

La Sierva de Dios no se queja, no reclama nada para sí, pero tendrá que pasar por una nueva y dolorosa humillación. En el Hospital de Zaragoza, nuevos Regidores se encuentran con el pago de la pensión a la Madre María y deciden suprimirlo (cfr. vol. II, pág. 759, doc. VIII, 37 B). Los de Huesca reclaman lo prometido y ella se ve obligada a suplicar se le restituya esa ayuda (cfr. vol. II, pág. 759-60, doc. VIII, 38-39). La Junta de Zaragoza consulta a la de Huesca y ésta responde, el 20 de setiembre de 1836, diciendo:

« Que los apuros de este establecimiento son de la mayor consideración, por no contar para sus gastos con otros fondos que los que proporciona la piedad de los fieles, siéndole en extremo gravosa la asistencia de la citada Hermana, si por V.S. no se accede a la justa solicitud que tiene hecha respecto de sus alimentos, con cuya cantidad podrá esta Junta continuar prodigándole los auxilios que hasta ahora siendo imposible de otra manera el atenderla como corresponde » (vol. II, pág. 762, doc. VIII, 42; y cfr. pág. 761, doc. VIII, 41).

El resultado es rebajarle la pensión a la mitad. Así continúa la Sierva de Dios viviendo casi de limosna en aquel benéfico asilo,

hasta que las circunstancias políticas le permiten volver a Zaragoza (cfr. vol. II, pág. 762, doc. VIII, 43; pág. 765-67, doc. VIII, 47-50).

Seguirá prestando sus « buenos servicios » hasta el límite de sus fuerzas físicas, siempre humilde, siempre obediente, respondiendo de nuevo a la llamada tres años después de su jubilación (cfr. vol. II, pág. 813-18, doc. IX, 39-40).

La Sierva de Dios vivió una vida dura, escondida entre los muros de un Hospital en el que, como muy bien dice Tellechea, se encierran cincuenta años de historia:

« Como la yedra se agarra al muro que la sustenta, así la historia de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana va estrechamente ligada a los avatares del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que, durante este cincuentenario, se asemeja a un muro que rezuma tristemente días de pasada grandeza, bajo el peso implacable de la desgracia. Comparte con él penas y miseria, dolores humanos, heridas de cuerpos y de almas. Tanto mejor para el ejercicio de una caridad sin fronteras y sin medida, para el testimonio de un heroísmo callado y sin aparato, para una gesta, continuada día a día, de una silenciosa abnegación cristiana. Son los años oscuros y fríos en que la simiente vive oculta y sin floridas apariencias; en que medran y se robustecen las virtudes, los cimientos espirituales y el sello propio de la Congregación. Años ocultos, interminables, y sin la compensación de horizonte nuevo alguno, sin aspiraciones expansivas y renovadoras. En medio de continuos cambios políticos, de conspiraciones, de inestabilidad, de crecientes divisiones apasionadas, de inundación de escritos polémicos, de guerras y de odios, las Hermanas de la Caridad escriben páginas de firme estabilidad en la caridad que une y derrama paz, trazan su camino propio en medio de los humanos divididos: caridad constante y con todos, caridad sufrida y callada, sin propaganda ni manifiestos; caridad que justamente rastreamos en las actas de los hombres, porque no se enteraba la mano derecha de lo que hacía la izquierda (Mat. 6,3). Son las horas en que muere el grano de trigo, sin saber que el morir es condición de futura fecundidad (Jo. 12,24). Es el invierno largo de la Congregación, en el que la vida se recoge a sus más íntimos reductos y parece desaparecer de nuestra vista. Sin embargo, ese invierno esconde el secreto de esa tardía, pero vivaz, floración de primavera que se iniciará precisamente a los cincuenta años de existencia, en 1858.

... Volver a la fuente es descubrir la propia razón de ser en el momento más original y puro, es conectar con el impulso generoso que hizo nacer, para aprender a distinguir lo accidental y pasajero de lo fundamental y permanente. Cuando en esa fuente encontramos bajo modesto ropaje un mensaje vivo y eficaz de caridad abnegada, la lección que se desprende recibe la garantía del marchamo evangélico más auténtico: porque la caridad "no pasa" (1 Cor. 13, 8), es "la ley en su plenitud" (Rom. 13,10), es el distintivo de los discípulos de Cristo (Jo.

13,35), es la suprema ofrenda hecha a Dios: "Nadie tiene mayor amor que el que da la vida" (Jo. 15,13). Y acaso la forma más ardua de dar la vida no sea el ofrendarla en un instante de generosidad heroica, sino el multiplicar la generosidad en infinitos actos monótonos a lo largo de días y años, y hasta en la impotencia de la ancianidad alcanzada en el servicio. Sobre esta gesta de caridad de cincuenta años, de entrega del corazón y de las horas a los míseros —misericordia: miseris cor dare—, míseros que son enfermos, dementes, tiñosos, niños abandonados, presos y heridos, aletea la promesa infalible de Cristo: "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia" (Mat. 5,7) » (D.H. I, págs. XXXI-XXXII).

Como siempre, de la prueba documental incontestable y en estrecha correspondencia con la testifical, resulta claramente que la Sierva de Dios practicó la virtud de la humildad en grado heroico.

#### ARTÍCULO CUARTO: HEROICIDAD DE LAS VIRTUDES « IN GENE-RE » Y FAMA DE SANTIDAD

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN, BAJO EL MISMO EPÍGRAFE, DE LAS VIRTUDES « IN GENE-RE » Y LA « FAMA SANCTITATIS »

Tanto los textos de los testigos como los documentos, en su mayor parte, expresan estas dos realidades en la misma relación.

Por ello, para separarlos habría que descomponer y destruir los textos, o repetirlos, con lo que se haría nuestra exposición más pesada y voluminosa. Además, así, sin descomponer los textos en su ser y estar genuino se contempla mejor la estima y apreciación de santa de la Sierva de Dios en cuanto que practicaba las virtudes cristianas, en general, en forma heroica.

Hecha esta declaración veamos, antes de entrar en las pruebas, los principios doctrinales de ambos tratados.

##### 1) *Principios doctrinales sobre las virtudes « in genere »*

En la introducción, al hablar de la metodología que seguimos, hemos dicho que, dadas las características especiales de la causa, comenzábamos la prueba de las virtudes por la caridad, por ser esta la virtud *princeps* de la Sierva de Dios. Partimos del principio que, probada la causa, está probado el efecto. Por la misma razón, dejamos este apartado para la parte final de la exposición sobre las virtudes. En efecto, probadas todas singularmente, está probada la

heroicidad « in genere ». Esto lo hemos probado sobreabundantemente. Sobre todo la caridad al prójimo, virtud característica de la Sierva de Dios.

Veamos ahora, brevemente, la prueba explícita de las virtudes « in genere », aunque implícitamente esté probado, al probar la heroicidad de cada una « in specie », y sobre todo de la reina de las virtudes: la caridad.

« Ex actis et probatis » resulta con claridad que practicó las virtudes cristianas en forma heroica, de modo superior al común de los cristianos.

Nuestra Sierva de Dios constituye realmente la encarnación de las enseñanzas de Benedicto XIV, el Maestro de nuestro foro, quien afirma sobre el tema:

« In virtutibus theologicis et in ceteris virtutibus ipsorum statui consentaneis, non semel, non bis, sed frequentissime se exercent, ut supra ceteros probos, et in via iustitiae ambulantes homines, ab humero et sursum, ut dicitur, fuerint erecti, nihilque in ipsorum vitae cursu inventum fuerit, quod virtutum fulgorem obscuraret » (L. 3, c. 39, n. 1).

Así por cuanto hemos expuesto resulta que la Madre Rafols:

- a) Llega a exponer la vida por sus hijas.
- b) Se preocupa profundamente de que ninguno de sus enfermos muera sin los sacramentos, tiene una gran preocupación por la vida espiritual de los enfermos y de todos los que viven en su contexto sociológico.
- c) Asiste a los enfermos día y noche, privándose de su reposo, asistiéndoles en las necesidades más humildes, gravosas y repugnantes.
- d) Expone su vida para auxiliar a sus enfermos, a los prisioneros, a los niños de la Inclusa, y esto, hasta su santa muerte.

Este mundo de la caridad heroica en todas estas manifestaciones y en formas heroicas, no es posible sin el ejercicio heroico de todas las virtudes. Están incluidas todas en su heroica caridad.

Todo esto, está archiprobadado, « quoad substantiam », por cuanto hemos expuesto, pero la técnica y el rigor de los métodos de nuestro foro, nos lo imponen y lo hacemos con gusto para reforzar todavía más nuestra argumentación o tesis.

Pero sostenemos que, al igual que en una buena lógica aristotélico-tomista, la definición buena y exhaustiva se debe hacer después de las divisiones, en nuestro foro, también, el lugar apropiado de este apartado debiera ser en la parte final de las virtudes « in specie », como conclusión, corolario de lo probado « in specie ». De todos modos, nosotros hemos dado nuestra razón específica, para proceder por esta vía.

## 2) Principios doctrinales en cuanto a la « fama sanctitatis »

« In memoria aeterna erit iustus » (salmo 111, 7).

En primer lugar, hemos de advertir que en esta sede de discusión: « super virtutibus in specie », no tiene lugar el examen « super fama sanctitatis ». Está ya discutida y aprobada con el Decreto de la « introductio causae ». La fama, en nuestro caso, es una « res iudicata » y afirmativamente.

No obstante, vamos a probarla. Veremos cómo la Sierva de Dios gozó de fama de santidad tanto en vida como después de su muerte y cómo esta fama ha ido « in crescendo » con el paso del tiempo. Además, cómo esta fama ha sido el efecto espontáneo de un alma que fue heroína de la caridad.

Veamos la prueba por partes tanto en cuanto a la práctica de las virtudes « in genere » y en forma heroica, como de la « fama sanctitatis ».

### 1. Por la prueba testifical

Siguiendo nuestro método habitual, por no hacernos interminables, presentamos solamente los testigos principales y sólo los del Proceso ordinario cesaraugustano, y en cuanto forman parte del Proceso ordinario, por tratarse de testigos totalmente al margen del influjo de los escritos.

La Sierva de Dios, Madre Pabla Bescós Espiérrez, cuyos datos personales y la fuente de su conocimiento son:

La Madre Pabla Bescós hija de José y María, nació el 25 de enero de 1848 en Panzano, provincia y diócesis de Huesca. *Ingresó* en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana de Zaragoza, en noviembre de 1868 (II Ingresos, pág. 164), después de haber convivido un mes con las Hermanas de Huesca, donde aún vivían las Hnas.

Rosa Monclús, María Miralles, Agustina Lladó y Manuela Rivera, que conocieron a la Madre Fundadora en sus años de destierro.

En el Hospital de Nuestra Señora de Gracia pasó la prueba y el Noviciado e hizo los primeros Votos. Dos años después fue destinada a la nueva fundación del Hospicio de Zaragoza (I Crónicas, pág. 44), teniendo allí como Superiora a la Madre Martina Balaguer.

En 1878 nombraron a la Hna. Pabla Superiora (I Superiores) y la enviaron a fundar en el Hospital de Alcañiz (I Crónicas, pág. 59), donde permaneció hasta el 14 de setiembre de 1889, en que pasó a ocupar el cargo de Maestra de Novicias (I Superiores); desde 1892 fue además Economa y Consejera General (I Superiores y I Actas del Consejo, pág. 1). En el capítulo de 1894 fue elegida Superiora General de la Congregación (I Superiores), cargo que desempeñó hasta su muerte, pues fue reelegida por unanimidad en sucesivos capítulos.

Falleció el 20 de febrero de 1929 en la Casa General de Zaragoza y era tal el concepto de santidad en que se la tenía que, con los debidos permisos, fue enterrada en una tribuna de la iglesia del Noviciado pensando ya en futuros trámites para el reconocimiento de su virtud, hoy en estudio en la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos.

Su vida fue una encarnación del espíritu de la Madre María Rafols y de las santas Reglas. El Señor la escogió para consolidar y extender el Instituto. Sesenta y cuatro fundaciones se le deben en los 34 años de su generalato; pero el progreso material es nada en comparación del fervor y aprovechamiento de espíritu que, gracias a su celo activo y ardiente y a su ejemplar vida, el Instituto ha reportado (I Ingresos pág. 165).

Conoció por la tradición —muy próxima a la muerte de la Madre, pues sólo habían transcurrido 15 años cuando ella ingresó— las virtudes de la Sierva de Dios y tan convencida estaba de la santidad de su Madre Fundadora que creyó un deber de conciencia emprender e impulsar los trabajos para la introducción de la Causa de Beatificación.

Las *fuentes* que menciona son Hermanas que convivieron con la Madre María Rafols y fueron testigos de su santidad:

H<sup>a</sup>. Josefa Codina a quien encontró en el Hospital a su ingreso.

H<sup>a</sup>. Magdalena Hecho que era la Superiora General.

H<sup>a</sup>. Manuel Manzano, con quien se relacionó mucho, sobre todo cuando la Madre Pabla era Superiora General.

H<sup>a</sup>. Antonia Pinén, era la Maestra de Probantes.

H<sup>a</sup>. Raimunda Oliver, durante su superiorato en Magallón tuvo que relacionarse mucho con la Madre Pabla, por los cargos que ésta ocupó esos años. La Madre Pabla la veneraba por su antigüedad y enlace con las primitivas Hermanas, por cuya razón envió dos Madres del Consejo a su entierro cuando la Madre Manuela falleció en Magallón.

H<sup>a</sup>. Dolores Marín: Era Superiora en Huesca cuando la Hna. Pabla pasó allí un mes, antes de su ingreso. Ambas fueron, a la vez, con-

sejeras generales y Madre Dolores fue Vicaria General cuando la Madre Pabla era Superiora General.

H<sup>a</sup>. Martina Balaguer, fue Maestra de Novicias de la Hna. Pabla y Superiora suya en el Hospicio. Siendo General nombró Maestra de Novicias a la Madre Pabla, y la tuvo como Consejera y Ecónoma. Se trataron íntimamente durante 26 años.

Enlaza con las Hermanas primitivas que vivieron con la Madre María Rafols. Su testimonio es, por tanto, valiosísimo y cercano. Declara refiriéndose a la fama de santidad de la Sierva de Dios:

« Siento gran veneración, afecto y devoción a la Sierva de Dios por sus virtudes y por haber sido la Fundadora de la Congregación a que tengo la dicha de pertenecer, y deseo vehementemente su Beatificación, si así es la voluntad de Dios » (vol. II, Summ. pág. 856, int. 4).

« Sé por haberlo oído a algunas Religiosas que convivieron con la Sierva de Dios, entre otras las Hermanas Josefa Codina, la Madre Magdalena Hecho, que fue Superiora General a la muerte de la Madre María Rafols, a la Madre Manuela Manzano que fue Superiora de varias Casas de la Congregación, Madre Antonia Pined, Madre Dolores Marín, que también fue General a la muerte de la Madre Magdalena Hecho y Madre Raimunda Oliver, que fue Superiora de la Casa de Magallón; que todas las Hermanas contemporáneas de la Sierva de Dios, reconocieron que fue ejemplar y modelo de todas las virtudes, practicadas en grado heroico y la tuvieron en opinión de grande santidad » (vol. II, Summ. pág. 856, art. 156).

« Recuerdo que en conversación con la Madre Martina Balaguer, Superiora del Hospicio de esta Ciudad, el Director de la Beneficencia Provincial, Don Miguel Ballarín, se expresaba con gran entusiasmo, hablando de la Madre María Rafols, y decía que su nombre debía estar grabado en todas las calles de la Ciudad por lo mucho que Zaragoza le debía » (vol. II, Summ. pág. 856, art. 157).

« Al conmemorarse en Zaragoza el primer Centenario de los Sitios, el año 1908, fue proclamada la Sierva de Dios Heroína de la Caridad, mandando colocar en su sepulcro, existente entonces en la Cripta del Hospital de Ntra. Señora de Gracia una lápida en testimonio de gratitud, celebrando la Ciudad en su honor en la misma Iglesia solemnes Honras fúnebres con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones; de todo lo cual fui testigo presencial » (vol. II, Summ. pág. 857, art. 165).

« Fui testigo presencial de la traslación de los restos de la Sierva de Dios desde el templo del Pilar, donde se celebraron solemnes funerales, al Sepulcro, que se le tenía dispuesto en la Iglesia de la Casa-Noviciado de la Congregación, a cuyos actos asistió lucidísima comitiva, compuesta del Prelado de la Diócesis, Cabildo Metropolitano, Clero, Autoridades y pueblo » (vol. II, Summ. pág. 857, art. 169).

Hna. Marcelina Lorcs López, declara:

« Me consta la vida santa, virtudes heroicas y muchos extraordi-

narios hechos de la vida de la Sierva de Dios, por haberlo oído a la Madre Raimunda Oliver, Superiora de la Comunidad de Magallón y por la fama pública que hay de ello » (vol. II, Summ. pág. 863, int. 3).

« Siempre he oído hablar en nuestra Congregación de las virtudes heroicas y extraordinarias de nuestra Fundadora, y de ella se habla como de una Santa, que ha sobresalido por su santidad y virtud, ésta es la referencia de las que vivieron con ella » (vol. II, Summ. pág. 865, art. 156).

« La fama de sus virtudes y santidad creció después de muerta la Sierva de Dios, y las Religiosas que le sobrevivieron, recordaban y hablaban siempre de lo heroico de sus virtudes y así la presentaban a las Novicias y jóvenes, como modelo que imitar. Y así nos la presentaba a las Hermanas que convivíamos con ella, la citada Madre Raimunda Oliver, de quien oí todo lo que he declarado acerca de las virtudes y santa vida de la Sierva de Dios, con la que la Madre Raimunda vivió algún tiempo y de la que aprendió y copió la vida ejemplar, que la misma hacía después en la Congregación. Esta misma nos refería también el favor extraordinario, que recibió de la Sierva de Dios, siendo ella probante; pues no pudiendo pasar a tomar el Santo Hábito por tener muy malo un dedo de la mano y no podérselo curar, a pesar de los remedios empleados, teniendo por tanto que salir de la Congregación, la Sierva de Dios le dijo que ella se lo curaría, como así fue, después de haberse agotado todos los medios que se pusieron en juego » (vol. II, Summ. pág. 865, art. 160).

#### Hna. Asunción Andrés Planells, testifica:

« Por referencias particulares de algunas Madres antiguas en la Congregación, a quienes conocí en mis primeros años de Religiosa, y por ser de fama pública, me consta la santidad de vida, virtudes y hechos portentosos de la Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 868, int. 3).

« Por haberlo oído muchas veces a varias Madres antiguas me consta que la Sierva de Dios ejercitó todas y cada una de las virtudes teologales y cardinales en grado heroico, mostrándose en su ejercicio y en las cosas penosas y difíciles con ánimo pronto y dispuesto a todo y sostenerlo todo por amor de Dios sirviendo a todas de ejemplar y modelo de virtud » (vol. II, Summ. pág. 868, art. 31).

#### Hna Encarnación Rochela Gil, manifiesta, en relación con este tema de la santidad de la Madre Rafols:

« Por tradición en la Congregación me consta la Santidad de vida, virtudes y milagros de la Sierva de Dios; además sé que de ello hay también fama pública » (vol. II, Summ. pág. 870, int. 3).

« El padre de la Hermana Elena Loras, que entregó a la misma Madre María Rafols a su hija para Hermana de la Caridad, al volver a su pueblo hizo grandes elogios de la Sierva de Dios, diciendo de ella que estaba contentísimo de haber entregado a su hija a una mujer tan Santa; y sintió gran contrariedad, cuando al traer otra hija suya a la

Congregación, llamada Filomena a quien me he referido en mi contestación al artículo 103, encontró que había fallecido la M. Rafols » (vol. II, Summ. pág. 870, art. 157).

« Después del fallecimiento de la Sierva de Dios, creció más la fama de santidad que gozó durante su vida, recordándose constantemente el heroísmo de sus virtudes, presentándola a sus hijas como modelo que imitar. Así lo oí muchas veces a algunas Madres antiguas, como la Madre María Balaguer y Hna. Francisca Royo; y a la Madre Filomena Loras oí decir que envidiaba a su padre, que tuvo la dicha de conocer a una mujer tan Santa como la Madre Rafols » (vol. II, Summ. pág. 871, art. 160).

Hna. Casiana Berdonces y Ladrón, afirma:

« He oído a muchas Madres y Hermanas sobre todo de las antiguas, hablar mucho de la Santa vida, virtudes y milagros de la Sierva de Dios; de lo cual hay también pública fama » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 3).

« Nuestra Fundadora M. Rafols, ejerció todas las virtudes teológicas y cardinales en grado heroico, de un modo más perfecto que lo acostumbrado por las personas justas y dedicadas a la piedad y en este ejercicio se mostró siempre alegre y contenta, haciéndolo todo, aun lo más costoso y difícil por amor de Dios y sirviendo de ejemplo a los demás » (vol. II, Summ. pág. 872, art. 31).

Y finalmente sobre la fama de santidad de la Sierva de Dios, declara todavía:

« Las Hermanas antiguas, que yo he conocido y que convivieron con la Sierva de Dios, nos hablaban de ella como de un caso extraordinario de santidad, y decían que había practicado todas las virtudes en grado heroico y que así era reconocido y confesado por todos los contemporáneos de la Sierva de Dios; de estas Hermanas antiguas, que conocían a la Sierva de Dios, recuerdo a las Hermanas Pabla, Victoria, Miguela, Magdalena y Francisca; no recuerdo sus apellidos porque hace muchos años que las conocí, pero puedo asegurar que todas ellas eran muy santas y ejemplares en el ejercicio de la virtud como formadas por la M. Rafols.

Distinguíase entre todas la piadosísima M. Antonia Perieu (sic) Maestra de Novicias, coetánea y gran admiradora de M. Rafols » (vol. II, Summ. pág. 874, art. 156).

Hna. Justa Gómez Roy, depone:

« Me consta por tradición en la Congregación de Santa Ana de las virtudes, santidad y milagros de la Sierva de Dios; y de ello hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 876, int. 3).

Hna. Carmen Regales Godos, declara:

« He oído a las Hermanas antiguas hablar mucho de la santidad,

virtudes y milagros de la Sierva de Dios; de lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 875, int. 3).

Hna. Josefa Badenas y Armadí, afirma sobre las virtudes y fama de santidad:

« Me consta por el testimonio de muchas personas que trataron a la Madre Rafols, su santidad de vida, virtudes y hechos prodigiosos; de lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 878, int. 3).

« Todas las Religiosas que vivieron con la Sierva de Dios la reconocieron unánimemente como modelo y ejemplar de todas las virtudes, especialmente de la pobreza y caridad y la tuvieron en opinión de gran santidad » (vol. II, Summ. pág. 880, art. 156).

« Las Religiosas que la sobrevivieron, recordaban constantemente el heroísmo de sus virtudes a las Religiosas jóvenes y novicias.

Para aclarar la declaración que acabo de prestar, he de decir que antes de ingresar en este Monasterio de Religiosas Clarisas, fui Religiosa de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundada por la M. Rafols, por espacio de trece años, de la cual pasé con la correspondiente autorización, al Convento de Santa Catalina de la Orden Franciscana de Santa Clara más estrecha y austera. Debí yo de entrar en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana el año mil ochocientos sesenta y dos o sesenta y tres. Hacía por tanto, nueve o diez años que había fallecido la Fundadora M. Rafols y quedaban todavía muchas Hermanas, que habían convivido con ella. En las conversaciones y pláticas, entre las Hermanas, apenas se hablaba entonces de otra cosa, que de la Sierva de Dios, ponderándose por todas las que la conocieron, las virtudes extraordinarias de la Sierva de Dios, sus hechos heroicos en la época de los Sitios de Zaragoza, su caridad verdaderamente extraordinaria con los enfermos y niños, su pobreza evangélica, su paciencia ejemplarísima; todas sentían por su Fundadora una veneración profundísima; al hablar de ella, se conmovían y lloraban, y no dudaban de que la Sierva de Dios estuviera ya en el cielo gozando de la presencia del Señor, a quien con tanta fidelidad y perfección había servido en este mundo. Era entonces confesor de la Comunidad Don Agustín Oliver, Presidente del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos, que lo había sido ya también en los tiempos de la M. Rafols, que por tanto había confesado a ésta y a la que también administró los últimos Sacramentos; y con tal fervor y entusiasmo nos hablaba a las jóvenes Hermanas de las virtudes y santidad de la M. Rafols, que en todas las pláticas y sermones nos hablaba de ella, proponiéndola como modelo perfectísimo de todas las virtudes a las Hermanas de Santa Ana. Todo lo que he declarado, lo he oído cuando era Hermana de la Caridad de Santa Ana, a las Hermanas que convivieron con la Sierva de Dios y de ellas recuerdo a la Madre Magdalena Hecho, M. Dolores Marín, M. Antonia cuyo apellido no recuerdo, M. Manuela Manzano, M. Raimunda Oliver, M. Josefa y Teresa, cuyos apellidos tampoco recuerdo y otras varias.

« De estas Religiosas, todas ellas muy ejemplares y observantes, a

quienes considero incapaces de mentir, y del dicho D. Agustín Oliver, confesor que fue de la M. Rafols y de la Congregación por ella fundada, y que seguía siendo confesor de esta Congregación cuando yo pertenecí a ella, sacerdote prestigiosísimo por su virtud y talentos, recibí yo, como he declarado, todas las noticias que he referido de la vida admirable y extraordinaria de la Sierva de Dios, cuya elevación a los altares pido a Dios de todo corazón y deseo con toda mi alma » (vol. II, Summ. pág. 880, art. 160).

Don José Aruej y Alegre, testigo realmente cualificado, declara:

« Me consta de la santidad de vida, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, de lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 887, int. 3).

Y más adelante declara sobre la fama de santidad:

« Era tan amante de la pobreza la Sierva de Dios, que llevaba siempre los hábitos muy pobres y deteriorados, hasta el extremo de que a su muerte tuvo que ser vestida, para exponer decentemente su cadáver, con un hábito que era de la entonces Hermana Raimunda Oliver. Esta Hermana, que después fue Superiora del Hospital-Colegio de Magallón, y a quien por espacio de muchos años confesé, por ser Confesor de la Comunidad, me refirió lo que anteriormente he declarado, sobre la pobreza de la M. Rafols, y tenía ella por un gran favor y distinción el haber cedido su hábito para amortajarla. La misma me hablaba muchas veces de la gran santidad y virtudes de su Fundadora, a la que profesaba una gran devoción y afecto, ya que por haber convivido con ella por espacio de algunos años, tuvo el consuelo de conocer sus extraordinarias virtudes y santidad de vida » (vol. II, Summ. pág. 887, art. 134).

Rvdmo. Don Juan Badía Capdevila, testigo cualificado, cura Párroco de la Basílica de Santa María de Villafranca del Panadés, recogiendo noticias de la tradición, afirma:

« Me consta de la santidad, virtudes y hechos prodigiosos de la Sierva de Dios, de todo lo cual hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 888, int. 3).

Y más adelante afirma sobre la gran fama de santidad de la Sierva de Dios:

« Como testigo presencial de los hechos puedo declarar que la villa de Villafranca del Panadés colocó, para honrar la memoria de su gloriosa hija, una lápida en la pared exterior de la Iglesia de Santa María, donde fue bautizada, ante numeroso y escogido público, habiéndolo redactado la inscripción de la lápida el Ilmo. Sr. Don José Torrás y Bages, Obispo de Vich e hijo ilustre de Villafranca, entusiasta admirador de las virtudes de la Madre Rafols, en el año 1908. La misma villa, en

el año 1924, rindió grandioso tributo de admiración y solemne homenaje a la Sierva de Dios, poniendo una lápida en la casa donde nació » (vol. II, Summ. pág. 889, art. 167).

« Como testigo presencial de los hechos y encontrándome en aquella fecha en Zaragoza, declaro también que en el año 1923 se celebraron solemnísimas honras fúnebres por la M. María Rafols en la Iglesia del Santo Hospital de Zaragoza, con asistencia de autoridades y pueblo; y por acuerdo del Ayuntamiento y Diputación de esta Ciudad fue dedicada a su nombre una calle, poniendo en ella una lápida conmemorativa de su heroísmo y caridad, pronunciándose en su honor muchos discursos por Prelados y Autoridades » (vol. II, Summ. pág. 889, art. 168).

« Por haber sido también testigo presencial, puedo declarar, que en octubre de mil novecientos veinticinco, los venerandos restos de la Sierva de Dios fueron, después de unos solemnes funerales, celebrados en el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, trasladados procesionalmente, acompañados de lucidísima comitiva, compuesta por el Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero, autoridades y pueblo, desde dicha Basílica del Pilar a la Iglesia de la Casa-Noviciado de su Congregación, donde fueron depositados en magnífico sepulcro.

Las noticias y datos que he declarado referentes a la niñez de la Sierva de Dios, constan por tradición de su familia, que siempre, ya de antiguo, se ha distinguido por sus virtudes cristianas, sobre todo, por su caridad para con los pobres, de lo cual es una prueba la casa del tío de la Sierva de Dios, llamado Pablo Rafols, en San Martín Sarroca, llamada Maserías, en la cual daba acogimiento, y se sigue dando todavía por sus descendientes, a los pobres que a ella acuden. Considero por tanto, digno de todo crédito el testimonio de esta familia en favor de las virtudes de la familia de la M. Rafols y del recuerdo de la niñez verdaderamente prodigiosa de la dicha Sierva de Dios » (vol. II, Summ. pág. 889, art. 169).

**Don Mariano Pano y Ruata, cuyos datos personales y fuente de información de la vida y virtudes de la Sierva de Dios, son:**

Don Mariano de Pano nació en 1847 en Monzón, provincia de Huesca, diócesis de Lérida. Hijo de Manuel Hipólito y Narcisa. Casado. Vivió gran parte de su vida en Zaragoza, de cuya Real Academia de Bellas Artes de San Luis fue presidente cerca de treinta años (cfr. CASTILLO GENZOR, *Zaragoza, sus calles y su historia* —1984—, pág. 459).

Fue fundador de la Liga Católica, llamada más tarde Acción Social Católica de la que proceden, entre otras instituciones, la Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Sociedad de Socorros Mutuos para Obremos (cfr. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t. IX, pág. 2554).

Ilustre erudito, con afición especial a los temas de historia y a los documentos de archivo, fue el cronista oficial del Centenario de los Sitios, pues pertenecía a la Comisión Organizadora y Ejecutiva del mismo en su sección tercera. Por esta circunstancia, por sus cualidades literarias y por su particular afecto y devoción a la Madre María Rafols, fue el encargado por la Junta para la redacción del texto de la

lápida que la Ciudad y la Patria dedicó a la Heroína de la Caridad en el homenaje de 1908.

Don Mariano alcanzó la edad de ciento y un años, en pleno vigor intelectual y físico. Murió el 31 de diciembre de 1948. Zaragoza le ha dedicado una de sus calles (cfr. CASTILLO GENZOR, o.c. pág. 459).

Es un testigo verdaderamente cualificado por su personalidad humana y científica. Afirma:

« Me consta la santidad de vida, virtudes y hechos prodigiosos de la Sierva de Dios, sobre lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 891, int. 3).

Más adelante declara la fama de santidad, de la Sierva de Dios, aun transcurridos tantos años de su muerte:

« En 1908, en el mes de Agosto, España y la Ciudad de Zaragoza, en la conmemoración del primer Centenario de los Sitios de esta Ciudad, proclamaron a la Sierva de Dios, de manera solemne y oficial Heroína de la Caridad, mandando colocar sobre su sepulcro, existente entonces en la cripta de la Iglesia del Hospital de Ntra. Señora de Gracia, una lápida en testimonio de gratitud; y la Ciudad celebró solemnísimas honras fúnebres con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones. Y por pertenecer en aquella ocasión a la Comisión del Centenario en su Sección 3ª como Presidente de la misma, fui encargado de la redacción del texto, que se fijó en dicha lápida » (vol. II, Summ. pág. 891, art. 165).

« El año 1923 se celebraron solemnísimas honras fúnebres por la M. María Rafols en la Iglesia del Santo Hospital de Zaragoza, con asistencia de Autoridades y pueblo; y por acuerdo del Ayuntamiento y Diputación de esta Ciudad fue dedicada a su nombre una calle, poniendo en ella una lápida conmemorativa del Heroísmo de su caridad, pronunciándose en su honor discursos por Prelados y Autoridades: a cuyos actos asistí como Presidente de la Academia de Bellas Artes y Cronista de los Sitios » (vol. II, Summ. pág. 891, art. 168).

« Con el mismo carácter y representación asistí en Octubre de 1925 a la traslación solemne de los venerandos restos de la Sierva de Dios, desde el Templo Metropolitano de Ntra. Señora del Pilar, donde fueron celebrados unos solemnes funerales, a la Iglesia de la Casa-Noviciado de la Congregación a donde fueron conducidos procesionalmente, acompañados de lucidísima comitiva, compuesta del Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero y Autoridades y pueblo, siendo depositados en magnífico sepulcro » (vol. II, Summ. pág. 892, art. 169).

Rvdmo. Don Florencio Jardiel y Dovato, Deán del Excelentísimo Cabildo de Zaragoza, testigo cualificado, afirma:

« Me consta de la santidad de vida, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, de lo cual hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 892, int. 3).

Más adelante, sobre la fama de santidad de la Sierva de Dios, declara:

« Como testigo presencial, por ser Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centenario de los Sitios, puedo dar testimonio, que en el año mil novecientos ocho España y la Ciudad de Zaragoza, proclamaron a la Sierva de Dios, de manera solemne y oficial Heroína de la Caridad, mandando colocar sobre su sepulcro, existente entonces en la Cripta de la Iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Gracia una lápida en testimonio de gratitud y la Ciudad celebró en su honor en la misma Iglesia solemnísimas honras fúnebres, con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones.

Las noticias que he declarado acerca de la Sierva de Dios, las recibí de mi difunto padre Don José, que conoció y trató a la Sierva de Dios en los años 1838 al 1840 y hacía de ella los mayores elogios y la consideraba como una mujer extraordinaria por sus virtudes y dotes de gobierno » (vol. II, Summ. pág. 893, art. 165).

Ilmo. Sr. Don Mariano Pin Novella, Presidente de la Diputación de Zaragoza, cuyos datos de identidad son los siguientes:

Don Mariano Pin hijo de Mariano e Isabel, nació el 1877 en Albalate del Arzobispo, provincia de Teruel y diócesis de Zaragoza. Cursó estudios en las Escuelas Pías de Sos, Instituto de Zaragoza y Universidad de Barcelona. Ejerció su profesión de farmacéutico en Zaragoza donde fue también concejal del Ayuntamiento; en 1921 diputado por el distrito de Caspe y Pina; el 6 de Agosto de 1923 fue elegido Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Por su intensa y efectiva actividad en pro de las mejoras sociales y financieras de Zaragoza recibió la Medalla de Oro de la Ciudad y la Gran Cruz de Isabel la Católica (cfr. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t. X, pág. 2669).

Como Presidente de la Diputación tuvo que relacionarse mucho con las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que, en su labor de servicio en numerosos centros benéficos, dependían de dicha entidad. Intervino también directamente en el homenaje a la Madre María Rafols en 1923. Expresó su sentir con feliz frase, al dedicar la Ciudad a la Madre la antigua calle de Misericordia al decir que ésta no cambiaba de nombre porque « Rafols y Misericordia suenan lo mismo » (cfr. *Homenajes realizados en honor de la Rvda. M. María Rafols*, pág. 52).

Dimitió la presidencia de la Diputación en 1924 y murió en plena actividad en 1933.

Este testigo, realmente cualificado, afirma:

« Tengo conocimiento de la santidad, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, sobre lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 894, int. 3).

Más adelante afirma sobre la fama de santidad de la Sierva de Dios:

« En el año mil novecientos veintitrés, se celebraron solemnísimas honras fúnebres por la M. María Rafols en la Iglesia del Santo Hospital de Zaragoza, con asistencia de Autoridades y pueblo; y por acuerdo del Ayuntamiento y Diputación de esta Ciudad, fue dedicada a su nombre una calle, poniendo en ella una lápida conmemorativa del heroísmo de su caridad, pronunciándose en su honor muchos discursos por Prelados y Autoridades. Por ser en aquel tiempo Presidente de la Diputación provincial intervine de una manera muy directa en la preparación de estos actos; y en el momento de descubrir la lápida que da su nombre a una calle de Zaragoza, pronuncié un discurso queriendo enaltecer la virtud heroica de su inagotable caridad; mas temo no haberlo conseguido, pues toda elocuencia es pequeña ante la excelcitud de sus virtudes » (vol. II, Summ. pág. 894, art. 168).

Ilmo. Don Pedro Moyano y Moyano, cuyos datos personales son los siguientes:

Don Pedro Moyano hijo de Valentín y Balbina, nació el 19 de mayo de 1863 en La Seca, provincia y diócesis de Valladolid. En dicha Ciudad y en Madrid realizó sus estudios, pero a partir de 1891 residió ya en Zaragoza donde desarrolló la mayor parte de su actividad científica, social y política, campos en los que realizó notables trabajos y ocupó diversos cargos: director de anatomía, catedrático, secretario y después director general de la Escuela de Veterinaria; en 1911, concejal del Ayuntamiento, al que representó en la Junta local de Primera Enseñanza; teniente de alcalde, vicepresidente de la Comisión municipal de Gobernación, diputado a Cortes por el distrito de Pilar-La Almunia; presidente de la comisión de Beneficencia y otros más (cfr. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t. IX, pág. 2.366).

Al producirse su jubilación reglamentaria en el profesorado —1933—, los antiguos alumnos de Don Pedro le tributaron un homenaje en el que se exaltaron justamente los méritos del docto catedrático.

El Sr. Moyano era académico de la de Medicina, Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Cruz de segunda y tercera clase del Mérito Agrícola, Miembro de la Academia Veterinaria francesa, de la de Estudios biológicos de México, de la Academia de Ciencias de la Habana. etc., etc. (cfr. CASTÁN PALOMAR, *Aragoneses contemporáneos*, 1900-1934, pág. 372-373).

Como diputado provincial acudió en 1924 a Villafranca para asistir, en representación de la Diputación de Zaragoza, al homenaje que la villa del Penedés ofreció a la Madre María Rafols a quien Don Pedro Moyano llamó « la sin par bienhechora de Zaragoza » (cfr. *Homenajes realizados en honor de la Rvda. Madre María Rafols Bruna*, pág. 72).

Este testigo que recoge, de la tradición viva entre el pueblo, la fama de las virtudes y santidad de la Sierva de Dios, declara:

« Me constan las virtudes y santa vida y hechos prodigiosos de la Sierva de Dios, de lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 896, int. 3).

« En el año 1908, la villa de Villafranca del Panadés colocó, para honrar la memoria de su gloriosa hija María Rafols, una lápida en la pared exterior de la Iglesia de Santa María, donde fue bautizada, ante numeroso y escogido público. Y en el año 1924, la misma Villa rindió grandioso tributo de admiración y solemne homenaje a la Sierva de Dios, poniendo una lápida en la casa donde nació. A este último acto asistí en representación de la Excelentísima Diputación de Zaragoza, teniendo el honor de descorrer la cortina que cubría la lápida conmemorativa y de pronunciar con tal motivo un discurso en elogio de las excelsas virtudes de la Sierva de Dios; y la Diputación Provincial de Zaragoza me concedió un voto de gracias por haberla representado a satisfacción suya en aquel solemnisimo homenaje a la M. Rafols. Y con motivo de mi estancia en dicha villa pude enterarme del anterior homenaje tributado a la M. Rafols en la misma en el año 1908 » (vol. II, Summ. pág. 896, art. 167).

« En Octubre de 1925, los venerandos restos de la Sierva de Dios fueron, después de unos solemnes funerales, celebrados en el Santo Templo Metropolitano de Ntra. Señora del Pilar, trasladados procesionalmente acompañados de lucidísima comitiva compuesta por el Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero y Autoridades y pueblo, desde dicha Basílica del Pilar a la Iglesia de la Casa-Noviciado de su Congregación, donde fueron depositados en magnífico sepulcro. Me constan estos hechos por haber asistido personalmente a los mismos en mi calidad de Diputado provincial junto con los demás Diputados provinciales » (vol. II, Summ. pág. 896, art. 169).

Doña Pilar Ballada y Claramunda, pariente de la Sierva de Dios, por tanto testigo cualificado, declara:

« Me constan las virtudes, santidad y milagros de la Sierva de Dios, de lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 885, int. 3).

En otro lugar, testifica, sobre la fama de santidad de la Sierva de Dios:

« No sólo las Religiosas, sino cuantas personas la conocieron y trataron, confesaron también su grande santidad, habiendo muchas personas respetables y piadosas, que hicieron en varias ocasiones los más grandes elogios de sus virtudes y han reconocido, que por la perfección religiosa que alcanzó su alma y por sus acciones verdaderamente heroicas, fue realmente una criatura extraordinaria y elegida.

Todo lo que he declarado lo sé por ser todo ello cosa pública y conocida, y además y principalmente por el testimonio y referencias de

mi abuela paterna, D<sup>a</sup> Eulalia Soler Rafols, que era pariente próxima de la Sierva de Dios, a la cual, siendo yo niña, oí muchas veces hablar y referir las grandes virtudes y santidad de vida y hechos heroicos de su tía la M. María Rafols; y lo mismo y con el mismo entusiasmo decían, por tradición conservada en la familia, mis tías Margarita y María Ballada y Soler, hijas de la anterior » (vol. II, Summ. pág. 885, art. 157).

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Don Miguel de Los Santos Díaz y Gómara, cuyos datos personales son los siguientes.

Don Miguel de los Santos, hijo de León y Claudia, nació el 5 de julio de 1885 en Fitero, provincia de Navarra y diócesis de Tarazona. Hizo sus primeros estudios en los Escolapios de Estella, y en 1896 ingresó en el seminario de Pamplona pasando luego al Pontificio de Zaragoza. Obtiene en ellos las máximas calificaciones y a la vez, hace, como alumno libre el Bachillerato y la carrera de Derecho, con matrículas de honor en todas las asignaturas. Enviado a Roma por el Arzobispo de Zaragoza, estudió en la Universidad Gregoriana y en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, doctorándose en Derecho Canónico y en Filosofía eclesiástica.

En Roma recibió el diaconado y el presbiterado de manos del Cardenal Merry del Val y celebró su primera misa en la Santa Casa de Loreto. Regresó a Zaragoza y en 1810 fue beneficiario de la iglesia de Santa María Magdalena y figuró ya como catedrático del Seminario Pontificio; cuatro años después el Ministerio de Instrucción Pública lo designó profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza. Para esta fecha era ya Canónigo y trabajaba activamente en el Cabildo. Desde 1919 ocupó el cargo de Presidente del Seminario de San Carlos y en el 20 fue nombrado Obispo de Tagora y auxiliar del Cardenal Soldevila Arzobispo de Zaragoza, en cuya ciudad siguió Don Miguel desempeñando los cargos que tenía y atendiendo a las obras a las que había dado impulso, tales como las de las Escuelas Católicas, la organización de catequesis, la Unión diocesana de Juventudes Católicas, el retiro mensual para sacerdotes, etc. (cfr. CASTÁN PALOMAR, *Aragoneses contemporáneos*, 1900-1934, pág. 157-159).

Más tarde ocupó la Sede de Burgo de Osma y después la de Cartagena-Murcia, donde le llegó la muerte.

Conoció, por la fama pública, de la santidad, virtudes y milagros de la Sierva de Dios. Y, aunque él no la menciona, creemos que también sería *fuentes* de sus conocimientos relativos a la Madre María Rafols, su prima la Hna. Pilar Hernández Gómara, religiosa en la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana (cfr. *IV Ingresos*, fol. 144). Cuando ella ingresó era Superiora General la Madre Martina Balaguer y aún vivían muchas Hermanas que habían convivido con la Fundadora, la Sierva de Dios María Rafols.

Testigo realmente cualificado por haber sido Obispo Auxiliar

de la Diócesis de Zaragoza donde se mantenía viva la fama de santidad de la Sierva de Dios, afirma:

« Tengo conocimiento de la santidad de vida, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, sobre todo lo que hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 889, int. 3).

« En el año mil novecientos veintitrés se celebraron solemnísimas honras fúnebres por la M. María Rafols en la Iglesia del Santo Hospital de Zaragoza, con asistencia de autoridades y pueblo: y por acuerdo del Ayuntamiento y Diputación de esta Ciudad, fue dedicada a su nombre una calle, poniendo en ella una lápida conmemorativa del heroísmo de su caridad, pronunciándose en su honor muchos discursos por Prelados y Autoridades. Fui testigo presencial de estos hechos y después de descubierta la lápida que se colocó en la fachada de la Casa-Noviciado de la Congregación, en la puerta principal de la misma, en nombre de la Comunidad, dirigí la palabra a la muchedumbre ensalzando el Instituto de Caridad fundado por la M. Rafols, con gran aplauso de los oyentes » (vol. II, Summ. pág. 899, art. 168).

Ilmo. Sr. Don Francisco Perales y Vallejo, cuyos datos de identidad, son:

Don Francisco Perales, hijo de Alejandro y Rafaela, nació el año 1860, en Sevilla. Casado y militar de profesión, fue asignado para ocupar el alto mando de Capitán General de la Quinta Región, lo que llevó su residencia y actividad ordinaria a Zaragoza.

En el solemne traslado de restos del Padre Juan Bonal y Madre María Rafols, a los que se concedieron honras militares, el Sr. Perales presidió el funeral y el cortejo en nombre de S.M. Don Alfonso XIII, a quien representó en dichos actos (cfr. A.C.G. Legajo 8, nº 4/3 Borrador de reseña del acto).

Testigo cualificado, representante de Su Majestad el Rey en los actos de traslación de los restos de la Sierva de Dios, testifica:

« Tengo conocimiento de la santidad de vida, virtudes y hechos prodigiosos de la M. Rafols, de lo cual hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 900, int. 3).

Al tratar de la fama de santidad de la Sierva de Dios, declara:

« En Octubre de mil novecientos veinticinco los venerandos restos de la Sierva de Dios fueron, después de unos solemnes funerales celebrados en el Santo Templo Metropolitano de Ntra. Señora del Pilar, trasladados procesionalmente, acompañados de lucidísima comitiva, compuesta por el Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero, Autoridades y pueblo desde la Basílica del Pilar a la Iglesia de la Casa Noviciado de su Congregación, donde fueron depositados en magnífico sepulcro. Fui testigo presencial de esos acontecimientos y presidí los actos en nombre

de S.M. el Rey Católico, cuya representación ostentaba en ellos » (vol. II, Summ. pág. 900, art. 169).

Ilmo. Sr. Don Antonio Lasierra Purroy, cuyos datos personales son los siguientes:

Don Antonio Lasierra hijo de Antonio y M<sup>a</sup> Pilar, nació el 6 de marzo de 1871 en Tamarite de la Litera, provincia de Huesca, diócesis de Lérida. Se hizo Bachiller en las Escuelas Pías y amplió conocimientos en Bayona. En la Escuela Politécnica y en la de Ingenieros culminó su carrera, recibiendo en 1895 el título de Ingeniero, comenzando de inmediato un fructuoso y no interrumpido trabajo. Fue director del Canal Imperial e inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos (cfr. CASTILLO GENZOR, *Zaragoza, sus calles y su historia* —1834—, pág. 328).

El Sr. Lasierra fue propuesto varias veces para diputado a Cortes, pero nunca aceptó porque no le atraía la política de partido. Durante el mandato del general Primo de Rivera, en virtud de una disposición que llevaba a la Diputación a los directores de determinados organismos, el Sr. Lasierra fue nombrado para la presidencia de la Diputación, desde la cual realizó una labor merítísima y que se recuerda siempre con aplauso en la provincia.

Fue presidente de la Comisión de Monumentos, presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; miembro de la Academia de San Luis; académico de la de San Fernando, etc. etc. Ha sido también objeto, por sus méritos, de varias distinciones, entre ellas la de la Cruz de Isabel la Católica y la de Comendador de Alfonso XII (cfr. CASTÁN PALOMAR, *Aragoneses contemporáneos 1900-1934*, pág. 589-591).

Conoció por la fama pública las virtudes y hechos heroicos de la Sierva de Dios Madre María Rafols, de la que fue ferviente devoto.

Testigo cualificado, como Presidente de la Diputación de Zaragoza, afirma:

« Tengo conocimiento de la santidad, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, de todo lo cual hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 902, int. 3).

« En Octubre de mil novecientos veinticinco los venerandos restos de la Sierva de Dios fueron, después de solemnísimos funerales celebrados en el Santo Templo del Pilar, trasladados procesionalmente, acompañados de lucidísima comitiva, compuesta por el Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero, Autoridades y pueblo desde dicha Basílica del Pilar a la Iglesia de la Casa Noviciado de la Congregación, donde fueron depositados en magnífico sepulcro. Me constan los hechos, y asistí personalmente a todos ellos, por ser en aquella ocasión Presidente de la Diputación provincial de Zaragoza » (vol. II, Summ. pág. 903, art. 169).

Ilmo. Sr. Don Rafael Afán de Rivera y Marcos de Lezama, Se-

cretario del Gobierno Civil de Zaragoza, cuyos datos de identidad son:

Don Rafael Afán de Rivera, hijo de Felipe y M<sup>a</sup> del Rosario, nació el año 1871 en Madrid.

Casado, y abogado de profesión, trasladó su residencia a Zaragoza donde fue secretario del Gobierno Civil.

Conoció por la tradición viva en la Ciudad, los hechos y virtudes de la Madre María Rafols y tuvo actuación directa en los actos celebrados en honor de la Sierva de Dios.

Testigo cualificado que recogió en la tradición la memoria de la fama de santidad de la M. Rafols, declara:

« Me consta de la santidad de vida, virtudes y milagros de la M. Rafols, de todo lo cual hay fama pública » (vol. II, Summ. pág. 903, int. 3).

« En Octubre de mil novecientos veinticinco los venerandos restos de la Sierva de Dios fueron, después de solemnísimos funerales celebrados en el Santo Templo Metropolitano del Pilar, trasladados procesionalmente, acompañados de lucidísima comitiva, compuesta por el Prelado de la Diócesis, Cabildo, Clero, Autoridades y pueblo desde dicha Basílica del Pilar a la Iglesia de la Casa Noviciado de la Congregación, donde fueron depositados en magnífico sepulcro. Me constan estos hechos por haber asistido personalmente a estas solemnidades en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Zaragoza » (vol. II, Summ. pág. 904, art. 169).

## 2. Por la prueba documental complexiva

Por la prueba documental complexiva resulta también, confirmando una vez más la prueba testifical, que la Sierva de Dios practicó las virtudes cristianas en forma heroica y la fama de santidad de la misma: en vida, « post mortem » e « in crescendo ». Veamos brevemente la prueba. Presentaremos la documentación principal de los actos conmemorativos de los Sitios de Zaragoza y otros similares, celebradas en honor de esta « heroína de la caridad ».

Así el Excmo. Sr. Don Miguel de los Santos y Gómara, Obispo titular de Tagora y Auxiliar de Zaragoza, en su discurso pronunciado el 15 de Octubre de 1923, con motivo del descubrimiento de la lápida dedicada a la Sierva de Dios, decía entre otras cosas:

« Fue la R.M. María Rafols una religiosa admirable, y es muy justo la alabemos los ministros del Señor; fue una heroína de Zaragoza, y cumple con su deber el Excmo. Ayuntamiento al dedicarle esta calle; fue durante cuarenta y ocho años el alma del Hospital de Nuestra Se-

ñora de Gracia; y con razón la ensalza la Excma. Diputación. Pero hay algo más, peculiar nuestro, que debo y quiero hacer resaltar en estos momentos: esa religiosa, esa heroína, esa Superiora, fue la primera Hermana de la Caridad que piso las calles de Zaragoza, la fundadora de un Instituto de Caridad originaria, nativa y completamente nuestro, como nacido en Zaragoza y bautizado en el Pilar...

En efecto; en las salas de aquel Hospital realizaron las proezas que todos hemos admirado; allí se conquistó la R.M. Rafols el título de la Heroína, y ella y sus primeras Hijas el de mártires de la Caridad. Y cuando bombardearon aquel sagrado edificio por los cañones enemigos, el 4 de Agosto de 1808, se refugió el Hospital en la Casa de Convalecientes, construida y dotada por el Arzobispo Don Diego Castriello, a mediados del siglo XVII; en esta nueva Casa continuó la M. Rafols sus heroicos sacrificios, y la Congregación de Santa Ana adquirió su desarrollo, su temple, su carácter peculiar y distintivo. El Hospital era la Casa de la Congregación. Una de las más acreditadas religiosas, con título de Maestra de Novicias, estaba encargada de formar a las postulantes y moldearlas en la vida de sacrificio a que aspiraban. La vida del Instituto se desarrollaba dentro del Hospital. Mas por muy provechoso que para éste fuera gozar solo de los copiosos frutos de árbol tan fecundo, interesaba a la Iglesia y a la Patria la mayor difusión de su ramaje y, al efecto, por R. O. de 8 de Julio de 1857, se autorizó la fundación de nuevas Casas de la Congregación en la Península, y hoy son muchos los Hospitales, Manicomios, Hospicios, Inclusas, Asilos, Leproserías, Clínicas-Sanatorios y Colegios regidos por estas Hermanas, que a todas partes llevan el espíritu de caridad que en el Hospital de Zaragoza primero, y desde 1880 que tuvieron el Noviciado en casa propia, y desde 1902 que moran en este suntuoso edificio, en él y en las salas del Hospital, por las que todas pasan, adquieren y robustecen y fortifican » (Homenajes, o.c. pág. 53-54).

Y el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. Don Rigoberto Domenech, destacada figura de la Iglesia en España, en su discurso pronunciado el 20 de octubre de 1925, en los actos celebrados en honor de la Madre María Rafols y de Mosén Juan Bonal, afirmaba:

« Solamente así se explica que una tímida Religiosa se dedique con sus Hermanas a cuidar los enfermos y heridos que durante los Sitios llenaron por completo el vasto Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, que cuando las bombas enemigas incendiaron este Asilo benéfico las Hermanas de Santa Ana con la Madre Rafols a la cabeza, sin arredrarse y pasando por en medio de las llamas cargaran a los enfermos sobre sus débiles hombros y los condujeran a lugar seguro; que al dejarse sentir el cerco apretado y con el cerco el hambre y con el hambre el cortejo de desdichas que la acompañan y con las desdichas la impotencia de atender a tantas víctimas de la muerte que se cebaba en los habitantes y defensores de la inmortal y heroica Ciudad, las Hermanas no cesaran y en un cortísimo lapso de tiempo pagaran crecido tributo a causa de

los trabajos sufridos en tan azarosas circunstancias y de haberse privado hasta de lo más necesario en favor de sus pobres enfermos...; que, perdida toda esperanza y agotados los recursos, la Madre Rafols adoptara la resolución extraña, heroica y admirable de salir por la puerta de Santa Engracia bajo una lluvia de balas de sitiados y sitiadores, para implorar clemencia del general Lannes, en pro de su enfermos, clemencia que obtuvo con tales franquicias que desde aquel día pudo procurarse en el campamento francés provisiones y recursos » (Homenajes, o.c. pág. 106).

El Sr. Alcalde de la Ciudad, en su discurso pronunciado el 15 de octubre de 1923, en el descubrimiento de la lápida con motivo de la dedicación de una calle a la Madre Rafols, se expresaba así:

« Es para mí un honor extraordinario y satisfacción perdurable, asistir, como Alcalde de esta ciudad inmortal, a los actos que estamos celebrando en loor de la benemérita y Rda. Madre María Rafols Bruna, Fundadora de las HH. de la Caridad de Santa Ana y mujer providencial que tantos beneficios prestó a la ciudad en los días gloriosos de los Sitios.

Zaragoza se honra dedicando esta calle a la Santa Religiosa que con tanta abnegación se distinguió en aquellos días terribles de asedio que valió para los hijos de esta ciudad la fama y la admiración en el mundo, brillando todos con la luz brillantísima del heroísmo.

Entre los que sobresalieron, se destaca la ilustre M. Rafols, cuyo nombre perdura a través del tiempo; y era llegada la hora de que fuese perpetuado: y ya lo está en esa lápida que ahora se descubre. El Excmo. Ayuntamiento cumple su deber; de hoy en adelante estará escrito en el mármol el recuerdo que a la venerable Madre dedica la ciudad. Dichoso soy por ser yo quien, por la investidura que ostento, haya de enaltecer las glorias de la mujer de recio temple, de la Religiosa de tan excelente virtud.

Sea loado el nombre de la venerable M. María Rafols; sus hechos, de caridad y heroísmo, sirvan de ejemplo a todos, y este acto, tan solemne como sencillo, despierte en todos la santa emulación en el amor a la Patria » (Homenajes, o.c. pág. 42).

Se ha de observar que en esta fecha vivían todavía, ya ancianas, dos Hermanas que convivieron con la Sierva de Dios: la Hna. María Teresa Domenech y la Madre Raimunda Oliver, citadas tantas veces por los testigos. Así se lee en el libro de los homenajes:

« Junto a la lápida vertía copioso llanto una venerable anciana de 81 años, la M. María Domenech, amiga y paisana de la heroína María Rafols.

Otra Hermana, de 79 años, llamada Raimunda Oliver, enferma hace muchos años, no pudo bajar al templo para asistir a acto tan grandioso en honor de la heroica compañera, pero mientras duró la

ceremonia, advertida de ello por el toque de campanas, incorporóse penosamente en el lecho y rezó por el alma de la heroína » (Homenajes, o.c. pág. 25).

El Excmo. Sr. Don Mariano Pin, Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza en su discurso pronunciado el 15 de octubre de 1923, con motivo del descubrimiento de la lápida que daba el nombre de la Madre Rafols a una calle de la Ciudad, se expresaba:

« Esta pared sobre la cual se ha colocado el rótulo que ha de dar nombre a esta vía, testigo callado de que en ese pequeño mundo que circunda, de aflicciones y desventuras, los que hoy están por los que ayer se fueron, se acuerdan en sus plegarias de aquella insigne mujer cuando sus Hermanas de Institución les explican practicándolas, las privaciones, las zozobras, los sufrimientos, de aquella humildísima Hija de la Caridad, que en todo momento vendía su vida por comprar, defendiéndola de la muerte, la de sus semejantes. Y todo esto, a mi modo de ver, tiene una explicación. Para la admirable heroína, la vida en el que la disfruta no se concreta tan sólo al materialismo de conceptuarla como un conjunto de órganos que no tienen más misión que la de responder a una función determinada. No es tampoco la vida el bienestar que proporciona el constante batallar para el logro de aspiraciones, que aun cuando sean impecablemente pensadas, sólo pueden proporcionar una satisfacción puramente personal. Tampoco es la vida, al final de nuestro camino, con el balance a la vista de nuestro social comportamiento, el orgullo que supone el que sumen más acumuladas las alegrías que las tristezas.

La vida para ella era amor, fe ciega, altísima abnegación, sacrificio, y todo ello practicado con nobleza en los sentimientos, con lealtad en los proceder, con heroicidad en las acciones, y llegando, finalmente, a la inmortalidad, que generaciones posteriores habían de otorgarle como justo premio a su vida ejemplarísima. Como habéis podido observar, fue, pues, noble; fue leal, fue heroica y es inmortal. Decidme ahora: ¿No encontráis una exacta coincidencia entre sus virtudes y los títulos honrosísimos que honran el venerando escudo de nuestra ciudad? Fue también benéfica en alto grado, caridad ejercida con singular cariño y maternales afectos, con esos pobres niños, producto de un capricho inoportuno, pero sin hogar, sin madre, abandonados » (Homenajes, o.c. pág. 51-52).

El Excmo. Sr. Don Alfonso Sala, Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, afirmaba en su discurso pronunciado el 1 de setiembre de 1924, con motivo de la colocación del retrato de la Sierva de Dios en la galería de villafranqueses ilustres de la sala consistorial:

« Y con vosotros y conmigo, y con la ciudad de Zaragoza, aquí

tan brillantemente representada por esos valiosos elementos de su Diputación y de su Ayuntamiento, que tanto realce dan a la presente solemnidad, deben felicitar en primer lugar su familia religiosa, aquí también representada, que con íntima y profunda alegría ve glorificada a su excelsa Madre y eximia fundadora y con ella todos los buenos patriotas, los españoles todos; porque, señores, la Madre Rafols no es sólo una gloria de Villafranca, no es sólo una gloria catalana, no es sólo una gloria de Zaragoza: es una gloria nacional, una gloria de España.

¡Heroína de los Sitios! ... Heroína de los Sitios es ser heroína entre héroes. Que la guerra de la Independencia fue, señores, la demostración viva y elocuente de que el pueblo español era el mismo que cuando en los tiempos antiguos luchaba contra opresoras dominaciones, revelándose en toda su intensidad y grandeza contra las violencias de un déspota ambicioso, el amor a la patria ultrajada y el sentimiento de la dignidad nacional, y uno de los hechos más memorables de aquella horrenda guerra fueron los Sitios de Zaragoza, a los cuales ningún otro de la historia moderna puede compararse, siendo forzoso en la antigua remontarse a Numancia, Sagunto y Jerusalén para encontrar escenas semejantes a las que en ellos se desarrollaron. Y en aquellos Sitios se destaca, por sus actos sublimes de valor y de caridad, en aras de la Religión y de la Patria, la figura excelsa de la Madre Rafols.

¡Llor y prez a la santa heroína, y con ella, a todo este pueblo, heredero de su gloria!

El pueblo que honra a sus grandes hijos, en virtud de una reciprocidad de gloria dada y recibida, se honra a sí mismo.

La Madre Rafols fue grande; sangre cristiana y española corría por sus venas, y sacrificando su vida terrena supo elevarse a la verdadera grandeza del alma. Venerémosla; observemos fielmente sus enseñanzas, y unidos siempre por la fe y el patriotismo, dediquémosle fervientes oraciones y entusiastas elogios en nombre de nuestra sacrosanta Religión y de nuestra adorada Patria» (Homenajes o.c. pág. 65).

### 3. Por la «fama miraculorum»

El principio de Metafísica es claro: «posita causa, sequitur effectum». En nuestra causa la «fama miraculorum post mortem Servae Dei» es patente. Resulta imposible relatar, sin hacernos excesivamente prolijos, la cantidad de favores obtenidos del Señor por intercesión de la Sierva de Dios. La devoción es profunda. Ni el «dilata sine die» fue capaz de paralizarla, aunque se mantuvo más oculta en este período, dado que la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundada por ella, trataba de silenciarlo todo, por obediencia al mandato de la Sagrada Congregación de Ritos. Pero, como hemos dicho, la devoción ha sido infrenable. Des-

pués, una vez que la Congregación para las Causas de los Santos eliminó el « dilata », la devoción, en bloque, y los favores concedidos por el Señor así como las limosnas para la canonización, se han convertido en un verdadero río. Ante la imposibilidad de mencionarlos todos, solamente presentamos una selección, que en realidad constituyen, según el juicio de los mismos médicos, verdaderos milagros. Se presentarán, en su día, como milagros para el proceso de « miraculis in specie ».

Realmente, esto no hace sino confirmar la fama de santidad en que vivió y murió y el aumento de la misma, a medida que pasa el tiempo. Aquí, para concluir, tenemos que repetir el principio de la Metafísica: « Posita causa, sequitur effectum ». Esta fenomenología de hechos, no hace sino confirmar cuanto hemos dicho de su fama de santidad y virtudes heroicas: « causae ad invicem sunt causae ».

### 3.1 Selección de hechos milagrosos o que rayan en las mismas fronteras de lo sobrenatural

#### a) CASO DE ANTONIA ASENSIO ALCAINE

- 1) Cuatro testigos: el médico profesor de Terapéutica y tres testigos, uno de ellos la interesada.
- 2) Diagnóstico: eczema grasoso.
- 3) Modalidad de curación: instantánea, perfecta y duradera.
- 4) Invocación: sólo a la Madre María Rafols.
- 5) Opinión del médico asistente: inexplicable naturalmente.

#### b) CASO DE LA NIÑA TERESA MONTSERRAT GENÉ

- 1) Testigos: tres médicos que la vieron en su enfermedad y la Religiosa encargada de la sala.
- 2) Diagnóstico: difteria.
- 3) Modalidad de la curación: instantánea, perfecta y duradera.
- 4) Invocación: sólo a la Madre María Rafols.
- 5) Opinión de los médicos que la trataron: inexplicable naturalmente.

#### c) CASO DE TERESA LÁZARO

- 1) Testigos: tres médicos que la visitaron, la sanada y la Religiosa, encargada de la sala, que le aplica la reliquia.

- 2) Diagnóstico: gravedad absoluta. Motivo: parto.
- 3) Modalidad de curación: instantánea, perfecta y duradera.
- 4) Invocación: sólo a la Sierva de Dios Madre María Rafols.
- 5) Juicio de los médicos especialistas: inexplicable médicamente.

d) CASO DE LA HERMANA CONCEPCIÓN GANUZA HITA

Proceso ya instruido

- 1) Testigos: cinco médicos que la visitaron.
- 2) Diagnóstico: sarcoma.
- 3) Pronóstico: infausto « quod vitam » y en breve.
- 4) Terapia: prácticamente inexistente.
- 5) Invocación: sólo a la Sierva de Dios.
- 6) Modalidad de curación: instantánea en cuanto al sarcoma e instantánea en cuanto a la regresión del tumor.
- 7) Juicio de los médicos que la atendieron: inexplicable.

Por razones de brevedad, referimos solamente la declaración judicial de uno de los médicos curantes en cada caso.

a) CASO DE ANTONIA ASENZIO ALCAINE

*Relación procesal jurada de uno de los médicos. Testigo, Doctor Don Francisco Lana Martínez, afirma:*

« Me llamo Francisco Lana Martínez, hijo de Francisco y Josefa, natural de Sariñena, provincia y diócesis de Huesca, de treinta y un años de edad, de estado casado, profesión médico y Profesor de la Facultad de Medicina, encargado de la asignatura de Terapéutica y resido en Zaragoza » (proceso ordinario, fol. 379 vto. int. 1).

« En primeros de Noviembre de mil novecientos veinticinco acudió a mi consulta la enferma Antonia Asensio, de unos 15 años aproximadamente, vecina de esta población, presentando toda la cabeza y parte posterior de las orejas con abundantes costras, que daban un pus fétido y en gran abundancia, diagnosticándole de eczema seborreico, de evolución muy aguda, que producía fuertes dolores de cabeza y gran inflamación de las partes enfermas.

Era tal la abundancia de pus que había, que el estado general de la enferma estaba resentido, teniendo mal color, fiebre e inapetencia; instituido el tratamiento adecuado para estos casos, a base de rayos ultravioletas, pomadas antisépticas, inyecciones reconstituyentes y tratamiento higiénico general, la enferma no notó ninguna mejoría durante el mes de Noviembre, Diciembre y Enero siguiente, acentuándose a fin de Enero alguna gravedad en forma de inflamación de la cabeza y

más secreciones purulentas, llamando la atención que en el intervalo de una visita a otra (de unas veinticuatro horas) la enferma se presentase completamente libre de todas las lesiones que presentaba en la cabeza.

Para cerciorarme mejor, la enferma se cortó el pelo al rape, pudiendo entonces apreciar perfectamente que en la cabeza no presentaba lesión de ninguna clase.

Esta enferma concurría después mensualmente a mi consulta para abonar mis honorarios, pudiendo apreciar que no ha habido ninguna recidiva en las lesiones que tuvo.

Finalmente, el día diez y ocho del actual volví a verla, completamente curada y sin ninguna reproducción de las lesiones, y en este mismo día me manifestó la enferma, que unas amigas le habían dado una estampa de la Sierva de Dios M. Rafols y se había encomendado a ella, con lo cual e inmediatamente de hacerlo, mejoró y curó de sus lesiones.

A mi juicio, por la evolución crónica de esta clase de enfermedades, por las complicaciones que siempre sobrevienen y por las recidivas a que da lugar, se trata de un hecho insólito milagroso de curación, que por los medios de que hoy dispone la ciencia hubiera tardado muchos meses en curarse y sin garantías de curación » (p.o. fol. 380 vto., art. 181).

#### b) CASO DE LA NIÑA TERESA MONTSERRAT GENÉ

*Relación procesal jurada de uno de los médicos. Testigo, Doctor Don Joaquín Bourepaux y Ramón, declara:*

« Me llamo Joaquín Bourepaux y Ramón, hijo de Agustín y Margarita, natural de Barcelona, de treinta y siete años de edad, de estado casado, profesión médico y resido en Barcelona, de cuyo Hospital Clínico soy Médico Ayudante » (p.o. fol. 345, int. 1).

« Por haber asistido a la niña Teresa Montserrat Gené, puedo declarar lo siguiente: que esta niña de un año de edad, padecía de difteria y encontrándose en estado de suma gravedad se le aplicaron los remedios aconsejados por la ciencia, como intubación, medicación sedante, etc., sin conseguir que desaparecieran los síntomas alarmantes, que eran una gran dificultad respiratoria y fiebre alta, cuyo estado se prolongó desde el veintisiete de Septiembre al diez y siete de Octubre de mil novecientos veinticinco, en cuyo día, habiendo invocado la Hermana encargada de la Sala de difteria a la santa Madre Rafols y colocado una estampa de la misma Sierva de Dios debajo de la almohada de la enfermita, y sin que por ningún concepto se pueda atribuir a los procedimientos antes citados, en breves horas cedió el cuadro alarmante que ponía en peligro la vida de la niña, que pocos días después, el veinticuatro del mismo mes y año era dada de alta completamente curada.

A mi juicio se trata de una curación extraordinaria que no pudo obedecer a los medios terapéuticos empleados y que debe atribuirse a

una acción sobrenatural, que pudo ser el valimiento de la Sierva de Dios, invocada por la Hermana de la Caridad » (p.o. fol. 345, art. 179).

c) CASO DE TERESA LÁZARO

*Relación procesal jurada de uno de los médicos. Testigo, Doctor Don Delfín Artero Soterias, testifica:*

« Me llamo Delfín Artero Soterias, hijo de Francisco y Laura, natural de Zaragoza, de veintitrés años de edad, de estado soltero, y profesión médico, residente en Murchante (Navarra) » (p.o. fol. 253 vto., int. 1).

« El día cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, por la tarde, fui al Hospital y pregunté a los Doctores Teixeira, Ferrer y Urzola, a quienes encontré juntos, por la enferma, Teresa Lázaro a quien yo anteriormente conocía, y me contestaron que se trataba de un caso absolutamente perdido y al interrogarles si hacían cesárea, me dijeron que no, porque consideraban que era acelerar la muerte de la enferma, sin esperanza de éxito y como les preguntase por la suerte del feto, me encargaron hiciera la cesárea post mortem, y yo fui a pedir el instrumental necesario para ella a la H<sup>a</sup> Carmen. A continuación me fui a la Sala donde estaba la parturienta y pude observarla por primera vez, viendo que se trataba de una enferma gravísima, pues tenía pulso incontable, disnea, cianosis intensa, estertores gruesos en ambos pulmones, disminución de la tensión del globo ocular; atomia uterina, todos síntomas que hacían presumir la muerte en breve plazo. Vi que le habían puesto unos sinapismos y luego al partir del momento en que me encargué de la enferma, puedo asegurar que no se le puso medicación alguna, por considerar el caso perdido y no mortificar a la enferma. A lo que hacía una hora próximamente que me había encargado de la enferma, mandé llamar al Vicario, para que le administrase la Santa Unción, estando presente la profesora de partos, la Hermana, y mi compañero de estudios en Medicina José Más, que ahora es Médico también. Al verla el Sr. Vicario del Hospital dijo: esta enferma huele a cadáver. A lo que hacía próximamente una media hora, bajé al cuarto del Médico de guardia, Sr. Urzola, a consultarle si debía hacer aplicación de forceps, a lo que me contestó que de ninguna manera, que consideraba que esto aceleraría el desenlace fatal. En vista de ello me dirigí a la Sala y al ver a la enferma que se agravaba, hice entrar a sus familiares para que la vieran con vida. No sé si en este momento o poco antes, pues no lo recuerdo bien, se presentó la Hermana María Abadía, que llevaba una reliquia de la Rda. M. Rafols y dirigiéndose a todos los presentes dijo la frase siguiente: conste que le pongo la reliquia de la Madre y acto seguido la depositó debajo de la almohada.

Al cabo de unos tres cuartos de hora, pudimos ver que el aspecto de la enferma cambiaba, pues empezaba a dar señales de vida y se observaban ya contracciones uterinas, en vista de lo cual volví a bajar

al cuarto del Médico de guardia, que era entonces sino me equivoco, el Doctor Ferrer el cual pudo ver con gran sorpresa que la enferma daba a luz un feto muerto, con síntomas de asfixia azul, como no era menos de esperar atendiendo a las circunstancias en que se encontraba la madre. La madre siguió mejorando, encontrándola a la mañana siguiente en estado plenamente satisfactorio, y así llegó a curar perfectamente.

A mi juicio se trata de una curación extraordinaria y prodigiosa, que médicamente no puede explicarse y por tanto creo se debe a la intercesión de la M. Rafols, cuya reliquia aplicó a la enferma la dicha Hermana María » (p.o. fol. 254, art. 174).

#### PARERE MEDICO-LEGALE PREVENTIVO

sulla guarigione di Suor Concepcion Ganuza Hita  
attribuita all'intercessione della Serva di Dio Maria Rafolz.

Dott. MARIO MESCHINI

Per poter corrispondere alla fiducia che la Postulazione ha riposto nello scrivente, il presente parere dovrà essere necessariamente analitico e critico, tenendo soprattutto presente le difficoltà che si potrebbero poi incontrare in sede di S. Congregazione e la necessità di seguire una metodica solamente deduttiva, ricercando prove inequivocabili.

Il caso documentato non è stato trattato in ambiente ospedaliero, tuttavia i medici che si sono avvicinati nelle visite e nei controlli risultano di chiara fama e altrettanto dicasi dei centri che hanno provveduto alle biopsie.

Nel corso del presente parere, di conseguenza, si tralascerà di verificare l'attendibilità della documentazione sanitaria. Suor Concepcion Ganuza Hita, nel 1985 aveva 62.

Nel settembre 1954 fu colta da forte dolore al collo e in A.D. mentre veniva formandosi una tumefazione situata a 1/2 di una linea tra 1<sup>a</sup> dorsale e inserzione della clavicola sullo sterno.

Tale tumefazione andò rapidamente crescendo fino a raggiungere la grandezza della testa di un bambino.

Nel gennaio 1956 fu visitata dal Dott. Luigi Massotti nell'ospedale di Alcañiz, il quale pensò ad un sarcoma e, prelevato un frammento del tessuto lo inviò per una biopsia all'ospedale di N.S. de Gracia di Zaragoza.

L'esame praticato dal Dott. Ferrer, capo del laboratorio, risultò positivo per fibro-mixo-sarcoma.

Pertanto fu formulata una prognosi infausta.

Nell'estate del 1956 fu visitata dal Dott. Carlo Benlloch che ordinò il ricovero alla casa di salute dell'Immacolato Cuore di Maria a Valencia - Istituto Candela.

In ottobre fu di nuovo a Valencia e la diagnosi del Dott. Benlloch coincise con quella del Dott. Massotti.

Nell'aprile del 1957 tornò nuovamente a Valencia dove il Dott. Benlloch, viste le esperienze negative, disse di sospendere la cura confermando contemporaneamente la prognosi infausta.

A questo punto furono iniziate delle preghiere a Madre Maria Rafolz fondatrice del Collegio di Forcal, insieme alle bambine del Collegio.

Il tumore intanto oltre avere il volume della testa di un bambino e il peso valutabile in 1-2 Kg era durissimo e con la pelle resa brillante dalla tensione.

Alla fine del luglio del 1959 Suor Concepción Ganuza Hita sognò di notte che la Madre Rafolz la curava.

La mattina seguente si sentì guarita.

Erano scomparsi i dolori, ma il tumore restava.

Successivamente il tumore cominciò ad ammorbidirsi e piano piano a diminuire di volume, scomparendo completamente nel mese di febbraio o marzo.

Nell'ottobre 1960 fu inviata per controllo al Dott. Massotti che constatò la totale scomparsa del tumore e si mostrò sorpreso dato che non vedeva la suora da molto tempo.

Praticò analisi, radiografie del torace e della spalla e tutto risultò normale.

Il Dott. Benlloch chiese che venisse trasferita alla Casa di Salute di Valencia per controllare personalmente il caso.

Fu visitata il 20 novembre e il Dott. Benlloch rimase sorpreso.

Nel novembre 1960 una puntura da giudicare tecnicamente errata raccolse solo gli elementi superficiali di grasso e di conseguenza fece fare diagnosi di lipoma.

Ma il 10 dicembre 1960 il Dott. Massotti la inviò all'ospedale di Zaragoza per una nuova biopsia della regione dove era stato il tumore e il referto fu di blastosarcoma in involuzione, senza mitosi.

Nei primi mesi del 1962 Suor Concepción Ganuza Hita ebbe irregolarità mestruali e dolenzia al ventre.

Il Dott. Massotti pensò subito ad una metastasi del tumore del collo e altrettanto il Dott. Zabaleta e il Dott. Benlloch.

Nel 1971 il Dott. Juan Marco della Casa di salute di Valencia disse che, date le dimensioni della massa contenuta nell'addome, la suora doveva rapidamente operarsi per scongiurare una eventuale occlusione intestinale; sicché nel 1978, essendo ancora cresciuta la massa addominale, fu costretta a decidere per l'intervento nel corso del quale fu estratto un grosso fibroma.

Nel luglio 1981 la visitò di nuovo il Dott. Massotti e la inviò al Centro Oscar Lambret di Lille (Francia) dove dopo le opportune e dettagliate ricerche fu dichiarata sana.

Il Dott. Figuiet dell'ospedale oncologico di Madrid, il 30-7-81, dichiara che mentre nel primo caso si trattò di un sarcoma e quindi di un tumore maligno, nel secondo si trattò di un fibroma e quindi di un tumore benigno.

Per meglio comprendere le motivazioni della valutazione medico-legale che seguirà è opportuno ricordare (a chi leggesse il presente parere preventivo e non fosse di cultura medica) alcune nozioni riguardanti il sarcoma, ovviamente per quanto sarà possibile in rapidissima sintesi.

Con il termine di sarcoma si intendeva in passato qualsiasi tumore

maligno di origine mesenchimale o, più genericamente, qualsiasi tumore maligno a derivazione da tessuti non epiteliali dell'organismo (in contrapposizione ai carcinomi che originano dai tessuti epiteliali).

Oggi, nell'accezione comune del termine, quando si parla di sarcoma si fa riferimento ai tumori maligni dei cosiddetti tessuti molli e dell'apparato osteo-articolare.

La maggior parte dei sarcomi insorge in maniera apparentemente spontanea. Di rado i sarcomi possono essere attribuiti con certezza ad una causa precisa come pure raramente rappresentano una degenerazione maligna di un tumore benigno preesistente.

Diversi sono i fattori capaci di indurre lo sviluppo di sarcomi sia nell'uomo sia negli animali da esperimento.

Essi si possono raggruppare in 5 categorie: agenti chimici, agenti fisici, virus, malattie croniche, malattie ereditarie.

In passato le classificazioni dei sarcomi erano essenzialmente descrittive e si basavano più sulla morfologia cellulare che sulla natura delle cellule. Si avevano così sarcomi a cellule rotonde, a cellule fusate, a cellule giganti ecc. Questi termini però non davano alcuna indicazione sulla natura e sul comportamento biologico del tumore. Tutte le più recenti classificazioni si basano invece su criteri istogenetici in rapporto al tipo di tessuto formato e non al tipo di tessuto da cui il tumore deriva.

I sarcomi difatti, secondo la teoria istogenetica più accreditata, originano da cellule mesenchimali indifferenziate rimaste incluse nei tessuti adulti dell'organismo e capaci di produrre qualunque tipo di tessuto, sia maturo, sia immaturo di derivazione mesenchimale.

In questo modo il fibrosarcoma o il liposarcoma non sono più sarcomi che originano dal fibroblasto o dal lipoblasto, ma tumori mesenchimali maligni che si differenziano poi in senso fibroblastico o lipoblastico.

I caratteri macroscopici dei sarcomi sono molto variabili e dipendono in genere dalla sede e dal tipo. Alcuni mostrano una pseudocapsula formata dai tessuti sani circostanti appiattiti e compressi che sembra dare loro un aspetto di netta circoscrizione. *In realtà i sarcomi sono poco delimitati ed hanno un marcato carattere infiltrativo.*

Propaggini microscopiche del tumore si estendono attraverso i setti connettivali, le fibre muscolari e le guaine connettivali di vasi e nervi anche a grande distanza dalla massa principale che sono la causa delle frequenti recidive dei sarcomi. Successivamente esse, continuando a crescere possono fondersi con la massa principale del tumore e conferirgli l'aspetto multilobulato tipico dei sarcomi delle parti profonde.

La forma di un sarcoma dipende dalla localizzazione e dai tessuti circostanti. Infatti se il tumore insorge nell'ambito dei tessuti molli, assume forma vagamente appiattita. In alcuni casi, come nel rhabdomyosarcoma botrioide, si possono avere forme polipoidi.

Il volume può essere variabile, da molto piccolo a gigantesco come nella cavità addominale o nel retroperitoneo.

La consistenza è in rapporto alla quantità di sostanza fonda-

tale e alla cellularità. Si va dalla consistenza dura di un fibrosarcoma a quella molle di un rhabdomiosarcoma che sono altamente cellulari.

L'aspetto può essere fascicolato nei fibrosarcomi e nei leiomiomi, gelatinoso nei liposarcomi mixoidi, multilobulato nei liposarcomi ecc.

Carattere comune in quasi tutti i sarcomi è l'aspetto variegato per la presenza di necrosi e di emorragie. Anche il colorito è vario e dipende dall'istotipo, per cui si va dal colorito grigiastro nel fibrosarcoma al colorito giallastro o biancastro nel liposarcoma, al rosso vivo nell'angiosarcoma.

Molto comuni nei sarcomi sono i fenomeni di metaplasia (ossea, cartilaginea, mixomatosa, angiomatosa ecc.) che a volte sono così rilevanti da creare notevoli problemi diagnostici.

I sarcomi hanno una elevata tendenza a infiltrare localmente seguendo vasi, nervi, fasci muscolari e piani fasciali.

La maggior parte dei sarcomi dà metastasi a distanza per via ematogena. Gli organi più colpiti sono, nell'ordine: i polmoni, il fegato, le ossa e poi tutti gli altri organi con eccezione dell'encefalo dove le metastasi dei sarcomi sono poco frequenti. Le metastasi per via linfatica sono molto rare, almeno negli stadi iniziali. Soltanto il rhabdomiosarcoma alveolare, il sarcoma epitelioido e il sarcoma a cellule chiare possono dare metastasi per via linfatica fin dall'inizio ai linfonodi regionali.

Quadro clinico: i sarcomi dei tessuti molli sono spesso asintomatici. Essi possono manifestarsi come tumefazioni visibili e palpabili se sono superficiali, oppure con sindromi da compressione a carico di organi o nervi che sono profondi.

Negli arti, a volte, possono raggiungere dimensioni cospicue prima di dare dolore o deficit funzionali.

I sarcomi del retroperitoneo sono quasi sempre molto voluminosi e asintomatici per anni poiché i tessuti e gli organi circostanti sono facilmente compressibili.

I sarcomi delle sedi superficiali possono ulcerarsi, infettarsi e sanguinare.

Dolore locale e perdita di peso sono quasi sempre presenti negli stadi avanzati.

I rhabdomiosarcomi si presentano come masse mobili quando il muscolo è a riposo e fisse sotto contrazione.

L'osteosarcoma, al pari di tutti gli altri tumori ossei, inizia con sintomi aspecifici consistenti in dolore persistente e nella presenza di una tumefazione che può precedere o associarsi al dolore.

Diagnosi: dal punto di vista clinico i sarcomi negli stadi iniziali creano quasi sempre notevoli difficoltà diagnostiche, sia perché sono asintomatici o danno solo sintomi aspecifici, sia perché possono essere confusi facilmente con lesioni innocue o con tumori benigni. Questo si verifica soprattutto con i sarcomi che a causa della loro pseudocapsula, possono dare una falsa impressione di benignità. Non è raro il caso che la diagnosi di sarcoma sia del tutto inaspettata e costituisca una sorpresa l'esame istologico.

Ne deriva pertanto che la diagnosi di sarcoma è necessariamente istologica e che è indispensabile sottoporre a biopsia tutte le neoformazioni che persistono o si accrescono nel tempo.

Il tipo di biopsia è molto importante per il successivo trattamento della neoplasia. Nei sarcomi dei tessuti molli la biopsia incisionale va riservata ai tumori superiori ai 3 cm di diametro. Nei sarcomi di modeste dimensioni a seconda della sede può essere eseguita una biopsia escissionale.

Molti sarcomi sembrano ben demarcati per la presenza di una pseudocapsula; la loro semplice enucleazione, tuttavia, va sempre evitata perché non è mai curativa, in quanto propaggini del tumore sono sempre presenti nella capsula e perché questo tipo di intervento può compromettere il successivo trattamento chirurgico radicale.

La biopsia per agoaspirazione non sempre dà risultati soddisfacenti per i molteplici aspetti istologici che un sarcoma può presentare.

L'esame istologico estemporaneo può essere attendibile per la diagnosi di sarcoma, ma in genere non ne consente la tipizzazione.

Prognosi: la prognosi in generale è cattiva per vari motivi; i sarcomi sono tumori molto aggressivi; le metastasi sono precoci, la diagnosi è spesso tardiva, l'approccio chirurgico può essere sbagliato.

I fattori che influenzano la prognosi sono: il tipo di sarcoma, il grado di differenziazione, la sede, la grandezza, l'età del paziente, la debolezza del trattamento iniziale.

Rimane comunque stabilito che i più importanti per sequenza e malignità sono l'ostecondroma e l'osteosarcoma.

Teniamo presente che l'esame praticato nel 1956 evidenziò un fibromixosarcoma e che per questo fu formulata una prognosi infausta.

Se pensiamo invece per assurdo che si fosse trattato di un tumore benigno, questo non avrebbe potuto avere la consistenza dura addirittura pietrosa che il tumore di Suor Concepcion presentava e la terapia indicata sarebbe stata l'ablazione chirurgica, assolutamente non indicata nel caso dei sarcomi, neppure in quelli *apparentemente* capsulati perché la capsula è infiltrata e contiene già metastasi.

Ne è una prova il prelievo tecnicamente errato praticato con puntura nel novembre 1960 che mise in evidenza tessuto adiposo solo perché l'ago non arrivò al tessuto sarcomatoso, ma prelevò solo dei tessuti superficiali.

Comunque in caso di benignità, anche considerato che il più comune tumore benigno che può raggiungere dette dimensioni, ma con consistenza diametralmente opposta (come si addice a tessuti adiposi e con caratteristiche istologiche assolutamente diverse) è il lipoma, non è ammissibile che vi fossero dei concordi reperti istologici iniziali di malignità che hanno fatto formulare una prognosi nettamente infausta né sarebbe di conseguenza tecnicamente inspiegabile il fatto di una regressione istologica, come quella controllata dalla biopsia del 10-12-60 che evidenziò un blastosarcoma in involuzione, senza mitosi!!

Per tutti questi motivi, l'ipotesi di un tumore benigno va subito

scartata, lasciando al decorso della malattia la caratteristica della inspiegabilità.

### 3.2 *Casos situados en la frontera de lo natural y sobrenatural*

Además de los casos que se consideran milagrosos, existe otro grupo abundante de curaciones que se sitúan en la misma frontera de lo natural y sobrenatural.

### 3.3 *Grupo de gracias*

El grupo de gracias es interminable. Llegan continuamente a la secretaría de la Causa los testimonios de gratitud a la Sierva de Dios, manifestados en sencillos escritos y a través de limosnas para la Causa de Canonización. La devoción, aun en el largo período del « dilata sine die », continuó viva. Así, el milagro de la Hermana Concepción Ganuza Hita, es de este período.

Por razones de brevedad, omitimos la relación de estos dos últimos apartados. Solamente los enunciamos, para que se vea la « fama sanctitatis » constante de la Sierva de Dios e « in crescendo ». En efecto, se le invoca porque tiene fama de santidad. Porque se le invoca y fue prócer del Evangelio, Dios otorga gracias y milagros por la intercesión de la Sierva de Dios.

En la Secretaría de la Causa, ubicada en la Casa General de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, existen los documentos y testimonios acreditativos correspondientes a los tres apartados.

### *Conclusión*

La fama de santidad, en el caso, es evidente tanto por la prueba testifical como documental y por los efectos: los milagros y las gracias que viene concediendo el Señor por la intercesión de la Sierva de Dios.

---

**CAPÍTULO CUARTO**  
**PLANTEAMIENTO Y SOLUCIÓN**  
**DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES**

Aunque implícitamente las dificultades están planteadas y resueltas, siguiendo el método magistral del Aquinatense del « sed contra » y « ad primum », plantaremos primero la dificultad, después la resolveremos. Algunas de ellas están resueltas en el curso de la exposición, pero aquí las agrupamos por razón de claridad y para darles una respuesta adecuada a todo el conjunto de posibles dificultades. El método a seguir será breve, al estilo tomista, presuponiendo muchas cosas y pruebas y documentos expuestos hasta ahora.

1ª *Siendo que vivió y murió con fama de santidad y ésta fue in crescendo « post mortem » ¿por qué se esperó tanto tiempo para la incoación de la Causa?*

Respuesta:

Como se ha dicho, una de las ideas dominantes de la Sierva de Dios fue la de liberarse de la absoluta dependencia de la Sitiada, para poder fundar una Congregación religiosa, libre de las amarras de las autoridades civiles. No lo consiguió en vida. Muerta la Sierva de Dios, la idea dominante de la Congregación fue también el liberarse del vínculo de la Sitiada y del poder civil, para crecer, extender su carisma y lograr el reconocimiento de la Santa Sede. Esto no se consigue hasta el 14 de enero de 1898, con el decreto de aprobación del Instituto.

En esa fecha, por estar al servicio de obras de beneficencia pública, el estado económico de la Congregación era de extrema pobreza. Obtenida la liberación de los poderes civiles, comienza a rehacerse interna y económicamente. Es ésta la razón por la que, pese al gran interés e ilusión que la Congregación tenía por su amada y santa Fundadora, no pudo comenzar su Causa de canonización antes.

No pudo, primero, porque tenía que resolver el problema vital de su ser, de su identidad. Segundo, porque una vez obtenido esto, no contaba con medios económicos. No podía por su extrema pobreza.

2<sup>a</sup> *A la hipotética dificultad, de que en el Proceso haya testigos que declaren apoyados en escritos falsos o apócrifos.*

Respuesta:

Como se ha dicho, prescindimos totalmente, « inde a limine », de tales testigos. Basta una rémota posibilidad de que pueda apoyarse en documentos, de cualquier tipo que sean, ese testigo queda totalmente excluido de la Positio. Hemos hecho una limpieza total de la prueba. Solamente se presentan los testigos cuya fuente de conocimiento sean personas que vivieron, más o menos, íntimamente con la Sierva de Dios. Por ello, hemos presentado, tanto la ficha personal de cada uno de los testigos que pasan a formar parte del Summarium como la ficha de la fuente de sus conocimientos. Con esto, hemos buscado una prueba límpida y cristalina.

3<sup>a</sup> *A la hipotética dificultad de que la prueba testifical es « ex auditu ».*

Respuesta:

Es cierto. Pero a esto tenemos que añadir: 1) Que declaran cosas oídas de personas que convivieron, más o menos, íntimamente con la Sierva de Dios. 2) Que sus declaraciones coinciden en sustancia con la documentación coetánea que es irrefutable en cuanto a su valor probatorio, por tanto, también la testifical, por la regla de la lógica aristotélico-tomista. Además coincide igualmente con la documentación inmediata « post mortem », también irrefutable. 3) Concuerta además con la tradición viva. Por tanto, podemos afirmar que es irrefutable, al concordar con una documental irrefutable.

4<sup>a</sup> *A la hipotética dificultad de que en la Positio existen tres categorías de pruebas, pero no suficientes para causar la « plena probatio », independientemente, « ex se »: a) la documental coetánea; b) la documental inmediata « post mortem »; y c) la testifical selecta « ex auditu ».*

Respuesta:

Existe en el caso una prueba documental irrefutable: la documental coetánea y la inmediata « post mortem ». La prueba testifical coincide en sustancia con la documental. Por tanto, todas juntas hacen realmente una « plena et vera probatio ». En el caso, se ha

de aplicar el principio de la jurisprudencia y del nuevo código, en orden a la apreciación de la prueba.

5ª *A la hipotética dificultad de que algunos de los documentos coetáneos hablan en plural, del grupo, de la Hermandad, no sólo de la Madre Rafols.*

Respuesta:

Por la documentación coetánea aparece claro que la Sierva de Dios es el alma del grupo. La primera que realizó la vida de caridad heroica. La que, como Superiora, con su vida heroica de caridad y demás virtudes, arrastró a sus hijas a la vida de caridad heroica. Esto basta para nuestra argumentación: esto es, que la Sierva de Dios haya practicado las virtudes cristianas en forma heroica. Esto es evidente de la documentación coetánea, de valor probativo irrefutable. Esto basta para nuestro objetivo.

Además, entre los documentos coetáneos existe un grupo que se refieren directamente y sólo a la Sierva de Dios, por lo que se llega a la misma conclusión: a la caridad y virtudes heroicas de la Sierva de Dios.

Asi mismo, por la documentación inmediata « post mortem », que se refiere primeramente a la Sierva de Dios, como cabeza del grupo, como Fundadora, consta que la Sierva de Dios practicó las virtudes cristianas en forma heroica, sobre todo la de la caridad. La califica, como colofón de toda la documentación: « la heroína de la caridad ». Nos refiere, cómo Zaragoza le dedica en una lápida, para perpetua memoria, este precioso título, que no hace más que reflejar su temple cristiano y su caridad de la escuela de la epístola paulina a los Corintios.

6ª *A la dificultad de la prisión y del destierro o confinamiento.*

Respuesta:

La sentencia la declara totalmente inocente. Por tanto, cae la dificultad. Ésta se convierte en argumento a favor, por la serenidad, la ejemplaridad cristiana con que sobrellevó una injusticia. Sabemos, como se ha probado, que todo se redujo a una persecución metódica de los liberales a las fuerzas cristianas y del bien.

En cuanto al confinamiento, o destierro, sabemos, como hemos probado, que fue debido a las mismas razones. Pero esto también se convierte a su favor. Escoge Huesca, único vástago de la naciente Congregación permitido por la Sitiada. Allí lleva una vida ejemplar y hace cuanto puede por la realización de su carisma fundacional.

7ª *A la dificultad del « dilata sine die ».*

Respuesta:

Como se ha dicho, la causa de ese dilata fueron los escritos apócrifos así como algunos testigos que deponían apoyados en dichos escritos. Como se ha observado, hemos eliminado totalmente esta documentación, como toda la que figuraba en el Proceso, comenzando con nueva documentación investigada en los archivos, cristalina y límpida y de valor probativo irrefutable, como hemos dicho repetidas veces.

Así mismo, hemos prescindido totalmente de los testigos que próxima o remotamente dependían de tal documentación, presentando una lista de testigos cuyas fuentes de conocimiento eran personas que convivieron con la Sierva de Dios. Se trata de testigos cualificados en ciencia y moralidad.

Además, como afirma la Conferencia episcopal de Aragón, la Sierva de Dios no tiene culpa alguna de estos episodios, ni por ellos debe quedar manchada o deslustrada su figura de santidad heroica.

Copiamos textualmente la suplicatoria del Sr. Arzobispo de Zaragoza, donde se expresan estos extremos:

« Emme. ac Revdme. Domine:

ELIAS YANES ALVAREZ, Archiepiscopus Caesaraugustanus, in Hispania, ad Dei gloriam, Ecclesiae aedificationem animarumque bonum, humiliter postulat ab ipsa SACRA CONGREGATIONE PRO CAUSIS SANCTORUM, ut abrogetur decisio DILATA SINE DIE, Beatificationis canonizationisque CAUSAE SERVAE DEI MARIAE RAFOLS, dictata die 5 februarii 1944, et communis cursus ad Causam detur, ad normam Iuris Canonici et Dispositionum ipsius Sacrae Congregationis.

Causae moventes, in quibus sustentatur hic SUPPLEX LIBELLUS, sunt:

1. - Quoniam perfectae sunt "ad apicem iuris", conditiones et clausulae petitae ab ipsa SACRA CONGREGATIONE in Rescripto die 5 februarii 1944. —*Docum. I.*— Hoc non solum ad scriptum dictum, sicut constat

in adnexo Revdmi. Dni. RIGOBERTI DOMENECH, praedecessoris mei in hac Sede, dato die 16 aprilis 1944. —*Docum. II.*—, sed etiam usque ad nostrum tempus.

2. - Quoniam fere quadraginta annos ductum est, ex data in qua imposita est illa DILATA SINE DIE, et maxime dictum documentum inscriptum est die 5 februarii 1944, sicut iam dictum est.

3. - Quoniam nullum scandalum abrogationis illius DILATA SINE DIE, neque reassumptionis CAUSAE inferetur. - Mortui sunt omnes qui implicati sunt in CAUSA, et res privatae CAUSAE oblitae sunt multo tempore traducto, silentio et oboedientia exemplari ad IUSSUM SANCTAE SEDIS.

4. - Quoniam Congregationi Sororum Sanctae Annae constitutae a Dei Serva, fructui et beneficio esset. - Haec Congregatio religiosa non dubitavit, eadem oboedientia, in relinquendo ad imprimendum CHARISMA FUNDATRICES suae in formatione suorum Memborum.

CONGREGATIO florens, sana, magno spiritu apostolico est, per varia Continentia evagata

5. - Quoniam huic ARCHIDIOECESI, quae vidit illam nasci; quae testis fuit laborum apostolicorum infatigabilium et caritatis ad infirmos, et vidit illam mori cum sancta morte et exemplari, esset magno beneficio. Eius FILIAE ab fundatione Congregationis ad datum, servitia valiosissima apostolica afferunt cum multis DOMIBUS.

6. - Quoniam credimus, data copia humana et spirituali animae SERVAE DEI et data actualitate NUNTII EIUS ECCLESIAE, necesse esse CAUSAM comprehendere, et sequi ad normam Iuris.

Omnibus expletis, humiliter peto ut MANDATUM pertinens detur ad prosequendam CAUSAM, secundum Iuris Normas et ipsius S. Congregationis.

Gratia est quam peto in meo nomine, Archiepiscopus Caesaraugustanus, competens, in Causa ratione mortis SERVAE DEI in eadem Sede et in nomine Congregationis Sororum Sanctae Annae, constitutarum a Dei Serva Maria Rafols.

Adducendo humiliter hanc petitionem ad IUDICIUM SANCTAE MATRIS ECCLESIAE, me profiteor Emmae. Vestrae Rvdmae. addictissimum in Domino.

Caesaraugustae, die 30 mensis maii a. Dni. 1980.

ELIAS YANES (Rubricado)

Emmo. ac Revdmo. Dno. Cardinali-Praefecto S. Congregationis PRO CAUSIS SANCTORUM. —ROMAM— ».

8<sup>a</sup> *A la dificultad de que la manifestación oficial de los Sitios de Zaragoza no es inmediata, sino posterior.*

Respuesta:

En nuestro foro, la que interesa no es la sólo inmediata, sino la continuada e « in crescendo ». En nuestro caso se da este evento.

Es inmediata, continuada, y con motivo del centenario de los Sitios, etc. se exalta a la gran « heroína de la caridad ». Además, como ya hemos dicho, los testigos y los documentos que se presentan son « vírgenes », en el sentido explicado.

9ª *A la posible dificultad del proceso del Padre Trinitario Calzado, P. Ramón de la Mata, en cuanto a la declaración de los hechos a la autoridad competente.*

Respuesta:

Por lo que resulta de los autos, la Sierva de Dios actuó con prudencia. Primeramente, consultó con su confesor. Este le dijo que tenía que delatarlo. Pero, de hecho, no lo hace ella, sino que lo hace el mismo confesor. A la Sierva de Dios la citan solamente para declarar.

Además, se ha de observar que ella, en su declaración, no dice nada en contra del P. Mata. Solamente relata « al desnudo » los hechos referidos por el P. Mata, sin decir una palabra o dar un juicio de valor contra el Padre.

De hecho el Padre es condenado, no por las manifestaciones de la Sierva de Dios, sino por su « mala nota ». Todo esto consta « ex actis et probatis », por documentación de valor incontestable.

En este evento, se pone de manifiesto la delicadeza de conciencia, la prudencia y la fortaleza de la Sierva de Dios. Sabe los hechos, son de relativa trascendencia, los consulta con su confesor, no dice nada contra el Padre. Relata los hechos, que él mismo le ha contado, en una declaración que hace al ser citada. La dificultad aparente, lo único que hace es poner en evidencia la gran personalidad espiritual de la Sierva de Dios.

10ª *A la dificultad hipotética de la « inquisitio histórica ».*

1) En el Proceso apostólico de Zaragoza, la Madre General de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, Madre Felisa Guerri, el 17 de octubre de 1932, entrega al Tribunal los originales de los escritos atribuidos a la Sierva de Dios Madre María Rafols y de otras personas que hablaban de ella, hallados por la Hermana María Naya en los años 1926-1932.

2) El Tribunal cesaraugustano nombra tres peritos en caligrafía para constatar la autenticidad, o no, de dichos escritos: Padre Amado Lambert, O.S.B.; Padre Zacarías García Villada, S.I.; y el Sr. Don Miguel Gómez del Campillo. La conclusión de los tres fue unánime: los documentos no eran auténticos.

3) El 25 de junio de 1940, se celebra la Congregación ordinaria. Se llega a la conclusión de que los escritos rafolsianos se discutieran en otra sesión. El Santo Padre Pío XII aprueba la decisión el 26 de Junio del mismo año. El 26 de junio de 1940, se encarga a la Sección Histórica haga un estudio sobre el caso.

4) Los Rvdmos. Consultores de la Sección Histórica, en Congreso celebrado el 24 de julio de 1943, llegan a la siguiente conclusión: no consta de la autenticidad, más bien consta que se trata de escritos falsos.

Respuesta:

Respondemos a la dificultad con las mismas palabras del que fue, en aquel entonces, Relator General, actualmente el Emmo. Cardenal Fernando Antonelli:

« E' ben evidente che queste conclusioni non toccano e non possono affatto toccare la figura e le virtù della Serva di Dio. Che colpa infatti potremmo attribuire a lei se qualcuno, settanta e più anni dopo la sua morte, si è permesso di abusare del suo nome per mettere in circolazione scritti composti ai nostri giorni »<sup>58</sup>.

Por otra parte, el Rvdmo. Relator indica la consecuencia del hecho, en la parte de las « probationes ». Afirma:

« Ma d'altra parte, quelle stesse conclusioni, se accettate, importano necessariamente, come fu osservato da qualche Revmo. Consultore, la revisione del capitolo delle "probationes" di questa Causa, perché, tanto nel Processo Ordinario, come in quello Apostolico — e qui in misura molto maggiore — quelli stessi scritti esercitarono il loro influsso sui testimoni e costituirono, ciò che più importa, un nucleo importantissimo della documentazione presentata a sostegno della Causa stessa, la quale, come è noto, è priva assolutamente di testimoni de visu »<sup>59</sup>.

Nosotros, siguiendo el consejo del que fue eximio Relator General de la Sección Histórica para purificar las « probationes »:

1) Hemos eliminado la documentación a la que se refiere el

<sup>58</sup> Caesaraugustana. Beat. et Can. Mariae Rafols. Inquisitio super scriptis. Typis polyglottis Vaticanis, 1943, pág. 35.

<sup>59</sup> Ibidem.

Rvdm. Relator, como ya hemos dicho más de una vez, por su importancia para la hora de la valoración de las pruebas. Sólo se han puesto en la Positio documentos existentes en los archivos, no los de la Causa, en cuanto están en la Causa. Por tanto, esta dificultad queda resuelta.

2) Para evitar la segunda posible dificultad que indica el Rvdm. Relator General hemos eliminado todos los testigos del Proceso Apostólico, período en el que, como dice el Rvdm. Relator existe una influencia de los escritos. Además, para una mayor garantía de la pureza de la prueba testifical, del Proceso ordinario, hemos eliminado también los testigos que presentan, como fuente de sus conocimientos, algún documento escrito, sea el que fuere. Sólo se dejan los testigos en cuanto saben lo que dicen por haberlo oído de personas que convivieron, más o menos, íntimamente con la Sierva de Dios. De esta forma eliminamos también esta dificultad, decimos que la fuente son los testigos que convivieron con la Madre, no los documentos: sean los apócrifos u otros. De esta forma se elimina la posible dificultad que pudiera venir a la Causa por esa vía.

3) En cuanto a la dificultad de que la Causa no tiene más que testigos « de auditu », respondemos, como hemos dicho ya repetidas veces, que en la Causa existen testigos « de auditu », de óptimos testigos que convivieron con la Sierva de Dios y que existe una documentación amplia, de archivos, de valor probativo irreprochable. La testifical corresponde con ésta en sustancia, por tanto convierte también en irreprochable a la testifical, al coincidir en sustancia con aquélla. Las dos pruebas, así irreprochables, hacen una prueba plena.

Prof. B. GANGOITI, O.P.

Postulador de la Causa

## INDICE

INFORMATIO SUPER DUBIO	Pag.	3
------------------------	------	---

### CAPÍTULO PRIMERO

CUESTIONES INTRODUCTORIAS	»	7
I. - ARCHIVOS VISITADOS Y SUS CORRESPONDIENTES SIGLAS	»	9
II. - HISTORIA DE LA CAUSA	»	40
1. Causas que motivaron el retraso de la incoación del Proceso	»	41
2. Causa ocasional de comenzar la organización de la prueba	»	45
3. Incoación del Proceso y su « iter » hasta nuestros días	»	46
III. - LAS PRUEBAS Y SU ORGANIZACIÓN EN LA POSITIO	»	52
1. La prueba testifical	»	53
2. La prueba documental	»	53
3. Valor probativo del conjunto de la prueba	»	55

### CAPÍTULO SEGUNDO

SINTESIS BIOGRÁFICA DE LA SIERVA DE DIOS	»	57
— Infancia y juventud (1781-1804)	»	59
— Hacia el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (diciembre de 1804)	»	63
— La Sierva de Dios primera Superiora de la Hermandad femenina (1805-1812)	»	67
— Primer intento de expansión: la Hermandad de Huesca (1807)	»	72
— Las primeras Constituciones (1805)	»	73
— Caridad heroica durante los Sitios de Zaragoza (1808-1809)	»	76
— Bajo la autoridad de la Sitiada afrancesada (1811-1813)	»	86
— La nueva Superiora (1812)	»	92
— La Sierva de Dios Directora de la Inclusa (1813-1826)	»	95
— Hacia la aprobación de Constituciones (1824)	»	104

— La Sierva de Dios Superiora por segunda vez y encargada de la Inclusa (1826-1829)	Pag.	111
— La Sierva de Dios encargada de la Inclusa (1829-1834)	»	117
— Reclusión carcelaria, inocencia y confinamiento en Huesca de la Sierva de Dios (1834-1841)	»	120
— La Sierva de Dios de nuevo en el Hospital de Zaragoza y al cuidado de la Inclusa (1841-1850)	»	131
— Última enfermedad y muerte de la Sierva de Dios (1850-1853)	»	134

## CAPÍTULO TERCERO

VIRTUDES HEROICAS DE LA SIERVA DE DIOS	»	139
ARTÍCULO PRIMERO: VIRTUDES TEOLÓGICAS HEROICAS	»	141
I. - CARIDAD HEROICA	»	141
CARIDAD HEROICA AL PRÓJIMO	»	141
1. Por la prueba testifical	»	142
2. Por la prueba documental complexiva	»	168
CARIDAD HEROICA A DIOS	»	176
1. Consta por vía implícita	»	177
2. Por vía explícita o directa	»	177
II. - FE HEROICA	»	178
1. Por la prueba testifical	»	179
2. Por la prueba documental complexiva	»	182
III. - ESPERANZA HEROICA	»	208
1. Por la prueba testifical	»	209
2. Por la prueba documental complexiva	»	212
ARTÍCULO SEGUNDO: VIRTUDES CARDINALES HEROICAS	»	228
I. - FORTALEZA HEROICA	»	229
1. Por la prueba testifical	»	229
2. Por la prueba documental complexiva	»	232
II. - JUSTICIA HEROICA	»	246
1. Por la prueba testifical	»	247
2. Por la prueba documental complexiva	»	249

III. - TEMPLANZA HEROICA	Pag.	259
1. Por la prueba testifical	»	259
2. Por la prueba documental complexiva	»	261
IV. - PRUDENCIA HEROICA	»	265
1. Por la prueba testifical	»	266
2. Por la prueba documental complexiva	»	267
ARTÍCULO TERCERO: LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS	»	277
I. - POBREZA HEROICA	»	278
1. Por la prueba testifical	»	278
2. Por la prueba documental complexiva	»	280
II. - OBEDIENCIA HEROICA	»	286
1. Por la prueba testifical	»	286
2. Por la prueba documental complexiva	»	288
III. - CASTIDAD HEROICA	»	295
1. Por la prueba testifical	»	295
2. Por la prueba documental complexiva	»	296
IV. - HUMILDAD HEROICA	»	302
1. Por la prueba testifical	»	303
2. Por la prueba documental complexiva	»	305
ARTÍCULO CUARTO: HEROICIDAD DE LAS VIRTUDES « IN GENERE » Y FAMA DE SANTIDAD	»	312
Motivo de la presentación, bajo el mismo epígrafe, de las vir- tudes « in genere » y la « fama sanctitatis »	»	312
1) Principios doctrinales sobre las virtudes « in genere »	»	312
2) Principios doctrinales en cuanto a la « fama sanctitatis »	»	314
1. Por la prueba testifical	»	314
2. Por la prueba documental complexiva	»	329
3. Por la « fama miraculorum »	»	333
3.1 Selección de hechos que se consideran milagrosos	»	334
3.2 Casos situados en la frontera de lo natural y so- brenatural	»	343
3.3 Grupo de gracias	»	343
CAPÍTULO CUARTO		
PLANTEAMIENTO Y SOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES	»	345